This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at http://books.google.com/

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`


SE TAIRE
FAIRE

NON
CIRCULATING

N°.376. 10652-8-41

DP
402
.S44
A8

ANALES

ECLESIÁSTICOS Y SECULARES

DE LA MUY NOBLE

Y MUY LEAL CIUDAD DE SEVILLA,

METRÓPOLI DE LA ANDALUCIA,

QUE CONTIENEN SUS MAS PRINCIPALES MEMORIAS desde el año de 1246, en que emprendió conquistarla del poder de los Moros el gloriosísimo Rey S. Fernando III de Castilla y Leon, hasta el de 1671 en que la Católica Iglesia le concedió el culto y título de Bienaventurado.

FORMADOS

POR DON DIEGO ORTIZ DE ZÚÑIGA,
Caballero de la Orden de Santiago, natural y originario de la misma Ciudad:

ILUSTRADOS Y CORREGIDOS

POR D. ANTONIO MARIA ESPINOSA Y CARZEL.

TOMO III.

CON LICENCIA.
MADRID, EN LA IMPRENTA REAL,
AÑO DE 1796.

Nihil earum rerum scire, quæ antequam nascereris, factæ sunt, hoc est semper esse puerum. Cognoscere vero res gestas, memoriæ veteris, ordinem tenere antiquitatis, exemplorumque, omnium habere notitiam, decorum, laudabile, ac prope divinum est. Cicero ex Platone in Timæo.

Vignaud 3-2-27

ANALES

ECLESIÁSTICOS Y SECULARES

DE LA CIUDAD DE SEVILLA.

LIBRO XI.

En el año 1454 reyna Don Henrique IV, y á las varias conmociones públicas de su tiempo suceden las de Sevilla, fatigada de bandos y discordias civiles, que la hacen teatro de tragedias é infortunios, y mas quando el Infante Don Alonso, hermano del Rey, le pretende en el nombre y en el efecto usurpar la Corona; dura infausto este reynado hasta el año de 1474, término de este libro, y en él son Arzobispos de Sevilla D. Alonso de Fonseca el viejo, y el mozo del mismo nombre (con rara permuta) el Cardenal D. Pedro Riaño, que no llegó á la posesion, y el gran Cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza.

4 Concluida la primera pompa funeral del Rey Don Juan, fué aclamado el Rey Don Henrique su hijo con grandes esperanzas de mejorar en el gobierno á 29 del mismo mes en Valladolid [1]: en Sevilla á primero del si-

1 A 29 del mismo mes, que quiere decir siete dias despues de la muerte de su padre; en esto hay diferencia en los Autores. El P. Mariana dice: „despues de haberle prestado obediencia los Grandes, para lo qual acudiéron los que estaban ausentes, y pasados quatro dias tomó las insignias Reales, y levantáron por él los estandartes de Castilla." El editor de este Padre refiere en una nota, *que le prestáron obediencia y le besáron la mano dia de la muerte de su padre, habiendo ántes depositado el*

guiente, segun leo en antiguos papeles, y parece que duraba aún la antigua ceremonia de romper los escudos, segun de sus noticias infiero: acudiéron los Señores, y muy de los primeros nuestro nuevo Arzobispo Don Alonso de Fonseca, que aspiraba á restablecerse en la gracia que ántes tuvo, y algo tibia necesitaba para cobrarse de los artes de su cortesana experiencia, aunque presto la grangeó unido con el Marques de Villena: *Prelado* (dice Esteban de Garibay) *de agudo ingenio, aunque careciente de la debida gravedad y necesaria discrecion, los quales* (añade) *gobernáron algunos años muy bien, dando al Rey gran descanso, sin las perturbaciones pasadas*; y el acierto de gobierno en que le da tanta parte, desdice la falta de prudencia con que ántes lo nota. Desde luego comenzó el Rey á mostrar ardientes deseos de emplearse en la guerra de los Moros, sobre cuyas prevenciones celebró Cortes en la villa de Cuellar [1]; y á los fines de este año, desde la ciudad de Segovia escribió á la de Sevilla, y al Duque de Medina-Sidonia y Conde de Arcos, que se apercibiesen para la primavera del año siguiente, señalándoles plaza de armas la ciudad de Córdoba.

5 Desde la conquista de esta ciudad, en que tan altamente sirviéron y fuéron heredados los Girones, cuyo linage dió tantos y tan esclarecidos heroes á estos Reynos, con todo en las cosas de Sevilla no se halla haber tenido dependencia, aunque tanta tuviéron con su sangre los Guzmanes de ella: entróles nueva varonía por el casamiento con Martin Vazquez de Acuña, ilustrísimo Portugues, que siendo de los que quisiéron Rey de Portugal á nuestro Rey Don Juan el Primero, quedó en Castilla, donde su hijo Don Alonso Tellez resucitó el siempre famoso nombre de los Girones; y de su muger Doña Maria Pa-

cadáver en el Monasterio de S. Pablo de Valladolid. Ferreras no le señala, y solo dice que levantáron pendones en Valladolid, y que asistiéron los Grandes y Prelados, y entre ellos el Arzobispo de Sevilla Fonseca. Mariana, *impresion de Valencia, tom. 7, pág.* 292. Ferreras, *part.* 10, *pág.* 2.

1 Así lo dice Castillo; pero el Coronista Alonso de Palencia afirma fuéron estas Cortes en Avila, como lo manifiesta Ferreras, *part.* 10, *pág.* 5.

checo, Señora de Velmonte, tuvo á Don Juan Pacheco, Marques de Villena, que ahora vemos privar tanto con el nuevo Rey, favorecido suyo ya, y émulo de la privanza de Don Alvaro de Luna en el reynado anterior, y á Don Pedro Giron, Maestre de Calatrava, que veremos progenitor de la gran casa de los Marqueses de Peñafiel, Duques de Osuna, ya desde este tiempo ambos muy interesados en las cosas de Sevilla. Y era casado el Marques, como dexo escrito en los años pasados, con Doña Maria Portocarrero, Señora propietaria del Estado de Moguer, que fué la causa de hacer Sevillano y Alcalde mayor de Sevilla al Marques.

6 En el mismo tiempo que el Rey Don Juan, y en la misma ciudad de Valladolid falleció el Conde de Plasencia Don Pedro de Zúñiga, segun colixo de Mossen Diego de Valera, heroe magnánimo y digno de su gran fortuna, y que hasta sus últimos años usó por su misma persona la Alcaldía mayor de esta ciudad. De la Condesa Doña Isabel de Guzman, Señora del Estado de Gibraleon, dexó dos hijos y dos hijas, Don Alvaro, sucesor en la casa, Don Diego, progenitor de la de Miranda, Doña Juana, que no se casó, y Doña Elvira, Condesa primera de Mayorga, y despues de Trastamara, Don Alvaro de Zúñiga, que despues fué Duque de Arévalo y de Plasencia, y ahora sucedió á su padre en el título de Conde: habia sido dos veces casado, primera con Doña Leonor Manrique de Castilla, segunda con Doña Leonor Pimentel, y de ambas con muchos hijos é hijas; de la primera Don Pedro de Zúñiga, que casó en Sevilla este mismo año con Doña Teresa de Guzman, hija del Duque de Medina-Sidonia, Don Juan y Doña Elvira de Guzman, que llevó en dote el Estado de Ayamonte, Lepe y la Redondela, con quanto fué de Don Alonso Perez de Guzman en calidad de mayorazgo, con nueva facultad Real, de que vino á ser medianero, como él mismo lo escribe, el docto, eloqüente y bizarro Mossen Diego de Valera.

AÑO 1455.

1 Pasada la fiesta de Reyes del año de 1455 salió el Rey Don Henrique de la ciudad de Segovia para Andalucía y ciudad de Córdoba, á donde tenia convocadas sus gentes, y á donde en lucido número y calidad acudió la de Sevilla, cuyo Cabo particular era el Comendador Gonzalo de Saavedra, que ya comenzaba á tener mucha cabida con el Rey, siendo antiguo amigo del Marques de Villena, con quien iban Alonso Ortiz, Comendador de Azuaga en la Orden de Santiago, Fernando Ortiz, Pedro Fernandez del Marmolejo, y otros caballeros; acudiéron compitiéndose en lucimiento y poder el Duque de Medina-Sidonia y el Conde de Arcos, y formóse el exército tan numeroso, que se podia creer bastante á conquistar mucho del Reyno de Granada, que campeaba ya á 13 de Abril, dia de Pascua de Resurreccion, pero sin mas afecto que talar campos, se habia retirado á 24 del mismo, sin lograr aquellos primeros alientos; y á 12 de Mayo desde cerca de Estepa, dice el Cronista Alonso de Palencia, que volvió despedida la gente de esta ciudad y la del Duque de Medina-Sidonia, si acaso los deseos del Rey de concluir su segundo casamiento, no fuéron los que cediendo Marte á Venus, lo retraxéron tan apriesa.

2 Tenia tratado casarse segunda vez, habiéndose anulado su primer matrimonio con la Infanta Doña Blanca de Navarra, hija de su Rey Don Juan, con Doña Juana, Infanta de Portugal, y retirándose á Córdoba, repartido el exército en alojamientos, envió á conducirla al Duque de Medina-Sidonia, que acompañado de muchos caballeros de los que dependian de su semblante en Sevilla, que no eran los ménos, la sirvió con Real aparato, y se celebráron las bodas por mano de nuestro Arzobispo Don Alonso de Fonseca entre festivas solemnidades, á lo qual siguió nueva entrada en tierra de Moros, con no ménos poder, aunque no con mayor efecto, aunque se llegó á dar vista á Granada, y hubo algunos sangrientos

...uentros, durando en apariencia de asedio diez y ocho dias, hasta 9 de Julio, en que es mas fácil contar dias que sucesos, y sin alguno notable retiró el Real para venirse á Córdoba, esparciendo la gente, *como quiera que venia muy mal contenta* (dice Alonso de Palencia) *de la forma que la guerra habia tenido*. Culpaban al Rey de remiso, y que paraban solo en ruidoso sonido sus bélicos propósitos: encaminóse despues á Sevilla bien entrado el otoño.

3 Esperábalo esta ciudad con prevenciones para pública entrada, porque desde el año 1406 no habian visto la cara de su Rey; pero frustrólas entrándose en secreto por el postigo del Alcázar, y siguiéndolo con igual embozo la Reyna. Solo la prevencion del hospedage lográron con su numerosa Corte, en cuyo tropel venian muchos Moros insolentes, por favorecidos del Rey, que con la licencia de su gracia cometian graves insultos; uno entre ellos llamado Monjarras, soberbio y rico, estando hospedado en casa de Diego Sanchez de Orihuela, Mercader principal y estimado, enamorado de una hija que tenia por casar, se la robó con violencia, y la sacó de la ciudad, á donde por fuerza siguiese el antojo de su lascivia, á que habia resistido casta y christiana. Alborotados sus padres y deudos, acudiéron al Alcázar, poblándolo de clamores, aunque halláron mas enfado que clemencia y justicia, oyéndose culpar en no haber guardado su hija; y no viendo diligencias contra el aleve agresor, repulsa indigna de Rey Christiano, con que la afligida madre repetia sus lamentos, y juntándose gente á ellos, se vian indicios de popular conmocion, de lo qual nuevamente indignado el Rey, mandaba apartar con ignominia la muger llorosa, arriesgando la irritacion de la plebe, de que lo disuadió el Conde de Benavente, como refiere Alonso de Palencia; pero quedáron sin castigo este y otros insultos; y no obstante el general descontento de verse así tratada de inferior canalla palaciega, esta leal y poderosa ciudad con su acostumbrada grandeza festejó á los Reyes con todo género de regocijos hasta

los últimos dias del año que saliéron para Castilla.

4 Por el mes de Mayo de este año colixo de algunos papeles haber muerto el Adelantado Don Per Afan de Ribera, segundo del nombre (aunque con error algunos Autores le dan muchos mas años de vida): á 24 de él se hizo el inventario de sus bienes ya difunto, y su testamento habia otorgado á 2 de Julio del año de 1454: no dexó hijo varon de Doña Maria de Mendoza, su segunda muger, hija de Don Iñigo Lopez de Mendoza, y Doña Catalina Suarez de Figueroa, Marqueses de Santillana, sino quatro hijas, Doña Beatriz y Doña Catalina, cuyos estados referiré adelante, Doña Leonor, Duquesa de Medina-Sidonia, y Doña Ines, muger de Don Juan Portocarrero, segundo Conde de Medellin: yace el Adelantado en la Cartuxa con sus pasados, y tiene su urna el siguiente letrero [1]:

1 „Don Per Afan de Ribera el „segundo, Adelantado y Notario ma„yor de Andalucía, ademas de estas „quatro hijas que aquí se expresan, „tuvo otra que se llamó Doña Maria, „consta por su testamento, cuya copia „se conserva en el archivo de la Car„tuxa de esta ciudad de Sevilla, por „haber sido sus albaceas el P. Don „Fernando de Torres, Prior á la sa„zon de esta casa, y el V. P. Don „Payo de Ribera, que era Procura„dor y hermano entero del mismo „Adelantado. Su testamento lo otor„gó este caballero en Valladolid á 2 „de Julio del año de 1454 ante Rui „Fernandez de Oviedo, Escribano „de Cámara del Rey, su Secretario „y Notario en su Corte y Reynos, „cuya cláusula dice así: *E encargo, „é mando á la dicha Doña Beatriz „mi fija, é al que con ella casase, „é el dicho mayorazgo oviere:::: „Otrosí mando que las otras qua„tro mis fijas que son Doña Cata„lina, é Doña Leonor, é Doña Ma„ria, é Doña Ines repartan todos „los otros bienes fincables, &c.* Y „en la cláusula en que nombra here„deros lo repite de este modo: *Yo „dexo, é establezco á las dichas mis „fijas, á la dicha Doña Beatriz „en los del dicho mayorazgo con los „dichos cargos, é las dichas Doña „Catalina, Doña Leonor, Doña „Maria, é Doña Ines en todos los „otros bienes restantes é igualmen„te.*" Así lo manifiesta el P. D. Luis Joseph de Uvrebal en los reparos que he citado en el tomo antecedente.

AQVI YAZE EL ILVSTRE SEÑOR PER AFAN DE RIBERA, ADELANTADO MAYOR QVE FVE DE LA ANDALVCIA, HIJO DE LOS ILVSTRES SEÑORES, DIEGO GOMEZ DE RIBERA, Y DOÑA BEATRIZ PORTOCARRERO SV MVGER.

La viuda Doña Maria de Mendoza, que quedó tutora de sus hijas, desde este año se intitula en gran número de escrituras Condesa de los Molares, título que no hallo haber usado su marido, que en su testamento y en fundacion de nuevo mayorazgo que añadió á su casa solo se nombra, *Adelantado mayor de la frontera, y Notario mayor de la Andalucía, por nuestro Señor el Rey, y de su Consejo, &c.*

AÑO 1456.

1 No con menor anhelo al prevenir la guerra que los años pasados comenzó este el Rey, que pasó lo mas del invierno en la ciudad de Avila ocupado en exercício de montería, á la que se mostraba aficionado en extremo, hasta mediado de Abril, que baxando por la Extremadura, y habiendo tenido vistas en Badajoz con el Rey de Portugal, vino á Sevilla á donde habia de quedar la Reyna el tiempo de la guerra, de que ya se burlaban los Moros, como lo mostró el Rey de Granada hablando con Gonzalo de Ayora, caballero de la casa del Conde de Cabra: díxole el de Ayora, que para obtener paz de nuestro Rey *habia menester darle las parias que su antecesor Mahomad dió al Rey Don Pedro*: y respondióle mofando de la paridad, que el *primer año le diera hasta sus hijos y mugeres, el segundo ménos, y este ya nada de importancia.*

2 De Sevilla pasó el Rey á Córdoba [1], siguiéndolo

[1] Segun la opinion de Ferreras no fué en Córdoba á donde convocó el exército, sino en Ecija, el que lo refiere de este modo: *En Ecija*

el Consejo de esta ciudad, el Duque de Medina-Sidonia, el Conde de Arcos, Don Alvaro de Zúñiga, Don Alvar Perez de Guzman, que todos llevaban lucidas compañías; era caudillo de la gente de esta ciudad el Señor del Viso Don Juan Arias de Saavedra, á quien seguian su hermano el Comendador Gonzalo de Saavedra, con su hijo Fernan Arias, Pedro de Avellaneda, Luis de Medina, Fernando de Medina Nuncibay, Alcayde del castillo de Triana, Gonzalo y Fernando de Abreu, hermanos, Sancho Mexía, Lope de Mendoza, Juan Manuel de Lando, Pedro Manuel su hijo, Garci Gutierrez Tello, Alonso Fernandez Melgarejo, Pedro de Pineda, que todos están nombrados en fragmento de la lista de los que este año siguiéron el pendon de esta ciudad: llegó á ser el exército de ochocientos hombres de armas, tres mil ginetes, y doce mil peones, gente toda escogida y deseosa de resarcir con escarmiento de los bárbaros las quiebras de reputacion disminuida. La entrada fué hácia Antequera, gobernando las marchas los Comendadores Gonzalo de Saavedra y Juan Fernandez Galindo; pero malograba las ocasiones de vencer el Rey ó tímido ó remiso, dando sospecha de que entre apariencias de hostilidades fomentaba tratos de conveniencias. Solo ganó algunos lugares de poca conseqüencia con Estepona, que se dió al Marques de Villena, y despidió la gente descontenta, quedándose con trescientos de á caballo, y con Juan Fernandez Galindo y Gonzalo de Saavedra, con que habiendo dado vista á Gibraltar, entró en Tarifa, de que era Alcayde Gonzalo de Saavedra, en cuya playa hallando la armada de Portugal, arrebatado de intempestiva curiosidad, pasó á Africa cortejado del Conde de Odemira, General de ella [1], bien á pesar de los suyos, presto

convocó el Rey D. Henrique al Duque de Medina-Sidonia, al de Arcos, y á los demas Señores de la Andalucía:::: Convocó tambien los pendones de Sevilla, Xerez, Carmona, Córdoba y los demas de Andalucía, ordenando se hallen juntos en el campo de Antequera. Ferreras, *part.* 10, *pág.* 25.

1 El Conde Odemeria era Gobernador de Ceuta, y no General de la armada, segun Ferreras y otros.

dió vuelta á Tarifa, y por los lugares del Duque de Medina-Sidonia que lo festejó, volvió á Sevilla.

3 Recibióle segunda vez, dándole aplausos la lisonja, y estaba ya en ella Miércoles 3 de Julio, en que en su Alcázar, y asistiéndole el Duque de Medina-Sidonia, el Marques de Villena y Don Pedro de Guzman, Alcaldes mayores de esta ciudad, y el Alguacil mayor Don Alvar Perez de Guzman, Fernando de Abreu, Juan Manuel de Lando y Alonso de Velasco, Veintiquatros, los quales en nombre de la Ciudad le diéron la bienvenida, pareció Pedro Fernandez Marmolejo, Veintiquatro y Procurador mayor, y con él Pedro Diaz, Pedro Garcia y Gonzalo Bernal, Escribanos públicos, y le presentáron los antiguos privilegios de su Oficio, que confirmó, tratándolos con mucha estimacion, qual se la diéron sus progenitores; y el mismo dia confirmó á la Ciudad, á la Santa Iglesia, y á todas las Comunidades todas sus franquezas, experimentándolo esta vez mas benigno; y que mediante lo que con él podian el Marques de Villena y nuestro Arzobispo Don Alonso de Fonseca, en quienes estaba todo el manejo de los negocios, mandó reprimir la insolencia de sus inferiores criados, para que Sevilla, que los hospedaba grata, los sintiese ménos molestos: porque por sus antiguas franquezas, ni de la misma Real familia podia ser oprimida de huéspedes que no recibiese voluntaria: así consta de cédula de 15 del propio mes, en que mandó castigar algunos de los que el año antecedente violáron la fe del hospedage, y que ningun Moro se aposentase en casa de Christianos, sino en el Adarrejo donde vivian los Moros.

el que sabiendo se hallaba armada del Rey en aquellos mares *armó una fusta* (son palabras del citado Autor) *y quatro carabelas, y vino á la costa de Málaga, donde sabiendo que el Rey habia pasado á las cercanias de Gibraltar pasó á besarle la mano.* El Rey lo recibió con grande agasajo, y deseando ver aquella costa se embarcó en el mejor navio: repugnáron esto Juan de Saavedra y Gonzalo Carrillo, los que no pudiéron contener al Rey, pero sí tomáron juramento al Conde Odemeria de que restituirá al Rey á sus dominios; y pasando á Ceuta estuvo en ella quatro dias. Ferreras, *part.* 10, *pág.* 28.

4 Entre las fiestas que este año tuvo Sevilla fué un torneo, cuyos dos puestos mantuviéron el Duque de Medina-Sidonia y el Marques de Villena, entre cuyas disposiciones, ensayos, suertes de colores, y otras diferencias, se trabáron de nuevo las dos opuestas parcialidades de Arcos y Medina-Sidonia, resultando luego en escándalos, en muertes, y en todo género de infortunios que fatigaban el pueblo: cuéntalos él Cronista Alonso de Palencia; y el Rey, cuyo respeto era el mas leso, hecho entre los suyos mas componedor amigable que Juez severo, si compuso los mayores, porque las fiestas no cesasen, no dió satisfaccion á los inferiores agraviados, en quienes decae siempre el mayor mal de las rencillas, de que se hacen partícipes no habiendo sido causas.

5 Ménos festivo y mas atento á la guarda de la tierra, asistia á la misma sazon el Alcayde y Señor del Castellar D. Juan Arias Saavedra en su fuerte castillo, quando entendió que el descuido con que los Moros tenian el de la villa de Ximena facilitaria su empresa: avisólo al Rey á Sevilla, que mas pronto que se creyera acudió en persona con lucida gente de esta ciudad; y llamando sus tropas el Duque de Medina-Sidonia y el Marques de Villena, ganáron por fuerza aquel importante lugar, señalándose con sus deudos el mismo Don Juan Arias de Saavedra, y Alonso de Arcos, caballero de Utrera, que tenia á Tarifa por el Comendador Don Gonzalo de Saavedra, su Alcayde propietario. No señalan las Crónicas el dia que se entrégó Ximena, como ni el tiempo de un portentoso cometa, que por espacio de quarenta y siete noches dió tanta materia á discursos y pronósticos, como suelen los semejantes. Vióse, segun Alonso de Palencia, en Sevilla, despues que el Rey volvió de la conquista de Ximena, que fué, segun colixo de algunos papeles, á la entrada del otoño.

6 Encaminándose el Rey á Castilla por los fines del mes de Noviembre pasó por la frontera de Jaen, y estaba en aquella ciudad á 10 de Diciembre, dia en el qual allí despachó privilegio rodado de confirmacion de

los de la jurisdiccion y señorío de Castilleja de Talhara, que he referido en otros lugares, en favor de Pedro de Fuentes, Señor de Fuentes, cuya entónces era: confirman en él nuestro Arzóbispo Don Alonso de Fonseca; y Don Gonzalo, Obispo de Jaen, que es el ínclito Don Gonzalo de Zúñiga; y tres dias despues el de Santa Lucía á 13, padeció aquella frontera un notable infortunio, perdiéndose en infeliz pelea con los Moros el Conde de Paredes su caudillo, que quedó cautivo, y muerta mucha nobleza; suceso trágico en que entiendo por buenas conjeturas, que padeció igual desastre de cautiverio el Obispo Don Gonzalo de Zúñiga, porque siendo cierto que era muerto á 24 de Marzo del año siguiente, como se verifica de la publicacion de su testamento, que cita el Cronista mayor D. Joseph Pellicer en el Memorial del Conde de Miranda, no es inverisimil la conjetura, siéndolo tambien que murió cautivo en Granada, dándole violento fin los Moros, al que se da nombre no impropio de martirio, porque con su exemplo y con su predicacion alentaba y afirmaba en la fe los Christianos cautivos. Su espíritu belicoso lo sacó muchas veces de la quietud de Prelado á la bizarría de Capitan, Sevillano, si no por nacimiento, por crianza desde sus primeros años, por heredado en esta ciudad, y por quedarla su sangre en ilustre descendencia de hijos naturales, que tuvo ántes de ser de la Iglesia en Doña Juana de Leyva, doncella nobilísima y muy su parienta, cuyo conocimiento, el embozo de respetuoso silencio, sus nombres Diego López de Zúñiga, Iñigo Lopez y Doña Juana, de los quales Diego Lopez, criándose en Sevilla en casa de Doña Leonor de Zúñiga su tia, muger de Don Alonso Perez de Guzman, Señor de Ayamonte, y casando aquí con Doña Leonor Gonzalez, dexó muy calificada su descendencia; en el discurso de los Orces traté difusamente, y con sus pruebas allí precisas, aquí impropias, porque el contexto de la Historia se ofusca en averiguaciones genealógicas.

AÑO 1457.

1 Proseguía el Rey el intento de hacer guerra á los Moros en el año 1457, y habiendo gastado sus primeros meses en las partes de Vizcaya, por el mes de Abril dió vuelta hácia Andalucía; mas interponiéndose negocios urgentes, se detuvo hasta el otoño, y entre tanto envió á Sevilla á predicar la Cruzada, que habia obtenido del Pontífice, al docto y Religioso Fray Alonso de Espina, de la Orden de Santo Domingo, que no ménos atendia en sus sermones á persuadir á los fieles como se habian de aprovechar de la Cruzada, que al Rey como habia de usar de sus provechos útiles, que fué bien oido, pero no bien observado, aunque en quatro años se cogiéron en el Reyno mas de cien cuentos de maravedis; gran suma en aquella era, que la mayor parte se convirtió en muy diversos usos ó abusos de la fácil condicion del Rey, que estaba en Segovia á 2 de Junio, y escribió al Cabildo Secular de Sevilla, que la gente de á caballo que le habian de enviar para la próxîma guerra fuese con Don Pedro Ponce de Leon, hijo del Conde de Arcos, y con el Alcayde del Castellar Juan de Saavedra, partiéndola entre los dos; aunque de la carta que tengo original se colige, que ántes habia escrito se la enviasen toda con Juan de Saavedra; á quien tenia en reputacion de muy valeroso caudillo, y que replicando Sevilla, que usando de sus privilegios, la tenia encargada á Don Pedro Ponce de Leon; y el Rey por esta carta envió á concordarlos en que se partiese entre ambos; á esto la Ciudad hizo segunda representacion, de lo qual enojado el Rey, no solo esta vez, sino siempre que la enviasen gente de á pie y de á caballo, envió á mandar que la llevase Juan de Saavedra: continuó la Ciudad en interponer sus súplicas, acordando sus servicios y sus privilegios, á que sin causa se contravenia; y obtuvo al fin que el Rey todo lo mandase suspender por otra carta desde Jaen á 28 de Agosto, que tambien tengo origi-

nal, en que: "Sabeis (dice) como vos envié á mandar »por mis cartas firmadas con mi nombre, y selladas con »mi sello, que cada, é quando que yo enviase á mandar »á esa ciudad, que me enviase qualquier gente, así de »á caballo, como de á pie, así para la guerra de los Mo»ros, como para otras qualesquier partes, ó de esa ciu»dad, sin llamamiento, é mandamiento, ó yo le obie»se de enviar, la tal gente saliese, é viniese, é me la en»viasedes de aquí adelante con Juan de Saavedra, mi va»sallo, é mi Alcayde del Castellar, porque la él truxie»se, é fuese Capitan de ella, é no otro alguno, segun »que mas largamente en las dichas mis cartas se contie»ne, las quales dichas mis cartas, desque por vos la di»cha cibdad fuéron obedecidas, en quanto al cumplimien»to de ellas dixistes, que aquello era en gran daño, y »agravio, é perjuicio de la dicha cibdad, y de su tier»ra, ó mengua de los otros caballeros, y personas de »ella, é que en ella viven, contra los privilegios, é bue»nos usos, é costumbres de la dicha cibdad, y otras mu»chas cosas contenidas en una peticion que sobre ello me »enviastis, suplicándome yo lo así quisiese mandar, é »non dar lugar á que lo susodicho así pasase; la qual dicha »peticion por mí vista en mi Consejo, é acordado de man»dar yo en ello, é que mirado el efecto y execucion de »las dichas mis cartas este sobreseido; é por ende vos »mando á todos, é á cada uno de vos, que sobreseades »en cumplir, é no cumplir las dichas mis cartas, fasta »tanto que yo llamadas, é oidas las partes á quien ata»ñe, mande en ver lo susodicho, é faga sobre ello lo que »entienda que conviene á mi servicio, é á bien de esa »ciudad, é justicia facer se deba, &c." La resolucion salió el año siguiente á 15 de Febrero, declarando el Real Consejo, que Sevilla debia ser mantenida en la posesion de nombrar caudillo para su gente, y observados los privilegios que sobre esto tenian de los Reyes.

2 Alonso de Palencia escribiendo la guerra de este año, dice que desde Segovia despachó el Rey sus convocatorias, y al Comendador Juan Fernandez Galindo, al

Maestre de Calatrava, á quien el año antecedente habia dexado por Capitan General de toda la Andalucía, y avisó al Duque de Medina-Sidonia y al Conde de Arcos, señalándoles el dia 15 de Junio, en que obedeciendo puntuales, todos concurriéron en Almorchon, y el mismo dia se marchó por la parte de Alcalá la Real, y corriendo á Montefrio, entráron en la Vega de Granada: *Hízose* (dice el Palencia) *la tala en todos los panes cercanos á la ciudad, é en algunas güertas, viñas, é alquerías, y en quince dias que el Rey estuvo allí, no se hizo pelea ni escaramuza, que digna sea de escribir.* Hasta que mengüando los mantenimientos fué precisa la retirada, que se dispuso ganando de camino á Colomera; y despedido el exército, el Rey se fué á Jaen, donde, como queda visto, estaba á 18 de Agosto, y ántes, segun Alonso de Palencia, el dia de Santiago á 25 de Julio; por gusto de la Reyna hizo el Rey una marcha hácia Cambil, llevándola con algunas damas: *E pasado* (prosigue) *este juego, el Rey se volvió á Jaen, donde los caballeros que sabian hacer guerra, é la habian acostumbrado, burlaban é reian, diciendo que aquella guerra mas se hacia á los Christianos que á los Moros*: Y no sin causa, porque fué costosísima á Andalucía, y de crecidísimo dispendio á Sevilla con tantas inútiles marchas de sus milicias. Otra salida hizo el Rey desde Jaen á la Vega de Granada, de alguna mas reputacion, que cuenta el mismo Cronista.

3 Estaba en Jaen el Rey á 17 de Octubre, en que hizo merced á Rodrigo de Ribera, su vasallo y Veintiquatro de Sevilla, de la villa y castillo de Pruna, caballero de gran valor, hijo de Gonzalo Mariño de Ribera, y de Doña Maria de Sotomayor su muger. Señalóse mucho en las guerras de estos años y en la defensa del castillo de Pruna, y tuvo tambien merced de la villa de Teba, que asimismo fué suya, hasta acabar peleando con los Moros en la infeliz pelea de Obili en compañía del Maestre de Alcántara Don Gutierre de Sotomayor su tio, hermano de su madre, dexando hijo natural, y de Beatriz de Reyna, doncella noble, á Pedro de Ribera,

que le sucedió en los señoríos, y de quien hay muchos descendientes. Trataba luego el Rey de celebrar Cortes; y habiendo despachado su convocatoria, en la de Sevilla que tengo original: *Para tratar y platicar* (dice) *en algunas cosas muy cumplideras á servicio de Dios, é mio, é bien de la cosa pública de mis Regnos, é mandado llamar los Procuradores de las cibdades y villas de ellos, é de esa ciudad, segun habeis visto, ó vereis por mi carta, que sobre ello vos habrá seido, ó será presentada, é porque el Alcayde Gonzalo de Saavedra, de mi Consejo, é mi Veintiquatro de esa ciudad, é Alvar Gomez, mi Secretario, é Fiel executor de ella, son personas de quien yo fio, é Oficiales de esa ciudad; mi merced é voluntad es, que ellos sean Procuradores, y vosotros los nombredes, y elijades por Procuradores de esa dicha cibdad, y no á otros algunos, &c.* Su data, aunque falta el lugar, á 22 de Octubre. Tan repetidamente pretendia la ambicion de los poderosos violar á esta ciudad sus antiguos fueros y privilegios, aunque el efecto de este mandato no averiguo, ni estas Cortes están expresadas en las Historias: el linage de Saavedra, poderoso é ilustre, estaba muy unido con los intereses del Marques de Villena, en quien por ahora residia toda la mayor autoridad del gobierno, y pretendian apoderarse de esta ciudad, aunque en ella tenian principales émulos.

AÑO 1458.

1 Fluctuaba ya de nuevo Sevilla en discordias; la antigua de las casas de Arcos y Medina-Sidonia se difundia á sus parciales; todos aspiraban á su mando, y queriendo cada parte autorizar sus ambiciosos designios, con el nombre Real, ganaban provisiones encontradas quales las que quedan referidas: la Iglesia ausente su Prelado, que se engolfaba en el mar de la Corte [1], no estaba mas

1 Es cierto que se hallaba el Arzobispo engolfado en la Corte y palacio: gozaba del favor del Rey por este tiempo Doña Guimar de Castro, una de las quatro damas que traxo la Reyna de Portugal, la qual era hermosa y desembarazada: á esta obsequiaba el Arzobispo Fonseca; es

quieta, porque sus Prebendados, hijos de las familias mas ilustres de cada una, no desnudaban como debieran los afectos. Gobernábala este año en nombre de su tio, Don Alonso de Fonseca y Acevedo el mozo, á quien habia puesto en el Deanato, joven de altos pensamientos, y que apacible y tratable, quanto su tio altivo y severo, se conciliaba las voluntades.

AÑO 1459.

1 Tan escasos son de memorias estos dos años, que apénas podia seguirse el hilo de su estilo sin las generalidades del Reyno, puesto que de ellas alcanzaba á Sevilla: tengo alguna luz de que estuvo el Rey aquí este año, aunque no lo expresan sus Historias. Tambien parece que habia Corregidor, y no descubro su nombre, aunque el cómputo de los tiempos insinúa ser este el en que vino á serlo Juan de Luxan, Alcayde de Burgos, segun parece de papeles de su linage (aunque lo llaman Asistente) que fué casado en esta ciudad con Doña Mayor de Mendoza. Fatigaban los Moros las fronteras, y atendiendo á la defensa de la de Xerez desde el Castellar Juan de Saavedra, ménos asistida padecia correrias continuas la de Ecija.

AÑO 1460.

1 Crecian los públicos males del Reyno, turbándose la conformidad con que nuestro Arzobispo Don Alonso de Fonseca y el Marques de Villena ántes disponian algunos aciertos, y ya mirando á diversos blancos de propios intereses [1], atinaban ménos al mas seguro, y todo redundaba en Sevilla, á donde vino por Corregidor (bien que le dan nombre de Asistente) Diego de Valencia, principal caballero; pero no bastante á reprimir el orgu-

de presumir seria para tener asegurada la gracia del Rey. Ferreras, *part.* 10, *pág.* 47.

1 Estaba dividido el palacio en dos partidos; el Marques de Villena era el de la Reyna, el Arzobispo Fonseca del Rey, como se ve por las historias.

lo de voluntades poderosas y encontradas: poníanse estos Ministros, grandemente repugnados por las ciudades, por tiempo muy limitado, y mas como pesquisidores ó Jueces de particulares comisiones, que como Corregidores; y de la semejanza de términos que se lee en papeles antiguos, de que asistian por el Rey en Sevilla con los que despues se llamáron Asistentes, se les da este título, que hallamos haberse usado en Toledo, en Medina del Campo, y en otros lugares, y solo permanece en Sevilla. Estaba el Rey en Madrid con su Corte á 13 de Febrero, en que confirmó el título de Duque de Medina-Sidonia al Duque Don Juan Alonso, haciéndole merced de que lo pudiese heredar su hijo mayor (aunque no legítimo) Don Henrique, que habia habido en Doña Isabel de Meneses, doncella noble y bella, á quien vulgarmente llamó Sevilla la Duquesa de Rociana.

2 Vacó la Iglesia de Santiago por muerte de Don Rodrigo de Luna este año por el mes de Julio, y consiguiéronla las diligencias de nuestro Arzobispo Don Alonso de Fonseca para nuestro Dean su sobrino, de su mismo nombre, y depósito (ahora) de todo su cariño, hijo de Doña Catalina de Fonseca su hermana, y de Don Diego de Acevedo, Señores del mayorazgo de la Calzada, distinguido así con el nombre de Fonseca y Acevedo; aunque muy mozo, muy docto y experto, habiendo aprendido algunos años en Italia; pero estando el Reyno de Galicia lleno de bandos, y aquella Iglesia pretendida por Don Luis Osorio, que á fuerza de violencias y armas se queria sentar en su Sede, pareció al tio, ó pretextó con esto algun extravagante designio, que los pocos años del sobrino eran ménos hábiles para tiempo tan calamitoso, y para entrar en Galicia con tal oposicion, y mostró querer con exemplo, el mas notable de aquel tiempo, asegurarle aquella dignidad por sí mismo, tratando con él que le dexaria la Iglesia de Sevilla en confianza, y pasaria á ser Arzobispo de Santiago, con que en pacificándole á Galicia, el trueco que ahora hacian, como si fuese fácil permuta de cortos Beneficios, se deshiciese y le restituyese

esta Iglesia: aceptó el sobrino, y ganándose letras Pontificias, cuya relacion sin duda tuvo mucho de subrepticia, se llegó á efecto, y quedó Don Alonso de Fonseca y Acevedo hecho Arzobispo de Sevilla por tan notable medio, ayudándole á establecerse en la dignidad lo que se habia establecido en la general aceptacion.

3 Ayudó mucho á conseguir el beneplácito del Rey para estas promociones Don Beltran de la Cueva, que ya tenia mucho lugar en su gracia, y que en Sevilla tenia alta pretension del casamiento de Doña Beatriz de Ribera, Señora de la casa de Ribera y del Adelantamiento mayor y Notaría mayor de la Andalucia, aunque desde el año 1457 estaba capitulada con Don Pedro Henriquez, hijo segundo del Almirante Don Fadrique, aunque por su corta edad no se habia efectuado el desposorio, casamiento por su grandeza en sangre y estados, muy deseado y emulado á Don Pedro Henriquez por los poderosos; y estándolo mucho Don Beltran con la privanza, queríalo para sí, y que el Rey no solo por ruegos, pero aun por violencia se lo negociase, á cuyo designio lo traxo á Sevilla á fin de este año, como escribe Alonso de Palencia; pero aunque las instancias fuéron muchas, y aun en parte violentas, la varonil Condesa de los Molares, madre de la novia, resistió briosa, y efectuó luego á los ojos del Rey el casamiento con Don Pedro Henriquez, el que enojado, fulminando amenazas, que su facilidad ocasionaba que fuesen tenidas en poco, se partió de esta ciudad ántes de partirse el año. No he tenido de estos desde el de 1457 privilegios de que valerme para comprobar quien usaba el Adelantamiento y Notaría mayor de Andalucía, aunque por conjeturas de algunos papeles entiendo que Don Pedro Henriquez, desde que se capituló su matrimonio.

AÑO 1461.

1 Deseaba mucho el Maestre de Calatrava Don Pedro Giron el señorío de la villa de Fregenal y sus aldeas, que era de la ciudad de Sevilla, confirmado con

muchos privilegios que dexo mencionados, y obtuvo de ella merced del Rey, que esta ciudad contradixo grandemente, y no ménos Don Alonso de Velasco, que era su Alcayde, con que el Maestre hubo de contentarse con recibir en cambio la de Fuente-Ovejuna, aunque del todo no desistió del intento, quizá pensando lograr una y otra, que no andaba ménos viva la ambicion; y á este tiempo, dice Alonso de Palencia, que viniéron las Bulas para pasar el Arzobispo viejo Don Alonso de Fonseca á la Iglesia de Santiago, y quedar el mozo en la de Sevilla.

AÑO 1462.

1 Comenzó el año 1462, infausto para Castilla, con el nacimiento de Doña Juana, que el Rey festejó como de hija; pero que el pueblo y la voz general le daba muy diferente padre [1], muy en deshonor de la Reyna, cuyo poco recato, y la inhabilidad creida del Rey ocasionaban tan afrentosos discursos. Con todo fué bautizada y jurada como Princesa, y en tanto la Andalucía temia amagos de cruel guerra, por la que de todas partes movian los Moros: *El Rey de Granada* (dice Alonso de Palencia) *conociendo la pereza, é mala gobernacion del Rey Don Henrique, é la poca guarda que en Andalucía se hacia, juntó muy grandes gentes*: Autor que está tenido por poco afecto al Rey, por la claridad con que algunas veces discurre en sus defectos [2]; pero que su ajustamiento con los papeles auténticos de Sevilla me hace tenerlo por el mas verídico, y

1 Nació en Madrid á principios de este año, siempre con sospecha de ser hija de Don Beltran de la Cueva, por cuya causa se llamó despues la Beltraneja.

2 El Coronista Alonso de Palencia se tiene por desafecto del Rey, y ganado por sus contrarios; esta es la comun opinion: otros que escribiéron su vida, que son Diego Henrique del Castillo, y el P. Fr. Francisco de la Cruz, del Orden de San Gerónimo, como favorecidos del Rey, dicen que ocultáron ó disimuláron sus defectos, por lo qual es menester leerlas con esta advertencia para poder formar juicio. La de Hernando del Pulgar, que tambien escribió su Crónica, tiene alguna diferencia de las otras: estos MSS. se miran con estimacion, sin embargo de los defectos que se les notan.

seguirlo mas de ordinario. Era grande el desamparo de las fronteras por la mala paga de la gente de guerra, y dió esto mayor aliento al Granadino, que rompió por la parte de Osuna, llegando la primera noticia al Conde de Cabra, que luego lo avisó á toda la frontera y á Sevilla, y de todas partes prestamente se acudió al socorro, señalándose mucho el valiente caballero Luis de Pernia, Alcayde de Osuna; pero mas Don Rodrigo Ponce de Leon, hijo del Conde de Arcos, que en edad muy joven daba ya grandes premisas del ínclito valor que lo hizo famoso: habia muerto su hermano mayor Don Pedro Ponce de Leon peleando con los infieles, aunque se ignora donde y quando, y sucedió Don Rodrigo en la esperanza de primogénito del Conde de Arcos su padre, que falto de hijos legítimos, lograba fuera de matrimonio algunos muy bizarros, de quienes era el mayor ahora Don Rodrigo, habido en Doña Leonor Nuñez de Prado, á quien llamaban la Condesa Doña Leonor, y deseando señalarse para ganar la gracia de su padre, negoció ser Capitan de la gente que envió al socorro de la frontera; pero aun juntos todos, el poder era muy inferior al de los Moros, que hizo mas ilustre la victoria, nombrada del Madroño, por el sitio en que sucedió, y que algunos Autores ponen en el año 1460; pero en este lo refiere Alonso de Palencia. Lució mucho en esta pelea Don Rodrigo, á quien rompiéndose la correa que afianzaba la adarga, y apeándose á componerla, de improviso asaltado de algunos Moros, quitando á uno una honda con tres piedras, triunfó de ellos con muerte de algunos, mereciendo que el Rey en merced que por esta hazaña le hizo lo comparase al Patriarca David, que *con honda y piedras derribó la soberbia del Gigante.*

2 Tenia, como ya dixe, la Alcaydía de Tarifa por Don Gonzalo de Saavedra Alonso de Arcos, que entendiendo de un Moro que por el mes de Agosto se huyó de Gibraltar, que mal prevenida y guardada estaba facil de ganar, aunque por no perder tiempo se resolvió á emprenderla, dando aviso á toda la frontera y al Duque de

Medina-Sidonia y Conde de Arcos, que algo mas pacíficos en sus emulaciones estaban ambos en sus Estados. Llegó mas presto como mas vecina la gente de Bexel y Medina-Sidonia que aviváron los combates, y luego el pendon de Xerez con Gonzalo de Avila, su Corregidor, y Don Rodrigo Ponce de Leon, que se adelantó del Conde su padre, que por indisposicion de salud no pudo seguir las marchas apresuradas. Sabido por los Moros, que ya estaban para rendirse, pidiéron habla y partido á Don Rodrigo; pero difirióles la respuesta á quando llegasen el Conde su padre y el Duque de Medina-Sidonia, ofreciéndose por medianero á que les concediese mejores partidos; respuesta que indica que estaban por ahora conformes los dos Xefes; pero como á esta espera no se conviniese la gente de Xerez, y comenzasen á ocupar las torres de la ciudad, Don Rodrigo, juzgándolo ya empeño suyo, mudó de dictamen, y mandó arbolar su pendon en la torre del Homenage, permitiendo entrar toda la gente con que se ocupó la ciudad, retirándose los Moros al castillo; noticia que halló muy cerca al Duque de Medina-Sidonia, con quien iba el pendon de Sevilla (segun se verifica de sus papeles), su yerno Don Alvaro de Zúñiga, su hijo Don Henrique, y otros muchos caballeros, entre ellos Rodrigo Mariño de Ribera, y Martin Suarez de Toledo, Alcayde de Güelva, á los quales envió el Duque á que dixese de su parte á Don Rodrigo, que le pedia que sobreseyese en la toma de la fortaleza hasta su llegada, porque deseaba hallarse en ella y vengar la muerte de su padre: halláron estos caballeros á Don Rodrigo, que estaba para recibir la fortaleza, y dándoles su embaxada, les respondió, que aunque como vian se la entregaban ya, queria por hacer gusto y obsequio al Duque, como ántes lo habia querido esperar y á su padre para entrar en la ciudad, esperarlo ahora para recibir el castillo, y luego partió con algunas lanzas á recibirlo, y encontrándolo con recíprocas cortesias, ambos volviéron juntos á Gibraltar, y se alojáron aquella noche con voz de esperar al Conde de Arcos, para que de todos fuese igual el honor: así refie-

re el suceso Alonso de Palencia, y comenzando de aquí á renovarse y crecer á lo sumo los odios de estas dos casas: los escritores afectos de cada una desde aquí varian en las circunstancias de lo siguiente; culpan unos al Duque de que quiso para sí toda la gloria, moviendo ocultos tratos aquella noche, para que los Moros á él solo le entregasen el castillo: culpan otros á Don Rodrigo de que se dió á presumir lo que el Duque no intentaba, y en que no siendo de mi propósito resolver, quedará indeciso; porque aunque sea obligacion del Historiador escribir la verdad sin respetos, la de este suceso está tan obscura, que admite esta justa indeterminacion, basta que el dia siguiente, sin haber llegado el Conde de Arcos, se apoderáron del castillo, en cuyas torres de uno y otro se habian de arbolar á un tiempo los estandartes, dispuesto así por las diferencias que en su efecto interviniéron; pero quejoso Don Rodrigo de que al punto de arbolarlos no se guardó lo por ambas partes prometido, dió cuenta á su padre, queriendo su juvenil ardimiento executiva venganza del agravio (á su parecer) recibido; no aceptó el Conde, remitiéndolo á ocasion en que pudiese despicarse su enojo, sin tanto deservicio del Rey como entónces pudiera ocasionarse; y aunque interpuestos caballeros de una y otra parte, y propuestos medios se habláron, estaba muy ardiente el sentimiento, y no pudiéron quedar concordes. Partióse el Conde desafiando al Duque, y quedó este en Gibraltar, y en tanto que uno y otro alimentaban el odio renacido en sus pechos, y los deseos de sangrientos desquites, ambos diéron cuenta al Rey; ¿quién duda que acriminando cada uno las acciones de su émulo? la resulta escribe con estas formales palabras Alonso de Palencia: *Y desde allí* (dice) *siempre quedáron resabiados, y se siguiéron entre ellos muy grandes contiendas, é muertes, é daños, é sabido por el Rey todo el caso, envió á mandar al Duque so muy graves penas, que luego entregase la ciudad de Gibraltar, é su fortaleza á Pedro de Porras, al qual le dió la Alcaydía, y visto el mandamiento del Rey, é sabido como habia enviado provisiones para el Conde, é para*

todas las cibdades, é villas de la Andalucía, que le diesen favor, é ayuda para tomar aquella ciudad, si el Duque no la quisiese dar; el Duque entregó la ciudad y fortaleza á Pedro de Porras, el qual la tuvo algun tiempo. En que se ve que la noticia no llegó muy favorable al Duque, que no era muy acepto á los que mas podian. En el tiempo que en ella se mantuvo, hallando los huesos de su padre en una caxa colgados de la torre, en que los pusieron los Moros por ignominia, como dixe en el año 1436, no quiso trasladarlos á su Convento de San Isidro, sino tuvo por mas honorífico colocarlos decentemente en una capilla que edificó en la misma torre en que permanecen; y aunque el haber á esta recuperacion de Gibraltar acudido tan grandes Señores, quitó el primer lugar á Alonso de Arcos, no la fama y loor de haber sido el que la emprendió, y quedó con nombre de vigilante caudillo, que observó la oportunidad de la ocasion: yace con honorífico epitafio en una capilla de la Iglesia de la Cartuxa de Sevilla, que enriqueció con su herencia. Dice pues:

AQVI YAZE SEPVLTADO EL HONRADO CAVALLERO ALONSO DE ARCOS, ALCAIDE DE TARIFA, QVE GANO A GIBRALTAR DE LOS ENEMIGOS DE NVESTRA SANTA FE, FALLECIO EN EL AÑO DE 1477. FVE BIENHECHOR DE ESTA CASA, RVEGVEN A DIOS POR EL.

AÑO 1463.

1 Siendo cierto que la nueva enemistad de las casas de Arcos y Medina-Sidonia prorumpió luego este año en tener en armas toda esta tierra divisa en sus parcialidades, de que insinúan mucho los papeles antiguos, nada leo individual: de estos bandos tomaban exemplo otros linages, que aunque ménos poderosos, bastaban á aumentar el daño, pretendiendo los particulares cada uno,

digámoslo así, encastillarse en su casa, á cuyo fin fabricaban torres fuertes que guarnecian de armas, que ponian en forma defensiva y ofensiva, que años adelante acabó el cuidado de los Católicos Reyes Don Fernando y Doña Isabel que las mandáron deshacer: desórden nocivo á la república, que habia tenido principio en tiempo del Rey Don Juan el II, de que es, y del año 1451 una sola torre, que de las semejantes permanece inhiesta en la casa que fué de los Villafrancas, despues de los Marteles, de que pasó á los Saavedras, en que se lee en la orla de bóveda, que es cerramiento de su primer cuerpo:

REYNANDO EN LOS REYNOS DE CASTILLA NVESTRO SEÑOR EL REY DON JVAN, MANDARON FAZER ESTA TORRE EL HONRADO CAVALLERO FRANCISCO DE VILLAFRANCA, E LA HONRADA CONSTANZA FERNANDEZ SV DVEÑA, EL AÑO DEL NACIMIENTO DE NVESTRO SALVADOR IESV CHRISTO DE 1451.

Y hasta los templos, profanados de armas y militares ruídos, hiciéron propugnáculos de sus pasiones, ocupándolos á título de ser sus guardas, y algunos (segun hallo en noticias antiguas) ganando provisiones Reales que se las encomendaban, lo qual fué mas freqüente en las Parroquiales, que así se conserva la memoria de haber tenido, *á la Magdalena los Cerones, á San Roman los Mendozas, á San Salvador los Monsalves, á Santa Marina los Riberas, á San Julian los Tous, á San Gil los Santillanes, á San Miguel los Guzmanes de Medina-Sidonia, á San Vicente los Ortices, á Santa Catalina los Ponces de Leon, á San Pedro los Esquiveles, á San Juan de la Palma los Saavedras del Mariscal, á San Martin los Saavedras del Castellar, á San Esteban los Guzmanes de Orgaz, á San Marcos los Fuentes, á San Lorenzo los Jaenes y Roelas, á San Andres los Coro-*

nados, *á San Isidro los Manueles*, *á San Nicolas los Melgarejos*, *á San Ilefonso los Medinas*, *á Santa Lucía los Marmolejos*, *á San Bartolomé los Portocarreros*, y hasta las mismas torres del sagrario de la Santa Iglesia sirviéron de castillo á los Villafrancas, y la mayor á los Medinas del Tesorero, de que hubo tantas inquietudes, como escribí el año 1441; todo no poco en detrimento del culto Divino y de los mismos templos, que algunos fuéron quemados en peleas civiles, como el de San Marcos, y otros.

2 Nació entre tanto nuevo incentivo de discordias; el Arzobispo de Santiago quiso con el de Sevilla su sobrino, que le restituye esta Iglesia, que en confianza le dexó, como queda dicho el año 1459, reconviniéndolo con lo entre los dos ajustado, y con nuevas Bulas del Pontífice, de que el nuestro estaba muy ageno, bien hallado en tan grave Prelacía, aplaudido de la ciudad, y entre sus discordias, con notable felicidad, ayudada de su destreza, grato á unos y otros: sobre esto escribió el Rey al Cabildo Eclesiástico, y al Clero de esta ciudad carta que del archivo de la Universidad de los Beneficiados sacó para su libro de los Arzobispos el Abad Alonso Sanchez Gordillo desde Segovia á 18 de Octubre de este año, y me ha parecido copiarla entera.

Yo el Rey, envio muncho á saludar á vos el Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla, é á los Abades, é Priores, é Cabildos, é Clerecía de la dicha cibdad, é de todo su Arzobispado, como aquellos de quien muncho fio. Fagovos saber, que nuestro muy Santo Padre, queriendo cumplir su palabra y permision, que tenia dada de reducir á esa Santa Iglesia y Arzobispado de Sevilla al muy Reverendo en Christo Padre Don Alonso de Fonseca, despues que la Iglesia de Santiago fué pacificada, agora ha fecho su reducion á esa dicha Eglesia y Arzobispado, y á la de Santiago, trasladado al Arzobispo su sobrino, segun teneis por las Letras Apostólicas, que cerca de ello el dicho nuestro muy Santo Padre dió, é porque agora el dicho Arzobispo, cuya esa dicha Eglesia y Arzobispado, é presente las dichas Bulas, é tome su posesion, segun es de costumbre, yo vos mando, que

luego que sean presentadas, las obedezcades, é cumplades, é ayades por vuestro Prelado y Arzobispo de esa Eglesia y Arzobispado de Sevilla al dicho Arzobispo que era de Santiago, é le prestedes la obediencia é sujecion que por razon de su Dignidad y por eminencia Arzobispal seais obligados, conformandovos con él en todo, porque aya y reciba la posesion pacífica de la dicha Iglesia, y de las villas y lugares de su dignidad, y de todas las otras cosas á él y á su dignidad sujetas, é porque aya, ó bien por sí, ó por sus Mayordomos y Receptores Oficiales, los diezmos, é frutos, é rentas de ella, con toda libertad, no embargante qualquier mi carta, que por parte del dicho Arzobispo su sobrino vos sea mostrada, para que no se dé la posesion al dicho su tio, la qual por la presente yo doy por ninguna, por quanto era de ántes que las Bulas del dicho Arzobispo fuesen venidas, y á ello ni á parte dello estorbo: nin contrario alguno non pongades, so pena de la mi merced, y que seades, y ayades perdidos qualesquier rentas é bienes temporales, é la naturaleza que en mis Regnos é Señoríos habedes. Dada en la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Segovia á 18 dias de Octubre, año del Nacimiento de nuestro Salvador Jesu-Christo de 1463 años. YO EL REY. Por mandado del Rey, Alonso de Badajoz.

3 Con las Bulas y con esta carta acudió el Arzobispo viejo á Sevilla, si en persona ó por sus Procuradores, no consta; sí que primero con representaciones, y luego con resueltas defensas se le negó el cumplimiento, sobre que él comenzó á proceder con censuras, con que fué entredicha esta dicha ciudad y Diócesis, y pasándose presto de las armas espirituales á las temporales, el Arzobispo mozo, seguido de lo mas de la nobleza, armó su familia, fortificó las torres de su Iglesia, presidió los lugares y castillos de la dignidad; y en la Corte se pusiéron al Arzobispo viejo tales cargos, que se negoció del Rey, no solo suspension de lo mandado, sino aun mayores rigores, como se verá el año siguiente, á que pertenecen estos sucesos, gobernándome por las cartas y papeles del archivo de la Santa Iglesia; y escribe con alguna poca diferencia, aunque no incongruente, Alonso

de Palencia, diciendo que quando el Arzobispo viejo se declaró á querer volver á serlo de Sevilla, el mozo estaba en la Corte del Papa, y que con la noticia apresuradamente se vino á España, y queriendo disuadir al tio que estaba en Coca, estuvo cerca de ser preso por él, de que escapándose vino á Sevilla, donde entabló su resistencia: yo algunas insinuaciones hallo en papeles de que ántes estaba en Sevilla, y que su presencia iba ganando mas los ánimos.

4 En Alcalá de Henares y Convento que en ella fundó el Arzobispo de Toledo Don Alonso Carrillo, acabó su santa y dichosa vida á 12 de Noviembre de este año el glorioso San Diego de Alcalá, de la Orden de San Francisco, natural de este Arzobispado, y de la villa de San Nicolas del Puerto. Tomó el hábito en el Convento de la Arrifaza, cerca de Córdoba, para Lego, ó por su sobra de humildad, ó por su falta de estudios: llevólo su zelo de la conversion de las almas á las Canarias, y el deseo ardiente de padecer martirio por la fe, donde aunque Lego fué Guardian de los Religiosos que allí atendian á la predicacion. Vuelto á España residió algun tiempo en esta ciudad en la casa grande de San Francisco, donde hizo algunos milagros; notable entre otros, que encontró un dia una afligida muger, cuyo hijuelo pequeño desastradamente habia caido en un horno encendido; alentóla compadecido, é hízola ir á encomendarlo á nuestra Señora de la Antigua en la Santa Iglesia, lo qual ella hizo, y milagrosamente fué el niño libre del fuego que ardió sin hacerle lesion: otros hizo moviendo los afligidos á encomendarse á la misma Santa imágen, y enfermos á que se untasen con el aceyte de sus lámparas, de que quiso la soberana Reyna fuese instrumento este perfecto siervo suyo, y que así creciese la devocion del pueblo á aquella su imágen: hallóse en el año de 1450 en Roma á la celebridad del Santo Jubileo y de la canonizacion de San Bernardino de Sena, yendo por compañero de Fray Alonso de Castro, de su Orden; y en el Convento de Araceli dexó testimonio de su ardiente caridad, y vuel-

to á Sevilla lo llevó al Convento de Alcalá, en que residió el resto de su vida, el Venerable Padre Fray Rodrigo de Ocaña, Vicario Provincial de Andalucía, famoso en ilustres milagros ántes y despues de su muerte: fué canonizado por el Pontífice Sixto V el año de 1588, y poco despues se dedicó á su nombre el Convento de San Diego de esta ciudad, de la Provincia Recoleta de San Joseph, como se dirá en el año 1580. Algunos con engaño lo hacen Conventual de la casa de nuestra Señora de Loreto en el Aljarafe, que no subsistia en estos tiempos.

AÑO 1464.

1 La competencia de los dos Arzobispos, constante uno en restituirse armado de razon y de los mandatos Pontificios, y tenaz otro en mantenerse fiado en el amor del pueblo, tenian á Sevilla llena de escándalos y en punto de perderse, de que obligado el Rey vino á Sevilla á los fines del año pasado [1], ó principios de este de 1464, donde hizo executar algunas justicias en plebeyos mas culpados, fulminando sus procesos el Doctor Pedro Suarez del Castillo, de su Consejo; pero no cesó la discordia entre los Arzobispos, porque algunos Consejeros del Rey, poco afectos al anciano, de tal suerte le descompusiéron, poniéndole nota en su proceder hasta en lo mas sagrado de la lealtad, que le mandó suspender la posesion, embargarle las rentas, y formarle proceso, de que adelante se confesó bien mal informado y arrepentido. Logró en esta venida Gonzalo Ruiz de Leon, caballero de Baeza, á quien favorecia mucho, negociando que lo casase con Doña Maria Manuel, hija heredera de Juan Manuel de Lando, Alcayde de los Alcázares, y por su madre Señora de las Cuevas de Guada-Roman en Córdoba, dama pretendida de muchos principales por sus prendas de sangre y caudal, y que su padre la tenia capitulada con Don Luis de

1 El Rey pasó á esta ciudad, en donde estuvo las fiestas de Navidad de 1463. En esto están conformes varios Autores.

Guzman, primogénito de Juan de Guzman, Señor del Algaba; pero cedió á la fuerza de la voluntad Real, y dióla á Gonzalo Ruiz de Leon, que diestro y sagaz supo navegar bien el piélago de la Corte, y establecer en Sevilla y en Córdoba lugar muy primero para su descendencia, ya merecido de su nobleza.

2 De aquí pasó el Rey á Gibraltar, que habia sacado de poder del Duque de Medina-Sidonia, y dexándolo en alguna apariencia de concordia con el Conde de Arcos, se detuvo en Gibraltar algunos dias, donde lo visitó el Rey Don Alonso el V de Portugal desde Africa, donde á los principios de este año habia intentado empresa poco próspera contra la ciudad de Tanger, y sin volver á Sevilla por la frontera de Jaen, se encaminó á Castilla, en la qual estaban ya urdidas grandes telas en su deservicio, hasta maquinar privarlo de la Corona, y ponerla en las sienes del Infante Don Alonso su hermano, conjurándose gran parte de los Grandes de Castilla en voz de reformadores del mal gobierno, que á Sevilla difundian no pocas semillas de alteracion, tentando los ánimos de sus parcialidades.

3 Entre tanto el Rey se desengañó de las siniestras imposturas con que era ofendida la fidelidad y reputacion del Arzobispo de Sevilla, restituido D. Alonso de Fonseca el viejo, contra quien ántes habia dado terribles comisiones á Alonso de Velasco, y al Comendador Juan Fernandez Galindo, y despachó en su favor una honorífica provision, mandándolo enteramente restituir, en la qual hablando con esta ciudad y los de su gobierno: "Bien sa»bedes (dice) é es público, é notorio en esas dichas cib»dades, y villas, y lugares, y en todos mis Regnos, é »Señoríos, los grandes agravios, y violencias, fuerzas, y »males, daños que el muy Reverendo en Christo Padre »Don Alonso de Fonseca, Arzobispo de Sevilla, del mí »Consejo, despues que por nuestro Santo Padre, á mí »suplicacion fué reducido y trasladado por Prelado y Pas»tor á esa Santa Eglesia y Arzobispado de Sevilla ha pa»decido, por yo lo haber dilatado, é impedido la recep-

»cion de su provision y entregamiento de las torres de la »dicha su Iglesia, y de la villa de Cantillana, y de la »villa de Villaverde, y otros lugares, y vasallos, y des»pues por le haber mandado secrestar las rentas y pe»chos y derechos de su dignidad Arzobispal, y otros »bienes muebles suyos de oro, plata, paños franceses, »ropas de vestir, libros, ornamentos, y otras cosas de »su casa y cámara: y otrosi, por yo haber enviado á »esa dicha ciudad y Arzobispado otras mensagerías, pro»visiones, mandamientos, poderes, é creencias con Juan »Fernandez Galindo, Comendador de Reyna, y con Al»fon de Velasco, amos del mio Consejo, y con cada uno »de ellos de por sí, y con otras personas algunas, to»do en daño y manifiesto agravio del dicho Arzobispo, »y de la dicha su dignidad Arzobispal, tentando de pren»der su persona, y algunos de su Cabildo, y á sus Ofi»ciales, y Mayordomos, y de les facer otras ofensas é »injusticias, pospuesto el acatamiento á él debido por ser »Prelado y criado mio, y no mirando lo que se debia guar»dar á las otras personas Eclesiásticas y Ministros de su »cargo Pastoral, y mandándolos traer presos, detenidas mu»chas de las personas, Canónigos, Beneficiados de la dicha »Iglesia en la Corte, y en le impedir la jurisdiccion, y »poner muchas reglas y límites en ella, amenguándola en »muchas cosas que le habian sido y fuéron guardadas en »tiempo de su Prelacía, y de otros Prelados sus predeceso»res, mando acerca de ello apregonar y guardar cierta »pregmática, hecha por el Rey D. Juan, mi Señor é padre, »que haya santa gloria, é mandando facer contra el dicho »Arzobispo otras cosas en mucho agravio é perjuicio su»yo, segun mas largamente so cierto, que fué mostrado y »publicado de mi parte, y tentado de facer y executar »en esa dicha Eglesia, Cibdad y Arzobispado, lo qual »todo yo mandé así facer y executar en esa dicha Egle»sia, Cibdad y Arzobispado, lo qual todo yo mandé así »facer y executar contra el dicho Arzobispo, y contra otras »personas susodichas por importunidad, y con siniestras »y falsas relaciones, que de él me fuéron fechas por al-

»gunas personas de mi Consejo, que con odío y desamor »capital procuraban de dañar mi voluntud contra él, por »le destruir con mi mano Real, como quiera que nun»ca á lo tal di entera fe, nin mi propósito é intencion »nunca fué de dar lugar en que los daños y cosas suso»dichas, ni en la execucion de ellas, contra el dicho Ar»zobispo se ficiesen hasta el cabo, sin primero haber en»tera noticia, é informacion de las dichas informaciones »que de él me fuéron fechas, cerca de la qual todo por »todas partes que pude, yo mandé saber y sope la ver»dad por pesquisas ciertas y certificaciones, quales al ca»so se requerian, y el dicho Arzobispo es fallado por mí »inocente y sin culpa de las cosas que contra él me eran »denunciadas, y conocí mas por entero la mucha lealtad »con que siempre miró mi servicio, y procuró las cosas »complideras á la honra de mi Corona, y á la paz y »sosiego de mis Reynos, &c." Tales son los motivos de la carta dada en Portillo á 6 de Octubre de este año de 1464, que fué leida y presentada en el Cabildo de esta ciudad Miércoles 17 del propio mes, hallándose presentes, y conformes el Duque de Medina-Sidonia y el Conde de Arcos, y obedecida luego y mandada pregonar, como se hizo con grande alegria de los buenos ciudadanos, y sentimiento de los opuestos, el propio dia solemnemente, con asistencia de Fernando de Abreu, Teniente de Alguacil mayor por Don Alvar Perez de Guzman; cuyo instrumento original con la carta está en el archivo de la Santa Iglesia, de que tambien consta que al sosiego se interponian personas graves, y el Asistente (así se expresa), y que ántes que llegase la carta referida, algunas personas de la Iglesia, que desobedientes á su Prelado se amparaban del nombre del Rey, con que era molestado, y de Juan Fernandez Galindo y Alfonso de Velasco, que no carecian de pasion propia, influyendo los que desde la Corte eran fautores de todo el daño, renováron las molestias contra el Arzobispo, esforzándose á querer que no se guardase el entredicho por él promulgado, del qual avisado el Rey, reagravó los man-

datos en otra carta desde Valladolid á 27 de Octubre; repite lo dicho que en la otra carta, y añade: *Agora sabed, que á mí es fecha relacion, que ántes que las dichas cartas y provisiones fuesen levadas, y llegasen los que las llevaban á esa ciudad, Alfon de Velasco, del mi Consejo, continuando las molestias y agravios fechos por él contra el dicho Arzobispo, por virtud de mis poderes y creencias de nuevo, con graves temores que puso de mi parte á algunos Beneficiados y personas de la dicha Iglesia de Sevilla, fizo que violasen el entredicho y cesacion que por disposicion de derecho é constituciones provinciales, é sinodales, é procesos ordinarios, se guardaba canónicamente en la dicha Eglesia é cibdad de Sevilla, y desterró de la ciudad de Sevilla á todos los familiares y criados del dicho Arzobispo, faciendo acerca de ello pregones y mandamientos, con grandes penas y conminaciones, y fizo tomar y sacar de la casa del dicho Arzobispo las camas, y ropas, y bienes que dentro tenian algunos de los dichos criados, &c.* La qual igualmente obedecida, cesó la persecucion del Arzobispo, y fué restituido á su autoridad, saliendo triunfante de tanta emulacion y malignidad, de que los instrumentos referidos dicen tanto mas que las Historias; y advierto que en ellos no hay palabra que insinúe que en estos disturbios tuviese alguna parte el Arzobispo mozo; otras envidias y desafectos, comenzando en su resistencia, creciéron el mal hasta tales términos. Libre ya, quedó pacífico el Arzobispo viejo en esta Iglesia, alzando las censuras, y haciéndose respetar y amar con mas apacible trato, escarmentado del primero mas severo, que tuvo no poca parte en sus trabajos; y el sobrino se fué quieto á su Prelacía de Santiago, y en los años venideros se hizo muy famoso por la gran cabida que tuvo con los Reyes Don Fernando y Doña Isabel, de que hay mucho en las Historias.

3 Hallo en estos instrumentos, como ya noté, mencionado Asistente de Sevilla, aunque solo por el título de la dignidad, no pudiendo averiguar si era el Doctor Pedro Saens del Castillo, ó Diego de Valencia, aunque tambien en cuentas de la ciudad, de tiempo de los Reyes Ca-

tólicos Don Fernando y Doña Isabel se halla razon de salarios pagados al Conde de Tendilla, del tiempo que fué Asistente de Sevilla en el del Rey Don Henrique; no siendo inverisimil que en sazon de tan graves inquietudes se enviase por Asistente persona de tanta suposicion como el Conde de Tendilla, que no pudo ser otro que Don Iñigo Lopez de Mendoza, primer Conde de Tendilla, por merced del Rey Don Henrique IV: fué asimismo Asistente de Sevilla en tiempo del Rey, Pedro de Segovia, un caballero de la ciudad de su apellido, que yace en la capilla de San Pedro de la Catedral de ella, y tiene su sepulcro este epitafio, que es el testimonio único de haber tenido este oficio.

AQVI YAZE EL HONRADO PEDRO DE SEGOVIA, ASSISTENTE QUE FVE DE SEVILLA, BIENHECHOR DE ESTA IGLESIA, QVE DEXO SV HACIENDA PARA OBRAS PIAS. MVRIO AÑO M. CCCC. LXX.

Hace memoria de este caballero y pone este epitafio el Cronista mayor Don Joseph Pellicer en las Memorias Genealógicas de la casa de Segovia.

4 En medio de las mayores revueltas de Sevilla, este año padeció esta tierra, y en particular Sevilla, la molestia de un terrible torbellino, cuya violencia y extrañas circunstancias referiré con las mismas palabras que lo cuenta Alonso de Palencia: *Antes* (dice) *que el Rey de Jaen se partiese, le vino nueva de un maravilloso caso en Sevilla acaecido, el qual fué que un viento vino tan terrible, con un nublado muy grande, el qual duró poco mas de media hora, y en su comienzo derribó una parte del Palacio Real, donde él continuamente posaba; los naranjos que dentro del Palacio estaban, todos perdiéron de súpito la verdura; mas de cincuenta naranjos, que de muchos años eran puestos, de raiz los sacó, entre los quales habia uno muy grande, muy mas grueso é mas alto que los otros, el qual por*

cima de las almenas muy alto lo sacó, y lo echó fuera de la ciudad lleno de naranjas: una imágen que estaba sobre un mármol en la huerta, con diadema de oro en la cabeza (era estatura del Rey Don Pedro) *fué arrebatada toda de manera que jamas pareció: todas las almenas que estaban delante de la huerta fuéron derribadas; lo alto de la torre pareció ser cortado como con un cuchillo; de tres Iglesias llevó la mayor parte de los tejados, quarenta arcos de los que llaman Caños de Carmona, que con gran fuerza no se pudieran derribar, de súpito cayéron, é lo que mas de maravillar fué, que ningun sonido ficiéron: algunos sepulcros firmemente labrados se abriéron por medio, madera muy grande artificiosamente labrada, no solamente la destruyó, mas milagrosamente la sacó fuera de la ciudad, lo qual todo tan brevemente acaesció, que no es cosa á hombres del mundo creedera, salvo los que lo viéron.* Hasta aquí Alonso de Palencia, á que añade Diego Henrique del Castillo, *que afirmáron algunas personas de buena vida, y niños inocentes, que viéron venir en el ayre gentes armadas, peleando unas con otras con estruendo muy grande.*

AÑO 1465.

1 En los sucesos del Arzobispo Don Alonso de Fonseca omití de propósito muchas circunstancias que añade Alonso de Palencia, y en que él mismo cuenta haber intervenido, porque para la inteligencia del suceso basta lo referido por el mismo Rey en la narrativa de sus provisiones, cuya infeliz magestad ya desde el año anterior lesa en lo mas vivo de la lealtad por muchos Grandes en este año, se vió agitada de crueles temporales de infidelidad vestida de zelo, y pretextada de bien público, tomando para su representacion al Infante Don Alonso, á quien llamaban Príncipe de edad de once años, aunque mas relevante fuera su capacidad, ni pudo tener ambicion, ni deliberacion ó conocimiento de lo que emprendia, sino solo á dar supuesto á los designios de los Grandes, como si poner el Cetro en mano solo capaz de esperanzas, fuese remedio eficaz á los males que publica-

ban proceder de estar indignamente en la del Rey Don Henrique, en quien ponderaban los vicios hasta el extremo, exâgerando torpes disoluciones en su vida, infamias consentidas en su honor, tiránicas opresiones en su gobierno, que abatia los mas dignos de lo sublime de las dignidades, y que ensalzaba sugetos indignos, subiéndolos de lo mas ínfimo á lo mas supremo, y que quería finalmente engerir en el trono Real y en la sucesion de sus Coronas, desmintiendo su natural inhabilidad á la que llamaba su hija Doña Juana, y la que llamándola Beltraneja manifestaba quien era su padre, para excluir á sus herederos legítimos en la imposibilidad de tener él hijos; no dudables razones que envolvian en tantos improperios, quantos executáron presto en la obra. Vino á Sevilla Don Pedro de Zúñiga, y procuró moverla á la voz de Don Alonso, y para darla calor, ocupó sagazmente el castillo de Triana, del qual era Alcayde el Comendador Gonzalo de Saavedra, á que se opuso el Duque de Medina-Sidonia, aunque suegro de Don Pedro, conociéndole el intento de reducir la ciudad á su opinion, y lo obligó á desocupar el castillo, que luego en nombre del Rey se dió á Fernando de Medina Nuncibay, con el de la villa de Lebrixa, y permanece original en poder de sus descendientes una carta en que se los encomendó, que dice: *Fernando de Medina Nuncibay, por algunas cosas cumplideras á mi servicio, yo vos mando, que vos tengades por mí los castillos de Lebrixa é Triana, que son de la Muy Noble, é Muy Leal Ciudad de Sevilla, é que pongades en ellos muy buena guarda, é recabdo por manera que yo no pueda de ellos ser deservido; é por la presente mando al Consejo, Asistente, Alcaldes, Alguacil, é Veintiquatros, Caballeros, Oficiales, Omes buenos de la dicha Cibdad, que vos los detengan, é consientan tener, sin poner en ello embargo, &c.* Su fecha, que está defectuosa en el lugar y dia, por estar roto el original, en el mes de Julio de este año. Era Fernando de Medina persona de mucho valor y confianza, y cuñado del Duque, casado con Doña Isabel, su hermana no legítima: pero no obstante la oposicion del Duque, el

partido del Infante Don Alonso tomó en esta ciudad mucha fuerza, fomentándolo el Conde de Plasencia, que envió á la solicitud á Fernando de Covarrubias, su Maestresala, caballero astuto y sagaz, que supo introducir los designios del Conde su Señor, é inclinar á muchos á aquel partido, cuyos fautores ensalzando las prendas y esperanzas del Príncipe Don Alonso, á boca llena daban al Rey nombre de tirano, y sabian bien ponderar quantas cosas ántes lo mostráron poco benigno para Sevilla.

2 Tan eficaces fuéron los oficios del Conde de Plasencia, que reduxo á su opinion al Duque de Medina-Sidonia y al Conde de Arcos, y conformes las dos cabezas, lo mas de esta ciudad siguió sus opiniones, de modo que habiendo aclamado Rey al Infante Don Alonso los Grandes coligados en aquel notable congreso de la ciudad de Avila, donde tan ignominiosamente tratáron la imágen del Rey Don Henrique, pasando luego á Valladolid, le hiciéron otorgar para el Duque y Conde el poder siguiente:

Don Alonso por la gracia de Dios, &c. Al Consejo, Alcaldes, Justicia, Veintiquatros, Caballeros, Escuderos, Oficiales y Omes buenos de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla, é de todas las otras ciudades, villas, é lugares de su Arzobispado, y del Obispado de Cadiz, á cada uno y á qualquiera de vos, á quien esta mi carta fuere mostrada, ó su traslado de ella signado de Escribano público, que de ello de fe, salud y gracia; sepades, que por algunas cosas cumplideras á mi servicio, é al bien, paz y sosiego de las dichas ciudades, villas y lugares, y de cada una de ellas, mi merced es, que Don Juan de Guzman, Duque de Medina-Sidonia, é Conde de Niebla mi tio, y Don Juan Ponce de Leon, Conde de Arcos, amos de mi Consejo, agora, é de aquí adelante tengan cargo de mirar por las guardas de dichas villas, é lugares, é tierras, é de cada de ellas, é de las tener en toda paz, &c. Prosigue con largas cláusulas de facultad para el gobierno, y quitar y poner quanto les pareciese: dado en Valladolid á 25 de Agosto de este año, cuya copia debo á la curiosidad del Padre Fray Esteban

Rallon, de la Orden de San Gerónimo, que lo pone en su Historia de la ciudad de Xerez de la Frontera, que cito en otros lugares.

3 El efecto que hizo en Sevilla tan portentosa novedad, mejor que yo puedo explicarlo, dirán los mismos períodos de Alonso de Palencia: "E pasados (dice) diez »dias del acto fecho en la ciudad de Avila, en la ciudad »de Sevilla, Don Pedro de Estúñiga, y con él Don Fer»nando de Covarrubias, Maestresala de este Don Alon»so Rey, que dias habia que secretamente estaba en Se»villa; persuadiéron al Duque en las cosas que se debian »en obra poner; el pueblo alegremente recibió la subli»macion del Rey Don Alonso, é luego los Caballeros, é »Regidores de la ciudad, se juntáron á su Colegio acos»tumbrado, donde las letras del Rey Don Alonso se le»yéron, las quales leidas, el Duque Don Juan de Guz»man, que tenia el primer lugar en el Ayuntamiento, »con grande alegria recibió por Rey y Señor natural al »Rey Don Alonso, y otro tanto hizo el Conde de Ar»cos Don Juan Ponce de Leon, y Don Pedro de Estúñi»ga, que en este caso bien dias habia que trabajaba; con »muy mas alegre cara lo recibió por Rey, y asimismo »lo hizo Henrique de Guzman, heredero del Duque. Mas »Don Rodrigo, hijo del Conde de Arcos, por industria »de su padre no fué presente al caso, é todos los otros »Caballeros, é Oficiales que estaban en aquel Ayunta»miento, con grande alegria siguiéron lo que los mayo»res comenzáron, é todos juntos fuéron al Sagrario de »la Eglesia, é sacáron ende el pendon del bienaventurado »Rey Don Fernando, que ganó á Sevilla, é Córdoba, é la »mayor parte de la Andalucía, por hacer honor en la fies»ta del nuevo Rey Don Alonso, llevándolo en la mano »Luis de Medina, caballero noble, natural de aquella »ciudad; anduviéron por toda ella con grande alegria, »haciendo el acto acostumbrado de hacer á los Reyes, »que nuevamente comienzan á reynar, é algunos de aque»llos á quien desplacia de todo lo hecho, mormuraban, »é pesábales muncho del grande honor que en este caso

»Don Pedro de Estúñiga habia ganado, y principalmente »esto se mostró en el Conde de Arcos, el qual hizo en »algo turbar la voluntad del Duque, de lo qual grandes »escándalos adelante se siguiéron, en el qual tiempo Rodri»go de Ribera, hombre escandaloso, habia ocupado la »puerta de Macarena, la qual en el mesmo dia le fué toma»da, é dende en adelante se trabajó para tomar el castillo »de Triana, el qual tenia á su cargo Fernando de Medina; »é Rodrigo de Marchena, é Martin de Sepúlveda, que »seguian al Rey Don Henrique, á los quales fué tomada »aquella fortaleza en pocos dias, como estuviesen desespe»rados de haber ningun socorro, y lo mismo se hizo en »Carmona y en Xerez, y en el mismo dia la ciudad de Cór»doba obedeció por Rey á Don Alonso, &c." Conmocion notable, á que el Arzobispo Don Alonso de Fonseca se »halló ausente, que seguia la parte mas segura del Rey Don Henrique, á la qual presto mostró volver el Conde de Arcos, cuyo descontento ya queda advertido por Alonso de Palencia, y se torció con su semblante mucha parte de la ciudad que de él pendia, á cuya reducion, dice Alonso de Palencia, que viniéron el Conde de Plasencia y el Maestre de Alcántara, que de nuevo concordáron al Duque y al Conde en seguir á Don Alonso, lo qual se afirmó por juramento y homenage, con aquella ceremonia que llamaban partir el Cuerpo de Christo, que era comulgar juntos, partiéndoles el Sacerdote una misma hostia, sagrado estilo que profanó muchas veces la falta de cumplimiento.

4 Pero esta tan notable enagenacion de Sevilla del servicio del Rey Don Henrique, al séquito de Don Alonso, que refiere Alonso de Palencia, y que si estamos en todo á su Historia, dura hasta la muerte de este Príncipe; tiene repugnancia en muchos papeles de aquel tiempo, por los quales no se duda que en mucha parte era obedecido Don Alonso; pero tambien se demuestra por otros conservaba la obediencia á Don Henrique, de quien tengo cartas originales para Fernando de Medina Nuncibay del mes de Octubre de este año; aunque defectuosas en

la fecha por su antigüedad (y que ya corren impresas por el Cronista mayor Don Joseph Pellicer en el Memorial del Conde de la Ribera) en las quales aunque se conoce que habia entregado el castillo de Triana, se ve tambien que el Rey tenia aun en Sevilla cogedores de sus rentas, Juan de Baeza y Pedro Alvarez de la Algaba, á los quales escribió lo siguiente: *Juan de Baeza, é Pedro Alvarez de la Algaba, vecinos de dicha ciudad, sabed que Fernando de Medina, mi Veintiquatro de ella, me envió á facer relacion, diciendo que la dicha ciudad le libraba en vos veinte y un mil maravedis en la renta de la imposicion de las cargas que van fuera de esa dicha ciudad, del sueldo que hubo de haber de la gente que tuvo en guarda del castillo de Triana, que es cerca de esa dicha ciudad, los quales diz que fasta aqui non habedes dado ni pagado, en lo qual diz que ha recebido agravio, é me envió suplicar que sobre ello le proveyese, por ende yo vos mando, que luego dedes, é paguedes al dicho Fernando de Medina, ó á quien su poder hubiere, los dichos veinte y un mil maravedis, que ansi en vosotros diz que le fuéron librados, sin que en ello le pongades excusa alguna, é si luego así lo facer, é cumplir non queredes, por la presente mando al mi Asistente, é Alcaldes de la dicha ciudad, que os constriñan, é apremien por todo rigor, que lo ansi fagades, é cumplades, &c. Dada en Salamanca á..... dias de Octubre de sesenta é cinco, &c. YO EL REY. Por mandado del Rey, Fernando de Badajoz.* Consta aquí que permanecia el Asistente, y que tenian cabida en el Cabildo y Alcaldes los mandatos del Rey Don Henrique; y constando tambien de la misma Historia de Alonso de Palencia que permaneció en esta ciudad, sin ser excluido el Conde de Arcos, concorde á veces, y á veces encontrado con el Duque de Medina-Sidonia en estos años siguientes hasta su total rompimiento, y que mantenia el Conde la voz del Rey Don Henrique, pues con ella se apoderó de Cadiz, que estaba por Don Alonso, y tanto séquito en Sevilla, que hacia contrapeso al del Duque, gran fundamento da de que movió en esto la pluma de Alonso de Palencia, pasion que en él es manifiesta por

Don Alonso, y que no tan entera la obedeció esta ciudad, si que divisa, y ocupado su gobierno de la superior mano que prevalecia en el Duque; fué mas aparente la parte que él seguia, y que bastó á que Alonso de Palencia la tuviese total: Diego Henriquez del Castillo es de contraria opinion, que Sevilla se alzó contra el Rey Don Henrique, y dice que *Don Pedro Giron, Maestre de Calatrava, Don Juan de Guzman, Duque de Medina-Sidonia, Conde de Niebla, Don Pedro de Zúñiga su yerno, hijo mayor del Conde de Plasencia, Don Juan Ponce de Leon, Conde de Arcos, Don Rodrigo Ponce, su hijo mayor, aquestos se alzáron con Sevilla, y se rebeláron contra él.* No pretendo en este caso defender á Sevilla, porque no escribiendo apología sino Historia, debo mas á la sincera verdad, que á la pasion de mi patria, sino mostrar que no es del todo indubitable lo que en esto afirma Alonso de Palencia.

5 Quitado el castillo de Triana á Fernando de Medina, se dió su Tenencia á Luis de Medina, su primo hermano, Tesorero de la casa de la Moneda, y poco despues lo hallaremos en poder de Fernan Arias de Saavedra, hijo del Comendador Gonzalo de Saavedra, Tenencia de que hasta cerca del año 1400 no hallo mencion, ni está referido entre las Castellanías que daba Sevilla, cuyos sueldos moderó el Rey Don Alonso el Ultimo: así entiendo, que ántes se le daba Alcayde por el Rey como á los Alcázares.

6 Tenia este castillo en el año de 1380 Bartolomé Ruiz Peraza, y parece que le sucedió en ella su yerno Gonzalo Perez Martel, Jurado de San Salvador, en el año 1390, y á Gonzalo Perez Martel, Fernan Arias de Saavedra su yerno, marido de Doña Leonor Martel su hija, despues Alcayde de Cañete, y padre de los dos famosos Juan Arias de Saavedra, progenitor de la casa del Castellar, y Gonzalo de Saavedra, Comendador mayor de Castilla: en el año de 1450 me consta lo tenia Pedro de Badillo, hijo de Mossen Diego de Badillo, muy conocidos é ilustres en aquel tiempo, y luego el Comendador mayor Gonzalo de Saavedra, el qual lo tenia este año de

1463, en que le dió á Fernando de Medina Nuncibay, á quien sucedió Luis de Medina, y á él Fernan Arias de Saavedra, hijo del Comendador mayor, en quien otra vez vuelve á cesar para mi noticia la memoria de sus Alcaydes, hasta que se dió al sagrado Tribunal de la Inquisicion, que en él reside, y en nuestros tiempos vemos resucitada su Alcaydía con superiores preeminencias en la casa de los Duques de Medina de las Torres, sucesores en esto de la del Conde Duque de Olivares Don Gaspar de Guzman.

AÑO 1466.

1 De la voz que tenia de Don Alonso que se llamaba Rey, se valió el Duque de Medina-Sidonia para apoderarse de Gibraltar por fuerza de armas, que por el Rey Don Henrique tenia Esteban de Villacreces, caballero de Xerez de la Frontera, cuñado del Duque Don Beltran de la Cueva, y de la del Rey Don Henrique, á que se habia vuelto, no obstante la consideracion referida al fin del año pasado. Y de la misma el Conde de Arcos, para apoderarse de la ciudad de Cadiz, que se tenia por Don Alonso, y que uno y otro tuviéron, y á ambos fuéron despues confirmadas por el Rey Don Henrique, cuya Corona este año vacilaba en las civiles discordias, miéntras Sevilla padecia notable inquietud, porque desconformándose los dos Xefes de Medina-Sidonia y Arcos, se dividió en los dos partidos, y quedó hecha teatro de escándalos, robos y violencias.

AÑO 1467.

1 Solo discordias, bandos y sus nocivos efectos pueden referirse con generalidad de Sevilla en el año de 1467, que insinúan muchas escrituras suyas, á exemplo de lo que padecia el Reyno todo, de que me hace abstener el error de ahondar tan infaustos accidentes; en todos andaba muy mezclado nuestro Arzobispo Don Alonso de Fon-

seca, siguiendo con varia estimacion al Rey Don Henrique [1], cuya voz tenia en Sevilla el Comendador Alonso Ortiz, Veintiquatro de ella: manifiéstalo una creencia del Rey que para él hallé entre papeles del archivo de la ciudad, que dice: *Comendador Alonso Ortiz, mi vasallo y mi Veintiquatro de la ciudad de Sevilla; yo vos agradezco las cosas que facedes en mi servicio, quando tantos, y de mi tan obligados facen lo contrario, é tiempo verná en que mas vos lo pueda galardonar, y para que mejor ahora lo fagades, yo vos ruego é mando, que dedes entera fe é creencia á lo que de mi parte vos dixeren Fernando de Medina, é Pedro Alvarez de la Algaba. Dada quince dias de Marzo, año de sesenta é siete. YO EL REY. Por mandado del Rey, Fernando de Badajoz.* Este caballero de mi apellido y de mi abolengo, requeria ménos interesada pluma para sus alabanzas.

AÑO 1468.

1 Creciéron los males de Sevilla en el año de 1468, porque se ensangrentáron mucho sus bandos civiles entre el Duque de Medina-Sidonia y Conde de Arcos: *Y cada una de las partes* (dice Alonso de Palencia) *tomó las Iglesias y fuerzas que pudo, y estando las cosas puestas en estos términos, hallóse en la ciudad Pedro de Silva, Maestresala del Rey Don Alonso, el qual como toda la ciudad estuviese puesta en armas, y ninguno ayudase de buscar medios para la paz, él trató tanto con los dichos caballeros Duque é Conde, que la ciudad se puso en paz, y ellos quedáron amigos.* Pero era esto mas sobresanar las llagas que curarlas; y quedando con sus fuerzas la oculta causa de ellas, presto reverdecian con mas enconados efectos; de ellos y de sus causas topé entre papeles antiguos en poesía de aquel tiem-

1 Es cierto que andaba el Arzobispo Fonseca mezclado en todas las cosas mas graves de estos tiempos, siendo siempre del partido del Rey y en su favor: una prueba de esto es, el que se halló este año con su hermano en la batalla de Olmedo, en donde perdió su bandera, la qual fué á 20 de Agosto, segun Ferreras, *parte* 10, *pág.* 171. Alcocer, *Descripcion de Toledo*, *pág.* 87.

po, que no es agena de este lugar, aunque le ignoró el Autor.

Mezquina Sevilla en la sangre bañada
de los tus fijos, é tus Caballeros,
¿qué Fado enemigo te tiene minguada,
é borra, é trasciende tus leyes, é fueros?
¿Do están aquellos de que eras mandada,
en paz, é justicia Alcaldes severos,
los que te ficiéron de lealtad espejo,
é agora fallece su sexô, é consejo?
¿Do son aquellos bravos Regidores,
que nunca á Rico Ome doblaban rodilla?
¿Do tus Jurados cuerdos zeladores,
que te arredraban el mal, é mancilla?
¿Por qué á tus vecinos faces tus señores,
é á su ambicion tu gloria se humilla?
Ponces, é Guzmanes en tí residian,
mas yugo á tu cuello nunca lo ponian.
Ni el Duque, ni el Conde consienten rival,
é la raiz es esta de las sus pasiones,
que á solo oprimirte pugna cada qual,
é á ver en tus torres alzar sus pendones;
¿Qué olvido? ¿Qué sueño, é letargo fatal
somete tus gentes á tales baldones?
Despierta Sevilla, é sacude el imperio,
que face á tus Nobles tanto vituperio.

Habia muchos que con christiano zelo y sincero deseo procuraban el remedio, y lloraban el daño; pero inferiores en fuerzas cedian sus alientos á la superior, que se ve en una carta del Rey de este año para Fernando de Medina ya nombrado, cuyo traslado fidedigno llegó á mis manos, y dice:

Fernando de Medina, mi vasallo é mi Veintiquatro de la cibdad de Sevilla, recebí vuestra letra, é tengovos á muncho placer, é servicio lo que me decides, acerca de lo que vos tengo mandado, que me fagades sabidor de lo que cumpliere á mi servicio. E ame sido de gran contentamiento entender los

caballeros, que son con vos en mi servicio, como quier que por mengua de quien los valga, no tan aina se pueden declarar, ca mis adversarios prevalecen. Sobre todo lo qual, é lo al que me decides, abré consejo, é deliberacion, é vos mandaré responder sin mengua nin detenimiento con el primer Requero de los mios. E en tanto envio á vos, é á los que con vos son, á Nicolas Melgarejo mi criado, que por el mucho debdo, que con todos vosotros ha, confio que será su persona cumplidera ai, é le dareis entera fe, é creencia en quanto de mi parte vos fablare, é si conviniere que prestamente torne á mi, le daredes vuestras creencias. Dada cinco dias de Mayo, año de sesenta y ocho. Mantenia este caballero la voz del Rey con singular zelo y fidelidad; y aunque los señores con lo grueso de sus acostamientos tenian preocupadas las voluntades de muchos nobles, no faltaban algunos que ricos, y de ánimos exêntos, se negaban á recibirlos: así se escribe, que Luis de Medina, Señor de la Membrilla, y Tesorero de la casa de la Moneda, respondió á semejante oferta.

Tengo treinta marcos de oro,
de plata ciento y cincuenta,
con quinientas mil de renta,
y estas casas en que moro:
de señor acostamiento,
no me da ningun contento, &c.

Cuyo brio si no hubiera seguido á Don Alonso, hubiera sido mas de verdad plausible.

2 Tal era el lamentable estado de esta ciudad, hasta que muriendo el Infante Don Alonso, que se llamaba Rey, las cosas todas padeciéron repentina mudanza; á 5 de Junio lo acabó una trucha avenenada [1], digno de rey-

[1] Hay variedad en los Autores sobre la causa de la muerte del Infante Don Alonso: la Crónica y Cascales dicen que de peste. Ferreras tiene por mas cierto que murió de apoplegía, *part.* 10, *pág.* 200. Este Autor con Alonso de Palencia añaden, que luego que se supo en Sevilla la muerte del Infante Don Alonso, á 18 de Julio el Duque de Medina-Sidonia Don Juan de Guzman, su hijo Don Henrique, el Conde de Ar-

nar si hubiera esperado la legítima sucesion de la Corona, cuyo nombre afectó por poco mas de tres años; y Sevilla, cuya mayor parte lo obedeció, como á legítimo Rey lo lloró con sentidas lágrimas, y le celebró suntuosas exêquias, disponiéndolas el Duque de Medina-Sidonia, que gravemente enfermo, estaba muy cerca de seguirlo en el fin. Ofreciéron luego los Grandes, que querian tener siempre diviso el Reyno, la Corona á la Infanta Doña Isabel, que repudió bizarra, persuadiéndolos á la leal sujecion de su hermano el Rey Don Henrique, á quien aunque se hallaba muy poco obligada, habiéndose criado entre desamparos y pobreza, no podia degenerar su ánimo de la christiana prudencia de que la dotó el cielo, guardada para remedio de los presentes males, y ya en edad de casarse, pretendida de grandes Príncipes, y mas quando este año queriendo el Rey Don Henrique complacer á los Grandes descontentos, y dar sosiego á los Reynos, la hizo jurar su heredera en los toros de Guisando á 19 de Setiembre de este año, confesando con este hecho quanto de las dudas de su hija Doña Juana se habia discurrido en el Reyno, de lo qual aunque se arrepintió presto, la mudanza se atribuyó á su facilidad, y á los varios y encontrados dictámenes de los que lo rodeaban, no á causa de alguna razon justificada.

3 Por el mes de Diciembre murió el Duque de Medina-Sidonia Don Juan Alonso, abriendo su muerte disposicion á que Sevilla, ó por mejor decir, la parte de Sevilla que seguia sus dictámenes, volviese á su legítimo Rey, que rezelos y razones de estado del Duque suspendian; tan dueño estaba de las voluntades, y tan temido su mucho poder y armas, con que oprimia á quantos defendian su voluntad: habia enviudado poco ántes de la Duquesa Doña Maria de la Cerda, de quien (sin hijo) estuvo muchos años separado, y vueltose á casar

cos Don Juan Ponce, y su hijo Don Rodrigo, con la principal nobleza de la ciudad aclamáron á la Infanta Doña Isabel por sucesora de estos Reynos. Ferreras, *parte* 10, *pág.* 201.

con Doña Isabel de Meneses, madre de los hijos que mas amaba, que eran Don Henrique, á quien con facultades Reales habia constituido sucesor en sus títulos y Estados, que consiguió Don Pedro y Don Alvaro, y habia tenido de Doña Elvira de Guzman, de la casa de Orgaz, á Doña Teresa, que con dote del Estado de Ayamonte casó con Pedro de Zúñiga, y de Doña Urraca de Guzman, dos veces su prima hermana, hija de Don Alonso Perez de Guzman, Señor de Ayamonte, como dixe en el año 1443, á Don Juan de Guzman, por su madre llamado el Urraco, que creyó ser antepuesto á los demas hijos de su padre; pero la terrible condicion de su madre (no sin razon impaciente de su infidelidad) dicen los Cronistas de su casa, que la excluyéron del matrimonio del Duque, en que fué antepuesta Doña Isabel de Meneses. Fué con gran pompa llevado á sepultar á San Isidro del Campo, y luego Don Henrique su hijo con los Estados se mostró sucesor en los dictámenes paternos, y en querer mandar despóticamente á Sevilla, que ya clamaba por su verdadero Rey: y habiendo vuelto á ella el Adelantado Don Pedro Henriquez, que todos estos años antecedentes habia estado ausente, siguiendo la fortuna de su padre y hermanos, daba calor á los que lo llamaban, y aplaudiendo el matrimonio que se proponia del Príncipe de Aragon Don Fernando su sobrino, con la Princesa Doña Isabel, aunque mal oido del Rey Don Henrique, solicitaba que asintiesen á él los grandes Andaluces, habiendo muerto con prodigiosa celeridad el Maestre de Calatrava Don Pedro Giron, á quien de hecho quiso entregarla por esposa.

4 Repugnaba la Princesa casamiento que tanto distaba del que podia esperar por ser con vasallo, aunque de tan alta sangre y prendas; afligida imploraba el favor del cielo, que teniéndola destinada á fortuna tanto mas soberana, permitió que quando el Maestre orgulloso con tal felicidad, habiendo renunciado el Maestrazgo en su hijo segundo Don Rodrigo Tellez Giron (de los que se dirá adelante haber tenido), y obtenido

dispensacion del Pontífice Pio II, partia bizarro al logro de las prometidas bodas, adoleció mortalmente en Villarrubia de una esquinencia [1], que le acabó la vida á 2 de Mayo, y fué llevado á sepultar al sacro Convento de Calatrava, dexando tres hijos varones habidos en Doña Isabel de las Casas, doncella nobilísima, del linage de su apellido en Sevilla, aunque sus padres (segun se escribe) vivian en la villa de Alanis. Don Alonso, Don Rodrigo y Don Juan Tellez Giron, Don Alonso el mayor, á quien su padre dexó ya Conde de Ureña, falleció sin sucesion el año de 1469. Don Rodrigo fué por renunciacion de su padre para su casamiento con la Infanta, hecho Maestre de Calatrava, y Don Juan, que con él nació mellizo, fué segundo Conde de Ureña, progenitor de la excelente casa de los Duques de Osuna, y casando con Doña Leonor de la Vega y Velasco, hija de Don Pedro Fernandez de Velasco, primer Condestable de Castilla de los de su linage; fuéron sus hijos Don Pedro Giron, que en las cosas de Sevilla será bien memorable los años siguientes, Don Rodrigo y Don Juan, que todos fuéron señores de la casa, y el último progenitor de los que en ella sucediéron [2].

AÑO 1469.

1 Con no menor autoridad que tuvo el Duque Don Juan Alonso su padre, quedó en Sevilla el Duque Don

1 *Esquinencia*, hinchazon en la garganta, que comunmente se llama Engina.

2 Ferreras en las Adiciones de la parte X nos dice se halla en la Real Biblioteca un MS. que es una Crónica escrita por Garci Sanchez, Jurado á lo que le parecia de Sevilla: este fué coetáneo del Rey Don Henrique IV, y trató de las cosas de España hasta el año de 1469, de la que refiere varias, y entre ellas es una la siguiente en este año de 1468. „A „20 de Agosto Fernando Arias de „Saavedra, reconociendo que era lo „mas seguro seguir el partido del „Rey Don Henrique, se levantó con „el castillo de Utrera poniendo bue„na guarnicion. La ciudad de Sevilla „sacó el pendon, y llevando mucha „gente, procuró ganarle; mas Fer„nando Arias de Saavedra se defen„dió valerosamente, por lo que lo „dexáron cercado, y se volviéron los „caballeros con el pendon á Sevi„lla."

Henrique, y el Rey á cuyo valimiento mucho mas que ántes se habia de nuevo estrechado el Marques de Villena, despues de la fiesta del Corpus, se encaminó á Andalucía la voz de recuperar sus ciudades á su entera obediencia, los discursos que al Marques lo traian eran que lo pusiesen en posesion de algunos lugares, á cuyo señorío ansiosamente anhelaba, en particular Carmona (antigua pretension de los Girones) de cuyos Alcázares, el mas fuerte tenia Gomez Mendez de Soto Mayor, muy emparentado en Sevilla, el qual previniendo el intento del Marques, escribió á Sevilla, é hizo que escribiese á Carmona al Duque de Medina-Sidonia y á la ciudad, implorando su favor para no ser enagenados de la Corona Real, con cuyo calor hiciéron tal resistencia, que el Rey salió de Carmona sin haber efectuado la entrega, y se vino á Alcalá de Guadaira, desde donde imponiéndole el Marques rezelos de que el Duque de Medina-Sidonia tenia junta mucha gente de guerra para impedirle la entrada en Sevilla, ó darle leyes á la forma de ella, le envió á mandar que la despidiese, á que respondió que la tenia á su Real servicio, y para solo defenderse del Marques, á quien tenia por enemigo; y escriben que habia el Duque con nombre de esta ciudad en este mismo tiempo combatido el castillo de Triana que tenia Hernan Arias de Saavedra, hijo del Comendador mayor Gonzalo de Saavedra, y constreñídole á entregarlo á otro Alcalde que nombró la ciudad. Finalmente, interviniendo medios de concordia, se ajustó que el Rey entrase, donde seria con la lealtad acostumbrada recibido, pero que no le acompañase el Marques, contra quien era el odio general de los ciudadanos (que segun se infiere de papeles de aquel tiempo, rezelaban que le habia de aconsejar algunos ásperos castigos contra los que siguiéron á su hermano D. Alonso): entró el Rey Sábado 28 de Octubre con gran solemnidad, y fué festejado con alegria notable; aquel mismo dia con toros y cañas, y el siguiente con otros regocijos, hasta que intempestivamente, sin dar cuenta á alguno, se partió el dia 30 á Cantillana, donde habia quedado el

Marques, causando tan impensada celeridad notable desconsuelo, creyéndose que desconfianzas le sacáron tan apriesa, hasta que se supo como habia sido causa secreto aviso que le envió el Marques, de como el dia de San Lucas 18 de este propio mes habia llegado el Príncipe Don Fernando de Aragon á casarse [1] con la Princesa Doña Isabel, cuya bondad luego se habia celebrado, sin haber bastado los esfuerzos que á impedirla habia hecho, y que recibió tanto enojo que aceleró la partida inconsiderada. Y á 18 de Noviembre estaba en Segovia, á donde otorgó privilegio de merced al Duque de Medina-Sidonia de Gibraltar, pretendiendo así asegurarlo en su servicio, y el Marques valido reducirlo á su amistad.

2 Al fin de este año, y creo que en los mismos dias que el Rey estaba en la comarca de Sevilla, murió en su villa de Marchena el Conde de Arcos Don Juan Ponce de Leon, dexando gran nombre en toda suerte de heroycas acciones, y mucho número de hijos, porque no habiéndolos tenido en Doña Leonor de Guzman con quien fué casado en sus primeros años, el sucesor y otros hermanos fuéron hijos de Doña Leonor Nuñez de Prado, á quien el Conde siempre llamó Condesa; y Salazar de Mendoza la nombró su segunda muger; Don Rodrigo, á quien con facultades Reales aseguró la sucesion de su casa, estados y títulos; Don Pedro, que fué el mayor, y murió en vida de su padre peleando con los Moros, dexando de Doña Maria de Luna su muger, sobrina del Maestre Condestable Don Alvaro de Luna, hijos mencionados en el testamento de su abuelo el Conde; á Don Luis Ponce de Leon, cuya descendencia y sangre está en la casa de los Condes de Cedillo; á Don Juan Ponce de Leon, llamado el Bermejo por el color de su cabello, de quien en Sevilla, en Utrera, y otras partes quedó mucha sucesion; y á Doña Leonor Ponce de Leon. Don Ma-

1 Segun la opinion del anotador de la Crónica de estos Reyes se casó el Infante Don Fernando con la Princesa Doña Isabel este dia de San Lucas 18 de Octubre de 1469 en las casas de Juan de Vivero. Crónica *de los Reyes Católicos de Pulgar impresion novísima*, *pág.* 15.

nuel Ponce de Leon el Valiente, progenitor de los Condes de Baylen; Doña Catalina Ponce de Leon, muger de Juan de Guzman, progenitores de los Condes de Teba; Doña Isabel Ponce de Leon, muger de Don Pedro de Guzman el Bayo; Doña Ines Ponce de Leon, muger de Luis de Guzman, Señor de la Algaba; Doña Maria Ponce de Leon, que llevando en dote el Señorío de la Campana, casó con Don Martin de Córdoba, progenitores de los Señores de la Campana; Doña Catalina Ponce de Leon, muger de Juan de Torres, Maestresala de los Reyes Don Henrique, y de los Católicos Don Fernando y Doña Isabel, hijo de Diego Fernandez de Torres, llamado el de Villareal, Teniente de Adelantado mayor de Andalucía, de quienes procedió la casa de los caballeros Torres y Ponces de Leon, en esta ciudad ilustres: tuvo mas el Conde en diversas mugeres nobles á Don Alonso, que vivió en Torreximeno cerca de Jaen, y quedó sucesion suya á Don Diego, que con sus hermanos Don Lope y Don Beltran murió peleando con los Moros en la pelea de Antequera, caballero valeroso, de quien es fundacion el Convento de Monjas de Santa Clara de Utrera; Doña Mayor, que casó en Sevilla con Francisco Cataño, hijo de Fernando Cataño; Doña Guiomar, muger de Gonzalo de Quadros, Señor de Torre de Quadros; Doña Florentina, que dexó concertada de casar en Xerez de la Frontera con Don Fernando de Zurita; y Doña Beatriz Ponce de Leon, á quien casó en Sevilla con Pedro de Pineda, que llamáron el Doncel, por haberlo sido del Rey Don Juan el II, Escribano mayor de su Cabildo, de quien tuvo hijos con muchas descendencias, y el mayor Juan de Pineda; fué uno de los albaceas que instituyó el Conde su abuelo, que hizo tan gran confianza de su talento. En Catalina Gonzalez de Oviedo, doncella noble, tuvo hijos naturales, siendo, como advierte en su testamento, *libre y no sujeto á matrimonio, yo ni ella*, que fuéron Don Henrique, que dió á Sevilla mucha noble descendencia; Don Eutropio, que la dexó muy calificada en Xerez de la Frontera; Don Lope, que fué el segundo, y murió peleando con los Mo-

ros en la batalla de Antequera, de quien, y de Doña Catalina de Perea su muger es fundacion el Convento de San Francisco de la villa de Utrera, de que hace mencion el Doctor Rodrigo Caro en sus Antigüedades. Don Beltran, que murió con sus hermanos; Doña Constanza, muger de Fernan Arias de Saavedra, Señor del Castellar y el Viso; Doña Sancha, muger de Luis de Godoy, Comendador de Estepa, en el Orden de Santiago, Doña Elvira, que casó en Ecija con Fernan Gonzalez de Aguilar. Todos con esclarecidas descendencias, en que el Conde fué muy feliz, y entre cuyos descendientes varios derechos á la sucesion del todo, y algunas partes de la casa motiváron largos y reñidos pleytos, que no son de mi propósito. Don Rodrigo Ponce de Leon, á quien su padre prefirió á los nietos, hijos de su hijo mayor Don Pedro, y antepuso á todos en amor y estimacion debido á su gran valor y prendas heroycas, quedó Conde de Arcos, Señor de Cadiz, y despues su primero Marques, heredando con la sangre y los estados la oposicion y emulaciones á la casa de Medina-Sidonia, que prosiguió con mayor esfuerzo y empeños de mas sangrientos arrojos.

AÑO 1470.

1 Comenzó el año de 1470 prometiéndose á Sevilla mas quietud que los antecedentes la venida del Rey, y causa que se supo de su apresurada vuelta; pero presto se viéron amagos de mayores males, porque el nuevo Conde de Arcos Don Rodrigo se dexó grangear del Marques de Villena, que le ofrecia casarlo con su hija, y que le aseguraria en el título de Marques y Señorío de la ciudad de Cadiz; estaba años habia desposado el Conde, ya Marques Don Rodrigo, con Doña Beatriz Fernandez Marmolejo, hija mayor de Pedro Fernandez de Marmolejo, Señor de Torrijos, y seguiase pleyto sobre nulidad de este matrimonio, por el qual con la libertad de aquel tiempo se tenia por libre para celebrar otro, que efectuó con Doña Beatriz Pacheco, hija del Marques, que

á su antiguo rencor añadió máxîma de estado con que oponerse al Duque de Medina-Sidonia, y para mejor lograrlo ir ganando voluntades con beneficios á nobles poco acomodados, con patrocinar á otros, y con benevolencia general con todos, que en breve le añadiéron nuevo séquito, con que presto prorumpió el odio hasta poner á Sevilla en puntos de perderse, sin que ahora se le agrave causa con que resucitasen sus rencillas, aunque el deseo de hallarlas era igual en ambas partes. Desde 21 hasta 25 de Julio peleáron casi incesablemente sus dos bandos dentro de la ciudad, llenándola de horrores, escándalos, muertes, violencias, robos, ruinas de edificios, incendios, y otros mil géneros de desastres: *Los del Marques de Cadiz* (dice Salazar de Mendoza) *pusiéron fuego á la Iglesia de San Marcos, y se quemó toda, lo que era madera: el Duque tenia de su parte la mayor parte de Sevilla, y con ella al Adelantado de Andalucía Don Pedro Henriquez, y á Don Pedro de Zúñiga, hijo mayor y sucesor del Conde de Plasencia, y otros muchos caballeros; el Marques se hubo de retirar á las collaciones de Santa Catalina y de San Roman, donde estuvo fortificado.* Añade luego, que interpuestas personas piadosas y christianas, se puso paz entre los dos émulos, que juráron recíprocamente con gran alegria de Sevilla; y señala este año de 1470, en cuya fe lo pongo en él, aunque Alonso de Palencia, que es el que mas largo y de propósito escribe estos sucesos, y Barrantes Maldonado en la Historia de la casa de Medina-Sidonia, todos los de rompimiento total ponen en el año siguiente de 1471.

AÑO 1471.

1 En él, ó ya resucitasen los debates por algun tiempo detenidos de la concordia pasada, ó ya tuviesen principio, creciéron con muchos sangrientos lances, que comenzando á contarlos Alonso de Palencia: *A todos los escándalos* (dice) *acaecidos en este tiempo, sobrepujáron los que aconteciéron en Sevilla entre el Duque de Medina-Sidonia Don*

Henrique de Guzman, *y el Marques de Cadiz Don Rodrigo Ponce de Leon*. A los quales se juntaban otras causas de escándalo y alboroto. Habia enviudado el Adelantado Don Pedro Henriquez de Doña Beatriz de Ribera, Señora de la casa de Ribera; y quedándole un hijo sucesor en ella llamado Don Francisco, pretendia casarse segunda vez con Doña Catalina de Ribera, hermana de su primera muger, ganando dispensacion Pontificia, á que no asentia Doña Maria de Mendoza, Condesa de los Molares, madre de ambas, y que por su tercera hija Doña Leonor era suegra del Duque de Medina-Sidonia, que instaba que aquel matrimonio se hiciese, por no perder al Adelantado, que estaba de su bando: el Marques de Cadiz por atraer á su séquito la juventud noble, amparaba algunos insultos, principalmente de sus hermanos, que obraban desafueros á sombra de poder y favor, qual fué violenta muerte que dió Don Alonso Ponce de Leon: uno de ellos (segun escribe el Cronista Alonso de Palencia) sobre seguro, hallándolo durmiendo en una heredad llamada el Bodegon de las Cañas, á Fernando Ortiz, mancebo de grandes prendas, hijo único varon de Fernando Ortiz, Señor de Castilleja de Talhara, caballero poderoso, y con quien por esta muerte perdió el bando el Marques (como dice Alonso de Palencia): á todo el linage de Ortiz, que ántes era de los suyos, lo qual hallo en un memorial antiguo que causó tanto escándalo en esta ciudad, que cantaban los muchachos por ella: *Don Rodrigo, Don Rodrigo, yo te mando gran desman, pues perdiste á los Ortices, y á los que con ellos sean, &c.* Así desampararon su partido estos y otros caballeros, y quedáron sus enemigos poderosos, y muchos que declinando á la parte del Duque, aumentáron su partido, á que Alonso de Palencia añade otra causa de haber perdido el Marques aun mas nobleza, porque habiéndose descasado (como ya dixe el año pasado) de Doña Beatriz Marmolejo, y queriéndola su padre casar otra vez con el Señor de Fuentes, el Marques se empeñó en ayudar á Don Pedro Nuñez de Guzman, su primo hermano, hermano del Señor de Orgaz, y por el Alguacil mayor

de Sevilla, para casar con Doña Beatriz, con tal empeño que lo consiguió; y así ofendidos los Fuentes, tambien se arrimáron al Duque, que logrando las ocasiones de quantos se desgraciaban con su émulo, los atraia con cariñosas atenciones, en que fué mas diestro que el Marques: *De aquí* (dice Alonso de Palencia) *procedió tan grande division en la ciudad, que las Iglesias fuéron ocupadas, y se aparejaba cruel guerra en la ciudad, donde acaeció que un dia del mes de Marzo poco faltó que la ciudad no se puso en fuego por diversas partes, mas de otra manera lo dispuso nuestro Señor*. El Marques, que via atrasar su partido, prevenia las puertas mas cercanas á su casa, quales eran la de Córdoba y la del Osorio, para asegurar en caso necesario la retirada. Por el mes de Julio llegáron á rompimiento, ó ya que fué ahora lo que Salazar de Mendoza cuenta en el año pasado, ó que accidentalmente sucedió en los mismos dias, y con no menor furia ni ménos desastres, en que tambien se halló forma á concordia que dió á creer fenecidos los debates, hasta que, como prosigue Alonso de Palencia: *Miércoles* 17 *de Julio* (no 27 como se lee en algunos exemplares, porque á 27 fué Sábado, siendo este año letra Dominical G) *durmiendo la siesta el Marques muy seguro y descuidado, como quien pensaba tenia verdadero amigo en el Duque, segun las cosas que entre ellos habian pasado; entró el Duque por el barrio del Marques firiendo, matando y robando á los suyos, que estaban muy sosegados*. Prosigue que otros creyéron haberse comenzado la qüestion de parte del Marques, que despues de pelear tres dias continuos, con recíprocos daños se vió obligado con consejo de sus principales á salirse de la ciudad con doscientos de á caballo, y se fué á la fortaleza de Alcalá de Guadaira, que tenia su cuñado Fernan Arias de Saavedra, con cuya ausencia el Duque robó y destruyó mas de mil y quinientas casas de los valedores del Marques, el qual desde Alcalá convocó la gente de sus Estados y de los de su suegro el Marques de Villena, de donde le viniéron á ayudar Luis de Pernia, y Luis de Godoy, Alcaydes de Osuna y Moron, y ya á 3 de Agosto

tenia junto buen golpe de gente, con que se movió de Alcalá pareciendo que llegaba á Sevilla; pero á media legua torció el camino, y se fué á apoderar de la ciudad de Xerez, donde prendió á los aficionados del Duque, haciendo pregonar ciertas provisiones Reales, que para su tiempo tenia reservadas, en que el Rey le encomendaba aquella ciudad: y luego con navios que tenia prevenidos en Cadiz, hizo pasar su gente contra armada que por el Duque se prevenia en San Lucar, de que quedó victorioso, haciéndose ambos la guerra qual pudieran poderosos Príncipes libres con todo género de rigurosa hostilidad, y solo parecian vasallos en las quejas que acudian al Rey, en que por ahora prevalecia el Marques con el favor de su suegro. Pero en Sevilla el Duque, con superior poder suyo y de sus confederados prevalecia, siguiendo los consejos de Don Alonso de Cárdenas, Comendador mayor de Santiago, que le vino á asistir, y que diestramente disuadia las ocasiones de pelear de poder á poder, aunque buscado el Duque del Marques hácia Sevilla, y el Marques del Duque en Xerez, con numeroso exército estuviéron repetidas veces para darse la batalla, hasta que se interpuso tregua de quatro meses, cuyos trances bien á la larga refieren Alonso de Palencia y Barrantes Maldonado: guerra civil de efectos mas que de vasallos á vasallos, en que divisa la Nobleza de Sevilla, pocos conservaban peligrosa neutralidad, infeliz tiempo en que era riesgo mayor no mezclarse á los riesgos de una y otra parte, porque los neutrales eran odiosos á entrambas.

2 Acabada dentro de este mismo año la tregua, volviéron á las armas, en que mezclándose los deseos del Marques de Villena, Maestre de Santiago, de ocupar á Carmona con las pasiones del Marques de Cadiz, vino Luis de Pernia, Alcayde de Osuna, por su mandado sobre Carmona, que dos veces fué socorrida por Sevilla, llevando el segundo socorro Don Gaston de Castro, caballero mozo Sevillano, de gran esfuerzo, y muy deudo del Duque, por ser nieto de Don Alonso Perez de Guz-

man, Señor de Ayamonte, hijo de Doña María su hija, y de Don Garcia de Castro, ambos Veintiquatros de esta ciudad, con quien peleando fuera de Carmona, fué infelizmente muerto Luis de Pernia, Capitan muy señalado, quedando en este y otros buenos sucesos victoriosa la parte del Duque, á quien se atribuyó á remision ó pereza no haber seguido la victoria con mayores hostilidades; pero lo cierto es que el Duque, cuyo natural era mas sosegado que el del Marques, inclinaba mas fácil á la templanza en las execuciones que quisieran los que á su lado de mas viva guerra esperaban mas útiles frutos.

3 En todo este tiempo la ausencia del Arzobispo Don Alonso de Fonseca, que se acordaba muy poco de sus ovejas, y la escasez de papeles, hace paréntesis en las cosas Eclesiásticas; y quando la pluma tiene tanto en que ofuscarse con las civiles discordias propias, no remonta el vuelo á las públicas del Reyno, en que todo era porfiar el Rey y sus validos contra el destino, queriendo excluir de la sucesion á los Príncipes Don Fernando y Doña Isabel, y poner en ella, desvaneciendo tantos actos en contrario ántes celebrados, á Doña Juana, á quien buscaban casamiento digno de la representacion en que la ponian, ya en Francia, ya en Portugal, variando los semblantes, segun los accidentes en continua y lamentable confusion.

4 Estaba fundado en este año el Hospital de los Inocentes de esta ciudad, llamado vulgarmente casa de Locos, con advocacion de San Cosme y San Damian, en la Parroquia de Santa Marina, á cuya piadosa obra habian dado principio Marcos Sanchez de Contreras, varon caritativo, y otras personas de igual virtud, segun se colige de algunas escrituras por los años de 1436; á lo ménos en él á 2 de Setiembre consta que el mismo Marcos Sanchez compró una casa, que despues incorporó en dicho Hospital; pero este año estaba ya en toda forma, como parece por una carta del Rey, en que lo aprueba y toma en su amparo, concediéndole algunas excepcion es dada en Segovia á 5 de Marzo, que está copiada auténticamente en su protocolo: parece que Marcos Sanchez

dió la casa, y juntando limosnas por medio de una como Hermandad ó Cofradía, que puso en la proteccion y patronato Real, lo mantenia, recogiendo los faltos de juicio, y de otro amparo, de que se volverá á hablar en el año de 1485.

AÑO 1472.

1 De algunos papeles antiguos colijo que al principio del año de 1472 hubo segunda tregua entre el Duque y Marques, que á este dió tiempo de hacer la empresa de Cardela que ganó á los Moros. Suceso tan aplaudido, que aun en Sevilla, donde la dependencia del Duque á nada daba lugar plausible al Marques, se solemnizó con regocijos su victoria: tal es la fuerza de las acciones heroycas, que impone deuda de aplausos hasta en los enemigos: cobráronse por el Duque, ayudado del Adelantado Don Pedro Henriquez, las fortalezas de Alanis y Aroche, que habian estado por el Marques, y ganóse á Tempul en la comarca de Xerez, y el castillo de la Reyna; una de la tres fortalezas de Carmona fué intentado sorprehender en vano: así variaban los sucesos, cuyo horror se mezclaba con prodigios: *Porque en el mesmo dia que esto acaecia* (dice Alonso de Palencia, acabando de referir el suceso de la fortaleza de Carmona) *se vido en Sevilla una nueva y espantosa señal, la qual fué, que dos lobos salido el sol entráron corriendo por medio de la ciudad, los quales dando grandes abullidos entráron por la Iglesia de Santa Catalina, y llegáron hasta el altar, y estando un Sacerdote diciendo Misa, el uno de ellos le trabó de la vestidura, y de allí entráron en San Pedro: el uno de los quales iba herido de dos dardos, é cortáronle la cabeza, é lleváronla al Duque: el otro huyó, y se fué á Santa Lucía, y sin recebir ninguna herida se salió de la ciudad, de la qual señal diversas sentencias se diéron.*

2 El Marques de Cadiz, que no podia sosegar la fragosidad de su espíritu, ganó de los Moros, y desmanteló desde Xerez, donde de ordinario residia, la villa y castillo de Garciago; y luego por medio de Christobal de

Mosquera Moscoso, caballero Sevillano, de los de su séquito, recobró con facilidad el castillo de Alanis, en que puesta gruesa guarnicion, esta y la que tenia Fernan Arias de Saavedra en Alcalá de Guadaira, infestaba los dos caminos de Castilla por Carmona y de Extremadura, incomodando mucho á Sevilla, en que se llegó á sentir con demasia, y á culpar al Duque que no habia puesto en Alanis defensa competente, y que remiso en el retiro de la ciudad, dexaba la reputacion de la campaña á su émulo, cuyo ardimiento no cesaba de adelantar su partido; y los acometimientos que interpolaba contra los Moros, le grangeaban crédito. No era menor el del Duque; pero como procedia mas lento, quizá porque sentia los trabajos de la comarca, en que redundaban sus pasiones, no tenia tan de su parte la voz de la juventud belicosa: padecia la ciudad injusticias, robos, traiciones, sin que ni hubiese mano para el castigo, ni respeto para los que debian darlo: los Cabildos se habian transformado en consejos de guerra, teniendo mas parte en ellos los ménos cuerdos: estos en el retiro de sus casas, juzgada á negligencia y á cobardia su espera, eran menospreciados, y aplaudidos los que fulminando bravatas, llenaban el vulgo de ira, y se empleaban en insultos: conocia el Duque el daño; pero ni era fácil el remedio, ni se podia aplicar sin la paz con el Marques, que cada dia se miraba mas dificultosa, por los nuevos y ásperos accidentes que agravaban los odios.

AÑO 1473.

1 En el año pasado, segun algunos Autores, ó en este á los principios, segun Esteban de Garibay, y otros, murió en la villa de Coca, de que era Señor, y de que con la de Alaejos fundó mayorazgo para enriquecer su linage, el Arzobispo de Sevilla Don Alonso de Fonseca, de quien esta Iglesia quedó con poquísimas memorias por lo poco que residió; pero tiene una de altísima veneracion, que es la preciosísima reliquia del Lignum Crucis

que le dexó en su testamento, la qual fué traida el año de 1482, siendo Arzobispo el Cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza, y recibida con una solemnísima procesion, que llegó hasta la ermita de San Bernardo, donde habian parado los que la traian; y guárdase en el archivo de la Santa Iglesia un pergamino de mucha autoridad, que contiene un portentoso milagro que acreditó la verdad de esta parte de la Cruz de Christo, la qual en él se dice fué hallada en el sepulcro del gran Constantino, pendiente de una cadena de oro que tenia su cadaver al cuello en un joyel, el qual siendo abierto y despojado quando la pérdida de Constantinopla, un Legado que allí se halló de la Sede Apostólica, la rescató y traxo al Pontífice, que la envió al Rey D. Henrique, de quien la hubo el Arzobispo, el qual con alguna duda de si era verdadera porcion del sacro Madero, resolvió exâminarlo (protestando no ser su ánimo tentar á Dios ni ofenderle, sino averiguar la verdad en mayor culto suyo), y haciendo encender copioso fuego, la echó en él, miéntras los Cantores y Músicos celebraban devotas preces, llamando por especiales testigos á Henrique Fico, Canónigo, Pedro de Alburquerque, Pedro Sancho de Santo Domingo, y Alonso Diaz de Cazalla, Racioneros de esta Iglesia, sus Familiares. Encendióse la reliquia como una brasa, y no sintiéndola los presentes, sintiéron los que estaban fuera tan suave fragrancia, que buscando su causa, entráron, y tuvo mayor número de testigos; con que acabadas las preces, el Arzobispo con unas tenazuelas la sacó del fuego, y halló que habia permanecido ilesa, sana y entera como permanece. No dice el testimonio donde sucedió el milagro, aunque comunmente se tiene que fué en esta ciudad y en su templo Catedral, donde se guarda con suma veneracion.

2 Basta á la memoria de este Prelado, que yace en la villa de Coca donde murió, para gloria haber tenido mucha parte en que fuese jurada sucesora la Princesa Doña Isabel por heredera de su hermano el Rey Don Henrique, que premió la misma Princesa con algunas mercedes. Luego que se supo su muerte, juntos el Dean y

Cabildo, hiciéron postulacion de sucesor en Don Fadrique de Guzman, hermano medio del Duque de Medina-Sidonia, y entero de Don Alonso Perez de Guzman, Señor de Torralba, hijos del segundo Conde de Niebla Don Henrique, y de Doña Isabel de Mosquera, como he dicho en otros lugares, Dean que habia sido de esta Iglesia, y ahora Obispo de Mondoñedo. No asintió á esta postulacion el Rey Don Henrique, que ayudando mucho los Príncipes Don Fernando y Doña Isabel, hizo su suplicacion por el Cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza; pero á una y otra representacion se negó absolutamente el Pontífice Sixto IV, expidiendo las Bulas de esta Prelacía al Cardenal Pedro Riario su sobrino, á quien habia criado y sublimado á grandes dignidades. Novedad que extrañada grandemente en la Corte, se opuso á ella el Rey con viva resolucion de que no fuese admitido, por ser contra el uso y costumbre de estos Reynos. No ménos la extrañó Sevilla y esta Iglesia, que proseguia en instar por el Obispo de Mondoñedo, cuyo hermano y deudos pasando al uso de aquel pervertido tiempo, de lo razonable á lo violento, ocupáron los lugares de la dignidad, y aun mucho de sus rentas con no pequeños escándalos; y aunque por el Cabildo Sede vacante se procedió á censuras, con todo la autoridad y poder de los Guzmanes todo lo hizo correr lentamente, como adelante se verá.

3 Entretanto padeciendo mucho la tierra de Sevilla por la pérdida de Alanis referida el año pasado, con acuerdo de la ciudad se resolvió que saliese su pendon con el Duque de Medina-Sidonia á recuperarla con buen exército, y fué combatida por tres partes, que una gobernaba el Duque mismo, otra Don Pedro de Zúñiga, y otra Fernando de Ribadeneyra, Veintiquatro, con la gente del Adelantado Don Pedro Henriquez, sin poder ser socorrida por el Marques, aunque lo procuró, campeando bien cerca de Sevilla con sus tropas, con que ocupó á Alcalá del Rio, y destruyó las torres del Vado de las Estacas y de la Alcantarilla, y tuvo algunos tratos para entrar en

Sevilla, que descubiertos, pagáron en la horca algunos cómplices. Entróse al fin Alanis, executando el Duque castigos en los defensores de su castillo, y tratando honrosamente á Christobal de Mosquera, su Alcayde, y de alli dió intencion de venir sobre Alcalá de Guadaira, y el Marques de aguardarle cerca de ella en la campaña para darse la batalla; pero al fin se retiráron á Xerez el Marques, y el Duque á Sevilla, donde vino á solicitarlo por parte de los Príncipes Don Fernando y Doña Isabel el Doctor Pedro de la Quadra, á quien respondió, que estaba y tenia la ciudad firmemente á su devocion.

4 Estando en Sevilla el Duque, y en Xerez el Marques, se hacian la guerra por sus caballeros y dependientes con ordinarios encuentros y sucesos varios, y desde Alcalá de Guadaira Fernan Arias de Saavedra, y Martin Galindo, hijo del Comendador Juan Fernandez Galindo, llegaban con sus correrias casi hasta las puertas de Sevilla, que ahora quiso salir á reprimir Don Pedro de Zúñiga, siguiéndolo Don Pedro y Don Alonso de Guzman, hermanos del Duque, y otros caballeros, que hallando reforzados de socorro á los contrarios, peleáron con siniestra fortuna: muriéron los hermanos del Duque referidos: á Don Pedro de Zúñiga matáron el caballo, y estuvo muy cerca de ser preso, y quedáron prisioneros Juan de Monsalve, Maestresala de los Reyes, el Comendador Pedro de Cabrera, hermano de Andres de Cabrera, que despues fué Marques de Moya, y otros caballeros, que diéron mucha reputacion á los Capitanes del Marques, el qual para despicarse de la pérdida de Alanis, que gravemente habia sentido, sabiendo que Medina-Sidonia estaba mal guardada, fué sobre ella, y la entró por fuerza, aunque contrapesó estas buenas venturas en la civil discordia la atencion del Rey de Granada, que aprovechándose de ella, recuperó á su dominio, de que poco ha la sacó el Marques, la villa de Cardela, importantísima. A que siguiéron muchos daños, que los Moros hiciéron de surtidas en estas fronteras, de que uno y otro Xefe daba cada qual la culpa á su émulo, y

entrambos y á sus pasiones la afligida provincia.

AÑO 1474.

1 La repugnancia que se tenia en recibir por Arzobispo de Sevilla al Cardenal Pedro Riario cesó con su muerte, que sucedió en Roma á 3 de Enero del año 1474, como escribe Fray Alonso Chacon en sus Historias Pontificias. Arzobispo de Sevilla lo llama el Pontífice Sixto IV su tio en Bula que citaré en el año de 1475, aunque expresa que no llegó á tomar la posesion ni el gobierno, y con todo corre su nombre en los catálogos de nuestros Arzobispos entre los que lo fuéron con todo efecto: era Religioso de San Francisco; y habiendo muerto de ménos de veinte y nueve años, la gracia de su tio, que lo amó con exceso, lo hizo Cardenal de San Sixto, Patriarca de Constantinopla, Arzobispo de Florencia: yace en Roma en el Convento de los Santos Apóstoles de su Religion, con epitafio ostentoso, que refieren nuestros Autores. Con su muerte nuestra Santa Iglesia, que se habia mantenido en la posesion de vaca, insistió en la postulacion hecha en el Obispo de Mondoñedo Don Fadrique de Guzman, y el Rey y los Príncipes en repetir sus suplicaciones por Don Pedro Gonzalez de Mendoza, en que, como dice el Doctor Salazar de Mendoza en su Crónica: *Pasáron muchos encuentros entre las casas de Mendoza y Guzman, que se acabáron con haber venido las Bulas llanas en favor del Cardenal.*

2 Nació Don Pedro Gonzalez de Mendoza (segun escribe el Maestro Gil González de Avila) en Guadalaxara á 3 de Mayo del año 1428: pasó la primera educacion en la villa de Zafra, y los estudios primero en Toledo, despues en Salamanca, donde se graduó de Licenciado en Cánones: comenzó en dignidades eclesiásticas por Arcediano de Guadalaxara su patria en la Santa Iglesia de Toledo, Obispo de Calahorra el año 1454, consagrado en Valladolid por mano de Don Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo; y teniendo esta Iglesia, lo queria poner en la

de Sevilla el Rey Don Henrique el año 1463 quando con siniestros informes procedia contra Don Alonso de Fonseca en el de 1468 : fué hecho Obispo de Sigüenza, Abad de Valladolid, y de San Zoil de Carrion, y últimamente creado Cardenal con título de San Jorge por el Pontífice Sixto IV el año de 1473 en la segunda creacion que celebró á 7 de Mayo, asensos, porque aunque siempre pasó con favorable apoyo de la fortuna, siempre fué con méritos que lo hiciéron digno de ser ensalzado, docto, sabio, prudente y valeroso, y en todas materias de estado diestrísimo, que fué el empleo en que se hizo mas famoso, campeando sus prendas entre los disturbios públicos de estos últimos años del Rey Don Henrique: su posesion fué á mediado este año, que tomó en su nombre Don Alonso de Solís, Obispo de Cadiz, no sin repugnancia de los Guzmanes, que retuviéron los lugares que ocupaban en nombre del Obispo de Mondoñedo.

3 El Pontífice Sixto IV, que lo era desde el año 1471, este despachó Bula, en que concedió á las Catedrales de estos Reynos dos de sus Canongías, una para un Teólogo, y otra para un Canonista, que son la Magistral y Doctoral, su data en Roma á primero de Setiembre, segun lo habia asentado el Cardenal de San Albano Don Rodrigo de Borja al principio de su Pontificado, que viniendo por su Legado, le hizo conceder cierto subsidio: extendióse esto por otras dos Bulas, una de primero de Enero del año de 1475, y otra de 17 de Abril del de 1576, quedando su provision al Arzobispo y Cabildo de Canónigos in Sacris, que por oposicion las dan á los mas beneméritos. Las otras dos de oposicion de Púlpito y Penitenciaría son mucho mas modernas. Esta venida del Cardenal Borja tuvo mucha dependencia en los accidentes públicos de estos Reynos; pero habiendo de ellos tantas Historias, los he pasado con ligereza, tomando solo lo mas dependiente de Sevilla.

4 Proseguianse las guerras civiles, hubo algunos encuentros con efusion de sangre noble, campeó el Mar-

ques corriendo la comarca, é infestando los lugares del Duque y de Sevilla: salió despues el Duque con gran poder á Alcalá de Guadaira, acudió á su socorro el Marques, aunque no con tanta fuerza, esperábase que peleasen, auuque con uno y otro habia caballeros que deseaban excusar el trance, que entre deudos á todos habia de salir costoso, y no podia la parte que venciese dexar de participar mucho de los daños de la que fuese vencida: movian pláticas de ajustamiento: comprometiéronse al fin en el Conde de Tendilla y Don Alonso de Velasco, nombrados por el Duque, y por el Marques en Don Alonso de Solís, Obispo de Cadiz, y Don Fadrique Portocarrero, que en prendas de componerlos dispusiéron que se viesen y hablasen con cada tres criados sin armas en el castillo de Marchenilla, de Don Alonso de Velasco, y que allí estuviesen hasta que se hiciese la concordia, en que la parte principal fué perdon recíproco de los daños, muertes y ofensas, restitucion de algunos castillos, y de Medina-Sidonia al Duque, con lo qual se concluyó, cuidando ménos de incluir á Sevilla, que quedó por ahora sin los lugares de su jurisdiccion y señorío, que uno y otro Señor le ocupaban, y ocupáron hasta la venida á Sevilla de la Reyna Católica Doña Isabel, aunque no logró poco interes en ver cesar las hostilidades, que todas redundaban en su mayor daño, y así celebró el ajustamiento con públicas alegrias.

5 Entró con esto el Marques en Sevilla, y pareció que se serenaban sus males y borrascas; pero como el Duque lo señoreaba todo, y no admitia compañia en el gobierno, teniendo ya declaradamente la parte de los Príncipes D. Fernando y Doña Isabel, no pudiéron mantenerse mucho en conformidad: volviéron á ofrecerse ocasiones que pudieran volverlo á las armas, aunque D. Alonso de Solís, Obispo de Málaga, que ya gobernaba por el Cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza, trabajaba en mantenerlos en amistad dificultosa: hasta que el Marques teniendo por ajada su grandeza, donde no era el primero, ni sufria ser segundo, se fué á la ciudad de Xerez poco

ántes de la muerte del Rey Don Henrique, á que precedió en este mismo año la del Marques de Villena, Maestre de Santiago, su gran valido, que acabó en Santa Cruz Sábado primero de Octubre, que de sus dos casamientos dexó mucha sucesion: el primero con Doña Maria de Portocarrero, Señora de Moguer, de quien tuvo á Don Diego Lopez Pacheco, que le sucedió en el Marquesado de Villena, y en la continuacion de todas sus máxîmas y designios de estado: segundo á Don Pedro Portocarrero el Sordo, que sucedió en los Estados de su madre, y fué Señor de Moguer y Villanueva del Fresno: tercero á Don Alonso Tellez Giron, progenitor de los Condes de la Puebla de Montalvan. E hijas, segun las refiere Gerónimo Gudiel, Doña Maria Pacheco, Condesa de Benavente; Doña Beatriz Pacheco, muger del Marques de Cadiz Don Rodrigo Ponce de Leon; Doña Catalina Pacheco, muger del famoso Don Alonso de Aguilar; Doña Juana Pacheco, muger del Alcayde de los Donceles; Doña Francisca Pacheco, Condesa de Tendilla; Doña Maria Pacheco, Condesa de Oropesa. Casó segunda vez con Doña Maria de Velasco, de quien asimismo quedó sucesion; y natural en muger muy noble fué hija suya Doña Beatriz Pacheco, que siendo Señora de Medellin con Don Rodrigo Portocarrero su marido, dió mucho que hacer á los principios de los Reyes Católicos, teniendo el partido de la excelente Doña Juana y del Rey de Portugal.

6 Acabó el Rey poco afortunado á 11 de Diciembre [1],

1 Hay variedad en los Autores en el dia de la muerte del Rey Don Henrique IV: su epitafio puesto por el Cardenal Don Pedro de Mendoza dice á 11 de Diciembre, el que se halla en Guadalupe. El editor de la Crónica de los Reyes Don Fernando y Doña Isabel expresa murió en la noche del 11 al 12 de Diciembre de este año. El M. Florez afirma murió en Madrid Lunes 12 de Diciembre *á las dos de la noche del Domingo, pero entrado ya el Lunes*; *por lo que unos señalan aquel, y otros este*. Reynó Don Henrique, segun la Crónica MS. de Pulgar, *veinte y dos años poco mas ó menos*. Crónica *de los Reyes Católicos, impres. novisima, pág.* 31. Florez *Reyn. Cat. tom.* 2. *pág.* 762. *Crónica MS. de Pulgar, pág.* 220 *vuelta*.

Domingo á las dos de la mañana, en edad de pocos dias ménos de cincuenta años, y habiendo tenido la Corona poco mas de veinte: Príncipe desdichado, á quien fué preciso obscurecer el honor (de que á la verdad cuidó poco) para asegurar la sucesion á su hermana: su tiempo todo fué infortunios, efecto de su facilidad y sujecion á privados: reynáron con él los vicios que lo predominaban, ofuscando virtudes que no le faltáron, y así quedó trágica y odiosa su memoria á los siglos.

LIBRO XII.

En el año 1474 sucede al Rey Don Henrique IV su hermana la Princesa Doña Isabel con el Príncipe Don Fernando de Aragon su marido (excluida la pretensa Doña Juana), y con la prudencia, la felicidad y el valor se afianzan la Corona. Superada en gran parte la oposicion de Portugal, vienen á Sevilla, cuyos antiguos males curan; mezclando castigos y benignidades, con que ponen fin á sus prolijos bandos, y establecen el oficio de Asistente. Repiten muchas veces sus venidas, principalmente desde que emprenden la conquista del Reyno de Granada; para ella sirve esta ciudad relevantísimamente. Síguense los descubrimientos de las Indias, á que contribuye; y de su logro recibe el colmo de su opulencia, hecha emporio del comercio universal, y dispensando todos los tesoros del Occidente. Muere la Católica Reyna Doña Isabel en el año 1504, último de este libro, en cuyo reynado al Cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza trasladado á Toledo, sucede en el Arzobispado de esta Sede Don Iñigo Manrique, y consecutivos el Cardenal Don Diego Hurtado de Mendoza (despues del Cardenal Don Rodrigo de Borja, que no llegó á la posesion) el Cardenal Don Juan de Zúñiga, y Don Fr. Diego de Deza: habiendo con obtener los Reyes la presentacion de las Prelacías cesado en el Cabildo Eclesiástico el derecho de postular y elegir sus Prelados.

7 A pocas horas de haber espirado el Rey Don Henrique, y á Lunes 12 de Diciembre llegó á Segovia donde se hallaba la Reyna Doña Isabel, la nueva, que con

su gran prudencia al punto dió órden en lo mas importante, despachando al Príncipe su marido correo, aunque ya se habia anticipado el Arzobispo de Toledo, porque se hallaba ausente en Aragon: celebró el dia mismo los funerales, y Martes fué aclamada Reyna, despachando luego aviso general á Grandes y Ciudades, y á la Andalucía á Pedro de Silva, su Maestresala, con poder para que recibiese los homenages de los que no pudiesen ir personalmente, y órden que se encaminase derecho á Sevilla, á cuyo Regimiento escribió carta llena de benignidad, en que refiriendo la muerte de su hermano, como la aclamó luego Segovia, y como confiaba que seria aclamada en Sevilla. *Lo qual* (prosigue) *asimismo acordé de vos facer saber, confiando de vosotros, que habiendo acatamiento á la nobleza y antigüedad de esa ciudad, y á la lealtad que los Señores Reyes, de gloriosa memoria mis progenitores, siempre en vosotros y en vuestros antecesores falláron, espero que aquella misma continuareis vosotros &c.* Dada en Segovia á 20 de Diciembre, y añade en posdata, como enviaba con ella á Pedro de Silva, al qual en otra de 21 encarga, que *porque él es persona de quien yo confio* (son las palabras formales), *y entiendo que cumple á mi servicio, que durante el tiempo que él en esa ciudad estuviere, entre, y se junte, y esté con vosotros en vuestro Cabildo y Ayuntamiento.* Habia estado Pedro de Silva en esta ciudad en tiempo que Don Alonso se llamó Rey, y estaba muy práctico de su conocimiento. Pero anticipándose á su llegada, que no fué hasta el principio del año siguiente, la noticia, el Duque de Medina-Sidonia, que tenia en esta ciudad el lugar supremo, se habia declarado con ella por la Reyna Doña Isabel, hecho la pública aclamacion, levantando en su nombre los pendones, y diputádole mensageros á la obediencia y parabien á Pedro Manuel de Lando, á Gonzolo Mexía, Veintiquatros, por el Cabildo todo: por el Duque Gonzalo Marino de Ribera; y por el Adelantado Don Pedro Henriquez, Garci Fernandez Melgarejo; los quales prestamente llegáron á Segovia, y fuéron recibidos con grandes caricias y honores. Rezelábase que el Mar-

ques de Cadiz, que unido en deudo y afinidad con los Girones, se creia habia de conformarse con ellos en el séquito de la pretensa Doña Juana, se valiese de la ocasion para alborotar la tierra, y romper la paz de que se entendia no estaba contento; y con este pretexto se armó el Duque y puso en armas la ciudad; pero aunque el Marques tambien se armó con igual muestra de rezelo, no se llegó á rompimiento alguno. Maravilloso efecto de la influencia de tales Príncipes, en cuyo principio de reynado parece que la justicia volvió á descender del cielo á la tierra, principalmente sobre esta ciudad en que tan borrada estaba su imágen, y á verse en ella su justa veneracion. ¡Que así tuviese á raya el respeto de Príncipes nuevos, y puestos en tan graves cuidados y peligros tantos ánimos altivos, y hasta ahora exêntos (parece) de todo humano respeto! ¡Que la raiz de las discordias, estando aún tan en su fuerza, no brotase sus nocivas ramas! ¡Que la emulacion se contuviese en los términos de tan usadas hostilidades! ¡Que la venganza y el odio reprimiesen sus furores! ¡Que la obediencia hallase tan prontas sus execuciones, sin que la representacion, la réplica, ni la pausa retardase mandatos tan eficaces, quando acababa de cesar reynado de tan diverso modo de dominar! ¡Que tantos nobles soberbios con las armas en la mano, tantos pueblos armados, que tan poco ha discernian con los aceros sus mas leves diferencias, ni de nuevo se encontrasen, ni sus rencillas tornasen á ensangrentarse, y durando las causas, de tal suerte se suspendiesen sus efectos! ¡Que bandos tan porfiados, que entre los mas propinquos tenian enagenados los ánimos, tan presto (á lo ménos en lo exterior) dexasen de mirarse con el ceño de sus iras! ¡Que tantos codiciosos cebados en poner la mano en las rentas Reales y públicas, tan de improviso las retraxesen! ¡Que las actividades del Rey de Portugal y de sus valedores en Castilla, que aquí tantas dependencias tenian, no hiciesen ni aun vacilar alguna particular lealtad: ni el oro Portugues, que tuvo muchos que le procurasen sembrar, tuviese fuerza á corromper

ni la fidelidad mas ínfima! ¡Que las leyes tan en breve volviesen á ser observadas, donde este mismo año no se conocia otra ley que la que daba el semblante de los poderosos! Pero no tan de espacio interrumpa la admiracion el hilo de la Historia. Baste que es cierto que debiéron los Reyes á Andalucía y á Sevilla la mayor parte de haberse mejor establecido en las Coronas; pues si en ella hubieran mostrádose los opuestos humores que en otras, si hubiera en ella tomado vigor la voz de la pretensa Doña Juana, que no faltaba quien tal vez articulase, mayor con exceso hubiera sido su dificultad: así no el error político (que algunos notan) del Rey Portugues, sino su perspicacia alejó de estas partes sus armas principales; y aunque la casa de Medina-Sidonia se arrogó con los Reyes la mayor gloria, ¿qual hubiera sido su autoridad sin el comun asenso? ¿Qual sin Sevilla? ¿Qual sí la no ménos poderosa parcialidad de los Ponces se hubiera dexado persuadir de su estrecheza de union con los que apellidaban á Doña Juana? ¿Qual si hubiera asentido á las altas promesas del Portugues, á que diéron gallarda, leal y constante repulsa?

8 Estaban á esta sazon (como queda visto) los mas castillos y fortalezas de la comarca y señorío de Sevilla ocupados de los dos Xefes de las parcialidades opuestas, que ya con la fuerza, ya con la maña, negociando que la ciudad diese sus Alcaydías á dependientes de sus facciones, los habian ocupado, en que ahora cada uno puso mayor custodia, los municionó y presidió; pero sin algun género de hostilidad, solo induciendo justas sospechas la permision, pero ninguna prueba la experiencia. Así el Duque de Medina-Sidonia tenía á Aroche, Fregenal, Aracena, Villanueva del Camino (hoy del Rio), Tempul, y otros; y el Marques de Cadiz á Utrera y Alcalá de Guadaira, que despues veremos como por mandado de los Reyes pusiéron en confidentes tercerías.

9 Acudiéron muy de los primeros á la Reyna Doña Isabel los Señores de la casa de Mendoza, y con ellos el Cardenal Arzobispo de Sevilla, que luego se comenzó

á adelantar mucho en su confianza, hasta dar al Arzobispo de Toledo zelos tan vivos, que es una de las causas que dan los Historiadores á haber declinado tan presto al opuesto partido de Doña Juana, que se entendia recibiria por esposa, y con ella la pretension de la Corona de Castilla el Rey Don Alonso de Portugal su tio, hermano de su madre.

AÑO 1475.

1 A 2 de Enero llegó el Rey Don Fernando á Segovia, segun parece de carta que á 5 escribió á Sevilla avisando su venida; y en tanto que sobre la forma del gobierno se movian dificultades, que hubieran turbado el amor y conformidad de los Reyes, á no ser tan grande el talento de aquella ínclita Reyna, llegó el Maestresala Pedro de Silva á Sevilla, en que hallando executado lo mas que venia á procurar, fuéron enteramente obedecidos sus despachos y creencias; siendo los primeros en obedecer los que por dependientes del Marques de Cadiz eran mirados con algun viso de sospecha: así lo escribió Pedro de Silva á los Reyes, que ya á fines de Enero estaban convenidos en la forma del gobierno, y de ponerse sus dos nombres en las provisiones: estilo con que á 30 de él en Segovia firmáron poder para Don Diego Fernandez de Córdoba, Conde de Cabra, encargándole que ajustase tregua con los Moros por el tiempo que juzgase convenir, rezelando que guerra con ellos en sazon tan impropia dañase al estado de sus negocios.

2 Entre los males de que adolecia Andalucía, era gravísimo el de la desigualdad de las monedas, que los Reyes procuráron presto remedio, disponiendo su igualacion: el despacho para Sevilla de 20 de Febrero, refiriendo su importancia: *Sepades* (dice) *que Nos somos informados, que en esas dichas cibdades, villas y lugares hay gran confusion y daño por la desorden de la moneda, y del valor de ella, estando como estan subidos los castellanos, y doblas, y florines, y reales, y blancas* (*eran estas las monedas usua-*

les) en precios desordenados, y contratando como contratals la moneda de blancas por varios y diversos precios; de lo que se sigue, que las mercadurías y mantenimientos en aquesa comarca han subido á muy grandes precios, y la gente pobre padece gran fatiga, y porque las dichas monedas en la nuestra Corte estan mas justamente respetadas. Prosigue como habian de estimarse el henrique castellano 435 maravedis, el florin 240 maravedis, la dobla de la banda 435 maravedis, el real 30 maravedis, un maravedi henriqueño tres blancas, y mandáron cortar y reducir los demas.

3 De Segovia se partió descontento el Arzobispo de Toledo á juntarse con el Marques de Villena, para llamar al Rey de Portugal á la Corona de Castilla, y casamiento con su sobrina: las causas que se le discurriéron nota Fernando del Pulgar en su Crónica de los Reyes: *Pero Nos* (prosigue) *creemos principalmente proceder de envidia que hubo del Cardenal, por la honra que el Rey y la Reyna le hacian, y por la gran parte que de sus consejos le hacian mas que á ninguno, por respeto de su persona, y porque era hombre de buen entendimiento, y de gran autoridad.*

4 Este año se mudó el muelle del rio de Sevilla en que se descargaban las mercadurías del antiguo sitio que se ignora, al en que permanece junto á la torre del Oro, mandando los Reyes á la Ciudad que lo hiciese desde Segovia á 15 de Febrero á pedimento del Almirante Don Alonso Henriquez; y pasáron presto á Medina del Campo, donde estaban á 17 de Marzo, en que conociéndose ya la guerra que amenazaba, apercibiéron para ella las ciudades, refiriendo lo que habian trabajado por poner en concordia sus súbditos. *Y agora* (dice la convocatoria para Sevilla) *habemos sabido que algunos de estos nuestros Reynos, y otros de fuera de ellos, se aperciben, y aparejan, y procuran de facer algunos levantamientos y alborotos, y meter escándalos, y males y guerras*: y considerando quan nocivo podia ser si los bandos de Andalucía reverdecian, como se rezelaba, para mediarlos, ó á lo ménos tenerlos en tregua hasta poder venir á apaciguarlos, eligiéron á Gomez Suarez de Figueroa su vasallo, y de

su Consejo, á quien en Valladolid á 26 de Abril firmáre creencias, y poder muy amplio para que en su nombi procurase convenirlos, ó suspenderles el rompimiento asonadas de nuevas armas civiles. Era Gomez Suarez pc su autoridad y talento capaz de tan gran negociacioi hijo de Gomez Suarez de Figueroa, y Doña Beatriz Sar chez de Merlo su muger, y nieto de Suero Vazquez d Moscoso, el primero que vino á Sevilla de su apellidc como dixe en otros lugares; y correspondió bien el efec to á la esperanza de su juicio, sin que la disension qu se temia pasase de desconfianzas de unos y otros, cuyo contínuo rezelo les tenia las armas apercibidas; pero con teniéndose cada uno y sus valedores en el estado que se hallaba.

5. Preveníanse los Reyes para la guerra, pero sin cesar en procurar los medios de la paz, aunque estos les salian infructuosos: estaba la Reyna en Toledo á 20 de Mayo, segun la fecha de citaciones que desde allí despachó á los Grandes opuestos, y el Rey habia quedado en Tordesillas, á donde llegó de Sevilla Pedro de Silva, refiriéndole quan firmemente estaba á su obediencia esta ciudad; al que volvió á despachar con nuevas creencias, y traxo órden para pregonarse la guerra con Portugal, y llamamientos para los que tenian lanzas y acostamientos reales en esta ciudad y tierra, y al Duque de Medina-Sidonia título de Capitan General de Andalucía, exceptuando solo el reynado de Córdoba; y encargaban los Reyes afectuosamente al Duque no solo la guerra defensiva, sino la ofensiva contra Portugal, para que haciendo diversion por esta parte, los esfuerzos de su Rey por Castilla fuesen menores; cuyo título dado en Toledo á 24 de Mayo, sus firmas muestran que estaban ya allí juntos ambos Reyes. Obedeció el Duque, y á ayudar algunas entradas que la gente de Extremadura hacia en Portugal envió algunas tropas á cargo de Martin de Sepúlveda, Veintiquatro de esta ciudad, que hallándose en la empresa de Nodar, quedó por su Alcayde; cuya empresa Gerónimo de Zurita refiere que fué hecha por

los de Sevilla á 6 del mes de Junio: *Los de Sevilla* (dice) *que entendiéron que quedaban las fronteras de aquel Reyno* (de Portugal) *mal proveidas, hiciéron una entrada por ellas; y sacáron gran presa de ganado, y entráron por combate al castillo de Nodar, que era muy fuerte, y de gran importancia en aquella frontera.* Confirman la verdad de esta victoria los Reyes en una Cédula dada en Zamora á 20 de Marzo de 1476, en que mandáron hacer á Nodar cierto socorro.

6 Entró entretanto el Rey de Portugal poderoso por las fronteras de Castilla la Vieja: por el mes de Mayo apoderóse de Toro, donde se hizo aclamar Rey de Castilla y Leon con su sobrina, y luego de Zamora; y aunque presto el gran orgullo de su entrada se fué amansando, conocidas las dificultades, mucho á los principios fué el terror de aquellos pueblos: nuestros Reyes tenian aplazadas Cortes para Medina del Campo, y á ellas se encaminaban, y al mismo tiempo de Sevilla se proseguian correrias en Portugal: en una Diego Ramirez Cegarra, Capitan de esta ciudad, se juntó con Pedro Diaz de Villacreces, á quien seguian tropas de Xerez de la Frontera, y corriéron las campañas de Serpa y Mora. *En cuya defensa* (dice Gerónimo de Zurita) *estaba el Almirante de Portugal, y volviendo con la presa, siguiéndolos los Portugueses de la otra parte de Guadiana, peleáron los de Sevilla con ellos, y los venciéron y destrozáron.*

7 A 3 de Agosto estaban los Reyes en Medina del Campo, desde donde escribiéron á esta ciudad, y refiriendo el estado de la guerra, como el Portugues se habia apoderado de Toro y Zamora, mas por infidelidad de los que las guardaban, que por fuerza: tenian allí juntos los Procuradores de Cortes, siéndolo por Sevilla Pedro Manuel y Sancho Mexía, Veintiquatros, y no he descubierto el nombre del Jurado, en que les fuéron concedidos ciento setenta y dos cuentos de maravedis de servicio; y por los Prelados é Iglesias, allí tambien congregados, cantidades de plata prestada de la de su servicio, granos y dinero, que puntualmente despues restituyéron;

y en que el Cabildo Eclesiástico de Sevilla puso gran porcion que los Capitulares repartiéron entre sí mismos, y de sus Prebendas, por no llegar á lo reservado al culto divino. Desde allí enviáron al Duque de Medina-Sidonia título de su Alcayde de los Alcázares y Atarazanas, con los sueldos y preeminencias que los tuvo por el Rey Don Henrique Juan Manuel de Lando, que una era tener dos votos en el Cabildo, con asiento de Veintiquatros para dos Tenientes, del Alcázar uno, y otro de las Atarazanas, que asimismo concediéron al Duque por otra cédula de 20 de Setiembre, siendo el título principal otorgado en Medina del Campo á primero de Agosto: de donde los Reyes saliéron muy luego, porque á 9 del mismo mes consta que estaban en Valladolid por las fechas de otros despachos. Uno especialmente muy honorífico, que traxo á esta ciudad el Adelantado mayor Don Pedro Henriquez, que habiendo pasado á las Cortes, y á servir en la guerra de Portugal, tuviéron por mas conveniente que se volviese á Sevilla á ayudar á su sosiego y cuidado de las fronteras, el qual me pareció poner entero.

Nos el Rey y la Reyna enviamos mucho á saludar á vos el Concejo, Alcalde, Alguacil mayores, Veintiquatro Caballeros, Jurados, Oficiales y Omes buenos de la Muy Noble, y Muy Leal Cibdad de Sevilla, como aquellos que amamos y preciamos, y de quien muncho fiamos, facemos vos saber, que vimos vuestra carta, que nos dió el Adelantado nuestro tio, é oimos lo que de vuestra parte nos dixo; así bien sopimos de él muy bien é complidamente el zelo y gran amor que esa ciudad ha mostrado, y tiene á nuestro servicio, y como quier que vosotros facedes lo que buenos y leales deben facer, é aquello que siempre esa cibdad fizo á los Reyes de gloriosa memoria nuestros progenitores, porque alcanzó el renombre que tiene; Nos vos lo tenemos en servicio señalado; y podeis creer que estamos en propósito, y deseo y voluntad de muncho honrar y guardar esa ciudad, y la acrecentar y ennoblecer; lo qual, con ayuda de nuestro Señor, é de su bendita Madre, vereis cada que oportunidad obiere para lo poner en obra: y quanto á las cosas que el dicho Adelantado nuestro tio de

vuestra parte nos suplicó, Nos las tenemos mandadas despachar, segun veréis, y sin duda ese mesmo conocereis todavía de Nos, en lo que á esa ciudad tocare: gran placer oviéramos en la estada acá del dicho Adelantado nuestro tio, porque Nos entendemos mucho servir de él; pero por algunas cosas muy complideras á nuestro servicio, que vos hablará, Nos le mandamos luego tornar á esa ciudad; por tanto afectuosamente vos rogamos é mandamos le dedes fe como á Nos mesmos, y continuando vuestra lealtad, aquello pongais en obra, pues veis quanto es cumplidero al bien é pro comun de estos nuestros Reynos, en lo qual agradable servicio y placer nos fareis. Dada en la noble villa de Valladolid á nueve dias de Agosto año de setenta y cinco. YO EL REY. YO LA REYNA &c.

Muchas mercedes acompañáron á esta carta de la misma fecha muy particulares, confirmacion de todos los oficios del Regimiento, y á la Ciudad de sus privilegios, honras y franquezas, y otras en dependencias de gobierno.

8 En la casa de la Moneda de esta ciudad se fabricaban este año los excelentes, moneda de estos tiempos de oro, y que de ménos ley se fabricáron en el del Rey Don Henrique; y mandáron los Reyes ahora á los Ministros de ella, que cada marco de oro se distribuyese en 50 excelentes, y que los enteros se acuñasen de una parte con sus dos bultos, sentados y coronados, y el del Rey con espada alta en la mano, y en la orla: *Ferdinandus, & Elisabeth, Dei gratia, Rex, & Regina Castellæ, Legionis: Fernando, y Isabel, por la gracia de Dios, Rey, y Reyna de Castilla y Leon*: y de la otra parte una águila con dos escudos debaxo de las alas con las armas de ambas Coronas, á la diestra la de la Reyna, y el mote: *Sub umbra alarum tuarum protege nos: Ampáranos debaxo de la sombra de tus alas*. En los medios excelentes de un lado los rostros de los dos Reyes mirándose, y en la orla: *Quos Deus conjunxit, homo non separet: No separe el hombre á los que Dios juntó*: y en el reverso sus armas reales con sus nombres en la forma que los enteros. Labrábanse tambien reales de plata con mote: *Dominus mihi adjutor, non timebo, quid faciat mihi homo: Siendo el Señor mi ayudador, no te-*

mert que me pueda ofender el hombre. Sentencióso mote que ya usó su glorioso progenitor San Fernando. Pocas se hallan ya de estas monedas, porque las ha hecho consumir la fineza y pureza de sus metales.

9 Declaróse por los Reyes la ciudad de Burgos, suceso de muy buena conseqüencia, é íbase juntando poderoso exército, al qual no acudió gente de Andalucía ni de Sevilla, no porque lo estorbasen los bandos de las casas de Arcos y Medina, sino porque los Reyes teniéndolas llamadas y ya apercibidas y nombrados sus Capitanes, Gonzalo Mariño y Fernando de Ribadeneyra, las mandáron detener, y que quedasen á que el Duque de Medina-Sidonia hiciese diversion por la frontera de Portugal: *Porque con ellas* (dice el órden) *fagades guerra á sangre y fuego.*=A 19 de Julio presentó el Rey la batalla al Portugues, que la rehusó; y despues de varios lances y desafios, en que si no se peleó entónces, se atajó la corriente victoriosa de sus armas y las de Castilla, pasáron á expugnar el castillo de Burgos, que se defendia tenaz, baxando fama á Andalucía de que habia sido la retirada no muy decorosa, á tiempo que el Duque de Medina-Sidonia combatia á Moron, lugar de la frontera de Portugal, y se retiró intempestivo (como advierte Zurita), malogrando la diversion que se esperaba hiciese muy eficaz, cuya verdadera causa fué que lo desamparó la mayor parte de su gente, que rica de robos y presas, se daba priesa á llegar con ellas á sus casas.

10 Habia años que desde los puertos de Andalucía se freqüentaba navegacion á las costas de Africa y Guinea, de donde se traian esclavos Negros, de lo que abundaba esta ciudad, y que á la Real hacienda provenian de los quintos considerables útiles; pero desde los últimos del Rey Don Henrique, el Rey Don Alonso de Portugal se habia entremetido en esta navegacion, y quanto en ella se contrataba era por Portugueses, quejándose los de Sevilla, aunque no eran oidos, hasta ahora en que la guerra fué ocasion de querer recobrar este derecho; y los Reyes desde Valladolid á 15 de Agosto enviáron á mandar á

Sevilla y á todos estos puertos, que se impidiese aquel comercio á los Portugueses, y se armasen navios para navegar á él: mandato muy bien recibido para entender en su navegacion y poner cobro en sus quintos: enviáron por Diputados y Receptores al Doctor Anton Rodriguez de Lillo, de su Consejo, y á Gonzalo de Coronado, vecino y Regidor de Ecija, con cuya disposicion muy presto salió número de caravelas, y se volvió á entablar aquel comercio tan provechoso. Eran en Sevilla los Negros tratados con gran benignidad desde el tiempo del Rey Don Henrique III, permitiéndoseles juntarse á sus bayles y fiestas en los dias feriados, con lo qual acudian mas gustosos al trabajo, y toleraban mejor el cautiverio, y sobresaliendo algunos en capacidad, á uno se daba título de Mayoral, que patrocinaba á los demas con sus amos, y con las justicias componia sus rencillas: hállase así en papeles antiguos, y acredítalo una cédula de los Reyes dada en Dueñas á 8 de Noviembre de este año, en la qual diéron este título á uno llamado Juan de Valladolid, su Portero de Cámara: *Por los munchos, buenos, é leales, é señalados servicios* (dice su tenor) *que nos habeis fecho, y faceis cada dia, y porque conocemos vuestra suficiencia y habilidad y disposicion, facemos vos Mayoral, é Juez de todos los Negros, é Loros, libres ó captivos que están, é son captivos, é horros en la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla, é en todo su Arzobispado, é que non puedan facer, ni fagan los dichos Negros, y Negras, y Loros, y Loras, ningunas fiestas nin juzgados de entre ellos, salvo ante vos el dicho Juan de Valladolid Negro, nuestro Juez y Mayoral de los dichos Negros, Loros y Loras; y mandamos que vos conozcais de los debates y pleytos y casamientos, y otras cosas que entre ellos hubiere, é non otro alguno, por quanto sois persona suficiente para ello, ó quien vuestro poder hubiere, é sabeis las leyes é ordenanzas que deben tener, é Nos somos informados, que sois de linage noble entre los dichos Negros, &c.*

Tan piadosamente era tratado su cautiverio y despreciado color; y hallo otras memorias de este notable Ne-

gro Juan de Valladolid, y que por la estimacion con que se portaba, le llamaban comunmente el Conde Negro, y dura su nombre en una calle y corrales fuera de la puerta de Carmona, á las espaldas del sitio en que tienen los Negros su capilla intitulada de nuestra Señora de los Angeles, en que está su Cofradía: tan antigua, que se afirmá haber sido su autor el Arzobispo Don Gonzalo de Mena, que murió el año 1401, en cuya memoria en la ocasion que fué trasladado su cuerpo al Monasterio de la Cartuxa, los Negros para acompañar la procesion hiciéron particular regocijo, como á su patron y bienhechor.

11 Habia por estos tiempos, ó á lo ménos á ellos alcanza la memoria, algunos recogimientos de mugeres virtuosas, que porque vivian en voluntaria clausura llamaban emparedamientos, á causa de que para tener presencia á los Oficios Divinos se hacian en casas inmediatas á algunos templos, particularmente parroquiales, de que uno junto á la Parroquia de San Juan de la Palma tenia particular estimacion por vivir en él muchas mugeres doncellas y viudas de la primera nobleza: de él salió en este año Ana de Santillan, viuda de Pedro Ortiz, Jurado de la collacion de San Andrés, y poseedor del antiguo mayorazgo de los Ortices, llamado de Palomares por el asiento de sus heredades, que habiendo quedado muy moza y rica, y con sola una hija, que no sucedió en el mayorazgo por su exclusion de hembras, deseosa de mas perfecta vida, se habia aquí recogido, y el mismo deseo la induxo á la nueva fundacion, á la qual aplicó toda su hacienda, y una casa á la collacion de San Roman, por donacion de 8 de Junio, dando la obediencia y superioridad á la Religion de San Gerónimo, para que tenia Bula del Pontífice Sixto IV del año 1473. No tenia aún esta Religion, como dice el Padre Fray Joseph de Sigüenza su Cronista, asentados estatutos y manera de vida para Religiosas; y así las permitiéron gobernarse á los principios por las costumbres del Monasterio de Santa Marta de Córdoba, hasta el año de 1514, en que los tuviéron pro-

pios. Era la fundadora, y que fué su primera Abadesa, hija de Fernando de Santillan, Veintiquatro y Fiel executor de Sevilla, y de Doña Leonor de Saavedra su muger, y sus primeras compañeras, aunque todas de lo mas calificado, solo pueden nombrarse por los nombres que usáron en la Religion, esto es: *Paula de San Lorenzo*, *Vicaria*, *Beatriz de Vargas*, *Maria de San Gerónimo*, *Cecilia de Santa Paula*, *Eustoquio de Santa Maria*, *Justa de los Angeles*, *Maria de San Miguel*, *Isabel de San Gil*, *Paula de Santa Maria*, *Eusebia de Guadalupe*, *Teresa de San Martin*, *Juana de Santa Cruz*: su advocacion Santa Paula de la Cruz, con que permanece, cuya fundadora vivió hasta el año de 1489, insigne en virtud y exemplo, que dexó por mejor herencia que la opulenta hacienda á sus súbditos. Yace en su coro, y tiene su sepultura este letrero.

AQVI YAZE SEPVLTADA LA VENERABLE MADRE ANA DE SANTILLAN, PRIORA QVE FVE, Y EDIFICO ESTE MONASTERIO DE SANTA PAVLA. FALLECIO A 26. DE AGOSTO DE 1489. AVE MARIA.

Quedáron en el emparedamiento de San Juan de la Palma otras ilustres mugeres, entre ellas Doña Leonor de Ribera, cuñada del Comendador mayor Gonzalo de Saavedra, hija de Pedro Vazquez de Ribera, caballero muy ilustre, la qual con su hacienda y exemplo lo convirtió presto tambien en Convento, recibiendo la Regla de la Tercera Orden de San Francisco, en el qual perseveráron, hasta que el año de 1411 [1] (como dice Alonso Mor-

1 Se conoce que el decirse aquí año de 1411 es yerro de la Imprenta; porque el Pontífice Julio II, que las sujetó á la jurisdiccion ordinaria, entró en el Pontificado el año de 1503, y gobernó la Iglesia hasta el de 1513: y por consiguiente no pudo ser este año, y sí el que expresa Morgado de 1511: el que haciendo relacion de esta fundacion dice, que Doña Leonor de Ribera era hija de Juan Vazquez de Ribera, y no Pedro Vazquez de Ribera; lo que prueba con la cláusula del testamento de esta Señora su fundadora, que se halla en el citado Morgado, *p.* 154.

gado) les dió la advocacion y título de la Concepcion, porque es llamado la Concepcion de S. Juan, con su escudo en el pecho, y hábito blanco con manto azul, el Pontífice Julio II, y las sujetó á la jurisdiccion ordinaria. Habia otros emparedamientos, como el de San Martin, el de San Pedro, el de San Miguel, el de San Ildefonso, y algunos mas de que hay menos memorias; los quales en lo mas comun daban la obediencia á los Curas de sus Parroquias, á las quales tenian tribunas que les servian de coro, y vivian por la Regla de San Agustin, que con el tiempo unos se reduxéron á los demas Conventos, y otros se extinguiéron; de que en el año 1586 en que escribia su Historia Alonso Morgado, permanecian aún tres, el de San Ildefonso, el de San Miguel, y el de Santa Catalina, *Y en cada uno de ellos* (dice) *una Beata anciana, á quien las demas reconocen obediencia.* Otros se llamaban Beatorios, que se diferenciaban en que aunque vivian religiosamente, no guardaban tan estrecha clausura.

AÑO 1476.

1 El Rey habia pasado á la frontera de Zamora al principio del año de 1476, y la Reyna estaba en la ciudad de Burgos, cuyo castillo se le entregó por el mes de Enero, segun lo avisó á Sevilla por carta de 31. Declinaba ya la esperanza del Rey de Portugal, á quien faltáron en mucho los Grandes de quienes se fió, é iban prósperamente mejorándose nuestros Reyes, con quienes cada dia era mayor la cabida del Cardenal nuestro Arzobispo, en cuyo nombre su Gobernador el Obispo de Cadiz Don Alonso de Solis, sobre cobrar los castillos y rentas usurpadas de la Iglesia habia procedido con censuras, y puesto entredicho en esta ciudad; cuyo Cabildo escribió al Rey pidiendo que se interpusiese, y reduxese al Cardenal á medios de amigable composicion; á lo qual desde Zamora á 2 de Febrero respondió entre otras honoríficas palabras: *Sed ciertos, que en esto y en todas las otras cosas á esa ciudad atangentes y cumplideras, é muy gran gana*

de las mandar despachar, porque les estimo, y tengo por propias, y con esta confianza me las podeis suplicar. Venció luego el Rey en batalla al Portugues, que venia al socorro del castillo de Zamora, en cuya ocasion se encomendó con veras á San Lázaro, de quien era muy devoto, haciendo que los soldados en la pelea apellidasen su nombre con el del Patron de España Santiago: dícelo así el Rey en una carta conservatoria que al Hospital Real de San Lázaro de Sevilla dió este mismo año, encargando su guarda y amparo á Alonso de Velasco, gran caballero de esta ciudad: *Porque con el nombre* (dice) *é apellido del dicho Señor San Lázaro vencí á mi adversario de Portugal el primero dia de este mes en el campo de Pelayo Gonzalez, una legua cerca de la ciudad de Toro*; fecha en Zamora á 9 de Marzo. Y á 19 cobró el Alcázar de Zamora, de que él mismo dió aviso á Sevilla, y despues como habia dado su Tenencia á Don Sancho de Castilla. A 29 de Abril estaban los Reyes celebrando Cortes en la villa de Madrigal, segun órden para que en Sevilla, y por el Duque de Medina-Sidonia se jurasen los tratados del matrimonio de su hija la Infanta Doña Isabel, que sola tenian nacida ántes que reynasen, con el Príncipe de Capua, hijo del Rey de Nápoles. Adelantóse mucho en estas Cortes la Hermandad comenzada para limpiar los Reynos de bandoleros, de que abundaban: efecto de la malicia de los tiempos pasados; á lo que Sevilla fué llamada por carta de 19 de Abril; pero no concurrió á sus congresos hasta el año siguiente. Habiase comenzado este remedio en tiempo del Rey Don Henrique, pero no prevaleció, y ántes entónces se juzgó que pudiese ser mas perjudicial, permitiéndose juntas de gentes con que pudiesen pretextarse algunas no lícitas; y así lo rehusó entónces Sevilla, que ahora concurrió á su mas acertada disposicion.

2 Entre los Beatorios de que hice mencion en el año pasado, habia uno en su Hospital intitulado de San Christobal cerca de la puerta de Triana, al que habia dado principio Isabel Ruiz de Esquivel, viuda de Juan Sanchez

de Guete, Alcalde mayor de Sevilla, hermana uterina del Padre Don Fernando de Torres, Prior del Convento de la Cartuxa, de Juan de Torres, Maestresala de los Reyes, y de Alonso de Torres, Veintiquatro, y Fiel executor; hija de Constanza Sanchez de Esquivel, madre de los tres, que casada con Diego Fernandez de Villareal, tuvo todos estos referidos hermanos; y de otro marido (cuyo nombre ignoro) á Isabel Ruiz de Esquivel, la qual es fama que halló en su casa un tesoro escondido, que convirtió en esta fundacion, si bien no debió de ser muy rico, porque la fundacion era muy pobre; cuyas primeras Beatas y su fundadora este año recibiéron la Regla de Santo Domingo y su hábito, que les dió con licencia de su Ordinario, admitiéndolas á él el Maestro Fray Alonso de Oxeda, Religioso del Convento de San Pablo de esta ciudad, en nombre de Fray Juan de San Martin, Vicario General, con advocacion de Madre de Dios, dándoles aquel Hospital los Hermanos de cierta Cofradía cuyo era, aunque en él no pudiéron permanecer, como se verá adelante: esto escribe el Obispo de Monópoli en la tercera parte de la Crónica de Santo Domingo; á lo que dan mas luz escrituras de la Cartuxa, y del Padre Don Fernando de Torres, hermano y gran bienhechor de la fundadora.

3 Los debates con Don Alonso Perez de Guzman, Señor de Torralba, que como dixe desde tiempo del Rey D. Henrique tenia ocupados los lugares de nuestra Santa Iglesia desde que á ella fué postulado su hermano Don Fadrique de Guzman, Obispo de Mondoñedo, aunque contra él se procedió por parte del Cardenal Arzobispo, y del Obispo de Cadiz, su Provisor y Gobernador, duráron hasta este año: pedian á Don Alonso, y á Alonso Perez Martel, y Rodrigo Martel, hermanos, que con él se habian unido, no solo la restitucion de los lugares de Cantillana, Brenes, Almonaster y Zalamea, y sus fortalezas, artillería y armas que en ellos habia, sino sus frutos y rentas; y defendianse con que las habian gastado en mejoras de los mismos: comprometiéronse al fin en el Duque

de Medina-Sidonia Don Henrique, y la Condesa de los Molares Doña Maria de Mendoza, á la qual el Cardenal dió poder en Zamora á 10 de Febrero de este año, y lo ratificó en Valladolid á 19 de Julio, los quales obligáron á Don Alonso á entregar los lugares y castillos, y lo absolviéron de las demas demandas, y á Alonso Perez Martel, y Rodrigo Martel; lo qual aceptado por el Cardenal, dió poder para absolverlos de las censuras que contra ellos se habian pronunciado al Obispo de Cadiz, su Provisor, y al Bachiller Fernando de Bonilla, Tesorero de Sigüenza, su Visitador, el qual los absolvió en la Iglesia de Cantillana á 13 de Octubre, con que tuviéron fin tan prolixos y molestos pleytos, que habian causado en Sevilla y sus comarcas no pequeñas inquietudes. Habia contra ellos y otros usurpadores dado Bula el Pontífice Sixto IV en Roma á 13 de Diciembre de 1475 á peticion de nuestro Cardenal, al qual llama sucesor del Arzobispo Don Pedro Riario.

4 Tuvo principio este año la insigne Casa Hospital y Hermandad de la Misericordia de esta ciudad, que sin ponderacion es una de las grandes obras pias que tiene España, y aun la Christiandad toda, levantando Dios de pequeño principio tan gloriosa máquina. Anton Ruiz, Sacerdote exemplar y piadoso, Capellan del Adelantado mayor de Andalucía Don Pedro Henriquez, inspirado de Dios y persuadido, segun es fama del Patron San Isidoro, pensó instituir una Hermandad que se emplease en buscar limosnas para casar doncellas huérfanas y desamparadas: comunicólo con el Licenciado Juan Rodriguez de Torres, su Confesor, Notario Apostólico, y Capellan de la Iglesia Parroquial de Omnium Sanctorum, á quien manifestó que dos veces le habia aparecido San Isidoro, y amonestádole que se entregase á tan piadosa obra. Parecióle bien, y ambos la propusiéron al Obispo de Cadiz, Gobernador de este Arzobispado, pidiéndole licencia para hacer pública demanda de limosnas: diósele limitada para las tres Iglesias Parroquiales, de Omnium Sanctorum, San Gil, y Santa Marina, en que siendo muy escasa la limosna

que se recogia, consiguiéron que se la extendiese á toda Sevilla, por donde echando dos demandas, que el lengu age de aquel tiempo llamaba tazas, juntándoseles otros de igual espíritu, recogian gruesa limosna, y queriendo pasar á la fundacion, y formar regla y estatutos de Hermandad, les ocurrió una que mas de siete años ántes tenia escrita un Religioso de la Orden de S. Francisco, á quien solo hallo nombrado el Maestro Fr. Andres, llena de piadosas disposiciones en órden al instituto que pretendian, la qual fué aprobada por el Obispo Gobernador, y comenzó á practicarse en la Dominica de la Santísima Trinidad de este año, siendo los primeros en número de quarenta en una casa á la collacion de San Andres, donde creciendo con el tiempo y las limosnas y dotaciones, llegó al aumento y estado que diré adelante.

AÑO 1477.

1. La insigne y famosa institucion de la Hermandad contra los que infestaban las provincias con robos y escándalos, llegó á Sevilla á principios del año de 1477, viniendo á ella Pedro de Algaba, caballero de la casa de los Reyes, con sus cartas de creencia, trayendo el quaderno de las leyes que sobre esta importantísima institucion se habia hecho en las Cortes de Madrigal; aunque esta ciudad se ajustó, parece que sobre el modo se ofreciéron algunas dificultades [1], sobre lo qual la Reyna des-

1 La dificultad de poner la Hermandad en Sevilla, cuyo establecimiento se habia tratado el año anterior en las Cortes de Madrigal, fué la oposicion del Duque de Medina-Sidonia, por lo qual aguardáron Pedro de Algaba, y Juan Ragion, caballeros de Sevilla, que tenian la órden del Rey, á que estuviera fuera de la ciudad el Duque, en cuyo tiempo insistiéron en que la Hermandad fuese admitida. El Clero la aceptó; pero la Ciudad esperó la vuelta del Duque para hacerlo: entretanto hiciéron sus citaciones á los Veintiquatros: luego que el Duque volvió, y tuvo noticia de lo que habia ocurrido, determinó castigar y quitar la vida á los que cooperáron á ello; los quales tuviéron que refugiarse al Convento de San Pablo. Visto esto por Alonso de Palencia, habló al Duque, y le templó, de modo que despues de cincuenta dias fué admitida la Hermandad. Así lo dice con autoridad de Palencia Ferreras *parte* 11, *pág.* 89.

de Truxillo á 20 de Junio escribió la siguiente carta:

Doña Isabel, por la gracia de Dios &c. A los Alcaldes, Alguacil, Veintiquatros, Caballeros, Jurados, Escuderos, é Omes buenos de la Muy Noble, é Muy Leal Cibdad de Sevilla, salud, é gracia: Sepades que el Rey mi Señor é yo por otras cartas nuestras, firmadas de nuestro nombre, y selladas con nuestro sello, vos enviamos mandar que ficiesedes Hermandad en esa dicha cibdad, é su tierra, é villas é lugares de su Arzobispado, con el Obispado de Cadiz, segun se ha fecho en las ciudades, villas é lugares de aquella parte de allende los puertos, porque los robos, fuerzas, muertes é otros grandes daños é males que fasta aquí se han fecho é cometido en estos mis Regnos cesasen, é los caminos fuesen seguros; é las que de aquí adelante fuesen cometidas, los delinqüentes fuesen punidos é castigados por via de Hermandad, segun que mas largamente habreis visto por las dichas nuestras cartas: agora yo soy informada, que como quiera que habeis fecho la dicha Hermandad, no se ha fecho tan enteramente como complió de se facer, segun las leyes é ordenanzas de ella, de que soy muncho maravillada, por no haber puesto en esto aquella diligencia que cumplia á servicio de Dios, é mio, é al bien é pro comun, é execucion de justicia de esa dicha cibdad, é su tierra é comarca; é porque mi merced é voluntad es que la dicha Hermandad en ella se faga muy enteramente como es razon, mandé dar esta mi carta sobre ello; por la qual mando á vosotros, é á cada uno de vos, que luego como vos fuera mostrada, sin dilacion ni otra escusa alguna fagais la dicha Hermandad, é ordeneis é creeis en ella Oficiales, segun las leyes é ordenanzas fechas por los Diputados é Procuradores de ella en las juntas que se han fecho generalmente por la dicha Hermandad, las quales é cada una de ellas fagades complir é executar segun el tenor é forma de ellas; é asimismo fagais la gente en esa dicha cibdad, é en las villas é lugares del dicho su Arzobispado, con el dicho Obispado de Cadiz, segun é por la via é forma que se ha fecho en otras ciudades, é villas é lugares de estos mis Regnos que estan en la dicha Hermandad, segun las dichas leyes é ordenanzas de ella, en lo qual muncho servicio é placer me fareis; é dareis fe al Doctor Anton Rodriguez de Lillo á

lo que en lo sobredicho de mi parte vos dixere &c.

De esta manera obedeciendo á la Reyna se entabló la Hermandad en esta ciudad, que luego concurrió con la contribucion y gente, y nombró sus primeros Alcaldes del estado de los caballeros Hijosdalgo, y de los hombres llanos pecheros, en cuya forma de eleccion ha habido varias mudanzas, segun las que han ocasionado los tiempos: hacianlos antiguamente los caballeros de la ciudad, eligiendo el Alcalde Hijodalgo de entre sí mismos: ocasion á veces de competencias y discordias, como el distintivo de mas notoria nobleza; y en el presente las hace la ciudad, nombrando por Alcalde del estado llano uno de los que en ella se conocen por de él; y por el de los Hijosdalgo á uno de sus Veintiquatros, á que por obviar otros inconvenientes fué preciso se restringiese, cuyo nombramiento se hace en el primer Cabildo despues de cada año nuevo, y solia hacerse votando cada Capitular en secreto por un Caballero Regidor: hasta el año de 1654, en que se mudó esta forma, y en virtud de cédula Real se reduxo á la misma con que se nombran los Procuradores de Cortes, votando cada Capitular por diez, y de los diez en que mas votos concurren, sacando por suerte el que ha de ser Alcalde de la Hermandad por el estado de los caballeros.

2 Tuvo la Hermandad en Sevilla desde su principio otro Ministro, que era el Juez executor de la provincia, que despues llamáron Provincial de la Hermandad, que demas del exercicio de la jurisdiccion, tenia el de caudillo de las tropas que la Hermandad sustentaba. Puesto tan relevante, que el primero que lo usó, segun hallo en noticia de Argote de Molina, fué Don Henrique Henriquez, tio del Rey Don Fernando el Católico, y despues el Conde de Niebla, y Don Alvar Perez de Guzman su hermano; moderándose despues algun tanto sus preeminencias, y tenialo en el año de 1505 un caballero llamado Alonso de Burgos, de quien en Sevilla hay alguna descendencia.

3 Sucedióle en el de 1517 Pedro de Añasco, caba-

llero de quien descendió la nobleza que despues hubo de este apellido, cuyo título le despachó el Emperador en Bruselas á 13 de Febrero, y le sucedió Alonso de Añasco su hijo, segun las noticias de Don Gonzalo Argote de Molina, y despues por diferentes mercedes Reales el Licenciado Manzanedo, y Bartolomé de la Serna, al qual sucedió Sancho de Herrera Saavedra, hijo de Pedro Fernandez de Saavedra, y Doña Constanza Sarmiento, y despues Fernan Arias de Saavedra su sobrino, y Fernan Ponce de Leon su cuñado, caballero, que habiéndose hecho famoso en las conquistas de las Indias, siendo natural y originario de la villa de Illescas, asentó en esta ciudad, donde quedó ilustre su descendencia: de él pasó el oficio al Licenciado Diego Fernandez de Andrada, y de este á Don Gonzalo Argote de Molina, á quien dió su título el Rey Don Felipe II en Madrid á 13 de Noviembre de 1578, sobre cuya posesion tuvo largos y reñidos pleytos con el Cabildo de la ciudad, que pretendia se extinguiese, así como el restituirlo en toda su primitiva autoridad y preeminencias, qual era su espíritu y deseo de preferirse: sucedióle Don Juan de Sandoval, Marques de Villamizar, y al Marques Don Antonio Petruche, originario de ilustre familia de la ciudad de Florencia, y á él Don Diego Ponce de Leon su yerno, hasta que pasó por venta á la casa de Tomas Mañara, calificado descendiente de la casa de su apellido en la Isla de Córcega, y vinculado en su mayorazgo lo usó Don Juan Mañara Vicentelo de Leca, su hijo primogénito, caballero de la Orden de Santiago, con voz y voto en el Cabildo de la ciudad, lugar preeminente en el banco de la Justicia, ganando antigüedad alternativa con los ocho Alcaldes mayores, preeminencia de entrar con espada, y otras que dignamente lo autorizan, y habiéndolo tenido Juan Gutierrez de Tello de Medina su cuñado, sucedió en él Don Miguel Mañara Vicentelo de Leca, caballero de la Orden de Calatrava, hermano entero del referido Don Juan, por cuya renunciacion lo posee y usa Don Juan Tello de Medina y Guzman su sobrino, hijo de Doña

Isabel Mañara su hermana, y del dicho Juan Gutierrez Tello de Medina, poseedor de la antigua casa de los Medinas de San Andres, que tantas veces han mencionado estos Anales.

4 Deseaban mucho los Reyes venir á Sevilla, que á la verdad grandemente necesitaban de su presencia, aunque mas el Gobernador del Arzobispado, Obispo de Cadiz Don Pedro Fernandez de Solís, y Pedro de Silva trabajaban en tenerla en sosiego; pero como en ella habia tantos humores encontrados, era dificil mucho, y requeria medicina mas eficaz, disponia para el mes de Junio la venida, y sirviólos entretanto para la guerra que se hacia en la frontera de Portugal con trescientas lanzas, que llevó á su cargo Melchor Maldonado, caballero valeroso y experto en las armas, á quien el año ántes habian hecho merced de una Veintiquatría, y pidiéron que se le encargase la conducta de estas tropas por carta de 10 de Mayo de Guadalupe: hallóse otra gente de esta ciudad en el socorro de Alegrete, que tenia sitiado el Príncipe Don Juan de Portugal, para cuyas levas y gastos diéron facultad á Sevilla de imponer qualesquier contribuciones temporales á los vecinos el mismo dia 10 de Mayo.

5 Los demas sucesos de esta guerra ahora dependen poco de Sevilla, á la qual la Reyna desde Cáceres á 4 de Julio envió á Gutierre de Toledo y Diego de Valladolid, sus Aposentadores, con cuyo aviso el Duque de Medina y la ciudad ostentosamente dispusiéron el hospedage y recibimiento con que entró la Reyna debaxo de palio á 25, quedando el Rey en Extremadura [1], acompañándolo algunos Grandes y nuestro Arzobispo que esta vez entró la primera en su Iglesia, no admitiendo recibimiento particular por venir con la Reyna; cuya venida así como llenó de alegría á los buenos, impuso temor á los delinqüentes de las inquietudes pasadas, que la fama publicaba venia á castigar rigurosamente, y que traia pro-

1 Entró la Reyna Doña Isabel por la puerta de la Macarena, en donde le recibiéron el Clero, la Ciudad y toda la Nobleza.

pósito de desarraigar los bandos á toda costa de severidades. No traxo consigo algunas tropas armadas, solo su casa y familia ordinaria, y con algunos Grandes nuestro Cardenal Arzobispo, que tenia el primer lugar en su gracia, y los de su Consejo; ni para los castigos y terrores que pensaba executar previno otros Ministros que las justicias propias de la ciudad, auxîliadas de su soberana presencia. No venia á castigar los delitos presentes que desde que reynaba apénas habia alguno notable, sino los antiguos, y á desarraigar la causa de los males que miéntras durase ninguna seguridad podia ser perfecta. Y á dar justa pena á los que llenos de culpas antiguas no la desmerecian por carecer de las actuales. Sosegó algunos dias, dándolos en lo público á los regocijos, en lo interior á los informes del estado de las cosas que mas pronto nesitaban el remedio, y desplegó luego las velas á su justicia, haciendo tribunal público una sala del Alcázar, en que por su misma persona, asistida de los de su Consejo, oia las quejas y querellas, y haciendo sustanciar breve y sumariamente los procesos, daba sentencia [1]. Tuviéronla de muerte algunos, aunque ménos de lo que ponderan las Historias; pero fuéron restituidas muchas haciendas, desagraviadas muchas honras; y como se iban averiguando mas delitos, crecia el rigor, hasta que el Cardenal Arzobispo dispuso que el Obispo de Cadiz Don Pedro de Solís, que habia sido su Gobernador, acompañado de muchos virtuosos Eclesiásticos y Religiosos, pidiese un dia audiencia á la Reyna, que concedida, con una docta, grave y sumisa oracion, en nombre de la ciudad toda, la pidió misericordia, representando su antigua lealtad, la prontitud con que aun ántes de sus avisos y de sus mandatos la reconoció por Reyna; que luego contra Portugal la

1 La Crónica dice de qué sugetos se componia este tribunal, en el qual se sentenciaban los pleytos en tres dias; y daba la Reyna todos los Viernes audiencia. Despues del perdon volviéron mas de quatro mil personas, y duró mas de dos meses. Ferreras afirma citando á Palencia, que siendo muchos los castigos, se saliéron de Sevilla mas de quatro mil individuos con el temor de los delitos.

habia servido; quan digno era lo general de los vecinos de su agrado, si algunos particulares, objeto justo de su castigo, que aunque lo conocian aplicado en remedio propio, lo lloraban ya en la lástima de muchos hijos; que si á todos los culpados en los bandos, orígen de todos los males, habia de comprehender la pena, pocos habria que se eximiesen; pues las dependencias de una y otra parcialidad habian tocado casi al todo, aunque nunca pareciéron desconformes, ni opuestos en quanto fué su Real servicio, ni á su obediencia hubo la mas mínima repugnacia; que un perdon general, serenando la pública afliccion, como ya otras veces lo diéron sus progenitores á lugares mas culpados, seria premio de Sevilla, viendo que lo comun de sus méritos vencia lo particular de sus delitos; que imploraba su piedad para generosos vasallos, cuyos nobles brios desquitarian en proezas en su servicio lo que habian pecado en juveniles arrojos. Oyólo la Reyna entre benigna y severa; y si entónces no condescendió con las palabras difiriendo la respuesta, condescendió presto en la obra, mandando pregonar perdon general de quanto no fuese perjuicio de parte; con lo que la ciudad se llenó de alegría: pareciéron muchos retirados, volviéron muchos ausentes, y de melancólico horror se transformó todo en alegre aplauso; pero fuera todo sobresanar los achaques, si no se curaban las causas, que consistia en pacificar las emulaciones de las dos opuestas familias, y balanceando su poder y su autoridad, quitar el empleo á su emulacion, que continuada por mas de cien años, era dificil de componer apresuradamente. Y así en buscar medios á este dificil negocio, como en la anterior pacificacion de la ciudad, tuvo gran parte el Adelantado Don Pedro Henriquez, de quien los Reyes mucho se fiaban, y por esto lo habian tenido en Sevilla, privándose de su asistencia en la Corte en los negocios pasados.

6 No habia venido á dar la obediencia á la Reyna el Marques de Cadiz; y á las anteriores sospechas se añadia esta: acriminábale la emulacion el todo de la culpa en las cosas pasadas; y ya que no le podian imputar la

de enemigo declarado de los Reyes, porque nunca lo fué, ni lo pareció, aunque mas los Girones, el Arzobispo de Toledo, y los demas señores parciales del Rey de Portugal, y el mismo Rey lo solicitáron, imputábasele de neutral, y que no acudió ni con ofrecimiento en las guerras pasadas. Engrandeciase al mismo compás la obediencia del Duque, y lo mucho que habia ayudado; y á la insinuacion de la Reyna, de querer que entregase el Alcázar de esta ciudad, y los castillos de la comarca que ocupaba, le replicaba, que el Alcázar lo tenia por mandado de sus Magestades, y que entregar los castillos ántes que hiciese lo mismo el Marques su émulo, era mostrarse culpado, y exponerse á riesgos de inferior reputacion. Por el Marques no habia aun voz, callaban sus afectos, esperando su resolucion, que tardó lo que la venida del Rey, que entró en Sevilla á 13 de Setiembre, segun dice Gerónimo de Zurita, y fué recibido con las mismas demostraciones que la Reyna, y mayores regocijos, porque ya no turbaba los semblantes temor alguno. Halló ya entregado el Alcázar, porque á 10 habia mandado la Reyna al Duque que lo entregase á Francisco Fernandez de Madrid, su Secretario, con la próxîma puerta de Xerez y sus torres, y la artillería, armas, pertrechos, y todo lo demas concerniente; que obedeció el mismo dia, y en él dió la Reyna título de su Alcayde con las propias preeminencias al mismo Francisco Fernandez de Madrid, á quien ántes habia hecho merced de una Veintiquatría.

7 Sabiendo la venida del Rey, la que esperaba por algunas máxîmas de estado, se presentó á ambos Reyes el Marques de Cadiz, acompañado solo de Pedro de Avellaneda, caballero de su casa, y depósito de toda su amistad y confianza, y del Señor de Teva Juan de Guzman su cuñado, entrando una noche en el Alcázar, y con rendidas demostraciones, que con la de su venida calificáron la de su lealtad y obediencia, ofreció entregar el Alcázar de Xerez y los demas castillos sin alguna suspension y excusa: justificó sus pasadas acciones, y la desconfianza de sus émulos, que lo habia tenido con las ar-

mas en la mano : solo para su defensa presentó las cartas del Rey de Portugal , y de los Grandes de su séquito, que eran los mejores testigos de su absoluta negativa á sus persuasiones (como ellas mismas testifican, que he visto originales en el archivo de su casa); y de tal suerte satisfizo á los Reyes, que contrapesando la balanza de su gracia, quedáron mas dispuestos á obrar con mas lento proceder; pues aunque se escribe que luego enviáron caballeros á recibir el Alcázar de Xerez, y el castillo de Alcalá de Guadaira, consta que Alcalá no se entregó hasta casi el fin de este año, y el Alcázar de Xerez estaba aún en poder del Marques á 25 de Febrero del siguiente.

8 Publicóse luego viage de los Reyes á visitar los lugares de la costa; pero aún no habian salido de Sevilla á 26 de Setiembre, dia en que mandáron aquí cumplir cierta merced que ántes habian hecho al Prior y Monges del Convento de Santo Domingo de Silos de esta ciudad de un garbanzo de agua de los caños de Carmona. Hiciéron el viage por el rio á San Lucar de Barrameda, donde el Duque de Medina-Sidonia los sirvió y festejó con grandeza mucha; con no menor en su villa de Rota el Marques de Cadiz, siguiendo ambos su Corte, como si nunca hubieran sido enemigos, haciendo ya competencia el servir mas finos y liberales: y visitados los puertos y costas, en que deseaba poner mucha guarda, viniéron los Reyes á Xerez de la Frontera, donde estaban á 20 de Octubre, dia en que llegó á aquella ciudad de parte de la nuestra su Veintiquatro Melchor Maldonado á la proposicion de varias súplicas: una porque habian dexado mandado al Mariscal Fernan Arias de Saavedra, que tenia la fortaleza de Utrera, que la entregase luego, é interponia á la ciudad para que los Reyes le permitiesen retenerla; á que respondiéron á 28 de Octubre: *Estamos muy maravillados de la tal suplicacion, sabiendo vosotros lo que al dicho Mariscal enviamos mandar, que es lo que cumple al servicio nuestro, y al bien de esa ciudad; y pues el dicho Fernan Arias ha dado dilacion en cumplir lo que Nos tan justamente le enviamos á mandar, y aun porque ha fecho algunas mues-*

tras de resistencia, non entendemos dar lugar que él quede con la dicha fortaleza &c.

9 De Xerez viniéron los Reyes á Utrera, donde estaban á 9 de Noviembre, como se verifica de órden que enviáron á Sevilla con el Alcaldes Proaño, y otros de su Consejo y Corte, á llevar gentes para combatir su fortaleza, que dexando cercada, volviéron á Xerez, en que estaban á 16 y á 20 ya en Sevilla, de donde enviáron á Juan de Robles su Capitan con nueva gente al combate de Utrera; la resistencia de cuyo castillo duró hasta muy entrado el año siguiente [1]. En este á 4 de Diciembre se entregó la fortaleza de Alcalá de Guadaira, que tenia Fernan Arias de Saavedra, Señor del Castellar y el Viso, á Fernando de Villafañe, caballero Leonés, pero Veintiquatro de Sevilla; y porque los que tenian la torre de la Membrilla cerca de Carmona, que era del Tesorero Alonso Gonzalez de Medina, no obedeciéron órden que se les envió de entregarla, se mandó á los que combatian la fortaleza de Utrera, que combatiesen la de Membrilla, y la desmantelasen, como se executó. Y al mismo tiempo en toda la comarca de Sevilla se desmanteláron y deshiciéron otras muchas casas fuertes y torres, unas mandándolo los Reyes, y otras anticipándose á su mandato los mismos dueños de ellas, que las mas eran hácia la parte de Carmona.

AÑO 1478.

1 Entró el año 1478 con alegría por haberse declarado la preñez de la Reyna, deseada por no tener hijo varon, y entendiase en la final pacificacion de las cosas de Arcos y Medina-Sidonia, á cuyos dos Señores se mandó que cada uno pusiese en tercería los castillos que ocupaba en caballeros independientes de sus facciones, que ambos obedeciéron, como consta que entregó el Duque por instrumento original de 25 de Febrero el de Fregenal á Juan

1 Despues de una larga defensa la Dominica de Quasimodo del año siguiente se entregó la fortaleza de Utrera.

de Torres, Maestresala de los Reyes, el de Lebrixa á Fernando de Abreu, el de Villanueva del Camino (hoy del Rio) á Melchor Maldonado, el de Aroche á Juan de Monsalve, el de Montegil á Pedro Manuel, que hiciéron homenage al Duque de volvérselos dentro de seis meses, si ántes el Marques no hubiese entregado el Alcázar de Xerez (en que se ve como aún lo retenia), y la fortaleza de Constantina, y otras. Con igual forma entregó los suyos el Marques, que luego dió tambien el Alcázar de Xerez, y con la entrega de vno y otro se acabó de pacificar esta tierra, y la Reyna procuró unirlos en amistad, insinuándoles que convendria que asistiesen mas de ordinario en sus estados, que en Sevilla, y que sobreseyesen en usar por sus personas los oficios que tenian de Alcaydes mayores, procurando en lo posible desarraigar las causas de su emulacion; y serenarles los ánimos, que se fué logrando tan felizmente, como despues se ha experimentado. Entretanto la fortaleza de Utrera entrada por fuerza, pagáron sus defensores en el asalto y en el suplicio su tenacidad, y á Fernan Arias de Saavedra valiéron los servicios de sus pasados para no padecer igual desastre, si bien quedó algun tiempo en desgracia de los Reyes, hasta que el tiempo le negoció su perdon: muchos castillos y casas fuertes fuéron desmantelados, el de la Alcantarilla en el camino de Lebrixa, el de Montegil cerca de Moron, y otros en el Aljarafe y banda Morisca, importando así al sosiego de la tierra, y quitar á los nobles altivos aquellos asilos de sus inquietudes. Vedóse con grandísimas penas (aunque ya lo estaba siempre mal obedecido) á los Caballeros Veintiquatros y Jurados gozar acostamiento de ningun gran Señor, y á gran número de caballeros particulares se diéron lanzas y acostamientos por los Reyes para divertirlos del séquito de los Grandes; y en fin para mantener la ciudad en paz y apagar sus bandos no perdonó la prudencia de la Reyna medio alguno, ya suave, ya riguroso, ausente el Rey, que por el mes de Abril estaba en Madrid, como escribe Gerónimo de Zurita, y consta de muchos despachos suyos, uno en particular de

15 de Abril sobre los negocios de la Hermandad, y habia vuelto á Sevilla á 24 de Mayo á hallarse al parto de la Reyna, donde á 30 dió carta de apercibimiento á los Ricos Omes, Caballeros y gentes de guerra, para la que se esperaba volviese á ensangrentarse con Portugal por los esfuerzos que se tenian avisos que hacia su Rey para proseguirla con mas aliento.

2 Martes 31 de Junio alegró la Reyna esta ciudad, dando en ella á luz un Infante; y la variedad que los Historiadores tienen en señalar el dia fixo, resuelve su carta de aviso de Miércoles primero de Julio, en que dice como parió el dia ántes; y en sabiendo el Cabildo de la ciudad que estaba próxîma al parto, diputó para que asistiesen en su antecámara tres Caballeros Veintiquatros, Garci Tello, Alfonso Perez Melgarejo, y Fernando de Abreu, y á su Escribano mayor Juan de Pineda, que luego en su nombre diéron la enhorabuena: celebráronse el mismo dia y los siguientes en los templos acciones de gracias, y en lo público con máscaras, luminarias (que aquel tiempo llamaba almenaras) y regocijos, que se continuáron por ocho dias, y se repitiéron despues que la Reyna estuvo levantada, la qual declaró luego Aya del Príncipe, que llamaban comunmente Ama (durante este estilo antiguo), á Doña Maria de Guzman: *Tia* (dice el Cura de los Palacios) *de Juan de Guzman, Señor de la Algaba, muger de Pedro de Ayala, vecino de Toledo.* El bautismo se celebró en nuestra Santa Iglesia por mano del Cardenal nuestro Arzobispo Don Pedro Gonzalez de Mendoza, cuyas ceremonias describe el Cura de los Palacios, que estaba la capilla del bautisterio cubierta de paños de brocado, é igualmente adornada toda la Iglesia; que fuéron Padrinos el Nuncio del Pontífice, el Embaxador de Venecia, el Condestable Don Pedro Fernandez de Velasco, el Conde de Veaumont; y Madrina sola la Duquesa de Medina-Sidonia Doña Leonor de Ribera y Mendoza: al niño conducia en sus brazos la Aya debaxo de un rico palio, cuyas diez varas llevaban otros tantos Veintiquatros vestidos de ropas rozagantes de terciopelo que les dió Sevilla, Fernando de Medina el de la

Magdalena, Juan Guillen, el Licenciado Pedro de Santillan, Fernando de Ribadeneyra, Susan, Alonso de las Casas, Pedro Manuel de Lando, Juan de Monsalve, Diego Ortiz, y el Teniente del Almirante. Las insignias y ofrendas llevaban Don Pedro de Zúñiga, primogénito del Duque de Plasencia, y la Madrina y sus Damas ostentaban ricas galas, sirviendo de pasadizo desde el Alcázar un palenque alto cubierto de ricas alfombras, y defendido por el sol de espesos toldos. Pusiéron al Príncipe Don Juan, cumpliendo con ambos abuelos, y fué la última persona Real [1] que honró esta ciudad con su nacimiento, y con su bautismo esta Iglesia, á cuyo honor dió principio el año 1254 la Infanta Daña Berenguela, primogénita del Rey Don Alonso el Sabio, y de la Reyna Doña Violante: y si la cortedad de sus Historias se pudiera suplir conjeturando, muchas premisas se pudieran alegar de haber tambien aquí nacido todos ó los mas hijos del mismo Rey. Nació aquí el año de 1285 el Rey D. Fernando el IV: en el de 1292 el Infante Don Felipe su hermano: en el de 1334 el Rey Don Henrique III, y su hermano mellizo Don Fadrique: despues Don Alonso, hijo del Rey Don Pedro, y de Doña Maria de Padilla, y todos en nuestra Catedral renaciéron al Christianismo con el Sacramento del Bautismo.

3 Domingo 9 de Agosto salió la Reyna á Misa de parida á la misma Santa Iglesia, cuya solemnidad así describe el Cura de los Palacios Andres Bernaldez, Autor de aquellos tiempos, digno de mucha fe, porque escribió como testigo de vista: *Salió la Señora Reyna* (dice) *á Misa á presentar al Señor Príncipe al templo, é á lo presentar á Dios, segun la costumbre de la Santa Madre Iglesia, muy*

1 La última Princesa que ha nacido despues que se diéron á luz estos Anales fué Doña Maria Antonia Fernanda, hija del Señor Don Felipe V, y de la Reyna Doña Isabel Farnesio, que nació en esta ciudad el dia 17 de Noviembre de 1729. Casó esta Infanta el año de 1748 con Victor Amadeo, Príncipe de Piamonte, el qual tomó posesion del Reyno de Cerdeña, que como primogénito le pertenecia, el año de 1773. Murió esta Reyna, á quien amaban sus vasallos, el año de 1785, dexando una larga sucesion.

triunfalmente en una bacanea rubia vestida de un rozagante brocado é chapado de oro, é un sombrero en la cabeza chapado de filo de oro, é la guarnicion de la bacanea era dorada, é de terciopelo negro, é una muy rica silla dorada, é una guarnicion larga muy rica de oro é plata, é llevaba vestido un brial muy rico de brocado, con munchas perlas é aljofar; iba con ella la Duquesa de Villahermosa, muger del Duque Don Alonso, hermano del Rey, y no otra Dueña ni Doncella: ibanlas festivando munchos instrumentos de trompetas é chirimías, é otros munchos é muy acordados músicos que iban delante de ellas; iban allí munchos Regidores de la ciudad á pie, los mejores; ibanlas acompañando quantos Grandes habia en la Corte, que iban al rededor de ellos; iba el Condestable á la mano derecha de la Reyna, la mano puesta en las camas de la brida de la Reyna, é el Conde de Benavente á la mano siniestra de esta misma forma; de este otra iban á sus pies y estribo el Adelantado de la Andalucía, é Fonseca, Señor de Alaejos, é iba el Ama del Príncipe encima de una mula, é una albarda de terciopelo, é con un repostero de brocado colorado llevaba al Príncipe en sus brazos: iban al rededor de él munchos Grandes de la Corte junto con el Ama; é iba el Almirante de Castilla, y todos estos Grandes iban á pie: este dia dixéron esta Misa en el altar mayor de la Iglesia mayor muy festivalmente. Ofreció la Reyna con el Príncipe dos exelentes de oro de cincuenta exelentes cada uno; hubo la fábrica el uno, y los Capellanes de la Reyna el otro: oida su Misa ordenadamente, como habian venido, se volviéron al Alcázar.

4. En medio de estas fiestas, cuenta el mismo Autor, que á 19 de Julio hubo un eclipse total de sol [1], que llenó

1 Es de creer que decirse aquí que este eclipse fué el 19 de Julio, es yerro de Imprenta; porque el Cura de los Palacios Bernaldez, que lo vió, lo refiere en su Historia MS., y dice sucedió el 29 de Julio por estas palabras: *En dicho año de 1478 á 29 dias del mes de Julio, dia de Santa Marta, á medio dia fizo el sol un eclipse el mas espantoso que nunca los que fasta allí eran nacidos viéron, que se cubrió el sol de todo, é se paró negro, é parecian las estrellas en el cielo como de noche, el qual duró así cubierto muy grande rato, fasta que poco á poco se fué descubriendo; é fué gran temor en las gentes, y fuian á las Iglesias; y nunca aquel hora tornó el sol en su color, ni el*

la ciudad de horror y asombro, y resueltos los Reyes á dexar Asistente en Sevilla, nombre ya introducido desde tiempo del Rey Don Henrique, como noté en el año 1474, nombráron á Diego de Merlo, cuyo valor y talento se experimentáron con grandes aciertos, su calidad no ménos digna, su Guarda mayor y de su Consejo, así le despacháron el título á 2 de Agosto con notables preeminencias: tal fué la de que en el Cabildo su voto, ó de su Lugarteniente, con el tercio de los Regidores presentes resolviesen los negocios, con que diéron á su voto el valor de tantos, como se necesitaba para con el tercio de los presentes, y uno mas hacer mayor parte, como si habiendo Veintiquatro nueve conformes con el suyo, contrapesasen á los quince restantes, aunque votasen uniformes, que semejante en otra ciudad no se tiene noticia en lo antiguo ni moderno: *Que vala* (dice el título) *lo que el dicho Diego de Merlo nuestro Asistente ó su Lugarteniente acordare, con la tercia parte de los votos que á la sazon estuvieren en el dicho Cabildo.* Lo qual aunque muy repugnado y suplicado, fué al fin obedecido, porque aquellos grandes Reyes mandaban con resolucion, y se hacian obedecer con eficacia. Hiciéronse empero varias protestas, en cuya fuerza consta que despues se siguió pleyto en la Real Chancillería de Granada, de que no se sabe el suceso. Parece que los Reyes diéron muestra de que ponian el Asistente solo por algun tiempo, hasta que se estableciese mejor justicia y gobierno; pero su intencion fué siempre perpetuarlo, con que no se oyó mas el

dia esclareció como los dias de ántes solia estar, así se puso muy calaginoso. Bernaldez *Hist. de los Reyes Cat. cap.* 34. *pág.* 41 *buelta.* De este Autor lo tomaria nuestro Zúñiga, respecto que tuvo en su poder este MS., y del qual copió la relacion de la salida de la Reyna á Misa; por tanto es conocidamente error de Imprenta.

El Editor de la Crónica de los Reyes Católicos lo refiere así: *En el mesmo año* (que quiere decir este) *á 29 de Julio Miércoles hubo eclipse de sol total visible en Europa, Asia y Africa, á 42 pulgadas del centro al S. E., y empezó á observarse en Sevilla como á las dos de la tarde.* Galindez *año de* 1478. Bernald. *cap.* 34. Crónica *pág.* 132 *de la impresion novísima.*

nombre de Corregidores, aunque en substancia lo son los Asistentes, que por entónces solo tuviéron un Lugarteniente en la ciudad, y otro en la tierra de la jurisdiccion. Don Fernan Dantes, Maestre de Santiago en Portugal, fué el primer Corregidor, como noté el año 1396: siguiόle en el de 1402 con la mudanza del gobierno el Doctor Juan Alonso de Toro hasta el de 1406; y en él por poco tiempo el Doctor Luis Sanchez, que tambien fué Corregidor de Córdoba; y cesáron los Corregidores hasta el año 1417, en que lo fué poco tiempo el Doctor Ortun Velazquez; y luego, aunque sin título de Corregidor, pero con el mismo exercicio y poder, el Doctor Juan Alonso de Zamora en tiempo del Rey Don Henrique IV, ya llamados Asistentes, Juan de Luxan, el Doctor Pedro Sanchez del Castillo, Diego de Valencia, Pedro de Segovia, y el Conde de Tendilla, como advertí en el año referido, son los que ha alcanzado mi noticia, y mencionado en sus ocasiones.

5 La Alcaydía del Alcázar y Atarazanas que tenia Francisco Fernandez de Madrid desde el año anterior, diéron los Reyes este á 27 de Setiembre á su Maestresala Pedro de Silva, y á Francisco Ramirez quedó el título de su Obrero mayor; y en este mes consta que habian ya perdonado, aunque obligándolo á restituir á Tarifa, al Almirante Don Alonso Henriquez, al Mariscal Fernan Arias de Saavedra, porque á 30 de este mes le mandáron restituir la Veintiquatría que se le habia confiscado, incluyendo en su perdon á sus hermanos Pedro Vazquez de Saavedra, Tesorero mayor de Sevilla (como Correo mayor), y á Alonso Perez de Saavedra. Así volvió no solo á la gracia de los Reyes, sino á su confianza, por lo qual los años siguientes le fiáron algunas cosas de importancia, y quedó con los Señoríos de Zahara, y Alcalá de Juana de Orta, y la Mariscalía mayor de Castilla: su infeliz muerte refieren ahora inmediata; pero fué algunos años adelante, como notaré despues.

6 Fenecian las treguas con los Moros que ajustó el Conde de Tendilla el año 1474, y tratando de prorro-

garlas, pidiéron nuestros Reyes al de Granada las parías que solian dar á sus antecesores; pero el soberbio Moro, que sabia que no estaban en tiempo de hacerle guerra, empeñados en la de Portugal, respondió, que donde en Granada se acuñaba moneda para pagarlas, se labraban hierros de lanzas para no rendirlas: atrevida respuesta, que fué fuerza disimular, y se ajustáron sin parias: ántes de ajustarse padeciéron algunas invasiones estas fronteras.

7 Las cosas de Canarias corrian poco gratas á nuestros Reyes, y Diego Garcia de Herrera, y Doña Ines Peraza que las poseian, afectaban mas soberano título que pertenecia á vasallos, acordándose de que Mosen Rubin de Bracamonte, y Juan de Vetancurt, en cuyo derecho sucedian, las recibiéron con título Real; lo qual obligó á los Reyes á mandar prevenir armada en Sevilla, con que enviar á ellas á Pedro de Vera; pero su salida toca al año siguiente: y á principios de Octubre los Reyes saliéron de esta ciudad á visitar otras de Andalucía, y pasar á Castilla; y á 5 de él estaban en Carmona, de donde respondiéron á Sevilla á una diputacion que á visitarlos envió con el Doctor Luis Sanchez, Alcalde mayor, Letrado, y con Alfonso Perez Melgarejo, Veintiquatro, en la carta de respuesta: *Nos ficiéron relacion* (dicen) *de la buena manera que despues que dende partimos habeis tenido para que esa ciudad esté muncho á nuestro servicio, y en toda paz y buena administracion de justicia, lo qual muncho vos agradecemos, é tenemos en señalado servicio, porque claramente mostrais vuestra gran lealtad, y el amor y deseo que habeis tenido y teneis de nos servir: rogamos y mandamos que llevando adelante vuestro buen deseo y propósito, trabajeis con todas vuestras fuerzas por el pacífico estado de esa ciudad, y por la administracion de nuestra justicia, y porque esté muncho á nuestro servicio, como de vuestra gran lealtad confiamos, lo qual recebiremos en cargo muncho especial &c.* En Carmona estuviéron algunos dias: la tenencia del Alcázar habian hecho dexar al Comendador Luis de Godoy, y se la diéron haciéndole algunas mercedes á Don Gutierre de Cárdenas; y estaban ya á 15 de Octubre en

Ecija, y á 24 en Córdoba, en la qual se detuviéron muchos dias, y en donde á Sevilla este dia 24 otorgáron algunas mercedes, revocando otras hechas en su perjuicio: mandáron cesar cierto impuesto que llamaban diezmo y medio diezmo Morisco, que se cobraba de las mercadurías que venian de tierra de Moros: mandáron que ningun lugar pudiese tener cerrada la saca de pan para Sevilla, por la carestía que en ella habia causado la prolija asistencia de tan gran Corte; que se quitase otro impuesto á las mercadurías de tierra de Moros que decian *Xea, é Meajá*; que cesasen las castellanías ó sueldos de los castillos que habian sido desmantelados, y á la de Triana aumentáron el acostamiento: y para jurar al Príncipe Don Juan mandáron que enviasen sus Procuradores de Cortes, aunque no se señaló por entónces donde habian de ser: y con consentimiento de la ciudad diéron la tenencia de Constantina á Juan de Torres, la de Cortegana á Melchor Maldonado, la de Alcalá de Guadaira á Don Diego Lopez de Haro. Grandes y piadosas memorias hay de esta venida de la Reyna Doña Isabel en Sevilla: freqüentaba los Monasterios de Monjas, y con particular afecto el de Santa Maria de las Dueñas, y el nuevamente fundado de Madre de Dios. Visitaba todos los Sábados la Santísima Imágen de nuestra Señora de la Antigua, y la dió una lámpara de plata, que este año á 2 de Setiembre dotó con diez quintales de aceyte cada año en las rentas del Aljarafe y Ribera; y á 20 de Octubre del pasado de 1477 habia en nuestra Santa Iglesia dotado una fiesta de la Santísima Trinidad, que se celebra cada año el primer Viernes de Marzo con conmemoracion de San Miguel y Santiago, en hacimiento de gracias de las victorias obtenidas de los Portugueses, con diez mil maravedis en las alcabalas de Albayda. Pero el negocio de mayor conseqüencia de estos Católicos Reyes en este tiempo fué el Santo Tribunal de la Inquisicion, al que dexáron dado principio, y cuyo remedio era importantísimo, porque el mal á que se encaminaba estaba muy cundido, y prendia en personas de harta cuenta: reconociase su

daño años habia; pero los últimos del Rey Don Henrique á nada importante diéron sazon: comenzáron á reynar los Reyes con este conocimiento y deseo de atajar tan nociva dolencia: sabíase que judaizaban en lo secreto muchos, que en lo aparente vivian como Católicos, y que de unos á otros se diseminaba la perfidia, contra lo que públicamente predicaban muchos zelosos Sacerdotes, especialmente Religiosos de Santo Domingo, los quales desde que los Reyes entráron en Sevilla, les comenzáron á representar el daño que se arraigaba; en cuyo conocimiento entró tambien el Cardenal Arzobispo, no porque fuese particular de Sevilla el mal, que era general en el Reyno, sino porque asido á su gente rica, sobresalia su riesgo. Hizo el Cardenal un docto Catecismo, y buenas leyes para el castigo y reconciliacion; pero estaba la culpa muy crecida para blandas penas, y así se necesitó de mayor esfuerzo; y en tanto que se disponia recurriendo á la Sede Apostólica, partiendo ahora el Cardenal con los Reyes, lo dexó muy encargado al Obispo de Cadiz su Gobernador, y á algunos Religiosos Dominicos, y que los auxîliase el Asistente Diego de Merlo: con que justamente se da á Sevilla la gloria de haber tenido en ella principio el Tribunal Santo de la Inquisicion, de que este fué el bosquejo.

8 A este deseo se juntó que no mucho despues estando los Reyes, como ya dixe, en Córdoba, llegó allí Fray Alonso de Oxeda, Prior del Convento de San Pablo de Sevilla, uno de los que habian quedado encargados de los negocios de la Fe, con noticia de una exêcrable maldad que habia sido descubierta en esta ciudad por un caballero de los Guzmanes, de seis judaizantes que se juntaban de noche á exercer sus ritos, y se habian congregado particularmente la noche del Jueves Sante á dilatarse en blasfemias: permitió Dios que un galanteo de aquel caballero, que no reparó en el respeto de tal noche, fuese causa de descubrirse tan mayor maldad, que fomentó la ya formada intencion de procurar el Santo Tribunal, para lo qual diéron por compañero á

nuestro Cardenal Arzobispo á Fray Tomas de Torquemada, de la Orden de Santo Domingo, Confesor de los mismos Reyes, varon de gran virtud, letras, y zelo de la pureza de la Fe Católica; los quales discurriendo varios medios, resolviéron el que se puso en execucion con autoridad Pontificia. Escribe todo esto el Inquisidor Páramo en su docto libro del Orígen del Santo Oficio [1].

AÑO 1479.

1 En Guadálupe estaban los Reyes á 18 de Enero, segun carta que escribiéron á esta ciudad del estado que tenian las paces concluidas con el Rey de Francia, y allí presto ó en Truxillo, á donde luego pasáron, los halló la noticia de la muerte del Rey de Aragon su padre y sue-

1 En este año se celebró un Concilio nacional en Sevilla, el que presidió el Señor Nicolas Franco, Nuncio Apostólico, y Legado á latere de Sixto IV. Nuestro Autor lo ignoró, porque no hace relacion de él: lo mismo le sucedió al Br. Peraza, y al Abad Gordillo, y otros, como son el Cura de los Palacios Bernaldez, y á Antonio de Nebrixa, los quales nada dicen de este Concilio: se le debe esta noticia al Dr. Don Juan Joseph de Anaya, al P. Andres Marcos Burriel, y á Don Diego Alexandro de Galvez, Racionero de la Santa Iglesia de Sevilla, del qual se ha hecho memoria en varias partes de estos Anales; que todos trabajáron para aclarar las dudas que de ello habia, y demostrar lo cierto. El Señor Galvez formó una disertacion con los instrumentos que los tres juntáron, y se hallan citados en ella, la que leyó en la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla en 20 de Marzo de 1756, y se halla en el tomo de las Memorias de la citada Academia en la pág. 152: en ella se prueba con documentos la celebracion del Concilio en Sevilla en este año de 1478, y que su convocacion fué para el dia de San Juan de él. En la dicha disertacion consta quienes fuéron los Diputados ó Procuradores por la Santa Iglesia de la propia ciudad para asistir al Concilio, que el primero era el Dean Don Juan Ayllon, Doctor en Decretos, y Abad en Valladolid, el que nuestro Autor tampoco descubrió haberlo sido, y así lo omitió en la lista de los Deanes de esta Santa Iglesia, lo que se advertirá en hablando de ellos. En Sevilla en este propio año de 1487 se libró despacho con fecha de 20 de Abril, por el qual confirmáron los Reyes á las Condesas de Cabra el bisal y ropa exterior que las Reynas de Castilla vistieren el primer dia de Pasqua de Resurreccion de cada año: así lo dice Salazar *Casa de Lara, tom. 1. pág. 519.*

gro, que sucedió á 19 de este mes, donde á 7 de Febrero yà se intitulaban Reyes de Aragon, y á darles el pésame y noticia de como se habian pregonado en Sevilla paces con Francia; pasó á su Corte Melchor Maldonado, que volvió acompañado de Fernando de Bustamante, criado de los Reyes, con órdenes para que se pusiese calor en el apresto de armada de veinte caravelas, que para ir á la mina de Guinea, y echar de ella á los Portugueses, se fabricáron por asiento, y que se recogiesen los procedidos que restasen de indulgencias que los Pontífices tenian concedidas para los que en qualquier manera ayudasen á la reduccion y conservacion de las Canarias, cuya cobranza y distribucion tenian encargada á Fernando de Santillan: todo así consta de diversas cédulas Reales, de que omito las citas por su prolixidad. Llamábase Señor y aun Rey de las Canarias (como ya advertí) Diego Garcia de Herrera, marido de Doña Ines Peraza, Señora propietaria de ellas; pero destituido de poder y fuerzas para su conquista y para su defensa, casi con solo señorío en la apariencia, y el título con que lo afectaba era ofensivo á los Reyes, y le dañaba para su comercio y socorros, cuyo único recurso era á Andalucía y Sevilla.

2 Pasó este año á Canarias con el título de Obispo de San Marcial del Rubicon, que usaban sus Prelados, D. Juan de Frias, Canónigo de nuestra Santa Iglesia, sugeto muy á propósito para tal empleo por su virtud, letras y talento, qual lo requeria aquella nueva mies del Evangelio, y no ménos su valor y entereza, con que resistió demasias de los Conquistadores y Gobernadores, con quienes sobre las cosas de la predicacion y tratamiento de los Isleños, como lo disponian los Reyes, tuvo muchas reyertas, de que volveré á hablar en el año 1485, en que se pasó el título Episcopal á la gran Canaria.

3 Murió este año en Sevilla á 11 de Mayo Alonso Ortíz, Comendador de Azuaga en la Orden de Santiago, caballero en quien campeáron grandes prendas de prudencia y bizarria, y que supo portarse independiente entre las inquietudes de su patria, y yace en el gran tem-

plo de San Francisco en la capilla de sus abuelos, que mencioné con las de aquel Convento, donde se le puso este letrero:

AQVI ESTA SEPVLTADO ALONSO ORTIZ, COMENDADOR DE AZVAGA EN LA ORDEN DE SANTIAGO, QVE FVE BVEN CAVALLERO, E VIVIO, E FINO EN SERVICIO DE DIOS, E DE SVS REYES. FALLECIO A ONCE DE MAYO, DE MIL QVATROCIENTOS Y SETENTA Y NVEVE, DOÑA MENCIA DE ESTVÑIGA SV MVGER, E GONZALO ORTIZ SV FIJO, LE MANDARON FAZER ESTA MEMORIA, AÑO DE MIL QVATROCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.

Tuvo muchos hijos é hijas con grandes é ilustres descendencias, que el segundo, y en cuya línea vino á recaer el mayorazgo de su casa, fué Pedro Ortiz de Zúñiga, cuya varonía se conserva en la casa de los Marqueses de Valencina; y el séptimo fué Juan Ortiz de Zúñiga, de quien por varonía yo desciendo: ambos casáron con Doña Mayor y Doña Juana de Avellaneda, hijas de Pedro de Avellaneda, caballero que por estos tiempos tenia gran mano y autoridad en Sevilla, á quien nombré el año de 1477, por haber sido el que acompañó al Marques de Cadiz quando la primera vez besó la mano á los Reyes: de todas estas familias escribí en el discurso genealógico de los Ortices de Sevilla, que imprimí el año de 1670, y que espero volver á imprimir añadido é ilustrado con verdad y sin pasion.

4 Sitiáron los Reyes á Medellin, cuya altiva Condesa Doña Beatriz Pacheco tenia la voz de Portugal, y con la que corria de que el Rey Don Alonso y su hijo el Príncipe Don Juan venian personalmente al socorro, llamáron

la Nobleza, y la de Sevilla por carta de Cáceres á 11 de Mayo, y siguiéndose la guerra con sucesos favorables á Castilla y á sus armas, que triunfáron en la Alfubeyra de las Portuguesas, debaxo del gobierno del Maestre de Santiago; se iba entre su estruendo disponiendo la paz, que vivamente se trataba con la espada en la mano, repitiendo Sevilla continuos socorros: sirvió con mil peones pagados por dos meses, y con treinta y seis mil arrobas de vino, conducidas á Extremadura á la villa de la Fuente del Maestre, segun ordenáron los Reyes por carta de 29 de Mayo, despues con golpe de caballería, y fué por caudillo Fernando de Medina, resultando tan grueso empeño á la ciudad, que no bastando varios impuestos, agraváron sus propios de suma grande de censos. Pasó el Rey á Aragon, y la Reyna en vistas con la Infanta de Portugal Doña Beatriz su tia, concluyó la paz, que escribió á Sevilla desde la villa de Almaraz á 5 de Octubre, por la qual Doña Juana, que nació en voz de hija del Rey Don Henrique, y se oyó llamar Reyna de Portugal y Castilla, quedó reducida á un Monasterio [1], con nombre de la Excelente Señora, y el Rey Portugues sin mas logro de tantos empeños, que la contratacion y conquista de Guinea y de la Mina que quedó por suya. A 15 de Octubre estaban las paces pregonadas en Sevilla, y nuestros Reyes juntos en Toledo, en cuyos dias fué nuevamente recibido en Sevilla por Asistente Diego de Merlo, á quien se habia prorogado el puesto por la Reyna en Truxillo á 28 de Agosto; porque su primera provision, aunque solo señalada por el tiempo de la voluntad Real, fué por un año; y habiendo creido Sevilla que cesase, no dexó de extrañar verlo prorogado; pero obedeciendo leal y fina, la Reyna escribió las gracias desde Toledo á 21 de Octubre, no habiendo aún llegado allí el Rey, donde á 6

1 Ferreras dice, que profesó en Santa Clara de Coimbra á 11 de Noviembre de 1480; y que la dió el velo Fr. Diego Abrantes, Provincial de San Francisco: con licençia del Rey Don Juan salió algunas veces á divertirse, ó por haber sacado dispensa para ello, ó por no tener hecho el voto de clausura. Ferreras *parte* 11, *pág*. 143.

de Noviembre nació la Infanta Doña Juana, á quien el Cielo guardaba todas estas Coronas; y brevemente se dió allí principio á las Cortes, en las quales fuéron Procuradores por Sevilla Alonso Perez Martel, Veintiquatro, y Francisco de la Barrera, Jurado, y en ellas se hiciéron importantísimas leyes al gobierno.

Año 1480.

1 Cortes que duraban en el mes de Enero de 1480, que se verifica de diversos despachos á esta ciudad, en particular sobre armada que habia de salir de ella para las Canarias con Pedro de Vera, á quien se mandó acudir con gente, armas y pertrechos; y á 15 de Junio se envió segunda prorogacion al Asistente Diego de Merlo, que en órden á la guerra, que ya se conocia habia de haber con los Moros en feneciendo la tregua, hacia muchas prevenciones, y parece que estaba en esta ciudad su Arzobispo el Cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza, porque se refiere á este año un Sínodo que celebró, de que hallándose la memoria de algunas constituciones, solo consta que lo hubo, mas no otra individualidad.

2 Habian venido las Bulas para poner la Inquisicion en estos Reynos, aunque lo comun de los Historiadores lo refiere en el año siguiente de 1481; pero haber sido en este, concordando con lo que escribe el Inquisidor Luis de Páramo, consta de varios despachos que traxo á Sevilla el Doctor Juan Ruiz de Medina, que los Reyes enviáron á ser Asesor de los primeros Inquisidores nombrados para este Arzobispado y el Obispado de Cadiz, que eran el Maestro Fray Miguel de Morillo, y el Presentado Fray Juan de San Martin, ambos de la Orden de Santo Domingo, desde Medina del Campo en que estaban los Reyes fenecidas las Cortes de Toledo, una á 9 de Octubre, en que mandáron á todos los lugares les diesen posadas y alojamientos; y otra de 27 de Diciembre que expresó la comision con que comenzáron á usar y entablar el sacro Tribunal: *Sepades* (dicen en él los Reyes

á Sevilla) *que Nos acatando que nuestros Reynos y Señoríos habia y hay algunos malos Christianos, Apóstatas y Hereges y confesos, los quales no embargante que recibiéron el Sacramento del Baptismo, y fuéron baptizados, y tienen nombre de Christianos, se han tornado y convertido, y se tornan y convierten á la secta y superstícacion y perfidia de los Judíos &c. E deseando é queriendo nosotros proveer en ello, é por evitar grandes males é daños que se podian recrecer adelante, si lo susodicho no fuese castigado &c.*

Suplicamos á nuestro muy Santo Padre, que cerca de ello proveyese con remedio saludable; y su Santidad á nuestra suplicacion nos otorgó y concedió una facultad, para que pudiesemos elegir y eligiesemos dos ó tres personas calificadas en cierta manera, que fuesen Inquisidores, y procediesen por la facultad Apostólica contra los tales infieles y malos Christianos, y contra los favorecedores y recebtadores de ellos, é los persiguiesen, é castigasen quanto de derecho de costumbre los pudiesen pungir y castigar. Por virtud de la dicha facultad á Nos concedida, y aceptándola, usando de ella, elegimos, é nombramos, é diputamos por Inquisidores de la dicha infidelidad y apostasía, herética pravedad á los venerables devotos Padres Fray Miguel de Morillo, Maestro en Santa Teología, y Fray Juan de San Martin, Bachiller presentado en Santa Teología, Prior del Monasterio de San Pablo de la ciudad de Sevilla, de la Orden de los Predicadores &c. Este principio es anterior á quantos hallo referidos en las Historias, en que se ve quanto ántes se comenzó á aplicar este importante remedio en Sevilla, primero que el Padre Fray Tomas de Torquemada comenzase á ser Inquisidor General, cuyo primer modo de proceder, como notó bien el Doctor Salazar de Mendoza en la Crónica de nuestro gran Cardenal el Arzobispo, no era el que despues se dispuso de inviolable secreto: sustanciabanse las causas como las demas eclesiásticas, por términos públicos, como se tratan de las otros delitos en los Tribunales Eclesiásticos, siendo el referido Doctor Juan Ruiz de Medina, que vino con estos Inquisidores, el primer Juez del Fisco, que utilizó presto á los Reyes con gruesas penas,

segun fué notable la muchedumbre de causas de personas caudalosas. Y debióse esta tan importante negociacion en Roma á Don Francisco de Santillan, Obispo de Osma, y al Comendador mayor de Alcántara Don Diego de Santillan, hermanos Sevillanos, hijos del Doctor Rui Garcia de Santillan, del Consejo del Rey Don Juan el II, Embaxadores de nuestros Reyes, y personas de gran suposicion en aquellos tiempos [1].

AÑO 1481.

1 Con tan ilustre novedad comenzó el año de 1481, cuyo primer asiento fué en el castillo de Triana, segun consta de procesos que he visto en él fulminados, siendo grandeza notable de Sevilla haber en ella tenido principio este Santo Tribunal, y ser el suyo, sin controversia, el primero y mas antiguo; y lo atestigua de este tenor la inscripcion que se lee en su portada principal:

1 En este año de 1480 dice Ferreras que fué el primer auto de fe en Sevilla, en el qual saliéron siete Apóstatas pertinaces condenados al fuego, y muchos penitenciados á otras penas. Ferreras *parte* 11, *pág.* 157.

SANCTVM INQVISITIONIS OFFICIVM CONTRA HAERETICORVM PRABITATEM IN HISPANIAE REGNIS INITIATVM EST HISPALI, ANNO M. CCCC. LXXXI. SEDENTE IN TRONO APOSTOLICO SIXTO IV. A QVO FVIT CONCESSVM, ET REGNANTIBVS IN HISPANIA FERDINANDO V. ET ELISABETH, A QVIBVS FVIT IMPRECATVM GENERALIS INQVISITOR PRIMVS FVIT FRATER THOMAS DE TORQVEMADA, PRIOR CONVENTVS SANCTE-CRVCIS SEGOVIENSIS, ORDINIS PRAEDICATORVM, FAXIT DEVS VT IN FIDEI TVTELAM, ET AVGMENTVM IN FINEM VSQVE SAECVLI PERMANEAT.

EXVRGE DOMINI IVDICA CAVSAM TVAM CAPITE NOBIS VVLPES [1].

El Santo Tribunal de la Inquisicion contra la herética pravedad en los Reynos de España fué comenzado en Sevilla el año de 1481 , *ocupando el trono de los Apóstoles Sixto IV, por el qual fué concedido, y reynando en España Fernando V é Isabel, por los quales fué pedido. El primer Inquisidor General fué Fray Tomas de Torquemada, Prior del Convento de Santa Cruz de Segovia, de la Orden de Predicadores. Permita Dios que permanezca hasta el fin del mundo, para amparo y aumento de la fe. Levántate, Señor, y juzga tu causa, cogednos las zorras engañosas.* Muchos fuéron los presos,

1 Esta lápida ya no está en la portada de este castillo de Triana, ni tampoco permanece en el Tribunal de la Inquisicion, por haberse mudado el Tribunal é Inquisidores al Colegio que fué de los Jesuitas, que vulgarmente se llamaba de las Becas.

muchos los castigados, y muchísimos los que huyéron; con número increible lo refieren las Historias [1]: menor fué sin duda, aunque grande, y cuya primera dificultad hubo bien menester el auxîlio Real de las Justicias seculares que le dió el Asistente Diego de Merlo, á quien muy luego los Reyes que habian hecho viage á Aragon desde Calatayud á 13 de Mayo, enviáron á mandar que se juntase con el Doctor Lobon para ayudar á los nuevos Inquisidores, y poner cobro en las confiscaciones: y en Zaragoza á 7 de Julio hiciéron merced al mismo Asistente de los Oficios de Veintiquatro y Contador mayor de Sevilla, que habian vacado por muerte de Diego Ortiz. Eran estos Oficios en Sevilla dos, uno anexo á Veintiquatría, que ahora los Reyes diéron al Asistente, otro á Juradería, que de muy antiguo andaba en el linage de los Mexías.

De los Veintiquatros el mas antiguo que descubro fué Alonso Fernandez del Marmolejo, primer Señor de Torrijos, y primer fundador de su mayorazgo, el año 1383, á quien sucedió.

Diego Ortiz su yerno, casado con Beatríz Fernandez del Marmolejo su hija, el qual el año 1439 los traspasó ambos á Pedro Ortíz su hijo mayor, al qual sucedió Diego Ortiz de Zúñiga su sobrino, hijo primogénito del Comendador Alonso Ortiz, y de Doña Mencía de Zúñiga su muger, por cuya muerte este año le diéron los Reyes al Asistente Diego de Merlo, de quien lo heredó Juan de Merlo su hijo, y alcanzaban grande autoridad, porque demas de los propios de la ciudad que estaban á su cargo, intervenian en todas las cuentas de las rentas Reales de esta ciudad y provincia, que fué cesando con el tiempo hasta extinguirse.

2 Antes de esto, estando los Reyes en Medina del Campo, quando caminaban á Aragon, á 4 de Abril hiciéron merced del Oficio de Juez mayor de las Suplica-

1 Segun la Crónica los que se halláron Hereges en algunas ciudades, villas y lugares fuéron quince mil entre hombres y mugeres, de ellos quemáron dos mil, y á otros se les impusiéron otras penas, como carcel perpetua &c.

ciones de Sevilla á Fernando de Caso, caballero de esta ciudad, en lugar del Almirante Don Alonso Henriquez, á quien lo habian dado el año de 1477 á 8 de Setiembre, y que ahora lo renunció á Fernando de Caso. Era este el mayor y primer oficio, y como Presidente de los cinco que llamaban Jueces de Grados, y en lo antiguo de Alzada, Vista y Suplicacion, quando hacia cada uno tribunal por sí; y el modo de graduar las apelaciones les dió el nombre de Jueces de Grados, que en lo primitivo fuéron tres, el de Alzada, que era el inferior, el de Vista, y el de Suplicacion, todos á provision de los Adelantados, hasta que los Reyes (si no me engaño Don Juan el II) se reserváron el nombrar el de Suplicacion, y lo duplicáron en dos, quedando uno preeminente con el título de Juez mayor; y añadiéndose despues otro por los Asistentes, quedáron en cinco, cuyo tribunal, que llamaban ya Audiencia, en que oian las apelaciones todos juntos, se hacia en la plaza de S. Francisco, en la que llamaban Casa Quadra, en el mismo sitio que hoy está la de la Real Audiencia, que sucedió á este Juzgado. El mas antiguo que descubro de estos Jueces mayores de Apelaciones fué el Doctor Rui Garcia de Santillan, de quien poco ha hice mencion, que alcanzó el tiempo del Rey Don Henrique II, y y fué hijo de Fernan Garcia de Santillan, Recaudador mayor de las rentas Reales, sugeto digno de feliz recordacion, y que dexó nobilísima sucesion, de que fuéron los Señores de Guetor de Santillan en el Reyno de Granada: en su tiempo se labró por la ciudad la Casa Quadra, y así los papeles antiguos le llaman fundador de la Audiencia de la Quadra. Tambien hallo haber sido Alcalde mayor.

Despues hallo con este oficio á Alonso de Velasco, del Consejo del Rey Don Henrique IV, y que en su tiempo queda hartas veces nombrado, hijo tercero de Juan de Velasco, Señor de Medina del Pomar, Camarero mayor del Rey Don Henrique III, progenitor de los Condestables de Castilla, y de Doña María de Solier, heredera de la casa de Arnao de Solier, Señor de Villalpando, por cuyo derecho fué Don Alonso Señor de Gandul y Mar-

chenilla cerca de Sevilla : murió sin hijos el año de 1477, habiendo sido casado con Doña Maria de Quadros, hija mayor de Rui Diaz de Quadros, Armador mayor de las flotas Reales.

Por su muerte, como ya dixe, diéron los Reyes su oficio al Almirante Don Alonso Henriquez, que lo usó por su misma persona, en que se conoce quan compatible era á tan alta dignidad, y ahora lo renunció á Fernando de Caso, caballero de gran nobleza, cuyo linage acabó en esta ciudad, habiendo sido de los mayores de ella. No dudo que en el modo de entender estos oficios hay variedad mucha por la confusion de los papeles antiguos: lo que he dicho colijo de los que he visto, deseando ajustar lo mas seguro.

3 Este año pasáron muchos caballeros de Sevilla á la conquista de las Canarias, que por mandado de los Reyes se proseguia, aunque se quejaba vivamente Doña Ines Peraza, muger de Diego Garcia de Herrera, que se tenia por Señora propietaria de ellas; pero no siendo sus fuerzas las que aquella conquista necesitaba, y temiéndose que pasasen á ella Franceses, trataban los Reyes de hacerla, y que se tratase de composicion con Doña Ines, que tuvo efecto los años adelante.

4 Las calamidades que habia padecido Sevilla en los años antecedentes, habian fomentado en ella (que fué la necesidad y la afliccion) varias devociones, en particular para con el Arcangel San Miguel y Santos Angeles, por lo qual los dos Cabildos instituyéron una Cofradía, cuyo estatuto se lee en el libro blanco, ó de las dotaciones antiguas, en esta forma, que ya dió á la estampa en su Teatro Don Pablo de Espinosa.

En el nombre de Dios Padre, Fijo, y Espíritu Santo, tres Personas, é un solo Dios verdadero, é de la Santa Virgen nuestra Señora Santa Maria, é de los bienaventurados coros de los Angeles, los quales, como despues de la sagrada Virgen nuestra Señora Santa Maria, otros intercesores no hayan mas cercanos, é dignos de la impetracion que los Angeles; los quales encendidos en caridad, ven é con-

templan aquella lumbre inefable Jesu-Christo nuestro Señor, é toda la esencia Divina; por lo qual son ciertos y determinados Angeles, deputados é dados á todas las provincias é ciudades, é á cada persona en particular, para la visitar, é consolar, regir é patrocinar aquellos que tienen muy particular cuidado, é que con corazon humilde, é firme propósito en vida se les encomiendan. Por lo qual se han alentado los Cabildos Eclesiástico y Secular de la Muy Noble, y Muy Leal Ciudad de Sevilla, é el honrado y noble caballero Diego de Merlo, Asistente en ella, trayendo á la memoria la gran inundacion de aguas, terremotos, pestilencias y otras cosas con que la divina Magestad ha castigado este lugar, propuso, que es muy católico y sano consejo ordenar perpetuamente una célebre fiesta á los Santos Angeles, á la qual conviniesen los Regidores é Oficiales de la dicha ciudad, con los Beneficiados de la Iglesia mayor, é los Beneficiados de las Parroquias de esta ciudad. Lo qual bien considerado, pareció ser muy conveniente é necesaria la tal devocion; y así acordóse conformemente por todos, así la Iglesia, como Ciudad, que la dicha fiesta se haga en el dia de la Aparicion de San Miguel á ocho dias de Mayo, é que se reciban en esta Cofradia los Letrados é Hidalgos de la ciudad, é den de entrada cada uno cien maravedis, y una candela, que lleven encendida en la procesion que cada un año se ha de hacer á la Iglesia Parroquial de San Miguel, é hallarse en la Misa é predicacion, y volver acompañando la procesion; é que este dia se guarde en la ciudad hasta las doce. Lo qual se firmó y otorgó conformemente de ambos Cabildos, y se asentó en el libro de la Iglesia en seis dias del mes de Febrero año del nacimiento de nuestro Salvador Jesu-Christo de 1481 años.

Declinó esta devocion y Cofradia, como otras muchas, aunque consta fué muy célebre su solemnidad en aquellos primeros tiempos [1].

1 . No hay noticia en el dia de esta Cofradia.

AÑO 1482.

1 El Humilladero, que comunmente llamamos de la Cruz del Campo, puesto sobre el conducto de las aguas, que casi desde él comienzan á elevarse sobre los caños de Carmona, y aquellos célebres y antiguos arcos de que he hablado en otros lugares, fué hecho este año, como al rededor de su bóveda muestra un letrero en los obscuros caracteres que usaba aquel tiempo, y ya no legible en alguna parte:

ESTA CRVZ.....E OBRA MANDO FAZER, E ACABAR EL MVNCHO HONRADO, E NOBLE CAVALLERO DIEGO DE MERLO, GVARDA MAYOR DE EL REY, E REYNA, NVESTROS SEÑORES, DE EL SV CONSEJO, E SV ASSISTENTE DE ESTA CIVDAD DE SEVILLA, E SV TIERRA, E ALCAIDE DE LOS SVS ALCAZARES, E ATARAZANAS DE ELLA, LA QVAL SE ACABO A PRIMERO DIA DE..... DEL AÑO DEL NACIMIENTO DE NVESTRO SALVADOR IESV CHRISTO, DE MIL E QVATROCIENTOS E OCHENTA Y DOS AÑOS, REYNANDO EN CASTILLA LOS MVY......E SIEMPRE AVGVSTOS, REY, Y REYNA NVESTROS SEÑORES, DON EFRNANDO, E DOÑA ISABEL.

Consta de algunos papeles, que en este año por mandado de los mismos Reyes se reparáron los caños de Carmona, interviniendo el mismo Asistente, cuya devocion dispuso este Humilladero en su principio, y donde lentamente

comienza á levantarse el aqüeducto: viéndose que no fué obra del Marques de Tarifa Don Fadrique Henriquez, como se entiende, aunque lo hallase puesto en sitio oportuno para medir hasta él el camino y estacion de la Cruz, que comienza desde su casa, despues que vino de Jerusalen, como se dirá en el año de 1521.

2 Habianse los Reyes vuelto de Aragon á Medina del Campo á 26 de Enero del año 1482, y á 16 de Febrero en ella hiciéron merced del Alguacilazgo mayor de esta ciudad á Don Esteban de Guzman, Señor de Orgaz, en lugar de Don Alvar Perez su padre, que habia muerto. Acabó en Don Esteban la varonía primogénita de esta casa, en que por tiempo vino á suceder Doña Maria de Guzman su hermana, que casó con Don Juan Hurtado de Mendoza, Señor de Mendibil, Prestamero mayor de Vizcaya, en cuyos descendientes permanece, bien olvidados de quan Sevillanos fuéron sus progenitores; y tambien de su casa fué Don Esteban el último Alguacil mayor de Sevilla, que por quatro generaciones se habia conservado en su varonía, y pasó á los Duques de Medina-Sidonia, y despues á los Condes del Castellar. A Medina del Campo llegó la noticia de como juntos los Capitanes de Andalucía habian ganado la villa de Alhama; que entendida su poca guarda por Ortega de Prado, caballero de valor, advirtiendo que podia ser fácilmente ocupada, dió aviso á los Reyes, que con igual celeridad habian enviado órden de emprenderla al Marques de Cadiz, al Adelantado Don Pedro Henriquez, y á nuestro Asistente Diego de Merlo; con quienes juntándose Juan de Robles, Corregidor de Xerez de la Frontera, y Sancho Sanchez Dávila, Alcayde de los Alcázares de Carmona, recogiéron mil y quinientos de á caballo, y tres mil peones, y la acometiéron de improviso; siendo el primero que la escaló el mismo Ortega de Prado á 27 de Febrero, no sin mucha efusion de sangre Christiana, en la qual murió Sancho Sanchez Dávila: ganáron la parte inferior del lugar, y retirándose los Moros á la superior, acudió á su socorro el Rey de Granada, convocándose al

de los Christianos lo mas de Andalucía, y el Duque de Medina-Sidonia, de quien ménos se esperaba, juzgando que durasen reliquias de la enemistad con el Marques; pero venciendo su generosidad á su rencor, no solo acudió al Marques en Alhama, sino socorrió á la Marquesa, que los Moros tenian sitiada en su villa de Arcos. No osó el Rey de Granada esperar al Duque, con quien ya iba el pendon de Sevilla; y que llegando á Alhama, reconoció el Marques agradecido tan justa obligacion, con lo que se desvaneció mucha parte de sus rencores, cuya noticia halló al Rey en Córdoba, que habia baxado de Castilla con no menor aceleracion. Tal se consideró la importancia de mantener á Alhama, que quedó por entónces bien abastecida, y en ella nuestro Asistente Diego de Merlo con parte de la gente de Sevilla. Mas el Rey de Granada con mayor poder volvió luego, segun consta de varios despachos Reales para Sevilla desde Córdoba, á la que el Rey llamó su gente para segundo socorro; al que fué en persona, pasando por Ecija, en la qual estaba á 20 de Abril, é iba á servirle el pendon de Sevilla con toda su nobleza, otra vez acaudillada por el Duque de Medina-Sidonia, porque á 17 del propio mes habia el Rey llamado á los caballeros que de esta ciudad servian con lanzas de acostamiento la dignidad de sus vasallos: *Mis vasallos de la ciudad de Sevilla* (dice la carta) *hoy diez y siete dias de este mes, he sabido como el Rey de Granada, con su gente de á caballo, é á pie, é pertrechos, ha puesto cerco sobre la ciudad de Alhama, por lo qual he acordado de acuciar mi camino á ser esta semana en Ecija &c.* Eran de esta ilustre clase Pedro Melgarejo, Juan de Monsalve, Garci Tello, Alonso Gonzalez de Medina, Pedro de Ribera, Melchor Maldonado, Fernando Ortiz, Fernando de Medina, Alonso de las Casas, Pedro Vazquez de Saavedra, Juan de Merlo (hijo del Asistente), Juan Fernandez de Mendoza, Fernando de Esquivel, Pedro de Esquivel, D. Pedro Nuñez de Guzman, Diego de Badillo.

3 A 20 de Abril diéron los Moros un asalto general á Alhama, que aquel tiempo llamaba escalada, en cuya

defensa se señaláron mucho Don Alonso Ponce de Leon, tio del Marques, y Pedro de Pineda Ponce de Leon, su sobrino: *Sin los quales* (dice Gerónimo de Zurita) *hubo muchos que hiciéron tambien su deber, que no se ganó ménos honra en la defensa de aquella ciudad, que quando fué entrada por combate.* Y algunos muriendo ganáron el último honor, entre ellos Fernando Ortiz de Guzman, jóven de gran valor, y esperanzas bizarras, que casado con Doña Leonor Osório de Gallegos, dexó mucha descendencia. Retiróse el Granadino, y entró nuestro Rey en Alhama á 29 de Abril, donde á sus defensores repartió diversos premios, y armó caballeros á algunos jóvenes de valor, Pedro de Pineda, Fernando de Abreu, Pedro Ortiz, Pedro del Alcázar, y otros de Sevilla, dexando en su guarda á Luis Portocarrero, Señor de Palma, Veintiquatro de Sevilla: volvió á Córdoba donde esperaba la Reyna, y donde fuéron varios los pareceres sobre el modo de continuar la guerra, y ahora prevaleció el parecer del Asistente Diego de Merlo, de que se talase la Vega de Granada, y se sitiase la ciudad de Loja, para que se convocáron de nuevo los caballeros y milicias; y entretanto se tuvo noticia como habia muerto á primero de Julio el Arzobispo de Toledo Don Alonso Carrillo de Acuña, y se declaró luego la presentacion Real de aquella Mitra en nuestro Cardenal Arzobispo Don Pedro Gonzalez de Mendoza, y la de Sevilla en Don Iñigo Manrique, Obispo de Jaen, que fué la primera vacante á que no concurrió postulacion del Cabildo Eclesiástico, por la gracia que ya los Reyes tenian obtenida para presentar todas las Iglesias de sus Reynos, perdiendo así los Cabildos su mayor preeminencia: mas no se declaró la vacante hasta el año siguiente en que viniéron al Cardenal las Bulas de Toledo. En este se tenia Congregacion de las Iglesias Catedrales de estos Reynos en la ciudad de Córdoba, segun parece por la convocatoria al Cabildo de la nuestra.

5 Sirvió Sevilla para la nueva ocasion con quatro mil peones y trescientas lanzas, pagados por dos meses, cantidad de mantenimientos, cinco mil bestias de carga, siete

mil arrobas de vino, que todo estuvo pronto en Ecija para 10 de Agosto: y por cédula de 12 de él desde Córdoba mandó el Rey que en las trescientas lanzas fuesen los mas Veintiquatros: *Que esto* (dice) *non se face por quebrantar vuestras libertades, salvo porque es la necesidad tal, que de vuestro lo debeis hacer.* Porque no estaba resuelto que saliese el pendon, y sin él no eran obligados los Veintiquatros por sus privilegios á servir sino voluntarios. Iba por Capitan Pedro Vazquez de Saavedra, tan á gusto del Rey, que desde Baena á 29 de Agosto lo envió á agradecer á la ciudad, encargando que siempre que le enviase gente, fuese con el mismo caudillo: *Porque es cierto* (dice) *que segun quien es, y lo que agora me sirvió en esta entrada, non podeis dar el cargo á ninguno que tan bien faga lo que cumple á mi servicio, y á la honra y bien de esa ciudad.*

5 Este año, como he dicho, tenía la Alcaydía de los Alcázares y Atarazanas de Sevilla el Asistente Diego de Merlo, segun merced de futura sucesion suya que hiciéron los Reyes á Juan de Merlo su hijo en Córdoba á 20 de Julio, y era ya muerto Diego de Merlo á 16 de Setiembre (si en esta ciudad, ó en el exército, no consta) en que mandáron los Reyes por su fallecimiento poner en execucion la referida y otras mercedes, estando ya el Rey en la ciudad de Córdoba, no habiéndose ganado Loja, aunque los Moros en la tala padeciéron grandes males, repetida despues de la retirada de Loja. Diego de Merlo, vasallo y Guarda mayor de los Reyes, era hijo de Juan de Merlo el Bravo, cuya muerte celebra y lamenta Juan de Mena en aquella estancia: *Y allí Juan de Mena te vi con dolor*, tambien vasallo y Guarda mayor del Rey Don Henrique, y Alcayde de Alcalá la Real: el orígen y varonía del Reyno de Portugal; de su muger Doña Constanza Carrillo de Toledo, fué su hijo Juan de Merlo, que ahora le sucedió en la Alcaydia de los Alcázares.

6 Del puesto de Asistente hiciéron los Reyes merced á Don Juan de Silva, Conde de Cifuentes, de su Consejo,

cuyo título en todo igual al de Diego de Merlo, fué despachado en Córdoba á 20 de Setiembre, mandando los Reyes por carta del mismo dia á Sevilla que lo recibiese, aunque ántes que se suspendiese este puesto, que habian tenido por temporal, habian enviado á Córdoba á Fernando de Medina, Veintiquatro, y á Anton Serrano, Jurado, que traxéron benigna negativa con que fué obedecido el Conde, en que concurrian prendas de excelente Gobernador. A 13 de este mismo mes de Setiembre en Córdoba diéron los Reyes título de Capitan General del Arzobispado de Sevilla y del Obispado de Córdoba al Maestre de Santiago Don Alonso de Cárdenas [1], mandándolo obedecer por el tiempo de su ausencia á Castilla, á donde poco despues se encamináron.

7 Procediase en Sevilla con gran fervor en los negocios de la Fe, cuyos dos primeros Inquisidores ya nombrados confirmó el Pontífice Sixto IV, como dice Luis de Páramo: *Con tal condicion* (son sus palabras) *que expidiesen las causas de la Fe juntamente con los Ordinarios* (esto es, Eclesiástico) *de los lugares, conforme á la disposicion del derecho.* Y adelante este mismo año extendió el número de los Inquisidores para toda Castilla y Leon á otros Religiosos del mismo Orden de Santo Domingo, que uno fué el Padre Fr. Tomas de Torquemada, despues Inquisidor General, que es otra prueba de haber sido el primero el Tribunal de Sevilla, que ya (entiendo) tenia Promotor Fiscal propio, y Alguacil mayor; bien que de este oficio no hallo noticia cierta hasta el año de 1490, en que lo era Pedro de Mata. Leo en algunos papeles de fe, que el primer Alguacil mayor fué un caballero llamado de apellido Fontañon de Angulo: debióle de suceder Pedro de Mata, al qual parece haber sucedido Francisco Sotelo de Deza por el Inquisidor General nuestro Arzobispo Don Fray Diego de Deza, y muy deudo suyo, que lo

1 Salazar dice que quedó el cuidado de la frontera de Jaen al Conde de Treviño, que despues se intituló Duque de Náxera con el grado de Capitan General, y el de Ecija al Maestre de Santiago Don Alonso de Cárdenas. Salazar *Casa de Lara, tom. 1. pág. 115.*

traxo á esta ciudad, donde casado con Doña Catalina Niño, fué padre de Don Luis Sotelo de Deza, que el año de 1550 le sucedió en el Alguacilazgo mayor, que gozó hasta el de 1571; y habiendo sido casado con Doña Isabel Pinelo, fué padre (entre otros hijos é hijas) de Doña Catalina Niño Sotelo, cuyas virtudes le diéron nombre de Santa, y por ellas mereció, siendo casada con Diego Caballero de Cabrera, Veintiquatro de esta ciudad, ser madre del Santo Martir Fray Luis Sotelo, de la Orden de San Francisco, de quien á su tiempo haré la debida memoria.

A Don Luis de Sotelo sucedió Don Gerónimo de Montalvo, Alguacil mayor tambien de Sevilla hasta el año de 1579, y luego su hijo Don Gabriel de Montalvo hasta el de 1583, que pasó á ser Gobernador de Chiuquito en el Perú. Entró luego por Alguacil mayor Don Juan de Saavedra, hijo de los primeros Condes del Castellar, y se ha continuado en su hijo, nieto y biznieto de su mismo nombre, Señores del mayorazgo de Loreto; porque del primer Don Juan de Saavedra, y de Doña Catalina Henriquez de Ribera su muger, hija del primer Marques de Tarifa, fué hijo Don Juan de Saavedra, Caballero de la Orden de Santiago, que de Doña Leonor Carrillo Venegas su muger tuvo á Don Juan de Saavedra, Caballero de la Orden de Calatrava, Gentilhombre de la boca del Rey Don Felipe III, que casó con Doña Juana Ramirez de Arellano, hija heredera de aquel gran Ministro de Felipe II el Doctor Gil Ramirez de Arellano, del Consejo y Cámara de Castilla, padres de Don Juan de Saavedra, Caballero de la Orden de Santiago, que es Alguacil mayor este año de 1675, como lo fuéron su padre, abuelo y bisabuelo, en cuyo fin se incorporára este oficio en la casa de los Duques de Medina de las Torres, que de él tienen merced hereditaria en sucesion al Conde-Duque de Olivares Don Gaspar de Guzman que la obtuvo, reservando la vida de Don Juan de Saavedra Ramirez de Arellano, en cuya minoridad fué Alguacil mayor Don Fernando de Saavedra su tio, hermano menor de su padre,

Caballero de la Orden de Alcántara. De todo lo que en este año se hacia en los negocios de la Inquisicion, y largas confiscaciones de bienes de Judíos, consta haberse dado muy extensa cuenta á los Reyes al fin de él, que como ya dixe, habian pasado á Castilla.

AÑO 1483.

1 Y los hallo en Madrid el año de 1483, desde donde á 27 de Diciembre del pasado habian enviado á mandar á Sevilla, que diese quanta mas gente pudiese al Maestre de Santiago para cierta empresa de su servicio, que fué la desgraciada de la Axarquía de Málaga, en que se perdió Miércoles 20 de Marzo, costosísima á Sevilla por muchos de sus caballeros presos y cautivos, y en que estuviéron muy á riesgo de serlo el Adelantado Don Pedro Henriquez, y su hijo Don Francisco. Muriéron Don Lope, y Don Beltran Ponce de Leon, hermanos del Marques de Cadiz (y quedó prisionero otro llamado Don Diego, y con él Don Lorenzo Ponce de Leon, hijo del Señor de Villagarcia), Pedro de Pineda, Escribano mayor de Sevilla, Don Manuel Ponce de Leon presos, y otros muchos de la tropa que seguia al Marques de Cadiz, que se salvó venturosamente bien guiado de sus Adalides. No tuvo tan buenas guias nuestro Asistente Conde de Cifuentes, que quedó cautivo, y con él gran número de personas principales de esta ciudad; que los que he averiguado con certeza fuéron Pedro Vazquez de Saavedra, Alonso Perez su hermano, Pedro de Esquivel, Juan de Monsalve, Don Manuel de Guzman, Alonso de las Casas, Juan Gutierrez Tello, Diego de Fuentes, Pedro Ortiz de Zúñiga, Diego Ortiz de Guzman, Don Juan de Guzman el Urraco, Gomez Suarez de Figueroa, Alcayde de Antequera, Alonso de Torres, Fiel executor, Juan de Avellaneda, Pedro Ortiz, Fernando de las Casas, Pedro de las Roelas, Francisco de Añasco: muriéron de los inferiores mas de ochocientos, y quedáron cautivos mas de mil: suceso el mas infausto de aquellos tiem-

pos, en cuya forma andan varios los Historiadores, y que la Reyna sintió con exceso, y mas que hubiese sucedido por codicia, desórden, y poca conformidad de los Capitanes. Fué despachado de Sevilla á los Reyes un ligero mensagero con la noticia, que volvió con respuesta de 3 de Abril, mandando, que en el tiempo del cautiverio del Asistente supliese en todo su Teniente Pedro de Roxas; y prometiendo que harian merced de los Oficios y Regimientos de los caballeros que hubiesen muerto á sus hijos ó deudos cercanos, aunque todavía con certeza no se sabia quales fuesen muertos ó presos, llena la ciudad y comarca de llantos, viudeces y horfandades.

2 Desde el mes de Marzo estuvo vacante nuestra Iglesia; porque en él se tomó en Toledo posesion por el Cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza, cuyas Bulas, dice el Doctor Salazar de Mendoza en su Crónica, que lo halláron en Sevilla, y que acompañándolas la noticia de haberse pasado su título Cardenalicio al de Santa Cruz en Jerusalen, *en albricias mandó reedificar suntuosamente la Parroquia de Santa Cruz*; y añade, que ántes que se partiese *hizo mucho bien á esta ciudad*, *derramando largas limosnas demas de las ordinarias*, que fuéron muy copiosas en todo el Arzobispado: llevó á Toledo por su Provisor á Don Pedro de Toledo, Canónigo de Sevilla, á quien despues su mérito hizo Obispo de Málaga, hijo de aquel insigne varon Fernando Diaz de Toledo, Secretario y del Consejo del Rey Don Juan el II. Y habiendo al mismo tiempo venido las Bulas de Sevilla á Don Iñigo Manrique, trayéndolas á tomar la posesion Don Rodrigo Manrique su sobrino, traxo cartas de recomendacion Real para la ciudad, dadas en Madrid á 18 de Abril, y para el Cabildo de la Santa Iglesia, que se le dió muy pacífica y llana á los primeros de Mayo, y con justa estimacion del nuevo Prelado, hijo de Don Pedro Manrique, Adelantado mayor de Castilla, y de Doña Leonor de Castilla su muger; de quien dice el Maestro Gil Gonzalez de Avila en su Teatro, que fué Canónigo de Burgos, Obispo de Oviedo, Presidente de Castilla, insigne entre los demas

sus contemporaneos en integridad de vida, y excelencia de prendas, estimado de los Reyes, que lo hiciéron Obispo de Jaen; y ponderáron ahora á esta Iglesia quan grande y sabio Prelado la daban, que luego la visitó por breve tiempo, y dexó por su Gobernador y Provisor á Don Lope, de quien nó leo el apellido, Arcediano de Galistro, y Canónigo de Coria. Debemos ilustre memoria al Cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza, que al despedirse dió muestras de notable cariño á esta Iglesia en generosas dádivas, y honoríficas cartas: vivió en la de Toledo hasta el año de 1495, que acabó con gloriosa fama, y yace en su templo, donde con su epitafio se leen estos versos:

CARDINEO QVONDAM PETRVS LVSTRATVS HONORE
DORMIT IN HOC SAXO, NOMINE, QVI VIGILAT.

Duerme en esta piedra, el que en el nombre vela, Pedro en otro tiempo, ilustrado con el honor Cardinalicio. Pero ahora pasando á la Corte, lo alcanzó en ella Bula del Pontífice Sixto IV de 25 de Mayo de este año, en que lo hizo Juez de las causas de los incursos en delitos contra la Fe, que apelasen de los Inquisidores Provinciales; cuya Bula menciona Luis de Páramo, y en ella (creo) se fundan los que dicen fué el Cardenal el primer Inquisidor general; pero esto no duró mucho; pues este mismo año el mismo Pontífice creó esta Dignidad en el Padre Fray Tomas de Torquemada, con que se dió principio al Consejo de la Suprema Inquisicion, quedando siempre el Tribunal de Sevilla con la gloria de haber sido el primero.

3 El general desconsuelo de Andalucía con la pérdida pasada, templó la gloriosa victoria que el Conde de Cabra, y el Alcayde de los Donceles consiguiéron, haciendo prisionero al Rey Chico de Granada, cuya noticia aún halló á los Reyes en Madrid, que luego se dividiéron

pasando la Reyna á la frontera de Navarra, y el Rey á Córdoba, á donde llegó á 9 de Mayo; y á 5 de Junio hizo llamamiento de la gente para Castro del Rio, señalada plaza de armas; y á Sevilla por órden de 23 de Mayo envió á mandar que cada uno de sus soldados llevase una hoz para dar tala á los panes de la Vega de Granada, que sirvió este año con quinientos de á caballo, y seis mil de á pie, y despues con otros dos mil peones de socorro: con su exército alojaba el Rey á 8 de Junio, desde donde escribió á esta ciudad con el Alcayde Pedro Martinez de Palacios las noticias que se habian percibido, de que los Moros habian de hacer diversion por estas fronteras, como sucedió baxando de la Sierra de Ronda, aunque fuéron rebatidos estando la tierra avisada. Entretanto ganó el Rey fortalezas, y otros pueblos, con que se retiró á Córdoba, donde dió libertad al Rey Chico, siguiendo el parecer del Marques de Cadiz: y desde allí á 5 de Julio mandó á Sevilla que se sobreseyese en rescatar los caballeros cautivos, que se hacia con grandes dispendios de sus haciendas (pues para el rescate de Pedro de Pineda se vendió la antigua casa de su linage á la collacion de San Juan de la Palma), porque en las capitulaciones que se hacian con el Rey Chico se incluia su libertad graciosa. Hízose luego segunda entrada de la Vega de Granada: para ella envió Sevilla cien caballos, y dos mil peones, que con talegas de bastimentos para ocho dias estuviéron en el rio de las Yeguas á 15 de Agosto con el Teniente Pedro de Roxas.

4 Volvióse el Rey á Castilla, y prosiguiendo la guerra sus Capitanes en Andalucía, el Marques de Cadiz ganó á Zahara (cuya pérdida se refirió), en cuyo asalto no ménos que como caudillo diestro se portó como gallardo soldado, subiendo él mismo el primero por las escalas á 28 de Octubre; y ántes á 9 de Setiembre habia ganado otra victoria con la gente de su estado y la de la ciudad de Xerez, que premiáron los Reyes con privilegio de merced del vestido que sus personas y las de sus sucesores se pusiesen el dia de la Natividad de nuestra Señora, dado en Vitoria á 23

de Diciembre de este año con bien ponderadas cláusulas de sus proezas: y el año siguiente de 1484 en Córdoba á 16 de Agosto le hiciéron merced de Zahara con título de Marques, y le añadiéron el de Duque de su ciudad de Cadiz.

AÑO 1484.

1 En Tarazona á los principios de este año tenian los Reyes Cortes á los Aragoneses; y estando allí aun á 23 de Marzo, á 2 de Mayo caminaban ya á Andalucía, y estaban en la Membrilla, segun el apercibimiento que desde allí hiciéron de la gente de Sevilla para la campaña de este año, á la que sirvió con trescientos caballos, y tres mil peones, que moviéndose qüestion en quien los habia de gobernar, la compuso la Reyna á 9 de Mayo, mandando la llevasen el Alguacil mayor Don Esteban de Guzman, y el Teniente Pedro de Roxas, porque duraba todavía el cautiverio del Conde de Cifuentes. Siguióse en la forma de la guerra el parecer del Marques de Cadiz, y combatia á Alora á 18 de Junio, segun fechas de varios despachos, en particular de la llegada de gente de sus estados, que por enfermedad del Duque de Medina-Sidonia llevaban Don Juan de Guzman su hijo, y con él su Teniente de Alcalde mayor de Sevilla. Ganada Alora, y habiendo campeado el Rey quarenta dias, habia llegado á Córdoba á 14 de Julio, se volvió despedida la gente de Sevilla, aunque bien presto se habia mudado parecer, y fué vuelta á llamar para emprender á Setenil, que se entregó á 20 de Setiembre, y quedando en su Tenencia Don Francisco Henriquez, hijo primogénito del Adelantado, viniéron los Reyes á invernar á Sevilla, donde entráron á 1 de Octubre, no consintiendo que se les hiciese recibimiento costoso, diciendo: *Necesitaban mas sus armas para la guerra, que sus ostentaciones para el aplauso, quando en tantos empeños los tenia su servicio.* Y entráron con secreto en el Alcázar, siguiéndolos en conformidad aplaudida los Duques de Cadiz, y Medina-Sidonia con lucidísima Corte de naturales y extrangeros.

2 Habianse hecho varias consultas sobre el modo de proceder los Inquisidores, y de ellas resultó mandar los Reyes al Inquisidor General Fray Tomas de Torquemada, que hiciese en Sevilla en este año una junta de los del Tribunal de ella, y de los de Córdoba, Jaen y Ciudad-Real, y otros Consejeros suyos, y personas graves y doctas, como se executó (creo que despues de la venida de los Reyes, y en su presencia), y los que se halláron estan nombrados todos por el Inquisidor Luis de Páramo; entre quienes estuviéron por el Tribunal de Sevilla el Padre Presentado Fray Juan de San Martin, que fué uno de los dos primeros, y su Asesor el Doctor Juan Ruiz de Medina, del Consejo Real, Prior y Canónigo de nuestra Santa Iglesia, los quales hiciéron varias consultas para el mejor modo de proceder: hallóse tambien (segun veo en fidedignos papeles) Pedro de Villacis, que hacia oficio de Receptor general de todos los bienes confiscados, y tuvo otros grandes empleos en estos principios de los Santos Tribunales, descendiente de los antiguos Villacises de tierra de Campos, que desde estos tiempos asentó su casa en Sevilla: fué en ella Veintiquatro, y es progenitor de los Villacises de ella, de que proceden por su varonía los Condes de Peñaflor, de que se dirá en otro lugar.

AÑO 1485.

1 Muy á los principios del año de 1485 murió ausente de esta Iglesia su Arzobispo Don Iñigo Manrique, que está sepultado en el Convento de Santa Clara de Calabazanos. No residió sino pocos dias despues de su posesion; con que es escasísima su memoria, y los mas Catálogos lo equivocáron con otro Don Iñigo Manrique, Obispo de Córdoba, y Cardenal, su sobrino; pero el nuestro no vistió la púrpura: por su muerte se declaró luego la voluntad de los Reyes por Don Diego Hurtado de Mendoza, Obispo de Sigüenza; pero el Pontífice Inocencio VIII, que no estaba muy firme en observarles el derecho y concesion de presentar, sabiendo la vacante, se

anticipó á despachar Bulas de Arzobispo de Sevilla al Cardenal D. Rodrigo de Borja, Decano del Sacro Colegio, que despues fué Pontífice Alexandro VI, enviándolas á gran priesa, creyendo que por ser Español, y vasallo propio del Rey, lo admitirian sin repugnancia; aunque no así sucedió, porque hallando el Nuncio á los Reyes en Sevilla, tan vivamente se opusiéron, y tales representaciones mandáron hacer por medio de sus Embaxadores, que el Pontífice hubo de retirar las Bulas expedidas en favor del Borja; y admitiendo la presentacion, las pasó en Don Diego Hurtado de Mendoza; pero ántes que llegasen llegó el año siguiente, porque precediéron hartos lances, en que entendió el Cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza, que reduxo al Pontífice á sobreseer, y al Cardenal Don Rodrigo á desistirse, que dexó á Sevilla la gloria de haber tenido un Arzobispo Sumo Pontífice, que aunque no hubiese llegado á la posesion de su gobierno, las Bulas Pontificias se lo constituyéron legítimo Prelado, y por ellas fué preciso su desistimiento: y si por la misma causa cuentan nuestros Catálogos á los Cardenales Don Pedro de Luna y Don Pedro Riario en la serie de los Arzobispos, no tiene ménos razon para ser contado el Cardenal Don Rodrigo de Borja Pontífice Alexandro VI.

2 Entretanto á principio de Enero estuvo persuadido el Rey que podria por interpresa tomar la ciudad de Loja; y con la gente y nobleza de Sevilla y la del Duque de Cadiz salió de esta ciudad á 20 de Enero; pero retiróse á 29 disuadido por Ortega de Prado, y porque comenzaba á calentar la primavera con enfermedades contagiosas, partió con la Reyna á 4 de Marzo, y de camino visitó en Marchena la imágen de nuestra Señora de la Mota, festejados regiamente por el Duque de Cadiz, y estaban en Córdoba á 26, á donde quedó la Reyna, y el Rey fué á sitiar á Ronda, sobre la qual estaba con su Real á 10 de Mayo, llegando grandes compañias de Sevilla, que aunque aquejada de la peste, sirvió con cinco mil peones, y quinientos caballos, bastimentos, municiones, y gran número de bagages y bestias de carga. Fué el

sitio porfiado y sangriento; pero ganados por asalto sus arrabales á 12 de Mayo, se entregó el lugar á 22 Domingo de Pasqua de Espíritu Santo, segun lo escribió el Rey á Sevilla á sus dos Cabildos, encargando el hacimiento de gracias á nuestro Señor; y avisando por otra como habian salido entre los cautivos á que se dió libertad muchos de Sevilla, que estaban allí desde la pérdida de la Axarquía, entre ellos Don Manuel de Guzman, hijo de Don Pedro de Guzman el Vayo, dos hijos de Pedro de Fuentes, Señor de Fuentes, y otros. De sus Moros muchos viniéron, porque así les fué concedido en los capítulos de la entrega, á vivir á las Aljamias de Carmona y Sevilla, y en la de Alcalá del Rio; y eran principales el Alguacil Abrahin Alhaquime, y Mahomad Alhaquime su hermano, Hamete el Cordi, y otros pocos que quedáron dentro de Sevilla, donde el Rey les dió casas y heredamientos, que habian sido confiscadas por la Inquisicion á Gonzalo Hernandez Pichon, judaizante poderoso. Habianse los Moros que vivian en Sevilla esparcido por ella del barrio del Adarbejo, en que en lo antiguo estuviéron separados, en lo qual se reconocian inconvenientes; y así por mandado del Rey, ellos y los que de nuevo viniéron, fuéron otra vez puestos en el Adarbejo, vedándoles el salir á vivir á otros barrios.

3 El Rey que habia vuelto á Córdoba, repitió el campear por el mes de Agosto, que aunque á costa de las incomodidades del rigor del verano, se tenia siempre por importante por talar los panes á los Moros; y pensando en alguna faccion de importancia, mandó á Sevilla que saliese su pendon á cargo del Teniente de Asistente: extrañóla su Cabildo, y escribió al Rey las quejas, de que así se violasen sus privilegios quando mas fina servia, pues no habia exemplar de haber salido jamas su pendon á otro cargo que el de sus Veintiquatros: á que respondió á 15 de Agosto, que no habia sido su ánimo anular los privilegios y costumbres de esta ciudad, y así reformaba el mandato, y que saliese con los Veintiquatros, como se hizo, aunque parece que se desvaneció la empresa, y

paró la campaña en algunas de menor quantía.

4 A la peste que Sevilla habia padecido se siguió en el invierno gran trabajo de lluvias, é inundacion de Guadalquivir, que de ninguna manera podré referir mejor que con los períodos con que lo cuenta el Cura de los Palacios: *En este dicho año de 1485 y á 11 de Noviembre comenzó á llover, y llovió fasta el dia de la Natividad de nuestro Señor, que son seis semanas, que nunca en este tiempo obo sino dos ó tres dias en que escampase, é llovió tan recio, é tantas aguas, que nunca los que eran nacidos entónces viéron tantas aguas ni tantas avenidas, é sobió el agua de Guadalquivir en las mas altas señales del Almenilla de Sevilla, é de la barranca de Coria, é duró una vez once dias en aquel peso, que poco mas ó ménos no abaxaba, é estuvo la ciudad aquellos once dias en muy gran temor de ser perdida por agua, é entró el agua en ella por las Atarazanas, é andaban copanos por la ciudad* (era especie de barquillos), *é por la laguna andaban barcos, que pasaban la gente de un cabo á otro: cayéronse infinitas casas, derribó el rio gran parte de Triana, é bañó todo el Monasterio de las Cuevas, é sacáron los Monges en barcos, é recibió muy gran daño el Monasterio: destruyó é llevó Guadalquivir de esta vez munchos lugares sus vecinos, especialmente desde Córdoba acá, gran parte de Palma y Guadagenil, gran parte de Ecija, é parte de Cantillana, é todo Brenes, é la Algaba, é Rinconada; gran parte de lo que habia quedado del Copero del año 1481 tornólo á bañar, llevó todo el rincon, que la otra vez no habia llegado á él: fuéron en toda Castilla muy grandes avenidas, en que se perdiéron totalmente munchos hombres, é munchas haciendas: cayéronse infinitas casas y edificios, y muriéronse infinitos ganados, munchas arboledas y viñas arrancadas, y otras cubiertas del légamo del rio; derribó el rio la mayor parte de los arrabales de Sevilla, que se dicen Cestería é Carretería. Estuvo Sevilla cercada de agua de todas partes, en manera que en tres dias no le entró pan cocido de fuera, ni otra ninguna cosa, ni podian entrar en ella, ni salir por las munchas aguas &c.* Así este testigo de vista; y entre las casas que inundadas padeciéron ruina, fué el Hospital de San Chris-

tobal á la puerta de Triana, en que estaba fundado el Monasterio de Monjas Dominicas de Madre de Dios, como dixe él año de 1476, que fué preciso sacar las Monjas, cuyo desamparo lastimando la ciudad, llegó á noticia de la Reyna, gran devota suya, y de su Confesor el Inquisidor General Fray Tomas de Torquemada, que por librarlas del riesgo, y obviarlo en lo venidero, consiguió con la Reyna que les hiciese merced de unas casas principales á la collacion de San Nicolas, que habian sido confiscadas á judaizantes; pero esto fué ya en el año siguiente.

5 En este se erigió en la gran Canaria su Iglesia Catedral de Santa Ana, mudando á ella el título de San Marcial del Rubicon, que tenian sus Prelados en su principio, y con que pasó á su predicacion Don Juan de Frias, como dixe en el año de 1479, sufragánea á la Metropolitana de Sevilla, de cuyos Obispos siguientes, como lo hice en los de Cadiz, y haré en los de Málaga y de Marruecos, ahora aquí pondré el Catálago, tomándolo de sus Constituciones Sinodales, que hizo é imprimió su Obispo Don Christobal de la Cámara y Murga, y del Teatro Monástico de la Bética del P. Fray Gregorio de Argaez, y de su nueva Historia del Licenciado Don Juan Nuñez de la Peña, el qual refiere que la Bula de elecion y translacion fué presentada al Arzobispo, Dean y Cabildo de Sevilla, á quienes venia concedida, á 22 de Mayo de 1483. *Para que dividiesen* (dice) *las Prebendas, y ordenasen las Horas, y otras cosas &c.* Que á todo se dió cumplimiento por el Arzobispo, Dean y Cabildo, instituyendo al modelo de la suya y de su gobierno aquella nueva Iglesia. Siete fuéron los que hallo haberse intitulado Obispos del Rubicon, Don Mendo el primero, nombrado por el Pontífice Martino V: Don Fray Alonso, que el año de 1412 fué llamado al Concilio Provincial que celebró el Patriarca Don Alonso de Exea (del qual no hay memoria en las dichas Constituciones): Don Fernando: Don Juan, nombrado por el Pontífice Urbano IV: Don Diego Lopez de Illescas; y Don Fray Tomas Serrano, de la Orden de San-

to Domingo, y no sé en qual tiempo Don Fray Alberto de las Casas. Todos los quales residiéron lo mas del tiempo en Sevilla, pasando algunas veces al cuidado de aquellas pocas ovejas.

Don Juan de Frias murió en Sevilla, habiendo sido gran amparo de los naturales de las Islas, porque tuvo grandes encuentros con los Gobernadores, especialmente con el General Pedro de Vera, causa que lo traxo á España.

Don Fray Miguel de la Cerda, Religioso de la Orden de San Francisco, hasta el año de 1491.

Don Diego de Muros, Dean de Santiago de Galícia, Secretario del Cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza, Canónigo de Sevilla, pasó á ser Obispo de Oviedo el año de 1504: es el fundador del insigne Colegio de S. Salvador de Oviedo en la Universidad de Salamanca.

Don Pedro de Ayala, que habia sido Dean de Toledo, fué llamado al Concilio Provincial que celebró el Arzobispo Don Fray Diego de Deza, en que se halláron sus Procuradores.

Don Fernando Vazquez de Arce, nombrado por el nuevo Historiador.

Don Luis Cabeza de Vaca, despues Obispo de Salamanca, y Arzobispo de Santiago.

Don Juan de Salamanca en el año de 1532.

Don Antonio de la Cruz, Teólogo insigne, que se halló en la primera celebracion del Concilio de Trento, murió ántes de pasar á Canaria en la ciudad de Cadiz.

Don Fray Alonso Ruiz de Virués, de la Orden de San Benito, Predicador famoso.

Don Fray Francisco de la Cerda, de la Orden de Santo Domingo, hijo de los Condes de Cabra.

Don Fray Melchor Cano, de la Orden de Santo Domingo, admirable en la Teología Escolástica, no pasó á su Obispado, ántes se despidió de él.

Don Diego de Deza, natural de Sevilla, hijo de Juan de Tabera, y Doña Maria Ponce de Leon, fué promovido al Obispado de Coria, y murió electo de Jaen.

Don Bartolomé de Torres hasta el año de 1568.

Don Fray Juan de Alzolares, de la Orden de San Gerónimo, hasta el año de 1574.

Don Christobal Vela, promovido á Arzobispo de Burgos.

Don Fernando de Rueda en el año de 1581, en cuya vacante fué presentado Don Juan de Zúñiga, Inquisidor de Toledo, pero sin efecto.

Don Fernando Suarez de Figueroa, que habia sido Regente de la Audiencia de las Islas.

Don Francisco Martinez en el año de 1598.

Don Fray Francisco de Losa, de la Orden de S. Francisco, no pasó al Obispado, y fué promovido á Obispo de Osma.

Don Juan de Carriazo, Prior de Mérida, de la Orden de Santiago, ántes de pasar á Canaria fué promovido á Obispo de Guadix.

Don Lope de Velasco, ántes Prior de Roncesvalles en el Reyno de Navarra.

Don Antonio Carrionero, que pasó de Regente de la Real Audiencia de Sevilla, despues Obispo de Salamanca.

Don Fray Pedro de Herrera, natural de Sevilla, de la Orden de Santo Domingo, no pasó á residir á su Iglesia, y fué trasladado á la de Tarazona.

Don Fray Juan de Guzman, de la Orden de S. Francisco, fué promovido á Tarragona.

Don Christobal de la Cámara y Murga en el año de 1628, y en él celebró Sínodo Diocesano, de que me he valido para los Obispos cuyo Catálogo pone en su Sínodo.

Don Francisco Sanchez de Villanueva y Vega.

Don Rodrigo Gutierrez y Roxas, que murió en Madrid habiendo venido á algunos pleytos.

Don Fray Juan de Toledo, de la Orden de San Gerónimo, desde el año 1659 hasta el de 1666, que fué promovido á Leon.

Don Bartolomé Garcia Ximenez, á quien debe lustre el Colegio de Santo Tomas de Aquino de la Universidad de

Sevilla, en que formó sus primeros estudios; y siguiéndolos en la Universidad de Salamanca, fué Colegial mayor en ella, y despues Canónigo de oposicion de nuestra Santa Iglesia, de que ascendió á la Sede de Canarias, que goza este año de 1675 [1].

AÑO 1486.

1 En el año de 1486 se mudáron al nuevo Convento de Madre de Dios sus Monjas, y comenzáron á labrarlo confiadas en las limosnas de la ciudad [2], que acudiéron liberales, y socorros del Rey y de la Reyna, que desde Madrid á 20 de Enero escribiéron al Dean y Cabildo dando las gracias de lo mucho que en esta calamidad habian socorrido al pueblo: *E deberá esa ciudad* (dicen) *estaros muy obligada á tanta ayuda como siempre le fecistis, mirando por su pro, é socorriendo sus trabajos é angustias; é Nos atenderemos á os lo gratificar en quanto de Nos obiereis menester, é Nos demandareis.* Con igual agrado escribiéron á los Provisores de la Sede vacante el Doctor Martinez, Arcediano de Sevilla, y el Canónigo Pedro de Leon, y al Cabildo de la ciudad, y mandáron que luego se reparase el muro de la Almenilla, que estaban informados habia quedado muy mal parado; y á 23 escribiéron otra vez á ambos Cabildos, mandando publicar y predicar la Cruzada, que habian obtenido de la Sede Apostólica.

2 Viniéron entretanto las Bulas de este Arzobispado al Obispo de Sigüenza Don Diego Hurtado de Mendoza, en cuyo nombre se tomó posesion á 8 de Marzo por el Licenciado Juan de Marquina su Procurador, é hizo su entrada pública y juramento á 30 del mismo, con gran regocijo de la ciudad, hijo de Don Iñigo Lopez de Mendoza, hermano del gran Cardenal, y de Doña Elvira de

1 Murió el Señor Don Bartolomé Garcia Ximenez el año de 1690: los sucesores de este Obispado los trae la Historia de Canarias escrita por el Dr. Don Joseph Viera y Clavijo, en donde se pueden ver.

2 Morgado pone la traslacion de este Convento de la Parroquia de San Nicolas el dia 15 de Febrero de 1476 en su Historia pág. 151.

Quiñones su muger: dió desde su ñinez tan grandes señas de virtud, talento y prudencia, que se crió en esperanzas de grandes asensos por su persona, aunque no hubiera nacido en tan alta suposicion, ni tuviera el gran favor del Cardenal su tio. Luego que tomó posesion, volvió á Córdoba á asistir á los Reyes, que tenian convocadas sus gentes, y el pendon y caballeros de Sevilla para 15 de Abril, aunque luego se dilató por algunos dias. Estaban ya los Reyes que viniéron de Madrid en Córdoba á 2 de Mayo, y desde allí enviáron diferentes órdenes á esta ciudad sobre apresto de armada que enviaban en socorro del Rey de Nápoles, de que habian hecho Capitan General á Melchor Maldonado, que salió con ella á principio de Junio, acompañandolo muchos caballeros de Sevilla, á los quales la Reyna en Córdoba á 9 de Mayo dió seguro para sus haciendas el tiempo que gastasen en aquel viage.

3 Estaba ya fuera de cautiverio el Asistente Conde de Cifuentes, y se halló con el Rey llevando la gente de Sevilla en toma de Illora, en la de Loja, que se entregó á 9 de Junio, en la de Moclin, y en todas las empresas de este año, que fuéron de mucha conseqüencia, y estaba ya retirado el exército, y el Rey con la Reyna en Córdoba á 17 de Julio, segun fecha de merced de ciertas Escribanías que allí hiciéron á Alonso de Esquivel, Comendador de Castilleja en el Orden de Santiago, que en las guerras de estos años los habia servido con mucho valor, Extremeño de patria, pero Sevillano de orígen, hijo de Juan de Esquivel, Jurado de la collacion de San Pedro, y de una Señora Ulloa su muger, que hacendada en Extremadura, llevó á su patria á su marido, y en ella tuvo este hijo, que los años adelante volvió á sentar su casa en Sevilla, en que permanece su descendencia con ilustre capilla en la Parroquial de San Juan de la Palma. Presto los Reyes se partiéron á Galicia, y de camino en Medina de Rioseco declaráron Capitan General del Arzobispado de Sevilla á Don Fadrique de Toledo á 14 de Agosto, y hallábanse en Santiago á 23 de Setiembre, segun varios despachos para Sevilla, y en Salamanca

á donde pasáron lo recio del invierno, á 30 de Noviembre, que enviáron carta de emplazamiento y prevencion para 15 de Junio del año siguiente de seis mil infantes, y seiscientos caballos, que habian de salir con el pendon de esta ciudad, y fuéron repitiendo órdenes por todo este mes. En él á 27 se despacháron las Bulas de la creacion de la Iglesia de la gran Canaria, referida el año pasado, y desde él determinada.

AÑO 1487.

1 Con las prevenciones de la guerra comenzó el Enero del año 1487, que muestran el gran esfuerzo que disponian para la venidera campaña: á 25 de él mandáron que cada Moro de las Aljamias de Sevilla y su tierra, sin reserva de estados ni aun de edades, los sirviese con un castellano de oro, que fué obedecido exâctamente; y estaban ya los Reyes en Córdoba á 6 de Marzo, previniendo entretanto Sevilla sus gentes, que citadas de nuevo para 8 de Abril á Castro del Rio, se habian moderado á quinientos caballos, y cinco mil peones, y armada marítima de ciertas fustas á cargo de Melchor Maldonado, que habia vuelto de Nápoles, á quien enviáron los Reyes licencia para que pudiese embarcar consigo algunos caballeros, sin embargo de que por sus lanzas y acostamientos eran obligados á servir por tierra. Poderoso mucho fué el exército de este año, que habiendo comenzado felizmente, habia ocupado á Velez-Málaga á 27 de Abril, habiéndole puesto sitio á 15 en persona el Rey, quedando en Córdoba la Reyna, que á 13 de Mayo firmó en ella ciertas limosnas á la casa de las Beatas de Santa Catalina de la Penitencia de la Orden de Santo Domingo de esta ciudad, franqueándoles sus casas de huéspedes, á sus sirvientes de pechos, y otras exênciones; pero qual fuese este Beatorio que florecia mucho en virtudes, que la Reyna no así se pagaba de las vulgares, no lo he averiguado, si acaso no era el emparedamiento de Santa Catalina junto á la Iglesia Parroquial.

2 A 29 de Mayo se combatia ya la ciudad de Málaga,

de importancia grande, para quitar á los Moros la comunicacion de Levante, de que les venian socorros considerables de dinero, que en sus supersticiones era limosna para la defensa de lo que ocupaba su falsa Secta en España: habiase antes pensado tomar por trato; pero entendido, fueron echados de ella los parciales de los Reyes. En su asedio, dice el Cura de los Palacios, que *tomó el Duque de Cadiz las estancias y partes del castillo de Gibralfaro, á donde era el mas peligroso; que ansi lo tenia por costumbre siempre ponerse en los cercos.* Fué este de notables circunstancias por su dificultad y defensa, y acudió el Duque de Medina-Sidonia, segun el Autor mismo, *con muncha gente, é munchos mantenimientos por mar y por tierra*: lo que sirvió Sevilla fué tan continuo, que se pudiera casi formar un diario de despachos Reales que de este tiempo permanecen, no quedando caballero capaz de tomar armas que allí no sirviese en tierra y en las fustas en compañia de Melchor Maldonado, que era una esquadra de la armada que allí sirviéron, de que era Generalisimo Don Galceran de Requesens, Conde de Trivento, como escribe Gerónimo de Zurita, que no tuvo noticia; pues es cierto que no la omitiera de los baxeles de Melchor Maldonado. Asistió la Reyna en el Real, en que ya estaba á 26 de Junio, hasta que se entregó la ciudad Sábado 18 de Agosto, habiendo estado sitiada desde Lunes 7 de Mayo, tres meses y once dias, á cuya conquista siguiéron muchos lugares y castillos de su comarca. Dióse libertad á gran número de cautivos Christianos, y tomóse grandisimo de Moros de los que no fuéron comprehendidos en los tratos de la entrega, de que enviáron los Reyes ciento, con otras ricas preseas, en presente al Pontífice Inocencio VIII, enviando á llevarlos con embaxada particular en sus fustas á Melchor Maldonado, nuestro Sevillano, que no referido de nuestras Historias, consta de la narrativa de dos Bulas que el Pontífice le concedió, la una de 18 de Abril, y la otra de 8 de Mayo del año siguiente de 1488, en que lo llama Embaxador de los Reyes, y Capitan de sus fustas: *En las quales (dice) el carísimo hijo nuestro Fernando*

Rey, y la carísima en Christo hija nuestra Isabel, Reyna de Castilla y Leon, nos enviáron ciertos esclavos Sarracenos &c. Erigiose en toda forma, aunque ya tenia Obispos titulares, la Santa Iglesia Episcopal de Málaga, y presentáron los Reyes por su Obispo á Don Pedro de Toledo, Canónigo que fué de Sevilla, y Vicario General de Toledo por el Cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza, hijo de aquel gran varon el Doctor Fernando Diaz de Toledo, Refrendario, Oidor y Ministro grande é integérrimo del Rey Don Juan el II, con que cesó el usufruto de los diezmos de Antequera, y otros lugares de los ántes conquistados, que percibia nuestra Santa Iglesia, por virtud del privilegio de San Fernando, en que le señaló los de los lugares de los Obispados de su provincia hasta conquistarse sus cabezas Catedrales. Tiene nuestra Santa Iglesia algunas memorias y dotaciones del Obispo de Málaga Don Pedro de Toledo, en particular de las Salves que se cantan á nuestra Señora de la Antigua. Volviéron los Reyes á Córdoba, y encamináronse presto á Aragon, donde en Zaragoza, en que estaban á 26 de Noviembre, los halló el año siguiente.

AÑO 1488.

1 De 1488, prevenidas ya las tropas de esta provincia para la campaña de él, aunque despues resolviéron hacerla por el Reyno de Murcia [1], á que en parte les inclinó que descansase Andalucía, fatigada de tan repetidas marchas y contribuciones, que aunque las costas de la guerra, quando se logra en victorias, cuyo efecto experimentan de mas cerca, como en esta sucedia, son mas tolerables á los pueblos y provincias.

2 El gran número de Hospitales que habia en Sevilla

1 Estaban en esta ciudad los Reyes el dia 22 de Julio de este año; así consta por una dotacion que con esta fecha hiciéron á Doña Juana Velazquez, Ama del Príncipe D. Juan, cuyo documento original se guarda en el archivo de los Excelentísimos Señores Marqueses de Castel-Moncayo, en cuya casa ha recaido esta y otras gracias.

queda referido en otros tiempos; en este ya muchos habian llegado á pobrèza, perdidas sus primeras haciendas, ó tibios los fervòres de sus devotos, con que no se podian mantener, y de casi todos se malograba el instituto, gastándose en ministros sus dotaciones, que solo servian á mantener su exîstencia, no la de la hospitalidad; inconveniente que reconocido por el Arzobispo Don Diego Hurtado de Mendoza, ganó la siguiente Bula del Pontífice Inocencio VIII, que copiaré traducida como fué presentada en el Cabildo de la ciudad.

Inocencio Obispo, siervo de los siervos de Dios, al venerable Hermano Don Diego, Arzobispo de Sevilla, salud y Apostólica bendicion. Del oficio á Nos cometido de la servidumbre Apostólica, de buena gana entendemos en aquellas cosas, las quales pueden socorrer á las necesidades de los Hospitales, y otros lugares pios, en los quales se exercen las obras de caridad continuamente, así que una peticion muy fundada por tu parte dada, contenia que en la ciudad de Sevilla, la qual es grande y principal en aquellas partes, se sabe haber munchos y diversos Hospitales, de los quales munchos son inútiles, y en ellos por los pequeños réditos no se guarda la hospitalidad, como es razon: mas que si tuvieses facultad de reducir los Hospitales de esta manera á cierto número competente, y de suprimir del todo algunos Hospitales pequeños é inútiles, é de aplicar, é á prevenir bienes, é frutos, é réditos, é limosnas en los otros Hospitales que han de quedar, la hospitalidad se guardaria mejor en ellos, por lo qual por tu parte me fué suplicado humildemente, que tuviese por bien por la benignidad Apostólica de proveer en las cosas sobredichas, así que poco ha yo constitui que los que pidiesen unos Beneficios Eclesiásticos no uniedos á otros, fuesen tenudos á valuar al verdadero valor, segun la comun estimacion, así del Beneficio de la union, como de aquel á quien se debia lo que era unido, en otra manera, que no valiese la union: agora habiendo por expresos los verdaderos valores de cada año de los dichos Hospitales, y de los frutos, y rentas, y prebendas de ellos, Nos inclinado á tus suplicaciones sobre esto, otorgamos á tu Hermandad, que llamados todos aquellos á quien toca, puedas redu-

cir á todos y cada uno de los dichos Hospitales de la dicha ciudad á cierto número competente, segun á ti pareciere, y en los Hospitales que conocieres no ser provechosos, suprimirlos y aniquilarlos, y aplicar, y apropiar, y asignar perpetuamentos los frutos é réditos de ellos á los otros Hospitales que á ti parecieren &c. Dada en Roma, Cátedra de San Pedro, año de la Encarnacion del Señor de M. CCCC. LXXXVIII. años, un dia ántes de los idus de Febrero (es á doce) en el año quinto de nuestro Pontificado.

En virtud de esta Bula, que mandó hacer notoria al Cabildo de la ciudad, en cuyo libro de despachos Reales de este año se halla traducida, comenzó el Arzobispo á proceder, aunque fué lentamente, y duraba su plática, que al fin quedó indecisa, el año de 1501, en que el Rey desde la ciudad de Ecija á 8 de Diciembre escribió á Sevilla esforzando su efecto. A fin de este año, habiendo los Reyes felizmente concluido sus empresas por el Reyno de Murcia, estaban en Valladolid, desde donde á 2 de Noviembre enviáron título de General de la frontera de Sevilla al Duque de Cadiz, y emplazamientos de la nobleza, infantería y caballería de ella para el año siguiente.

3 A 10 de Junio murió en edad muy anciana el Duque de Plasencia Don Alvaro de Zúñiga, no ménos anciano en méritos: siendo Conde de Plasencia lo creó Duque de Arévalo el año de 1468 el Rey Don Henrique, título que le mudáron los Reyes el de 1476: casó dos veces, la primera el año de 1429 con Doña Leonor Manrique de Castilla, segunda con Doña Leonor Pimentel: de ambas con gran sucesion. De la primera fué Don Pedro de Zúñiga, sucesor en la casa; y ahora segundo Duque de Plasencia, y ya Conde de Bañaras, y Conde y Marques de Ayamonte, que en el año 1454 (como en él dexo escrito) casó con Doña Teresa de Guzman, cuyo dote le agregó los estados de Ayamonte, Lepe y la Redondela, y darán tantos sucesores á su ínclita familia, como se verá adelante. Varia fué en prosperidades é infortunios la fortuna del Duque Don Alvaro, cuyo valor y prudencia lució en una y otra altamente. En Sevilla, aunque era su

Alcayde mayor, casi nunca residió, y así ha habido ménos ocasiones de nombrarlo.

4 Los Cardenales de Toledo y Sevilla, á quienes desde el año de 1486 estaba cometida por Bula Pontificia de 4 de Agosto de él la creacion de la Iglesia Episcopal de Málaga, en este la dispusiéron, y se otorgó en Orgaz á 4 de Febrero (en que debió comenzar este año), sufragánea á nuestra Metrópoli, como lo fué en la antigüedad. Comenzóse á conquistar su Diócesi en las empresas del Infante Don Fernando, que ganó á Antequera; pero usando la Iglesia de Sevilla del privilegio de San Fernando del año de 1252, en que le adjudicó los diezmos de los Obispados de su provincia, hasta que estos ganadas sus Sedes principales resucitasen en toda forma, poseyó los de Antequera, y demas lugares del Obispado de Málaga hasta este año; aunque no sin reñidos pleytos, porque en tiempo del Rey Don Juan el II hubo algunos Obispos titulares de Málaga que pretendiéron percibirlos como propios: tales fuéron Don Fray Fernando de Algaria, de la Orden de San Francisco, desde el año de 1423 al de 1430: Don Martin en el de 1432; y tengo algunas premisas de que hubo otros hasta Don Rodrigo de Soria, que en el año de 1486 proseguia con gran ardor el referido pleyto, cuyo Juez compromisario fué Don Iñigo Manrique, Obispo de Córdoba, nombrado de consentimiento del dicho Obispo titular Don Rodrigo, y nuestro Cardenal Arzobispo Don Diego Hurtado de Mendoza, y su Dean y Cabildo, en cuyo favor pronunció sentencia en Córdoba á 13 de Mayo, cuyos instrumentos originales he visto. Debia de haber muerto Don Rodrigo quando los Reyes entráron en Málaga, y nombráron, como ya dixe, por su Obispo á Don Pedro de Toledo, que de Canónigo de Sevilla habia sido llevado á Provisor de Toledo por el Cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza, cuya vida llegó en la Prelacía al año de 1499, habiendo hecho en nuestra Santa Iglesia, como ya dixe, algunas dotaciones, en particular las Salves que en la capilla de nuestra Señora de la Antigua se cantan los Sábados, y en otras fes-

tividades de la Santísima Virgen. Sus sucesores copiaré del Teatro Monástico de la Bética del Padre Fray Gregorio de Argaez, deseando no padecer alguna equivocacion ú olvido.

Don Diego Ramirez de Villaescusa, Capellan de la Reyna Doña Juana, fué trasladado á Obispo de Málaga de la Silla de Astorga: habiendo sido Dean de Sevilla, permutó la Iglesia de Málaga por la de Cuenca, y fundó en la Universidad de Salamanca el Colegio mayor famoso apellidado de Cuenca.

Don Cesar Riario hasta el año de 1541.

Don Fray Bernardino Manrique, de la Orden de Santo Domingo, murió el año de 1564.

Don Fray Blanco, ántes Obispo de Orense, y despues Arzobispo de Santiago, donde murió el año de 1581.

Don Francisco Pacheco, en el año de 1587 fué pasado á Obispo de Córdoba.

Don Garcia de Haro, hermano del Marques del Carpio, murió en el año de 1587.

Don Fray Diego de Aponte de Quiñones, Freyle de la Orden de Santiago, murió en el año de 1599.

Don Tomas Borja, despues Arzobispo de Zaragoza.

Don Juan Alonso de Moscoso, de Canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla, Visitador de sus Conventos de Monjas, y Provisor del Arzobispado.

Don Christobal de Roxas, Obispo de Guadix y de Leon, de donde fué trasladado á Málaga, en que no aceptó la Arzobispal de Santiago, y murió el año 1614.

Don Luis Fernandez de Córdoba, Dean de Córdoba, Obispo de Salamanca, de que fué trasladado á Málaga el año de 1615, y la gobernó hasta el de 1625.

Don Francisco de Mendoza, hijo de los Condes de Orgaz, ántes Obispo de Salamanca y Pamplona, Obispo despues de Plasencia, y Gobernador del Arzobispado de Toledo por el Cardenal Infante Don Fernando.

Don Gabriel Trexo Paniagua.

Don Fray Antonio Henriquez, de la Orden de San Francisco, fué promovido á Córdoba.

Don Fadrique de la Cueva, Cardenal, desde el año de 1650 hasta el de 1654.

Don Diego Martinez de Carzoza desde 1655 hasta el de 1658.

Don Antonio de Piñahermosa desde el año de 1658 hasta el de 1663, en que fué promovido á Jaen.

Don Fray Alonso de Santo Tomas, de la Orden de Santo Domingo, desde el año de 1663 hasta el de 1675 en que vive, y le esperan dignamente los mayores ascensos debidos á su sangre, y á sus méritos [1].

AÑO 1489.

1 Habiendo tenido los Reyes el principio del año de 1489 en Valladolid, se hallaban ya en Córdoba á 12 de Mayo, en que escribiéron á Sevilla que diese posadas y ayuda de costa á Christobal Colon, que pasaba á su Corte á conferencias de cosas importantes á su Real servicio. Estaba este insigne varon en Castilla y Andalucía, y lo mas del tiempo en Sevilla, desde el año de 1484, en que vino á proponer á los Reyes sus grandes designios de la navegacion del Occidente, que no habian sido ántes oidos del Rey de Portugal, ni en los Reyes, ocupados en tan gran guerra, y desconfiados de tal intento, que se discurria imposible, habia hallado acogimiento; aunque en cinco años de continuas representaciones se habia procurado introducir y dar á entender: hasta que ya desesperado, poco ántes de ahora trataba de irse á Francia; á cuyo fin fué al Monasterio de la Rabida, donde Fray Juan Perez de Marchena su Guardian, de la Orden de S. Francisco, que ántes lo habia hospedado, y tenia allí á su hijo Don Diego Colon, lo detuvo de nuevo; y confiriendo con el Doctor Garci Fernandez, Médico docto en las Matemáticas, que oia mejor las proposiciones de Colon que casi todos los demas despreciaban, ó tenian por im-

1 La continuacion de los Obispos de Málaga hasta el presente se puede ver en la obra de las Conversaciones Malagueñas por Don Cecilio de la Lena; en el tomo IV que últimamente se ha publicado.

posibles, se resolviéron á instar de nuevo á los Reyes, que no tan del todo despreciasen aquella propuesta, ni despidiesen quejoso aquel varon docto y grave; á esto ayudó Alonso de Quintanilla, y Luis de Santangel, Ministros de toda suposicion, y se determináron á volver á llamar á Colon, que esperaba en Sevilla, con estas cartas para la Ciudad de que lo socorriesen y encaminasen, aunque luego no entró en la conferencia por la interposicion de la campaña, en que se halló el mismo Colon dando muestras del valor ínclito que acompañaba su prudencia, y altos deseos [1].

2 Siguióse la conquista de la ciudad de Baza, y las de Almería, Guadix y sus comarcas, que hiciéron glorioso este año, en que Sevilla sirvió continuamente con seiscientos caballos, y ocho mil peones á cargo de su Asistente el Conde de Cifuentes, y su pendon con sus Veintiquatros y Nobleza, que saliéron de esta Ciudad, como dice el Cura de los Palacios, á 15 de Mayo; y ántes á 5 del mismo desde Jaen les habia mandado la Reyna que enviasen á la ciudad de Málaga traslado de sus ordenanzas, por las quales queria se gobernase. Casi ocho meses estuvo esta vez en campaña el pendon de Sevilla, que segun el mismo Autor volvió á ella.

AÑO 1490.

1 A 12 de Enero del año de 1490 escribiendo los Reyes ponderaciones de grandísimo honor á tan gran servicio: *Porque este* (dicen) *ha sido uno de los mayores servicios que esa Ciudad ha fecho á Nos y á los Reyes nuestros progenitores desde que el Rey Don Alfonso ganó á Algecira, en que se halló el pendon de esa Ciudad por largo tiempo, pero no con tantos caballeros ni peones como ahora traxo el Conde de Cifuentes, nuestro Asistente, de que á él, é á esa ciudad*

1 Nuestro Autor en el año de 1492 vuelve á tratar de Colon, y de la salida de este para el descubrimiento del Nuevo Mundo, en el qual se manifestará del modo que esto sucedió, segun lo refiere Don Juan Bautista Muñoz en su Historia del Nuevo Mundo.

somos en gran cargo &c. En Ecija tuviéron los 14 de Febrero, y pasáron luego á Sevilla, donde entró (dice Gerónimo de Zurita por el Rey) *con la mayor honra y gloria que se alcanzó por ningun Rey de Castilla despues del Rey Don Fernando el Santo*: el aparato de la entrada fué grande, y para que no fuese mayor, como la Ciudad lo comenzaba á disponer, fué necesario órden de los Reyes, *que su voluntad determinada, como las otras veces la habian declarado, era ahora que no gastasen en pompas, quando tanto tenian que expender en la guerra que mediante Dios habian de proseguir, é en el casamiento de la Infanta Doña Isabel que aquí se habia de celebrar*; segun estaba concluido con Don Alonso, Príncipe de Portugal, hijo del Rey Don Juan el II, sobre cuyo efecto viniéron á Sevilla ahora por sus Embaxadores su Chanciller mayor, y Fernando de Silveyra, y se celebró el desposorio por poderes á 18 de Abril, cuyas fiestas refiere el Cura de los Palacios en la narracion siguiente:

2 *Estando la Corte en Sevilla en el mes de Abril se celebró el matrimonio de la Infanta Doña Isabel con el Príncipe Don Alonso de Portugal, la qual el Rey Don Juan de Portugal envió á demandar al Rey y á la Reyna, é á ellos ploguió de gela otorgar, é celebróse el desposorio por escritura é anillos con los Embaxadores el dia de Casimodo á 18 dias del mes de Abril año de 1490 años. Fuéron fechas en Sevilla muy grandes fiestas, é justas, é torneos por los caballeros Cortesanos, é por los caballeros de estos Reynos; é justó el Rey, é quebró munchas varas, é estaba la sala, é los cadahalsos donde estaban la Reyna y las Damas acerca de las Atarazanas; en el compás de entre ellas y el rio estuviéron presentes al matrimonio los Grandes de Castilla, é á las dichas fiestas el Cardenal de España Arzobispo de Toledo Don Pedro Gonzalez de Mendoza, é el Duque de Medina-Celi, é el Duque de Medina-Sidonia, é el Marques Duque de Cadiz, con otros munchos Condes, é Grandes Señores, é Ricos Omes, durando las dichas fiestas fasta el dia de Santa Cruz de Mayo: estaba en Sevilla entónces con su padre é madre el Príncipe Don Juan, é las Infantas Doña Juana, é Doña Catalina, é Doña*

Maria: este fué el primer placer que el Rey é la Reyna obiéron de matrimonio de sus fijos. ¡Quién podria contar el triunfo, las galas, las justas, las músicas de tantas maneras, el recibimiento que ficiéron á los Embaxadores de Portugal, la regla, el concierto, las galas de las Damas, los jaeces, é riquezas de los Grandes, é de los galanes de la Corte: el concierto de quando salian á ver las fiestas la Reyna, é su fijo el Príncipe, y sus fijas, é las Damas, é Señoras que les acompañaban, que fué todo tan cumplido, tan sobrado, con tanto concierto que decir no se pueden! Iba de dia á las justas, é volvian de noche con antorchas á los Alcázares, é la Dama que ménos servicio traia, traia ocho ó nueve antorchas ante sí, cabalgando en muy ricas mulas todos, é muy jaezadas de terciopelo, é carmesí, é brocados.

3 Acabadas las fiestas, tratando de proseguir la guerra, enviáron los Reyes cartas de requerimiento á la ciudad de Granada, y lugares que estaban por conquistar, exhortándolos á entregarse, en que les ofrecian toda benignidad, é intimándoles á sangre y fuego (de no hacerlo) su última expugnacion; y luego llevando consigo al Príncipe, dió el Rey la tala á la Vega de Granada, esperándolo la Reyna en Jaen y en Córdoba, y parece entenderse en llamamiento del pendon y gente de Sevilla, firmado en Córdoba á 13 de Julio, que luego se pensaba poner el sitio á Granada, que se suspendió hasta el año siguiente, y los Reyes se volviéron á Sevilla, donde entráron á fin de Noviembre, habiendo desde Constantina á 11 de él despedido con gran acompañamiento á su hija la Infanta Doña Isabel á Portugal. Y ocupados en dar priesa á las prevenciones para el sitio de Granada, llegó el año siguiente. En este el Cardenal Arzobispo Don Diego Hurtado de Mendoza, que vino con los Reyes, celebró Sínodo Diocesano, cuya escritura no ha llegado á mis manos, así no puedo individuar alguna de sus noticias ó constituciones: su certeza consta de los siguientes, y haber sido de este año, escríbelo no con mayor expresion el Abad Alonso Sanchez Gordillo en el libro de los Arzobispos,

AÑO 1491.

1 Sirviendo Sevilla á los Reyes con seis mil peones, quinientos caballos, y siguiéndolos toda su Nobleza y su Prelado, con lucidas tropas á su costa saliéron de ella á 11 de Abril, y estaban en Córdoba á 28 de Mayo, en el qual hiciéron merced de quince cahices de trigo macho en sus tercias Reales (así llaman al que no es terciado con cebada) al Hospital de los Inocentes de esta Ciudad, de cuyo principio escribí en el año de 1471, desde el qual habia ido creciendo por el cuidado y piedad de Marcos Sanchez de Contreras, y al amparo de los Reyes que lo habian recibido: y su patronato en el año de 1485, hallándose tambien en Córdoba á 20 de Abril, le habian hecho merced de doce escusados francos de todos pechos que fuesen sus Vacinadores ó Limosneros; y en este año y los siguientes le hiciéron otras mercedes, dando algunos maravedis de juro, agua de los caños de Carmona, y otras gracias y privilegios. Vivió su fundador Marcos Sanchez de Contreras hasta el de 1499, y le sucedió en la administracion por merced de los Reyes, que habia obtenido en vida, Luis Sanchez de Contreras su hijo, y despues siempre los Reyes han ido nombrando los que han tenido su administracion por su Consejo de Cámara de Castilla, como Hospital de su patronazgo.

2 De Córdoba partiéron los Reyes á la empresa de Granada, yendo particularmente cerca de sus personas el Arzobispo, los Duques de Cadiz y Medina-Sidonia, el Adelantado Don Pedro Henriquez con sus hijos, Don Francisco, Señor de la casa de Ribera, Don Fadrique y Don Fernando, Luis de Guzman, Señor del Algaba, Fernan Arias de Saavedra, Señor del Castellar, el Mariscal Gonzalo de Saavedra, y otros muchos de los principales, los mas con escuderos á su costa, esmerándose por señalarse en ocasion que prometia á sus Reyes acabar de hacer extirpacion de la Morisma de España. En Alcalá la Real quedó la Reyna, Príncipe é Infantes, y el Rey con

el exército dió vista á Granada, y en el vado de Velillos, cerca de la puente de Pinos, dice Gerónimo de Zurita, que se le juntó la gente de Sevilla que iba por la comarca de Loja con el Adelantado Don Pedro Henriquez, que despues de su salida de Sevilla, segun consta de papeles de ella, lo envió el Rey á gobernarla, acordando que no saliese por ahora el Asistente Conde de Cifuentes, porque de sus largas ausencias antecedentes se habian seguido algunas inconveniencias en el gobierno.

3 Así se comenzó el memorable asedio de Granada, al que Sevilla por cinco veces envió gente para rehacer la suya, llevando repetidas tropas Melchor Maldonado, Rodrigo de Abreu, Don Manuel de Guzman, Don Alvar Perez de Guzman, Juan Ortiz de Zúñiga, que juntos concurriéron á la fábrica de la ciudad de Santa Fe con el Conde de Cifuentes, y los últimos fuéron mil quinientos peones, y los caballeros de quantias en número grande, llamados por carta de primero de Diciembre: y luego el pendon con los Veintiquatros, y última parte de la nobleza, en cuya carta de mandato dicen los Reyes: *Querian, aunque la guerra estaba tan cerca de su conclusion, que se hallasen á la entrega de la ciudad sitiada, en que mediante Dios habian de entrar en breve, porque los que habian tenido tanta parte en la conquista de aquel Reyno, fuesen testigos de su última victoria.* Cuyas capitulaciones se otorgáron á 30 de Diciembre, que fué el último privilegio rodado que se expidió, y del propio dia tiene Sevilla carta de aviso, como de la entrega de los rehenes otra.

AÑO 1492.

1 De primero de Enero del año de 1492: *En que por buen principio de año, y de los mejores que España vió* (como dice Gerónimo de Zurita) *despues que la Morisma de Africa, y las otras naciones bárbaras la acometiéron y sojuzgáron*, se perfeccionó la capitulacion, y á 2 se entregó, felicísimo dia para los Reyes, que en el mismo así lo escribiéron á Sevilla.

Concejo, Asistente &c. Fagovos saber, que ha placido á nuestro Señor, despues de munchos y grandes trabajos, gastos y fatigas de nuestros Reynos, y derramamiento de sangre de munchos de nuestros súbditos y naturales, dar bienaventurado fin á la guerra que he tenido con el Rey y Moros del Reyno y ciudad de Granada, la qual tenida y ocupada por ellos por mas de 780 años, hoy dos días de Enero de este año de 1492 es venida en nuestro poder y señorío, y se me entregó el Albambra y la ciudad, y las otras fuerzas de ella, con todos los otros castillos y fortalezas y pueblos que de este Reyno me quedaban por ganar, lo qual acordé de vos escrebir, porque sé el placer que de ello habeis, y porque dedes gracias á nuestro Señor de tan gloriosa victoria, como le ha placido darnos, á gloria y ensalzamiento suyo, y de nuestra santa Fe Católica, honor y acrecentamiento de nuestros Reynos y Señoríos, y generalmente honra, reposo y descanso de nuestros súbditos y naturales, que con tanta fe y lealtad en esta santa conquista y para ella nos habeis servido. De Granada á dos dias de Enero de noventa y dos años. YO EL REY. Esta la carta del Rey solo, á la qual siguió otra de ambos Reyes, estilo que observó en las de ocasiones semejantes, y la repeticion de estos avisos, junta á otras cosas de su Real servicio, que fué grandísima durando el sitio, pudiera dar materia á historiarlo, á no ser tratado por tantos Autores. Iguales cartas recibió el Cabildo de la Santa Iglesia, que hizo dos solemnísimas procesiones de accion de gracias, una luego á la Colegial de San Salvador, y otra á la Iglesia del Convento de Santiago de los Caballeros, que llamaban Santiago el Nuevo, con la imágen de nuestra Señora de los Reyes, en que exâgeran memoriales de aquel tiempo el adorno de las calles en colgaduras, altares y arcos triunfales. Sagrado regocijo al que sucediéron muchos profanos quando volvió el Asistente y pendon; y tambien diéron la vuelta á su casa los tres Sevillanos Xefes, los Duques de Medina-Sidonia y Cadiz, y el Adelantado Don Pedro Henriquez, á quienes estaba determinada la muerte en este año.

2 Quan grandes y continuados sin intermision fuéron

los servicios de Sevilla desde que comenzáron los Reyes la conquista del Reyno de Granada en el año 1482 con la empresa de Alhama, queda escrito en cada año; pero lo repetiré aquí sucintamente, porque redunda en particular grandeza de esta opulentísima república, asistida de la tierra de su jurisdiccion y señorío.

La empresa de Alhama fué casi enteramente de la gente de Sevilla, con su Asistente Diego de Merlo, que quedó á defenderla, y el Adelantado Don Pedro Henriquez: costó mucha sangre á su nobleza, que acudió luego toda á su socorro. Sirvió luego esta Ciudad el mismo año con quatro mil peones, trescientas lanzas, cinco mil bestias de carga, siete mil arrobas de vino, y otros muchos víveres y pertrechos, gobernando sus armas el valiente Pedro Vazquez de Saavedra.

En el año de 1483 sirvió Sevilla con toda su nobleza y gente en la infeliz empresa de la Azarquía, en que se perdió el Maestre de Santiago Don Alonso de Cárdenas, con gran menoscabo de sus gentes, y cautivos muchos de sus nobles. No obstante lo qual, sirvió este mismo año con seis mil peones, y con quinientos de á caballo para la campaña del Rey, que ganó en él á Zahara, á que añadió socorro de dos mil peones. Y en la segunda entrada de este mismo año, con otros dos mil peones y cien caballos.

En el año de 1483 sirvió á sus empresas con tres mil peones, y trescientos caballeros. Y en el de 1485 con su gente y nobleza primero para el intentado asedio de Loja, y luego para el de Ronda, con cinco mil peones, y quinientos de á caballo, y grandísima copia de bagages, bestias de carga, pertrechos y bastimentos. Y tercera vez en este año con todo su poder, para empresa que fué solo costosa en la prevencion, y cesó ántes de intentarse. Y en estos años servia con continuas levas para Italia en socorro de los Reyes de Nápoles, y para las conquistas de las Canarias.

En el año de 1486 para la continuacion de la guerra campeó su pendon con todo el grueso de su nobleza y

gente. Y ademas concurrió con la mayor parte del gasto, y con el todo de la gente, para la armada que aquí se fabricó, y pasó á Italia en socorro del Rey de Nápoles, de que fué General Melchor Maldonado su Veintiquatro.

En el año 1487 previno seis mil peones, y seiscientos caballos; pero moderándoseles los Reyes á cinco mil de á pie, y quinientos de á caballo, que sirviéron en la conquista de Málaga con su pendon y nobleza; y armó y guarneció segunda vez la armada, que el año ántes llevó á Italia Melchor Maldonado para esta empresa con el mismo Capitan, poniendo en sus baxeles, y enviando continuamente al exército miéntras duró el sitio copia crecidísima de todo género de víveres, pertrechos y armas. Esto el comun, pero en lo particular no faltando apénas caballero ni persona principal á asistir en persona.

En el año de 1488, aunque haciéndose la guerra por el Reyno de Murcia, no campeó su gente, pero contribuyó con servicios pecuniarios de grueso socorro, y envió á Italia diversas tropas.

En el año 1489 sirvió en las empresas de Baza, Guadix y Almería, con su pendon, su nobleza, y seis mil de á pie, y seiscientos de á caballo, con tantas otras circunstancias de grandeza, que mereciéron á los Reyes especial ponderacion.

En el año 1490 sirvió con la costa y la prevencion, aunque no con el efecto, para el sitio de Granada, intentado este año, pero que se difirió al siguiente.

En el de 1491 para el exército que fué sobre Granada sirvió con seis mil peones, y seiscientos de á caballo, y fué luego repitiendo socorros, que alguno fué de mil y quinientos soldados, con su pendon y nobleza, cooperando al breve y notable empeño de la fundacion de Santa Fe; y esta vez no ménos que las pasadas no quedó caballero capaz de tomar armas, que no sirviese en persona, hasta el dicho fin de tan gran conquista; que haberle debido en gran parte á Sevilla y su tierra, lo expresan los Reyes en grandísimo número de despachos que dexo citados, omitiendo otros por no duplicar citas, cuyos ins-

trumentos, dignos de publicarse enteros, pudíeran llenar gran volumen; y en cuyo contenido estos grandes Reyes parece que con particular estudio premiaban á esta Ciudad con mil honoríficos géneros de ponderacion, de lo que los obligaba con tan relevantes servicios: y débese notar por particular muestra del poder en que se hallaba en esta Ciudad, que aunque para tan crecidos dispendios como se dexan considerar en tan memorosas levas, obtuvo de los Reyes facultad para imponer sisas, algunas de ellas no puso en práctica, y otras fuéron bien limitadas, con que lo mas cargó sobre la opulencia de sus propios; la responsion de cuyos réditos era grandísima, y ademas enagenó algunas ricas posesiones, y empeñó otras, que se verifica en las facultades Reales para poderlo hacer.

3 Tenia esta Ciudad pósito de granos para su abasto, que quedó exhausto y consumido, aunque presto fué restaurado á su primera abundancia; y consumió tambien armería, tan llena de todos géneros de armas, que las daba á tropas tan memorosas como quedan referidas, ademas de varias cantidades de ellas con que al mismo tiempo sirvió á los Reyes; como asimismo con los ingenios de batir los muros, que duraban de muchos años atras, y habian empleádose en varias empresas, y con casi inmensa cantidad de hoces, y otros instrumentos ofensivos con que armaban las tropas que se encaminaban á talar los panes y los campos, que de pedillas, restituillas y agradecellas hay gran número de cartas de los Reyes: testimonio ilustre de la gran prevencion de esta república para la guerra, que presto la paz y las empresas externas fuéron apocando, hasta no solo no haberlas, pero no haber memoria de haberlas habido. En una de muchas cartas de este año especifican mucho de esto los Reyes: *Agradecemos vos* (dice) *las lanzas, ballestas é capacetes que nos enviastes con Don Diego de Mendoza, é las otras que traxo Juan Mexía, de que ya era gran penuria por los munchos que continuamente se rompen é pierden en las continuas peleas que nuestras gentes tienen con los Moros: é á lo que representais que se apuran los vuestros almacenes, bien empleado es, é en servicio de*

Dios é nuestro, é despues los podredes volver á proveer, para que os concederemos las sisas que conviniese. E por no haber tenido á tiempo las que esperabamos de nuestro Señorio de Vizcaya, si ahí se fallare alguna copia de ellas en poder de los Mercadores Vizcaynos é Guipuzcoanus, de los quales otras veces las habemos habido á buenos precios, enviamos mandar que se tomen por nuestra cuenta, é que se traigan quanto mas prestamente se puedan; para lo qual si así se fallare, os rogamos é mandamos, que proveyades de bestias de carga, é que venga con ellas persona de confianza: otrosi habemos mandado, que de los tiros é engeños que son en las Atarazanas, se tomen é traigan prestamente los mas ligeros, é que puedan ser traidos en bestias de carga: é por quanto somos informados que los mas son vuestros, é fechos á vuestras expensas, rogamos vos que lo tengades por bien, é vos lo tendremos en particular servicio, con los munchos é grandes que nos habedes fecho, é facedes cada dia, de que somos muy satisfechos, é placiendo á Dios que acabemos esta guerra, entendimos faceros merced, é catar modos como salgades de los empeños que nos representedes, é bien creemos &c. Otras cartas notables pudiera copiar en demonstracion, así de la providencia admirable de estos Príncipes, como de su agrado y benevolencia hácia los servicios de Sevilla; pero baste el fragmento de aquesta, y de otra son las tales palabras: *El Adelantado D. Pedro Henriquez nuestro tio, nos dió vuestras peticiones, é luego las mandamos ver á los del nuestro Consejo, é sed ciertos que vos deseamos é queremos facer en todo merced, é á ellos somos obligados por lo que no habedes servido, é servides, é si los del nuestro Consejo non falláron en alguna cosa, que sea agena de razon é justicia, luego todas os las concederemos sin algun detenimiento &c.* Algunas de estas peticiones parece eran sobre la reformacion de ciertas ordenanzas que la mudanza de los tiempos tenia ya impracticables, y otras sobre ganar facultades y licencias para prorogar é imponer de nuevo algunas sisas para la paga de la gente con que actualmente servian en la presente conquista, que uno y otro despues vino concedido.

4 Sirviéron en esta guerra de Granada y su misma

conquista, como ya dixe, todos los nobles de Sevilla capaces de manejar las armas; pero cónstame por particulares papeles, que se señaláron algunos personages poderosos, cuya especial memoria es muy digna de este lugar; y si faltaren otros, culpe el que á alguno ó á algunos echare ménos no á mi intencion, sino á mi falta de noticia.

Fernan Arias de Saavedra, Señor del Castellar y el Viso, llevó tropa lucida de ginetes á su costa, que constan de diversos despachos Reales; es el famoso progenitor de la casa de los Condes del Castellar, porque de su primera muger Doña Constanza Ponce de Leon, hermana natural (como ya dixe) del primer Duque de Cadiz, tuvo al sucesor (cuya línea tocaré en el catálogo de los Alguaciles mayores de Sevilla), y por su segunda muger Doña Catalina Ortiz de Guzman participó su sangre por Doña Leonor de Saavedra su hija, muger de Juan Gallegos Maldonado.

Alonso Gonzalez de Medina, Tesorero de la Casa de la Moneda de esta Ciudad, se señaló asimismo mucho, y con él Pedro Ortiz de Sandoval, y Francisco de Zúñiga sus hermanos; este despues Comendador en la Orden de Santiago, y Camarero del Emperador Don Carlos, murió sin sucesion; y Pedro Ortiz de Sandoval, progenitor de los Señores de la Alquería, hijos todos de Luis de Medina, Tesorero mayor de la Casa de la Moneda, y de Doña Maria Ortiz de Zúñiga su muger, Señora propietaria de la Alquería.

Francisco de Medina Nuncibay fué Capitan de ginetes por la Ciudad, y mantuvo algunos escuderos á su costa. Era hijo de Fernando de Medina, que llamáron de la Magdalena (por su casa á esta collacion), Alcayde del castillo de Triana por el Rey Don Henrique, como en su tiempo escribí. Es su descendiente por varonía el Conde de la Ribera Don Francisco Carrillo de Medina, único hoy del gran linage de Medina en Sevilla; despues lo veremos Alcayde de Melilla, y famoso contra los Moros.

Pedro Ortiz de Zúñiga fué asimismo Capitan de gi-

netes de esta Ciudad, y mantuvo lucida copia de criados y escuderos á caballo. Poseia por muerte de Diego Ortiz de Zúñiga, su hermano mayor, el mayorazgo que fundáron el Comendador Alonso Ortiz, y Doña Mencía de Zúñiga sus padres. Es su descendiente varon (primero del linage de Ortiz en Sevilla) el Marques de Valencina, Señor de la Alquería, Don Alonso Ortiz de Zúñiga. Militáron con Pedro Ortiz de Zúñiga Fernando Ortiz, y Juan Ortiz, sus hermanos enteros, ambos asimismo con escuderos propios á su costa: Fernando Ortiz progenitor de los Ortices de Leyva: Juan Ortiz quarto abuelo mio por varonía.

Alonso Fernandez de Santillan (cuñado de los referidos, marido de Doña Leonor Ortiz de Zúñiga su hermana) llevó dos veces en el año de 1491 tropas auxîliares para reclutar las de Sevilla, que consta de cartas Reales, cuya nota para aquí reservé: fué Veintiquatro de Sevilla, hijo primogénito de Fernando de Santillan, Veintiquatro, y Fiel Executor de Sevilla, y de Doña Leonor de Saavedra su muger. Su casa y varonía tiene Don Francisco Fernandez de Santillan en esta Ciudad.

Juan Fernandez de Mendoza fué asimismo Capitan de ginetes, era hijo de Lope de Mendoza, Armador mayor de las flotas Reales, y son de su descendencia las varonías que permanecen de este gran linage.

Alonso de Esquivel, Comendador de Castilla en la Orden de Santiago, llevó asimismo escuderos á su costa; nombrélo en el año 1488, y habiendo allí dicho que fué por su madre Extremeño, hijo de una Señora Ulloa, añado aquí que fué su madre Doña Maria de Ribera y Ulloa, hija de Alonso de Ribera el Doncel, y de Doña Catalina de Ulloa su muger, de la nobleza de Cáceres. Así lo escribe el Cronista mayor Don Joseph Pellicer en el memorial de Don Alvaro Francisco de Ulloa. Su casa y varonía tiene en esta Ciudad Don Juan de Esquivel Medina y Barba.

Juan Gutierrez Tello fué asimismo Capitan de ginetes, y llevó algunos deudos y escuderos á su costa. Era hijo primogénito de Garci Gutierrez Tello, Veintiquatro,

y Alcalde mayor de la tierra de Sevilla, y de Doña Maria de Sandoval su muger. Su casa y varonía tiene en Sevilla Don Juan Gutierrez Tello de Medina, hoy Marques de Paradas.

Rui Diaz Ortiz Melgarejo, Señor de Torres de Guadiamar, sirvió á los Reyes con doce escuderos, de que el año de 1291 á 19 de Setiembre consta su llegada al exército. Hay con los apellidos de Ortiz y Melgarejo por líneas de mugeres muchas descendencias suyas, y en la primogénita está el mayorazgo de los Ortices Melgarejos de Castilla de Talhara, que posee Don Francisco Fernandez Marmolejo Ortiz Melgarejo, Señor de Castilla de Talhara.

Rui Barba Marmolejo, que consta haber servido con otros doce ginetes á su costa. Es progenitor por varonía del ahora referido Don Francisco Fernandez Marmolejo.

Estos son los caballeros de que por papeles ciertos he sabido lo que en esta ocasion se señaláron, todos de la primera clase de la nobleza Sevillana, que especifico en la advertencia referida de faltarme individual noticia de los demas muchísimos, en que no hay duda, aunque yo ahora los haya ignorado.

Los demas de estos caballeros eran obligados á seguir á los Reyes por ser sus vasallos, y gozar sus acostamientos y lanzas; mas este fué especial servicio á mas del de su obligacion, con tanta estima de los Reyes, que en una carta para la Ciudad de 13 de Agosto de 1491 se lee esta cláusula, despues de ponderar lo que en la misma Ciudad servia: *E los caballeros nuestros vasallos de esa Ciudad, que á mas de las lanzas á que son obligados por nuestros acostamientos, han traidonos otros escuderos, é ginetes á sus expensas, segun el Conde de Cifuentes, nuestro Asistente, les fizo entender, que seria muy á nuestro servicio é placer, serán de Nos gratificados é galardonados á su tiempo, é siempre tendremos en memoria sus personas para los honrar é favorecer &c.* Así estos gloriosos Reyes, que sabian bien usar del honor de las palabras para sus leales y valerosos súbditos.

5 De los grandes Sevillanos que muriéron este año

fué el primero el Adelantado, que acabó ya caminando con su gente en la ciudad de Santa Fe á 8 de Febrero, no á 4, como dice su epitafio, porque á 7 otorgó su testamento, con gran sentimiento de los Reyes, que lo visitáron en su enfermedad, y fué traido á sepultar al Monasterio de Santa Maria de las Cuevas, donde yace en capilla particular, que le labró despues su hijo el primer Marques de Tarifa, con suntuoso mauseolo de mármoles, que tiene este letrero, aunque errado el dia de su fin.

AQVI YAZE EL ILVSTRISSIMO SEÑOR DON PEDRO HENRIQVEZ, ADELANTADO MAYOR DE LA ANDALVZIA, HIJO DE LOS ILVSTRES SEÑORES, DON FADRIQVE HENRIQVEZ, ALMIRANTE MAYOR DE CASTILLA, Y DOÑA INES DE QVIÑONES SV MVGER, EL QVAL FALLECIO A QVATRO DIAS DE FEBRERO, DE MIL QVATROCIENTOS Y NOVENTA Y DOS, VINIENDO DE TOMAR LA CIVDAD DE GRANADA, AVIENDOSE HALLADO EN LA CONQVISTA DE TODO EL DICHO REYNO, DESDE QVE SE TOMO ALHAMA, QVE FVE EL COMIENZO DE ELLA, EL QVAL VIVIO COMO QVIEN AVIA DE MORIR. MANDO HAZER ESTE SEPVLCRO DON FADRIQVE HENRIQVEZ DE RIBERA, MARQVES DE TARIFA, ASSIMESMO ADELANTADO SV HIJO, EL AÑO DE MIL QVINIENTOS Y VEINTE, AVIENDO VENIDO DE GERVSALEN EL AÑO DE MIL QVINIENTOS Y DIEZ Y NVEVE.

Excelente fué en todas virtudes de heroe Christiano, á que correspondió su estimacion, casando dos veces, primera con Doña Beatriz de Ribera, Señora de la casa de Ribera, hija de Don Per Afan de Ribera el Segundo, y de Doña Ines Portocarrero, de quien tuvo á Don Francisco Henriquez de Ribera, que sucedió á su madre en la casa de Ribera y en el Adelantamiento, aunque quedó con él su padre todo el resto de su vida, si bien ahora ya casi solo dignidad titular: casó segunda vez con Doña Catalina de Ribera, hermana entera de su primera muger, que ahora le sobrevivió, con hijos, Don Fadrique y Don Fernando Henriquez de Ribera, que ambos poseyéron la casa en el venidero tiempo. Sus dignidades de Adelantado mayor y Notario mayor de Andalucía confirmáron los Reyes á Don Francisco Henriquez á 6 de Marzo; y ántes á 10 de Febrero habian enviado á Sevilla á Diego Lopez de Ribera, su Capellan, y de su Consejo, á que en su Real nombre proveyese los oficios de Vistas y Alzadas, que eran los Jueces de Grados que vacaban por la muerte del Adelantado Don Pedro, queriendo retenerse aquel nombramiento, aunque despues lo restituyéron al Adelantado Don Francisco.

6 Tiempo habia que los Reyes trataban de expeler de todos sus Reynos los Judíos: negocio dificil y muy contradicho de la política humana, que al fin cediendo á la divina, tuvo efecto este año; y para la salida de los de Sevilla y su Arzobispado cometiéron órden al Cabildo de la Ciudad, y al Conde de Cifuentes, su Asistente, fecha en Granada á 30 de Marzo, dándoles plazo hasta fin de Julio para poner cobro en sus haciendas. Así acabó del todo su Aljamia en Sevilla, que fué en lo antiguo muy poderosa, y minorada mucho en los sucesos del año 1391, se habia estrechado á menor número, aunque ahora tenian una Sinagoga, que hoy es Parroquia de San Bartolomé, no sin algunos rastros de sus letras hebreas [1]: con que se mejoró

1 La Iglesia de San Bartolomé por amenazar ruina se derribó, como se dirá al tratar de las Parroquias en el último tomo; por esta razon ya no se conservan las letras hebreas en esta Iglesia.

de templo aquella Parroquia, que lo tenia estrecho y corto, así como creció en feligresía, sucediendo habitadores Christianos en las casas de los Judíos: vulgarmente se atribuyen á este tiempo los principios de las Iglesias de Santa Maria la Blanca, y Santa Cruz; pero quanta es mayor su antigüedad, ya lo dixe en el año 1391.

7 Viernes 25 de Agosto murió en San Lucar de Barrameda el Duque de Medina-Sidonía D. Henrique de Guzman: su muerte fué repentina, sin precederla enfermedad, y muy sentida en sus estados y en Sevilla por sus excelentes calidades, que le ganáron el amor y el aplauso. Dexó de la Duquesa Doña Leonor de Ribera á Don Juan de Guzman, sucesor en sus estados, y fué conducido su cuerpo con gran pompa á Sevilla, donde lo salió á recibir, segun escribe Barrantes Maldonado, en forma la Ciudad, con el Conde de Cifuentes, su Asistente, que asimismo lo acompañáron á San Isidro del Campo. Quando llegó á esta Ciudad, estaba en ella en su casa á Santa Catalina, cercano tambien á la muerte, su antiguo émulo, y ya seguro amigo el Duque de Cadiz Don Rodrigo, que no con ménos general dolor acabó Lunes 28 de Agosto, llorado, como dice Salazar de Mendoza en su Cronicon, públicamente de todo el pueblo, á que era gratísimo por su generosidad: *Y acompañáron* (dice) *su cuerpo basta San Agustin los Cabildos Eclesiásticos y Seculares*, citando al Cura de los Palacios, que describe con curiosidad el funeral ostentoso y grave, debido á Príncipe tan grande, que quiso sepultarse en la capilla mayor de San Agustin con sus antepasados, aunque no tiene en ella el mauseolo que mandó ponerse; pero la fama de sus glorias será eterna á pesar de los siglos. No dexó hijos legítimos, aunque casado en su mocedad con Doña Beatriz Fernandez del Marmolejo, heredera de la casa de Torrijos (cuyo matrimonio se declaró inválido), y despues con Doña Beatriz Pacheco, hija del Marques de Villena, Maestre de Santiago, los deseó afectuoso; *pero libre del primer matrimonio, y ántes de contraer el segundo* (como dice Salazar de Mendoza) tuvo en Ines de la Fuente, doncella noble, hijas naturales, á Doña

Francisca, Doña Leonor, y Doña Maria Ponce de Leon: la última muger de Don Rodrigo Mexía Carrillo, Señor de Santo Fimia y de la Guardia: la segunda del Adelantado de Andalucía Don Francisco Henriquez de Ribera; y la mayor, en cuya sucesion aseguró la de sus estados, de Don Luis Ponce de Leon, Señor de Villa-Garcia.

8 Don Luis Ponce de Leon, hijo de los Condes de Medellin Don Pedro Ponce de Leon, y Doña Maria de Ayala, como dixe quando escribí sus hijos, casó en Extremadura con Doña Teresa de Guzman y Figueroa, Señora de Villa-Garcia, hija de Don Garci Fernandez de Villa-Garcia, Comendador mayor de Santiago, y de Doña Beatriz de Figueroa su muger, y nieta de Don Garci Fernandez, llamado de Villa-Garcia por su Señorío, Maestre de Santiago, y de Doña Maria de Guzman, á los quales el Doctor Salazar de Mendoza nombra padres de su nieta Doña Teresa, que serlo y no hija consta de gran número de escrituras que tiene en su archivo la casa de Arcos; y de ellas asimismo, que Doña Teresa, muger de Don Luis Ponce de Leon, lo habia sido ántes en Sevilla de Pedro Manuel de Lando, Ayo del Rey Don Henrique IV quando Príncipe, cuya sucesion se lee en la de los Manueles al principio del libro del Conde de Lucanor su hijo, y de Don Luis Ponce de Leon: fué Don Pedro Ponce de Leon Señor de Villa-Garcia, que de Doña Leonor de Figueroa, hija de los primeros Condes de Feria, tuvo á Don Luis Ponce de Leon, que eligió para restituir la legitimidad de su varonía á su casa para yerno del Duque de Cadiz con su hija Doña Francisca Ponce de Leon, que se intituláron solo Marqueses de Zahara; y fuéron padres de Don Rodrigo Ponce de Leon, que sucedió al Duque su abuelo en su casa y estados, conforme á diversas facultades de los Reyes; los quales poco tiempo despues recobráron para su Corona la Ciudad de Cadiz, con recompensa de otros estados, y pasáron al nuevo Duque el título á Arcos, ya intitulada Ciudad, importando Cadiz á la navegacion que comenzaba á las Indias Occidentales.

9 Desde este tiempo, tomando el gobierno de Sevilla

otra forma en lo mas, y creciendo cada dia la autoridad de sus Asistentes, estas dos casas, cuyas emulaciones causó ántes principalmente el deseo de mandarla sin igualdad, retiradas á vivir mas de asiento en sus estados, se conserváron siempre aquella antigua y digna veneracion de los Sevillanos que dura á sus Señores, apartándose de su gobierno, y substituyendo sus oficios de Alcaldes mayores ya en deudos, ya en dependientes, se reduxéron á dar ménos zelos á la quietud pública. Tambien podemos decir, que con esta conquista cesó en gran parte la gloria militar que la vecina guerra tenia tan en su punto. Nacian los nobles desde la cuna destinados á las armas, porque en ella los prevenia el sueldo de los Reyes con sus acostamientos, á que crecian obligados; y el exemplar, la emulacion y el premio hacian que ninguno dexase de servir en la guerra: eran las armas la mas preciosa prenda de sus casas, y la destreza de su manejo el mas apetecido exercicio de la juventud noble. Y como campeaban tan cerca de sus casas, con fácil dispendio hacian las marchas, y las retiradas. Entró con la paz el ocio, entorpeció los brios, y cubrió de modo las aceradas armas, embotó las cuchillas, y halláron en él mejor acogida los vicios; cesáron los acostamientos Reales, que honraban y ayudaban á mantener los hijosdalgo: alejóse la guerra, llevando sí tal vez al Africa, las mas á la Italia las fuerzas Españolas, y en la gran costa de las jornadas, y la prolixa ausencia de la patria desmayáron las inclinaciones bélicas: tambien ayudó á esto el descubrimiento de las Indias con sus mas útiles atractivos; y aunque nunca han faltado ilustres Sevillanos en los exércitos y armadas, con todo han sido muchos ménos, y ménos tambien por esto los que se han ilustrado con sus premios.

10 Debiase por el derecho de postliminio á la Metrópoli de Sevilla sufragáneo el Obispado de Granada, como se le habia dado el de Málaga; pero los Reyes que deseaban ilustrar mucho su nueva conquista con prerogativas que en lo venidero la manifestasen suya, ademas de haber sido tantos años Corte y cabeza del Reyno, re-

solviéron hacerla Metropolitana, para lo qual ganáron Bulas, presentando por su primer Arzobispo á su Confesor Fray Fernando de Talavera, de la Orden de San Gerónimo, y dándole por sufragáneos los Obispados de Almeria y Guadix; quisiéron darle tambien el de Málaga; pero de esto desistiéron fácilmente á la justa representacion del derecho de Sevilla, que tan justamente tenia su Metrópoli súbdita la Sede de Málaga, quando se via despojar del derecho á la de Granada, que con igual título podia pretender, pues sucedia á la antigua Eliberis su sufragánea hasta la pérdida de España. Otras mercedes hiciéron á Granada, de cuyo perjuicio justamente se quejará siempre (como se quejó entónces) la lealtad y la grandeza de Sevilla: tal fué la de preferírsela en los títulos Reales, y en lugar, voz y voto en las Cortes, de que baste esta rendida insinuacion. Y advierta la curiosidad que algunos Autores ponen con equivocacion entre las sufragáneas de Sevilla á Guadix; y es uno (de que me admiro) el Obispo de Ugento Don Agustin Barbosa en la noticia de los Obispados de la Christiandad, que puso en sus doctísimos libros del Derecho Eclesiástico.

11 Las conferencias que se tenian con Don Christobal Colon, ya mejor escuchado de los Reyes, habian ido lentas durando el sitio de Granada, y ahora casi llegáron á disolverse, y él se despidió, y partió á Sevilla para salir de España; pero muy presto enviáron en su seguimiento quien lo volvió á Santa Fe, donde á 17 de Abril se otorgó con él el primer asiento para el descubrimiento; y en la misma á 15 de Mayo se le diéron cartas para que el Conde de Cifuentes, y el Cabildo de esta Ciudad le permitiese sacar de ella mantenimientos para los navios que traia órden de aprestar; con los quales á 3 de Agosto se hizo á la vela del rio de Palos por la barra de Saltes, habiéndole esta Ciudad asistido tan grata, que lo reconoció el resto de su vida [1]: y en esta ocasion acor-

1 El Almirante Christobal Colon se despidió de sus amigos, salió de Córdoba, y tomó el camino para salir del Reyno por Enero de 1492. *No bien habia partido, quando Luis de Sant Angel, Escribano de*

dándose los Reyes de lo que importaba fomentar los privilegios de los navegantes, en Santa Fe á 15 de Mayo confirmáron los de los Cómitres de Sevilla y sus exênciones, pidiéndolo el mismo Don Christobal Colon, por lo que pensaba valerse de ellos. Tenian aún este nombre los más Capitanes de mar y guerra, de que estàba formada una Cofradía, que tenia su capilla y hospitalidad en la collacion de la Magdalena, donde dura el título en la plazuela de los Cómitres, á la qual se dió esta confirmacion, de que consta habia sesenta y tres Cómitres en esta ciudad dueños de baxeles armados, con que navegaban á las Canarias, á los Estados de Flandes, á Inglaterra, Francia, y otras partes, haciendo florecer el comercio.

12 Las dilatadas asistencias de los Reyes en Andalucía tenian necesitadas de su asistencia las demas pro-

Raciones de la Corona de Aragon, se avocó con la Reyna Doña Isabel, y fuéron sus persuasiones tan eficaces, que consiguió la gracia que solicitaba para Colon; y porque no se detuviese la execucion por falta de medios, único reparo que le quedaba que vencer, ofreció Sant Angel á la Reyna prestar lo suficiente para que no se retardase la expedicion. Con esto se le despachó un aviso á Colon, y le halláron en la puente de Pinos, dos leguas de Granada: vuelto á Santa Fe, fué recibido con el mayor agrado por los Reyes: se pasó á formar el concierto, el qual constaba de cinco artículos, y se otorgó en 17 de Abril en la villa de Santa Fe. *Mandóse á Sevilla y su tierra que se permitiesen extraer libres de derechos vituallas, armas y demas pertrechos necesarios para el armada. Destináronse á ellas dos carabelas con que la villa de Palos servia á la Corona tres meses al año*; y se le juntó á estas naves otra: diéronse dineros sin escasez, y con favorables despachos se despidió de la Corte el 12 de Mayo, y vino al puerto de Palos, en donde se habia de formar la armada, con la que salió al amanecer el Viernes 3 de Agosto de este año de 1492 del puerto de Palos por el rio Tinto y su barra de Saltes, habiendo ántes confesado todos los que se embarcáron; eran en número de ciento y veinte personas. De este modo refiere la salida del célebre Almirante Don Juan Bautista Muñoz en su Historia del Nuevo Mundo escrita por órden del Rey, para la qual ha recogido muchos MSS. y noticias muy importantes, como lo manifiesta en su prólogo. Por esto y otras varias circunstancias es mucho de aprecio, y de ella extractaremos lo que sea conducente, para demostrar lo cierto en los puntos que nuestro Autor refiere en órden al descubrimiento del célebre Colon. Lo que hemos dicho ahora se halla desde la pág. 60 hasta la 70 del tomo 1, que es el publicado.

vincias: acostumbrados estos Reynos á no haber tenido jamas apénas Corte fixa de sus Reyes, y pensando hacer ausencia larga, daban órdenes al gobierno: confirmáron el oficio de Asistente al Conde de Cifuentes: mandáronle asistir en la Audiencia de los Jueces de Grados; y para que atendiese á tener en paz las casas de Guzmanes y Ponces de Leon y sus dependientes, temiendo que hubiese aún alguna brasa de sus odios entre las cenizas del respeto, otorgáron al Conde un poder muy amplio, con facultad de hacer gente y tomar las armas contra qualquiera que contraviniese, y que aun tiene mas claros términos en instruccion que lo acompañó: su data en la Puebla de Guadalupe á 23 de Junio; y desde esta vez quedó entendido que se habia de perpetuar el puesto de los Asistes, que aún duraban esperanzas de que cesase.

AÑO 1493.

1 En Barcelona estaban los Reyes los primeros meses del año de 1493, y en ella á 20 de Enero hiciéron merced al Duque Don Rodrigo Ponce de Leon, intitulándolo ya de Arcos, de la Capitanía mayor (así llamaban la General) de la gente de guerra de Sevilla, como la tuvo el Duque de Cadiz su abuelo, que fué una de las mercedes con que le compensáron la ciudad de Cadiz; y en la misma á 28 de Febrero diéron á la nuestra la última nave de sus Atarazanas Reales para que hiciese á pescadería, porque esta oficina pública en la plaza de San Francisco donde estaba, afeaba y causaba molestos olores; y tratándose ya de poner en aquella plaza las casas del gobierno y justicia, como eran la del Cabildo, y la de la Audiencia de los Jueces de Grados, importaba reducirla á mayor aseo y decencia.

2 Dia de Pascua de Reyes de este año se puso el Santísimo Sacramento, y se bendixo y abrió la Iglesia del Convento de Monjas de Santa Isabel de esta Ciudad, del qual en los principios de aparato para su Historia que hacia Don Gonzalo Argote de Molina se lee de su letra

esta memoria: *Este Convento mandó fundar la devota viuda Isabel Lopez la Farfana, muger que fué del noble Señor Gonzalo Farfan de los Godos, padre del Señor Fr. Anton, Comendador de Fregenal, y de Alcolea, y de Salamanca, y de Peñalver, de esta Orden de San Juan. Fundóse á gloria de Dios, y de San Juan Baptista, y de la santa Visitacion de nuestra Señora, que nuestra Señora visitó á Santa Isabel. Es fundado de Frayles de la Orden y regla de San Juan Baptista para servicio de la Tierra Santa, para servir á sus peregrinos de lienzo obrado de sus manos, porque plugo á nuestro Señor recobrar en poder de nuestros altos Principes el Rey Don Fernando, y la Reyna Doña Isabel el Reyno de Granada el dia de los Reyes del año de 1493, á cabo de 80 años que este linage de los Caballeros Farfanes pasáron de allende. Rogad á Dios por ella.* Tomolo de inscripcion suya, con que concuerdan las noticias del Convento, y las que da Alonso Morgado de su fundacion, y llama á la fundadora Doña Isabel de Leon Farfana, á quien el gran Maestre de San Juan Don Fr. Pedro de Abufen, que fué electo el año 1474, habia concedido el de 1490 todos los privilegios y gracias de su Religion para esta casa, que ya meditaba fundar y dotar en unas casas suyas, en que permanece, á la collacion de San Marcos, lo qual tambien menciona Don Juan Agustin de Funes en su Crónica de San Juan: *En este tiempo* (dice) *Isabel de Leon, muger virtuosa, alcanzó licencia del Cardenal Gran Maestre para fundar un Monasterio de Monjas de esta Religion, y personas de calidad y nobleza en la Ciudad de Sevilla, siendo ella como fundadora la primera Priora, viviendo debaxo de la obediencia del Prior de Castilla, y proteccion del Comendador de Tocina, dándole la patente á 27 del mes de Mayo del año de 1490.*

3 A los principios del mes de Abril entró en Sevilla Don Christobal Colon [1], que de su primer descubrimiento

[1] La vuelta de Colon de su primer viage fué el 15 de Marzo á la hora del medio dia este año de 1493 en la barra de Saltes y puerto de Palos. Habiendo recibido en él los primeros aplausos, pasó sin detencion á Sevilla, y despachó desde aquí un correo á los Reyes, que estaban en Barcelona, con una sucinta relacion de sus hechos: Colon recibió respuesta fir-

de las Indias habia surgido en el rio de Palos; y aquí dando admiracion con las noticias del Nuevo Mundo que habia hallado, esperó órden de los Reyes, que se la enviáron de pasar á Barcelona donde se hallaban, y donde le recibiéron con particular honor, cumpliendo lo que le habian prometido, dándole audiencia en público, y silla como á gran Almirante, en que sentado les refirió su viage, las Islas y gentes descubiertas, su gente, poblaciones y riquezas y mineros; y luego diéron órden á su segundo viage, y para que sus disposiciones, y lo que tocase á aquellos descubrimientos, á que esta Ciudad era

mada del Rey y de la Reyna á 30 de Marzo: así lo dice el Señor Muñoz, y por ello se ve que no fué en Abril quando llegó Colon á Sevilla, sino en Marzo, y que perseveró en ella hasta la vuelta del correo. Muñoz *Hist. del Nuevo Mundo, pág.* 149 *y sig.*

De todos estos sugetos (que dice Zúñiga) que fuéron en el segundo viage, solo uno nombra el Señor Muñoz, el qual hace relacion de este segundo viage diciendo: *Que se diéron órdenes á todos los puertos de Andalucía para que todos los navios con sus Capitanes, Pilotos, Maestros y Marineros estuvieran prontos á servir en esta jornada. Al Asistente y Ayuntamiento de Sevilla, á los Corregidores, Alcaldes y Justicias de los puertos y ciudades principales, al Duque de Medina-Sidonia, y otros personages se les ordenó prestar auxilio conveniente. A los Receptores de Tercias Reales, al Tesorero general de la Hermandad, y á otros varios, en cuyo poder habia caudales de la Real Hacienda, que los pusiesen en manos del Jurado de Sevilla Francisco Pinelo, comisionado para proveer á los gastos de la guerra.* Se le autorizó á Pinelo para que buscase prestados todos los caudales que faltasen; y al Asistente se le mandó le auxîliase para proveer lo necesario. todo á las órdenes del Almirante, y del Arcediano Don Juan Rodriguez de Fonseca, nombrado ahora para entender en los armamentos de Indias, y de la navegacion y contratacion de Sevilla y Cadiz, al qual se juntáron Pinelo como Tesorero, y por Contador Juan de Soria: esta oficina debia residir en Sevilla. Nombró el Papa Vicario Apostólico por su Bula dada en Roma á 24 de Junio al P. Fr. Bernardo Boil, Benedictino de Monserrate, con varias facultades, y para que fuese cabeza de todos los Eclesiásticos de ambos Cleros: este vino á Sevilla, trayendo en su compañía otros Religiosos, y órden para buscar allí otros Eclesiásticos. Se embarcáron estos, y con ellos diferentes sugetos principales, los quales nombra el Señor Muñoz, y entre ellos Melchor Maldonado, que es el único de los que nuestro Autor refiere en este lugar: hace tambien memoria de otros muchos para distintos destinos, cuyo número llegaria á mil y quinientos: salió de Cadiz la armada á 25 de Setiembre ántes de amanecer. Muñoz *Hist. del Nuevo Mundo, pág.* 161 *y sig.*

el mas conveniente asiento, nombráron al Arcediano de su Iglesia (despues Dean) Don Juan Rodriguez de Fonseca, hermano del Señor de Coca y Alaejos, que se hallaba en su Corte; y á los dos diéron creencia para esta Ciudad á 24 de Mayo, encargando á su Cabildo y á su Asistente, que les permitiesen levantar gente, sacar mantenimientos y pertrechos, y poder el mismo dia, con que á mediado de Julio estaban ya en Sevilla entendiendo en su apresto, y fué de aquí la mayor parte de la gente que hizo el segundo viage, con algunos principales caballeros, el Comendador Gonzalo de Gallegos, Alonso Fernandez Martel, Francisco de Zúñiga, Alonso Ortiz, Per Afan de Ribera, Melchor Maldonado, y otros que exercitados ya en la guerra de Granada, no cabian en el sosiego de sus casas: la armada se previno dentro del rio Guadalquivir, de donde á principio de Setiembre salió á la bahía de Cadiz, y de ella se hizo á la vela Miércoles 25 de Setiembre, llevando consigo por mandado de los Reyes á Fray Pedro Boil, Monge de San Benito, Catalan, para entender en la conversion de los Judíos, el qual juntó en Sevilla 12 Eclesiásticos virtuosos, Clérigos seculares, que le ayudasen en aquel santo ministerio: sus nombres ha encubierto el tiempo: solo se sabe que fué uno el Licenciado Bartolomé de las Casas, hijo de Francisco de las Casas, principal caballero, destinado por la providencia divina á defensor acérrimo de los miserables Judíos, con que gastó loablemente su vida, aunque sin poder desechar su natural condicion, que declinaba á la aspereza y nimiedad (peligrosa hasta en lo bueno), como se observará en otras ocasiones.

AÑO 1494.

1 Descansaba Sevilla y Andalucía de los prolixos afanes de las guerras pasadas, y dábase en feliz sosiego todo el cuidado al gobierno y tranquilidad pública, floreciendo lo secular con el Conde de Cifuentes, y lo Eclesiástico con residir ya casi siempre el Arzobispo D. Diego

Hurtado de Mendoza, cuya dignidad y prudencia era justamente venerada. La fama de los descubrimientos de las Indias crecia, y este año pasáron mas caballeros de Sevilla á ellas con Don Bartolomé Colon, hermano del Almirante, que iba en busca de su hermano, guiado por las derrotas que le habia dexado en Sevilla: de la Alcaydía de cuyos Alcázares y Atarazanas hiciéron merced los Reyes, en lugar de Juan de Merlo, hijo del Asistente Diego de Merlo, á Don Alvaro de Portugal, hermano del Duque de Berganza, que ya habia hecho retirarse á Castilla el rigor del Rey Don Juan el II de Portugal, en que el Duque su hermano rindió la cabeza en un cadahalso; pero su título se despachó ya en el año siguiente

AÑO 1495.

1 De 1495 en Madrid á 25 de Enero, con quantas preeminencias gozáron sus antepasados, de que vino á tomar posesion en persona. Grandes eran los movimientos de estos años en la que ya de nuestros Reyes comenzaba á ser dilatada Monarquía, sus intereses en Italia, sus diferencias en Francia, que tratadas de tantos Historiadores, solo á Sevilla tocó servirlos con grandes donativos, y pasar á sus empresas muchos de sus nobles, al mismo tiempo que otros con diverso rumbo se encaminaban á las Indias, á cuyos descubrimientos particulares ya muchos Sevillanos aspiraban, y se embarcáron algunos en este año con Juan Aguado, Repostero de camas de los Reyes, natural de esta Ciudad, á quien enviaban á la averiguacion de algunos capítulos, que envidiosos émulos ponian al Almirante Don Christobal Colon y á sus hermanos: comision de cuyos moderados órdenes excediendo Juan Aguado, obligó al Almirante á venir á Castilla á defenderse de sus calumnias.

2 Concertóse este año el casamiento recíproco del Príncipe Don Juan y la Infanta Doña Juana con Felipe, Archiduque de Austria, Conde de Flandes, y su hermana Margarita, hijos del Emperador Maximiliano, y de

María, Condesa propietaria de Flandes, y Duquesa de Borgoña, mediante cuya union dispuso el Cielo que la esclarecida casa de Austria ocupase el trono Español, acabando de establecer la mayor Monarquía del universo. Y entre las grandes empresas que meditaban, y guerra que se rezelaba con Francia, no sé á qual pensaban enviar al Príncipe, como parece por una cédula en que previniéron algunos de los caballeros que en Sevilla gozaban sus acostamientos, en 31 de Mayo para 10 de Julio. Pondrela entera, porque se vea el tenor de las semejantes que otras veces cito en estos años.

EL REY Y LA REYNA. Caballeros y Escuderos, que de Nos tenedes lanzas de acostamiento en la ciudad de Sevilla para algunas cosas que son muncho servicio de Dios y nuestro, donde entendemos enviar al Príncipe Don Juan, nuestro muy caro y muy amado hijo, en persona, Dios queriendo, habemos acordado de mandar escrebir á algunos de los Grandes de estos nuestros Reynos, con cierta gente de sus casas, y asimismo de la gente de á caballo, que con Nos vive de acostamiento, por ende Nos vos mandamos, que luego como está nuestra cédula vieredes, ó de ella supieredes en qualquier manera, seades apercebidos vos los dichos Caballeros y Escuderos, cada uno de vos, con las lanzas, así hombres de armas como ginetes, que de Nos habedes de acostamiento en los nuestros libros, que son los siguientes: Fernan Arias, hijo de Juan de Saavedra, cinco ginetes. Francisco de Zamora dos ginetes. Pedro de Esquivel quatro ginetes. Juan de Quadros tres ginetes. Juan Gallegos dos ginetes. Con las quales dichas lanzas, que cada uno de vos habedes de Nos, segun dicho es, vos mandamos que seais bien prestos y apercebidos con vuestras armas y caballos, cada uno de vos con las dichas lanzas, que de suso van declaradas, lo mas á punto de guerra que ser pueda, para diez dias del mes de Junio primero que viene de este dicho año, porque de esto vos enviamos nuestra carta de llamamiento para donde habeis de ir, é que vos será pagado el salvado que hubieredes de haber de todo este tiempo que estuvieredes en nuestro servicio, desde el dia que salieredes de vuestras casas fasta que tornedes á ellas: é porque esto es cosa que muncho cumple, vos mandamos que lo

cumplades así, é en ello no haya dilacion alguna, porque de lo contrario seriamos deservidos. Fecho 31 dias del mes de Mayo de 1495 años.

AÑO 1496.

1 Con pompa digna fué conducida á Flandes la Infanta, que se embarcó en Laredo á 22 de Agosto del año 1496 en armada de que era Capitan General Don Fadrique Henriquez, Almirante mayor de Castilla, que habia de conducir á España en la misma á la Princesa Margarita. Celebráronse las bodas de los Archiduques en Lila, del Condado de Flandes, dia de San Lucas á 18 de Octubre; pero la venida de nuestra Princesa se difirió hasta el año siguiente. En este segunda vez venido á Castilla el Almirante Don Christobal Colon [1], y habiendo recibido de los Reyes, con satisfaccion de sus procederes y mercedes dignas, algunos órdenes para su tercer viage, se detuvo mucho en Sevilla, porque Don Juan Rodriguez de Fonseca su Dean, que habia ascendido á Obispo de Badajoz, le habia apartado de esta superintendencia, y entrando en ella Antonio de Torres, no dándola expediente, se volvió á encargar al Obispo, que poco afecto al Almirante, se la retardó con embarazos hasta 30 de Mayo del año siguiente

AÑO 1497.

1 De 1497, en que tercera vez se hizo á la vela de la barra de San Lucar [2], siguiéndole ya otros que llevaban diversos descubrimientos; y habiendo de modo comenzado á crecer el comercio en Sevilla á la fama del oro que venia de las Indias, que ya la frequentaban muchos

1 Llegó el Almirante D. Christobal Colon á Cadiz el 11 de Junio de este año de 1496. Muñoz *pág.* 251.

2 Fuéron muchas las dificultades que Colon tuvo que vencer, como se lee en la Historia del Señor Muñoz; y segun la opinion de este Autor no salió el Almirante esta tercer vez hasta 30 de Mayo de 1498 de la barra de San Lucar. Muñoz *Hist. del Nuevo Mundo*, *pág.* 284.

extrangeros Flamencos, particularmente por los nuevos parentescos de sus Príncipes con los nuestros. Y tan presto se reconocia ya que el oro que venia de las Indias comenzaba á crecer el precio de las cosas, y ocasionar alteracion en las monedas, que se manifiesta en algunos despachos Reales de estos tiempos, que en órden al remedio se expidiéron, y á que á las nuevas Indias solo se llevasen géneros de España, sin que algunos de fábrica de extrangeros pudiesen ser permitidos.

2 Por el mes de Marzo aportó á Santander, despues de haber padecido grandes borrascas, la armada que conducia á la Princesa Doña Margarita, y la saliéron á recibir el Rey y Príncipe, acompañándolos nuestro Arzobispo, que tenia ya título de Patriarca de Alexandría, que tomó las manos á los Príncipes en Reynosa, lugar en medio del valle de Toranzo, como dice Gerónimo de Zurita, y que de allí *fuéron por Aguilar á Burgos, donde se celebráron los desposorios el Domingo de Ramos* [1], siguiéndose grandísimas fiestas, y criándose esperanzas de felicísimos efectos, que terminó la suerte fatal, muriendo el Príncipe á 4 de Octubre de este mismo año en la Ciudad de Salamanca, llenando de imponderable dolor los corazones de sus padres: *Así fuéron las honras y obsequias* (palabras de Gerónimo de Zurita) *las mas llenas de duelo y tristeza que nunca ántes en España se entendiese haber hecho por Príncipe, ni por Rey ninguno.* Las que celebró Sevilla ponderan de grandes y ostentosas las memorias de aquel tiempo. Quedó la Princesa preñada, que malpariendo poco despues una hija, acabó de frustrar las esperanzas que con su preñez se habian entretenido, y hubo de ser declarada Princesa sucesora Doña Isabel, que viuda del Príncipe Don Alonso de Portugal, este año se habia casado segunda vez con el Rey Don Manuel de aquel Reyno, el qual y la Reyna su muger fuéron ahora llamados de nuestros Reyes á ser jurados sucesores de estas Coronas.

1 Ferreras dice fué el casamiento del Príncipe Don Juan en 4 de Abril, Dominica de Quasimodo. *Parte* 11 *pág*. 386.

3 El Duque de Medina-Sidonia Don Juan, que con armada á su costa este año ganó en Africa la importante plaza de Melilla, y no mucho despues á la Faza, de que obtuvo título de Marques: fué la empresa muy grata á los Reyes, que le diéron las gracias, y la provision de su Alcaydía, que tuviéron algunos caballeros Sevillanos, Don Alonso de Urrea, de orígen Aragones, aunque casado en esta Ciudad, que valerosamente la defendió de gran Morisma con victorioso suceso, que escribe el Cura de los Palacios, y Don Francisco de Medina Nuncibay, hijo del valeroso Fernando de Medina el Viejo, nombrado en los tiempos del Rey Don Henrique IV.

AÑO 1498.

1 Convocadas las Cortes para jurar los Reyes Príncipes, llamando los nuestros á ellas los Procuradores de Sevilla por carta de 16 de Marzo de Alcalá de Henares, mandándolos estar en Toledo á 14 de Abril, y fuéron á ellas Luis Mendez Portocarrero, Señor de Palma, Veintiquatro, y Diego Ortiz de Guzman, Jurado: se celebró el juramento Domingo 29 de Abril, para en defecto de hijo varon de la Reyna, que ninguna esperanza se tenia de que lo tuviese por las enfermedades que ya la aquejaban. Hallóse en estas Cortes nuestro Arzobispo Don Diego Hurtado de Mendoza, que luego volvió á residir á su Iglesia; y habiendo pasado los Reyes á hacer jurar á su hija y yerno en las Coronas de Aragon, en Zaragoza Jueves víspera de San Bartolomé á 23 de Agosto murió la Reyna Princesa una hora despues de haber parido un hijo, que fué el Príncipe Don Miguel, que en Cortes celebradas en la villa de Ocaña fué jurado sucesor de estas Coronas [1].

1 El P. Aranda en la Vida del V. Contreras al tratar de nuestra Señora de la Granada, y del sitio que en lo antiguo ocupaba la capilla, la devocion á esta Señora, y otras varias cosas, hace memoria del Cronista Antonio de Nebrixa, y de su enseñanza en ella, cuya noticia es propia de estos Anales, y pertenece á este año, dice lo siguiente: „Se-

AÑO 1499.

1 Entrado el año de 1499, siendo Procuradores de Sevilla Martin Fernandez Ceron, Alcalde mayor, y Diego Ortiz de Guzman, que habia jurado á la Princesa Doña Isabel; pero ya la voz comun, como consta de cartas de aquel tiempo, aseguraba el derecho de sucesion á los Archiduques por la debilidad con que se criaba el Príncipe Don Miguel, habiendo nacido enfermizo, y poco dispuesto á creerse que pudiese vivir; y acabadas las Cortes, que se prosiguiéron algun tiempo en Madrid: los Reyes se pasáron á Granada, que mucho necesitaba de su presencia, habiendo prometido á Sevilla que presto volverian á ella, como lo pusiéron en execucion en los últimos dias de este año, dexando en Granada al Arzobispo de Toledo entendiendo en la conversion de los Moros: y entráron en Sevilla Martes 10 de Diciembre con suma alegria de la Ciudad, aunque á los Reyes traian aún muy llenos de tristeza el tropel de infortunios de estos años pasados en las muertes de sus hijos; pero aco-

„ gun parece en el archivo de la Santa Iglesia de Sevilla, donde vemos que el año de 1498 á primero de Octubre el Maestro Antonio de Nebrixa, insigne Coronista de estas dos Magestades, pidió licencia al Cabildo de la Santa Iglesia para leer Gramática en la capilla de la Granada, que entónces, por no haber labrado el Sagrario, venia á estar en el sitio que ocupa hoy la sacristia del Sagrario, junto á otra capilla ó altar que allí habia con advocacion de San Ibo Confesor, donde como en el estudio de San Miguel (segun afirma el Licenciado Pedro Nuñez Delgado, Racionero de la Santa Iglesia en aquella Catedral, le sucedió), leyó el Maestro algunos años, y en donde aun en nuestros tiempos alcanzamos escuela, en que por órden de la Iglesia se enseñaba de valde á los niños á leer, escribir y contar, y la Doctrina Christiana; y de allí estando capaces, pasaban á estudiar Gramática á la capilla inmediata de la Granada, que á todo atendia la Catedral, la qual conservó en este exercicio al Maestro Nebrixa: y me persuado (segun en la dedicatoria de su Vocabulario se refiere) que los tres años que asistió en Sevilla á su Arzobispo Don Alonso de Fonseca, el qual le llamó para Maestro de su familia, no dexó el exercicio de enseñar al público en dicha capilla de la Granada. Aranda, *Vida del V. Contreras, pág. 163.*"

modándose á las atenciones del amor de sus vasallos, no se negáron á algunas fiestas con que celebráron su venida en las Pascuas de Navidad.

2 Celebráron luego aquí Cortes (segundas en este año), que se abriéron Jueves 19 de Diciembre en la Santa Iglesia en la capilla de nuestra Señora de la Antigua, presidiéndolas Don Juan de Fonseca: así consta de testimonio de la ordinaria competencia entre las Ciudades de Burgos y Toledo, que en el tumbo de los privilegios de Burgos está en la librería del Conde de Villahumbrosa, Marques de Montealegre en Madrid, y que eran especialmente para la contribucion de la paga de los dotes de las Infantas. No hay de ellas mencion en nuestras Historias.

AÑO 1500.

1 Así comenzó el año de 1500, en el qual muy luego los salteáron improvisas noticias de levantamiento de los Moros de Granada y de las Alpujarras, de que se daba alguna parte de culpa al ardiente zelo del Arzobispo de Toledo Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros, que de no haberla tenido mostró bastantes testimonios. Obligó esto á partir el Rey á toda prisa á 27 [1] de Enero, dexando el mismo dia con la Reyna firmado apercibimiento de la gente de guerra de esta Ciudad, que desde el año 1491, en que se ganó Granada, no oia los rumores de las caxas, y mandados citar los caballeros á seguirle, como lo fuéron en los dias siguientes todos los que en esta Ciudad se hallaban en edad y disposicion capaces de tomar armas, cuyo llamamiento anda en diversos papeles equivocado con los de otros años; porque semejantes citaciones era costumbre hacerlas siempre que en persona los Reyes se ponian en campaña, fuéron pues algunos de

1 Segun la opinion de Zurita, Ferreras, y otros, fué el año antecedente quando tuvo principio el levantamiento de las Alpujarras; pero dicen se hizo el llamamiento en este para que concurriese la nobleza. Zurita *tom.* 3, *pág.* 172. Ferreras *parte* 11, *pag.* 400.

los citados en Sevilla que hallo en un fragmento de Don Gonzalo Argote de Molina los siguientes:

Don Fadrique Henriquez de Ribera, despues primero Marques de Tarifa.

Don Fernando Henriquez de Ribera su hermano, por quien se derivó la excelente casa de los Marqueses de Tarifa, Duques de Alcalá.

Don Juan Ramirez de Guzman, Señor de Teba, Veintiquatro de esta Ciudad, y Don Diego de Guzman primogénito, y Don Fernando de Guzman sus hijos.

Don Alonso de Guzman, Alcalde mayor, Señor de la Serrezuela, con Don Pedro y Don Alonso sus hijos, y Don Pedro y Don Juan sús hermanos.

Don Alonso de Guzman, Señor de Torrijos, Alguacil mayor, con Don Luis y Don Alonso sus hermanos.

Don Francisco y Don Pedro Melgarejo de Guzman, hermanos.

Luis Mendez Portocarrero, Señor de Palma, Veintiquatro de Sevilla.

Per Afan de Ribera.

Juan Fernandez de Mendoza, y Alonso de Mendoza su hijo.

El Mariscal Gonzalo de Saavedra, y Pedro Fernandez de Saavedra, y Juan de Saavedra sus hermanos.

Martin Fernandez Ceron, Alcalde mayor, y Diego Ceron su hijo, y Rui Diaz, y Juan Carrillo sus hermanos.

Gonzalo Ortiz, Fernando Ortiz, Iñigo Ortiz, Juan Ortiz de Zúñiga, hermanos, hijos del Comendador Alonso Ortiz.

Pedro Ortiz de Sandoval, y Francisco de Zúñiga su hermano.

Sancho de Herrera.

Don Rodrigo Manrique, y Don Antonio Manrique su hijo.

Melchor Maldonado, Veintiquatro, y Juan Gallegos Maldonado, y Francisco Maldonado sus hijos.

Alonso Perez Martel, hijo de Fernan Martel.

Gonzalo de Ochoa Maldonado.

El Comendador de Castilleja Alonso de Esquivel.

Pedro de Villacis, Veintiquatro, y Receptor General de la Inquisicion.

Fernan Ruiz Cabeza de Vaca, Veintiquatro.

Pedro de Cabrera, Comendador de Mures y Benzuza, y Miguel Gerónimo de Cabrera su hijo.

Francisco de Herrera.

Luis Mendez de Sotomayor.

El Comendador Luis Pinelo, y Christobal Pinelo su hermano.

Rodrigo de Abreu, Veintiquatro, y Diego de Abreu Melgarejo su hijo.

Pedro del Alcázar, Veintiquatro.

Francisco Cataño, y Juan Cataño, y Pedro Ponce de Leon sus hijos.

El Licenciado Alonso de Céspedes, y Pedro de Céspedes su hermano, y el Comendador Alonso de Céspedes.

Guillen de las Casas, y Juan Ramirez Cegarra, y Diego de las Casas sus hermanos.

Juan de Mendoza el Coxo.

Pedro Suarez de Castilla.

Jorge de Medina Barba.

Luis de Carranza.

Juan de Esquivel, y Pedro y Nuño de Esquivel sus hermanos.

Pedro de Fuentes, Señor de Fuentes.

Fernan Arias de Saavedra, Señor del Castellar y el Viso.

Gonzalo Mariño de Ribera.

Pedro Suarez de Toledo, y Martin Suarez su hermano.

Alonso Fernandez de Santillan.

El Comendador Fernando de Santillan.

Los quales solo contiene el fragmento citado, que si se hallara entero diera mas lustre á esta Historia, aunque no me pareció omitir sus partes habiéndole hallado: *Llamamiento general de los pueblos de toda la Andalucía, y de los Grandes y Caballeros de ella*, dice Gerónimo de Zurita que fué hecho por el cuidado que causó el principio del

rebelion, quedando la Reyna en Sevilla, que para asegurarlos y reducirlos, llamó algunos de los principales Moros, y los detuvo con pretexto honorífico: al fin la fuerza aplicada, tan á tiempo, y la sagacidad de los Reyes apagáron estas centellas de guerra interna, disponiendo que en lo siguiente se procediese con aquellos siempre sospechosos vasallos mas cauta y atentamente, procurando desarraigar las reliquias de su infidelidad mas con la maña que con la violencia. Otro llamamiento anda en manos de muchos tocante al año de 1498, que con toda la demas nobleza de estos Reynos contiene en gran número la de Sevilla: echaralo acaso ménos en estos Anales la curiosidad, mas no ha sido olvido, cuidado sí por hallar sus exemplares viciados en muchos nombres, y con grandes inverisimilitudes, faltando unos, añadidos otros, y errados nombres y apellidos; enmendarlo fuera hacer mia qualquiera falta que le quedase, por lo qual elegí ántes omitirlo, si ántes de la edicion de este libro no encontrara mas seguro exemplar.

2 Aquí llegó á la Reyna la noticia de haber nacido en Gante, del Condado de Flandes, su nieto Don Carlos, hijo primogénito de los Archiduques Don Felipe y Doña Juana, de que alegrándose mucho, dixo aquellas celebradas palabras que sonáron despues á profecía: *Cacidit sors super Mathiam; cayó la suerte sobre Matias*; aludiendo á que sobre el nuevo nieto nacido en su dia, recaia la suerte de grandes esperanzas: y aquí tambien á 22 de Abril se capituló casamiento del Rey Don Manuel de Portugal, viudo de la Princesa Doña Isabel, con la Infanta Doña Maria, hija de nuestros Reyes.

3 La insigne matrona Doña Catalina de Ribera, viuda del Adelantado Don Pedro Henriquez, este año dió principio en Sevilla á una muy útil obra de caridad, fundando un Hospital para cura de mugeres, con advocacion de las cinco Llagas, en una casa suya á la Parroquia de Santa Catalina, dotándolo liberalmente, y favoreciéndolo con Bula de ereccion del Pontífice Alexandro VI, dada en Roma á 13 de Mayo de este año; el qual amplia-

do despues por el primer Marques de Tarifa su hijo, fué trasladado, como se verá adelante á su tiempo, al sitio en que permanece fuera de la puerta de Macarena. Acudia por su misma persona de ordinario á servir y regalar las pobres enfermas; y consiguió que las visitase y acariciase la Reyna algunas veces; que todo el tiempo que le sobraba al gobierno, empleaba en obras de piedad, y en frequentar Conventos de Religiosas: en el de Madre de Dios, y en el de Santa Maria de las Dueñas de esta Ciudad hay no pocas memorias de su caridad.

4 Muchos caballeros de Sevilla acompañáron este año al gran Capitan Gonzalo Fernandez de Córdoba, que elegido y despachado de los Reyes desde esta Ciudad, pasó á Italia, en donde ya era famoso su nombre: los que me constan con mas certeza son el Comendador Gomez de Solís, progenitor de los Señores de Ogen y Rianzuela, Juan Gallegos Maldonado, y Francisco Maldonado su hermano, Alonso Ortiz de Zúñiga, Antonio de Esquivel, que en las conquistas del Reyno de Nápoles sirviéron con grande valor y aprobacion; y no pocos tambien pasáron con el Adelantado Alonso de Lugo á proseguir y fenecer la conquista de las Canarias; pero muchos mas á las nuevas Indias Occidentales, que ya comenzaban á fructificar opulentos tesoros.

5 A 5 de Junio saliéron los Reyes de Sevilla para Granada, y entráron en ella á 17 de Julio, en que luego murió á 20 del mismo el Príncipe Don Miguel, de lo qual el mismo dia diéron aviso á Sevilla, mandando que por la certeza que de su edad daba de su gloria no se le hiciesen exêquias: y por otra carta ordenáron que se diese á los Archiduques Don Felipe y Doña Juana título y nombre de Príncipes de Castilla y Leon, que esperaban vendrian muy presto á ser jurados. Habia ido con los Reyes á Granada nuestro Arzobispo, que llevó luego desde allí con ostentacion digna del empleo á Portugal su nueva Reyna Doña Maria; y este mismo año á 28 de Setiembre fué por el Pontífice Alexandro VI (á quien excluyó de este Arzobispado en su descenso á él), creado Cardenal

del título de Santa Sabina, con que venido el Capelo, lo mandáron los Reyes apellidar Cardenal de España, como á su tio Don Pedro Gonzalez de Mendoza, y en Sevilla fué aplaudido con públicas demostraciones de regocijo.

6 El Hospital Real de nuestra Señora del Pilar de esta Ciudad habia venido en gran diminucion, y su Cofradía, que tan famosa fué en los tiempos de los Reyes Don Alonso el Ultimo y Don Pedro, y deseando los Reyes, como patronos suyos reformarlo, lo hiciéron visitar, y reconocido, por su provision dada en Granada á 27 de Agosto lo pusiéron en nueva forma: *A vos los Cofrades de nuestro Hospital del Rey* (dice) *de la Muy Noble Cibdad de Sevilla, salud y gracia: Sepades que por la visitacion que Nos mandamos facer en el dicho Hospital, fuimos informados que las rentas de él no se gastan ni distribuyen segun la voluntad de los Reyes nuestros progenitores, de gloriosa memoria, fundadores é dotadores del dicho Hospital, é que segun se colige de algunas escrituras, que en la dicha visitacion se falláron, era que en el dicho Hospital estoviesen continuamente trece pobres, á quien diesen ciertos maravedis para vestir é calzar, é como quiera que por ellas non se declara si los dichos pobres han de ser alimentados de las rentas del dicho Hospital, ó no; pero porque á Nos como Rey y Reyna é Señores pertenece la interpretacion é declaracion de la voluntad de los dichos nuestros antecesores, é como patronos que somos del dicho Hospital, conviene mandarlo reformar, é dar órden é forma como las rentas de él sean mas provechosamente distribuidas y gastadas á servicio de Dios nuestro Señor, conservacion de la voluntad, é disposicion de los dichos fundadores: por ende Nos &c.* Diéron forma en que hubiese dos Capellanes en su Capilla, y trece pobres hombres, que en servicio de los Reyes en la guerra hubiesen padecido mutilacion de miembros, que los dexase inútiles para sustentarse de otra manera, ó de los mismos Cofrades que llegasen á igual pobreza, dexándoles la facultad de nombrarlos, y otras reglas que el tiempo ó las ocasiones han ido alterando, hasta que al presente habiéndose del todo extinguido la Cofradía, los pobres se nombran por su Ma-

gestad en su Consejo de Cámara de Castilla, y el Hospital se administra por persona constituida en dignidad eclesiástica, que tambien nombra su Magestad; así este Hospital permanece en sombras de lo que fué [1].

AÑO 1501.

1 Desde Granada los Reyes á 29 de Enero del año 1501 enviáron á mandar á Sevilla que los sirviese con dos mil peones, y trescientas lanzas ginetas, y que *vayan* (dice) *en la dicha gente los Veintiquatros, y Caballeros, y Escuderos*: y por otra les señaláron plaza á 15 de Febrero, y que saliese el pendon y el Asistente: que á 17 de él, como dice Gerónimo de Zurita, estaban ya juntos con el Conde de Ureña, y Don Alonso de Aguilar en Ronda, con que hiciéron la guerra á los alzados de Sierra Bermeja, infeliz por la muerte de Don Alonso de Aguilar, porque *los Moros* (dice Zurita) *que reconociéron ser vencedores, siguiéron el alcance por las laderas de la sierra abaxo, hasta llegar á donde estaba el pendon de Sevilla; y el Conde de Cifuentes que habia pasado el arroyo á un llano, como supo que los Christianos volvian huyendo, recogiólos en aquel lugar, y comenzáron á pelear con los que venian en su seguimiento, y el Conde los puso tanto ánimo y esfuerzo, que hiciéron gran resistencia, en tiempo que si no fuera por su valor, y por la valentia de algunos Capitanes y caballeros que con él se halláron, toda la gente estaba para se poner en huida &c.* Tal fué este trance á 18 de Marzo [2], en que se debió á Sevilla no haberse perdido todos: cuyo pendon y gente, á que se añadiéron otros quatro mil peones, que de nuevo habian llevado de refresco, sirvió hasta que dándose los Moros á partido, cesó esta guerra que á esta Ciudad costó muchos nobles hijos, y algunos Eclesiásticos que el Cardenal Arzobispo habia enviado á predicar á los Moros de

1 Ya se ha dicho en el tomo antecedente como se extinguió este Hospital.

2 Nuestro Autor siguió en esto á Zurita, que así lo dice; mas Ferreras expresa esta derrota el 21 de Marzo. Zurita *tomo* 5, *pág.* 204. Ferreras *parte* 12, *pág.* 6.

la Sierra: sus nombres ha ocultado el tiempo, que solo guarda los de Antonio de Medellin, y Alonso Gascon, Sacerdotes de Alcalá de Guadaira, que padeciéron en Daidin, lugar de los rebelados, que les habia cabido para doctrinarlo.

2 Tenian los Reyes Cortes aplazadas para esta Ciudad, pensando venir á tenerlas en persona á principio de este año, que no pudiendo poner en efecto por los cuidados de la guerra, se tuviéron en su ausencia, en que les fuéron concedidos ciento y quatro cuentos de maravedis, los ciento para los dotes de las Infantas Doña Catalina y Doña María, y los quatro para pagar los mismos Procuradores: dícenlo así todos los Reyes en una carta receptoria para su cobranza, que despacháron en Granada á 20 de Marzo, en que expresan: *Como en las Cortes que Nos mandamos facer, é fecimos en la Ciudad de Sevilla este presente año de la data de esta nuestra carta.* Presidiólas en su nombre nuestro Cardenal Arzobispo, segun colijo de algunos papeles, y fuéron las últimas que se tuviéron en esta Ciudad, de las que hay noticia de haberse celebrado, que entráron en Ecija á 6 de Noviembre, como nota el Doctor Galindez de Carvajal en su Registro de sucesos de los Reyes, que corre manuscrito, y se detuviéron allí hasta cerca de Pascua de Navidad, en cuya víspera entráron en Sevilla.

3 Acompañábalos el Duque de Medina-Celi Don Luis de la Cerda (á quien habian dado el título Ducal, pasando el de Conde al gran puerto de Santa Maria), y enfermando en Ecija, murió allí á 25 de Noviembre (como dice el referido Galindez de Carvajal, y Alonso Lopez de Haro): habia sido tres veces casado, primera (cuyo vínculo se disolvió por parentesco): segunda con Doña Ana de Navarra, hija del Príncipe de Viana Don Carlos, y por esto la pretension á la Corona de Navarra, de quien tuvo á Doña Leonor de la Cerda, Marquesa del Cenete (sin sucesion); y tercera con Doña Catalina Vique de Orejon, de quien nació el sucesor Don Juan de la Cerda, segundo Duque de Medina-Celi, y otros no legíti-

mos. Fué caballero de gran valor, y alto pundonor, digno de su Real prosapia, hijo de los Condes Don Gaston, segundo del nombre, y Doña Leonor de la Vega y Mendoza, Señora de Cogolludo, nieto de los Condes Don Luis de la Cerda, y Doña Juana Sarmiento, segundo nieto de los Condes Don Gaston, primero del nombre, y Doña Mencía de Mendoza, y tercero de los primeros Condes Don Beltran Bearne, y Doña Isabel de la Cerda.

4 Nuestro Cardenal Arzobispo este año á 15 de Octubre en Granada erigió las Iglesias Parroquiales y sus Beneficios de ella, lo qual estaba desde su conquista concedido por la Sede Apostólica; y poco despues vino acompañando á los Reyes, que en esta Ciudad celebráron Cortes sobre la contribucion de los dotes de las Infantas sus hijas, á cuyo fin fuéron asimismo las del año de 1499, habiéndose celebrado en esta Ciudad con esta ocho veces: la primera por San Fernando el año de 1250, la segunda por el Rey Don Alonso el Sabio el año de 1260; y tercera el mismo el de 1261, de las que no hice memoria en él por no haber tenido su noticia: cónstame ahora de traslado de los capítulos de ellas, que el Rey mandó dar á los Concejos del Obispado de Astorga, en que refiere haberlas celebrado en Sevilla en el mes de Enero de este año de 1261. Las quartas Cortes fuéron del Rey Don Sancho en el año de 1284; las quintas en el de 1362 por el Rey Don Pedro: las sextas el de 1369 por el Rey Don Henrique II, cuya noticia, que no puse en aquel año, ahora añado, aunque no debiéron de ser generales, sino solo de las Ciudades de Andalucía, segun me insinúa un manuscrito fidedigno: las séptimas el de 1599 por los presentes Reyes; y estas las octavas y últimas.

AÑO 1502.

1 Años habia que deseaban los Reyes restituir á su Corona la Ciudad de Gibraltar, puerto de importancia, y puesto entre sus títulos Reales. La merced que de él hizo el Rey Don Henrique al Duque de Medina-Sidónia Don

Juan Alonso habian confirmado en los principios de su reynado: necesitólo así aquel tiempo: era otro ya el de las cosas; y así estando en Sevilla este año de 1502 lo pidiéron al Duque, á quien las mismas consideraciones obligáron á entregarlo, sin que se sepa de repugnancia ni de recompensa: mostró despues la ocasion del año 1505, que no fué muy voluntaria la entrega en las solicitudes de recobrarlo.

2 Queda dicho en otros lugares los deseos del Arcediano Don Rodrigo de Santaella de fundar en Sevilla Universidad de letras, y los justos motivos que le asistian; crecian estos al paso que la opulencia de la Ciudad, y era general este deseo: las dificultades tenian suspenso al Arcediano; pero el Cabildo de la Ciudad deseando adelantar tan conveniente designio, aunque no consta si con fin de concurrir á la fundacion pretendida del Arcediano, ó de hacerla en otra forma, ahora estando los Reyes en Sevilla se lo representó, y ganó esta cédula para poder pasar á los tratados de su execucion.

Don Fernando y Doña Isabel, por la gracia de Dios Rey y Reyna de Castilla, de Leon, de Aragon, de Cicilia, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira &c. Por quanto por parte de vos el Asistente, Alcaldes mayores, Alguacil mayor, Veintiquatros Caballeros, Jurados de la Muy Noble Cibdad de Sevilla, nos fué fecha relacion, diciendo: Que vosotros por ennoblecer esa dicha Ciudad, é que porque los naturales de ella, é de su tierra, é comarcas, é de otras ciudades, villas y lugares que están muy apartados de los nuestros Estudios generales de ellos tuviesen mejor aparejo de estudiar, é se hacer letrados á ménos costa é trabajo, habiades acordado de hacer un Estudio en esa dicha Ciudad, en que hubiese Cátedras en que se leyese Teología, é Cánones, é Leyes, é Medicina, é otras Artes liberales; por ende que nos suplicábades, é pediades por merced, que vos diesemos licencia é facultad para hacer el dicho Estudio con las constituciones é ordenanzas que fuesemos servidos de le dar, en el qual hubiese las Cátedras que conviniesen,

para que las dichas facultades se leyesen; é que los Doctores, é Maestros, é Licenciados, é Bachilleres que en él se graduasen, gozasen de las preeminencias, é libertades, é prerogativas de que gozan, y pueden é deben gozar los que se han graduado é graduan en los Estudios generales de estos nuestros Reynos, é que sobre ello proveyesemos como la nuestra merced fuere. E nos por hacer bien é merced tuvímoslo por bien, é por la presente os damos licencia é facultad para que podais hacer, é hagais el dicho Estudio general, en que haya las Cátedras que á vosotros pareciere, en que se lean é puedan leer las dichas facultades. Y es nuestra merced, y mandamos, que todos los Maestros, Doctores, Licenciados, Bachilleres que se graduaren en el dicho Estudio, gocen, y le sean guardadas todas las honras y franquezas de que, segun las leyes de nuestros Reynos, pueden é deben gozar los que se han graduado é graduan en los otros Estudios generales de nuestros Reynos. Y en quanto á las dichas constituciones é ordenanzas que el dicho Estudio ha de tener, vos mandamos que las hagais, é las envieis ante Nos, para que las mandemos ver, é confirmarlas, ó enmendarlas, é proveer cerca de ellas lo que nuestra merced fuere; de lo qual vos mandamos dar esta nuestra carta firmada de nuestros nombres, sellada con nuestro sello, fecha en la Muy Noble Ciudad de Sevilla á veinte é dos dias del mes de Febrero, año del nacimiento de nuestro Señor Jesu-Christo de 1502. YO EL REY. YO LA REYNA.

Dixe ya como no consta si el intento de la Ciudad concurria al del Arcediano: lo cierto es que vemos en la execucion unidos los deseos, de que se volverá á hablar en el año 1505.

3 Estuviéron los Reyes en Sevilla hasta los fines de Febrero, que los sacó la noticia de haber llegado á España los Archiduques su hija y yerno, que venian á ser jurados Príncipes sucesores de estos Reynos. Aquí á 15 de Enero diéron licencia á la Ciudad para hacer qualquier limosna á su Hospital de San Salvador, en que se curaban los enfermos de bubas, que era el de la Misericordia, fundado el año 1383, como en él escribí. A 28 de Febre-

ro estaban de camino de Cazalla de la Sierra, y á 8 de Abril en Llerena, desde donde despacháron convocatorias para Cortes á 15 del mismo en Toledo, en que habian de ser jurados los Príncipes Archiduques [1], como lo fuéron á 22 de Mayo, siendo Procuradores por Sevilla Pedro Ortiz de Sandoval, Veintiquatro, y Rodrigo Cataño, Jurado, que asistiéron á la concesion de cincuenta cuentos de donativo á ciertos plazos, y mas otras cantidades para diversas aplicaciones, y paga de los mismos Procuradores. Los nuestros hiciéron á los Reyes diversas súplicas, una que mandasen recopilar las ordenanzas de esta Ciudad, como se mandó por provision del Consejo Real, su fecha á 17 de Julio allí en Toledo: *Por quanto* (dice) *por parte de vos el Concejo, Asistente &c. nos fué*

1 Aquí hay dos cosas que advertir: la primera, lo que dice nuestro Autor, *de que estuviéron los Reyes en Sevilla hasta los fines de Febrero, que los sacó la noticia de haber llegado á España los Archiduques*: los Historiadores, como son Zurita, Colmenares y otros, afirman que llegáron los Reyes á Fuenterrabía el 29 de Enero, que fué quando volviéron los Archiduques. Ferreras lo anticipa al dia 28 del propio mes; por consiguiente no estaban á 28 de Febrero de camino de Cazalla. Zurita *en el tom.* 5, *pág.* 227: Colmenares *pág.* 444: Ferreras *parte* 12, *pág.* 41. Es la segunda el decir, *estaban á 8 de Abril en Llerena, desde donde despacháron convocatorias para Cortes á 15 del mismo en Toledo*: esto parece no puede ser así; porque ocho dias que mediaban desde la fecha del aviso al dia en que se habian de celebrar las Cortes, no habia tiempo para que las cartas llegaran á las Ciudades, y que los Procuradores de ellas pudieran venir á hallarse en Toledo el 15 del propio mes. Solo con esta reflexîon se demuestra el yerro que en esto hay: con todo daremos una prueba, con la qual se viene en conocimiento de lo cierto, y es de Zurita, el que habla así: *Entráron en Llerena á 3 dias del mes de Marzo, y de aquella villa mandáron despachar sus cartas para las Ciudades del Reyno...... para que segun las leyes y costumbres de aquellos Reynos enviasen sus Procuradores á las Cortes que se habian de comenzar en la Ciudad de Toledo á 15 del mes de Abril, para que fuesen la Princesa y el Príncipe Archiduques jurados por legítimos sucesores.* Esto puede ser así, habiendo tiempo bastante desde 3 de Marzo á 15 de Abril para ir los avisos, y en virtud de ellos los Procuradores llegar el dia aplazado para las Cortes á Toledo. Mas adelante expresa Zurita, que entráron en Toledo el Rey y la Reyna el 22 de Abril. Lo que dice Zurita se corrobora con lo que se lee en Colmenares, y es, que á principios de Abril estaban los Reyes en Segovia. Zurita *tom.* 5, *pág.* 227: Colmenares *en el lugar citado.*

fecha relacion, *diciendo* : *Que esa dicha Ciudad tiene muchas ordenanzas*, *las quales estan en munchos libros y en volúmenes*, *y en poder de munchas personas*, *y por la muchedumbre de las dichas ordenanzas*; *dizque algunas son contrarias á otras*, *y que vosotros pareciéndovos ser así cumplidero á nuestro servicio*, *y al buen regimiento y gobernacion de esa Ciudad*, *habiades acordado que todas las dichas ordenanzas se supledasen y coligiesen en un volumen*, *y las que parecieren ser superfluas y demasiadas se quitasen &c.* Diéron licencia para que así lo hiciesen, y nombrasen persona que los copilase, lo qual se comenzó en el año de 1515, y se acabó en el de 1519, siendo Asistente Don Juan de Silva y Ribera, Señor de Montemayor, y se formó el notable volumen de nuestras ordenanzas, admirado entre todas las de España. En todo fué admirable la atencion de estos Reyes, que ántes habian hecho recopilar en un volumen todos los privilegios de esta Ciudad, y algunos ordenamientos, Cortes, y otros instrumentos importantes que permanece en vitela. Y al principio de su reynado mandáron asimismo, que el Cabildo de la Ciudad tuviese libros en que se copiasen todos los despachos Reales, y otros de importancia que en él se presentasen para tenerlos mas prontos, que executado por todo su tiempo, permanecen seis grandes volúmenes en su archivo: de ellos mucho me he aprovechado, y que si despues se hubiese proseguido con igual atencion, nada esencial faltara á la noticia pública.

4 En Toledo pasáron los Reyes y Príncipes el verano, y á la entrada del otoño pasáron á las Coronas de Aragon, y se hallaban de vuelta en Madrid á 17 de Octubre, segun se colige de convocatoria de Cortes, para á donde se hallase el Rey á 15 de Noviembre, habiéndolos acompañado lo mas de este año nuestro Cardenal Arzobispo, que ántes de salir de esta Ciudad dió á su Iglesia preseas ricas, una mitra, un pectoral, un anillo, un relicario, un caliz y patena de oro, y otras cosas; y donó á la fábrica á 22 de Febrero el donadio de Palenzuela en término de Carmona, para que acabase la capilla

de nuestra Señora de la Antigua que edificaba, de que le habian hecho merced los Reyes, confiscado á ciertos judaizantes; y agravado de enfermedad, murió á 12 de Setiembre. El Maestro Gil Gonzalez de Avila dice que en Madrid: yo creo que no, sino en Tendilla, de donde consta haber sido trasladado su cuerpo á Sevilla el año de 1504 á la capilla de nuestra Señora de la Antigua en la Santa Iglesia, que señaló para su entierro. Prelado que supo bien imitar al gran Cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza su tio, que le fué dechado de acciones heroicas, su vida exemplar, su talento grande, su amor á esta Iglesia afectuoso, en que tuvo Provisores varones insignes, el Doctor Sancho de Matienzo, Canónigo, y Don Fernando de la Torre Dean. A lo que en vida dió á la fábrica añadiéron sus albaceas otros bienes el año de 1503, y el Conde de Tendilla, su hermano, le hizo fabricar mauseolo suntuosísimo de mármol blanco, artificioso en traza y adornos, en que tiene este epitafio.

REVER.MO ET ILLVSTRISSIMO DIDACO FVRTADO DE MENDOZA, QVEM CLARISSIMVM GENVS, INSIGNIS LITERARVM SCIENTIA, INVIOLATA IN SVOS REGES FIDES, SANCTISSIMA EQVITAS, IN OMNES REGALIS MVNIFICENTIA, IN AMICOS, ET PAVPEROS ACINGENS ANIMI MAGNITVDO, ET TEMPERANTIA CELEBERRIMVM REDDIDERVM. NECNON RELIGIO, ET PIETAS IN DEVM OPTIMVM MAXIMVM HISPALENSEM ARCHIEPISCOPVM, ALEXANDRINVM PATRIARCHAM, ET HISPANNIARVM CARDINALEM EXTVLERVNT INICVS LOPEZ DE MENDOZA TENDILLAE COMES, GERMANVS NATV MAIOR GENERALIS GRANATENSIS REGNI CAPITANEVS, AC ILLIBERITANORVM ARCIVM PRIMVS PRAEFECTVS; SVO FRATRI MORMOREVM TVMVLVM, SATIS MAIORA MOERENTI. POSVIT, VIXIT ANNOS 58. OBIIT 12 SEPTEMBRIS. 1502.

Al Reverendísimo é Ilustrísimo Señor Don Diego Hurtado de Mendoza, á quien el linage clarísimo, la insigne ciencia de las letras, la inviolable fe para con sus Reyes, la santísima equidad, la Real magnificencia para con todos, para con los amigos y pobres, la generosa grandeza y templanza lo hiciéron celebérrimo, como tambien la Religion, y la piedad para con Dios óptimo máxîmo, y lo ensalzáron á Arzobispo de Sevilla, Patriarca de Alexandría, y Cardenal de las Españas. Don Iñigo Lopez de Mendoza, Conde de Tendilla, su hermano mayor, Capitan General del Reyno de Granda, primer Alcayde del Alcázar Iliberitano de la Alhambra, puso

á su hermano, bastantemente merecedor de mayores honras, este túmulo de mármol.

En la Sede vacante presentáron luego los Reyes á Don Juan de Zúñiga, hijo de los Duques de Bejar; pero su posesion se retardó hasta el año de 1504, y en este á 19 de Diciembre se partió de Madrid el Príncipe Don Felipe á Flandes, dexando poco satisfechos á sus suegros, y al Reyno todo, y preñada á la Princesa, que

AÑO 1503.

1 Parió al Infante Don Fernando en Alcalá de Henares á 10 de Marzo, destinado del Cielo para trasladar á Alemania los ínclitos Fernandos. Declaróse poco despues la enfermedad de su madre, que la turbacion del juicio, dió grandísimo sentimiento á los Reyes, que lo comenzáron á experimentar en sus ansiosos deseos de volver á Flandes á buscar al Archiduque, á quien tiernísimamente amaba, no bastando á detenerla ruegos, ni caricias, ni ver á la Reyna su madre tan enferma, que se temia podia vivir muy poco, é importara su presencia en estos Reynos, que afectuosamente lo deseaban; pero cedia al amor la razon de estado.

2 El aumento grande de las cosas de las Indias, cuya factoría y correspondencia en Sevilla habian tenido varios Ministros, en particular Gonzalo Gomez de Cervantes, deudo del Obispo de Badajoz Don Juan Rodriguez de Fonseca, necesitaba ya de mejor forma para dar expediente á sus muchos negocios y ocurrencias, por lo que acordáron los Reyes fundar en esta Ciudad un autorizado Tribunal de tres Ministros, Factor, Tesorero y Escribano, que despues se llamó Contador, que residiese en las Atarazanas; y así lo mandáron por cédula dada en Alcalá de Henares á 14 de Febrero, señalando Factor á Francisco Pinelo, Genoves, Jurado, y Fiel Executor; Tesorero al Doctor Sancho de Matienzo, Canónigo, Provisor que fué del Arzobispo Don Diego Hurtado de Mendoza; y Escribano á Ximeno de Briviesca: así lo escribe en su pri-

mera decada de la Historia de las Indias el Cronista Antonio de Herrera, y mas de propósito D. Joseph de Veitia Linage en su docto y noticioso Norte de la Contratacion de las Indias: y como fué esta la *primera basa y fundamento de la creacion de los primeros Jueces*, y consiguientemente el principio de este Tribunal y Audiencia, que tanto lustre ha dado á Sevilla, á que no pareciendo lugar á propósito la Atarazana, por otra cédula de 5 de Junio de este mismo año los Reyes le señaláron el Alcázar viejo, parte del antiguo, que llamaban quarto de los Almirantes, en que permanece, aunque reducido á fábrica moderna, de que hablaré en otras ocasiones.

3 Padecia Sevilla este año gran penuria de todos mantenimientos, y variedad de dañosos temporales, que ponian su plebe en suma afliccion; y entretanto pasadas en Roma las Bulas de nuestro Arzobispado á Don Juan de Zúñiga, fué creado Cardenal del título de San Nereo y Aquileyo por el Pontífice Julio II á 19 de Noviembre. Pero llegáron ántes las Bulas que el Capelo, y tomó posesion de la Silla por sus Procuradores.

AÑO 1504.

1 A 18 de Enero del año de 1504, con gran satisfaccion de que habia de ser excelente Prelado, en cuya recomendacion escribiéron los Reyes á la Ciudad é Iglesia desde Segovia á 27 de Diciembre, mandando al Conde de Cifuentes, Asistente, que le entregase los castillos y lugares de la Iglesia que habia tenido por la Sede vacante. Fuéron sus padres Don Alvaro de Zúñiga, y Dona Leonor Pimentel, Duques de Bejar: nació el año 1465, y crióse desde la infancia con premisas de mucho valor y talento: muy temprano le adquiriéron sus padres el Maestrazgo de Alcántara, dispensada por el Pontífice su minoridad; y siendo niño se afirma, que muerto naturalmente de enfermedad aguda, resucitó por milagro de San Vicente Ferrer, á quien su madre lo encomendó votándole un templo, que cumplió con el Monasterio de San

Vicente Ferrer de Plasencia. Siendo Maestre se halló con sus Caballeros en la conquista del Reyno de Granada: y luego con el deseo que los Reyes tenian de incorporar el Maestrazgo con los otros en la Corona, negociáron que se lo renunciase el año 1495; mas porque aspiraba á vacar solo á Dios en el retiro, que por premisa ó esperanzas de recompensa, que nunca solicitó. Y pasando vida privada y gustosa, en Villanueva de la Serena, donde habia fundado Convento de su Orden, con algunos Caballeros de igual espíritu, lo halló esta memoria del agradecimiento de los Reyes; que aceptó persuadido á que importaba á la mayor gloria de Dios, á cuyo servicio únicamente se dedicaba.

2 Entró la primavera de este año con ásperos temporales, y llegáron al extremo en Sevilla Viernes Santo á 5 de Abril, que habiendo amanecido el dia fresco, á las nueve del dia se levantó temporal tan asombroso, que parecia quererse acabar el mundo: tal fué la fuerza de lluvias, truenos, relámpagos, y desaforados vientos, que arrancaban los árboles, y arrebataban como débiles fragmentos grandes pedazos de edificios. Tembló la tierra con tal estremecimiento, que pareció no podia quedar edificio enhiesto, porque á todos se miraba dar tales vayvenes, que á cada uno se rezelaba total ruina; por lo que atónita la gente, y poseida de mortal turbacion, clamaba al Cielo, implorando el favor divino, y multiplicando votos y promesas; y hasta los animales con temerosos ahullidos aumentaban la confusion y el asombro. El rio Guadalquivir semejaba las furias del Océano, chocando unas con otras á pesar de las áncoras y amarras las embarcaciones, y amenazaba inundar la Ciudad, con el repentino caso no prevenida de sus reparos: tempestad, uracan y terremoto juntos, y por largo espacio, quando cada uno en ménos tiempo suele hacer grandes estragos, á lo qual las memorias añaden voces de demonios en el ayre, y visiones en él horribles, que los mismos soplos del viento, y apariencia horrible de las nubes suelen hacer creer: omítolo porque basta lo imponderable de la borrasca y el terremoto,

en que cinco veces por sí mismas, al impulso del estremecimiento se tañéron todas las campanas de la Ciudad toda, bastante ponderacion de lo que balanceaba su terreno: la torre de la Santa Iglesia pareció que se desplomaba, cayéron otras, arruinóse multitud de casas, flaqueó la fortaleza de muchos templos, hundióse la techumbre del de San Francisco, en el de San Pablo la mayor parte, y hasta el fortísimo edificio de la Santa Iglesia se abrió por no pocas partes. Quedó la Ciudad tan poseida de temor, que los Predicadores tomáron motivo para remediar culpas, y se hiciéron muchas rogativas y procesiones, comenzando el Cabildo Eclesiástico con quatro: primera el Lunes de Pascua de Resurreccion por sus gradas con la imágen de nuestra Señora de los Reyes, Martes á San Salvador, Miércoles á San Isidro, Jueves á San Leandro con su cuerpo, á que siguiéron las demas Iglesias. Diéronse grandes limosnas para el reparo de los templos; y el Cabildo de la Ciudad, con licencia de los Reyes, que otorgáron en Medina del Campo á 15 de Julio, las dió gruesas á Santo Domingo, á San Francisco, á San Pablo, y al Hospital de las Bubas. Siguiéronse aunque menores otros terremotos en el verano, que continuáron el temor, y se añadió peste y hambre, porque ademas fué el año muy estéril, y de malignos ayres [1].

3 De todo diéron cuenta al Prelado, y los dos Cabildos á los Reyes, ponderando lo crecido del trabajo: á que respondiéron lastimándose, y dándoles las gracias con honrosas cláusulas de lo que en alivio del afligido pueblo habian obrado: *Tenemos vos* (dice una cláusula de carta al Cabildo de la Santa Iglesia) *muy en señalado servicio nuestro, lo que por el de Dios nuestro Señor, é pro de esa Ciudad, é socorro é alivio de los afligidos, habedes obrado é obrades bien como lo hemos tenido siempre entendido de*

1 De este terremoto hace relacion el Señor Galvez en la Disertacion que se halla en el tomo primero de estos Anales desde la pág. 423 hasta la 429. En ella se lee un auto del Cabildo de la Santa Iglesia, y se manifiesta por él del modo con que sucedió este grande terremoto; y lo que dice este documento es lo cierto y verdadero.

vosotros, y de vuestra muncha piedad é religion; é vos rogamos afectuosamente que asi lo continuedes, é si mas puede ser, mas fagades, é como padres de los pobres é menesterosos, é miseras criaturas de ese pueblo, empleedes en su alivio é socorro vuestras personas é vuestros haberes, segun que fasta aquí lo habedes fecho. E habemos otrosi muncho sentido lo que nos decides, que con los terremotos ha sido muncho damnificada esa vuestra Eglesia, é que non ha sido bastante su gran fortaleza contra el ímpetu é violencia de las borrascas; é pues plogo á nuestro Señor enviar sobre esa Ciudad tantos males, pestes é hambre, non ceseis en implorar su misericordia con vuestros ruegos, é en procurar aplacar la su justicia: é Nos &c. Medina del Campo á trece de Julio &c. No ménos afectuosamente en otra á la Ciudad de 15 del propio mes, que acompañó las facultades referidas, entre otras cláusulas: *Hemos vos mandado conceder la licencia que nos enviastes á suplicar, é tenemos á bien que fagais esas obras de piedad é misericordia, por lo que cumple implorar la misericordia de nuestro Señor, que en tal manera demuestra su ira contra los pecadores &c.* Mandáron poner todo cuidado en extirpar y enmendar los pecados públicos, y que se predicase con gran fervor á las rameras, y á las mugeres de la casa pública, y se inquiriesen, apartasen y castigasen los amancebados, sin respeto de personas; y si alguno se resistiese, ó prosiguiese en mal exemplo, les diesen cuenta el Asistente y los Jurados, conforme á su obligacion de zeladores, para mandar poner mas eficaz remedio.

4 Por el mes de Junio vino á esta Ciudad el Arzobispo, ya Cardenal, Don Juan de Zúñiga, é hizo su entrada pública; no consta el dia, pero sí que á 13 de él decretó el Cabildo Eclesiástico la solemnidad de ella, y detúvose tan poco, que salió á 17 de Julio para pasar á la Corte; pero encaminándose por Extremadura, murió en la Puebla de Guadalupe por el mes de Agosto, como escribe con mas acierto que otros, el Maestro Chacon en las Vidas de los Pontífices, y fué depositado en el Convento de nuestra Señora de Guadalupe, y trasladado al

de San Vicente Ferrer de Plasencia, fundacion de su madre, donde yace: *y está su cuerpo* (dice el Padre Fray Alonso Fernandez en la Historia de Plasencia) *en medio del crucero y capilla mayor, donde hay unas losas de particular labor, y sobre su sepultura está pendiente el Capelo de Cardenal.* Poco dias ántes (como dixe en el año 1502) habia sido traido á Sevilla el cuerpo del Cardenal Arzobispo Don Diego Hurtado de Mendoza, que recibiéron sus Cabildos con gran solemnidad.

5 Muy luego que sucedió la vacante presentáron los Reyes en ella á Don Fray Diego de Deza su Confesor, Obispo electo de Jaen, cuyas Bulas viniéron pasadas en este mismo año; pero ántes llegó la mayor infelicidad de España, porque en Medina del Campo murió la Católica y esclarecida Reyna Doña Isabel á 26 de Noviembre á las doce de mediodia. Rezelábase el peligro de su enfermedad, que la iba acabando desde el año antecedente, y creciendo en este, todos los Reynos multiplicaban plegarias al cielo por su vida, en las que se señaló mucho Sevilla con dos solemnísimas procesiones, una á S. Salvador, otra á la ermita de San Sebastian; pero queria ya Dios para sí esta heroyca matrona, cuyas incomparables acciones no son capaces de ceñirse á limitados elogios, espejo de Christianas Reynas, que fué llorada con igual desconsuelo de todos los súbditos, si pudo haber lágrimas bastantes á tal pérdida. Su cuerpo fué llevado conforme á su voluntad á la Real Capilla de Granada, y de sus testamentarios fué uno nuestro ya declarado Arzobispo Don Fray Diego de Deza su favorecido.

6 Fué madre del Príncipe Don Juan y de la Princesa Doña Isabel, Reyna de Portugal, que vió malogrados en su vida, de la Princesa Doña Juana, ahora sucesora de sus Coronas, y de las Princesas Doña Catalina y Doña Maria, que dió á Inglaterra y Portugal, y madre fué no ménos afectuosa de cada uno de sus súbditos, y de los de Sevilla, con tan especial cariño y amor, como manifiestan cláusulas de sus privilegios y cartas. En su Iglesia queda escrito como dotó la fiesta de la Santísima Tri-

nidad, en accion de gracias de la batalla de Toro, y poco despues un aniversario con ciertos maravedis de juro en las alcabalas de Albayda: de sus Conventos apénas hay alguno, que no goce efectos de su liberalidad. Agua dió de la de sus Reales Alcázares al de San Pablo, al de San Benito, al de San Leandro, al de Santo Domingo de Porta-Celi, al Hospital de los Inocentes, al de las Bubas, al de Madre de Dios; y á este y al de San Leandro trigo de sus tercias de los diezmos; al de Santa Maria de las Dueñas algunas preseas: á todos confirmó con el Rey sus privilegios; y todos los mas de estos favores fuéron las veces que estuvo en esta Ciudad, que freqüentemente los visitaba; y en los de Monjas se quedaba á veces algunos dias á darse mas libremente á exercicios de devocion.

LIBRO XIII.

La Princesa Doña Juana con el Archiduque Don Felipe su marido suceden á la Reyna Católica Doña Isabel, y por su ausencia queda con el gobierno el Rey Don Fernando, hasta que venidos de Flandes los Reyes, se retira á su Corona de Aragon, y pasa á visitar la de Nápoles. Muere el Rey Don Felipe, y sucediendo causas de alteraciones, de que participa Sevilla, el Rey Don Fernando es llamado al gobierno por la indisposicion de su hija, y tierna edad de su nieto el Príncipe Don Carlos, que continúa hasta su muerte en el año 1516; *en cuyo tiempo, durando la Prelacía del Arzobispo Don Fray Diego de Deza, se acaba la obra de la nueva Catedral, que con esta causa se describe, y las Parroquiales.*

7 Muy apriesa llegó la infausta noticia de la muerte de la Reyna á Sevilla, dándola el Rey á su Cabildo con esta carta del mismo dia de su fallecimiento: *Hoy dia de la fecha de esta ha placido á nuestro Señor de llevarse para sí á la Serenísima Reyna Doña Isabel, mi muy cara y muy amada muger; y aunque su muerte ha sido para mi el mayor trabajo que en esta vida me podia venir, é por una parte el dolor de ella, por lo que en perdella he perdido, y perdiéron todos estos Reynos, me atraviesa las entrañas; pero por otra viendo que ella murió tan santa, é católicamente como vivió, da que es de esperar que nuestro Señor la tiene en su gloria, para ella es mejor é mas perpetuo Reyno que los que acá tenia; y pues á nuestro Señor así le plugo, es razon de conformarnos con su voluntad, y darle gracias por lo que hace; y porque la dicha Serenísima Reyna, que santa gloria haya, en su testamento dexó ordenado que yo tomase la administracion y gobernacion de estos Reynos é Señorios de*

Castilla, é de Leon, é de Granada, y por la Serenisima Reyna Doña Juana, mi muy cara y muy amada hija, lo qual es conforme con lo que los Procuradores de Cortes de estos dichos Reynos le suplicáron en las Cortes de la Ciudad de Toledo en el año de 1503: por ende yo vos encargo, que luego que esta vieredes, despues de hechas por su ánima las obsequias que sois obligados, alceis é fagais alzar pendones en esa dicha Ciudad por la dicha Serenisima Reyna Doña Juana mi hija, como Reyna y Señora de estos Reynos y Señoríos: y en quanto al exercicio de la jurisdiccion de esa dicha Ciudad, mando al Conde de Cifuentes, Asistente que es de ella, que tenga las varas de la dicha justicia, y use de la dicha jurisdiccion él y sus Oficiales por la dicha Serenisima Reyna Doña Juana, y vos los dichos Concejos y Veintiquatros, que lo tengais por Asistente de ella, y useis con él, y con los dichos sus Oficiales, é Logar-Tenientes en la dicha jurisdiccion, que yo por la presente, como Administrador y Gobernador que soy de estos Reynos, le doy todo mi poder cumplido; y porque la dicha Serenisima Reyna, que santa gloria haya, mandó por su testamento que non se traiga gerga por ella, no la tomeis, ni trayais, nin consintais que se traya, y facedlo así pregonar, porque venga á noticia de todos: fecha en Medina del Campo á veinte y seis dias de Noviembre. Y con esta carta vino otra de 27 en nombre de la Reyna Doña Juana, mandando enviar Procuradores de Cortes para donde el Rey se hallase: tan apriesa se comenzó á faltar á la voluntad de la Reyna difunta, que mandó que no se convocasen, siendo mas puntualmente guardada la forma que dió á sus funerales, que el Rey por carta de 28 mandó se cumpliese exâctamente, cuya cláusula que venia inserta es: *Quiero é mando que ninguno vista gerga por mí, é que las obsequias que se ficieren por mí donde mi cuerpo estuviere, las fagan llanamente sin demasia, que non haya en él bulto, gradas, ni chapiteles, ni en las Iglesias entoldaduras de luto, nin demasias de hachas, salvo solamente trece hachas, que ardan de cada parte en tanto que se hiciere el Oficio Divino, y se tienen las Misas y Vigilias en los dias de las obsequias &c.* Y así se executó en Sevilla, y para las Cortes aplazadas fuéron

nombrados Procuradores Pedro Ortiz de Sandoval, Veinтiquatro; y el Comendador Fernando de Santillan, Jurado; y se alzáron los pendones á *6* de Setiembre, de lo qual á 7 diéron cuenta al Rey, que respondió á 3 de Enero del año siguiente de 1505.

AÑO 1505.

1 En esta forma: *Vi vuestra letra de 7 de Diciembre, y agradezcoos, y tengoos en muncho la aficion y diligencia con que cumplistis lo que vos envié á mandar, cerca de alzar los pendones por la Serenísima Reyna Doña Juana, mi muy cara y muy amada hija, y las otras cosas, y ciertamente con vuestra letra yo obe muncha consolacion, porque todo lo que en ella decis es muy bien dicho, é con muncha prudencia, é procede de la verdadera, entrañable, é grande aficion, é lealtad que esa Ciudad siempre tuvo, é tiene á la Corona Real, é al servicio de la Reyna mi hija, é mio, é como de tan buenos é leales servidores recibo yo vuestro consejo, con la buena voluntad que lo dais, é vos lo agradezco, é con el ayuda de nuestro Señor, el cuidado y trabajo que yo fasta aquí tenia en la justicia y paz de estos Reynos, de aquí adelante lo tengo, é terné doblado para que aquellos se continúen é conserven siempre, como cumple al servicio de nuestro Señor &c.* De la Ciudad de Toro.

2 La ilustre matrona Doña Catalina de Ribera, viuda del Adelantado Don Pedro Henriquez, y madre del Marques de Tarifa Don Fadrique Henriquez de Ribera, anciana en los años, murió en este á 13 de Enero en su casa de San Esteban, dexando á la memoria admirables recomendaciones de su virtúd y talento: su testamento lleno de christianas cláusulas, indica mucho qual fué su piedad: en una hablando con sus hijos el Marques de Tarifa, y Don Fernando: *Amados hijos* (dice) *ya sabeis como he trabajado en todo quanto he podido por vos acrecentar esta poca hacienda que os dexo, la qual espero en la piedad de nuestro Señor, que como hijos de vuestro padre lo gastareis en hacer el bien que podreis, lo qual os ruego por el amor*

de nuestro Señor, os acordeis del buen linage de donde venis, y mireis por vuestras honras, y os aparteis de vicios &c. Y en otra cláusula: *Ruegoos hijos mios* (vuelve á decir) *así Dios os dé su bendicion, qüe seais buenos hermanos, pues sabeis que siempre os crié igualmente, por vos facer que no tuviesedes envidia, y os quisiesedes bien, así os lo ruego por el amor de nuestro Señor &c.* Así uno y otro de su letra, y amorosas entrañas de madre christiana, en el testamento que otorgó en Sevilla á 30 de Abril de 1503. Yace en el Convento de la Cartuxa en mauseolo propio, frontero del de su marido, con este epitafio:

AQVI YAZE LA ILVSTRISSIMA SEÑORA DOÑA CATALINA DE RIBERA, MVGER DEL SEÑOR DON PEDRO HENRIQVEZ, ADELANTADO MAYOR DE LA ANDALVZIA, HIJA DE LOS ILVSTRES SEÑORES PER AFAN DE RIBERA, ASSIMESMO ADELANTADO, Y DE DOÑA MARIA DE MENDOZA, CONDESA DE LOS MOLARES SV MVGER; FALLECIO EN SEVILLA EN SVS CASAS DE SAN ESTEVAN A 13. DE ENERO DE 1505. AÑOS. MANDO HAZER ESTE SEPVLCRO DON FADRIQVE HENRIQVEZ DE RIBERA, MARQVES DE TARIFA, ASSIMESMO ADELANTADO SV HIJO EL AÑO DE 1520. ESTANDO EN GENOVA, AVIENDO VENIDO DE GERVSALEN EL AÑO DE 1519.

Dexó algunos legados al Hospital de las Cinco Llagas, que habia fundado, como queda escrito, y encargólo á sus hijos: que quan bien la odedeció el Marques de Tarifa, se verá adelante.

3 A 21 de Diciembre del año pasado habian venido las Bulas de nuestro Arzobispado á Don Fray Diego de

Deza, y con Francisco Sotelo de Deza, que las traxo para su posesion, escribió el Rey á ambos Cabildos en su recomendacion, mandándolo obedecer, y al Conde de Cifuentes, que le entregase los lugares y fortalezas de la dignidad que habia tenido en la vacante: diósele la posesion muy á principio de este año, varon insigne, natural de la Ciudad de Toro, hijo de Antonio de Deza, y Doña Ines Tabera su muger, ambos muy calificados: tomó el hábito de Santo Domingo en el Convento de San Ilefonso de su patria; y aventajándose en virtud y letras, fué Catedrático de Prima de Teología en la Universidad de Salamanca, y lo eligiéron los Reyes Maestro del Príncipe Don Juan, y Confesor de sus Reales personas, y lo colocáron en los Obispados de Zamora, Salamanca, Jaen y Palencia, en el qual ahora estaba, porque en las cartas en que los Reyes avisáron á esta Ciudad é Iglesia haberlo presentado á ella, solo lo llama Obispo de Palencia, é Inquisidor General, y muestran la gratitud obligada que tenian á su talento y servicios. Vino muy luego á residir, siguiéndolo el Consejo de la Inquisicion General, que por entónces andaba con sus Presidentes: hizo su entrada pública dia de San Francisco á 4 de Octubre de este año, si bien los Historiadores por ahora lo refieren en la Corte, asistiendo al cumplimiento de las disposiciones de la Reyna Doña Isabel, de que era uno de los Testamentarios.

4 Las Cortes aplazadas se abriéron en Toro á 11 de Enero: en ellas de nuevo fuéron jurados los Reyes Don Felipe y Doña Juana, y aprobadas las leyes, que vulgarmente se llaman de Toro, declarado Gobernador el Rey Don Fernando por la ausencia y mas por la indisposicion de su hija, de que se hablaba mucho. Entretanto el Rey Archiduque trataba su venida, y pensaba hacerla sin la Reyna, excusándose con su enfermedad, aunque este año parió á la Infanta Doña Maria, despues Reyna de Húngría; pero oponiéndosele que habia de reynar como esposo, y con el exemplar de los Reyes sus suegros, ni seria bien recibido solo, no trayéndola consigo, ni se creeria la incapacidad del juicio de su muger, porque seria dueño de todo

solo el Rey su suegro. Sus soberanas prosapias, ya por la esclarecida varonía de la Casa de Austria, ya por los abolengos de Borgoña y Flandes, estan tratados de gravísimas plumas, que excusan la mia de referirlos copiándolos.

5 A los fines del año pasado, ó principios de este, habia llegado á Sevilla de las Indias el Almirante famoso Don Christobal Colon, agravado de vejez y enfermedades, y mas de sentimiento de ver ajada su gloria en sus tratamientos; y habiendo descansado algunos dias en esta Ciudad, por Mayo se partió á la Corte, donde representando sus quejas, en que tenia por valedor á nuestro Arzobispo Don Fr. Diego de Deza, que siendo Maestro del Príncipe Don Juan, quando sus propuestas lo favoreció mucho, pero andando en estas negociaciones, y el Almirante *puesto en gran tribulacion*, *acrecentándosele cada dia mas el mal* entre desengaños de pago del mundo, ingrato siempre, lo halló la muerte ya en el año siguiente.

6 Los intentos del Arcediano Don Rodrigo de Santaella de fundar Universidad en esta Ciudad, para que desde el año de 1472 tenia comenzada la casa; y para que la Ciudad, ó ya conforme con él, ó por el mismo designio en distinta manera, habia ganado la cédula Real que queda referida en el año 1502, y ahora servia á mayor fomento al Arcediano: llegáron por su representacion al Pontífice Julio II, para obtener facultad y confirmacion y anexîon de algunos Beneficios, que concedió muy lata y honorífica por Bula dada en Roma á 12 de Julio de este año, en que los motivos que dice se le habian representado por parte del Arcediano, son los siguientes fielmente traducidos: *Y como contenia una peticion, que nos fué presentada por parte del dicho Rodrigo en la Ciudad de Sevilla, que es mayor y notable entre las demas Ciudades de España, y su sobredicha Iglesia Metropolitana, insigne entre las demas Iglesias Catedrales de los dichos Reynos, en que hay notables personas en copioso número, Dignidades, Personados, Administraciones, Oficios, Canonicatos, y Prebendas, y Raciones, y otros Beneficios Eclesiásticos, que allí se obtienen, y niños del coro instruidos en el arte de la Música, en ella hasta*

ahora no habia habido algun Estudio general ó Colegio de Escuelas; y por esto asi los sobredichos, como otros pobres Estudiantes, y Clérigos de la dicha Ciudad y Diócesis de Sevilla que quieren estudiar, son obligados, no sin grandisima incomodidad y detrimento de sus personas y de sus cosas, á ir á las Ciudades de los dichos, y otros extraños Reynos, en las quales hay Estudio general, distantes á lo ménos de la misma Sevilla docientas y treinta millas, y muy distintos en modo de vivir, y sucede que los dichos niños despues que llegan á edad provecta, como sin letras é ignorantes, sean repelidos, y se reputen por ménos idoneos; y por esta repulsa como desesperados, no pudiendo hacer otra cosa, se divirtiesen á oficios y exercicios profanos y seculares; pero si en la dicha Ciudad de Sevilla se constituyese y edificase una casa ó Colegio de Escuelas, con un Rector, y doce ó mas Estudiantes, y uno ó mas Doctores ó Maestros que debiesen instruirlos en qualquier facultad, ó la casa cierta ó Colegio comenzada á fabricar, constituir y edificar por el dicho Rodrigo, se reduxese á total perfeccion, con sustento de Rector, Estudiantes, Maestros, Doctores, sirvientes, y otras personas en ella por tiempo avitantes, y de dos ó mas Capellanes, y se le uniesen á este fin para siempre, Préstamos, Prestameras, ó simples Beneficios: de esta manera el Rector, Estudiantes, Doctores, Maestros, y otras personas podrian sustentarse con mas comodidad en el dicho Colegio, que así se fundase &c. De tan justos motivos inducido el Pontífice, concedió facultad muy amplia para fundar el Colegio y Universidad, debaxo del título de Santa Maria de Jesus, con capilla, Capellanes, Capellanías, con estatutos y prerogativas, facultad de conferir grados en las facultades de Lógica, Filosofia, Teología, Derecho Canónico y Civil, y todas las demas preeminencias de las Universidades Generales, sin alguna limitacion; y concedió la anexîon de Beneficios pretendida para su renta, cuya Bula por otra en que la insertó de la misma fecha, vino cometida para su execucion al Prior de Santiago de la Espada de esta Ciudad, y á los Arcedianos de Reyna y Carmona de esta Santa Iglesia: y expresan las mismas quanto Don Rodrigo de Santaella ha-

bia gastado de su propio caudal en la fábrica, y ser los Beneficios el Pontifical de Alocaz, y Gomez Cardeña, el de la Parroquial de San Lorenzo, del lugar de San Nicolas del Puerto en este Arzobispado, y del de la Parra en el Obispado de Badajoz: así entregando la Ciudad la cédula de los Reyes Don Fernando y Doña Isabel, que se refirió en el año pasado, para que se entendiese ser esta la fundacion de su voluntad, se procedió á ella, como se irá viendo en los años siguientes.

7 Fray Martin de Ullate, Religioso de la Orden de San Agustin, noble por su sangre de los Viamonteses de Navarra; y mas por sus virtudes y ardiente zelo de la Fe Católica, vino este año á Andalucía, y habiendo predicado con mucho fruto á los Moriscos del Reyno de Granada, pasó á Sevilla, donde con tanto fervor y eficacia se dió á predicar á los que en ella habian quedado en el barrio del Adarbejo, y á sus Alfaquíes, que los reduxo á que todos le pidiesen el Bautismo, funcion que se celebró con gran solemnidad, y se puede decir que acabó en Sevilla del todo la Morisma; porque si algunos quedáron, fué esparcidos, y sin Alfaquíes, Mezquitas, ni forma alguna de Aljamia: con que quando llegó la expulsion total de estos Reynos, halló muy poco que limpiar de estas infames reliquias [1].

1 En este año se juntó el Cabildo de la Santa Iglesia de Sevilla para determinar de qué modo se habian de buscar caudales para concluir su templo; para lo qual formáron su decreto, el que puso en la Vida del V. Contreras el P. Gabriel de Aranda; y siendo propio de estos Anales, le he copiado, y dice así:

AUTO CAPITULAR, en que se mandó acabar el edificio de la Iglesia.

„Año de 1505 en Lunes 13 de Julio. En este mismo dia siendo llamados para entender cómo se podrá haber dineros para en nuestros tiempos, placiendo nuestro Señor, se acabe el cuerpo principal de la Iglesia: despues de mucha plática fué acordado: que pues nuestro Señor en nuestros antepasados dió tal gracia, que tuviéron corazon de tomar tal empresa, en haber de comenzar á edificar tan insigne templo sin ayuda de Rey, ni de otro Príncipe, ni persona de estado; y nos dió gracia que por misericordia en los nuestros se acabase sin ayuda de los sobredichos Señorés, sino con ayuda de los Beneficiados de ella: y porque la

AÑO 1506.

1 En el año de 1506 en Valladolid dia de la Ascension á 20 de Mayo, murió el esclarecido Don Christobal Colon, y fuéron traidos sus huesos á Sevilla, y puestos por depósito en el entierro de los Señores de la casa de Alcalá, en el Monasterio de Santa Maria de las Cuevas de la Cartuxa, desde donde los pasáron á la Isla y Ciudad de Santo Domingo, y están en la capilla mayor de su Iglesia Catedral. Bastándoles por inscripcion el mote famoso:

A CASTILLA Y A LEON
NVEVO MVNDO DIO COLON.

En sus dignidades y estados sucedió su hijo legítimo Don Diego Colon, segundo Almirante de las Indias, y en sus estudios, ingenio y prendas, D. Fernando Colon, que por

voluntad del Cabildo es, que con ayuda de los Beneficiados se acabe, mandáron al Mayordomo de la fábrica Luis Hernandez de Soria, Canónigo, que haya de buscar mil ducados de oro, los quales se tomen de aquí á pagar á Navidad, con el cambio que constare. Y para prendas, si fuere menester, que el Arcediano de Ecija haya de tomar juntamente con el Mayordomo, en presencia de mí el dicho Notario, tanta plata de la sacristía, si la quisiesen para esto: é que se trabaje como se contenten con seguridad del Cabildo para pagar dicha suma con el cambio de estos mil ducados: á lo qual se obligáron á ser fiadores, y desde ahora se obligaban á la persona que el Mayordomo dixera de estos mil ducados, el Señor Maestro de Escuela, é Pedro de Yebenes, Alonso de Ayora, Luis de Soria, Doctor Matienzo, por sí, y en sus bienes, de qualquier daño y menoscabo que á ellos les viniese y á sus bienes por esta causa. Y porque el Cabildo quiere y es su voluntad que del cambio que se hubiere de pagar de estos mil ducados, la fábrica no haya de pagar cosa alguna: el Señor Maestre Escuela da en limosna para dicho cambio diez ducados, y el Señor Pedro de Yebenes, Canónigo, dió luego cincuenta ducados: los quales recibió á la hora el Mayordomo de la fábrica, en presencia del Cabildo, de dicho Lorenzo de Yebenes."

Con esto se prueba que el año de 1505 estaba la Santa Iglesia para concluirse, y que sus Capitulares no teniendo fondos suficientes para rematarla, buscáron mil ducados de oro para ello: tambien se ve por este auto que fuéron solos los individuos de este Cabildo los que costeáron la obra de este templo. *Aranda pág.* 124.

ellos lo veremos con gran nombre en el tiempo venidero.

2 Fué este año de mucha hambre y carestía en Sevilla, originada de esterilidad de los antecedentes, en que se dió empleo á la piedad de los vecinos poderosos: logróla bien el Adelantado de Andalucía Don Francisco Henriquez de Ribera, que hizo una gran limosna al pueblo: su memoria dura en una piedra que el agradecimiento público le puso en la casa de la Alhóndiga, en que se lee:

EN EL AÑO DE MIL QVINIENTOS Y SEIS, HVVO TANTA ESTERILIDAD EN SEVILLA, QVE LLEGO A VALER LA HANEGA DE TRIGO A TRES DVCADOS, PARA AYVDA, Y REMEDIO DE LO QVAL EL MVY ILVSTRE SEÑOR DON FRANCISCO HENRIQVEZ DE RIBERA, ADELANTADO MAYOR DE ANDALVZIA, DIO AL POSITO DE ESTA ALHONDIGA, GRAN CANTIDAD DE TRIGO, CON NOMBRE DE VENDIDO A CIENTO Y DIEZ MARAVEDIS, DE LO QVAL MONTO LA GRACIA, Y SVELTA QVE HIZO GRAN SVMA DE DVCADOS [1].

[1] Esta lápida se conserva del modo que el Autor la refiere en donde estaba la antigua puerta de esta Alhóndiga, que hoy está tabicada, en la calle de Mesones, á la derecha de un retablo pequeño, en la pared de la misma Alhóndiga. La puerta que hoy sirve para entrar se halla en frente de calle Costales, cuyo sitio hace una especie de plazuela: encima de ella está la inscripcion siguiente:

REYNANDO EN ESPAÑA NUESTRO CATOLICO MONARCA EL SEÑOR DON
FERNANDO VI. SIENDO ASISTENTE DON FERNANDO
VALDES QUIROS, Y PROCURADOR EL SEÑOR CONDE DE LA MEJORADA.
SEVILLA MANDO REHEDIFICAR ESTA PORTADA,
QUEBRANTADA CON EL GRAN TERREMOTO EN 1. DE NOVIEMBRE DE 1755.
SIENDO DIPUTADO DE ESTA OBRA DON JOSEF SOLANO
DE ALVARADO, JURADO DE ESTA CIUDAD.
AÑO DE 1756.

Habia la Ciudad en estos años reedificado su Alhóndiga, y hecho en ella los amplísimos y fortísimos graneros que permanecen, en que para el socorro de semejantes calamidades guardaba pósito considerabilísimo, que llegó á exceder cientos de millares de fanegas, prevencion de tan gran república, que cerca de nuestros tiempos obligó á consumir la atencion al servicio de los Reyes, faltos de medios para las guerras; pero con evidente daño del bien público, que despues se ha experimentado.

3 A 28 de Abril aportáron á la Coruña los Reyes Don Felipe y Doña Juana, habiéndose detenido en Inglaterra, á donde los obligó á entrar horrible borrasca. Los lances de desconfianzas que por muchos dias no dexáron verse á suegro y yerno, no son de mi propósito, baste que en Villa Fafila á 27 de Junio otorgáron concordia, que el mismo dia con cartas de ambos remitiéron á Sevilla, resultando partirse el Católico mal satisfecho á Aragon, y quedar Don Felipe en Castilla entre la poca noticia de sus leyes y gobierno, y ambicion de sus privados, ofuscado, corriendo los despachos en lo público en todo conformes á los de Don Fernando y Doña Isabel, y asimismo precediendo las armas de Castilla y Leon á las de Austria y Borgoña, en lo cierto sin acuerdo alguno de la Reyna, que solo lo tenia para amar al Rey con fineza excesiva, que nunca la dexara salir de la que los grandes Castellanos y el Rey su padre llamaban opresion, y ponderaban digna de públicos empeños de ponerla en libertad, y que qual su heroyca madre reynase como propietaria. Juntos ambos Reyes entráron en Burgos, á donde estaban convocadas Cortes, cuyos Procuradores eran por Sevilla Pedro Ortiz de Sandoval, Veintiquatro, y Rodrigo Cataño, Jurado, en las quales á 12 de Julio se les repitiéron los homenages, y fué jurado el Príncipe Don Carlos.

4 Comenzáron á perder el lugar las hechuras del Rey Católico, y anegarse el cumplimiento de las provisiones de algunos puestos, la de Asistente de Sevilla, sucesor al Conde de Cifuentes, para el qual dexó nombrado á D. Fer-

nando Infante de Granada, pasándolo al gobierno de Galicia, se dió á Don Rodrigo Manrique, aunque no parece haber tenido efecto, porque muy presto hallamos Asistente á Don Iñigo de Velasco, hermano del Condestable de Castilla: vianse indicios de futuros inconvenientes entre los grandes Señores descontentos, y no daba pocos rezelos, junta que en Andalucía se sabia que hacian el Duque de Medina-Sidonia, los Condes de Ureña y de Cabra, y el Marques de Priego; tan presto sin el freno del valor del Rey Católico se comenzaba á desbocar la ambicion; quando Viernes 25 de Setiembre, con enfermedad violenta de ardientes y pestilenciales fiebres, epídemia que afligia toda Castilla, murió el Rey Don Felipe en Burgos, con lamentable malogro de veinte y ocho floridos años, y gallardas esperanzas, quedando la Reyna preñada, y tan poseida de la intensidad del dolor, que causó mayor turbacion á su juicio, ya flaco, y sujeto á mas inconsideradas impresiones de la pena en extremo, como era en extremo su amor. Con pompa igual fué depositado en la Cartuxa de Miraflores, y volando la noticia, quántos accidentes, y quántas novedades causó en estos Reynos, dícenlo largamente nuestras Historias; á lo qual el valor y entereza del Arzobispo de Toledo Don Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, junto con el Condestable y otros Grandes aplicáron mucha parte de prevenido antídoto, particularmente con la acertada resolucion de llamar al Rey D. Fernando, que camínaba á visitar su conquistado Reyno de Nápoles, esperando que volveria gustoso á mandar á Castilla, aunque en ella era cierto que de los mayores lo deseaban los ménos, pero no los ménos buenos. Alcanzólo el aviso en Ponton [1] á 5 de Octubre; pero ahora solo consiguió promesas de breve vuelta, y exhortaciones á la paz, union y servicio de la Reyna; en cuyo nombre á primero de Octubre se habian expedido llamamientos de Cortes, que por no venir con su firma, muchos decian eran mas artificios de los que hallándose en

1 Portofin debe decir, Puerto en la ribera oriental del Genovesado.

la Corte se apoderaban del mando, que deliberada voluntad de la que entendian estaba incapaz de tenerla en nada razonable. Así muchos de los Señores de Andalucía, y algunas de sus Ciudades; pero Sevilla dispuesta en su lealtad, y afirmada con amonestaciones é instancias de su Arzobispo Don Fray Diego de Deza, que algunas memorias dicen vino á ella apresurado, otras que ya estaba en ella: obedeció la convocatoria, y nombró Procuradores á Guillen de las Casas, Veintiquatro, y Fiel Executor, y á Juan Serrano, Jurado.

5 En esta sazon que juzgó á propósito el Duque de Medina-Sidonia, que llevaba impacientemente verse defraudado del Señorío de Gibraltar, pensó ocuparle por sorpresa, enviando con gente á su hijo primogénito Don Henrique, que no logrado el primer designio, quedó combatiéndola; pidió Gibraltar firme en el servicio de la Reyna socorro á toda Andalucía, y á la Reyna, en cuyo nombre quando ya Sevilla se disponia á dárselo, llegó despacho de 22 de Octubre, mandando que saliese el pendon y nobleza á descercarlo. Pero el Arzobispo, que miraba emprenderse centellas de guerras civiles, ocasionadas á resucitar los bandos, tanto trabajó, que reduxo al Duque, contra quien ya el Consejo Real y la Chancillería de Granada fulminaban procesos y requerimientos, á enviar, á mandar á su hijo que se retirase; y juntándose con el Marques de Priego, y con los Condes de Cabra y Ureña, entráron todos en Sevilla, en muestras de pacíficos, instados por el Arzobispo, que les hizo firmar concordia en servicio de la Reyna, que pone á la letra Gerónimo de Zurita, y que firmáron con homenages en manos de Fernando Osorio, que era Fernando de Gallegos Osorio, caballero ilustre y poderoso, y de quien hay generosa descendencia: *Que por quanto la Reyna por su gran dolor no entendia en el gobierno de los Reynos, y de las alteraciones y varias opiniones que habia en Castilla, podian resultar semejantes en Andalucía en detrimento de la justicia, ocasion á los Moros de Africa, y á los nuevamente convertidos del Reyno de Granada, se coligaban en su Real nombre á fin de*

mejor mantener su servicio, y otros semejantes pretextos. Mas aunque la consideracion de estos Grandes (dice Gerónimo de Zurita) *se justificaba con tan buenas palabras, y parecia que se encaminaba al bien universal, ninguna cosa lo aseguraba tanto como concurrir con ellos el Arzobispo de Sevilla, que era gran servidor del Rey, y fué de algun efecto para contradecir á los que estaban en Burgos.*

6 Entretanto la obra de nuestra Santa Iglesia, que duraba desde el año 1401, puesto gran calor en estos últimos años á su conclusion, llegó á conseguirla, y se puso su última piedra en el cimborrio á 10 de Octubre con solemnidad, á que se halló el Arzobispo en hacimiento de gracias de perfeccionada en el principal todo fábrica tan crecida y de tan gran dispendio, prometiendo el Cabildo seguir el empleo de sus adornos con igual aplicacion, y el Arzobispo en ayudarlos, como lo hizo, aunque no tanto como mostró querer, por no haberse conformado el Cabildo á algunas proposiciones suyas. Pero el retablo de la capilla mayor tiene sus armas, testimonio de haber ayudado á su costa, que fué grande, quanto es insigne en arquitectura y escultura [1], en lo que de un arte y otro mas se alcanzaba en aquellos tiempos: en ellos la arquitectura Romana no habia resucitado al uso de la Europa (á lo ménos en el de su principio), y duraba en los templos el de la Gótica, que mejor pudiera llamarse Alemana, de ménos belleza en lo exterior, aunque de no menor solidez y robusticidad para obras grandes, y que se forman para la duracion, y en lo posible á lo humano para la perpetuidad. La longitud de oriente á poniente, segun el Rito de la Iglesia Católica, compuesta de cinco

1 Este retablo se colocó en el año de 1526, siendo Arzobispo Don Alonso Manrique, dos años despues de la muerte del Arzobispo Deza, el que se cree ayudó á esta obra, de la qual habla el P. Aranda en la Vida del V. P. Contreras, el que lo escribe así: „Y por obra tan memorable dan noticia de ella todas „las memorias antiguas, que dicen: „Este año de 1526 por Febrero se „acabó de asentar y armar el retablo del altar mayor de la Santa „Iglesia; y en este mismo volvió de „África el V. Contreras, que habia „veinte que faltaba de esta ciudad." Aranda *pág.* 121. Es de la madera de Alerce, la que se criaba entablada.

naves (sin las de las capillas), se extiende por trescientos y setenta y nueve pies geométricos, excepto los gruesos de las paredes, y lo que incluyen las capillas que lo hacen cabecera, que son la Real y las colaterales. La latitud que se parte en las cinco naves dichas es doscientos y diez y siete, tambien dentro de los gruesos de las paredes y fondo de sus capillas. Naves llama la arquitectura solas á las que corren en lo mas prolongado de las basílicas, no á las que se forman del compartimiento de sus pilares en la travesía; que si así las contásemos, son nueve, excediendo la de en medio en la anchura y largo, con que compone el crucero diez y nueve pies al hueco de las demas, que es quarenta en cada una: divídenlas para subir á entivos de los arcos sobre que cargan sus cerramientos treinta y dos pilastrones, que moldeados á la inventiva Gótica, no ménos semejan que otras tantas macizas torres que corresponden embebidos en los quatro lienzos de sus paredes otros veinte y ocho, enterando el número de sesenta, á que igualmente hacen á la fortaleza y á la correspondencia sobre que estriban y juegan ciento y quatro arcos, que algo mas agudos desmienten poco el medio punto, siendo su alto hasta la clave de cada uno, en todos los que no sirven al crucero, noventa y seis pies, en los que lo forman ciento y treinta y quatro, que es la elevacion en que esta nave excede el resto del templo, que todo está cubierto de bóvedas, que solo suben mas lo que corresponde á lo preciso del arte en tales fábricas, y en que las molduras de los pilastrones, interrumpidas solo de sus cimacios, van á cerrar, encontrándose en sus claves, y adornándolas con la igualdad de compartimientos que entre sí forman. Quarenta y tres pies tiene de rodeo el grueso de cada pilastron de planta ochavada, excedidos solo de los quatro sobre que carga el que mas propiamente se llama crucero, que giran tres pies mas: atencion del artífice al mayor peso que habia de sobreponerles, y que segun las noticias antiguas elevó casi hasta igualar el alto de la primera torre, rematando con su linterna, que habiendo (como se dirá adelante) padecido ruina, se reedi-

ficó poco superior; pero que en nada hace disonancia á lo demas del templo, cuya amplitud y desahogo es maravilloso, sin que el grueso de sus pilares lo asombre, respecto á la dilatacion de sus claros. No es ménos admirable su fortaleza, sin otro material que sillares de piedra blanca berroqueña, de excelente grano, y mucha solidez, y densísimas mezclas que la juntan, en que los artificiosos cortes de tal manera unen las bóvedas, como si cada una de sola una cavada piedra fuese formada.

La nave de en medio, cuyo largo parten los nueve espacios referidos, dexa una al paso entre la Capilla Real y la mayor que ocupa los dos siguientes, uno el crucero, dos el coro, y otros tres el cuerpo de la Iglesia, y á todas dan luz en sus competentes sitios noventa ventanas y claraboyas, patentes para la claridad, aunque cerradas con vidrieras tan bellamente matizadas de historias y adornos de diestrísimo pincel, sin ofender lo diáfano, que no es la menor de sus muchas excelencias [1]. Cubren el pavimento de la capilla mayor y sus gradas finos mármoles con ayrosos lazos y compartimientos, y al lado del Evangelio

1 De estas ventanas se debe decir algo mas de lo que nuestro Autor refiere, por ser cosa muy acreedora á ello; para lo qual me valdré de las mismas palabras con que las describe Pons, el que no alaba, ni daba elogios á las cosas que no lo merecian, dice así; „Las ventanas „en cuyas vidrieras al modo de las „de la Catedral de Toledo hay pin„tados varios asuntos, son unas no„venta, y dan suficiente luz. To„das aquellas pinturas se executáron „con mucho acierto quando flore„cia la práctica de pintar los vidrios „hácia mediados del siglo XVI: y „las invenciones son tomadas de ar„tífices del primer crédito, como „Miguel Angel, Rafael &c. Hay „otras del estilo de Durero, y tam„bien de Peregrino Tibaldi, y Lu„cas Cambiaso. Los asuntos son „Christo caido con la Cruz, su en„trada en Jerusalen, la resurrec„cion de Lázaro, la Magdalena un„giendo los pies al Salvador, la En„carnacion, el Nacimiento, con otros „misterios y asuntos devotos. Cons„ta por auto capitular de esta Igle„sia de 9 de Marzo de 1538, que „fuéron hechas por Arnao de Flan„dres, que siendo el número de no„venta, costáron noventa mil duca„dos, habiéndose regulado á mil „ducados por cada una; que no es „pequeña remuneracion para aquella „edad. Supongo que este Autor Ar„nao fué el que pintó los vidrios, y „no el que hizo las invenciones." Hasta aquí Pons. En nuestros dias se han hecho algunas por haberse roto. Pons *tom. 9, pág. 4.*

se levanta un hermoso pedestal con su basa, que en su tiempo sirve al cirio pascual, que no menor que una gran columna en él se coloca; pero á la magestad de su retablo faltan voces á la ponderacion, todo de historias sagradas de relieve entero, y medio de talla estofada y dorada, en que advierte el arte tan perfectamente practicado el rigor de la perspectiva, que todos sus compartimientos parecen iguales, y sus figuras, aunque como van siendo mas altos, se van aumentando quanto para parecer conformes necesita de suplirse, lo que se pierde en la diminucion de sus objetos. El sagrario y trono de la santísima imágen de nuestra Señora de la Sede, que desde él preside á todo el templo consagrado á su culto y á su advocacion, es de maciza plata, obra del año 1596, de grandísima costa, y labor artificiosa. La reja de su puerta y colaterales en la bronquedad del hierro tiene quanto artificio y primor el torno y el martillo gobernados del arte pueden dar á su materia. Igual en la que cierra la frente del coro, cuya planicia enlosan hermosos lazos de embutidos mármoles, y cuyas sillerias alta y baxa muestran haber sido esmero de diestrísimos maestros en la talla animada de aventajado dibuxo, en la simetría de lo figurado, y en la galantería de follages y brutescos de ayrosas fantasías. Los órganos mayor y menor, dignos de tal Iglesia, describió ya (bien entendido en sus órdenes y enflautados) Alonso Morgado. El facistol es de competente estimacion, y el trascoro que en el altar tiene la imágen de nuestra Señora de los Remedios, célebre en el antiguo templo, adorna bella fachada arquitectónica de jaspes, mármoles y bronces, en que aun á lo precioso de los materiales excede muchos grados la execucion de las artes del dibuxo en historias, pedestales, columnas, muros y cornisamentos, y las demas menores partes de su composicion. Pero querer ir discurriendo por todas las de este grandioso templo, será ofenderlas en mal significativo diseño, que no formará líneas la mas eloqüente pluma para describírselas sin la ayuda del buril en las mas estudiadas láminas.

Con que pasaré á lo particular de las capillas [1].

Es la primera la Real, depósito de la santísima imágen de los Reyes y del cuerpo de San Fernando; pero queda al tiempo de su dedicacion, que será el año 1579. Su colateral al lado diestro es la de San Pedro, á que se trasladáron las memorias de la que del mismo Príncipe de los Apóstoles hubo en el antiguo templo: dotóla de nuevo con honrosas Capellanías el año 1526 Don Juan Tavera, que habiendo sido Chantre y Canónigo de nuestra Catedral, á que le traxo el Arzobispo Don Fray Diego de Deza su tio, despues fué Cardenal Arzobispo de Toledo, gloria y honor de España, de que fué primero y

1 De este templo hablan todos los autores que han escrito de Sevilla: entre estos Don Antonio Pons en sus Viages, y Don Fernando de la Torre Farfan en la obra que publicó de las fiestas que se hiciéron á San Fernando por el Cabildo de esta Santa Iglesia: hay alguna variedad en la altura que le dan los escritores á este templo, y en otras cosas: la relacion que nuestro Autor hace en este lugar de esta Iglesia, parece tomada del citado Torre Farfan, porque es igual á ella: creo que es la mas verdadera; porque para formarla perfectamente el año de 1671 tuviéron presentes las que se habian hecho por los Maestros, que lo eran en el año de 1513 de esta Santa Iglesia, y serian los que concluyéron este edificio, y por consiguiente tendrian mas comprehension de él. Los órganos hoy son iguales en lo exterior: en lo interior hay una gran ventaja del uno al otro: el del lado de la Epístola está singular, que no se conoce compañero en España, excediendo á todos los que se han hecho hasta el dia: no es esta proposicion mia, es de uno que ni es de Sevilla, ni da mérito á las cosas quando no son acreedoras á ello: este es Don Antonio Pons: la relacion de algunos particulares de este templo la pondremos en las Adiciones de este tomo, y tambien la del referido órgano. De las rejas, obra hecha con perfeccion, y digna de la atencion de los inteligentes, habla el dicho Pons en el tomo 9, carta 1, pág. 38 y sig. de este modo: ,,El pavimento de la referida capilla mayor es de mármoles: sus tres rejas, la de en medio, y las de los lados tienen labores estimables. Los púlpitos puestos sobre columnas de mármol, estan cubiertos de chapas de hierro: en el uno se ven representados los Evangelistas, y la caida de San Pablo en el otro..... Así los púlpitos como las rejas las hizo Fr. Francisco de Zalamea, Lego Dominicano, con quien se ajustáron en 22 de Abril, ó en 7 de Mayo, segun otra razon, de 1518. La reja del coro se ajustó en 300 ducados de oro con Sancho Muñoz, artífice de crédito.'' Mas se pudiera decir; pero no es posible dilatarse mucho en cada cosa. El Emo. y Excmo. Señor Don Francisco Delgado mandó dorar estas rejas, ascendiendo su costo á cinco mil pesos, lo qual se executó por los años de 1778 y 1779.

famoso Ministro. Es de los Marqueses de Malagon, á cuya sangre de Pardo Tavera la dexó su fundador.

Delante de esta capilla tienen su sepultura, con honrosa lápida de bronce, la piadosa matrona Guiomar Manuel y sus padres, cuya inscripcion latina, que para este lugar reservé en el año 1426, es la siguiente:

GVIOMARAE MANVELAE NOBILISSIMAE AC PIENTISSIMAE FOEMINAE, DE PARENTIBVS OPTVMIS, QVOS EODEM SEPVLCHRO SECVM CONDITOS VOLVIT, ET DE PATRIA OPTIME MOERITAE CVM POST AEGREGIAM IN S. P. Q. H. SALIS MVNIFICENTIAM, SALIENTIVMQVE IN CARCERIS VSVM, ET STERNENDI VIARVM COMMODITATEM, BONAM ITEM FACVLTATVM PARTEM AD HVIVS TEMPLI SARTA TECTA. D. O. M. DICASSET ECCLESIAE PATRES, PARIS PIETATIS ERGO CVM ELOGIO FACIENDVM CVRARVNT R. I. P. [1]

Á Guiomar Manuel, noble y piadosísima muger, de sus padres, que consigo quiso puestos en el mismo sepulcro, y de su patria benemérita, como despues de la egregia magnificencia de la sal, al senado y pueblo de Sevilla, y de la de las fuentes de agua para el beneficio de la carcel, de la comodidad de empedrar las calles, como una parte tambien de sus riquezas, á Dios óptimo máxîmo, dedicase en la fábrica de este templo, los Padres de esta Iglesia con igual piedad cuidáron de ponerle esta piedra con elogio: Descanse en paz.

Hace la capilla de San Pedro cabeza á la nave cola-

1 Esta lápida se ha quitado, como todas las de la Iglesia, para el enlosado que se ha hecho, que mas adelante se dirá: su contenido se copió en otra mas pequeña, y en el pilar inmediato al sitio que ocupaba la que habia en el suelo se colocó esta pequeña.

teral diestra, y en la que se sigue á este lado, lo que había de ser capilla, es tránsito á puerta llamada de la Torre, por estar inmediata á su ángulo, y sale al corral de los Olmos, aunque á sus lados tienen lugar con reja dos menores capillas. La de la Magdalena, que dotáron Pedro Garcia de Villadiego y su muger el año 1537, y la de la Concepcion del Jurado Juan Christobal de la Puebla, por Isabel Ramirez su hermana el de 1593.

La capilla primera de esta nave tiene ménos del igual espacio de las demas, tránsito que da paso á puerta que sale al claustro del Sagrario en el patio de los Naranjos: en ella estan los dos altares de nuestra Señora del Alcobilla ó de las Angustias, y el de nuestra Señora del Pilar: santuarios ambos célebres en el templo antiguo, que el del Pilar tiene el soberano simulacro, que señalado en maravillas, dió tanto empleo á la devocion, como dixe en el año 1317, y los siguientes. Esta es capilla de los caballeros Pinelos, dotada el año 1509 por Francisco Pinelo, Jurado y Fiel Executor, y primer Juez Oficial Factor de la casa de la Contratacion. Leese así con sus armas:

ESTA CAPILLA ES DE LOS MVY ILVSTRES SEÑORES FRANCISCO PINELO, GINOVES, IVRADO, Y FIEL EXECVTOR DE ESTA CIVDAD, PRIMERO FACTOR DE LA CASA DE LA CONTRATACION DE LAS INDIAS; FALLECIO EN VEINTE Y VNO DE MAYO, DE MIL QVINIENTOS Y NVEVE, Y DE MARIA DE LA TORRE SV MVGER; FALLECIO A TREINTA DE OCTVBRE DE MIL QVINIENTOS Y TREZE, Y DE EL REVERENDO DON GERONIMO PINELO, MAESTRE-ESCVELA, Y CANONIGO DE ESTA SANTA IGLESIA; FALLECIO A DIEZ DE NOVIEMBRE, DE MIL QVINIENTOS Y VEINTE AÑOS, EN LA QVAL ESTAN ENTERRADOS, Y ES ENTERRAMIENTO PARA SV LINAGE, CVYAS ANIMAS AYAN GLORIA, AMEN.

Las dos santísimas Imágenes estan colocadas en bellos retablos de moderna arquitectura, y talla estofada y dorada, y con número de ricas lámparas de plata, dotadas por la devocion afectuosa de diversas personas, y algunas antiguas Capellanías.

Síguese la capilla de los Evangelistas, dotada el año de 1530 por voluntad de Don Rodrigo de Santillan, Arcediano de Ecija, y Canónigo en esta Santa Iglesia, nieto del famoso Doctor Ruiz García de Santillan, de quien hice memoria debida á tan gran varon entre los Jueces mayores de Suplicaciones de Sevilla. Dotóla para sí, para el Canónigo Pedro de Santillan su hermano, y para sus parientes y linage, y nómbrala Don Pablo de Espinosa en su Teatro por de San Gregorio y San Sebastian; aunque es mas conocida por los Evangelistas que tiene en su retablo. Dió esta ilustre rama del linage de Santillan ge-

ñores á Guetor en el Reyno de Granada, y muchos insignes varones á Sevilla y al Nuevo Mundo. Tiene la losa este letrero.

AQVI YAZE EL REVERENDO, Y NOBLE SEÑOR DON RODRIGO DE SANTILLAN, ARCEDIANO DE ECIJA, QVE DOTO ESTA CAPILLA, Y EL DEAN DE IAEN DON FRANCISCO DE SANTILLAN, Y DON DIEGO DE SANTILLAN, TODOS CANONIGOS DE ESTA SANTA IGLESIA, DE LOS QVALES, Y DE LOS OTROS SVS HEREDEROS, Y SVCESSORES, ES EL ENTIERRO, Y CAPILLA. FINO EL ARCEDIANO DE EZIJA A DIEZ Y SIETE DIAS DE EL MES DE ENERO, DE MIL QVINIENTOS Y ONZE AÑOS. REQVIESCAT IN PACE.

PATER NOSTER.

La capilla siguiente es conocida por de las Doncellas. Dotóla con título de la Anunciata Micer Garcia de Gibraleon, Presbítero, Protonotario y Escribano Apostólico, y en ella instituyó una Congregacion y Hermandad para la piadosa obra de casamiento de Doncellas el año 1521, de gran número de hermanos, á que anexó por facultad Apostólica algunos Préstamos y Beneficios. Su primer instituto expresa la Bula para su ereccion del Papa Leon X, dada en Roma año de 1517 á 30 de Junio, en que habiendo dicho como le habia representado, que deseaba fundar Capilla y Capellanías: *Y asimismo* (dice su traduccion auténtica) *fundar una Hermandad de Fieles Christianos, hombres y mugeres, tuyos Hermanos que por tiempo fueren entre las demas obras de caridad que por ellos se han de exercer, han de dar dotes competentes á Doncellas pobres y honestas &c.* Y en esta y otras Bulas le favoreció con muchas gracias é indulgencias, con que y con sus dotacio-

nes, y otras que se han agregado persevera en gran honor y beneficio de esta república. Teniendo por sus Hermanos y Cofrades muchos de la primera nobleza Eclesiásticos, y Seculares.

Encuéntrase luego el brazo diestro de las naves del crucero, y en él la puerta que sale al patio de los Naranjos, correspondiente en él á la del Perdon, á cuyos lados tienen lugar dos pequeñas capillas, una de la Corona de Christo, fundada por el Canónigo Fernando Ramos, y otra de la Asuncion de nuestra Señora, por el Licenciado Nicolas Martinez de Durango en el año de 1516.

La capilla de San Francisco es la siguiente, suecsiva á la del templo antiguo del Canónigo Rui Gonzalez de Volante, como lo dice su letrero.

AQVI YAZE EL REVEREN-
DO SEÑOR RVI GONZALEZ
DE VOLANTE, CANONIGO
QVE FVE EN ESTA IGLE-
SIA, CVYA ES ESTA CAPI-
LLA, EN CVYA MEMORIA
EL CABILDO MANDO PO-
NER ESTA LOSA.

Tiene en lo mas moderno un valiente lienzo de pintura de su patron el Serafin Francisco de mano de Don Francisco de Herrera el mozo, hijo de esta Ciudad, en la bizarria del dibuxo y gracia del colorido excelente.

La consecutiva del Apostol Santiago con pintura del Clérigo Roelas, Sevillano famoso, á que en nuestros dias se ha añadido otra de San Ilefonso de Juan de Valdés, que ilustra á Córdoba con su nacimiento, y á Sevilla con su asistencia, substituye tambien la del primitivo templo. En ella estuvo por depósito el cuerpo del Arzobispo Don Gonzalo de Mena hasta que fué trasladado á la Cartuxa, y yace el Arzobispo Don Fray Alonso de Toledo y,

Vargas, como dixe el año 1366, y tiene otras antiguas sepulturas, y otros dos altares, el de Christo á la columna, y el de Santa Justa y Rufina, uno y otro trasladados del templo que se deshizo.

La capilla de nuestra Señora de Consolacion inmediata dotó con opulencia y autoridad de Capellanes y Ministros Don Baltasar del Rio, Obispo titular de Escalas, Canónigo y Arcediano de Niebla, el año 1518, que es una de las insignes memorias que se ofuscan en el piélago de grandezas de esta Santa Iglesia; de que dixo bien Don Fernando de la Torre Farfan en el libro de las fiestas de Sevilla al nuevo culto de San Fernando, que *fuera insigne en otra region* (y en esta misma) *á no deslumbrarse con el resplandor de esta Metrópoli.* El retablo es de finísimo alabastro, que hace milagro del dibuxo el relieve casi entero con que está esculpida la venida del Espíritu Santo sobre el Colegio Apostólico. Enriquécenla preciosos ornamentos; pero mas copia notable de sagradas reliquias, á que debe esta Iglesia la que goza de San Clemente; y yace el fundador en suntuoso sepulcro de costosos alabastros.

Las reliquias principales que dexó fueron las siguientes: *Una partícula del Lignum Crúcis, casi una Espina de la corona de Christo, algo de su vestidura inconsutil, de la caña con que fué escarnecido, una astilla de la mesa en que cenó, reliquia de la camisa y ropas de nuestra Señora, un diente del Apóstol San Pedro, y parte de otro de San Pablo, partes de la rodilla de San Gregorio Papa, de la cabeza del Evangelista San Lucas, del brazo de San Esteban Protomártir, de una costilla de Santa Catalina, del velo de Santa Agueda, del brazo de Santa Praxedis, de cuyo templo todas las dichas se sacáron, y del de Santa Maria del Huerto, reliquias de los cabellos de Santa Margarita, de San Ermolao Mártir, de San Barbato, Obispo y Mártir, de San Julian Mártir, y del de Santa Maria la Mayor, parte de la madera de la cuna del Salvador, y de los huesos de los Apóstoles y Evangelistas San Pedro y San Pablo, San Matias, San Mateo y San Lucas, de San Esteban Protomártir, S. Cosme*

y San Damian, San Marcelino, Santa Catalina, Santa Bibiana Mártires, y de la Estola del Doctor San Gerónimo, de las reliquias de San Benito Abad, Santo Tomas Cantuariense, San Fabian y San Sebastian, y otras, todas autorizadas con Bulas, que aseguran su certeza.

La capilla de San Antonio, en que de nuevo se ha puesto pintura de su patron de Bartolomé Morillo Corezo, Sevillano, en lo admirable del colorido sobre valiente dibuxo. Fué dotada en el año 1478 por Fernando Cataño, Canónigo de esta Santa Iglesia, para entierro de su linage y descendientes (de ántes de ser Eclesiástico): en ella está la lápida del bautismo; que se quitó de su primer lugar para dar paso franco y autorizado al Sagrario nuevo [1].

Estaba la pila en capilla inmediata, última de esta nave, en cuya frente ahora se ve la puerta del Sagrario con ornato de órden corintio bien executado en piedra blanca, que rematan imágenes de San Fernando, y de los Arzobispos San Isidoro y San Leandro, y queda á su diestra mano embebida en el robustísimo muro la capilla de las Angustias, nuevamente edificada con riqueza y hermosura por los caballeros Jácomes, Flamencos, de generosa estirpe, y aventajado lienzo de pinturas del diestrísimo Roelas ocupa lo principal de su retablo. Remata aquí la nave haciendo ángulo con el lienzo de poniente, que siendo la testera inferior del templo, contiene sus tres principales puertas, que aun la de en medio espera la suntuosidad del adorno exterior que corresponda á templo de tan primera magnitud. No hay aquí capillas como en los lienzos colaterales, sí algunos altares no ménos dignos de no pasarse en silencio.

Altar de la Visitacion con reja, que le da forma de capilla: el año de 1525 lo dotó Diego de Bolaños, Presbítero: veese en él una imágen de San Gerónimo en la

1 Ademas de la gran pintura de San Antonio que hay en esta capilla, que es digna de todo elogio, se halla en el remate del altar otra de Murillo, que es el Bautismo de Jesu-Christo.

penitencia de admirable escultura, obra de Gerónimo Fernandez, hijo de esta Ciudad, digno de su aplauso. El del Nombre de Jesus: fué dotado el año de 1475 con una Capellanía por el Bachiller Francisco Fernandez, Racionero de esta Iglesia, y Arcediano de Azumar en la de Mondoñedo. Altar de la Pasion: diólo el Cabildo el año de 1482 á Diego Martinez de Cala, Racionero. Llaman á este altar de la Pasion chica, distinguiéndolo de otro cercano llamado de la Pasion grande el qual, y el de San Anton quedan colaterales á la puerta grande principal de la Iglesia. El de San Anton, trasladado del que en el templo antiguo dotó Guillen Alonso de Villafranca; y el de la Pasion, fundado el año de 1525 por el Canónigo Pedro Ruiz de Porras.

Siguen los altares de San Joseph, fundado con Capellanía por Mateo Bejarano, y el de nuestra Señora de la Cinta, con Capellanía y sepultura de Antonio Gonzalez de Chaves, Canónigo, en el año 1478, y ambos cogen en medio, y se incluyen en bello ornato de arquitectura moderna, con que está enriquecida la puerta de Capilla Nueva, aunque no grande en sitio, excelente en fábrica, dedicada al Patron San Isidro, por los caballeros de la Puente Verastigui, bien conocidos en esta Ciudad.

Altar del Crucifixo último, junto á la puerta que llaman de San Miguel, porque salen siempre las procesiones [1]. Su losa tiene este letrero:

1 Hay alguna diferencia en las capillas que estan desde la puerta del Sagrario á la de San Miguel de lo que ha dicho aquí nuestro Autor: estas son *nuestra Señora de la Piedad* ó de *Consolacion*, en donde se halla el San Gerónimo que se dice por Zúñiga que es de Hernandez: Pons le tiene por de Torregiani: *San Pedro*, llamada en otro tiempo *el Dulce Nombre de Jesus*, y en otro *nuestra Señora del Sauce*: *San Leandro*, *Jesus Nazareno*, *nuestra Señora Consolatrix*, ó *nuestra Señora de la Candelaria*, *S. Agustin*, *S. Isidoro*, *y nuestra Señora de la Cinta*. Habia otra, que era la última, en donde estaba el *Christo de Maracaivo*, el que se ha quitado, y se ha puesto en la capilla de Santa Ana.

ESTA SEPVLTVRA ES DE EL VENERABLE VARON DIEGO ALFONSO DE SEVILLA, CANONIGO QVE FVE EN ESTA SANTA IGLESIA, EL QVAL CONFIA EN SOLA LA MISERICORDIA DE DIOS, CVYA ANIMA EL AYA. FALLECIO A 3. DE AGOSTO DE 1502.

Refierese de este Canónigo, que fué docto en todas letras, cuentos apócrifos, haciéndose demasiadamente dado á artes judiciarias y adivinatorias, á que quieren aludan las palabras del epitafio, necesitando muy particularmente de la grandeza de la misericordia de Dios, el que por medios tan justamente prohibidos intenta prevenir futuras noticias. Pero es sin duda todo vana impostura, tan vulgar en su descrédito, que no me pareció omitirlo. Inmediata está la referida puerta de San Miguel, y entre ella y el ángulo de la nave siguiente una breve capilla dedicada al nacimiento de Christo, con pintura de Luis de Vargas, Sevillano artífice, émulo de los famosos de Italia. Dotóla Francisco de Baena el año de 1551 [1].

La capilla de San Laureano es la primera (para que subiendo volvamos á encontrar la Capilla Real) en su lado de la Epístola, habiendo salido del del Evangelio. Dotóla, como queda dicho, el Arzobispo Don Alonso de Exea, que yace en ella. En su ángulo, que queda junto á la torre de San Miguel, se puso la primera piedra de esta Santa Iglesia, y fué la primera que se remató, y substituyó muchos años de capilla mayor. En ella se lee la Cátedra de Moral, y casos de conciencia.

La capilla de Señora Santa Ana es de los caballeros Marmolejos, con varias dotaciones de Don Diego Fernan-

1 De esta capilla ó altar hace relacion Pons, y alaba las pinturas de ella, y dice: *Es notable la de un Pastor con un cordero al hombro, y lleva asida una cabra del cuello, que parece está balando*; y continúa hablando de las demas que se hallan en este altar, todas muy apreciables; la firma dice: *Tunc discebam Luisius de Vargas.*

dez Marmolejo, Arcediano de Ecija, y Don Nicolas Martinez Marmolejo, Arcediano de Sevilla y Canónigo su hermano, varones ambos insignes en letras y puestos en los años de 1487 y 1497, y de Rui Barba Marmolejo su sobrino, cuya familia ilustre ha distinguido Sevilla de los Marmolejos Señores de Torrijos por sus heredamientos de Almancilla, aldea del Aljarafe.

La capilla de San Miguel es casi ante capilla de la de San Hermenegildo. En ella se ven tres altares, el de San Miguel que la dá advocacion, el de San Blas, y el del Nacimiento con varias dotaciones; y el sitio principal que habia de tener su primer altar ocupa la puerta que da paso autorizado á la capilla de San Hermenegildo, que dotó y en que yace el Cardenal Arzobispo Don Juan de Cervantes [1].

La capilla de nuestra Señora de la Antigua, santuario el mas célebre de esta Iglesia, es la siguiente, en que se adora su venerable efigie de pintura, como la referí en el año de 1248, trasladada de la Iglesia antigua con el mismo retazo de muro en que está pintada, fué puesta en esta capilla, igual entónces á las demas en forma y tamaño. Mas engrandeciéndola despues el Cardenal Arzobispo Don Diego Hurtado de Mendoza con dotaciones, y escogiéndola para su sepulcro, se ensanchó casi otro tanto, rompiendo el muro último de la Iglesia, y poniendo su altar en la fachada frontera á su puerta, para que necesitándose de trasladar la segunda vez, se dudó mucho pudiese executarse sin riesgo notable, pudiendo segunda vez movido desmoronarse aquel pedazo de pared, aunque mas el artificio lo procurase asegurar. Así se tiene su traslacion segunda, que se hizo á 18 de Noviembre de 1578, por milagrosa; porque cortado de la pared, que ya lo tenia incorporado, toda la parte precisa á mudar entero el simulacro, y guarnecido de fortísima caxa de madera, por

1 El San Hermenegildo de esta capilla es de mano de Juan Martinez Montañes, hijo de esta Ciudad de Sevilla, y artífice de un mérito particular, cuyas obras son alabadas de los inteligentes, y de cuyo Autor hay varias obras en esta Ciudad.

medio de andamios é ingeniosas máquinas se llevó sin deslucirse ni desmoronarse una mínima parte, y se puso en el nuevo sitio, á que despues se arrimó retablo grave, magestuoso y rico de jaspes y bronces dorados, en que resplandece con digno culto y numerosa cantidad de lámparas de plata, sacristía enriquecida de preseas y ornamentos, dotaciones de fiestas, Misas, Salves de freqüente, y debida solemnidad que repite el Cabildo con asistencia, que manifiesta su cordial afecto á la soberana Reyna de los Angeles en este su admirable simulacro. Vese en esta capilla el suntuoso mauseolo del Cardenal Don Diego Hurtado de Mendoza, y yace en la peana de su altar el Arzobispo Cardenal Don Gaspar de Zúñiga y Avellaneda. Admírase hasta créditos de milagrosa la segunda traslacion, por mas cercana á nuestra memoria, olvidada la primera, que sin duda tuvo no inferiores circunstancias de notable, mayores quizá quanto fué mudada á mucho mas distante sitio al en que se puso del que tenia en el templo primitivo. El lugar aquí de su sitio primero ocupa puerta que le queda colateral, adornada de hermosa portada, y una y otra cierran rejas doradas de artificiosa labor é inventiva, y da salida esta segunda puerta al tránsito en que remata el brazo siniestro del crucero, con la puerta que llaman de la Lonja, y de San Christobal [1].

1 Esta capilla de nuestra Señora de la Antigua es una de las mejores de esta Iglesia, y la que el Señor Don Luis de Salcedo adornó, no omitiendo gasto alguno, hasta ponerla del modo que hoy se ve. El altar es de mármoles jaspeados (como dice Zúñiga) y las estatuas de Pedro Cornejo: la pintura de las bóvedas y paredes de Don Domingo Martinez, y de otro Rovira ó Rubira: sus rejas son muy buenas, ademas de la altura que tienen, el mérito y gusto en sus labores es de estimacion: la barandilla de la Señora es de plata, y todo con magnificencia; ménos el altar lo demas creo que lo costeó el Señor Salcedo.

Arden delante de esta imágen ochenta lámparas de plata repartidas en quatro lampareros, dos estan próximos al altar, y los otros dos junto á la reja de la capilla con tal órden, que agradan á la vista. En la puerta que dice el Autor que queda colateral, se ven dos columnas de bellísimo verde antiguo. En la sacristía que tiene esta capilla hay varias pinturas de Murillo, una imágen de la Virgen, San Juan, y el

Los dos lados de esta puerta ocupan dos altares con rejas en forma de capillas, el del lado diestro dotado el año de 1527 para entierro de Alonso Perez de Medina, Jurado de esta Ciudad, y de Mencía de Salazar su muger, y su linage, que tiene ilustres descendientes con título de Santa Cruz. El otro de la Concepcion de nuestra Señora, el de 1536 por Pedro de Medina, Presbítero, y Don Juan de Medina, Chantre y Canónigo de esta Iglesia: está en este altar la generacion de Christo, con valiente dibuxo y hermoso colorido, pintada por Luis de Vargas, y los retratos de sus fundadores, bastantes á darle nombre de insigne artífice [1].

En la fachada que aquí queda frontera á la puerta colateral de la capilla de la Antigua, pintó el año 1584 un San Christobal de estatura verdaderamente gigantea, pues tiene treinta y tres pies de alto, y respectivamente fornido su gallardo cuerpo, Mateo Perez de Alecio, Italiano famoso, figura de admirable proporcion y aptitud, diestramente colorida al fresco, y con no menor propiedad, un tronco de palma que le sirve de bordon, el mar que rompe, la playa que busca, y los léjos que huyen;

Niño; un Ecce-Homo, San Juan, y la Virgen de Morales; un Niño de Montañes, y un Crucifixo. Ultimamente el Señor Salcedo, que tanto se habia esmerado en el adorno de esta capilla, quiso que su cuerpo descansase en ella, por lo qual labró entierro en frente del Cardenal D. Diego Hurtado de Mendoza, y allí, cumpliéndose su voluntad, se colocó en el año de 1741 en que falleció, y pasó de esta vida á la que nunca se acaba.

1 Es una de las pinturas mas celebradas de Luis de Vargas, la que se encuentra en esta capilla; representa á Adan y Eva: y el asunto que quiso expresar es la generacion temporal de Christo, como lo dice Zúñiga: es conocida esta pintura por la de la *Gamba*; porque habiéndola visto Mateo Perez de Alesio, pintor de crédito, que pintó el San Christobal que se halla inmediato, dixo: *Piu vale la tua gamba, che il meo Santo Christoforo*: quiere decir, mas vale tu pierna, que todo mi San Christobal: esto alude á una pierna escorzada de la figura de Adan. Alesio habiendo reflexîonado que donde estaba Vargas no podia tener la primacía, y que el mérito de este y su habilidad era mayor que el suyo, se volvió á Roma: esta es una voz que ha venido de unos en otros hasta nuestros dias, sin que de su certeza podamos dar pruebas: lo cierto es que esta pintura y otras de Luis de Vargas dan á conocer su mérito, que es digno de toda alabanza.

siendo notable hasta el descuido ó travesura del pincel, en un papagayo que muchas veces han esperado oir hablar los que lo miran. El erudito Canónigo Francisco Pacheco puso á esta valiente muestra del pincel tan docta inscripcion de su pluma:

DEO SACRVM.

CHRISTIFER EST FORTISQVE GIGAS, CVI LVCET EVNTI
IN TENEBRIS OPEROSA FIDES LARVASQVE MINACES,
NON TIMET, ATQVE VLLIS RERVM IMMERSABILIS VNDIS.
NITITVR VSQVE DEO, TALEM TE MAXIME DIVVM
CREDIMVS, EXEMPLVMQVE PIIS AD LIMINA TEMPLI
PONIMVS, ET MERITOS ARIS ADOLEMVS HONORES.
ANNO, D. M.D.LXXXIV.

La qual de esta manera puso trasladada en castellano en su Teatro Don Pablo de Espinosa, que no he querido diferencias, aunque he tenido otras mas elegantes traducciones.

Consagrado á Dios.

Fuerte gigante es, que á Christo lleva,
á quien la fe con obras farol claro
ministra siempre en la tiniebla obscura,
haciendo pie en el fiero mar del siglo,
no teme, aunque el infierno le amenace,
porque está fuertemente á Dios asido.
Por tal te confesamos, ó el mas grande,
de quantos Santos el Impireo habitan,
para exemplo del pueblo mas piadoso,
en la entrada del templo te ponemos
ofreciendo en tu altar debidas honras.

Otra imágen de San Christobal, aunque de menor estatura, de mármol, se ve colocada en una repisa junto á la puerta del Bautismo, de que no averiguo el orígen, porque su obra moderna desmiente pensamientos de antigüedad, y del que tuvo la Iglesia antigua se ve aun la

cabeza sobre la puerta del corral de los Olmos, que sale frontero del postigo del Alcázar [1].

Sigue la capilla de Santo Tomé, que se dió el año de 1533 á los Caballeros Casaos ó de las Casas, en lugar de la que en el claustro y nave de los Caballeros dotó el de 1328 Guillen de las Casas, restituyéndose á otro Guillen de las Casas su descendiente, en cuyo linage persevera, y á Fray Alberto de las Casas, de la Orden de Santo Domingo, despues General de su Religion. Dentro de esta capilla está la sacristía ordinaria de esta Santa Iglesia, en que se revisten los Sacerdotes que por toda ella dicen Misas; llamada por tal causa de los Cálices, ó Sacristía menor.

Luego está la capilla de San Andres, substituida en vez de la que dotó en el templo antiguo el año de 1348 Don Alvar Perez de Guzman, en que se ven los bultos de mármol de sus primeros dueños, y la poseen en calidad de descendientes suyos los Condes de Cifuentes [2].

La capilla siguiente sin retablo solo se considera antesacristía: el friso de cuya reja muestra con números haberse acabado el año de 1534: á la autoridad, grandeza de fábrica, traza excelente, execucion famosa de la sacristía, basta en lugar de obscuras descripciones haber el Rey Don Felipe II aventajádola á la Capilla Real, con ser esta tan grave, hermosa y adornada; porque á la verdad á los entendidos en la arquitectura (lenguage en que habló el Rey) contenta mas la traza en todo Romana de la sacristía, en que la belleza de las partes arquitectóricas estan menos ofuscadas de galas de la fantasía: á la magestad del todo, que es admirable, corresponden las partes así las de la decencia como las de la guarda; pues sacristía es sagrario ó tesoro de las riquezas, vasos y ornamentos sagrados, que requieren hasta en los caxones que los reservan, digna forma á lo que encierran, y al sitio en que

1 Permaneció esta cabeza de San Christobal en esta puerta hasta que se derribó el Consistorio, y lo demas que habia en este sitio, como se dirá mas adelante.

2 En esta capilla hay una nuestra Señora de los Dolores, obra de Pedro de Mena, que es buena efigie.

lo guardan [1]. Y de que referir bordados y telas de los ternos, exâgerando en unos lo estimable de lo antiguo, en otros lo primoroso de lo moderno, y en todos lo rico, lo mucho y lo vario, fuera pasar de estilo de historia al de inventario de preseas, que de quales sean en tal Iglesia, cabe mas en el general conocimiento, que en la particular noticia. Sucediendo lo mismo en las piezas de oro y plata é inferiores (bien que no humildes) metales. En que la copia, el artificio y la materia se compiten, sobrando en ornamentos y joyas á la graduacion de los ritos muchísimo con que variar en sus mismas variedades. Todo mas ponderable, quando no llenan los almarios y caxones como en las mayores de España, dádivas de Príncipes y Prelados, sino efecto (en lo mas) de las rentas propias, y atencion religiosísima del Dean y Cabildo al culto de la divina Magestad como su primera obligacion. Sobresalen entre sus piezas muchas; baste á su exemplo el Tenebrario [2] que sirve á las candelas de las tinieblas en la Semana Santa, de bronce artificioso; y de plata la Custodia en que se saca el Santísimo Sacramento el dia del Corpus, y se encierra el Jueves Santo en el Monumento. En ella muchos quintales de peso es lo ménos, cabe en fáciles guarismos; pero la excelencia del arte con

1 De esta sacristía se tratará en las Adiciones.

2 De este Tenebrario habla Pons *tom.* 9 *pág.* 55, de cuyas palabras me valdré para decir algo de lo que es esta pieza, que excede á toda ponderacion: *En el triángulo.....* (son sus palabras) *se ven las estatuitas de los doce Apóstoles, Jesu-Christo, y otras dos figuras: en el vano del triángulo hay variedad de follages, ó grotescos calados, y en medio un óvalo con figura al parecer de nuestra Señora, encima la del Salvador, y mas abaxo la de un Santo Rey. Este cuerpo está sostenido de otro, cuyos miembros principales son quatro columnas compuestas, las quales descansan en quatro como cariátides. Debaxo de este se forma otro compartimiento con cabezas de leones, y colgantes de bandas, descansando todo sobre el zócalo, ó pie del tenebrario, adornado con especie de arpías*: para los inteligentes es buena esta explicacion, y por ella harán juicio de lo que es; pero el que no lo sea no podrá comprehender lo particular y bien hecho de este triángulo; el que no fué de San Pedro de Londres (como algunos piensan) y consta lo hizo Bartolomé Morel, que es el mismo que trabajó la Giralda el año de 1554.

que la obró Juan de Arfe Villafañe, Platero, Escultor y Arquitecto, conocido por sus escritos, es superior á toda ponderacion: de que dió á luz papel en que describe sus partes á lo artífice, y se espera nuevo libro escrito de pluma de superior vuelo. Esmeróse Juan de Arfe en esta pieza, y muéstralo bien su composicion, que pasma á los que la observan con algun conocimiento de los indecibles primores que incluye. Viendo en ella executada con tanta gala la mejor arquitectura Romana, y tan estudiosamente observados sus reglamentos, como si fuera en edificio que hubiera de permanecer inmoble. El alma de geroglíficos, empresas sagradas y motes da la mística alusion á todas sus partes, y pudiera ofrecer gustosa diversion á no esperarse en particular tratado [1], y espera la admiracion otra Custodia toda de oro, que años ha comenzada suspende su costosísimo designio: entre tantos inestimables tesoros el mayor de reliquias sagradas que tiene venerable asiento en un altar dispuesto en forma de relicario, guarnecidas de preciosos viriles; da veneracion á muchas y muy notables, en que las Tablas Alfonsinas, de que hice men-

1 El Artífice de esta Custodia publicó su obra, pero para el que no le haya leido se dirá alguna cosa mas de lo que expresa Zúñiga. Don Antonio Pons en sus Viages trata de ella, y de él para estas y otras cosas que pertenecen á las bellas artes nos valdremos para estos Anales, por ser notoria su inteligencia en ellas, hablando por lo regular sin pasion ni interes de todas: este hace relacion de las partes que las componen, y concluye diciendo: *Es sin duda de las mejores qué hay en España, y de las que este artífice hizo con mayor empeño; obra de siete años, cuyo costo dicen ascendió entre hechura y plata á veinte y cinco mil quatrocientos quarenta y un ducados, seis reales y veinte y cinco maravedis; y su peso es de diez arrobas de plata*: su peso es mayor del que dice Pons, del que elogia esta Custodia, formada segun reglas de arquitectura, y su prolixo trabajo; es halaja, digna de verse por los inteligentes, demostrándose en ella el modo tan magnífico con que siempre ha obrado este Cabildo. La de oro (hecha en nuestros dias) se estrenó el año 1791, dia del Corpus: pesa quatrocientos treinta y ocho marcos, una onza y tres adarmes, que componen ocho arrobas y diez y nueve libras, una onza y tres adarmes: con esta Custodia se estrenáron el mismo dia quatro faroles con los remates y pies de oro, que pesan veinte y un marcos, siete onzas y cinco adarmes: su hechura llegó á 336@750 reales de vellon.

cion el año de 1284: el Lignum Crucis que dexó el Arzobispo Don Alonso de Fonseca, como dixe el de 1473, con otras partes notables del sagrado Madero, Espina de la Corona de Christo, dádiva del Arzobispo Don Rodrigo de Castro, que la recibió de la Emperatriz Maria con auténticos testimonios de su infalibilidad, eran riqueza bastante á ser grandísima la de este sagrado género, que se aumenta con las de muchos, y de los mas principales Santos.

Las mas notables son de las vestiduras de la Santísima Virgen, y un cabello suyo; los cuerpos de los gloriosos Mártires San Sernando y Germano, y del Sevillano Confesor San Florencio; un brazo entero del Apostol S. Bartolomé, huesos de los Apóstoles San Andres y San Judas Tadeo; de San Sebastian una canilla, y un dedo de San Blas, huesos de la Magdalena, Santa Maria Egipciaca, Santa Anastasia, Santa Ines, de los Santos Niños Inocentes, de San Mauricio, y de sus compañeros los Mártires Tebeos, de los hábitos de San Francisco y San Bernardo, del Pontífice y Patron de Sevilla San Clemente (reliquia que se debe al Obispo de Escalas) de San Christobal una muela, que manifiesta su corpulencia, la cabeza venerable de nuestro Prelado y Patron San Leandro, y otra de una de las once mil Vírgenes, con otras muchas; todas puestas en riquísimas urnas, y relicarios de plata y oro, en que se sacan en la procesion del Corpus, se ponen en el altar mayor en los dias de su mayor solemnidad, y en los particulares de los mismos Santos: y aquí la devocion no puede dexar de hacer lloroso recuerdo del inestimable tesoro de reliquias que en la general pérdida de España, y particular de esta Ciudad, sacó de ella la atencion de algunos hijos suyos, de que es la mayor riqueza que contiene la cámara santa de la Iglesia de Oviedo, y aquella su famosísima arca, que haber sido de la nuestra, tiene por autor al Obispo de Oviedo Don Pelayo, que formó el tumbo de las escrituras de aquella Iglesia, y al Doctor Rodrigo Caro, quando habla de estas reliquias: y si bien leerán esto con ceño los mas eruditos,

porque no se halla en los Autores mas antiguos, yo que no entro en este número, no hallándolo repugnante á lo posible, no lo he querido omitir sin perjuicio de la Ciudad de Toledo, y hallándolo apoyado por el sentir de Rodrigo Caro, y mas no cabiendo duda en que se sacáron muchos sagrados tesoros de reliquias por los Christianos que de aquí saliéron ó huidos, ó rendidos; y otras que quedáron ocultas en esta misma Ciudad, y en otras diversas partes, como el cuerpo del Obispo de Ecija San Fulgencio, que se descubrió en las montañas de Guadalupe, y el de nuestro Patron San Isidoro, que se halló para ser llevado á Leon, de que baste esta memoria: tiene el altar del Relicario otros dos altares en pequeñas capillas colaterales, con pinturas de Diego Vidal el Viejo, Racionero de esta Iglesia, gran pintor, pero mayor limosnero; y la sacristía en sus dos fachadas colaterales en grandes lienzos de pintura, á los Arzobispos San Isidoro y San Leandro, del insigne Bartolomé Morillo, que no han menester mayor ponderacion. Mas necesitando de mucho tiempo la curiosidad para detenerse en esta pieza, aun sin entrar á sus oficinas, que no tienen poco que advertir en sus cumplimientos á todos usos, será bien dexarla en ella despacio al registro de la vista, y proseguir el órden de las capillas.

La de la Purificacion, última en el estilo que llevó, y primera en la colocacion de esta nave, cuya tabla de pintura con el misterio de su título, dió el todo de la perfeccion Maesse Pedro Flamenco, pintor émulo de los mayores, y á casi ninguno inferior de los antiguos [1], el año

[1] Este es Pedro de Campaña, digno de toda alabanza, del qual se hablará en otro lugar. Nuestro Autor hace relacion de las mas de las pinturas de esta Iglesia, y tambien de otras de las Parroquias y Conventos; pero omito muchas, y puede ser que no estuvieran hechas, ó colocadas en donde hoy se ven. Ello es cierto que quando escribia estaba en Sevilla la escuela de pintura y demas artes en su mayor aumento, y que saliéron de ella sugetos que con sus obras han mostrado á la Europa haber llegado al mayor grado de perfeccion en las artes. De todas ellas, ó de la mayor parte hace relacion Don Antonio Pons en sus Viajes, y nosotros las anotarémos en sus respectivos lugares.

de 1553; dotáronla y adornáronla el Mariscal Diego Caballero, con su muger Doña Leonor de Cabrera, y Alonso Caballero su hermano, para sus nobles descendientes que la poseen, aunque mudada de su primera forma, de la resolucion con que el Dean y Cabildo diéron paso por ella á su Cabildo y á su Contaduría.

Atreviérase mejor mi pluma, que tal vez tiró líneas de arquitectura, á diseñar con ellas la pieza del Cabildo y sus atrios, para que los copiase el buril, que á describirlo en letras, hízolo ya en estas y las otras partes principales de este máxîmo templo Don Fernando de la Torre Farfan en su libro de las fiestas al culto de San Fernando, en que las hallará el que pasare á querer formar idea de su representacion, que yo habiendo de poder solo mudarle términos, sin darle mayor fuerza á la significacion, me acobardo en descubrir lo que no he de poder dar perfectamente á entender: en nuestros tiempos se ha renovado con mayor lucimiento el siempre admirable suyo. En el atrio ó ante Cabildo, en baxo relieve de tablas de mármol, sagradas historias dan materia á la consideracion, bien aplicadas al intento de la deuda á la mayor rectitud de aquel Senado, en que aun no se admite lo indiferente, y se tiene precisa obligacion á lo mas perfecto. Baste aquí la historia de la venida del Espíritu Santo sobre el Colegio Apostólico, primer Cabildo de la Católica Iglesia, y su inscripcion:

Qualis Apostolico fuerat concordia cœtu,
Talis, & Ecclesiæ debet inesse sacræ.
Quamvis ora sonent vanis flammantia linguis,
Unus adest cunctis Spiritus, unos amor.

Qual habia sido la concordia en el gremio Apostólico, tal debe haberla en el de la Santa Iglesia. Aunque las palabras encendidas suenen con diversos lenguages, uno en todo es el Espíritu, uno el amor [1].

1 De la sala del Cabildo y ante Cabildo de esta Santa Iglesia, se dirá algo mas en las Adiciones de este tomo.

La Contaduría mayor baxa á que está sobrepuesta igual la alta, tiene entrada por esta misma capilla por su cabecera, de que se mudó el retablo, pieza quadrada capaz, y para el ministerio de toda autoridad.

Hace cabeza á esta nave, como en la que le corresponde á la otra banda, puerta que sale al patio de los Olmos, y entre ella y el ángulo con la capilla de la Purificacion, tiene lugar la de los Santiagos, que toca al linage de los caballeros del apellido Vecquer, de calificado orígen Flamenco, dotada, y con buen adorno, de cuyas dos imágenes, una hay memoria que cayó de lo alto del cimborio quando se arruinó, que se dirá el á su tiempo, y que no maltratándose, le resultó admiracion y devocion á ponerla en este altar, en que la halláron sus dotadores. Y al otro lado del altar de Santa Bárbara, tambien con reja como capilla, substituido al que hubo en la Iglesia antigua: dotólo el año de 1544 Rodrigo de Solís, Canónigo de esta Iglesia.

Con que habiendo rodeado el templo, nos hallamos con la capilla de San Pablo, inmediata á la Real á la parte de la Epístola: aplicóla el Cabildo quando se acabó la Iglesia para depósito de los huesos de caballeros conquistadores, que sacados de la antigua, tenia reservados para darles nuevo sitio que durará hasta la resurreccion universal, poniéndoles inscripciones, que aunque ya faltan, duran en la Nobleza de la Andalucía, y en el Teatro de Don Pablo de Epinosa. En este tenor:

D. M. D.

EQVITVM, QVI STRENVE, IN EXPVGNATIONE HVIVS ALMAE VRBIS SVB REGE FERDINANDO MILITARVNT CAPITVLVM ECCLESIAE, VISCERIBVS CHARITATIS AFFECTVM IN MEMORIAM GLORIOSI TRIVMPHI OSSA, RECOLECTA SVB LAPIDE MARMOREO, CONDITA POSVIT, ANNO DOMINI CIↃ. IↃ. XX.

IACENT HIC PROCERES NOBILITATIS NOSTRAE PATRES: QVIS SVB LAPIDE CONDIDIT? CAPITVLVM PIETATE SOLITA. QVAE MOERITA? FIDES MAGNA VIRTVS INGENS, MORS BEATA. QVIS SCIT? CIRCVNSPICE TESTATVR VRBS.

El Cabildo de la Iglesia, movido de afectos de caridad, puso debaxo de este mármol recogidos los huesos de los caballeros que valerosamente militáron con el Rey Don Fernando en la expugnacion de esta santa Ciudad, en memoria de su glorioso triunfo. Año del Señor 1520.

Yacen aquí los padres de nuestra nobleza: ¿Quién los puso debaxo de esta losa? El Cabildo con su acostumbrada piedad. ¿Quáles sus méritos? Gran fe, valor heroyco, muerte dichosa. ¿Quién lo sabe? Afirmalo la tradicion de la Ciudad.

Pero en nuestros tiempos ocasion gravísima pudo solo no hacer notable mudanza que se ha hecho de estos rastros de la mortalidad de tan heroycos personages, habiéndose necesitado de esta capilla para entierro de Gonzalo Nuñez de Sepúlveda, Caballero de la Orden de Santiago, Veintiquatro de esta Ciudad, benemérito de su eterna memoria, y que al viso de ella no la haga sensible de ver mudados los que merecian quieto monumento, por haber el año 1655 con la grandeza de su bien logrado caudal, dotado magnificamente la fiesta y Octava

de la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora, como en él repetiré [1]; obra tan plausible á la devocion de Sevilla, que no dexó reparos á otra atencion. Y estos huesos mezclados con fragmentos de sus armas, yacen en una bóveda en la sacristía de los Cálices, esperando que el Cabildo les restituya, ó en otro honroso sitio, el que cedieran sin duda voluntario sus dueños á tan piadoso caballero.

Al respaldo de la capilla mayor, debaxo de una sacristía que allí tiene solo para revestirse los Prestes, y que igual á la elevacion de sus gradas dexa este hueco, hay una capilla de nuestra Señora con su reja, que hace frente á la Capilla Real, dotacion de una Señora Doña Maria Osorio por el año 1554: y á las dos fachadas colaterales exteriores del coro, quatro altares con rejas, que con su adorno continúan dignamente el insigne del trascoro y altar de nuestra Señora de los Remedios. El primero del Pontífice y Doctor San Gregorio, dotólo por los años de 1478 Alonso Henriquez, Canónigo, hijo de la casa de los Almirantes de Castilla. El segundo altar de nuestra Señora de la Estrella, dotólo el año de 1556 por Rodrigo Franco. Altar de la Concepcion, llamado ántes de San Juan Bautista, dotáronlo y adornáronlo hermosamente el Jurado Francisco Gutierrez de Molina, y Doña Gerónima de Zamudio su muger. Altar de la Encarnacion, dotado por el Veintiquatro Don Luis de Torres Mazuelas, con memorias y obras pias.

1 En el año de 1655 no dice nada de lo suntuoso y magnífico de la Octava de Concepcion; esta es una de las cosas en que el Cabildo de Sevilla se excede á sí mismo, que es quanto puedo decir; de suerte que en el culto que en ella se da á Dios y á su Santísima Madre, y en el modo que esto se hace no tiene igual; nosotros en otro sitio referimos parte de ella. En la capilla de S. Pablo, que hoy se conoce por la de la Concepcion grande, cuya efigie es de Montañés; tambien hay un nacimiento muy apreciable de Murillo. En el trascoro hay debaxo de la Señora de los Remedios en su altar un San Fernando, que recibe las llaves de mano del Moro, de Pacheco. La Concepcion del lado del coro es del citado Montañés: de todas estas pinturas é imágenes, y otras piezas que corresponden á las bellas artes, hace relacion Pons en el tomo 9 de sus Viages, á quien, como he dicho, sigo, aunque de su mérito se tenia ya conocimiento, por ser muy notorio en Sevilla el de sus artífices.

5 Hay en estas capillas y altares, y en otro gran número de sepulturas esparcidas por la Iglesia de Prebendados y personas principales [1], número grandísimo de Capellanías, aniversarios y todo género de memorias fúnebres, que se cumplen exâctísimamente, y en las vísperas y dia de la Conmemoracion de los Fieles Difuntos, es tanta la copia de hachas, tumbas y túmulos que sobre las sepulturas se ponen, que hecho todo el templo una espesa selva de antorchas y luces, causa tal lúgubre grandeza, que es uno de los dias mas dignos de la asistencia que tiene este templo [2], al respeto de cuya magestad es la de la celebracion de los Oficios Divinos, que si tiene igual en España, y aun en la Christiandad, díganlo otras plumas; baste á la mia que no se le conoce superior: pues desde el primero y último dia del año se pudiera formar Historia, y que fuera muy grata, de sus solemnidades ordinarias, en que ni la costumbre de verlas quita los grados á la admiracion, y cada año de nuevo se admiran. La puntualidad indefectible de las horas, el gravísimo teson del coro, jamas dispensado en la mas leve circunstancia, aquella numerosidad de Ministros que lo engrandece, lo autorizado de sus trages Eclesiásticos, la suave melodía de la música, lo grave y respetoso del canto ordinario, el aseo, aliño y riqueza de quanto sirve al culto, la modestia de quantos lo manejan, lo autorizado de sus venerables Capitulares, la decencia del Clero inferior, que cada uno (permítaseme la frase) pare-

1 Estaba esta Iglesia llena de losas, todas ellas ó la mayor parte de entierros de Capitulares, Canónigos y Racioneros, y algunas, aunque pocas, de sugetos seculares. Por los años de 1737 se comenzó á enlosar esta Iglesia, y fué lo primero el trascoro; despues en nuestros dias la crugida, que es el distrito que media entre el coro y el altar mayor; y últimamente toda la Iglesia: de él daré razon en el último tomo: con esto todas las lápidas que habia repartidas por la Iglesia se han quitado.

2 En el dia de Todos los Santos y de Difuntos se ponen solo por la fábrica de esta Santa Iglesia en cirios, ciriletes blancos y amarillos seiscientas ochenta y dos luces: que tienen de cera ciento noventa y tres arrobas; á los que se le juntan otros muchos.

ce un Canónigo, y cada Prebendado un Príncipe de la Iglesia.

6 Entra cada año siempre igual á los anteriores en la observancia del culto, en que siendo de las primeras festividades grandes de la Purificacion de nuestra Señora, á que la ofrenda de antorchas de cera da el nombre comun de la Candelaria: en ella asiste el Santo Tribunal de la Inquisicion con su acostumbrada autoridad: síguelo la Quaresma, en que la repeticion de Sermones en las fiestas y ferias es igualmente fructuosa y admirable, y en su intermedio las tres Dominicas en que el Santo Oficio de la Inquisicion publica sus zelosos Edictos de Fe, asistiendo en su soberana representacion. Llegan en ella en la Semana Santa, con la memoria de la Pasion de Christo, funciones de las mayores de esta Iglesia, que atraen con su fama los extrangeros, y siempre hallan en ellas que celebrar los naturales: comienza por la devota y significativa ceremonia de las señas, en que se ve tremolar el sagrado Estandarte de la Cruz, la primera al último Salmo de las primeras vísperas del Domingo de Lázaro, y luego hasta cinco veces, en las segundas de la misma Dominica, en las primeras y segundas de la de Ramos, y el Miércoles Santo sale el Cabildo del coro, con las capas de tafetan negro que usan sus Prebendados desde el primer dia de Noviembre, donde todos se arrodillan, y cantando el coro el Hymno *Vexilla Regis prodeunt*. El Chantre (ordinariamente) ú otra Dignidad ó Prebendado preeminente saca la bandera de la Cruz, que es de tafetan negro, con una cruz carmesí que la atraviesa, y puesto en medio del altar mayor, á ciertas pausas la extiende y tremola sobre los Prebendados que arrodillados la rodean, á que acude mucha gente por devocion, y por varias indulgencias que hay concedidas por los Cardenales Arzobispos Don Juan de Cervantes el año 1369, por el Cardenal Arzobispo Don Pedro Gonzalez de Mendoza el de 1478, y el Cardenal Arzobispo Don Alonso Manrique el de 1538, todos de á cien dias de indulgencia perpetua á los que asisten devotamente á esta santa

ceremonia, que en otras Iglesias se usa indiferentemente.

La procesion de los Ramos en su Dominica es solemnísima, á la que acuden todas las Cruces de las Parroquias de la Ciudad: sale por la puerta de San Miguel, y rodeando sobre las gradas los tres lados de la Iglesia, y volviendo á entrar en ella por la puerta de la Torre, se hace la ceremonia del *Attolite portas*, que acuerda á Christo entrando triunfante en Jerusalen. Cántase la Pasion con devotísima y grave música; y en la de Miércoles Santo, al referir las palabras: *Et velum Templi scissum est*, rompiéndose uno que ántes encubria el altar, se imita el terremoto horrible con que se estremeciéron los elementos en la muerte de su Criador, con truenos y fuegos artificiales. Y en la tarde de este dia comienzan á hacer estacion á la Santa Iglesia las Cofradías de Sangre, que pasan por entre los dos coros á hacer reverencia al Santísimo Sacramento, que son mas ó ménos, segun la variedad ó fervor de la devocion de sus Cofrades; pero en que se ve en todas las de estos dias una de las mayores grandezas de Sevilla en la cantidad de cera, en lo lucido de estandartes, guiones y banderolas, en la plata de insignias y varas, en lo rico de los pasos á que con muchos grados no es comparable lo que se hace en otra alguna Ciudad de España. Y en que siendo en la christiana devocion que las fomenta igual en todas el fruto de la devocion, á lo ostentoso de la exterioridad no puede desearse cosa de mayor exemplo, y de mas christiana grandeza.

El Jueves Santo por la mañana entre los dos coros, se hace la santa ceremonia de la bendicion de los sagrados Oleos, ó por el Arzobispo, ó el Obispo su coadjutor, con notable grandeza, y la grande ostentacion como es la de los Oficios del dia, y el Monumento en que se encierra el Santísimo Sacramento, que se erige en medio del trascoro, es el mas ventajoso y de mayor grandeza que se sabe haya en la christiandad, en cuya máquina, que imita la blancura del mas fino mármol, el oro en labores, perfiles, follages, y adornos de sagrada erudicion, brilla magestuosamente con numerosísimas luces,

haciendo apariencia de tan imponderable gravedad, que no basta á comprehenderlo la imaginacion, porque al mirarlo el respeto, y al acordarlo la grandeza, ofuscan la mas levantada idea; su altura, que iguala toda la del templo, tocando la cabeza de cruz que lo remata la clave de la bóveda, repartió el artífice en quatro cuerpos: el primero de órden dórico, á que sobrepuso el jónico, y á este el corintio, rematando con el compósito en proporcional diminucion: su traza se atrevió á describir en su Teatro Don Pablo de Espinosa, y á contarle las luces, pero quedó corto, y quedáralo yo ahora si tuviera igual osadía [1]. Aquí en las veinte y quatro horas que está encerrado el Santísimo, el concurso es de toda Sevilla, encarecimiento fácil, pero el mayor con que puede explicarse, y casi incesablemente [2], van llegando Cofradías de

1 De este Monumento se ha sacado estampa, y anda en manos de muchos: por ella se ve el órden y traza de esta pieza, que es de lo mejor que en su línea hay en España, y fuera de ella: las luces que se le ponen son de esta suerte:

I. *Cuerpo de la Custodia.*

119 Cirios de á diez y ocho libras.
8 Dichos de á ocho libras llamados cardenales.
6 Velas de á dos libras en dos triángulos, que se renuevan tres veces.
60 Velas de á media libra, que rodean la Custodia, y se renuevan quatro ó mas veces.

II. *Cuerpo del Salvador.*

16 Cirios de á quince libras.
48 Hachetas de á quatro libras.

III. *Cuerpo de la Columna.*

20 Cirios de á seis libras.
8 Hachetas de á quatro libras.
32 Velas de á dos libras y media, llamadas vitolas.
28 Velas de á media libra en las graderías, que se renuevan tres veces.

IV. *Cuerpo del Calvario.*

12 Hachetas de á quatro libras.
84 Velas de á dos libras y media, llamadas vitolas.
140 Lámparas de plata, repartidas en todo el Monumento.

Total de luces 581, y en cera 20800 libras, sin incluir las que se mudan. Esta noticia es de la misma Santa Iglesia, aunque en el Compendio Histórico de esta Ciudad se dice que el total de luces es de 722, no puede ser sino yerro del copiante, ó de la Imprenta: de este Monumento se dirá algo mas en las Adiciones.

2 Habla nuestro Autor del culto que se le da al Señor en varias festividades del año en esta Iglesia, y quanto ha dicho es un bosquejo de lo que ello es: siendo cierto que no se puede explicar suficientemente, y que es menester verlo para hacerse cargo de lo que es el culto que en

de Sangre á hacer su estacion, todas insignes, pero dignas algunas de particular tratado, especialmente quatro que ocupan gran parte de aquella tremenda noche, tan de la consideracion de todo atento Christiano: nuestra Señora de la Antigua, ó de los Dolores, que significan agudos cuchillos que le atraviesan el corazon, que tiene capilla en el compás del Convento de San Pablo, la Santa Vera-Cruz, que la tiene en el de San Francisco, la Pasion de Christo, sita en capilla tambien propia en el de nuestra Señora de la Merced, que sucesivamente salen de media noche adelante, y aumentan con su devoto silencio el de aquella hora, y la de Jesus Nazareno, que de la Casa Hospital de San Anton sale al despertar la mañana del Viernes Santo, llevando á Christo con la Cruz acuestas, tan al vivo representado, que hace erizar los cabellos, y encender en devocion y piedad el corazon mas tibio y empedernido. Duran luego otras Cofradías toda la mañana, en que los Oficios de la Santa Iglesia bastarán á atraer las mas remotas gentes, pues solo la vista puede explicar el modo superior á todo lo mostrable en palabras [1].

todo el año se da á Dios en este templo, con especialidad en las primeras clases: estos disciplinantes de sangre no los he conocido, porque hace muchos años que se quitáron.

1 De todas estas Cofradías que el Autor dice salian de noche el Jueves Santo, solo una es la que ha subsistido saliendo, que es la de Jesus Nazareno, y Santa Cruz de Jerusalen, que sale de la Iglesia (ú Hospital que fué) de San Antonio Abad. Otra de la Parroquia de San Lorenzo, que hacia su estacion el Jueves Santo por la tarde, dispuso su Hermandad hacerla á la media noche de este dia: esta Imágen de Jesus Nazareno con la cruz acuestas es obra del célebre Juan Martinez Montañés, con advocacion del Gran Poder. No puedo decir, ni hallo modo con qué explicar el silencio, devocion, aparato y grandeza con que se hacen estas dos procesiones; ambas se esmeran en ello, sin que se pueda notar qual de las dos se excede á la otra: llevan un número grande de Nazarenos, que son sugetos vestidos de lienzo negro, con hachas en las manos, con que van alumbrando á las Imágenes; otros sin estas túnicas, con velas todos, gentes de lo mas florido de Sevilla: á todo esto se agrega lo rico de las insignias, lo hermoso y admirable de las efigies, con el adorno que llevan, lo que es general en esta Ciudad: últimamente, estas dos procesiones son de los forasteros y patricios el encanto y la admiracion: confieso que nada he dicho, y si dixera el todo es muy

Mudan en estas veinte y quatro horas las Cofradías la estacion por entre el monumento y el trascoro, y en el Viernes en la tarde vuelven á hacerla por entre los dos coros, siendo la penúltima el Santo Entierro, cuya christiana pompa hace ceder en religiosa ostentacion los estilos triunfales de la antigüedad á los heroes y Príncipes mayores, arrastrando estandartes, enlutando pífanos, y enronqueciendo clarines [1], seguido de la Soledad de nuestra Señora, Cofradía á que concedió el cielo en la devocion que induce, el fruto que deben procurar todas, porque tan al vivo representa el desconsuelo de aquella Madre afligida, que á acompañarla en el dolor mueve extrañamente las almas desde su capilla en el Convento casa grande del Carmen.

6 Quanto en estos dias los demas templos de Sevilla imitan á su Catedral en monumentos, luces, oficios, ceremonias, y bien empleado dispendio de sumas crecidísimas, es una de las cosas que á Sevilla hacen famosa, y que si cada Semana Santa se hiciera individual relacion de cada particular, corrieran sus noticias muy buscadas de la curiosidad, en que la fama falta á su propiedad, pues es cierto que con ser mucho lo que pregona, es muchísimo mas lo que la verdad manifiesta á los que lo re-

dable no se diera crédito á ello: tales son las procesiones del Jueves Santo por la noche en Sevilla; por un incidente han dexado de salir unos quantos años, y este ha sido la causa porque la Hermandad nombrada de las Tres Necesidades, que tiene su capilla propia en el barrio de la Carretería, extramuros de la Ciudad, intentó salir el Jueves Santo en la noche con el mismo aparato que las dos expresadas: tambien pretendió hacerlo con preferencia á la del Gran Poder; á lo que se opuso esta, de que resultó un pleyto, que se ha seguido con teson por ambas partes, de suerte que ni la de Jesus Nazareno de la calle de las Armas, ni las otras dos que he referido han salido en estos últimos años, y creo que no saldrán á hacer su estacion hasta la conclusion del pleyto, que se sigue en el Supremo Consejo, si ántes no hay algun convenio en esta etiqueta de la preferencia.

1 La Cofradía del Santo Entierro no hace estacion á la Santa Iglesia todos los años, porque siendo necesario gastar mucho para que salga, se pasan no pocos sin que se verifique su salida, aunque tiene renta para ello. Esta Hermandad se halla en el Colegio de San Laureano, extramuros de Sevilla, de la Orden de nuestra Señora de la Merced.

gistran presentes, á que no han podido hacer descaecer las calamidades de los tiempos, la minoracion de los caudales, ni los mayores infortunios de la Ciudad, ántes cada año se admiran mas ilustres novedades en los monumentos, en las Cofradías, y en quanto estos dias (en reverente obsequio de la Magestad Divina) puede ser indicio de la extension del culto de la humana grandeza. Desprecian las Cofradías en las insignias, cruces, candeleros, varas, campanillas, y otras alhajas, quanto no es preciosa plata; desdeñan en faldones de los pasos, palios, estandartes, guiones y banderolas, quanto no es costosos bordados, subidas telas ó terciopelos. En sus pasos la mejor talla y la mas perfecta escultura solo se miran sin ceño, y la emulacion adelanta siempre (loable en esto) sus demostraciones. Sucediendo lo mismo en los templos, en sagrarios, monumentos, luces y colgaduras, de que aun quando no era tanto, solia decir el reparo, que ofrecerles las solemnidades de una Semana Santa suya, èra la fiesta mayor que Sevilla podia hacer á sus Reyes. Hallo en algunos papeles que estas Cofradías, y en especial la disciplina de la sangre en ellas, ó comenzáron, ó creciéron (que es lo mas cierto) despues del año de 1408, predicando en esta Ciudad el glorioso San Vicente Ferrer, pero en qué año estuviese en esta Ciudad no lo averiguo, si acaso no fué quando vino á Castilla á conferir negocios graves con el Infante Don Fernando, á quien fué uno de los que eligiéron Rey de Aragon en el año 1412. Parte del qual pasó el Infante en Sevilla, y pudo buscarlo en ella, y de camino fervorizarla con su sagrada predicacion, que apoyan recibidas tradiciones, y que el púlpito de la nave de nuestra Señora de la Granada en esta Santa Iglesia fué su mas repetido lugar á la predicacion de la Doctrina Evangélica, y de la sagrada penitencia.

La solemnidad del dia del Corpus es otra de las excelencias notables de esta Santa Iglesia y Ciudad, y á que concurren de uno y otro Cabildo las debidas prevenciones, tan costosamente dispuestas, que forman concorde aparato que pedia dilatada narracion. Hácese la procesion

por la mañana, y á competente hora, le dan principio la Tarasca y Gigantes, representaciones de costosas figuras, con que conservando venerable antigualla, se demuestran el demonio y los vicios huyendo del Santísimo Sacramento de la Eucaristía, que sale triunfando: siguen las Cofradías de la Semana Santa en hábito festivo, compitiéndose en la riqueza de guiones, y en la abundancia de cera, y presidiéndose por antigüedades ya determinadas, siendo la última la Vera-Cruz [1], que posee el grado de mas antigua. Solian ir tambien las Cofradías de los oficios y gremios; pero solo dura la de los Olleros, que lleva las Imágenes de las Santas Justa y Rufina, y la de los Sastres con la Imágen de nuestra Señora de los Reyes, que á la de San Mateo que representan dió el glorioso San Fernando. Ultimamente la del Santísimo Sacramento del Sagrario, que en número y riqueza de Cofrades á todas las excede y predomina. Siguen las Religiones segun sus precedencias, de que solo se exceptuan los Monges de S. Benito, S. Basilio, S. Gerónimo y la Cartuxa, y los Religiosos de la Compañia de Jesus, y Clérigos Menores, los Carmelitas Descalzos y Trinitarios. A todas las que

1 La Tarasca y los Gigantes desde que se prohibiéron por el Gobierno no los hay; tampoco concurren á esta procesion las Hermandades de Semana Santa, y solo asisten los estandartes de estas, ni se executan los autos sacramentales.

El modo con que esta procesion del Corpus se hace, el aparato y demas circunstancias que la hacen digna de referir, son muy propias de esta Santa Iglesia; y lo ha notado el Autor del Compendio de esta Ciudad en la parte 2 pág. 111, en donde se puede ver, lo que omitimos por ser largo, y encontrarse en el lugar citado con bastante puntualidad.

Lo que se ha hecho para esta festividad son treinta bancos, que se colocan en el sitio del trascoro, en donde se forma el coro desde la víspera del Corpus, los quales sirven para los individuos de ambos Cabildos; su hechura es de talla dorada, estan forrados en terciopelo carmesí, y con escudos bordados de oro, en los quales se hallan las armas de esta Santa Iglesia: seis sillones iguales para los Señores Inquisidores y Asistente: diez y seis bancos sin espaldar para los Ministros de la Iglesia, Ciudad é Inquisicion, y dos atriles para los Apuntadores, guarnecidos de damasco carmesí, todo hecho con primor y grandeza; y aunque en ello no se llevó cuenta, consta se libráron para su hechura 64@801 reales y 30 maravedis de vellon: se estrenáron el año 1778.

van hace remate la de Santo Domingo, mas antigua de las Mendicantes, y llevan todas Cruz con velo, ciriales, luces y Cantores. Luego las Cruces de las Parroquias, precediéndolas la de la Catedral, con sus Acólitos y ciriales, y junto al Canónigo Subdiácono, que ha cantado la Epístola en la Misa, acompañado de los dos Sacristanes mayores, y el Maestro de Ceremonias, luego la Clerecía de la Ciudad, los Capellanes del coro, los Veinteneros, y entre unos y otros repartidas diferentes parigüelas, que llevan Sacerdotes revestidos de dalmáticas, con las principales reliquias, y la última del Santísimo Lignum Crucis. Los Beneficiados de las Parroquias, los Canónigos de la Colegial de San Salvador, el Abad de la Universidad de los Beneficiados, é inmediatamente el Cabildo pleno, y en su debido lugar, quando lo permite la édad ó la salud, el Arzobispo haciendo estado al Rey de los Reyes, que sacramentado en las blancas especies de pan, es llevado puesto en sol de oro en la riquísima Custodia de plata que ya mencioné, sobre parigüelas riquísimamente vestidas. Sigue el Tribunal de la Santa Inquisicion, con el acompañamiento de sus Ministros, y de la ilustre Cofradía de San Pedro Mártir, y remata el Cabildo de la Ciudad, que á esta gran solemnidad concurre con el de la Santa Iglesia, con la grandeza del gasto exterior, y prevenciones dispuestas por medio de Diputados que cada año salen por turno de sus Regidores, de cuyo cuidado es que esten toldadas de velas las calles y plazas, limpio su suelo, y colgadas rica y curiosamente sus paredes y ventanas, á que muchas veces se añaden altares, arcos triunfales, y otros aparatos, en ninguna mejor empleados. Los Gigantes y Tarasca que preceden á la procesion, y numerosas danzas, que cada año se visten de nuevas y costosas galas, para que discurriendo por la procesion la alegren con sus festivas armonías, y dos autos ó representaciones sacramentales (quatro solian ser) que sobre carros, que forman movible teatro, dispuestos para tramoyas y apariciones, cón vistosas pinturas de arte y costa, se representan á ambos Cabildos. Acabada la proce-

sion, delante de la puerta principal de la Santa Iglesia, y frontero del lugar en que queda fixa la Custodia del Santísimo Sacramento, que es en medio del trascoro (sobre la losa del sepulcro de Don Fernando Colon) y á la tarde se repiten, llevando los mismos carros á la Real Audiencia delante de sus balcones en la plaza de San Francisco. En la misma en otros que para esto tiene señalados al Tribunal de la Contratacion, al Alguacil mayor, á la puerta de la Carcel Real, y por antigua posesion luego á los caballeros Tellos, en balcon propio cercano, que de muchas representaciones que quando eran mas breves lograban en diferentes sitios las primeras familias, retuvo sola tan inestimable excepcion sagrada aquí la farsa, que con tanto disgusto es mirada de la circunspecta autoridad, se mejora en exemplares y morales metáforas en órden al Sacramento de la Eucaristía. Muestra bien Sevilla en este festivísimo dia su piedad y su grandeza en opulentísimas ostentaciones, y durando toda su Octava las fiestas en la Santa Iglesia patente el Santísimo todo el dia en su altar mayor, magestuosísimamente adornado: la siguen despues todas las demas Parroquias y Regulares en diversos dias, con celebridad mas ó ménos, segun sus fuerzas, pero la aquí inferior pudiera ser la mayor de otras partes.

La festividad de la Asuncion de nuestra Señora es otra de las mas célebres, como advocacion y título de esta Santa Iglesia: en ella se saca en procesion, solo por el ámbito de su circunferencia, la venerabilísima Imágen de nuestra Señora de los Reyes, la magestad de cuya soberana vista no cabe en humana ponderacion, y debiera atraer las naciones á solo contemplarla este dia. Pero no es ménos propia la que podemos llamar por antonomasia fiesta de Sevilla el dia de San Clemente Papa y Mártir á 23 de Noviembre, en que con su entrega tuvo efecto su restauracion de la prolixa cautividad en que por 534 años la tuviéron los Mahometanos. Dotóla, como dixe el año 1254, el Rey Don Alonso el Sabio, y se ha desde entónces proseguido con igual sagrado fausto, sacando en procesion tambien solo al rededor de su ámbito sobre las

gradas que la rodean la espada y pendon de San Fernando, aquella en manos del Asistente, este en las de un principal personage, que él mismo convida, ó en las del Alferez mayor, segun en estos últimos años se ha introducido, acompañado de otros dos á título de Borleros, estilo observado con precision, á que dió forma el Rey Don Felipe II el año 1579, como en él volveré á advertir: quede aquí dicho lo que desde entónces se usa; una y otra preciosa prenda recibe el Asistente con homenage de volverlas á la Capilla Real, cuyos Capellanes se las entregan; y haciase esta solemne funcion, despues que se acabó la Capilla Real nueva, en la siguiente forma que llegó al año de 1671. Tiene la capilla en el ornato de sus fachadas colaterales dos nichos en forma de tabernáculos, y estaba en el de la parte del Evangelio todo el año cerrado con hermosas puertas, y abierto solo este dia, se daba subida á su elevacion con gradas cubiertas de alfombras, viéndose tres figuras ó imágenes que en él siempre estaban, representando la de en medio al Santo Rey Don Fernando, y las de sus lados á su muger é hijo: los Reyes Don Alonso el Sabio y Doña Beatriz, con vestiduras rozagantes de brocado; á esta imágen de San Fernando (que por ventura es la de que hablé en el año de 1279 quando su milagrosa aparicion al Platero) ponian en la mano este dia la espada, y subiendo á tomarla de ella con reverencia, un Capellan la entregaba con el homenage al Asistente, que del cuerpo de la procesion, que iba pasando por delante de su capilla, en que presidia á su Cabildo, se adelantaba á recibirla, siguiéndolo el caballero á quien habia convidado para llevar el pendon. Quitáronse estas imágenes en el año de 1671 [1];

1 En diferentes partes hace relacion nuestro Autor de estas figuras ó imágenes de San Fernando, del Rey Don Alonso el Sabio y Doña Beatriz: aquí dice se quitáron el año 1671, y que en él hablará de ellas. En el dicho año trata de las fiestas hechas á San Fernando; por haber el Papa declarádole culto de Confesor no Pontifice: pone la Bula y otras cosas; pero se le pasó el decir lo que prometió en este lugar: nosotros advertimos en el tomo 2 de estos Anales en las Adiciones pág. 477, refiriendo lo que ha expuesto sobre esto, que tales Imágenes no

como diré en el que será último de estos Anales; con ocasion de haberse puesto otra sobre el altar, junto á la qual despues se ha puesto y recibido la espada. Dexo la grandiosa celebridad y Octava de la Inmaculada Concepcion para el año 1655 en que escribiré su dotacion magnífica. Y baste de estas funciones sagradas esta breve muestra de las mas sobresalientes, siendolo todas las de esta Catedral tanto, y tál la magestad y grandeza de su proceder, aun en el mas llano estilo de los dias comunes, que solo la vista podrá persuadirse al que es verdaderamente, y en las ocasiones extraordinarias pasa los términos de lo ponderable, de que en la del nuevo culto de San Fernando hay buen testimonio. Para dar lugar condigno á tanta excelencia de exercicios santos, se fabricó este magnificentísimo templo, que ojalá no quede mas ofendido que historiado de la bronquedad de mi pluma á su perfeccion, quedó faltando aun aquella parte debida al exercicio Parroquial de su particular feligresía, que llamamos sagrario, supliendo en tanto una de las capillas de la nave de San Esteban en el patio de los Naranjos, hasta que se comenzó en el nuevo el año de 1618, y se acabó en el de 1669, segun en él lo repetiré. Faltábale tambien, y fáltale aun el ornato exterior de las mas de sus puertas, que se espera conforme á la suntuosidad de lo demas en tan precisa parte: son estas en los quatro lienzos de sus fachadas nueve, repartidas en esta manera, tres en el de poniente, dos en el de oriente, y quatro en los colaterales. La de en medio en el lienzo occidental es la primera, y carece de ornato, reparándolo como la principal del templo suntuosísimo á que su fábrica tiene disposicion. Sus puertas tienen por la parte exterior desnuda la madera, y es ridícula la vulgaridad de que estan del revés, por ser aquella la puerta por donde salió la

subsistian, y que se ignoraba quándo se habian quitado; aun no he podido averiguarlo: es de creer que fuera luego que se declaró por la Silla Apostólica á San Fernando por Santo. Dexa el Autor para el año de 1655 la Octava de la Concepcion de nuestra Señora, en cuyo lugar se dirá de lo magnífico de ella, y del modo que se executa.

última vez el mal Prelado Don Oppas quando la pérdida de España. Las dos colaterales estan adornadas á la traza Gótica, con subientes de molduras y nichos con efigies de Santos de no vulgar obra: en sus frontispicios se ven dos historias del nacimiento de Christo y su bautismo, de figuras poco menores que el natural, de barro cocido, obra admirable de Gerónimo Fernandez [1], insigne Estatuario, Sevillano. La del lado derecho, cercana á la pila bautismal, da entrada á los bateos de que tiene el nombre: y la del siniestro, llamada de San Miguel por el Colegio que tiene en frente, da salida á las procesiones, como la del Corpus, y otras, y entrada la Semana Santa á las Cofradías de Sangre.

Las dos puertas del lienzo de oriente tienen conforme ornato á las dos referidas, solo diversas en las historias de los frontispicios, que son la adoracion de Reyes, y la entrada de Christo en Jerusalen la Dominica de Ramos, ambas tienen salida al corral de los Olmos; la siniestra junto á la Contaduría mayor, y entrada del Cabildo; la diestra junto á la torre por la que salen las Cofradías la Semana Santa, y entran las procesiones, dando salida al mismo corral de los Olmos otras puertas, una pequeña que sale frontero del Alcázar, sobre que se ve la cabeza de San Christobal, que estaba en la Iglesia antigua, y la principal llamada de los Palos, por una reja de ellos embebida en su claro, que es de un gran arco, en el antiguo muro que se quita para las entradas y salidas de procesiones [2].

1 Segun la opinion de Pons no son de este Autor estas estatuas de los Santos que se hallan en las puertas, el que así lo expresa, hablando de otras que hay en frente de la capilla de San Fernando: „Las estatuas, dice, frente de San Fernando, oí decir eran de barro, y que „las acabó un Escultor llamado Marin en el año de 1568; y si esto „es así, por ventura haria tambien „este las bellas esculturas de barro „sobre las referidas puertas del templo;" porque el estilo de ellas se parece á las otras, y fué posterior á este Marin. Pons *tom.* 9, *pág.* 39.

2 En una nota se prometió hablar del corral de los Olmos, del que varias veces hace relacion nuestro Autor, y he dexado para este lugar. Habia años que fué preciso derribar unas casas ó viviendas pequeñas que estaban próximas á la puerta, en donde se hallaba pintada la cabeza de San Christobal que el Autor refiere, cuya puerta miraba á la

El lienzo colateral de mediodia tiene sola una puerta, que sale frontero de la lonja de los Mercaderes, y tiene delante un atrio quadrado, que á los lados forman los resaltos que sobre el cuerpo del templo hacen la capilla de nuestra Señora de la Antigua y la sacristía mayor, que á la parte delantera defienden y autorizan mármoles unidos con fuertes cadenas. Sobre esta puerta á la parte anterior está el relox pequeño, el que de ordinario gobierna sus horas la Iglesia, y se miden las de los sermones; llámase de San Christobal, por el que tiene cercano en la famosa pintura, cae en el brazo siniestro del crucero [1].

El lienzo del norte tiene tres puertas, la de en medio en el brazo diestro del crucero sale al medio tambien del corral ó patio de los Naranjos. Otra es la que da entrada al Sagrario nuevo, que ya mencioné, y otra la que

plazuela de las Banderas (que era la que estaba frente de la puerta del Alcázar); se trató de reedificar las expresadas viviendas, y hubo sobre ello disputa ó pleyto entre los dos Cabildos: los individuos que componen el ilustre Ayuntamiento pretendian no se labrasen, para que este sitio estuviera mejor; y el otro Cabildo queria conservar su posesion. Pasáronse algunos años, y vencida la disputa, el Cabildo de esta Santa Iglesia no solo no reedificó las casas, sino que para contribuir á los deseos de la Ciudad, mandó derribar las demas viviendas, el arquillo que se nombraba de Santa Marta, que atravesaba de un lado á otro la pieza á donde estaba formado el tribunal de la Iglesia y consistorio, que era el que se seguia, la que sirvió de sala de Cabildo por muchos años (que se decia, y nuestro Autor así la nombra, del corral de los Olmos), y continuáron en ella sus juntas hasta que se labró la que hoy tienen: la sala de Rentas, que era en donde se remataban todas las de esta Iglesia, pieza bien acabada: la puerta de los Palos con el arco que aquí se refiere, y la otra puerta en donde estaba pintada la cabeza de San Christobal, todo esto se derribó con solo el objeto de poner este sitio mejor, mas ancho, y por consiguiente mas diáfano; se igualó el terreno, para lo qual fué preciso quitar mucha tierra, y se conoce por los escalones que tiene para subir y entrar por la puerta del Hospital de Santa Marta, que ántes de esto no los tenia, ni los necesitaba; se finalizó el año de 1791, costando muchos miles este derribo al Arzobispo y Cabildo: téngase presente lo dicho para que quando el Autor trate del corral de los Olmos, puerta de los Palos, y demas, se sepa que nada de esto hay en el dia.

1 Este relox se hallaba descompuesto, y se tocaba á mano; el que se hizo nuevo, y costó 10∂198 reales. La caxa en donde se colocó, que tambien se hizo al mismo tiempo, ascendió á 20∂ reales, y son buenas estas dos cosas.

tambien dixe de paso á la nave del Lagarto, junto á la capilla de nuestra Señora del Pilar y las Angustias. El patio de los Naranjos tiene, como ya dixe en su noticia, dos puertas, una junto á la torre en la nave del Lagarto, entre las capillas de nuestra Señora de la Granada, y Santa Catalina la nueva. Otra la del Perdon, ó de San Pedro y San Pablo, frontera á la puerta de la Alcaicería, que conserva en parte el ornato que debió al Rey Don Alonso el XI, de que hice mencion en su tiempo. En todas estas puertas (excepto la parte exterior de la principal, como ya noté) cubren la madera hermosas planchas de hierro con clavazones. Ciérranlas fuertes cerrojos, y adórnanlas bellos aldabones de metal; sino que quedó la principal solo por disponerle mas fuerte y galano ornamento [1].

Baste de las puertas, cuya noticia ha dilatado la pluma parte notable de tan insigne templo; la muchedumbre de sus lumbreras y ventanas noté ya, estas le comunican la luz del dia, las tinieblas de la noche alumbran en número grande lámparas (de plata ya las mas) repartidas por sus naves, sin las particulares de las capillas, y delante de la real veneracion de San Fernando se ha puesto una, en que se permite loar la hechura y arte, pues es excelente, no numerar marcos de peso que en ella sola son muchos, de que he huido en las preseas de esta Iglesia, pues de su riqueza baste que se infiera lo que aunque tanto, es lo ménos de sus portentos. Solo el cuerpo de su todo mirado de afuera basta á la admiracion forastera, su elevacion, en que á las naves de las capillas superan las del templo, y á estas las del crucero, con tanta bizarria de coronaciones, remates, antepechos y estribos que hacen á la fortaleza, y la gala con bellísima armonía de objetos, por qualquier parte que son mirados, y que al que sube á sus fastigios, de tal manera suspende, que pudiendo esparcir la vista á toda la Ciudad que pre-

1 Esta puerta, que se llama la *Puerta Grande*, hace pocos años que la aforráron de planchas de cobre, y la pintáron.

domina, la embarga en sus perfecciones; pero cese lo que es Historia, y no panegírico.

Las Parroquias, que siguen siempre á su matriz, en ninguna parte de estos Anales pueden tener mas propia la memoria, que mas de lo moderno prometí de ellas quando las traté por lo primitivo en el año de 1261; son estas en el número de Parroquias derechamente las mismas que en él, 25 con la de Triana, mas en el de templos ya 29, habiéndose aumentado por ayudas ó capillas de la mayor, las de Santa Maria la Blanca, y Santa Cruz, de que se habló en el año 1391, y las de San Bernardo y San Roque, de que se hablará adelante. Permanecen todas en sus primitivos sitios, excepto la de San Bartolomé, cuya mudanza á la última Sinagoga de los Judíos referí el año 1492.

Pero apénas alguna permanece en su primitivo edificio; el tiempo con sus daños, y la devocion con sus deseos y mejoras, en todas han causado reedificacion. Templos los mas desahogados y capaces, acomodados con ventaja á su ministerio, cubiertos de excelentes techumbres, llenos de antiguas y modernas capillas, hermoseados de retablos, coros, órganos, y otras partes en ninguno indignas, y en muchos muy relevantes.

Débese fuera de la matriz el lugar primero San Salvador, por la superioridad de Colegial, grado que sin duda tuvo desde su institucion, con un Abad y diez Canónigos, á que aunque algunos dan mas moderno asenso, yo no hallándole principio afirmaré siempre que es quanto puede ser antiguo. La Abadía está hecha Laical, y es provision de los Reyes, y los Canonicatos, que entre sí eligen un Prior, reducidos á nueve por la anexîon de uno al Santo Tribunal de la Inquisicion; tiene otro número considerable de Capellanes, y en su Sagrario dos Curas: goza por el título de Colegiata, y por posesion executoriada muchas preeminencias de honor y estima. Su templo conservó la forma y edificio de la Mezquita, en que fué puesto desde su consagracion hasta el año de 1669, que amenazando ruina por la antigüedad y flaqueza, fué

derribado en confianza de la piedad Sevillana, y se va reedificando en su apoyo y logro sobre ampla y bien compartida planta que lo promete fuerte, capaz, hermoso, y en exterior é interior ornato suntuoso. Tuvo el antiguo, y esperanse restituidos en el nuevo ilustres capillas y entierros. Los Caballeros Tellos entierro propio sobre las gradas del presbiterio de su altar mayor, que se afirma ser desde el tiempo del Arzobispo Don Fernando Tello (Gutierrez Tello) que lo aplicó á su linage. Delante de él los Marteles, heredado de los Perazas, de que primero fué, linage á que sucediendo en la sangre, la hacienda y los honores por casamiento de Gonzalo Perez Martel con Leonor Ruiz Peraza, muchos años ántes del de 1400. En capilla propia los Manueles de Lando, y en otra los Villafrancas, poseida despues de los Santillanes, que (como los Marteles de los Perazas) les sucediéron en la representacion y derechos. Acabó la varonía ilustre de los Villafrancas por los años de 1460 en Diego de Villafranca, que en su testamento refiere haber sido la antigua capilla de sus progenitores, donde entónces estaba la mayor para que dando la recibiéron en cambio la que tenian, y en que habia muy ancianas memorias y Capellanías. Tuviéron asimismo capilla antiquísima los Monsalves, ántes que con la varonía de Tous sucediesen en la de nuestra Señora de la Iniestra, en San Julian entre las labores mosaycas de la techumbre de esta capilla, duró la Aguila de las armas de los Monsalves hasta que se deshizo el templo; pero habiasele quitado el retablo para abrir en ella la puerta principal que salia á la plaza. Otras capillas habia y entierros que no observé quando pude, porque no pensaba en ocasion de mencionarlos: en el claustro permanece la de los Pinedas, que á ninguna de las otras cede en noticias de antigüedad; pero superior á todas en devocion, la de nuestra Señora de las Aguas, imágen que recibiendo esta advocacion de milagrosos socorros á la afliccion pública en ocasiones de falta de lluvias, fué una de las que entró en Sevilla su conquistador San Fernando, y una tambien (segun la tradicion) de las en que humanos ar-

tífices pensaban copiar su idea, que solo pudiéron acertar los Angeles [1].

Entre las demas Parroquias no hay especie alguna de graduacion ó precedencia; todas se consideran iguales, y sus cruces concurren interpoladas, aunque á algunas la mayor feligresía les da mas lustre, y en él mas estimacion, que hasta en esto se da viso de preferencia á lo mas lucido. En esta suposicion proseguiré con la de San Martin que tengo mas vecina, y en que recibí el bautismo santo. Diferenciase de casi todas las otras en ser de sola una nave, y por esto de mas claridad y desahogo, cubierta de fuertes bóvedas que la acreditan, obra de mas de doscientos años de reedificacion. En ella está la mas antigua capilla del linage de los Saavedras, cuyo principio se pierde de vista, y á ella tienen tribuna su mas antigua casa, aunque está fuera del mayorazgo de los Condes del Castellar sus parientes mayores, y vinculada en el que fundó su primer Conde, para Don Rodrigo de Saavedra, su hijo segundo, posesion ya de los Duques de Alburquerque. La primera capilla que en esta Ciudad tuviéron los Farfanes de los Godos, despues de su venida de Africa, fué en este templo, y permanece en el friso de su reja el escudo con los tres sapos de sus armas. El linage de Gallegos tiene capilla, dotada cerca del año de

1 Esta Iglesia Colegial se acabó segun unos el año de 1711, y segun otros el de 1717, como se lee en la continuacion de estos Anales, que escribió Don Lorenzo de Zúñiga: es de tres naves grandes y altas, le han puesto en nuestros tiempos varios adornos, mudando el altar principal al testero de la Iglesia, y el coro que se hallaba en este lugar se ha colocado en medio de la nave principal de la Iglesia; la sillería de este es lo mejor que se ha hecho; pero los altares que se han formado, tanto el mayor como otros, en los quales se han gastado muchos millares de reales, son de aquellos que se miran con desprecio por los inteligentes, y desacreditan á sus artífices. No sucede así con un San Christobal del tamaño natural, obra celebrada, como todas las de su Autor Juan Martinez Montañés: esta efigie se halla colocada en un altar de esta Colegial.

Continúa el Autor la relacion de las Parroquias; en ellas hay varias cosas que anotar, lo que se omite, y se dexan las mas para el Apéndice del último tomo: ahora solo se advertirán algunas cosas que parezcan mas conducentes.

1500. Otra muy ilustre los Ramirez de Guzman, cuyo patron fué Don Juan Ramirez de Guzman, que siendo Procurador de Cortes el año 1621, solicitó con grandes veras que se procurase la cononizacion de San Fernando, y dexó noticiosos escritos genealógicos: es su hijo y sucesor Don Fernando Ramirez de Guzman, patron de esta capilla, en el friso de cuya reja, así se lee la noticia de sus dueños. Hubo cerca de esta Iglesia un Hospital intitulado de la Expectacion de nuestra Señora, uno de los que reduxéron el año 1587, de cuya Iglesia fué una devotísima imágen de nuestra Señora, que pasada á esta, se venera con título de la Esperanza, á cuyo soberano patrocinio rinde debidos cultos la devocion de los vecinos, con Hermandad instituida estos últimos años, que fomentó y favoreció la Condesa de la Torre, Marquesa de Cadereita, Doña Antonia de Ribera y Saavedra, que pasó los últimos años de su vida, y murió en la referida casa de los Saavedras, de la tribuna de que era dueño, y continuan los Duques de Alburquerque, su hija y yerno. Esta soberana Señora de la Esperanza es la única situacion de las mias. Y aquí hallará su explicacion quien hubiere reparádo en la estampa del principio de este libro en una targeta la cifra del sacratísimo nombre de MARIA, enlazada con una áncora, y en su orla estas letras: *NVSQVAM ABERO, ET TVTVM PATRIO TE LIMINE SISTAM* [1]. Deseaba yo con devocion afectuosa dar al cuerpo de empresa de la cifra, y la áncora de mi esperanza algun significativo mote, y una vez que discurria en formárselo, teniendo junto á mí un Virgilio, lo abrí acaso á ver si lo topaba en alguno de sus versos, y en la primera hoja que ocurrió, sin hojearlo ni aplicar algun cuidado á buscarlo, y en el primer verso á que apliqué la vista, me ofreció á su Diosa Venus (que aquí considero en el absoluto grado de deidad, sin fabulosas alusiones) hablando á su hijo Eneas, y prometiéndole en el *NVS-*

1 En esta impresion se ha omitido esta empresa, que estaba en la lámina de portada por varios motivos.

QVAM ABERO, la continua asistencia de su favor, *nunca faltaré, nunca me apartaré de ti*, con notable energía de significacion, á que faltan términos para igual traduccion castellana. Y en el *ET TVTVM PATRIO TE LIMINE SISTAM*, promesa de llevarlo á su deseada Italia, patria de sus pasados, entendido en christiano sentido, que si no prometerme la soberana Reyna y madre mia por tan misterioso acaso, despues de continuo favor en esta vida, ponerme seguro en el umbral de mi patria, esto es, en el cielo, verdadera patria, para que despues de servir á Dios en esta vida, fué el hombre criado; ojalá yo acierte en lo uno, para que sea infalible lo otro: cuya consideracion de modo se fixó en mi memoria, que continúa en ella, es de todos mis cuidados el mas eficaz alivio; y como está fixa en mi corazon, quisiera fixarla en todas mis obras, causa de haberle puesto en el principio de esta, empleo de mi honesto trabajo y estudio.

La Parroquia de San Juan de la Palma tiene este segundo título por una palma que estaba en su plaza, memorable por suceso, que de este tenor está escrito en uno de sus pilares, acreditado de la tradicion:

"En el cimenterio desta Iglesia, á donde al presente está la Cruz, antiguamente estaba una palma, al pie de la qual están enterradas muchas personas que en años de pestes se han sepultado allí, donde pasó el milagro siguiente: En años pasados quando hubo en Sevilla muchos Hereges, predicó en esta Iglesia un Frayle de la Orden de San Francisco, el qual dixo que nadie delinquiese contra la Fe, porque las paredes tenian ojos y oidos: la noche siguiente en punto de las doce un Herege que oyó este sermon, haciendo burla de lo que el Predicador habia dicho, se llegó á la palma y le dixo: Palma, la Madre de Dios no quedó virgen despues del parto. Otro dia por la mañana fué á la Inquisicion un hombre anciano, y denunció contra este Herege, el qual Herege prendiéron los Señores Inquisidores, y le tomáron su confesion, y negó: envió la Inquisicion en casa del denunciador para que se ratificase, y yendo á buscarlo á su casa dixo un

nieto del denunciador, que ese hombre que buscaban habia ochenta años que era muerto, y que estaba sepultado al pie de la palma del cementerio de San Juan; con lo qual volviéron á la Inquisicion, y dixéron al Herege lo que pasaba, el qual dixo que era verdad, y que Dios habia permitido que aquel muerto se levantase porque castigaran su pecado, y los Señores lo penitenciáron. Este milagro está escrito en la Santa Inquisicion de esta Ciudad [1]."

En esta Iglesia de tiempo inmemorial tiene su asiento la Universidad de los Beneficiados, de que hice mencion el año de 1261, y hay en ella capillas y entierros de mucha antigüedad. La mayor es de los caballeros del linage de los Maldonados, que se la dió el Arzobispo Don Diego de Anaya Maldonado, á Juan Sanchez Maldonado su pariente, Alcalde mayor de esta Ciudad, de quien descienden: en su losa se ven sus armas, y la memoria de Melchor Maldonado, ilustre caballero de esta casa, en este letrero, de quien y de sus servicios varias veces hice mencion en tiempo de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel.

AQVI YAZE EL ILVSTRE CAVALLERO MELCHOR MALDONADO, EMBAXADOR DE ROMA, POR LOS REYES CATOLICOS, ES EL ENTERRAMIENTO, Y CAPILLA SVYA, Y DE SVS SVCESORES, Y ANTEPASSADOS. FALLECIO A TRES DE SEPTIEMBRE DE 1504.

Habiéndose hallado en la conquista de Málaga por General de una armada de fustas, con ellas pasó á llevar al Pontífice Inocencio VIII presente de cautivos y despojos, y lo honró con Bulas de singulares honores: una con-

1 En esta Iglesia de San Juan de la Palma se conserva la noticia de este suceso, segun lo refiere nuestro Autor, en un quadro que está colocado en una columna, en la que se halla la pila del agua bendita.

cediéndole Jubileo para los que acudiesen con limosnas á esta Iglesia. *Por esto* (dice el Pontífice) *deseando que la capilla del altar mayor de la Iglesia Parroquial de San Juan de la Palma, que segun hemos entendido fué fundada y edificada por los progenitores de nuestro amado hijo el noble varon Melchor Maldonado, caballero Sevillano, y Capitan &c. su fecha á 3 de Mayo de* 1488. Son sus patronos este año de 1675 Don Melchor Maldonado de Saavedra, y Doña Isabel Maldonado su muger, sus descendientes legítimos, y debo honrarme mucho de participar esta sangre por Doña Ana Maldonado de Cárdenas y Saavedra, mi abuela paterna. Arde en esta capilla una lámpara de plata que dexó y dotó Don Alonso de Gurrea, Alcayde de Melilla, por la memoria que contiene en ella este letrero:

EL MVY ILVSTRE SEÑOR DON ALONSO DE GVRREA, QVE FVE CAPITAN GENERAL DE LA CIVDAD DE MELILLA, DEXO ESTA LAMPARA, PARA QVE ARDIESSE TODA LA VIDA, PORQVE LA PROMETIO EN VENCIMIENTO DE VNA BATALLA, EL AÑO DE 1555. ACABOSE A 20 DE IVLIO DE 1570.

Dentro de la misma capilla mayor al lado de la Epístola tuvieron antiguo entierro los Quadros, de que fué el último Ruí Diaz de Quadros, Armador mayor de las Flotas Reales, que fundó el mayorazgo de Torre de Quadros. En capilla colateral á la parte del Evangelio (que hoy sirve de sacristía) los Cataños. Los Señores (hoy Condes) de Fuentes (Fuentes tambien de apellido) la que hoy sirve de Sagrario. Los Saavedras, descendientes del Comendador mayor Gonzalo de Saavedra, la que hoy es tenida por de los Ponces de Leon, descendientes de Fernan Ponce de Leon, Veintiquatro, y Provincial de la Hermandad. Y la capilla que está embebida en la torre de los Esquiveles, que descienden de Alonso de Esquivel, Comendador de Castilleja en la Orden de Santiago,

del qual hice mencion en otras ocasiones, como lo manifiesta en el banco de su retablo este letrero:

ESTE RETABLO MANDO HAZER, Y PONER EN ESTA SV CAPILLA, ALONSO DE ESQVIVEL, COMENDADOR DE CASTILLEJA DE LA CVESTA, A HONOR, Y REVERENCIA DE NVESTRA SEÑORA LA MADRE DE DIOS, Y DE EL BIENAVENTVRADO SANTIAGO SV PATRON, Y DE LA BIENAVENTVRADA SANTA CATALINA MARTIR, AÑO DE 1512.

Es su dueño Don Juan de Esquivel Medina y Barba, descendiente y sucesor de la casa de Alonso de Esquivel.

La Parroquia de Omnium Sanctorum es de las mas numerosas en feligresía, y su Iglesia una de las que edificó de nuevo el Rey Don Pedro, de tres naves anchurosas. La capilla mayor es del linage de Dávalos y Herrera, en que Diego Lopez Dávalos, Veintiquatro de esta Ciudad, el año de 1593 dotó una opulenta obra pia, cuya memoria allí se lee en una losa puesta en la pared á la parte del Evangelio:

Esta obra mandáron poner los Señores Diego Lopez Dávalos, y Doña Teresa Coronado su muger, los quales dexáron en su testamento quatro Capellanías, y unas fiestas de el nombre de IESVS, y todos Santos, cada año, y un Patronazgo de obras pias, y casamiento de doncellas, y rescate de captivos, y sacar presos de la carcel, y dar vestidos, y pan á pobres, y otras cosas muchas, como se contiene en sus testamentos, que pasáron ante Diego Rodriguez, Escribano público de Sevilla, en veinte y uno de Mayo de mil y quinientos y noventa y tres, y otro testamento de la Señora Doña Teresa de Coronado, que passó ante Gaspar de Leon, Escribano público de Sevilla, en nueve de Noviembre de mil quinientos y noventa y seis años.

Tiene esta Iglesia otros entierros principales, y en el hueco de la torre la antigua capilla de los Cervantes, memorable por la bandera verde que de ella sacáron el año de 1521 los amotinados que ocasionáron el alboroto llamado de la Feria y Pendon verde; vense en escudo relevado sobre una de sus puertas las armas Reales de Portugal, y es tradicion que están allí desde tiempo del Rey Don Alonso el Sabio, quando le vino á visitar el Infante de Portugal Don Dionis su nieto, que hizo muchas limosnas á diferentes Iglesias, y á esta en particular, como escribí el año de 1269.

A la Iglesia Parroquial de Santa Marina ilustran tambien antiguas y muy honoríficas capillas, la del Armador mayor de las Flotas Reales Juan Martinez, de que hice mencion el año 1410; la de los Quadros, fundada por Gonzalo de Quadros, Veintiquatro de esta Ciudad, y Alcayde de su Alcázar y del de Carmona, hermano entero de Rui Diaz de Quadros, fundador del mayorazgo de Torre de Quadros, es su dueño Doña Ines Jacinta Manrique de Quadros, Señora de la Torre de Quadros, muger de Don Juan de Cárdenas Saavedra, Señor de Moreda y Pozoblanco en el Reyno de Granada: en la capilla mayor tienen entierro los caballeros del apellido de Leon Garavito; pero mas antiguo desde el año 13..... Los Mexías, de cuya rama fué el insigne caballero y docto Cronista Pedro Mexía, á quien el Emperador D. Carlos mandó escribir su Historia, y murió quando estaba en sus principios, habiendo publicado la de los Césares, la Silva de Varia Leccion, los Diálogos, y otras obras menores, que muestran su estudio y noticias. Su lápida tiene este bien merecido elogio:

HOC IACET EXIGVO PETRVS MEXIA SEPVLCHRO,
GRATVS CAESARIBVS, REGIBVS, ET POPVLO.
QVI CAVSAS VERVM FOELIX COGNOVIT, ET OMNES
INGENII ADIVTVS DEXTERITATE SVI.
ET QVI CAESAREOS, SVMMA CVM LAVDE TRIVMPHOS
EDIDERAT CLARA NOBILITATE POTENS.
QVI CVRAS ANIMO VICIT FORTISQVE FVGACES
RISIT, ET AETERNAS CONCILIAVIT OPES [1].

En este pequeño sepulcro yace Pedro Mexía, grato á los Césares, á los Reyes y al pueblo, que ayudado de la destreza de su ingenio, penetró todas las causas delas cosas, y que poderoso en clara nobleza, habia sacado á luz con suma alabanza los triunfos de los Césares, que con el ánimo superó grandes cuidados, que se burló de las riquezas mudables, y grangeó las eternas. No he averiguado el año de su muerte, ni lo advirtió Alonso Morgado, que de él *despues de haber* (dice) *por algun tiempo servido al Emperador nuestro Señor Carlos V, le fué forzoso retirarse por falta de salud, y por en-*

1 Antes de este elogio se lee el epitafio que tenia el entierro de Pedro Mexía, el qual he obtenido por un hijo de Sevilla que desea el aumento y perfeccion de estos Anales; dice así:

PETRO. MESIAE. PATRITIO. HIS-
PALEN. EX. COLLEGIO. XXIIII. CI-
VITATIS. PROCER. ANNOR. LIII.
ET. D. ANNE. MEDINE. ET. OSORIO.
PATRITIAE. ANNOR. LXII. D. FRAN-
CISCVS. MESSIA. PARENTIB. PIISS.
AC DESIDERATISS. ET XII. EX EOD.
CONJVGIO. FRATRIB. VNICVS. SV-
PERSTES. MOER. POST. EXCESSERE. VI-
TA. VIR. VIII. ID. JANVAR. CIϽ. IϽ. LII.
VXOR XVI. CAL. SEXTIL. CIϽ. IϽ. LXII.
SIT. GLORIA. DEFVNTIS.

fermedades que le sobreviniéron á su casa en esta Ciudad, donde ocupó todos los dias que vivió con virtuosos y santos exercicios, y escribió las obras que todos saben, en las quales mostró bien su mucha erudicion, y la gravedad de su doctrina, su mucha christiandad, y mucha fidelidad y virtud, que conocida por el Emperador nuestro Señor acordó de le encargar, y mandó que se encargase de escribir su vida &c. Pensaba tambien escribir Historia de esta Ciudad, que atajó su fallecimiento el año cincuenta y dos de su edad, corta á varon tan digno de vida: debo á apuntamientos suyos no pocas noticias singulares, útiles á estos Anales, que en algunas partes cito [1].

La Parroquial de San Julian dixe en el año 1380 quanto se ennobleció con la soberana imágen de nuestra Señora de la Iniesta, honor incomparable en la capilla propia de los caballeros Tous y Monsalves, que hace cabeza á la nave colateral de la parte del Evangelio, pero ya la vemos puesta en el retablo de la capilla mayor, dotada á este fin (y para nuevo entierro de su linage) por Don Francisco de Monsalve, Dean y Canónigo de nuestra Santa Iglesia, hijo de esta nobilísima familia. Habiase dedicado á esta santísima imágen y su advocacion una Cofradia de Sangre, que hacia su estacion el Miércoles Santo; pero ya retirada de lo exterior, se ha convertido en Hermandad, que solo atiende á su mas debido culto dentro de su Iglesia, á que se ha alistado mucha nobleza: celébrase con gran solemnidad el dia y octava de su dichoso nacimiento.

La Parroquia de San Lorenzo es muy numerosa en vecindad, que la hace muy lustrosa: tuvo en lo antiguo inmediato un Hospital y Ermita, con título (segun parece de algunos papeles antiguos) de Santa Barbara, en el qual habia un portal que servia de Hospicio nocturno

1 Segun el Autor de los Varones Ilustres hijos de Sevilla, murió D. Pedro Mexía el año de 1551, ó cerca de él, cuyo dictámen lo fundá en el dicho de Matamoros contemporáneo de Mexía, el que así lo escribió al Duque de Osuna D. Juan Tellez de Giron. Pero el año en que falleció, y la edad que tenia lo dice el epitafio anterior. *Hijos de Sev. n. 4, pág. 65.*

de peregrinos, y otros pobres, y en él pintada en la pared una imágen de nuestra Señora, cuya antigüedad hasta el tiempo de los Godos, hace retroceder la tradicion, con título de nuestra Señora *de Rocamador*, de que el vulgo admite cuentos apócrifos, que se llamaba Roque Amador un devoto que algunos añaden era Negro, que cuidaba de su veneracion, y de encender la lámpara, y que con limosnas fabricó el portal para alvergue de desamparados: quando esto fuese no se dice, pero bien saben los noticiosos quantas imágenes hay en España con el mismo título *de Roçamador*, y no pocos privilegios concedidos por los Reyes á sus ermitas, cuya devocion sin duda se deduce, como ya dixe en el año de 1252, de la que introduxo en Francia el glorioso San Amador, y el verdadero nombre de la *Roca de Amador*, que tiene apoyo en visitas que á esta imágen hacen algunos Franceses que reconocen su orígen. Deshízose la antigua Ermita y Hospital, y la devota imágen en el mismo pedazo de pared en que está pintada, se trasladó adentro de la Iglesia, inxiriéndola en su nuevo muro, donde es venerada con gran piedad y decoro. Tiene esta Iglesia muchos altares y capillas de nobles familias, y tuvo otras en la antigüedad que ha obscurecido el tiempo, calificada mucho la de los Medinas, que fundó el año de 1310 Fernan Gonzalez, Notario mayor de Andalucía, su progenitor, cuyo nieto Fernan Gonzalez de Medina, Alcalde mayor y Alcayde de los Reales Alcázares, dexó en ella dotaciones en el año de 1385 por sí y por Mayor Alvarez de Abreu su muger, y Gonzalo Nuñez su padre: pertenece su presente patronato á los Medinas Barbas, y así es su dueño Don Juan de Esquivel Medina y Barba, por Medina, aunque en ella solo se ven las armas de Esquivel [1].

1 Mucho hay que anotar de esta Iglesia de San Lorenzo, en la qual recibimos las aguas del Bautismo, siendo esto un motivo mas para que hable de lo que se encuentra en ella digno de atencion; pero siguiendo el órden que he propuesto para tratar de las Iglesias Parroquiales diré algo, dexando lo mas para el Apéndice. El Altar mayor es singular, y todo de mano de Juan Martinez Montañés, que es bastante prueba

Es su inmediata la de San Vicente, grande en vecindad y número de feligreses, con muchas capillas y altares de la nobleza. La mas antigua de los Alfaros y Bravos de Lagunas, con advocacion de Santa Catalina, que al presente sirve de Sagrario; de ella [1] y de su ancianidad se acordó Don Gonzalo Argote de Molina en la Nobleza de la Andalucía. Tienen capilla tambien los Ponces de Leon, los Vargas y Santillanes; y en lo primitivo hubo otras que ha obscurecido el tiempo. En el hueco de un altar posee incorrupto sobrenaturalmente el cuerpo de Don Jorge Adeodato, Obispo Armenio, de la Ciudad de Ban, que murió en esta Ciudad y en esta collacion á 19 de Noviembre de 1643, y de que la relacion que se imprimió: *Hízosele* (dice) *entierro suntuoso (si bien á los honradores siempre les pareció poca su obra) en la insigne Parroquia del ínclito Mártir San Vicente, honra de nuestra España, y gloria suya, á cuyo devoto templo le hizo llevar el ínclito Doctor de las Españas San Isidoro, donde con profunda humildad recibió los Santos Sacramentos, murió y fué enterrado; han celebrado sus exêquias las sagradas Religiones en novenario &c.* Y ántes habia dicho que acudiéron las mismas á su entierro sin ser llamadas: así honra Dios á sus siervos, y este en la muerte dexó indicios de haberlo sido grande.

La Parroquia de la Madalena es tambien de las mayores, y en lo antiguo muy asistida de nobles que en ella dexáron sus sepulturas: reedificóla el Rey Don Pedro con ilustre edificio, y casi desde el mismo tiempo pertenece su capilla mayor del linage de Ceron, cuya casa y mayoraz-

de lo que vale esta obra, la que se mira por los inteligentes con admiracion, y á la que le dan los elogios de que es acreedora: se compone de quatro baxos relieves de figuras al natural alusivos á la vida y martirio del Santo, la estatua del Santo, y otras varias piezas con del citado Montañés, colocadas en un altar hecho segun el órden corintio con columnas en primero y segundo cuerpo, y en lo mas alto una pintura de Christo crucificado de Zurbaran: de otras particularidades de esta Iglesia se hablará en el citado Apéndice.

1 No sirve la capilla de Santa Catalina de Sagrario; la que ocupa hoy la Hermandad del Santísimo y el Sagrario se ha hecho nueva, como se dirá en el último tomo.

go fundó Martin Fernandez Ceron algunos años ántes del de 1400, Alcayde mayor de Sevilla, y Alcayde de las Reales Atarazanas, que poseen los Condes de Arenales, Señores de la Torre de Guadiamar, sus descendientes. Está colateral al lado del Evangelio la de los Cerezos, antigua y calificada familia: y hay otras de otros linages, que solo ceden en anterioridad de tiempo.

La Parroquia de San Miguel fué asimismo reedificada por el Rey Don Pedro, que dió su capilla mayor para entierro á Martin Yañez de Aponte su valido, Tesorero mayor de Andalucía, y Alcayde de las Atarazanas, que al fin experimentó en su muerte los efectos del mismo Rey airado. Vese en medio de ella una losa con sus armas, y este letrero:

> ENTIERRO DE MARTIN YAÑEZ DE APONTE, SEÑOR DE CHILLAS, CAVALLERO DE LA VANDA, SECRETARIO DE EL REY DON PEDRO EL IVSTICIERO, FVNDADOR DE ESTE SANTO TEMPLO DE SAN MIGVEL, A CVYA COSTA SE FABRICO, PADRE DE IVAN ALVAREZ DE CHILLAS, CAVALLERO DE LA VANDA, AÑO 1367. PVSO ESTA LOSA IVAN XIMENEZ ALVAREZ DE CHILLAS, Y SV HERMANO IOSEPH XIMENEZ ALVAREZ DE CHILLAS SVS LEGITIMOS DESCENDIENTES, Y GASPAR XIMENEZ, PADRE DE LOS DICHOS.

En la noticia de los Alcaydes de las Atarazanas doy alguna mas de este caballero, de quien ya apénas se conocen descendientes. Vense en la misma capilla mayor otros entierros, como de los Roelas, y sobre las gradas del presbiterio de los Torres el Salto. Y hay por la Iglesia otras ilustres capillas: la que está embebida en el hueco de la torre tiene este letrero, testimonio de su antigüedad:

ESTA CAPILLA ES DE MANVEL DE VERGARA, Y DE SVS SVCESSORES, LA QVAL FIZO FERNAN GARCIA DE VERGARA, E LA DOTO DE CAPELLANIA, E ANNIVERSARIO, AÑO 1358.

Fué Fernan Garcia nieto de Garci Gonzalez de Villasandino, uno de los doscientos caballeros del Repartimiento de esta Ciudad, que consta haberse enterrado en esta capilla, y sido su primer fundador, que acaso no se hallará otra mas antigua.

La Parroquia de San Andres está casi en el medio del lugar, y así no es de vecindad tan numerosa. Su capilla mayor es de los caballeros Villacises y Menchacas, y su principal patron el Conde de Peñaflor, descendiente de Pedro de Villacis, el primero que vino á esta Ciudad ántes del año de 1500, como algunas veces he referido, y de Doña Elena de Menchaca su muger. Adornóla suntuosamente Don Francisco de Villacis, primer Conde de Peñaflor, de quien volveré á hablar entre los Presidentes de la Casa de la Contratacion: en lo material con monumento de mármoles y jaspes, en lo mas importante con Capellanías y dotaciones, que todo se lee referido en elegantes inscripciones latinas: una castellana en la losa de en medio, dice:

DON FRANCISCO DE VIILLACIS, CAVALLERO DE LA ORDEN DE SANTIAGO, DE EL CONSEJO DE SV MAGESTAD, PRESIDENTE EN LA REAL CASA DE LA CONTRATACION DE SEVILLA, MAYORDOMO DE SV ALTEZA, MANDO PONER ESTA LOSA, PARA MAYOR ADORNO DEL ENTIERRO DE LOS SEÑORES SVS PADRES, PATRONOS DE ESTA IGLESIA, Y CAPILLA MAYOR DE ELLA, DONDE ASSIMESMO ES PATRON, Y LO SON SVS SVCESSORES EN SV CASA, Y MAYORAZGO.

Dentro de esta capilla mayor tuviéron en lo antiguo altar y entierro los del apellido de Coronado, y lo tienen aun los Zúñigas y Guzmanes, y los *Viruleses* de ántes del año de 1400 fundado por Alonso de Virues, Señor del heredamiento de Genis sú progenitor. Por la Iglesia hay otras capillas y entierros, antiquísima la de los Mexías, en que al presente asisten los Pintores, y su Hermandad del Evangelista y Pintor San Lucas: notable la de los Suarez Maldonado, por el cuerpo que en ella se conserva incorrupto de Don Gerónimo Suarez Maldonado, Obispo de Badajoz, cuya muerte y noticia escribiré á su tiempo como de varon esclarecido: los Abreus tuviéron tambien capilla que ya no se conoce.

La Parroquial de San Pedro tiene muchas capillas de nobles familias de los de *la Sal*, los Andradas, los Petruches, y otras; é ilústrala mucho la Hermandad que con título de San Pedro Advíncula se compone de Sacerdotes principales y escogidos en virtud, letras y prendas, que se consagran á piadosos y exemplares exercicios. Tambien es muy señalada la de Santa Catalina, que le cae vecina, y con calificados entierros; siendo estos y los de las demas Iglesias tantos, que á haberlos de expresar por ex-

tenso, y con la debida mencion de la calidad de sus dueños, necesitara de mûy prolixas narraciones.

La de San Gil, como dixe en el año 1261, hizo notable con la advocacion el Arzobispo Don Remondo, dándosela por la en que recibió el Santo Bautismo en su patria Segovia. En ella se ve una antiquísima pintura de nuestra Señora de Guadalupe, de que hice mencion en el año 1331, y habiendo puesto allí su inscripcion latina, la daré aquí en elegantísimos versos castellanos, á que basta el crédito de ser de Don Francisco Pinel, caballero de la Ciudad de Avila, que ilustra la Corte con su asistencia y su erudicion:

Coronada de nuevos resplandores
vuelvo otra vez á presidir tus aras,
ó gran Sevilla, grata á los honores
con que tu zelo y devocion declaras;
que si fuéron en Roma mis favores
gloria á su nombre, honor á sus Tiaras,
á los Tartesios campos siempre amenos
conducida, no fui propicia ménos.
Y aunque el tiempo que el Arabe inhumano
impuso infame yugo al Occidente,
sagrado monte me ocultó al profano
del claro Guadalupe en la corriente;
nunca tus votos derramaste en vano,
pues apartada estuve, mas no ausente,
que si la Fe me invoca y la constancia,
entre el favor y el ruego no hay distancia [1].

Santa Lucía, cuyo primitivo sitio en lo mas era huertas, y así menor su vecindad, que el tiempo creció y

1 La imágen de nuestra Señora de Guadalupe y los versos que menciona el Autor subsisten: y con la ocasion de una obra, que fué derribar la techumbre, se halláron pintados siete Obispos, y en los maderos y tablas de toda la obra las armas Reales, y por esta causa se mandó pintar las dichas armas en el arco que antecede á la capilla mayor: noticia que debo á Don Joaquin Cid Carrascal, Cura de dicha Iglesia.

disminuyó despues él mismo; porque esta y las de San Julian y San Gil se minoráron mucho de vecindad en la peste del año de 1649, como en él referiré. La de San Roman, que entre estos honoríficos entierros tiene muy antiguos de Guzmanes, Sandovales, Cegarras y Céspedes, que si estos y otros linages hubieran dexado mas patentes en inscripciones sepulcrales sus memorias, y las de sus mas notables sugetos, pudiera culparse mi brevedad en su relacion, que de dicho para si alguno echare ménos mayor individualidad. San Marcos corre las mismas parejas en estimacion y prerogativas; fué notable en el tiempo de los bandos de las casas de Arcos y Medina-Sidonia, por el fuego que la destruyó, y otras ruinas. Santiago el Viejo tuvo en lo antiguo en su capilla mayor á los Mexías y Mendozas, por el derecho de cuya sangre obtuvo su entierro Don Gonzalo Argote de Molina, que lo adornó é ilustró, y dexó á sus sucesores. En ella tienen capilla los Barreras, casa incorporada en la de los Maldonados, con una devotísima imágen de nuestra Señora de la Esperanza. San Ilefonso bastaba á ilustrarse con el altar y devocion de nuestra Señora del Coral; tienen entierro en ella los Alfaros, Riberas, y otros nobles linages. La de San Nicolas, vulgarmente llamada de Soterraño, es asimismo muy ilustrada de entierros de nobleza, volveréla á mencionar con la noticia del hallazgo de la imágen que en ella se venera de nuestra Señora [1].

San Esteban da tribuna á la casa de los Duques de Alcalá sus vecinos, y capillas y entierros á mucha nobleza. Araoces, Monsalves, Cabeza de Vaca, Valencias, y otros. Y á no ménos nobleza la de San Bartolomé, cuya capilla mayor es de los caballeros Sandieres, Flamencos, cuyas casas poseen ilustres ramas de los Villavicencios de Xerez de la Frontera; dotóla en el año de 1641 Doña Susana Monel, viuda de Francisco de Sandier, Veintiquatro de Sevilla. La capilla de San Ilefonso de los

1 Esta Iglesia de San Nicolas se ha hecho toda nueva, de la qual trataré en el Apéndice de estos Anales, y lo mismo de las demas.

Ramirez de Arellano, que adornó é ilustró en el año de 1643 Don Alonso Ramirez de Arellano, Canónigo y Arcediano de Sevilla, con suntuosidad de edificios, y piadosas memorias. La de las Angustias de los Armentas, la de San Gerónimo de los Rodriguez de Medina, la de la Columna de los Araoces, y hay otras que ha obscurecido el tiempo, la de los Almansas se ilustra con el mauseolo de Don Diego Ximenez de Almansa, ilustre hijo de esta Ciudad, y Dean de la Santa Iglesia de Sigüenza, cuyo epitafio dice:

HIC SITVS EST DOMINVS DIDACVS XIMENEZ DE ALMANSA, SACRORVM CANONVM LICENCIATVS, ABBAS SANCTAE COLVMBAE, DECANVS, AC CANONICVS ALMAE ECCLESIAE SAGVNTINAE. OBIIT COMPLVTI ANO DOMINI M. D. LXXVI. DIE XXVIII. MENSIS APRILIS OB CVIVS RELIGIONEM, VERAM PIETATEM, VITAE CANDOREM MORVM INTEGRITATEM, PATRES SOCIETATIS IESV DEPOSITI FIDE EIVS CORPVS HONORIFICO SEPVLCRHO RECEPERVNT, POSTEA VERO IN HOC SVORVM MAIORVM; SACELLVM FVIT TRANSLATVM, SVMPTV, AC CVRA LICENCIATI IOANNIS DE ALMANSA, SVI EX FRATRE NEPOTE, ANNO M. D. LXXXVIII.

R. I. P.

Aquí está sepultado Don Diego Xemenez de Almansa, Licenciado en Sagrados Cánones, Abad de Santa Columba, Dean y Canónigo de la Santa Iglesia de Sigüenza: murió en Alcalá de Henares á 28 del mes de Abril de 1576, por cuya Religion, verdadera piedad, candor de vida, costumbres, inte-

gridad, recibiéron su cuerpo los Padres de la Compañía de Jesus, con fe de depósito en honorífico sepulcro; pero despues fué trasladado á esta capilla de sus mayores, á costa y cuidado del Licenciado Juan de Almansa su sobrino, hijo de su hermano, el año de 1588. Fuelo de Fernando de Almansa, hermano de Don Diego Ximenez, Veintiquatro y Procurador de Cortes de esta Ciudad, de quien el Rey Don Felipe II hizo gran confianza y estimacion. Cuyo descendiente por línea primogénita Don Melchor Maldonado de Saavedra, poseedor de mayorazgo que fundó, es patron de esta capilla [1].

La Parroquia de San Isidro tambien se ilustra con capillas de linages, y en la del Olivares tiene en un debido mauseolo á Don Gonzalo de Herrera Olivares, Obispo de Leodicea, cuya inscripcion dice:

Domino D. Gundisalvo Herreræ Olivario Hispalensi, illustribus parentibus orto, viro, probo, doctoque, qui cum post emœrita Philosophici Magisterij ornamenta, & Theologi Doctoris elogia, Archidiaconus Tribiniensis, & Canonicus erudictionis ergo, in Burgensem Ecclesiam ad lectus esset, ac deinde magna Pontificis Maximi gratia, ob præclarum inculpatæ vitæ exemplum Leodicenus Episcopus ante annos creatus Burgensem Diocesim Illustrissimi Cardinalis Pacieci vice non sine laude gubernasset, piè in Domino obdormivit, Pinciæ XII. Kal. Octobris anno æternæ salutes CIↃ. IↃ. LXXIX Ioannes Olivarius Fratri charissimo, pientissimoque eius ossibus in gentilicium sacellum translatis, & pro dignitate viri conditis suo sumptu faciendum curavit.

R. I. P.

A Don Gonzalo de Herrera Olivares, Sevillano, nacido de ilustres padres, varon bueno y docto, que despues del merecido magisterio en Filosofía y Teología, siendo por su doctri-

1 Nada de esto exîste en la Iglesia de San Bartolomé, por haberse derribado, y empezado á hacer de nuevo, como anteriormente he dicho, de la que se hablará en el Apéndice.

na hecho Arcediano de Tribiño y Canónigo en la Iglesia de Burgos, fué por gracia del Sumo Pontífice, ántes de la edad competente, creado Obispo de Laodicea, por el preclaro exemplo de inculpable vida, y gobernando la Diocesi de Burgos, en lugar del Ilustrísimo Cardenal Pacheco, no sin alabanza piadosamente durmió en el Señor en Valladolid á 20 de Setiembre, año de la eterna salud de 1579. Su carísimo y piadosísimo hermano Juan de Olivares, trasladados sus huesos á la capilla de sus padres, y dignamente colocados conforme á su dignidad, cuidó que se hiciese á su costa. Descanse en paz [1].

La fundacion de las Iglesias Parroquiales en exercicios y nombre, pero anexos solo, ó capillas de la Catedral, dixe en el año 1391, y como se consagráron de sinagogas de los Judíos en templos de Santa Cruz, y Santa Maria la Blanca. La misma representacion tienen la de San Bernardo en el Arrabal de su nombre, y la de San Roque extramuros, de que hablaré adelante; pero la de Santa Maria la Blanca está hecha uno de los mas insignes Santuarios de esta Ciudad, y mas bellamente adornados y enriquecidos de la costa y el arte, como repetiré al tiempo de su nueva dedicacion.

Remate la memoria de las veinte y cinco la de Santa Ana de Triana sin comparacion, y á la de mayor feligresía, por lo mucho que se ha aumentado allí la habitacion de aquella externa parte de Sevilla; su fundacion substituyendo á la primitiva de San Jorge, que estaba dentro del castillo, dixe en el año de 1280, desde él se continuó su fábrica magnífica, que no se sabe se haya reedificado, favoreciéndola con gracias é indulgencias los Arzobispos Don Garcia, Don Sancho y Don Almoravit, sucesores de Don Raymundo, y otros muchos Prelados de varias Iglesias, de que hay larga memoria en una antigua tabla de su sacristía: tiene, ó tuvo por mejor decir, una ilustre Cofradía, cuyo riguroso estatuto de limpieza

1 En esta Iglesia de San Isidoro hay una pintura en el altar mayor del tránsito del Santo: es muy buena, y pintada por Don Pablo de las Roelas, insigne pintor, discípulo de Ticiano, y Canónigo de la Colegial de Olivares: de esta Iglesia se hablará en el último tomo.

de sangre, le da mucha estimacion, de que se afirma haber sido dotadores y fundadores el Rey Don Alonso el Sabio, y el Arzobispo Don Remondo; y así se expresaba en los títulos que la misma Cofradía daba á cada uno de los que recibia á su venerable Hermandad con inmemorial costumbre, personas siempre de mucha suposicion, que en estos tiempos (con poca razon) está casi olvidada. Otras notables cosas tiene esta Iglesia, y autorízala mucho el Santo Tribunal de la Inquisicion, honrando su fiesta del Corpus, y otras, y celebrando en ella algunos autos particulares [1]. Junto á una de sus puertas en caracteres dificiles se advierte un letrero reparado de todos, cuyo tenor es el siguiente:

DIOS OS SALVE ANIMAS FIELES DE IESV CHRISTO, CVYOS CVERPOS AQVI, Y EN TODO LVGAR HVELGAN, Y IESV CHRISTO, QVE ES VERDADERA HOLGANZA, QVE OS REDIMIO POR SV PRECIOSA SANGRE, TENGA POR BIEN DE VOS LIBRAR DE PENA, Y COLAD ENTRE LOS COROS DE SVS SANTOS, Y ALLI ROGAD, QVE CON VOSOTROS SEAMOS A COMPAÑIA DELLOS Y EN EL CIELO CORONADOS, AMEN. PATER NOSTER. AVE MARIA.

Pudiera, á no haberse ido ciñendo, ser muy prolixa la digresion de estas Parroquias, si de cada una se descubriese el edificio, y lo particular: baste que ninguna es indigna de su ministerio, y no pocas capaces de ser Catedrales de no pequeños Obispados. Su coro numeroso y lucido, de que son cabezas los Beneficiados, de que hablé

1 A causa de haberse mudado el Santo Tribunal de la Inquisicion al Colegio que vulgarmente se decia de las Becas en la Alameda, no asiste en esta Iglesia por la Semana Santa, y concurre á la de San Lorenzo.

en sus propios lugares, y para la administracion de Sacramentos los Curas ó Párrocos: todas tienen Cofradías particulares del Santísimo Sacramento, que celebra cada mes su fiesta particular, y de las ánimas del purgatorio, que procuran con sufragios su descanso eterno: plata y ornamentos con suficiencia todas, con abundancia muchas: sus fábricas buenas rentas, que se han ido formando de piadosos legados ridituosos. Y es en fin esta una de las partes que bastan á hacer famosa esta gran Ciudad, y á ser muestra evidente de su gran religion, culto y christiandad.

AÑO 1507.

1 Crecian en Castilla las discordias entre los Grandes, y solo Sevilla estaba en mas quietud (bien que no total) por la autoridad y prudencia del Arzobispo D. Fr. Diego de Deza, hasta que con la venida del Rey Don Fernando se atajáron los grandes males que se temian. Hállase que por cédula despachada en nombre de la Reyna se mandó á Sevilla á 16 de Mayo prorogar á Guillen de las Casas y Juan Serrano los poderes que para las Cortes lleváron el año pasado: así fué el Rey recibido por Gobernador y Administrador perpetuo por la indisposicion de la Reyna, á que se dió honesto título, poniendo toda la causa en lo excesivo de su dolor. Y entretanto el Duque de Medina-Sidonia en Sevilla, que otra vez inducido á alteraciones habia vuelto en vano á emprender á Gibraltar, vuelto á esta Ciudad á instancia del Arzobispo, que trabajó en sosegar su inquietud briosa, con breve enfermedad murió á 10 de Julio, y fué llevado á sepultar al Convento de San Isidro, dando su muerte nueva ocasion á disensiones. Habia sido dos veces casado, primera con Doña Isabel de Velasco, hermana del Condestable, y de Don Iñigo de Velasco, al presente, como se ha dicho, Asistente de esta Ciudad, cuyo hijo primogénito era Don Henrique, sucesor en la casa, Doña Leonor, que fué Duquesa de Berganza, Doña Mencía, muger de Don Pedro Giron, primogénito del Conde de Ureña, y otras: y se-

gunda vez con Doña Leonor de Zúñiga, de quien quedaban Don Alonso, Don Juan, Don Pedro, por quienes su madre ahora viuda introducia crecidas pretensiones á los Estados de su entenado, á quien Don Pedro Giron, dos veces su cuñado por Doña Mencía de Guzman, y por tenerlo desposado con Doña Maria Giron su hermana, se llegaba alentando su edad corta, asistiéndolo tambien como su deudo el Asistente Don Iñigo de Velasco, aunque por mandado del Rey se interpuso á componerlos. Deciase que el Rey no habia de dar lugar á que se efectuase el casamiento del nuevo Duque con Doña Maria Giron, porque tanta union entre estas casas poderosas la tenia por perjudicial al sosiego de Andalucía, ó porque (como discurrian otros) lo queria casar con Doña Ana de Aragon su nieta, hija natural del Arzobispo de Zaragoza Don Fernando de Aragon.

2 El Convento de Monjas Dominicas de nuestra Señora del Valle, que habia tiempo que estaba ocasionado á deshacerse por su pobreza, y por el sitio apartado de lo público, y ocasionado á irreverencias del vulgo, por este tiempo los Superiores de la Religion mudáron sus Monjas á otros Conventos, pasando algunas al de Madre de Dios, y segun Alonso Morgado, otras al de San Clemente: en la casa sucediéron ciertas Beatas, que parece haber sido las de Santa Catalina de la Penitencia, que favoreció la Reyna Católica Doña Isabel con mercedes y favores.

AÑO 1508.

1 Pasó el Rey poniendo órden en las cosas del gobierno parte del año de 1508, hasta que lo atraxéron aceleradamente á Andalucía sucesos de la Ciudad de Córdoba, notorios en nuestras Historias, y en que no bastáron los grandes servicios de la casa de Córdoba, para que su rigor no se extremase con el Marques de Priego, desde donde procuraba apoderarse de las fortalezas del Estado de Medina-Sidona, con pretexto de la paz pública alterada por lo de Gibraltar, sobre que enviaba repetidos órde-

nes; pero ántes que estos tuviesen execucion, porque se les interponian súplicas, vino á esta Ciudad, que lo recibió con sumo regocijo Sábado víspera de San Simon y Judas á 27 de Agosto [1], y con triunfal aparato, teniendo el Asistente Don Iñigo de Velasco en órden las Milicias, que ocupaban desde la puerta de Macarena hasta el Hospital de San Lázaro, donde habia hecho alto con la Reyna Doña Germana, llegando la gente de á pie á diez mil lucidos soldados, sin gran número de caballería, interpolándose otra pueril Milicia de niños vestidos de militares galas, de que el principal le ofreció con una imperial corona las llaves de la Ciudad, repitiendo:

A vos mejor pertenece,
alto Rey, aqueste don,
que á quantos nacidos son.

Casi hasta el mismo sitio llegáron los dos Cabildos, y el Arzóbispo y Asistente, que fué toda la demostracion posible (aunque mandó retirar al Clero, y que por otra parte lo fuesen á esperar á la Iglesia), y entró debaxo de palio, que llevaban los Regidores, por la puerta de Macarena, atravesando toda la Ciudad, en que habia repartidos trece arcos triunfales de mucha grandeza, y hasta el último que estaba en la plaza de San Francisco salió en forma de procesion el Cabildo de la Santa Iglesia, precediéndola todas las Cruces de las Parroquias, y (segun los papéles de aquel tiempo) toda la procesion que salia el dia del Corpus; con que llegando al templo ya casi de noche, lo halló coronado de luminarias, que le daban hermosísima vista; y habiendo hecho oracion, pasó con todo el acompañamiento hasta el Alcázar, de donde despidió al Arzobispo, acariciándolo con demostracion pública, de que le debia el tenerla pacífica esta república,

1 Parece yerro de la imprenta decir Zúñiga *víspera de San Simon y Judas á 27 de Agosto*, quando estos Santos en el rezo Romano tienen su dia señalado desde el principio á 28 de Octubre, como se ve en todos los primeros Misales y Breviarios. Los Autores dicen dia de S. Simon y Judas entró el Rey en Sevilla: así lo expresa Zurita. Ferreras 27 de Octubre *part.* 12, *pág.* 122. Zurita *tom.* 6, *pág.* 171.

cuya lealtad habia bien experimentado, aunque se habia visto obligado á venir con gente armada, por el rezelo en que lo tenian algunos Grandes inquietos; la qual luego mandó pasar á alojarse en Alcalá de Guadaira, y Alcalá del Rio, y otros lugares, y Utrera, excepto pocos soldados que se pusiéron en Triana, como dice Gerónimo de Zurita.

2 Continuó la Ciudad con fiestas algunos dias, y en la sagrada del dia de San Clemente suplicó al Rey el Cabildo de la Iglesia, que quisiese llevar en la procesion en su mano la espada de San Fernando, como lo habian hecho muchas veces sus progenitores; y aceptando, envió á llamar al Embaxador de su nieto el Príncipe Don Carlos, y le ordenó sacase en la misma procesion el estandarte de la conquista en nombre de su Señor, como lo hiciera á hallarse presente: honor que toda la Ciudad veneró con públicas aclamaciones, haciendo ambos Cabildos particulares diputaciones á darle las gracias; á la qual respondió: *Merecian aquella espada y aquel pendon esta y mayores pruebas de la estimacion de los Reyes, y mas la suya por su nombre, de que se preciaba mucho.* Refieren la accion quantos tratan de esta sagrada cuchilla y pendon, que injustamente algunos han dudado que sea el mismo que tuvo en la conquista, sino otro hecho para su representacion; entre ellos en su Memorial el Padre Juan de Pineda, por verlo reparado, y en los reparos añadida alguna circunstancia que desdice de la antigüedad, aunque en la mayor parte no lo desmiente su vejez. Pero en prueba de su verdad hallé yo en los libros de Autos de Capitulares de la Santa Iglesia razon de uno despues del año de 1500, en que ordenáron los Capitulares á su Mayordomo hiciese remendar el pendon con que se ganó Sevilla; y otro en que despues le mandáron librar diez ducados que habia tenido de costa, de que no pongo el año y dias puntualmente por no tener á la mano su cita, quando la impresion llega á este punto. Este pendon profanáron los que el año de 1465 levantáron por Rey al Infante Don Alonso, hermano del Rey Don Henrique IV,

como escribe Alonso de Palencia, que para tal fin (poco justo entónces) lo sacáron de la Santa Iglesia; y expresa el Historiador, que fué *el del Rey Don Fernando el Santo con que ganó á Sevilla.* Añadiósele entónces alguna bordadura, y en ella las cosas que dan causa á la duda. Pero no es este el pendon que Sevilla llevaba á las guerras, aunque ambos se guardaban en la Santa Iglesia, sino otro propio para ellas, formado y renovado en varias ocasiones. En la fiesta de este año y dia se escribe, que el que predicó á ella, presente el Rey, con afectuosas súplicas y ruegos lo exhortó, y con grandes ponderaciones de su santidad á solicitar la canonizacion de San Fernando, tan debida, y tan olvidada de sus progenitores, imponiéndole particular obligacion por el nombre, la Religion, y las victorias contra los Moros, en que le habia sido semejante, y lo habia tenido por abogado. Era esta muy deseada; pero no habia aún llegado el tiempo á que la guardaba el Cielo.

3 Procediase á querer ocupar las fortalezas del Duque de Medina-Sidonia, insistiendo el Rey en asegurarse de aquella casa, cuyo poder era formidable, y en querer se hiciese el casamiento con su nieta, que reconocido por los Girones, ordenáron, que aunque era de edad muy corta, y complexîon muy endeble, se velase el Duque con Doña Maria Giron, noticia que airó mucho al Rey, y mas que á la entrega de sus fortalezas, que envió á recibir al Asistente Don Iñigo de Velasco, respondiese Don Pedro Giron, por quien todo se gobernaba, que ya el Duque era casado, y debian pedírsele á él derechamente; de que resultó ser llamados ambos á Sevilla, y entrando en ella, el Duque fué tratado benignamente como muchacho; pero Don Pedro no admitido á besar la mano, y mandado luego salir con enojo; el qual se retiró al Convento de las Cuevas, y desde él la misma noche volvió á Sevilla, y hallando al Duque durmiendo, lo despertó, y persuadió á huir, diciéndole, que el Rey lo queria violentar á entregar sus Estados en pena de haber combatido á Gibraltar, y á dexar á la Duquesa Doña Maria Gi-

ron, y casarlo con su nieta; con que rendido á sus instancias lo sacó de Sevilla, acompañado de Juan Ortiz de Guzman su Ayo, y partiéron velozmente á Portugal por el camino de Niebla y del Algarbe, siguiéndolos luego por mandado del Rey Gomez de Santillan, y Luis de Vargas, que aunque los alcanzáron [1] y requiriéron, no los pudiéron reducir. Entónces el Rey envió Ministros y gente de guerra, que ocupáron todo el Estado del Duque; y á Niebla, que no obedeció tan presto, castigáron con exceso de rigor; y encargando su administracion á nuestro Arzobispo, novedades que ocurriéron en lo público ántes de salir este año, lo obligáron á partirse á Castilla.

4 En él se extinguiéron algunos de los emparedamientos de mugeres virtuosas que habia en Sevilla, que se repartiéron por los Conventos, y en el de San Leandro se incorporó enteramente el emparedamiento de San Pedro de su misma Regla de San Agustin, en virtud de Bulas Apostólicas, que era el de mas comunidad y hacienda.

5 Proseguia el piadoso Arcediano Don Rodrigo de Santaella la fundacion de su Universidad de Santa Maria de Jesus, á lo que no le faltaban dificultades que iban prolongando el tiempo. Parecian aún poco dote los Beneficios de la primera anexîon, y ganó este año otra Bula del Pontífice Julio para agregarle otros tres, que tambien resignó como los primeros: su data en Roma á 26 de Junio, en que ganó tambien otros muy importantes privilegios. Hallábase muy estimado del Rey, que dignamente deseaba emplearlo en Prelacías, y lo presentó al Ar-

1 Los alcanzáron en Mora, que es en el Algarbe. Esta relacion que el Autor refiere creo es tomada de Zurita, que lo dice así; pero no le cita. El mismo Historiador expresa, ademas de esto, que los soldados del Rey por fuerza entráron en Niebla, y castigáron con pena de muerte á cinco Regidores y un Escribano, que fuéron los principales culpados para que se defendieran de las armas del Rey: los soldados la saqueáron, y con sus despojos volviéron ricos á Utrera, de donde habian salido. Luego se entregó Trigueros, y todos los demas pueblos del Señorío del Duque, por el temor del castigo que de defenderse les podia sobrevenir. Zurita *tom.* 6, *pág.* 171, *vuelta.*

zobíspado de Zaragoza; pero á tan merecido asenso, y al logro de sus santos intentos previno su muerte.

AÑO 1509.

1 Sucedió esta á 20 de Enero del año de 1509, como se lee en la losa de su sepultura en la capilla de su Colegio, que tiene este epitafio:

> HOC IACET RODERICVS FERDINANDVS DE SANCTAELLA, PRAESBITER, ARTIVM ET SANCTAE THEOLOGIAE MAGISTER, SEDIS APOSTOLICAE PROTHONOTARIVS, SANCTAE HISPALENSIS ECCLESIAE CANONICVS, ET ARCHIDIACONVS DE REINA, VIXIT ANNOS LXIV. RECESSIT DIE VIGESIMA MENSIS IANVARII, ANNO M.D.IX. DISCITE MORTALES COELESTIA QVAERERE, NOSTRA IN CINERES LAVDEM GLORIA PRIMA REDIT.

Aquí yace Don Rodrigo Fernandez de Santaella, Presbítero, Maestro en Artes y Santa Teología, Protonotario de la Sede Apostólica, Canónigo y Arcediano de Reyna de la Santa Iglesia de Sevilla: vivió sesenta y quatro años: falleció en el dia 20 del mes de Enero año de 1509.

Aprended mortales á buscar las cosas del cielo.

Nuestra primera gloria comunica alabanza á cenizas.

Fué este insigne varon y piadoso natural de la Ciudad de Carmona: formó sus estudios en Italia en la Universidad de Bolonia, donde fué Colegial en el Colegio de los Españoles, que fundó el glorioso Cardenal Don Gil de Albornoz, de que salió dignamente instruido, y deseoso de imitarlo en beneficio de su patria Andalucía, fundando en ella Colegio y Universidad, cuyos principios quedan vistos en el año de 1472; y aunque por tantos

años interrumpidos en los presentes, casi en conclusion, aunque no vió la total á que anhelaba, y para que en su muerte fuese conforme á la facultad, que en Bulas y privilegios le estaba concedida, dexó poder á Don Alonso de Campos, Canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla, y Arcediano de Almuñecar en la de Granada, que dispuso la entrada de los primeros Colegiales en el año 1516, como en él veremos, al qual dexó escritas de su mano las primeras constituciones.

2 El Adelantado de Andalucía Don Francisco Henriquez de Ribera, caballero muy generoso, y de virtudes excelentes, acabó su vida en el mes de Febrero del año de 1509 sin sucesion, aunque casado con Doña Leonor Ponce de Leon, hija del Duque de Cadiz. No averiguo el dia; pero sí por la fecha de un codicilio que vivia á 9 de este mes: en los estados y dignidades le sucedió su medio hermano Don Fadrique Henriquez de Ribera, al qual recien heredado pretendió el Asistente Don Iñigo de Velasco casar con una de las hermanas del Duque de Medina-Sidonia, hijas de su hermana Doña Isabel de Velasco, lo qual no fué grato al Rey, que de estrecharse lazos de deudo entre estas poderosas familias sospechaba inconvenientes: y así impedido este matrimonio, casó despues Don Fadrique con Doña Elvira de Herrera, hija del famoso Don Alonso de Aguilar, con quien despues traxo largo y dificil pleyto de nulidad. Dexó el Adelantado Don Francisco por su heredero (en lo libre) al Convento de nuestra Señora del Rosario de su villa de Bornos, que habia fundado de la Orden de San Gerónimo, en que murió, y en que yace.

3 Fatigó el año pasado y este á Andalucía, y en particular los campos de Sevilla, formidable plaga de langosta, de que fuéron los daños excesivos, y á que se siguió esterilidad grandísima que alcanzó al año siguiente

AÑO 1510.

1 De 1510, que con la dicha plaga y copia de aguas

é inundaciones, se padeciéron grandísimas calamidades, aunque la piedad y cuidado del Arzobispo Don Fray Diego de Deza no poco las relevaban, el qual en estos años (parece que desde el de 1507) tenia por su Provisor Vicario General á su sobrino Don Juan Tabera, Canónigo y Chantre de nuestra Santa Iglesia, que despues ascendió á tan altas dignidades, y de aquí pasó á Obispo de Ciudad-Rodrigo. Grandes expediciones se hiciéron en Africa estos años; pero mayor la entendia el Rey hacer pasando en persona, para que se fabricaba en los puertos de Andalucía armada poderosa, y se esperaban esquadras de baxeles extrangeros, que con el deseo de apresurarlas con su presencia, traxéron al Rey á esta Ciudad, en que entró.

AÑO 1511.

1 A principio de Febrero del año 1511, aunque sobre que enviase sus Capitanes y no se empeñase, se le hiciéron muchas súplicas. Pero novedades de Europa é Italia libráron á Africa de esta invasion, y el Rey llamado de graves casos, partió de aquí á 21 de Julio [1] á celebrar Cortes en la Ciudad de Burgos, en las quales se halláron por Sevilla Fernan Ruiz Cabeza de Vaca, Veintiquatro, y Gutierre Tello, Jurado.

2 Habia el artífice que concluyó la obra de nuestra Santa Iglesia atrevídose á cargar sobre los quatro pilares que hacen centro á su crucero, máquina tan alta, que descollando casi otro tanto sobre el templo, llegaba casi á igualar el primer cuerpo de la torre; por esto no se dexaba de rezelar riesgo, no juzgándose bastantes los estri-

1 Estando el Rey en Sevilla recibió del Papa Julio II cartas en 18 de Mayo, por las quales le pedia su Santidad socorro y favor para la Iglesia Católica por causa del cisma que se empezaba á suscitar: tambien viniéron á Sevilla el 12 de Junio Legados de los Cardenales que estaban juntos en Pisa, á los que respondió el Rey con dureza, y mandó saliesen brevemente de sus dominios: así lo expresa Ferreras en la parte 12, pág. 156: este Autor dice, que el Rey llegó á Burgos á principios de Agosto, pág. 158.

bos como se experimentó, pues rajándose un pilar á 28 de Diciembre, fiesta de los Inocentes [1], sustentándose casi milagrosamente todo este dia, á las ocho de la noche acabó de abrirse, y desplomándose traxo tras sí todo el cimborio, y tres arcos de los torales, con estrépito que asombró toda la Ciudad, y la llenó de sentimiento y tristeza, aunque por la hora no cogió persona alguna, que se tuvo á milagro de nuestra Señora de la Sede, pues sin maravilla (se afirmaba) no haberse podido sustentar desde la mañana, en que comenzó á rajar, hasta la noche que vino al suelo: la grandeza del Cabildo propuso luego su reparo; y la de la Ciudad y sus naturales el socorro con copiosas limosnas, y tambien ayudó el Rey Don Fernando enviando diez mil ducados. Y habiendo el Arzobispo el dia siguiente concedido gracias á quantos acudiesen á limpiar de las ruinas el templo, capilla y coro, fué tal el fervor, que en veinte y quatro horas fué sacada toda la piedra y tierra. Hiciéronse juntas de artífices sobre restituir á igual grandeza aquella obra; pero resolviendo todos que para rehacerlo de igual altura era preciso levantar mucho mas robustos los quatro pilares, de que resultaria desconformidad notable, y á la capilla y coro serian embarazo; se acordó hacerlo como ahora está, sin media naranja, cúpula ni lanterna; pero que ni se echa ménos, ni se advierte seña de haber sido jamas de otra manera de como se ve.

AÑO 1512.

1 Desde 15 de Setiembre del año pasado tenia el Arzobispo Don Fray Diego de Deza despachadas convocatorias para Concilio Provincial, que en este celebró desde 11 hasta 15 de Enero en la capilla de San Clemente, que servia de sagrario en el claustro, y ahora tambien de capilla mayor por la ruina del cimborio; ha-

1 Despues de acabados Maytines del año 1512, dice Don Pablo Espinosa que fué quando se cayó el crucero.

lláronse en el Obispo de Cadiz (que entiendo era el Cardenal Oliverio) [1] Don Esteban Rejon, Dean, y Don Hernando Cabezas, su Tesorero y Provisor. Por el de Málaga Don Diego Ramirez de Villaescusa, su Provisor y Canónigo, el Licenciado Pedro Pizarro, y por aquella Iglesia su Arcediano, cuyo nombre no leo, y Juan de Medina, Canónigo, por Don Martin Cabeza de Vaca, Obispo de Marruecos, y por el de Canaria, aunque incluso en la convocatoria, no consta quien se halló. El Dean y Cabildo por su diputacion, y las demas personas á que tocó, en que se hicieron muy santas constituciones, que están inclusas en los Sínodos siguientes; y este tambien corre impreso, aunque raro por su antigüedad.

2 El aumento de poblaciones de las Indias, Islas y Tierra firme, cuyas Iglesias hasta ahora se habian ido haciendo como anexos ó capillas de la Catedral de Sevilla, y como Diócesis nueva suya todas aquellas amplísimas tierras, necesitaba ya de Pastores propios mas inmediatos, de que habia algun tiempo que se trataba, y ahora se puso en efecto con Bulas del Pontífice Julio II, haciendo tres Obispados en Santo Domingo, en la Concepcion, y en San Juan de Puerto-Rico, sufragáneas á nuestra Metropolitana, y dándoles Prelados, á Santo Domingo á Fray Garcia de Padilla, de la Orden de San Francisco, á la Concepcion á Don Pedro Suarez de Deza, sobrino de nuestro Arzobispo, y á Puerto-Rico á Don Alonso Manso. Y dieronseles á todos los estatutos, los usos, rezos

1 No sé de qué documento se valdría el Autor pára decir que el Obispo de Cadiz, que entendió era el Cardenal Oliverio, se habia hallado en Sevilla en este Concilio Provincial: lo que consta por una carta que se conserva en el archivo de la Santa Iglesia de Cadiz es, que era Obispo de ella en este año Don Pedro de Acoltis, el que desde Roma la escribió en el año anterior de 1511 la citada carta, y allí se cree que continuó su residencia, siendo en ella Auditor del Sacro Palacio, Cardenal y Obispo Anconitano; por cuya razon no se puede decir que el Obispo de Cadiz se halló en este Concilio, ni que se llamaba Oliverio. Esta noticia debo á la atencion del Señor Lectoral de la Santa Iglesia de Cadiz Don Antonio Manuel Trianis, que ha trabajado en esto con deseo de aclarar la verdad.

y ceremonias de nuestra Iglesia, que puede bien propiamente llamarse madre de todas las de las Indias Occidentales, pues fuéron sus hijas las que allá despues se erigiéron en Metropolitanas, hasta cuya creacion duró este grado de superioridad de gran honor para esta Santa Sede.

3 Entráron este año la primera vez en Sevilla los Religiosos de la Orden de los Mínimos de San Francisco de Paula, y con licencia del Arzobispo comenzáron á fundar en la Parroquia de San Miguel, de donde despues se pasáron á Triana, en que permanecen, de que no se lee otra particularidad en sus Historias, sino que fué esta entrada siendo su General Fray German Giones, Frances de la Provincia de Tuir, y de las memorias de Sevilla, que por su exemplo y austeridad de vida fuéron muy bien recibidos.

4 De antigua costumbre se hacia cada año un festejo en Sevilla, que llamaban el Obispillo por los Estudiantes del estudio de San Miguel, los mozos de coro de la Santa Iglesia, y otros jóvenes Eclesiásticos, que dando á uno tal título, lo traian por la Ciudad á caballo, vistiendo todos galas, y haciendo (á veces) profanas travesuras, qual suele junta de juveniles años; deseábalo corregir el Arzobispo prudente y mesurado, y juntándose al deseo de instituir alguna memória para el dia de la fiesta de los Inocentes, en que sucedió la notable ruina del cimborio, conferido con el Dean y Cabildo, formáron el estatuto siguiente, que copiado del antiguo libro de la Regla del coro, que al presente seguarda en el archivo, dice así:

"Nos Don Diego de Deza, Arzobispo de Sevilla, é el Dean, é Cabildo de la Santa Iglesia, deseando que perpetuamente se den gracias á nuestro Señor, y á su gloriosa Madre, especialmente por el beneficio en tal dia recebido, é reformando en devocion lo que se hacia con alguna soltura de burlas, ordenamos, é mandamos, que de aquí adelante el Obispo, é fiesta del Obispillo, que de antigua costumbre en esta Santa Iglesia, en memoria de la infancia, é humildad del nacimiento de nuestro Re-

dentor Jesu-Christo, se hace, é celebra el dia de los Santos Inocentes, se haga con muncha honestidad é devocion, presidiendo los menores á los mayores en la forma siguiente; conviene á saber: al canto de Magnificat, que se canta á las segundas vísperas de San Juan Evangelista, en llegando al verso, Deposuit potentes de sede, los mozos de coro, y los Clérigos de la Veintena se suban á las sillas altas y baxas, é el Obispo se asiente en la silla del Prelado con sus asistentes, y los Beneficiados se asienten en las bancas baxas; despues acabadas las vísperas, vayan los Beneficiados que estaban vestidos de Presbíteros á la sacristía, y quitadas las capas de seda tomen sus capas de paño, y tornen con el Pontifical del Obispillo en órden cada uno, con lo que el Dean ó Presidente le dixere, é tráyanlo al coro: despues de vestido el Obispillo comienzan las vísperas de los Inocentes, y en tanto vaya el Obispillo á incensar el altar, tornado diga la oracion, é eche su bendicion; luego comience Completas, y un Sacerdote de los de la Veintena capitule y diga la oracion, dende el Obispillo se vaya á desnudar á la sacristía. Otrosi, cántanse las horas de la Prima y Tercia muy bien, é uno de la Veintena diga la capítula é oraciones, é acabada la Tercia, se haga la procesion con sus capas de coro los Beneficiados, los quales vayan en el principio, comenzando el Dean y el Arcediano de Sevilla, dende en órden todos delante, é luego los Clérigos de la Veintena, é tras de ellos los niños, é mozos de coro, y quatro mozos cantorcillos con sus capas de seda, é tras de ellas vaya el Preste, é Diácono: en la cabecera ha ir el Obispillo con sus asistentes, é tras de él dos Beneficiados, el uno con la mitra, y el otro con el báculo, é un muchacho Beneficiado que lleva la falda al Obispo: el primer verso de la primera estacion dicen los quatro cantorcillos con sus cetros: el segundo quatro mozos de coro: el tercero quatro Clérigos de la Veintena han de tener el libro quando dicen el verso; quatro Beneficiados, dos que tienen los cetros é rigen la procesion. Para esta procesion, porque se haga cada año perpetua-

mente en remenbranza del martirio de estos Santos Mártires Inocentes; y por el beneficio en tal dia recebido, dotó el Reverendo Señor Don Hernando de la Torre, Dean é Canónigo de esta Santa Iglesia, como albacea y heredero del Venerable Juan Gomez de Gamaza, Beneficiado y Vicario de Arcos, que haya gloria, dos mil maravedis, que se repartan de pitanza manual por los Beneficiados que fueren presentes, é interesantes personaliter en esta procesion, demas de los dos mil maravedis que antiguamente se reparten por los Beneficiados en esta fiesta de los Inocentes de pitanza manual. Tornada la procesion al coro, el Obispo se vaya á su silla con sus asistentes, y los cantores comiencen el oficio de la Misa, é todos los Beneficiados la oficien. Al Obispo se le hacen ceremonias como á Beneficiado, trayéndole el Evangelio, Epístola, é incienso, é paz &c. Hay Sermon de un buen Predicador, y el Obispo y los mozos de coro se asienten en las bancas por su órden: acabada la Misa, el Obispo da su bendicion, é luego uno de la Veintena comienza la Sexta, y quédanse allí siete ú ocho de la Veintena diciéndola; en tanto van todos los Beneficiados acompañando al Obispo fasta la capilla de San Christobal, donde se desnuda; pero no han de ir en procesion; y el Beneficiado que no acompañare al Obispo pierda la pitanza manual, excepto el Presbítero, é Ministro que dixéron la Misa, porque se quedan desnudando en la sacristía."

"Item, el Beneficiado á quien fuere encomendado algun servicio, si no sirviere cesante causa legítima, que demas de perder la pitanza manual, el Dean ó Presidente le rape de los quadernos todas las horas de aquel dia: y porque lo susodicho sea perpetuo, lo mandamos aquí asentar, y firmar de dos Canónigos, que fué fecho Lunes dia de San Juan Evangelista, veinte y siete dias del mes de Diciembre, entrante el año del nacimiento de nuestro Salvador Jesu-Christo de mil quinientos y trece años."

Lo qual, segun los años corrientes, se entiende en este de 1512, en cuya Natividad comenzó el de 1513 de la de Christo, como se dice en la fecha. Notable fué

esta demostracion, y notable su disposicion, que se observó puntualmente muchos años hasta el de 1563, en que se mandó cesar, reconocidos algunos inconvenientes que desdecian de la piedad primitiva.

AÑO 1513.

1 El Duque de Medina-Sidonia Don Henrique, á quien su huida á Portugal causó grandes males, y aunque perdonado del Rey, nunca quedó bien en su gracia, y vivia en Osuna con su cuñado Don Pedro Giron, murió allí por el mes de Enero del año de 1513; dia de San Sebastian, y quedó sepultado en el entierro de aquellos señores, sin dexar hijos; y aunque tenia hermanos del segundo matrimonio de su padre con Doña Leonor de Zúñiga, pensó preferirse por razones que afectaba Don Pedro Giron por su muger Doña Mencía de Guzman, y llamándose Duque de Medina-Sidonia, se apoderó de quanta parte pudo del Estado por fuerza de armas. Acudió al Rey Doña Leonor de Zúñiga quejándose, y pidióle mandase poner en posesion de los Estados en que sucedia á su hijo Don Alonso, como se hizo con alguna resistencia del Giron, hasta que viendo mover en su contra con mandatos Reales las armas de Sevilla, cedió amonestado de su padre; y aunque el Rey ahora no restituyó al nuevo Duque Don Alonso las fortalezas que le tenia ocupadas, dándole esperanzas de sacar de ellas los presidios despues de algun tiempo, lo capituló de casar con su nieta Doña Ana de Aragon, á quien habia querido hacer esposa del Duque Don Henrique; y el haberse negado á este matrimonio, se decia que habia sido la mayor causa de sus daños. Pero en el Duque Don Alonso se tenia por cierto que habia inhabilidad nativa, no ménos para el gobierno, que para el casamiento, aunque su edad corta, por ahora disimuló uno y otro en la sagacidad y valor de su madre.

2 Doña Ines de San Miguel, Beata Carmelita, cuya nobleza de sangre era del linage de los Farfanes de los

Godos, dió principio este año en esta Ciudad al Convento de Monjas de nuestra Señora del Carmen, debaxo de la obediencia de su Religion, en unas casas cerca de la puerta de Macarena, donde dicen los quatro Cantillos, collacion de San Gil; siguiéron su vocacion algunas devotas doncellas con fervor, entre dificultades de pobreza y cortedad de todo lo necesario á la vida; y así se fué lentamente sustentando el Convento hasta el año de 1585, en que como en él veremos se trasladó á mejor sitio, y mas digno edificio; tuvo desde ahora título de la Encarnacion, que se trocará por el de nuestra Señora de Belen.

3 Era en este año Capitan General y Alcayde en Bugía Gonzalo Mariño de Ribera, ilustre y valiente Sevillano, que movió guerra á los Moros con variedad de sucesos, á que pasáron de esta Ciudad muchos caballeros deudos suyos. En ella el Arzobispo Don Fray Diego de Deza se empleaba en obras heroycas, y en beneficio público.

AÑO 1514.

1 Muchas sabemos haber hecho en el año 1514, que por esteril de mantenimientos, y aquejado de aguas en esta comarca, dió mucho empleo á su piedad, que particularmente experimentaban los Conventos de su Religion de Santo Domingo; y de los de Monjas de ella era particular bienhechor: labraba algunos quartos en el de Madre de Dios. En tanto el Rey trabajaba por asegurar el Reyno de Navarra, de que se había apoderado con justo pretexto, é incorporarlo á la Corona de Castilla, como se hizo en las Cortes de Burgos, famosas por esto en el año siguiente.

2 En este dió el Rey (en nombre de la Reyna) título de Marques de Tarifa al Adelantado de Andalucía Don Fadrique Henriquez de Ribera: vivia este famoso caballero con gran estimacion y crédito en Sevilla, y era el mas seguro medio de su sosiego su autoridad, y lo conforme que se portaba con el Arzobispo Don Fray

Diego de Deza, causa de que las cosas públicas se mantenian en tranquilidad.

AÑO 1515.

1 En las Cortes de Burgos sirviéron los Reynos con ciento y cincuenta cuentos al Rey, cuya salud andaba muy quebrada, y atribuiase la causa al demasiado deseo de la Reyna Doña Germana de quedar con hijos, que procuraba por medio de algunas confecciones que esforzasen la edad cansada del Rey; pero que no dándola este logro, resultáron en estragarle de tal manera la ya débil complexîon, que se temia muy cercano su fin, y se deseaba grandemente la venida del Príncipe Don Carlos, que se trataba, y que al mismo tiempo pasase á Flandes el Infante Don Fernando; cosa poco grata á los Españoles, de quienes era grandemente amado.

2 Habia el Cabildo de esta Ciudad desde el tiempo en que vivia la Católica Reyna Doña Isabel reconocido grandes inconvenientes en el coger de los pechos y derramas públicas; lo grande de la poblacion, multitud de exêntos por varios títulos, confundia y hacia justamente perjuicio á la Real Hacienda, en que á veces se habia tomado encabezamiento, cesando las contribuciones personales, y cobrándose una blanca de imposicion en cada libra de carne que se gastaba en las carnicerías públicas, para pagar á los Reyes, en que siendo perjudicial á la nobleza, y todos los exêntos, aunque se les procuraba recompensar y exîmir, la dificultad del modo hacia que no durasen los encabezamientos, y se volvia á los repartimientos y padrones; pero en este tiempo se resolvió finalmente á extinguir todo repartimiento personal, y que se perpetuase el impuesto, que por cédulas Reales enterado el Rey de su importancia, fué confirmado; y quantos hablan de la mentada blanca de carne de Sevilla, refieren su fixo principio á este año, aunque yo no he visto los despachos de su asiento: estableciéndose, que para desagraviar á los nobles se les restituyese *prorata*, y á los

demas por varias razones exceptuados, y al estado Eclesiástico, de que tomó principio la palabra volver la blanca de la carne, que absolutamente no es prueba de hidalguía, pues no solamente por ella se vuelve, sino de excepcion de pechos por varios títulos, de que es el principal la hidalguía. Vuélvese á los Eclesiásticos por su estado, á los graduados por su preeminencia, y así á otros privilegiados: comenzó esta restitucion á hacerse con tan sincero trato, que sola una cédula de los interesados bastaba á cobrarla, pasándola por mano de los Jurados de las Parroquias, y aun de esto se exîmian los caballeros, que sus cédulas sin otra intervencion pasaban al Receptor; pero el tiempo fué coartando esta facilidad, reconociéndose inconvenientes, y fué la Ciudad lentamente dando forma á justificar el modo, y que no así en alguno pendiese tan de propio arbitrio, y en comprobár de unos la notoriedad, de otros las executorias, de algunos los privilegios, y de todos la razon de pretenderla y pedirla; y en tanto diferenciándose las monedas, se hiciéron dos maravedis lo que era una blanca, aunque de ella le dura el nombre: acabáronse no mucho despues los Caballeros de Contias, y vino á quedar la Ciudad de modo, que ninguno tiene público instrumento de plebeyo sino el Alcalde de la Hermandad por el estado llano, ó aquellos á quienes tal vez el gobierno encarga algunas Receptorías propias de él.

3 Quan esclarecida y numerosa haya siempre sido y sea la nobleza de Sevilla, es bien sabido en estos Reynos, porque demas de los muchos que entráron en su conquista, su opulencia habia ido atrayendo otras muchísimas familias, que ya por mercedes de los Reyes que aquí de nuevo las heredáron, ó por casamiento en las mas antiguas, en ella se fuéron naturalizando, y estaba en estos años floridísima, porque las haciendas con la paz se habian aumentado, y con el comercio de las nuevas Indias crecia el valor de sus frutos, y el útil de sus rentas. Sobresalian algunos linages en lustre, esplendor y notoriedad, como siempre, y mucho mas entónces; pero quales estas fue-

sen, mas que á la pluma toca al público conocimiento. Han tenido los que han formado historias de las Ciudades de España, por parte esencialísima tratar de sus nobles familias; escribiéronla algunos con brevedad y acierto; pero fué materia comprehensible; no así en Sevilla, cuya numerosidad ha sido y es tanta, que en estilo genealógico que describa orígenes y sucesiones, la tendré siempre por casi imposible, si ha de ser con el acierto y desapasionada verdad que requiere; no puede esta proceder sin registro de papeles, molestísimo y sospechoso (sin excepcion), y sin tropezar mil veces en la lisonja, en la pasion y equivocacion: esto me hizo retirar la pluma, habiendo corrido no poco, porque no habiendo del todo penetrado la dificultad (como es ordinario) en los principios, la hallé inaccesible en los medios. Este hizo no entregar á la Imprenta mucho que tenia dispuesto á Don Juan Ramirez de Guzman; esta dexar lo que tantas veces prometió á Don Gonzalo Argote de Molina; esta desistir á otros que lo han emprendido tratar en general de apellidos y blasones, es copiar papeles de Reyes de armas, apurar orígenes, trabajo no para general, y proceder por generaciones, asunto lúbrico, y sin gran logro laboriosísimo, y lo en que mas peligra, no á todos grato, y para los mas infructuoso.

4 Pero como sea tan especial autoridad de las Ciudades las familias tituladas y engrandecidas, que por varios títulos tienen su vecindad, y la nuestra goce este en tanto número, no será ageno de este lugar recopilar su noticia, que aunque sean tantas mas su esclarecida nobleza, y que merecia singular memoria, aquí solo hablaré de las que gozan de título, por ser estas numerables, y casi innumerables las otras.

Los Duques de Medina-Sidonia, desde que aquí trasplantó su excelso trono el famoso Don Alonso Perez de Guzman, interesando de modo su descendencia con esta república, que hasta el tiempo de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel es casi inseparable su historia, como queda visto. Tuviéron siempre Alcaldía ma-

yor, y usábanla por sus personas. Su casa primera de su habitacion á la Parroquia de San Vicente, fué la primitiva, y de repartimiento de los Coroneles, dote de la ínclita Doña Maria Alonso Coronel, que casi permanece en su fábrica antigua, y con las armas de sus primeros dueños; ampliáronla despues hasta entrarse en la Parroquia de San Miguel con la casa que fué del Tesorero Nicolas Martinez de Medina, y despues de Pedro Melgarejo su yerno, dominando la plaza sobre que fabricada suntuosa fachada, de tal suerte se autorizó, que mereció que viéndola el Rey Don Felipe II, dixese que parecia casa del Señor del lugar. Así quedó á toda su circunferencia el nombre del barrio del Duque. Lo interior de la casa en nada desdice de lo exterior con hermosura, riqueza y ornato. Varias descendencias y ramas de este excelentísimo tronco se han difundido y entretexido á la nobleza de Sevilla, y por la de Don Juan de Guzman el Póstumo, hijo de los primeros Condes de Niebla, Don Juan Alonso de Guzman, y Doña Beatriz de Castilla, permanecen (á mas de la primogénita, que está en los Señores de la Estrella) varonías legítimas, la de los Señores del Cadoso, cuya casa hoy posee Don Luis de Guzman Ponce de Leon, y la de los Guzmanes Dávalos, de que es primogénito Don Juan de Guzman Dávalos. Por líneas de mugeres apénas hay casa principal que no participe esta nobilísima sangre.

En la calidad de Guzmanes de esta casa de Medina-Sidonia, los Marqueses del Carpio son Sevillanos por el Condado de Olivares, por la Alcaldía de los Reales Alcázares, por duplicadas Veintiquatrías, y por otros muchos títulos que agregó á la posteridad de ella el Conde Duque Don Gaspar de Guzman [1].

Restituyó (como notaré en otro lugar) la sucesion del Estado de Olivares á vecindad de Sevilla los Haros, que tan opulento repartimiento tuviéron en ella. De cuya

1 Ha recaido la Alcaydía de los Reales Alcázares, que fué del Conde Duque de Olivares, en la casa de los Excelentísimos Duques de Alba.

casa hace asimismo vecinos de Sevilla á los Condes del Castrillo, el oficio de Alcaydes de la casa de la Contratacion de esta Ciudad, y sus Jueces Oficales perpetuos, oficio añadido con estimables prerogativas.

Y ántes que nos apartemos de tan buenos Guzmanes, los Marqueses de Ayamonte y Villamanrique, hoy unidos á la misma varonía, duplican los títulos de Sevillano á su dueño, que por el Marquesado de Ayamonte son sus casas á la Parroquia de San Pedro (que fuéron primitivas del gran linage de Esquivel) inmediatas, y con tribuna al Convento de Regina Angelorum, con su patronato, y el de la casa grande de San Francisco; y por el Marquesado de Villamanrique (que ambos tienen con propiedad el Zúñiga y el Guzman) es su casa la que lo fué del famoso Justicia mayor de Castilla Diego Lopez de Zúñiga, repetidas veces su progenitor, á la Parroquia de Santa Maria la Blanca, y con tribuna á su templo; casa que primero tuvo dueños á los del linage calificadísimo de Melgarejo.

Llama aquí la misma varonía á la memoria de vecinos de Sevilla á los Marqueses de Fuentes, Condes de Talhara: Fuentes por los Señoríos y línea materna con los preeminentes oficios de sacas: su casa á la Parroquia de San Marcos (calle de los Condes del Castellar), es constante haber sido la primitiva, y de repartimiento del linage de las Casas (hoy Casaus) con que se enlazó la familia de Fuentes, quando la alcanza la primera vez con su apellido la comun memoria.

Guzmanes tambien, aunque separados del comun orígen por muy altas generaciones, los Marqueses de Toral con el nuevo título de Duques de Medina de las Torres, Duques de San Lucar la Mayor, y con la Alcaydía del castillo de Triana, y Alguacilazgos mayores de la Santa Inquisicion y de la Contratacion, se avecindáron en Sevilla, sucediendo en parte de lo acrecentado por mercedes de la magnificencia de Felipe IV, al Conde Duque de Olivares Don Gaspar de Guzman.

De la misma varonía los Marqueses de la Algaba por

este título, y por los de Condes de Teba y Marqueses de Hardales, los tienen triplicados de vecinos de Sevilla, en que (hoy solo enagenado por empeño) tuviéron el Alferazgo mayor. Esta casa con solo el nombre de Señorío de la Algaba gozaba dignidad de rica hombría (á que sucede la grandeza), y así confirmaba privilegios en tiempo de los Católicos Reyes D. Fernando y Doña Isabel, de que yo he visto algunos, y en el Memorial de los Condes de Villanueva del Cañedo se hallará uno de 7 de Abril de 1478, otorgado en Sevilla en favor de Gonzalo Dávila, su Maestresala (que imprimió en él entero el Cronista mayor Don Joseph Pellicer) en que se lee en la quarta columna: *Luis de Guzman, cuya es la villa de la Algaba, vasallo del Rey y de la Reyna, confirma.* Su casa á la Parroquia de Omnium Sanctorum, con tribuna á su Iglesia, y autorizada superioridad á su plaza, fué en lo antiguo de los Cervantes, calificado y poderoso linage de esta Ciudad. De los Condes de Teba se conserva en Sevilla varonía legítima en Don Sebastian de Guzman y Zúñiga, Caballero de la Orden de Calatrava.

Mayorazgo procedido de esta casa de la Algaba, hace asimismo vecinos de Sevilla por su posesion á los Señores de Trigueros (Robles y Guzman) ya Marqueses de Castro Ponce.

Por sangre de Guzman tambien contará Sevilla con razon por vecinos suyos á los Condes de Cifuentes, que por ella son patronos de la capilla de Don Alvar Perez de Guzman el viejo en la Santa Iglesia, como queda notado en varios lugares. De aquellos Guzmanes que gozando con especialidad el renombre de Guzmanes de Sevilla, diéron Señores á Orgaz y Gibraleon. Causa de que siempre se debiéron tener por vecinos de Sevilla los Condes de Orgaz, que aunque por hembra tienen su línea primogénita, de que dexo hecha mucha mencion; y la repetiré en el catálogo de los Alguaciles mayores de Sevilla.

Cuyo orígen asimismo con las reliquias del antiguo mayorazgo de la Serrezuela (cuyo señorío les previno del

linage de Esquivel) hace Sevillanos á los Condes de la Fuente del Sauco, que ya en la union del mayorazgo de los Marmolejos de Torrijos, del de los Ortices de Palomares, será con mucho mayor propiedad. Pero no acabáron en esta Ciudad las varonías de los Guzmanes de Orgaz; permanece una legítima en Don Juan de Guzman y Ribera, única (á lo que creo) en Castilla de esta extendida rama, cuya sangre por líneas femeninas se ha difundido dilatadísimamente.

La familia de los Ponces de Leon, Duques de Arcos, desde que del todo la avecindó en esta Ciudad el gallardo Don Fernan Perez Ponce, primogénito de los Condes Don Pedro Ponce, y Doña Aldonza de Leon. Tuviéron tambien Alcaldía mayor, que permanece en sus Señores, sirviéndola por Tenientes, con asiento, voz y voto de Veintiquatros; y habiendo la casa de su repartimiento quedado en la rama de los Señores de Cangas y Tineo, que continuáron su primitivo domicilio en el Reyno de Leon, se avecindáron en la Parroquia de Santa Catalina en la qual permanece su casa, que comenzada á fabricar de nuevo con suntuosísima disposicion por el Marques Duque de Cadiz, quedó, y permanece sin acabarse. No ménos que la de los Guzmanes se difundió su sangre á la nobleza particular de Sevilla por varias líneas y casamientos; pero varonía solo permanece en la que la dió á la primera casa de los Pinedas, Señores de Casa Bermeja, por Don Pedro Ponce de Leon, primogénito del Conde de Arcos Don Juan, y de la Condesa Doña Leonor Nuñez.

Por Condes de Baylen tienen los Duques de Arcos segunda representacion de vecindad en Sevilla, cuya casa fué la que es hoy Hospital de los Niños de la Doctrina á la Parroquia de Santa Marina, habiéndoseles reunido este estado acabada la descendencia legítima del valiente Don Manuel Ponce de Leon, hermano entero y menor del gran Duque de Cadiz Don Rodrigo.

Los Duques de Medina-Celi por el Condado del gran puerto de Santa Maria siempre se tuviéron por vecinos

de Sevilla, y fué su casa la que hoy lo es Profesa, de la Compañia de Jesus.

La gran casa de Ribera (hoy incorporada en la de Medina-Celi) por todos sus títulos, por las dignidades del Adelantamiento y Notaría mayores de Andalucía, y últimamente aun con mayor intimidad por el Alguacilazgo mayor de Sevilla. Su casa primitiva fué á la Parroquia de Santa Marina, que hoy es Noviciado de la Compañia de Jesus; esta vinculó el Adelantado Per Afan de Ribera, el primero en su mayorazgo, y se ven aun en ella sus armas en repetidos escudos. Pero habiendo el Adelantado Don Pedro Henriquez, y su muger Doña Catalina de Ribera, comenzado la gran casa á la Parroquia de San Esteban, proseguídola, y casi acabádola el Marques de Tarifa Don Fadrique, y perfeccionada el primer Duque de Alcalá Don Per Afan, se dió lugar á la enagenacion de la primera, que la mucha antigüedad tenia cercana á la ruina de San Esteban; es de los mayores ornamentos de la grandeza de Sevilla, por la de su fábrica, por el adorno de muchas bellísimas estatuas, y por el tesoro de notables reliquias de la antigüedad Romana, que el Marques de Tarifa, y despues el Duque Don Per Afan traxéron de Roma. Vense en el jardin embutidas en sus paredes muchas tablas de mármol, con historias de relieve, despojos de los arcos triunfales de la cabeza del mundo, y especialmente del célebre Tito y Vespasiano: vense en él varios simulacros, ya de sus deidades, ya de sus heroes; y en la librería está la urna que en la columna de Trajano contenia sus cenizas, que es fama haber venido en ella misma, y destapada de impertinente curiosidad, por investigar lo que encerraba, fuéron vertidas en el jardin, último sepulcro, así de aquel gran Emperador Andaluz. Pero en otro lugar volveré á hablar de estas venerables antiguallas.

Otra razon de vecinos de Sevilla en los Duques de Alcalá (ya en los Duques de Medina-Celi) es el Marquesado de Alcalá de la Alameda (que en lo antiguo se llamó de Juana de Orta) con Alcaldía mayor de Sevilla, uni-

da por casamiento de la sangre de Cárdenas del Maestre y Portocarrero; su casa de gran capacidad y lustrosa amplitud en la Parroquia de San Andres, frontero del Hospital de la Misericordia.

La misma sangre de Ribera, unida á la Real de los Henriquez, ha hecho Sevillana la familia de los Duques de Alba, por la union del Marquesado de Villanueva del Rio, que comenzó en Don Fadrique Henriquez de Ribera, hijo segundo de la de Alcalá. Su casa amplísima en suntuosidad de edificio, á la Parroquia de San Juan de la Palma, es la antigua y primitiva del linage de Pineda, que para el rescate de Juan de Pineda el cautivo, caballero en todo grande, pasó por venta á los Señores de la de Ribera.

La propia progenie de Ribera, y de ella la línea primogénita, dió á Sevilla la rama de los Señores de la Torre de Per Afan, que con título de Condado, se ha enlazado por casamiento á la Excelentísima de Alburquerque, haciendo así vecinos de Sevilla á sus Duques. Su casa á la Parroquia de San Andres, y frontero de su templo, fué la antigua del linage de Sotomayor en Sevilla, de que aun en ella se ven las armas, y la heredó el Adelantado D. Per Afan el primero, de su madre Doña Ines de Sotomayor, sucediéndole en ella su nieto Per Afan, que hijo de su primogénito Rui Lopez de Ribera, que le precedió en la muerte, quedó inferior al Adelantado Don Diego Gomez de Ribera en la sucesion de su grandeza, aunque primero en la de su sangre.

A los Duques de Veraguas hace vecinos de Sevilla el Condado de Gelves, de que tienen la varonía de la Real sangre de Portugal, como repetiré en el catálogo de los Alcaydes de nuestro Alcázar: su casa es á la Parroquia mayor.

A los Duques de Osuna da igual posesion mayorazgo del apellido de Cortés, con sangre del famoso conquistador de la Nueva España Fernando Cortés; por él tienen casa á la Parroquia de San Vicente, frontero del Convento de San Antonio.

A los Almirantes de Castilla hace Sevillanos un oficio de Veintiquatro, merced á su casa de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, que permanece en ella con preeminencia de nombrar Tenientes, que sirven con igual asiento, voz y voto en su ausencia. Ademas que siempre la Almirantía tuvo, como se ha visto en estos Anales, lugar y voto en este Cabildo desde la conquista de esta Ciudad. No ménos los hace Sevillanos la fundacion y patronato del Convento de Santo Domingo de Porta-Celi.

Los Duques de Bejar poseen en esta comarca tantas Reliquias de lo antiguo, que en ella y en esta Ciudad tuviéron, que deben contarse en su actual posesion de vecinos, que no tiene desigual título en el Marquesado de Gibraleon, que poseen de los Guzmanes antiguos con Alcaldía mayor (bien que ya enagenada) diferentes mayorazgos que de esta familia tuvo Sevilla, y acabadas sus líneas, volviéron á su tronco todos en ella, y su tierra lá aseguran el honor de apropiarse tales vecinos.

Los Marqueses de Valcarrota, Señores de Moguer, son antiquísimos vecinos de esta Ciudad, donde tuviéron Alcaldía mayor (pasada por empeño á otro dominio): su casa bien suntuosa á la Parroquia de San Bartolomé.

Los Condes del Castellar, Señores del Viso, por estos títulos, y por el de Marqueses de Malagon los tienen duplicados de vecinos de Sevilla, y con su antiquísimo domicilio. Unidas las dos ramas, que el Castellar y la Mariscalía de Castilla separaron en lo antiguo por los dos hermanos Juan Arias, y Gonzalo Arias de Saavedra, este Comendador mayor de Castilla en la Orden de Santiago, aquel Señor del Castellar y el Viso. Su primitiva casa que quedó en los del Castellar, es la de la Parroquia de San Martin, con capilla en su templo, y tribuna á él; vinculóla en su mayorazgo Don Juan Arias de Saavedra; pero sacóla con facultad Real el primer Conde del Castellar, para ponerla en el nuevo mayorazgo que fundó á su hijo segundo Don Rodrigo, substituyéndole la de la Parroquia de San Marcos, que hoy se conoce por suya, y da nombre á la calle que compró de Doña Ca-

talina Mariño de Ribera, á cuyo progenitor el primer Adelantado Per Afan, la dió por merced el Rey Don Henrique II, como dexo escrito, y que fué de Doña Leonor de Guzman. Por los Saavedras Mariscales, fué su casa (hoy enagenada en poder de los Levantos, nobles Genoveses) á la Parroquia de San Juan de la Palma, en frente de la Iglesia, y con capilla propia en ella; si heredadas, ó adquiridas por el Comendador Gonzalo de Saavedra, que consta las poseyó, no lo he averiguado. De la varonía de los Condes del Castellar, tiene Sevilla (como he dicho en otros lugares) la de los Señores del mayorazgo de Loreto (ó del Orate) que posee Don Juan de Saavedra Alvarado, Caballero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la boca de su Magestad, y Alguacil mayor de la Inquisicion de esta Ciudad; y de la de los Mariscales, á los Señores del mayorazgo de Arriaza (que hoy viven en la villa de Utrera), y á Don Juan de Cárdenas Saavedra, por Cárdenas, Señor de Moreda y Pozoblanco, en el Reyno de Granada.

Los Condes de Arenales con mayorazgo y varonía de Henestrosa, segunda de los Señores de Turullote (hoy Marqueses de Peñaflor, en la Ciudad de Ecija) tiene antiquísimo domicilio en Sevilla por el apellido y mayorazgo de los Cerones, Señores de la Torre de Guadiamar (de que trato en otros lugares): su casa á la Parroquia de Santa Maria Magdalena, con el patronato y entierro de su capilla mayor.

Los Condes de Peñaflor (Villacises) tienen su domicilio en Sevilla desde ántes del año de 1500: su casa con plaza á que da nombre, es á la Parroquia de San Andres, de cuyo templo tienen el patronato de la capilla mayor.

Los Condes de la Ribera (en quienes se conserva única varonía de los Medinas antiguos de Sevilla) tienen el estimable grado de proceder por varonía de conquistadores, y tan antiguo aquí su domicilio. Es suya la vara del Alguacilazgo mayor de la Réal Audiencia, y otras inferiores, y casa á la Parroquia de San Vicente, uno y otro por apellido y mayorazgo de Araoz.

Con igual prerogativa de tener su varonía de conquistadores, tienen la misma antigüedad de domicilio los Marqueses de Valencina (Ortices de Zúñiga) Señores de la Alquería (por Ortiz de Sandoval) con diferentes mayorazgos, y por todos particulares casas; pero la primitiva y mas antigua suya á la Parroquia de San Andres, es Convento de San Pedro de Alcántara.

El Marquesado de Paradas, merced de la Magestad de Carlos II (el año de 1675) á Don Fernando de Villegas, Caballero de la Orden de Santiago, Juez Oficial, Contador mayor de la Casa de la Contratacion de esta Ciudad, ha titulado con su sucesion la primera varonía de los Tellos de esta Ciudad, familia que está en ella (con el lustre que en varios lugares he repetido) desde el año de 1272 que heredó aquí el Rey Don Alonso el Sabio á Don Fernan Gutierrez, Almirante de Castilla, su progenitor por varonía. Su casa (por lo Tello) á la Parroquia de San Salvador, y por Medina, cuyo antiguo mayorazgo les está unido la de las cadenas (bien conocida) á la Parroquia de San Andres.

Por el mismo apellido de Tello con el de Huarte, y con el señorío y mayorazgo de Benazuza, son vecinos de Sevilla sus Condes, ya con varonía del apellido de Tebes, ilustre en Portugal. Y tienen por Huartes el patronato de la capilla mayor del Convento de nuestra Señora de la Victoria de Triana.

Los Condes de Gerena (Ursuas) tienen domicilio en Sevilla, habiendo sido el primero Don Pedro de Ursua, Caballero de la Orden de Santiago, General de la armada de la guarda de la carrera de las Indias, que vulgarmente llaman galeones, Señor de las casas de Ursua y Arismendi, en la alta y baxa Navarra, de gran calidad y antigua estimacion en ella.

Los Condes de Cantillana (Vicentelos de Leca) tuvieron Alcaldía mayor que ya han enagenado. Su casa es cerca de la puerta de Xerez; su familia originaria de Italia, y trabada en parentescos con las mas sublimes de ella: tuvo principio en la vecindad de Sevilla en tiempo

del Emperador Don Carlos V, y en el del Rey Don Felipe II, quando por concesion Pontificia se valió en ventas de muchos vasallos; de las Mitras é Iglesias, se enagenó Cantillana con Brenes, y otros lugares de la de esta Ciudad, pasando á formar este Condado.

Los Marqueses de Castromonte (Baezas y Mendozas) tienen tambien en Sevilla moderno domicilio por sangre y herencias maternas, con casa frontero del Convento de Monjas de Santa Paula.

Duplicados mayorazgos del apellido de Roelas (que fué muy calificado y extendido) dan vecindad en Sevilla á los Marqueses de Guadalcazar y Condes de Casapalma, que ya vemos en próxîma union, y semejante por el apellido de Noboa, lo tienen los Condes de Molina; por el de Retana los Marqueses de Cardeñosa, y si otros semejantes se usurpan ahora á mi memoria, no á mi deseo de no olvidar alguno.

5 Tiene Sevilla sin la dignidad de título de Castilla (si bien muchos con todos los méritos de ella) otro grandísimo número de mayorazgos ilustres y poderosos, con señoríos de vasallos y jurisdicciones, patronatos, honrosos, entierros ilustres, casas suntuosas, copiosas rentas, y quantas prerogativas, ya unas en unos, ya otras en otros, y á todas en no pocos constituyen la relevancia de familias calificadas en las repúblicas de tan gran opulencia. Verdad celebrada y conocida de muchos y graves Autores, el Justicia mayor Juan Nuñez de Villaizan en la Crónica del Rey Don Alonso el XI, la celebró de tener *omes de grandes solares*. Término que le imitó el Padre Juan de Mariana, y Don Diego de Mendoza en la Guerra de los Moriscos de Granada, que *viven en Sevilla tantos señores y caballeros, como en otras partes suele haber en un gran Reyno*. Apénas linage alguno calificado se hallará en España de que alguna y algunas ramas no se hayan trasplantado á este ópimo suelo, en que han dado frutos de gran nobleza, no cesando de entrar de nuevo desde su conquista, ya con oficios públicos, ya con mercedes de los Reyes, ya con casamientos que las han ayudado á es-

tablecerse. Los nobles solares de las Montañas, los de Vizcaya y sus Provincias adyacentes, los de Navarra, notorio es quantos hijos han dado á Sevilla, que han traido las prerogativas de sus prosapias. Quantos la Italia y sus Repúblicas de Génova y Florencia, con quanta suposicion relevante les daban sus patrias. Quantos los Estados de Flandes, con todos los honores de su graduacion en ellos. Quantos otras provincias, sábelo mejor la notoriedad, que lo puede decir la especificacion. La opulencia de esta gran madre ha bastado á adoptar tantos agenos hijos, y hermanándolos con varios lazos con los propios, los tiene ya por tales, comunicándoles con igualdad el todo de sus mas estimadas y apetecidas comodidades y honras.

6 Pero yá que se ha hablado de la nobleza, débase particular período al estado que la sigue, medio entre aquel y el inferior de la plebe, los que propiamente se llaman desde lo primitivo ciudadanos, que apénas habrá lugar en que sean tan lustrosos, y tan capaces de los asensos del honor primero, autorízalo la riqueza que dimana de la grandeza del comercio; pero mas la lealtad, pues habiendo sido en Sevilla raros los alborotos populares, en ellos solo la ínfima plebe se ha mezclado, sin algun sugeto medio, que estos siempre, á imitacion de la nobleza, han sido exemplos de fidelidad; acredítelo la comunidad que quiso introducir Don Juan de Figueroa, el suceso del pendon verde, el del año de 1652 en que no se vió en la culpa ni en la pena sugeto alguno que no fuese de los ínfimos, y aun de los no naturales. De estos ciudadanos, exceptos los que con mayor grosedad de caudales, ó viven de sus haciendas en la mediania, ó exercen por mayor los tratos y mercancia, se compone lo principal de los gremios, tratos y oficios, que muchos en lo antiguo, como se ha visto, gozaban honor de caballeros (como los Francos, los de la Mar, y otros) que era subir á caballo, y gozar franquezas de algunos pechos, huéspedes involuntarios, y otras excepciones, que casi duró hasta que con la conquista de Granada se acabó

la contínua guerra cercana, á cuyo fin se mantenían estos privigelios. De aquí salian los caballeros quantiosos, que se acercaban mas á los nobles, ó se distinguian solo en ser personal su hidalguía, que sin nueva contia no pasaba á sus hijos y descendientes. En este estado el esplendor de los trages es notable, varias veces pretendido moderar; pero lo que en las cosas de gobierno político es de nota al remedio, quando la magnanimidad de los ánimos es lustrosa al general de la Ciudad, cabe entre sus loores [1].

7 Crecia la enfermedad del Rey, y sabida en Flandes, se envió á España con título de Embaxador en lo público, en lo secreto, con reserva de mayores poderes, al Dean de Lobayna Adriano, Maestro que habia sido del Príncipe, sugeto de gran talento y crédito, que llegando á fin de este año, no fué del Rey muy gratamente recibido; creia que venia á explorar su salud, y que allá lo juzgaban moribundo.

AÑO 1516.

1 En este estado halló las cosas el año de *1516*, en cuyos principios Sevilla tenia repetidos avisos del Rey, de que muy presto vendria á ella, porque los Médicos juzgaban su temple muy conveniente á sus achaques, y le daban esperanzas de mejorar en Andalucía, que fué la causa que tanto lo obligó á apresurar su venida; pero previnolo la muerte en Madrilejos, pobre aldea, Miércoles 23 de Enero al amanecer [2]. Príncipe de los mayores que tuvo España, artífice de su mayor exâltacion, y

1 En algunas de estas casas de que el Autor ha hecho relacion hay variedad, la qual se anotará en otro lugar. La Casa Profesa, que fué de los expulsos Jesuitas, se le dió parte de ella á la Universidad de esta Ciudad; y el Noviciado que poseian los mismos Jesuitas á los Religiosos de San Diego, como se dirá mas adelante.

2 La opinion mas comun entre los Historiadores es, que murió el Rey entre la una y las dos de la noche. Vivió sesenta y quatro años ménos un mes y diez y ocho dias, segun Dormer *pág.* 3.

que con su talento y felicidad estableció su Monarquía. Dechado de Reyes, cuya imitacion siempre motivará aciertos á su posteridad. Su cuerpo, conforme á su disposicion, fue llevado á Granada á acompañar en su Real Capilla á la Católica é ínclita Reyna Doña Isabel su consorte: creyóse que dexaba el gobierno de estos Reynos, por la ausencia del Príncipe Don Carlos, al Infante Don Fernando; y así lo entendia el mismo Infante, aunque tan niño, muy mayor en el juicio; pero en las últimas horas, con perspicaz conocimiento de futuros inconvenientes, dispuso las cosas de otra manera, y encargó el gobierno al Cardenal de España, Arzobispo de Toledo, Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros.

LIBRO XIV.

En el año 1516 por la muerte del Rey Don Fernando el Católico, é indisposicion de la Reyna Doña Juana, alteran no pocos disturbios las cosas públicas de estos Reynos, y no ménos las de Sevilla. Viene de Flandes el Príncipe Don Carlos, que con aplauso general toma nombre de Rey, y presto llamado al Imperio de Alemania, por fallecimiento del Emperador Maximiliano su abuelo; con su ausencia quedan expuestas las Coronas á movimientos, de los quales resultan las Comunidades, y de que gloriosamente se eximió Sevilla. Prémiala el Emperador ántes con honores y mercedes, y despues con su presencia, y con la solemnidad de sus bodas, dándola digno empleo á su magnífica opulencia, y sírvelo en todo su reynado ventajosamente hasta el año 1556 (término de este libro) en que renunció en el Príncipe Don Felipe. Crece Sevilla en grandezas de uno y otro estado, y presiden al Eclesiástico en la Silla Arzobispal, despues de Don Fray Diego de Deza, los Cardenales Don Alonso Manrique, Don Fray Garcia de Loaisa, y luego Don Fernando de Valdés.

2 Con la muerte del Rey Don Fernando, se puede decir que comenzó á reynar el Príncipe Don Carlos, que se hallaba en Flandes, así por haberse luego llamado Rey, como por haber comenzado á gobernar en su nombre, por la incapacidad de la Reyna su madre, el Cardenal de Toledo Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros, nombrado por el testamento del Rey difunto, y el Cardenal Adriano, que mostró poderes del Príncipe, habiendo ántes venido como Embaxador á su abuelo: uno y otro con

no poca repugnancia de los Grandes, y sentimiento del Infante Don Fernando, que aunque tan niño, oyó con impaciencia (suya, ó de los que lo servian) haber habido mudanza en quedar, como ántes lo entendiéron, por Gobernador; pero ninguna forma de gobierno podia ser mas conveniente que la del Cardenal de Toledo, que sabiendo bien su autoridad, poco mas que el nombre permitia al compañero, y á otros que viniéron con el mismo título: varon que supo hermanar el brio con la santidad: á ambos escribió el Príncipe su resolucion de llamarse Rey, y como ya así lo nombraban el Pontífice y el Emperador; y despues de algunas representaciones de los Ministros Españoles, en que desempeñáron su natural obligacion, obedeciéron, y desde Madrid á 16 de Abril se despacháron órdenes á las Ciudades [1], para que llamasen Rey al Príncipe, é hiciesen las públicas demostraciones de su aclamacion con la Reyna su madre, cuyo nombre siempre habia de preceder, comenzando los despachos: *Doña Juana y Don Carlos su hijo, Reyna y Rey de Castilla &c.* Que duró así hasta la muerte de la Reyna, resolucion que aunque culpada de muchos, se justificó con grandes motivos; y el tiempo mostró su acierto, para que ninguna circunstancia faltase á la grandeza de Carlos, Primero del nombre entre nuestros Reyes, y Quinto entre los Emperadores.

3 En Andalucía y Sevilla Don Pedro Giron, á quien detenia el respeto del difunto Rey, volvió á querer pleytear con las armas el derecho que afectaba á los Estados del Duque de Medina-Sidonia, en que apoyándolo el Duque de Arcos Don Rodrigo, parecia reproducirse la semilla de los antiguos bandos de Guzmanes y Ponces de Leon. Llaman

1 La primera carta escrita al Príncipe Don Carlos por los Consejos tiene la fecha en Madrid á 20 de Febrero de 1516. Para despachar las cartas á las Ciudades del Reyno se celebró ántes un Consejo en Madrid, en el qual se trató de esto, y fuéron varios los pareceres: despues se escribiéron estas cartas, mandando se llamase Rey al Príncipe Don Carlos con las fechas de 13 de Abril: copia de estas dos cartas trae Sandoval, que así lo dice *en el tomo 1. pág. 38 y 44.*

algunos Historiadores al Duque Don Rodrigo á este tiempo cuñado de Don Pedro Giron; pero aun no lo era, porque vivia su primera muger Doña Isabel Pacheco, que murió (como se dirá) el año 1521. Púsose en campaña Don Pedro Giron, y quatro dias estuvo á vista de Medina-Sidonia, mostrando querer combatirla, y habiéndose apoderado de otros lugares; pero retiróse sin otra hostilidad, persuadido del Conde de Ureña su padre, que siempre procuró amansarle los brios; y así aunque las cartas que escribiéron al Rey los Gobernadores, que algunas insertó Don Fray Prudencio de Sandoval, insinúan mucho de su inquietud, mas fué de amagos que motivaban rezelos, que de efectos; aunque puesta la tierra en confusion, se temian bien mayores resultas, que en parte atajó la prudencia y sagacidad del Arzobispo Don Fray Diego de Deza, á quien los Señores llaman Realista; pero se preciaba de serlo. Y no hay duda que se le debió que estas diferencias no llegasen á declaradas guerras civiles [1].

4 El Colegio y Universidad de Santa Maria de Jesus, vulgarmente de Maese Rodrigo, del nombre de su fundador Don Rodrigo de Santaella, este año comenzó á tener Colegiales, y subsistir en toda forma, gobernado por constituciones que dexó dispuestas, con diez y siete Becas, diez para Teólogos, seis para Juristas, y una indiferente; y dos Cátedras, una de Teología, y otra de Cánones, que despues se fuéron aumentando hasta catorce que al presente tiene, que son la antigua de Cánones, que se llama de Prima; otra de Decreto instituida por el Rector y Colegiales en 15 de Enero de 1572; otra de Vísperas de Cánones; otra de Digesto Viejo, fundada por los mismos en 12 de Enero de 1579; otra de Código dispuesta en 27 de Octubre de 1572; Cátedra de Instituta; Cátedra de Prima de Teología, que es la primitiva;

1 Todos los Autores hablan de los alborotos y movimientos de Don Pedro Giron, y dicen mucho mas que Zúñiga en este y en otros lugares; de suerte que no se le puede disculpar sus procedimientos, que fuéron excesos grandes. Véase á Dormer *pág.* 63. Ferreras *parte* 12, *pág.* 259. Sandoval *tomo* 1, *pág.* 62.

Cátedra de Escritura, que fundáron en 4 de Febrero de 1584; Cátedra de Vísperas de Teología, instituida asimismo en primero de Octubre de 1561; otra de Durando desde 18 de Noviembre de 1591. Las de Prima y Vísperas, de Medicina, y la de Método de nuevo añadidas; Cátedra de Artes dispuesta en 22 de Octubre de 1572; que todas se leen mencionadas, y los estatutos por el Rey Don Felipe III, en provision de su Real Consejo de Castilla, fecha en Madrid á 21 de Abril de 1621, que corre impresa, y fué obedecida con ciertas súplicas por el Rector, Colegiales, Doctores y Maestros, y demas personas de su Claustro. Estuvo su visita á cargo de los Canónigos Magistral y Doctoral de nuestra Iglesia, hasta que á instancia de los Arzobispos, y del Dean y Cabildo el Rey Don Felipe III en el año de 1605 al Licenciado Don Luis de Paredes, Oidor de nuestra Real Audiencia, la cometió, y despues ha tenido otros Ministros por Jueces conservadores. Goza su Colegio toda la graduacion de Mayor, y sus preeminencias iguales á los que en Salamanca y otras Universidades se lo llaman, y así declaró el Rey deber ser llamado por cédula del año de 1633, no como merced nueva, sino como de originaria prerogativa. Quiso ser patrono el Conde Duque de Olivares Don Caspar de Guzman, y prosiguiólo hasta tomar la posesion su sobrino y sucesor Don Luis Mendez de Haro, aunque esta no subsiste por defecto de las condiciones de su ajuste. El número de cursantes no es al presente tan grande como fué en los mas antiguos tiempos; pero en todos el Colegio ha tenido sugetos en letras y puestos muy relevantes, y en los nuestros le honran, desde el Supremo Consejo de Castilla Don Antonio de Monsalve, nuestro Sevillano, y Don Lope de los Rios, de la Cámara, y Presidente del de Hacienda[1].

1 Esta Universidad se separó del Colegio mayor el año de 1771, y se trasladó á la Casa Profesa que habitáron en esta Ciudad los expulsos Jesuitas, en donde permanece con aumento de Cátedras, y con bastante número de Doctores y Maestros.

Las Cátedras que hoy tiene son cinco de Teología, quatro de Cánones, quatro de Leyes, tres de Filo-

AÑO 1517.

1 Proseguia el Arzobispo su prudente conato, para que las diferencias referidas en el año pasado no llegasen á declaradas guerras civiles en este de 1517, hasta que á 19 de Setiembre aportó á la playa de Villaviciosa, en Asturias, el Rey; y con su venida tomáron otro semblante las cosas, y se llamó á Cortes, cuyo congreso tocó al año seguiente.

2 En este el Arzobispo dió principio á la insigne fundacion del Colegio de Santo Tomas de Aquino, otorgándola Sábado 28 de Noviembre, para cuya ereccion, dotacion, estatutos y condiciones tenia Bula del Pontífice Leon X., dada en Roma á 22 de Noviembre de 1516; diólo á su Religion de Santo Domingo en una casa y solares que cerca de la Santa Iglesia con el Cabildo de ella habia permutado por otras posesiones, con agua de pie de que tuvo merced Real, y habia primero pensado fundarlo en el Convento de San Esteban de Salamanca, despues en el de San Pablo de Sevilla, en que quiso que hubiese veinte Colegiales, parte perpetuos, y parte temporales, y se leyese Latinidad, Artes, y Teología, eligiendo por primeros Colegiales, en virtud de la facultad Pontificia, *al Maestro Fray Juan de Victoria, á Fray Fernando de Santillan, que fué su primero Rector, Fray Fulgencio, Fray Bernardo, Fray Diego de Alcántara, Fray Domingo de Murcia, Fray Luis de Medina, Fray Gaspar de Victoria, Fray Antonio Romero, Fray Sebastian de Vargas, Fray Re-*

sofia, una de Etica, y quatro de Medicina. Ha habido Cátedra de Matemática, y en ella leyó el año de 1768 el P. Fr. Martin Uribe, Religioso Trinitario Calzado; pero por no tener dotacion carece de Maestro. La de Lengua Hebrea y Griega tambien parece se fundáron en esta Universidad, aunque no se encuentra noticia de quando tuviéron Maestros. Luego que tomáron posesion de la citada casa, pasáron á elegir empleos, y salió electo por primer Rector el Doctor Don Pedro Manuel de Céspedes, Dignidad de Tesorero y Canónigo de la Santa Iglesia. De su templo es digno se hable, lo que executarémos quando se trate de los demas por nuestro Autor.

ginaldo Montesino, *Fray Alonso Montser*, *Fray Tomas Bautista*, *Fray Alonso Gallego*, *Fray Domingo de los Rios.* Así los nombra el Obispo de Monópoli en la quarta parte de su Crónica de Santo Domingo: admitió la Orden este Colegio el año 1518, siendo General el Reverendísimo Padre Fray Garcia de Loaisa, despues Arzobispo de Sevilla, y dotó en él su fundador la festividad de su Patron Santo Tomas de Aquino, y procesion que á él hace su Cabildo, á quien dexó su patronato Jueves 28 de Mayo de 1523, pretendiendo hacerlo Universidad, cuyos grados primero á sus Colegiales, luego á los Religiosos de su Orden, despues á los de otras, y últimamente á toda suerte de Estudiantes suyos, fuéron concedidas por diferentes Bulas Pontificias; la última y de mas extension de Paulo III, dada en Roma á 16 de Julio de 1529, ya muerto el Arzobispo, y prosiguiendo el Colegio sus intentos, en que la facultad de conferir los grados, concedida ántes á solo el Arzobispo, que por tiempo fuese, *se dió* (dice el Obispo de Monópoli) *á los Padres del Colegio de Santo Tomas, y por comision suya á algun Maestro.* Honróle despues el Emperador á peticion de Sevilla con provision, fecha en Madrid á 28 de Marzo de 1545, para que sus graduados, que tuviesen órden sacro, gozasen de todas la exênciones de los que se gradúan por Salamanca, y otras Universidades de estos Reynos, que en contradictorio juicio fué sobrecartada el año de 1575 en el Consejo Real, y declarado que los Estudiantes legos que en él se graduasen pudiesen gozar de igual franqueza y exênciones. Su edificio es magnífico y acomodado al intento; sus rentas copiosas, correspondiente en todo á obra de tan gran Príncipe de la Iglesia.

AÑO 1518.

1 A 4 de Enero de 1518 se abriéron en Valladolid las Cortes aplazadas llenas de notables ocurrencias, en que no fué la menor jurar al Rey viviendo su madre, que no podia ya decentemente excusarse: otra pretender los

Procuradores, que ántes jurase de observar los capítulos de las Cortes de Burgos del año 1511, de las quales era uno no permitir alteracion en los encabezamientos con que se administraban las Rentas Reales por las ciudades y lugares en que comenzaba á haber arrendamientos, porque dándose pliegos de pujas, el beneficio que á la primera apariencia se consideraba á la Real Hacienda, las hacia bien oidas, principalmente de los Ministros Flamencos; inconveniente que experimentaba Sevilla con exceso, cuya grosedad es muy antiguo ocasionar codicias á los arbitristas: en ella este año fuéron Asistentes Don Francisco Fernandez de Quiñones, Conde de Luna, y Sancho Martinez de Leyva, Comendador de Alcuesa en la Orden de Santiago, que le sucedió.

2 Halláronse en estas Cortes el Duque de Arcos Don Rodrigo, el Marques de Tarifa, y Don Fernando Henriquez su hermano, Notario mayor de Andalucía, Don Juan Alonso de Guzman, hermano del Duque de Medina-Sidonia, y que por su incapacidad le mandaba el Estado, dexándose llamar Duque: las proposiciones del Reyno y respuestas del Rey se leen enteras en su Crónica, y allí bien difusamente la ambicion de los Ministros Flamencos, que tenian el primer lugar en la gracia y en la confianza del Rey, afligian las provincias, que vian con novedad sensible venderse los oficios públicos, y prevalecer solo á los que tenian con que comprarlos pospuestos los méritos; y de esto se fué dando orígen á las novedades que se siguiéron, experimentándose la dura desazon de haber faltado el Cardenal de Toledo Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros, cuyo valor ageno de humanos reparos, hubiera sido escudo de Castilla.

AÑO 1519.

1 Murió el Emperador Maxîmiliano á 12 de Enero del año de 1519, habiendo en el antecedente tratado de hacer elegir Réy de Romanos á nuestro Rey Don Carlos su nieto, que no habiendo llegado á efecto, ahora

lo tuvo, siendo nombrado [1] sucesor suyo en la mayor dignidad secular de la tierra: nueva poco plausible á los Españoles por la precisa ausencia del Rey, de que se temian crecidos inconvenientes; pero gloriosa por haber superado á la poderosa contradiccion del Rey de Francia, se hallaba Carlos en Barcelona, teniendo Cortes en aquel Principado, y habiendo de pasar á recibir la Corona á Alemania, se via quedar estos Reynos expuestos á grandes males, que pusiéron en los Grandes, en los Prelados y Ministros afectuoso deseo de detenerlo. Habiale concedido el Pontífice una décima de las rentas de las Iglesias, que causó gran alteracion y entredicho, que en todas llegó á cesacio á Divinis, que duraba el dia del Corpus (que cayó en víspera de San Juan), y no se hizo la procesion acostumbrada; pero congregadas en Barcelona, al fin se tomó benigno temperamento [2]. Comenzáron entretanto á alterarse algunas ciudades, viendo que no se daba cumplimiento á lo prometido en las Cortes de Valladolid, y que ántes crecian los excesos: comenzáron con razon; pero excediendo en los términos de representarla y mantenerla, padeciéron visos ménos decentes: Sevilla se mantenia pacífica, sin que en su lealtad hiciesen exemplar las quejas de las otras, ni experimentar daño igual ni mayor, mediante la conformidad con que el Arzobispo Don Fray Diego de Deza, y el Asistente Sancho Martinez de Leyva, atendian á la conservacion de la quietud y de la justicia, ayudados de uno y otro Cabildo, que juntos celebráron á 4 de Noviembre solemne fiesta á haberse segunda vez puesto

1 Salió electo el dia 8 de Junio de este año, segun el editor del Padre Mariana, impresion novísima de Madrid *tom.* 8, *pág.* 33. Ferreras *part.* 12, *pág.* 285.

2 El Señor Sandoval dice: „Se „alzó el entredicho y se abriéron las „puertas de las Iglesias, y en nin„guna de ellas se hizo la procesion „del Corpus, aunque despues se hi„zo. En este año cayó San Juan en „Viernes, y el Jueves ántes se hizo „la fiesta del Corpus, y el Miérco„les se ayunó la Vigilia de S. Juan." Ferreras expresa: „que muchísimos „juzgáron que por falta de justicia „de la causa no obligaban las censu„ras, y así no cesáron los oficios di„vinos, ni la administracion de los „Sacramentos." Sandoval *tomo* 1. *pág.* 128. Ferreras *parte* 12, *pág.* 307.

en perfeccion el cimborio de la Santa Iglesia, que padeció ruina el año de 1511, aunque no tan elevado, mas firme y mas conforme á lo demas de su edificio.

AÑO 1520.

1 Resuelto el Emperador en pasar á Alemania, á donde habia enviado al Infante Don Fernando su hermano á dominar sus Estados hereditarios del Austria, determinó ir á embarcarse al Reyno de Galicia, para donde se convocáron Cortes, que comenzáron en Santiago, y acabáron en la Coruña, en que se halláron por Sevilla Don Juan de Guzman, Veintiquatro, y Juan de Torres, Jurado: referir sus accidentes me desobliga, quando en ellos solo sé que concurrió Sevilla con la lealtad y la obediencia, que ménos discursiva y mas rendida se exîmió en lo venidero de indignacion en que incurriéron otras del Emperador, que aunque no se les pudiese negar la razon, se les extrañaba el modo de defenderla. Embarcóse al fin el Emperador Domingo 20 de Mayo en la Coruña, pareciendo que por el laurel Cesareo abandonaba la tranquilidad de estos Reynos, cuyo señorío era el que lo hacia verdaderamente grande, y cuya excepcion habia declarado, para que no pareciese perjudicarla el anteponer en sus títulos el de Emperador.

2 Habia Toledo persistiendo en la demanda de que el Emperador se detuviese, y remediase los otros males que mas sobresalian, escrito á las Ciudades carta que pone á la letra Don Fray Prudencio de Sandoval de 7 de Noviembre del año antecedente: *Parécenos* (dice una de sus cláusulas), *Señores, si os parece, que pues á todos toca el daño, nos juntásemos todos á pensar el remedio, segun parece, y es notorio caso que en munchas cosas haya, Señores, extrema necesidad de vuestro consejo, y despues del consejo hay necesidad de vuestro favor y remedio; parécenos que sobre tres cosas nos debemos juntar y platicar sobre la buena expedicion de ellas, y nuestros mensageros á su Alteza enviar, conviene á saber, suplicándole lo primero, que no se vaya de España. Lo segundo*

que por ninguna manera se permita sacar dinero de ella. Lo tercero que se remiren los oficios que estan dados á extrangeros en ella &c. A esto *Sevilla* (dice Don Fray Prudencio de Sandoval) *no respondió sí, ni no.* Mejor lo expresó el Conde de la Roca en el epítome del Emperador: *Sevilla* (son sus palabas) *reyna de las ciudades, incapaz de ser desleal, no quiso responder á la carta, juzgando esta por la respuesta mas fiel, ántes estando el Cesar fuera de España, con sus cartas solicitó á toda la Andalucía que se coligasen entre sí &c.* Pero pudo añadir, que ni ver la carta, pues habiendo llegado con ella un caballero llamado Don Juan de Guzman, juntándose la Ciudad, primero le mandó poner guardas, para que á ninguno participase su legacía; y luego acordáron que Don Fernando Henriquez de Ribera, hermano del Marques de Tarifa, acompañado de otros Veintiquatros, y del Escribano de Cabildo que diese fe del acto, volviese á entregar al mensagero de Toledo la carta sellada y cerrada como vino, y le intimase que al punto saliese de esta Ciudad sin hablar á persona alguna, y que lo llevase hasta Carmona Don Alonso de Guzman, Alguacil mayor, con buena guarda. E igualmente se descartó Sevilla de proposicion de la Ciudad de Avila, respondiendo que estaba firme en obedecer sin replicar la voluntad del Emperador, que ántes de partir de España fué informado de esta fineza, y por ella consiguió esta Ciudad, que le mandase confirmar los encabezamientos que tenia, cuyo despacho favorable truxo el Jurado Procurador de Cortes Juan de Torres.

3 Ido el Emperador, fuéron sucediendo las alteraciones, que con nombre de Comunidades refieren nuestras Historias, de que apénas alguna dexa de expresar como se libró Sevilla, y á Juan Pablo Martir Rizo, que la comprehendió en el número de las alteradas, respondió bien acremente Don Francisco de Morbelli, Sevillano, que confundió su erudicion con su aspereza en esta y otras ocasiones. Manteniéndose Sevilla firme en la lealtad, mereció que el Emperador informado del Cardenal Adriano, desde Malinas á 22 de Setiembre de este año le escribiese

la siguiente carta, que guarda original en su archivo.

Concejo, Justicia, Asistente, Alcaldes, Alguacil mayores, Veintiquatro, Caballeros, Jurados, Escuderos, Oficiales, é Omes Buenos de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla. Por cartas del Reverendo Cardenal de Tortosa, mi Gobernador de esos Reynos, he sido informado de la buena voluntad y obra que en esa Ciudad ha hallado, despues de mi partida de esos Reynos para las cosas de mi servicio, y como ha estado y está en toda paz y sosiego y obediencia de nuestra justicia, que todo ha sido como de la muncha nobleza y lealtad de esa Ciudad se esperaba, é vos lo agradezco muncho, é tengo en servicio, que por haber sido en tal coyuntura, es razon de lo estimar, como yo lo estimo, y así lo tendré siempre en memoria, para que esa Ciudad sea remunerada é gratificada en todo lo que se ofreciere, como su muncha lealtad é servicios lo merecen: y así os encargo é mando, que durante mi breve ausencia de los Reynos, continuando vuestra antigua lealtad, esteis en toda paz, é sosiego, é obediencia de nuestra justicia, é guardeis y cumplais lo que nuestros Vireyes é Gobernadores de nuestra parte os enviaren á mandar, é que esa Ciudad de mas de lo hacer así, trabaje como tan principal de los pueblos, de que la Andalucía é su comarca no fagan novedades, é para el remedio de ello cumplan lo que los dichos Vireyes, é los de nuestro Consejo, é Chancillería de nuestra parte les mandaren, que en ello de mas de hacer lo que deben, é son obligados, recibiré muncho placer é servicio como largamente de mi parte lo escribirá el dicho muy Reverendo Cardenal de Tortosa. De Malinas á 22 de Setiembre de 1520 años. YO EL REY &c.

4 Al mismo tiempo que esta carta, vino el nombramiento de Vireyes con el Cardenal de Tortosa al Almirante de Castilla, y al Condestable Don Iñigo Fernandez de Velasco, que conocia bien á Sevilla del tiempo que fué su Asistente. Pone la carta del Emperador para el Condestable el Obispo de Pamplona, fecha en Bruselas á 9 de Setiembre á su llamamiento para algunas cosas de Andalucía: pasó á la Corte nuestro Asistente Sancho Martinez de Leyva, fiando en la seguridad que te-

nia de su quietud; pero en su ausencia pensó turbarla Don Juan de Figueroa, hermano del Duque de Arcos Don Rodrigo, jóven de espíritu inquieto y voltario, que sin noticia del Duque, conspirando ocultamente con algunos amigos y deudos, pensó entrar en Sevilla la voz de la Comunidad, y serle cabeza, para lo qual Domingo 16 de Setiembre se mostró armado en la casa del Duque su hermano, y con hasta setecientos hombres que habia traido ocultos, tomando quatro piezas de artillería, salió apellidando *viva el Rey y la Comunidad*, creyendo que conmovida la plebe, asintiese á la sedicion; pero engañándole el presupuesto, sin que alguno le siguiese, llegó tumultuariamente hasta la plaza de San Francisco, donde quitó las varas á algunos Ministros de justicia, é hizo otros actos de querer inducir los ánimos plebeyos á desechar el que llamaba yugo de impuestos y pechos. Pasó la voz, y llegando á casa del Duque de Medina-Sidonia, las dos Duquesas, Doña Leonor de Zúñiga, viuda, y Doña Ana de Aragon, creyéron que la autoridad de su familia y de los caballeros de su casa atajaria el alboroto, y enviáron con esta compañía á Valencia de Benavides, casado con hermana no legítima del Duque, á quien por antiguos afectos á esta casa siguiéron los vecinos de la calle de la Sierpe; pero aun era este poder muy inferior al que tenia Don Juan de Figueroa; y hubiera sucedido algun desman notable, á no interponerse algunos caballeros cuerdos, que á uno y otro induxéron á retirarse, que executó primero Valencia de Benavides. Tomáron este empeño las Duquesas, así porque en ambas habia espíritus iguales á su sangre, como porque recluso por incapaz el Duque Don Alonso, estaba enfermo gravemente su segundo hermano Don Juan Alonso, que hecho disolver por inhabilidad el matrimonio del Duque su hermano, se habia casado con su cuñada la Duquesa Doña Ana de Aragon (heredándole en vida la muger y el estado), que comenzó á gobernar el año de 1518, y ya aceptaba el título Ducal.

5 Dió muestras Don Juan de Figueroa de dexarse per-

suadir de los que le amonestaban, que se retirase y saliese de la Ciudad, ántes que toda se concitase en su contra; pero presto revolvió de improviso sobre el Alcázar desprevenido, y rompiendo sus puertas, le ocupó, prendiendo á Don Jorge de Portugal su Alcayde, y comenzó, cerrando ya la noche, á ponerlo en órden de defensa, esperando que el dia siguiente le sucederia el efecto que este, atónita la plebe, no le habia dado como esperaba; pero entretanto que la Ciudad se juntaba para dar órden al remedio, asistiéndola Don Fernando Henriquez de Ribera, Don Pedro Henriquez su hijo, Luis de Guzman, Señor de la Algaba, y otros caballeros; las Duquesas, teniendo á desayre la retirada de Valencia de Benavides, llamando alguna gente de guerra que tenian en caserías vecinas, y armando sus familias, la de Don Francisco de Sotomayor, Conde de Velalcazar, á quien tenian por huesped, y otros caballeros deudos y dependientes de su casa, ántes que rompiese el dia hiciéron que el mismo Valencia de Benavides asaltase el Alcázar, como lo executó con gran valor, y entró despues de dos horas de porfiada resistencia, señalándose mucho Juan Gutierrez Tello, hijo de Garci Tello, á quien el Emperador por haber sido el primero que entró en el Alcázar, hizo merced de quarenta mil maravedis de juro vitalicio: fue puesto en libertad Don Jorge de Portugal, y preso Don Juan de Figueroa, escapándose los mas de sus soldados por las murallas del Alcázar, que lo acelerado de la resolucion, aunque en ella consistió el acierto, no habia advertido en tomarles los pasos. Llenóse la Ciudad de alegria con la victoria, siguiendo á los clarines el repique de las campanas, y quedando libre el Alcázar, marchaban los vencedores á llevar el preso Don Juan de Figueroa á las Duquesas; pero saliéndoles al encuentro el Arzobispo, que rezeloso de que executasen en él con voz de justicia alguna intempestiva severidad, se lo pidió con piadosas amonestaciones, y consiguió que se lo entregasen, con que despues lo puso en libertad; que aunque muchos pedian su castigo, la clemencia fué muy

á tiempo por las resultas que podian rezelarse, y quedó la Ciudad tan pacífica como ántes, si bien los Ministros de su gobierno velaban en que no segundase el atrevimiento, que mostró el Duque de Arcos sentir gravemente, y escribió á la Ciudad, que holgara lo hubiera pagado su hermano con la vida, aunque no le desplació que se la hubiera asegurado el Arzobispo, ofreciendo su poder y su persona para la firmeza del sosiego, y dando intencion de querer venir á asistir en su casa, que no á todos igualmente satisfizo, porque la union que tenia con Don Pedro Giron lo hacia sospechoso á las Duquesas, que la obligacion en que habian puesto á la Ciudad querian se las pagase en depender todo su gobierno únicamente de sus semblantes, manteniendo su familia y gente armada á título de seguridad, con que la Ciudad padecia visos de opresa, y la soldadesca soberbia con las presunciones de libertadora usaba no pocos desafueros. Volvió el Asistente á 16 de Setiembre, á quien luego el Cabildo hizo alistar veinte y quatro Alabarderos que lo acompañasen continuamente, y diez al Alcayde del Alcázar Don Jorge de Portugal, para reprimir algunos desacatos que se hacian á la justicia, que junta con otra gente que mantenia á su costa Don Fernando Henriquez, rondaban la Ciudad dias y noches.

6 Crecia entretanto la autoridad de las Duquesas, mejorado Don Juan Alonso de Guzman, que el conservar gente armada pretextaba con mugeriles rezelos de su madre y esposa, y mas quando á 10 de Octubre recibiéron carta de los Gobernadores de agradecimiento, y cédulas de tan amplia comision, que les permitian nombrar otro Asistente, si Sancho Martinez de Leyva estuviese remiso en castigar culpados y sospechosos: favor aunque merecido, excesivo, y que puso grandes zelos á los Señores de la comarca, principalmente al Duque de Arcos, que advertia declinar hácia su persona el todo de las sospechas, que lo reduxo á entrar en Sevilla, y hacerla testigo de su ingenuidad, como lo executó con tanto secreto, que ántes se publicó que estaba en su casa cortejado de

sus deudos y amigos, que se presumiese su venida, que se sospechó haber entendido el Arzobispo, y que la apoyó entendiendo que al bien público importaba contrapesar el excesivo mando de las Duquesas, como se vió resultando esta vez en bien la emulacion, porque brevemente su partido se igualó, de que omito otros lances poco importantes á lo principal, que dexó escritos nuestro Padre Mexía [1], que en lo que trató de las Comunidades lo excusó por respetos atentos.

7 Executáron las Justicias de Sevilla algunos castigos en pocos que quedaron presos de lo del Alcázar, en que hallo memoria de Francisco Lopez Quesera, que fué ahorcado á 13 de Octubre, y de un Violero que lo fué á 6 de Noviembre, ambos en la puerta del Alcázar en que se pusiéron sus cabezas, y de otros pocos; pero atenta la Ciudad á que no pareciese que Jueces naturales eran remisos en las averiguaciones, pidiéron al Consejo pesquisidores particulares, que envió dos Oidores y un Alcalde de la Real Chancillería de Granada, de quienes no he averiguado los nombres; los quales se detuviéron algun tiempo formando procesos, que resultáron en mayor honor, no constando haber habido natural alguno que incurriese en seguir á Don Juan de Figueroa. Padecia en el ínterin la tierra gran falta de aguas que esterilizando la otoñada, creció la carestia, y falta de granos que ya habia desde el año ántes, y que llegó á lo sumo en el siguiente.

8 En este fué la famosa entrada de Fernando Cortés en el Imperio de México, y en él tambien el Almirante Don Diego Colon, que habia venido siniestramente capitulado á la Corte: libre de sus calumnias volvió á las Indias, y se embarcó en Sevilla por el mes de Setiembre, y por él pasó tambiem el Licenciado Bartolomé de las Casas con tres navios que á costa del Emperador y de particulares habia armado en esta Ciudad, en que llevó doscientos labradores, y otros oficiales mecánicos para la cultura de los campos y exercicio de las fábricas que procu-

1. Parece debe decir Pedro Mexía.

raba introducir en aquellas partes, asentando la vida civil y política, que el mayor deseo de los conquistadores á enriquecer que á entablarla, tenia confusa su primer viage, y su calidad queda escrita en el año 1493: en aquel nuevo orbe se ordenó de Misa el de 1510, siendo la primera nueva que en él se cantó, habiéndose hecho zeloso Predicador de la fe, y mas zeloso reprehensor de los desafueros y exôrbitantes rigores de los Españoles, en cuya contra, y de los que gobernaban, y patrocinio de los Indios, habia escrito verdades muchas, mas tan vestidas de la acrimonía de su natural, que en parte perdian por falta de desnudas de pasion que le atribuian, con que se habia hecho sumamente odioso á todos; y obligado á venir á la Corte el año de 1517, donde poco grato al Obispo de Burgos, no tuvo buena acogida á los principios, si bien al fin su zelo y desinteres en que no le podian poner tacha, negoció mucho en quanto solicitaba, y con este autorizado modo de volver acrecentó su reputacion: con él y con el Almirante pasáron muchos caballeros de esta Ciudad, y no pocos de ella andaban con Fernando Cortés en la conquista de México [1].

9 El Religioso Convento de Santa María de Jesus, de Monjas Descalzas de la primera Regla de Santa Clara, tuvo principio este año á la collacion de San Esteban, dándoselo los Condes de Gelves, Don Jorge Alberto de Portugal, y Doña Felipa de Melo su muger, que para fundarlo traxéron de Santa Isabel de los Angeles de Córdoba á Doña Marina de Villaseca, cuya virtud y talento califica bien tal eleccion [2].

1 Segun la opinion del editor de la Historia de España que novísimamente se ha publicado en Madrid, fuéron enviados por Cortés al Rey Carlos, Alfonso Portocarrero, y Francisco Montejo con el oro que habian podido recoger de la liberalidad de los soldados, y estos llegáron á Sevilla en el mes de Octubre, habiendo salido de Vera-Cruz el dia 26 de Julio. El citado editor hace tambien relacion de la conquista de México, la que omitimos, y se puede ver el dicho Autor en el tom. 8, y desde la pág. 56 adelante en el año de 1520. Segun el citado editor se tomó la Ciudad de México por Cortés el dia 18 de Agosto de 1525 pág. 127.

2 Era esta Señora Villaseca pa-

AÑO 1521.

1 En el referido estado halló á Sevilla el año de 1521; pero como el Duque de Arcos no se hubiese atrevido á fiarse á la Ciudad, en que tanto prevalecian sus émulos, sin resguardo de gente de guerra que dexó en Mayrena con D. Luis Ponce de Leon, Señor de Villa-Garçia su padre, y algunos de sus hermanos, y que esta voz alborotasen á las Duquesas, que tambien tenian gente alojada en Olivares y en el Aljarafe; estuvo cerca de ponerse en rompimiento las dos familias, que aunque conformes entre sí y con la Ciudad en quanto era servicio del Rey, propias pasiones é intereses avivaban el furor, del qual el Doctor Salazar de Mendoza pone la culpa á la confederacion del Duque de Arcos con Don Pedro Giron: *Resucitó* (dice) *en alguna manera los bandos y competencias entre sus casas y la de Niebla, no tanto por pasion y enojo, como por ayudar á su cuñado el Conde de Ureña en la pretension contra el Duque de Medina-Sidonia.* Pero ahora el Duque no era aún cuñado de Don Pedro Giron, y así la alianza que es cierta no tenia la obligacion del mas estrecho deudo. Mediaban el Arzobispo y el Asistente, y Don Fernando Henriquez, Luis de Guzman, Señor de la Algaba, y otros caballeros; pero aunque se templaban los xefes, no los inferiores, los quales con varios excesos desacreditaba y empeñaba á sus dueños. Así un falso rumor de que peligraba el de Arcos, traxo un dia ántes de amanecer sus tropas hasta las puertas de Carmona y del Osorio, de la qual y de sus torres y homenages se apoderáron improvisamente, hasta que sabiéndolo, envió órden de que se volviesen á Alcalá; pero no la dió de que quedasen sin guarnicion las puertas, que no fué ántes, que sabido de la otra parcialidad, no se pusiese en arma, y tocase á rebato la

trona y fundadora del Convento de los Angeles de Córdoba, y natural de la misma Ciudad: así lo dice Morgado, el que habla de esta fundacion del mismo modo que nuestro Autor, de donde lo tomaria. Morgado *pág.* 149 *vuelta*.

Parroquia de San Miguel, de la qual eran dueños los Guzmanes, y consiguientemente la de San Marcos: á cada parte llegó voz de que la acometia la otra, y ambas barreáron sus calles, y se pusiéron en armas; pero interpuestos el Arzobispo y Don Fernando Henriquez, suspendiéron los ánimos ya dispuestos á la pelea, y poniéndoles este accidente mayor rezelo de los que podian recrecerse, con órdenes secretos que ya tenian de los Gobernadores, procuráron concordar estas dos casas, que al fin felizmente concluyéron capitulando, que unos y otros despidiesen la gente de guerra, y quedasen con solas sus familias; que las puertas, torres é Iglesias se desembarazasen, y se entregasen al Asistente y á caballeros libres de sospecha, y que á un mismo tiempo luego se retirasen á sus Estados, y al Duque de Arcos se restituyesen las piezas de artillería, que en el Alcázar fuéron tomadas á Don Juan de Figueroa, de que hiciéron homenages Domingo 3 de Febrero; y en el mismo dia partiéron á Olivares las Duquesas, y á Mayrena el Duque de Arcos, quedando la Ciudad muy alegre, y del todo libre de temores; y cumpliéndose el desarmarse las dos casas, las Duquesas escogiéron de la suya mil hombres, con que á su costa fué á servir á los Vireyes Don Pedro de Guzman, hermano tercero de los Duques, que militó contra Toledo en compañía del gran Prior de Castilla Don Antonio de Zúñiga, hermano de su madre, y cobró opinion de muy valeroso: algunas memorias refieren, que con esta gente iban Don Juan Alonso de Guzman, á quien ya muchos llamaban Duque, y Don Pedro, y que Don Juan Alonso quedó enfermo en la Ciudad de Córdoba.

2 Teniase al mismo tiempo la memorable junta de la Rambla, en que las Ciudades de Andalucía, con licencia de los Gobernadores, se congregáron por medio de sus Procuradores, donde con entera certeza los que concurriéron constan de la confirmacion que á su concordia despacháron los Vireyes y el Consejo en Burgos á 30 de Marzo, que tiene Sevilla en su archivo, y está impresa

en la Historia de la Ciudad de Andujar, en la qual: *Sepades* (dice) *que por parte de los Concejos, Justicias, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales, é Omes buenos de las Ciudades de Sevilla, Córdoba, Ecija, y Xerez, y Antequera, y Cadiz, y Ronda, y Andujar, y Gibraltar, y de las Villas de Martos, y Arjona, y Porcuna, y Torre de Don Ximeno, y Carmona, nos fué fecha relacion &c.* Estaban pues en la Rambla por Sevilla el Alcayde del Alcázar Don Jorge Alberto de Portugal, despues Conde de Gelves, Veintiquatro, y el Licenciado Alonso de Céspedes, Jurado: por Córdoba Don Luis Mendez de Sotomayor, y Gonzalo Fernandez de Córdoba, Veintiquatros: por Ecija Luis Portocarrero, Veintiquatro, y el Licenciado Alonso Melgar, Jurado: por Ronda Don Francisco de Ovalle, y el Licenciado Ruiz de Escalante: por Antequera Hernando de Narvaez, é Iñigo de Arroyo: por Cadiz Simon Gentil, y Christobal Cabron: por Andujar Pedro de Reynoso, y Pedro de Barajas: por Gibraltar Juan de Torres, y Diego Calvo: por Carmona Alonso de Baeza, y Luis de Rueda: y por Martos, Arjona, Porcuna y la Torre de Don Ximeno, pertenecientes al Maestrazgo de Calatrava, Don Diego Lopez de Padilla, y otros Alcaldes; todos los quales otorgáron ciertos capítulos á 8 de Febrero de este año, los mas esenciales, que guardarian el servicio del Emperador, y obedecerian á sus Vireyes y Gobernadores, que se mantendrian en quietud, expeliendo qualesquier personas que quisiesen turbarla; y si los Moriscos del Reyno de Granada, ú otros enemigos hiciesen alguna invasion en esta provincia, se les opondrian, para cuya observancia en caso necesario se obligáron á tener á punto gente de á caballo y de á pie, respectiva á sus fuerzas; que por Sevilla habian de ser mil y doscientos peones, y doscientos y cincuenta de á caballo, á que dos dias despues concurrió la Ciudad de Jaen por sus Procuradores Juan Fernandez de Pareja, Veintiquatro, y Pedro Fernandez de Ulloa, Jurado; y así se despidió este célebre congreso, cuyos acuerdos se pregonáron en Sevilla con gran solemnidad en la plaza de San Francisco, adonde se habia hecho

un tablado de gran decencia, capaz de ambos Cabildos, y de un altar en que dixo Misa el Arzobispo; y al ofertorio se leyó la escritura de la liga, y juráron en sus manos los Capitulares de ambas Comunidades, y muchos caballeros de la Ciudad, siguiéndolos el pueblo con vítores y aclamaciones, de que despacháron aviso á los Gobernadores; y al Emperador lo llevó en nombre de todas las ciudades y villas coligadas Don Jorge de Portugal, que gratamente recibido, volvió al fin de este año con cartas de agradecimiento, y muchas de mercedes para comun y particulares, en que la casa de Medina-Sidonia obtuvo la de mandar el Emperador sacar los presidios, que duraban en Niebla y otros castillos de su Estado desde tiempo del Rey Don Fernando el Católico.

3 Pero no permitió establecerse bien la tranquilidad de la Ciudad la terrible carestía que en ella y su comarca se padecia, y falta de pan, valiendo una fanega de trigo setecientos maravedis, gran suma para aquel tiempo, con que hambrienta y necesitada la plebe, por haber tardado granos que se esperaban de fuera del Reyno, á 8 del mes de Mayo, segun algunas memorias, que otras lo refieren mas adelante, se amotinó, particularmente la de los vecinos de la Parroquia de Omnium Sanctorum, que llaman la Feria, á que haciendo cabeza sugetos muy humildes, y tomando un estandarte verde, que por trofeo de los Moros pendia en la capilla de Jesus Nazareno de su Iglesia, que es de los caballeros Cervantes: un dia con desordenado furor discurriéron por la Ciudad, violentando algunas casas en que juzgaban hallar provision; en cuyo intermedio juntándose la Ciudad, que aún hacia sus Cabildos en la antigua pieza del corral de los Olmos, con blandura los procuráron sosegar Don Fernando Henriquez de Ribera, y el Asistente; pero segundando el dia siguiente, ya con mas declarada sedicion, pues rompiendo las cárceles, diéron libertad á los presos: tratáron de castigarlos con las armas, pusiéronse en defensa los plebeyos en su Parroquia y plaza de ella, con quatro piezas de artillería que sacáron de la casa del Duque de Medina-Sidonia; pero dióles

la nobleza al tercer dia tal Santiago, que los rompiéron con gran estrago en muertes, y despues en suplicios; y este es del suceso de que duran solo confusas memorias, llamado de la *Feria y Pendon verde*. Su fama, que fué mayor que su efecto, volvió con buen pretexto á esta Ciudad las dos familias de Medina-Sidonia y Arcos; y hallándose aquí el Duque Don Rodrigo Ponce de Leon, segun leo en algunos memoriales, murió su primera muger Doña Isabel Pacheco, hija de los Marqueses de Villena, que con gran ostentacion fué enterrada en San Agustin, y el Duque se casó no mucho despues segunda vez con Doña Juana Giron, hija del Conde de Ureña, y hermana de Don Pedro Giron, de quien ántes no siendo aún cuñado, habia sido tan amigo; pero la guarda de esta Ciudad se encomendó principalmente por el Emperador á Don Fernando Henriquez, á quien envió título de su Capitan General firmado á 3 de Marzo. Es el título de Capitan General de Don Fernando Henriquez de Ribera el último que averiguo haberse despachado, y segun los papeles vistos desde este tiempo, hasta que lo estableció la nueva milicia de esta Ciudad y su tierra, residió en su Cabildo la suprema autoridad de lo militar, como ya la tuvo en lo primitivo, y que como se verá en algunas ocasiones, en las que se ofrecian nombraba Capitanes y Coroneles.

4 En el mismo dia (aunque no se averigua el que fué) que dió fin la espada de la nobleza al motin de la plebe de la Feria, que tanto simboliza con el que se referirá en el año 1652; cuentan nuestras memorias, que ya anochecido entró en esta Ciudad una procesion de romería á nuestra Señora de la Antigua, que venia de Carmona, con mas de mil y quinientas personas, desnudos los mas de la cintura arriba, con sogas al cuello, y otras acciones de penitencia, y once cruces distribuidas por su concurso, que remataba su Clerecía, entonando todos devotas preces y plegarias hasta la Santa Iglesia, en cuyo patio de los Naranjos veláron, y el dia siguiente el Cabildo les dispuso Misa y Sermon, y les dió de comer,

repartiéndoles gruesas limosnas, y disponiendo que á la tarde al volverse los acompañase buen trecho fuera de la Ciudad la Universidad de los Beneficiados con las cruces y Clerecía de las Parroquias, y la Ciudad envió á Carmona, y á otros lugares de la comarca, de que se hiciéron semejantes romerías, socorros de trigo, que á expensas públicas habia hecho conducir de la África, con que en mucha parte se relevó la afliccion. La de Castilla con las Comunidades comenzó á tener fin, vencidos los principales comuneros en la batalla del Villalar á 13 de Abril, quedando presos sus mas bulliciosos caudillos, en que el castigo de pocos sirvió al escarmiento de muchos, de que el Cardenal Adriano y el Condestable diéron aviso á Sevilla por carta de 15, y se solemnizó la nueva con procesion de accion de gracias.

5 El Marques de Tarifa, despues de haber gastado casi tres años en peregrinacion devota á la Tierra Santa, volvió á Sevilla, en que era muy deseado, por el mes de Octubre. Los sucesos de su santo viage, y descripcion de los sagrados lugares que adoró, dexó escritos y corren impresos: traxo las medidas de la distancia que anduvo Christo Señor nuestro con la cruz acuestas, y comenzó con aplauso la estacion venerada de la Cruz, á que puso el principio desde la puerta de su casa á la Parroquia de San Esteban, y saliendo por la puerta de Carmona, dura hasta el Humilladero de la Cruz del campo (fábrica del Asistente Diego de Merlo, como dixe en el año 1482), que accidentalmente concurrió con el sitio en que comienzan á levantarse los caños del conducto de las aguas, que de una parte con huertas que les suceden, y de otra el arrabal de San Benito con varios jardines, hacen de gran apacibilidad la estacion, que devotamente se freqüenta los Viernes de la Quaresma: señalados con cruces los lugares que dan particular punto á la meditacion, en cuyo sitio ántes habia ya ermita con título de la Santa Cruz, que advierto á la curiosidad.

6 Tuvo principio este año con Monjas de la Religion de Santo Domingo, ilustres en sangre, y destituidas de

otro amparo, el Convento de *Regina Angelorum* en la Parroquia de San Pedro, cercano á la casa de los Marqueses de Ayamonte, fundándolo la Marquesa Doña Guiomar Manrique de Castro, en execucion de última voluntad de Doña Guiomar de Castro, Duquesa de Náxera su madre, sí bien despues de algunos años (nueve señala Alonso Morgado) no pudo permanecer en esta forma, y la Marquesa hubo de mudársela, distribuyendo las Monjas que se habian recibido por otros Monasterios, y dexando este para hospedería de Religiosos de la misma Orden, que ó pasasen á las Indias, ó volviesen de ellas, á que se siguiéron otras variaciones hasta el año de 1553, en que de nuevo se fundó como permanece, y se dirá á su tiempo.

AÑO 1522.

1 Entró ya mas sosegado el año de 1522, habiendo el Cielo con buena cosecha templado el castigo; pero sensible á Sevilla, porque en él murió Don Fernando Henriquez de Ribera, su Capitan General, y cuyo valor y prudencia tanto se señaló en los accidentes pasados: el dia de su fin no he averiguado; pero á 7 de Abril otorgó su testamento, y á 20 era fallecido, en que se hizo inventario de sus bienes: estuvo casado con Doña Ines Portocarrero, hija de Don Pedro Portocarrero, y Doña Juana de Cárdenas, Señores de Moguer, de quien tuvo á Don Pedro Henriquez, que le sucedió, y despues al Marques de Tarifa su tio; á Don Fernando Henriquez, por quien se siguió la sucesion de la casa; á Don Francisco Henriquez, que murió niño; á Don Fadrique, progenitor de los Marqueses de Villanueva del Rio; á Doña Catalina de Ribera, Monja é insigne bienhechora del Convento de Santa Ines de Sevilla; á Doña Juana, Marquesa de Verlanga; y á Doña Maria, Marquesa de Villanueva del Fresno. De todos se discernió la tutela de su madre en esta Ciudad á 7 de Agosto. Este título de Capitan General ó mayor de Andalucía, cuya principal parte era Sevilla y su Arzobispado, lo hallo la primera vez en tiempo del

Rey Don Henrique IV, porque en el del Rey Don Pedro, que fuéron sus caudillos Don Alonso Fernandez Coronel, el Maestre de Santiago Don Vasco Rodriguez de Coronado, y otros, no tuviéron este título: el primero en que lo halló fué el Maestre de Calatrava Don Pedro Giron en el año de 1457; despues lo tuvo Don Pedro de Zúñiga, que hizo asistencia en la Ciudad de Ecija; y luego que comenzáron á reynar los Católicos Don Fernando y Doña Isabel, hiciéron Capitan General de Sevilla y su Arzobispado con toda la Andalucía (excepto el reynado de Córdoba) al Duque de Medina-Sidonia Don Henrique el año de 1475: túvolo despues el Asistente Diego de Merlo, aunque no por razon de la asistencia, y despues de su muerte, en el año 1482, el Maestre de Santiago Don Alonso de Cárdenas, en el de 1486 Don Fadrique de Toledo: tuviéronlo despues el Conde de Cifuentes, Asistente, y últimamente el Duque de Cadiz Don Rodrigo hasta su muerte, y despues de ella su nieto el primer Duque de Arcos, hasta que se dió el título á Don Fernando Henriquez, y despues no halló memoria de otro alguno, hasta que se dió á los Asistentes con la formacion de la milicia despues del año de 1600.

2 Doña Juana de Ayala, ilustre y virtuosa Sevillana, este año añadió á esta Ciudad noble fundacion de Convento de Monjas, con advocacion de nuestra Señora del Socorro, hábito é instituto de la Concepcion, con regla de San Francisco: era hija de Gonzalo Gomez de Cervantes, Veintiquatro de esta Ciudad, y de Doña Juana Melgarejo su muger, y tuvo hermano á Juan de Ayala, de quien quedó sucesion, y á Doña Juana de Ayala, muger de Don Martin de Guzman de la casa del Póstumo. Mandólo fundar por su testamento de 10 de Marzo para veinte nobles mugeres, á que añadió: *E si las hubieré de mi linage nobles y generosas, ó descendientes de la Señora Doña Maria de Ayala, mi hermana, muger del Señor Don Martin de Guzman, que sean preferidas.* En una casa principal suya en la calle de los Melgarejos, Parroquia de San Marcos. Púsose en forma el año de 1524, siendo ya

Arzobispo Don Alonso Manrique, que dió el hábito á las primeras, que á fundarlo saliéron del de Santa Maria de las Dueñas, y de Santa Paula, todas deudas de la fundadora, en que las que lo son deben ser recibidas sin dotes, y por entónces no hubo otras, aunque despues se ha alterado, y son mas buscadas las que lo llevan. Gonzalo Gomez de Cervantes, padre de Doña Juana, fué hijo de Doña Maria de Cervantes, hermana de nuestro Cardenal Arzobispo Don Juan de Cervantes, y de Juan de Ayala su marido, Alguacil mayor de la Ciudad de Toledo [1].

3 Habia sido este año muy esteril, fatalidad que se repitió por algunos de los pasados, y acudió á Sevilla multiud de mendigos de la comarca, que necesitó á sus dos Cabildos á cuidar de su socorro y de recogerlos, porque con enfermedades de que estaban infestos no dañasen la Ciudad, y de que habian muerto por las calles mas de quinientos, espectáculo muy lastimoso: diputó el Cabildo Eclesiástico al Maestro Navarro, Canónigo, al Maestro Monzon, Racionero, y al Maestro Gonzalo, Sacerdote particular, todas personas de gran caridad y zelo, que en los Hospitales recogiesen aquellos pobres, donde teniéndolos separados los mantuviesen á su costa y á la del Arzobispo y Cabildo secular, que cada dia daba ocho fanegas de trigo de su pósito, y de lo que tenia prevenido para el socorro público, habiendo ganado licencia de los Gobernadores y Consejo Real para darlo, y para buscar medios de pagarlo, cuyo contenido da esta noticia, y es el siguiente:

« Don Carlos &c. Por quanto por parte de vos el Con- « sejo, Asistente, Alcaldes, Alguaciles mayores, Vein-

1 Esto mismo dice Morgado de la fundacion de este Convento, y nombra tambien algunas de sus primeras Religiosas; del Monasterio de Santa Maria de las Dueñas afirma, que fuéron quatro, entre ellas Doña Constanza Ponce, hija de Don Juan de Saavedra, Conde del Castellar, y Doña Maria de Ayala, parienta de la fundadora: del Monasterio de Santa Paula tres ó quatro, y con ellas Doña Maria Melgarejo, parienta de la fundadora, cuya memoria es digna de que se repita en estos Anales. Morgado *pág.* 155.

»tiquatros, Caballeros Regidores de la Cibdad de Sevi-
»lla, nos fué fecha relacion, diciendo que bien sabia-
»mos la grande esterilidad que habia habido en esa dicha
»Cibdad y su tierra y provincia del Andalucía este pre-
»sente año, y que habian acudido á esa dicha Cibdad
»muncha cantidad de pobres, que de noche y de dia es-
»taban las calles llenas de ellos, así hombres como mu-
»geres y niños que pedian limosna, y que habian pe-
»recido de hambre, y se habian hallado muertos por
»las calles mas de quinientas personas, de que esa dicha
»Cibdad, é vecinos de ella habian recebido munchas fa-
»tigas, y que el Arzobispo de la Santa Iglesia de esa
»Cibdad, con los Diputados que para ello habian seña-
»lado, é con otras personas de la dicha Eglesia, diz que
»habian encargado al Maestro Navarro, Canónigo, y al
»Maestro Monzon, Racionero, y al Maestro Gonzalo
»Nuñez, todos personas de muncha confianza, que re-
»cogiesen los dichos pobres, repartidos por los Hospita-
»les de esa dicha Cibdad, y que allí se les diese de co-
»mer; que no anduviesen pidiendo por las calles, é que
»se habia hecho así, que todos los mas de los pobres es-
»taban recogidos en los dichos Hospitales, é allí se les
»daba de comer lo mas que se podia haber, y que la
»dicha buena obra diz que no podria durar, si esa dicha
»Cibdad no socorriese cada dia con ocho fanegas de pan
»para los dichos pobres, y las diese de limosna del pan
»que tenia comprado y comprasen para la provision de
»ella, en que para pagar las dichas ocho fanegas de tri-
»go, diz que era menester que los maravedis que mon-
»tasen, se cargasen sobre el precio en que se daba el tri-
»go á las panaderas, ó que se repartiese por imposicion,
»ó lo buscásedes por otra mejor manera; y que porque
»lo susodicho no se podia hacer sin nuestra licencia, nos
»suplicastis, é pedistis por merced, que vos diesemos li-
»cencia para dar las dichas ocho fanegas de trigo cada
»dia en limosna para el mantenimiento de los pobres,
»por el tiempo que durase la dicha necesidad, y que los
»maravedis que montasen las dichas ocho fanegas de trigo,

»los pudiesedes cargar sobre el precio á que se daba el »trigo á las dichas panaderas, ó que lo repartiesen por »imposicion, ó por otra manera que os pareciese, ó que »sobre ello proveyésemos como la nuestra merced fuese. »Lo qual visto por los del nuestro Consejo, fué acor»dado que debiamos mandar dar esta nuestra carta para »vos en la dicha razon, é Nos hubímoslo por bien, é por »la presente damos licencia é facultad á esa dicha Cib»dad, para que podais dar de limosna las dichas ocho »fanegas de trigo cada dia á los dichos pobres este pre»sente año, entretanto que durare la dicha necesidad de »pan, y las cargar, y cargueis el valor de ellas sobre el »precio de pan que se da á las panaderas, ó echarlo por »sisa en los mantenimientos, y otras cosas que en esa di»cha Cibdad se vendieren, lo mas sin perjuicio que ser »pueda; como á vosotros mejor visto vos fuere, para que »se den de limosna á los dichos pobres, durante el dicho »tiempo, y mandamos que haya cuenta é razon de lo »que de lo susodicho se cobrare é gastare; para lo qual »vos damos poder cumplido por esta nuestra carta: de »lo qual mandamos dar esta nuestra carta sellada con »nuestro sello, é librada de algunos de los del nuestro »Consejo: dada en la Cibdad de Palencia á 29 dias del »mes de Marzo, año del nacimiento de nuestro Salvador »Jesu-Christo de 1522 años."

4 A 16 de Julio llegó al puerto de Santander el Emperador con general alegria de España, y entró en Valladolid á 26 de Agosto, á donde le fuéron á visitar todos los Grandes de estos Reynos: de Sevilla el Marques de Tarifa Don Fadrique, el Duque de Medina-Sidonia Don Juan Alonso (que ya así se intitulaba sin embozo), y el Duque de Arcos Don Rodrigo, que como Alcalde mayor de Sevilla fué su Procurador de Cortes en las que se celebráron en Palencia el año siguiente.

AÑO 1523.

1 De 1523 por el mes de Junio, y Garci Tello de

Sandoval, despues Comendador de Torres y Cañamares, en la Orden de Santiago, en que concedió el Reyno quatrocientos mil ducados pagados en dos años; y entre otras leyes y pragmáticas, fué una que todos los naturales del Reyno (excepto los esclavos) traxesen espadas, que ántes no se usaba generalmente sino era por los nobles.

2 Desde el año de 1521 en que murió el Cardenal Don Guillermo de Croi, Arzobispo de Toledo, estaba vaca aquella Silla; y despues de su venida á España presentó á ella el Emperador á nuestro Arzobispo Don Fray Diego de Deza, cuyas Bulas habiendo venido, y para partir á su posesion, retirádose al Convento de San Gerónimo de Buenavista, en él le asaltó la muerte á 9 de Junio de enfermedad apresurada; y fué con gran solemnidad traido á sepultar á la Iglesia de su Colegio de Santo Tomas de Aquino, en que yace con túmulo de alabastro, en que se ve su bulto vestido de Pontifical, y tiene este epitafio:

HVIVS ALMI COLLEGII FVNDATOR IACET HIC, REVERENDVS D. DIDACVS DEZA, ORDINIS PRAEDICATORVM MAGISTER, ISTIVSQVE INSIGNIS CIVITATIS, HISPALENSIS ARCHIEPISCOPVS, QVI SVIS MOERITIS FAMA, ET SCIENTIA, AD ECCLESIAM TOLETANAM PASTORE CARENTEM VOCATVS, OBIIT ANNO M.D.XXIII. DIE IX. IVNIIS VIXIT ANNOS LXXX.

Aqui yace el Reverendo fundador de este Santo Colegio, Maestro de la Orden de Predicadores, y Arzobispo de esta insigne Ciudad de Sevilla, que por sus méritos, fama y sabiduría llamado á la Iglesia de Toledo, que carecia de Prelado: murió en el año de 1523 á 9 de Junio: vivió ochenta años. Prelado á todas luces grande en sabiduría y ciencia, que dexó testimonio en doctísimos escritos que se guardan ori-

ginales en su Colegio : ayudó mucho á la fábrica del Convento de Santa Maria la Real de su Orden, que se sujetó á su jurisdiccion ordinaria, al de Madre de Dios en que hizo muchas obras : á su Iglesia para el retablo, en que se ven sus armas, y para las rejas del coro y capilla mayor, que son de gran suntuosidad : tuvo intento ántes de sepultarse en su Santa Iglesia, de cuyos autos capitulares consta que labraba capilla, que no se advierte qual fuese, aunque los Religiosos quieren inferir de algunos papeles que era la mayor; pero mudó de parecer, y quiso hacer el último honor á su Colegio. Reformáronse en su tiempo mucho los estatutos y el gobierno, y lo que influyó su prudencia en la paz de esta Ciudad, bastaba á elegirle estatua de Padre de la patria. En su vacante presentó luego el Emperador á Don Alonso Manrique, Obispo de Córdoba, en cuya ocasion dicen los memoriales antiguos, que fué la primera vez que el Cabildo se abstuvo de la postulacion, cuyo derecho habia procurado mantener. Viniéron pasadas sus Bulas entrado el siguiente año de 1524, con que

AÑO 1524.

1 A 13 de Mayo se le dió la posesion en nuestra Santa Iglesia, tomándola en su nombre Pedro Pinelo, Canónigo, que fué su Provisor : era Don Alonso hijo del Maestre de Santiago Don Rodrigo Manrique, primero Conde de Paredes de Nava, y de la Condesa Doña Elvira de Castañeda, su tercera muger : comenzó por Canónigo de Toledo, Maestrescuela de Salamanca, Obispo de Badajoz, y despues de Córdoba, Inquisidor General, confirmado por el Pontífice Adriano VI á 10 de Setiembre de 1523, sucediéndole en dignidad de que ascendió al Pontificado, con la qual siguiendo la Corte, y viniendo solo á visitar su Iglesia por pocos dias, residió ausente lo mas de su tiempo.

2 En el año de 1512 queda escrita la entrada de los Religiosos Mínimos de San Francisco de Paula en esta Ciudad, y como estaban en la Parroquia de San Mi-

guel, pasáronse á Triana por los años de 1516, ó 1517, solicitándolo Fray Juan de la Reguera, Religioso grave, á una ermita de San Sebastian, èn que habia Cofradía, cuyos Cofrades se la renunciáron; pero este año á 8 de Diciembre, dia de la Concepcion inmaculada de nuestra Señora, se hizo la ereccion real; porque debe contarse su antigüedad, de que ha procedido con mucha religion y estima, habiéndolo ampliado é ilustrado mucho Francisco Huarte de Mendicoa, Proveedor General de los exércitos marítimos del Emperador, y Doña Catalina de Alcocer su esposa, que edificáron la capilla mayor, aunque no grande, de excelente fábrica, en cuyo medio se ve su sepultura con una lápida de bronce relevada de admirable escultura, con sus bultos, sus armas y algunos geroglíficos, entre ellos el mote: *Si benefecit habet*: si bien obró, lo logra celebrado por Don Gonzalo Argote de Molina, y tienen este epitafio:

HIC IACET FRANCISCVS DVARTEVS VIR CLARISSIMVS, MARITIMORVM COMMEATVVM. C. V. E. ACIER PRAEFECTVS MAXIMVS, QVI MVLTIS PROFVIT, NEMINI NOCVIT, ET DOÑA CATHARINA DE ALCOCER VXOR SVA. OBIIT VIII. KALEN. OCT. M.D.LIIII.

Aqui yace Francisco Duarte, varon clarisimo, Proveedor General de las armadas y exércitos, que hizo bien á muchos, mal á ninguno, y Doña Catalina de Alcocer su muger: murió á 24 de Setiembre de 1554. Fué hijo Don Francisco Duarte de Mendicoa, que tuvo los mismos puestos, y su nieto del mismo nombre, que despues de otros fué del Consejo Supremo de las Indias, y Presidente de la Casa de la Contratacion de esta Ciudad, de que todos fuéron calificados hijos, cuya casa ya titulada poseen los

Marqueses de la Fuente, Condes de Benazuza [1].

3 De este hay dos inscripciones sobre las puertas del castillo de Triana, que contienen los grandes progresos que desde el año de 1481, en que así tuvo principio el Santo Tribunal de la Inquisicion, hasta el presente habia hecho, su tenor es el siguiente:

Anno Domini M.CD.LXXXI.
Sixto IV. Pont. Max.

Fernando V. & Elisabeth Hispaniarum, & vtriusque Siciliæ Regibus Catholicis, sacrum Inquisitionis Officium contra Hæreticos Iudaiçantes ad fidei exaltationem, hoc exordium sumpsit. Vbi post Iudæorum, & Sarracenorum expulsionem. Ad annum vsque M.D. XXIV. Divo Carolo Romanorum Imp. ex materna hæreditate eorumdem Regum Catholicorum sucessore, tunc Regnanti, ab Reverendissimo Domino Alphonso Manrrico, Archiepiscopo Hispalensi, Fidei Officio Præfecto XX. M. hæreticorum, & vltra nefandum hæreseos crimen abiurarunt, necnon omnium ferè M. in suis hæresibus obstinatorum posteà iure prævio, ignibus tradita sunt, & combusta.

Innocentio VIII. Alexandro VI. Pio III. Iulio II. Leone X. Adriano VI. qui etiam dum Cardinalis, Hispaniarum gubernator, ac Generalis Inquisitor, & in summum Pontificatum assumptus est, Clementeque VII. annuentibus, & faventibus, D. N. Imperatoris iussu, & impensis Licenciatus de la Cueva, poni fecit dictante Domino Didaco à Cartagena, Archidiacono Hispalensi. Anno Dom. M.D.XXIV.

Año del Señor de 1481, *siendo Pontífice Sixto IV, y Reyes de las Españas y de las dos Sicilias los Católicos Don Fernando y Doña Isabel, tuvo principio aquí el sagrado Tribu-*

1 Del Convento de nuestra Señora de la Victoria se tratará quando se hable de los demas Conventos. Morgado dice que viniéron á fundar diez Religiosos de la Ciudad de Ecija con Fr. Pedro de Almodovar, su Corrector Provincial. Morgado *lib.* 5, *pág.* 142.

nal de la Inquisicion contra los Hereges judaizantes. Donde despues de la expulsion de los Judíos y Moros, hasta el año de 1524 en que reyna el divo Emperador de Romanos, sucesor de los mismos Reyños por derecho materno, y siendo Inquisidor General el Reverendísimo Don Alonso Manrique, Arzobispo de Sevilla, veinte mil Hereges y mas abjuráron el nefando crimen de la heregía, y de todos mas de mil obstinados en sus heregías, por derecho fuéron entregados al fuego, y quemados.

Ayudando y favoreciendo los Pontifices Inocencio VIII, Alexandro VI, Pio III, Julio II, Leon X, Adriano VI, que siendo Cardenal, Gobernador de las Españas, Inquisidor General, fué ensalzado al Sumo Pontificado, y Clemente VII, por mandado y á expensas del Emperador nuestro Señor, hizo poner estos letreros el Licenciado de la Cueva, dictándolos Don Diego de Cartagena, Arcediano de Sevilla, año del Señor de 1524. Habia llegado el Santo Tribunal á toda su exâltacion con el favor de tantos Pontífices y el del Emperador, y hecho contra los judaizantes y Hereges tan grandes castigos con el logro de la abjuracion de tantos millares, accidental gloria para los Reyes Don Fernando y Doña Isabel que lo instituyéron [1].

1 En el año de 1481, pág. 111, se advirtió que estas lápidas se habian quitado del castillo de Triana en donde estaba establecido el Tribunal de la Inquisicion, el que las recogió quando se trasladó al Colegio que fué de los expulsos Jesuitas en la Alameda, que vulgarmente se llamaba de las Becas.

El Arcediano y Canónigo de Sevilla, que compuso esta inscripcion, no se llamaba Don Diego de Cartagena, sino de Cortegana: así se encuentra nombrado en varios acuerdos ó juntas, que para su mejor gobierno estableció el Cabildo de la Santa Iglesia de la dicha Ciudad, como consta de sus estatutos y constituciones, que se hallan impresas en la misma Ciudad en folio en las páginas 170, 178 y 179. Siendo tan conocida la instruccion del citado Arcediano por las muchas pruebas que habia dado de su sabiduría, lo comisionó el Arzobispo Deza para la correccion y edicion del Misal Hispalense, el que imprimió perfectamente con hermosos caracteres en Sevilla el año de 1520 en casa de Jacobo Cromberger.

El Sr. Pellicer en el Ensayo de una Biblioteca de Traductores habla del expresado Cortegana, y se vale de otras pruebas para hacer ver era su apellido el de Cortegana, é igualmente elogia su mérito. Pellicer *pág.* 45.

AÑO 1525.

1 Otra insigne fundacion se siguió inmediata en el año de 1525 del Monasterio de Monjas de Santa Maria de Gracia, de la Religion de Santo Domingo, Seminario de perfectas virtudes, á que dió principio en unas casas suyas á la Parroquia de San Miguel Doña Juana Fernandez, que Monja se llamó Sor Maria de Jesus: saliéron á establecer su observancia tres Religiosas del Convento de Madre de Dios, y fué su primera Prelada Soror Maria de la Cruz, en el siglo Doña Maria de Guzman, á la que han sucedido tantas y tan admirables en la vida, que pudiera formarse volumen de sus virtudes: algunas nombran los sagrados Cronistas de su Religion, á la que permanece sujeto.

2 Doña Maria Ortiz Manuel, muger de Don Henrique de Guzman, ambos ilustres Sevillanos, fundó este año el Convento de nuestra Señora de Loreto en el Aljarafe cerca de la de la villa de Espartinas, donde habia una ermita intitulada de nuestra Señora de Valverde, de que le hizo gracia el Arzobispo Don Alonso Manrique, y de que tomó en su nombre posesion Fray Juan de Medina, Provincial de Andalucía, de la Orden de San Francisco, á que daba la fundacion para casa Recoleta, de que despues en el año de 1534, siendo ya Monja profesa en el Convento de Santa Maria de Jesus de esta Ciudad, con licencia de sus Prelados, nombró por patron á Pedro Ortiz Manuel su hermano, y á sus sucesores en su mayorazgo, señalándoles por entierro su capilla mayor, en que quedáron sus armas de Ortiz Manuel: era suyo el heredamiento de Lorate ó Loreto en que lo fundó, y de que reservando la tierra para el Convento, vendió la demas al Conde del Castellar, y habia allí una torre, llamada en lo antiguo *Turris Lauretana*, torre de Laureta, segun consta de inscripcion antigua suya; pero los Religiosos han mejorado el nombre, y á que dió facilidad la alusion con el de nuestra Señora de Loreto, por su Santa Casa

que los Angeles desde Palestina traxéron á Italia.

3 Celebró este año Cortes generales en Toledo el Emperador, cuyas victorias en estos años, ganadas por medio de sus excelentes caudillos, tienen tantas copiosas historias, en que lo sirvió el Reyno con doscientos cuentos de maravedis, presidiéndolas Don Juan Tabera, Cardenal y Arzobispo de Santiago, que fuéron las de mayor concurso de Grandes y Príncipes que vió aquel tiempo, por haber llegado la nueva de la prision del Rey Francisco de Francia, que traido á España despues de los largos y difíciles tratados, fué puesto en libertad ya en el siguiente año: fuéron en estas Cortes Procuradores por Sevilla el Licenciado Alonso de Céspedes, Veintiquatro, y Alonso de Santa Cruz, Jurado, á cuyo pedimento se concediéron varias mercedes.

AÑO 1526.

1 Alegre fué para Sevilla el año de 1526 por haber en él logrado la deseada vista de su Rey, que la eligió para celebrar sus bodas con la Infanta Doña Isabel, hija de los Reyes de Portugal Don Manuel y Doña Maria, favor á que correspondió con grandeza tal, que no acaban de ponderarla bastantemente los Historiadores, siendo su Asistente segunda vez Don Juan de Silva y Ribera, Señor de Montemayor, que habia sucedido al Conde Don Fernando de Andrade, despues del Conde de Osorno Don Garci Fernandez Manrique, que lo era en el año de 1523 sucesor de Sancho Martinez de Leyva: llegó la Infanta, ya Emperatriz, servida por el Duque de Calabria Don Fernando de Aragon, y de muchos Grandes y Prelados, á 11 de Marzo en que hizo su triunfal entrada [1],

1 Segun los Autores entró primero la Emperatriz Doña Isabel, y fué el dia 3 de Marzo, en que estan contestes Sandoval, Ferreras y Florez: en el dia que entró el Emperador hay alguna variedad: Sandoval es de la opinion de nuestro Autor; pero Ferreras y Florez la anticipan al 10 de Marzo, y se confirma por lo que despues dice Zúñiga. Sandoval *t.* 1, *pág.* 420 *v.* Ferreras *part.* 13, *pág.* 64. Florez *Reyn. Cat. tom.* 2, *pág.* 854.

para que la Ciudad tenia dispuestos aparatos de gran magnificencia, principalmente siete arcos triunfales: el primero junto á la puerta de Macarena por la que entró; y aunque Don Fray Prudencio de Sandoval, y Don Pablo de Espinosa dixéron algo de ellos, ninguno los describió enteramente; y así aunque larga, copiaré entera su relacion, de la que se hizo por mandado de la Ciudad por curiosa en su mismo lenguage.

ARCO PRIMERO.

En la cumbre del primer arco de Prudencia que estaba á la puerta Macarena, estaba el Emperador vestido de azul, que es color celestial, y el Mundo delante de él, que parecia que estaba considerando en él: debaxo de él, en la frente mas alta de este arco estaba la Prudencia vestida de azul, con un espejo en la mano, y debaxo de sus pies la Ignorancia tapados los ojos con una venda, y otro tanto estaba de la otra parte: la letra latina que estaba en la delantera, decia de esta manera:

D. R. M. prudentiæ incomparabili virtuti Imperatoriæ omnium primæ, quod victa Ignorantia, sociis virtutibus universum orbem pervium fecit, quodque incredibilia celerrime fieri posse in ipsa monstravit. S. P. Q. H. prima honoris sedes in ipso aditu dicavit.

De la otra estaba lo mismo en romance, y decia: *Honor que el Regimiento y Pueblo de Sevilla hace á la Prudencia, virtud imperial, primera entre todas, porque todo el mundo hizo llano á las virtudes que lo acompañaban, y mostró en breve tiempo hecho lo que era ántes increible.* En el espacio derecho de la Prudencia estaban las virtudes que á la Prudencia favoreciéron, que son Vigilancia, Consejo, Razon y Verdad. En el espacio izquierdo estaban los vicios contrarios de la Prudencia, que son Descuido, Vanidad, Error y Falsedad. Las virtudes coronadas, y los vicios aprisionados; y cada qual con títulos que mostraban quien eran. En este arco habia tres arcos prin-

cipales, uno grande, y dos pequeños colaterales: tenia mas otros dos arcos, el uno hácia el rio, y el otro hácia las huertas; pero porque en estos dos no habia letras, no se hace mencion de ellos. En el un lado de la parte de dentro de este arco grande estaba vn hombre trabado de un peso de la una balanza, y de la otra parte en la otra balanza estaba el Mundo, y decia la letra:

Qui sua metitur
Pondera, ferre potest.

De la otra parte estaba un hombre con dos escudos travesados, y dos cetros acuestas, y la letra decia:

El que mide lo que puede
Sin pesar,
Su carga podrá llevar.

En los arcos pequeños colaterales á la parte derecha estaba el Entendimiento en figura de un Angel, y la letra decia:

Conmigo entiende, y se entiende,
Conmigo alcanza victoria,
Conmigo Cesar sea gloria.

En el lado frontero de este estaba la Memoria, una muger pintada la cara vuelta atras mirando unos cofres, y en las manos un libro cerrado, y la letra decia:

Como parte principal
De Prudencia exercitada,
Soy tenida y acatada.

En el otro pequeño de la otra parte izquierda estaba Torpeza, vicio contrario del Entendimiento: estaba una muger echada de pechos con hocico de puerco, y atada con una cadena, y la letra:

La Cesarea mano sabe
Castigar los maleficios,
Y poner freno á los vicios.

En el lado frontero de este estaba el Olvido, contrario vicio de la Memoria, un hombre dormido, y la letra decia asi:

Quien duerme quando no debe
En la casa del Olvido,
De premios queda dormido.

En este mismo arco de la parte de fuera, de la una parte estaba la Bondad á la parte derecha, una muger honestamente vestida, y un libro abierto en sus manos, y la letra decia:

La Bondad con la Prudencia
Si se ayunta, no hay tal par
Para el Mundo gobernar.

A la otra parte izquierda estaba Malicia, una muger la cabeza baxa mirando la tierra, y las manos atadas atrás, y la letra decia:

Donde falta la Bondad,
La Malicia desconcierta
Quanto Prudencia concierta.

En este arco de la parte de dentro, de la una parte estaba la Disciplina militar, un hombre armado á caballo con un penacho, y una lanza puesta en tierra, y un yelmo puesto en el arzon, y la letra:

Si el Rey del Reyno se arma,
De Sevilla el yelmo es,
No hay tal pieza en el arnés.

De la otra parte estaba Constancia, una matrona con un monesterio delante de sí, y la letra decia así:

Soy la del que solo Dios
Hizo solo sin segundo
Ser Señor de todo el Mundo.

Estaba en este arco glosado el Plus ultra de esta manera:

Plus ultra con la Prudencia,
Porque allí do desea es,
No hay Plus ultra donde ves.

Estaban en este arco estos versos latinos, que parece que hablan en persona de su Magestad

Nulla meis ponam victorum signa trophæis.
Nec fera Christicolis bella movere libet.
Seu quis ab eo nos impiùs orbe lacessat.
Heu quis ab occidio sole domandus erit.
Sola meis ponam virtutum signa triumphis.
Arma quibus mundum vincere jure queo.

En este arco habia de estar un escudo de las armas del Imperio y del mundo todo, y junto con ellas dentro en el escudo las quinas, que son las armas de la Emperatriz, y la letra decia:

Pues las quinas merecieron
Quanto merecer se pudo,
Bien merecen el escudo.

Segundo arco de la fortaleza puesto á Santa Marina.

En la cumbre de este arco estaba el Emperador armado, y con una espada sacada en la mano. En la frente de este arco debaxo del Emperador estaba la Fortaleza armada, y debaxo de los pies tenia á la Soberbia forcejando para se levantar. En el espacio de la mano derecha de la Fortaleza estaban las virtudes que á la Prudencia acompañan, que son Zelo, Rigor, Vergüenza, Constancia, coronadas, y con palmas en las manos. En el espacio de la mano izquierda estaban los vicios contrarios, que son Presuncion, Menosprecio y Desacatamiento y Desobediencia, todos muertos de heridas, y con sus letras que mostraban quien eran. En el espacio de en medio entre las virtudes y los vicios, estaba este letrero latino:

Cessaræ Fortitudini potentissimæ, postea quam ab imminenti clade Rempublicam Christianam liberabit, & Arabes, Armenos, Pœnos, terrore late concussit. S. P. Q. H. dum munus hoc ponit captiva Christi monumenta commendat.

De la otra parte de este arco estaban las mismas figuras, y esta misma letra en romance, de esta manera: *Por honra de la Fortaleza imperial, que ha librado los Christianos de peligro, y espantado los infieles que de verlo se holgaban; el Regimiento y Pueblo de Sevilla te mandó poner aquí este arco, mucho encomendándole las reliquias de tiempo que fuera de nuestro poder estan cautivos.* En este arco habia otros dos arcos pequeños colaterales como en el primero: en el arco de en medio de la una parte estaba un hombre armado á caballo, y una palma cabo él, y la letra latina que decia:

Penès potentiam est victoria.

Frontero de esto estaba un hombre desarmado matando á otro hombre, y la letra en romance decia:

Vale mas virtud que hierro,
Que aquel es mejor librado,
Cuyo ánimo está armado.

En el un lado del un arco pequeño de la mano derecha estaba Horacio Cocles, como defiende la puente á toda Toscana, armado y á caballo, y la letra que decia él:

Yo para toda Toscana,
Mas el Cesar sin segundo
Solo para todo el mundo.

Frontero de esto estaba una muger que guiaba un carro triunfal, y venia coronada con una guirnalda de laurel, y la letra del título Victoria, y la otra:

No temais, Rey soberano,
Ser vencido, pues que Dios
Manda que se siga á vos.

De la otra parte en el otro arco pequeño de la mano siniestra estaba el Miedo en figura de un hombre, la mano sobre los ojos, y mirando al cielo, y la otra mano en el pecho, y la letra decia:

La potencia imperial
Con que puede en paz y guerra,
Me pone en toda la tierra.

Frontero de este estaba el Denuesto en figura de un hombre, que teniendo la espada por la punta, la daba á otro por la manzana, y la letra decia:

Quien con el Cesar en campo
Se tomare de atrevido,
Siempre quedará rendido.

En este arco estaba glosado el Plus ultra de esta manera:

Plus ultra señoreando,
Por lo que de vos se lee,
Que se cumpla, y no desee.

Tercero arco de la Clemencia á San Marcos.

En la cumbre de este arco estaba el Emperador desarmada la cabeza solamente, y las manos y la espada ceñida,

y el yelmo cabo los pies. En la frente de este arco debaxo del Emperador estaba la Clemencia, la mano tendida, y debaxo de sus pies la Ira mordiéndose las manos, y debaxo de ella una letra latina de esta manera:

Clementiæ Imperatoris collapsa immelius restauranti, atque vulneribus medenti, quibus Fortitudo superbos prostaverat S. P. Q. H. & si minimè hoc egeat, cui maximè debetur, ordinis tamen causa, atque honoris posuit.

De la otra parte estaba la misma figura, y la misma letra en romance de este tenor: *A la clemencia imperial, que los caidos levanta á mejor estado que el primero, y sana las heridas con que la Fortaleza hizo humildes los soberbios, el Regimiento y Pueblo de Sevilla, que tanto mas la merece, quanto ménos la hubo menester, le dió este lugar de honor.* En la parte derecha de la Clemencia estaban las virtudes que le favoreciéron, y la letra latina decia de esta forma:

Fœlici virtutum societati S. P. Q. H. posuerunt.

Las virtudes eran Generosidad, Mansedumbre, Perdon, Arrepentimiento. En esta misma haz de este arco, á la parte siniestra de la Clemencia, estaban los vicios contrarios, Furor, Turbacion, Pertinacia, Venganza en cadenas, y la letra latina decia así:

Detestandæ vitiorum servituti debiti supplicii ergastulum. p.

De la otra parte estaban las mismas figuras de virtudes y vicios, y las letras:

A la dulce compañía
Que á la Clemencia siguió,
Este honor Sevilla dió.
De la dura servidumbre
De los vicios la prision,
Puso aquí justa razon.

Este arco tenia otros dos colaterales arcos pequeños como los otros: al lado del arco mayor estaba un leon con una cervatilla, y la letra:

Mansuetis clemens.

Frontero de este estaba un leon como mata una Osa, y la letra:

Superbis ferox.

En el un arco de los pequeños de la mano diestra de la Clemencia estaba el Socorro, un hombre como detiene á otro que se despeña, y la letra:

La Clemencia imperial
Da perdon á los vencidos,
Y levanta á los caidos.

Frontero de este estaba la Compasion, que era una muger que daba una copa y ciertos ungüentos á un desnudo y enfermo, y la letra decia:

Do la fe mas pronta está
En el corazon divino,
Compasion mora contino.

En el otro arco pequeño colateral estaba la Crueldad, una muger que mataba un niño pequeño, y la letra decia:

Aunque sobra la Clemencia,
Pero si crece Malicia,
Nunca falta la Justicia.

Frontero de este estaba Destruicion, una Ciudad combatida con tiros, y medio derrocada, y la letra decia:

Las cosas pequeñas, grandes
Se hacen con la Concordia;
Yo vivo con la Discordia.

En este arco estaba glosado el Plus ultra de esta manera:

Plus ultra con la clemencia
Que mas la ha de menester,
Quien ménos la ha menester.

Quarto arco de Paz á Santa Catalina.

En la cumbre de este arco estaba el Emperador con una ropa rozagante, que es vestidura de paz, y las manos juntas mezclados los dedos. En la frente de este arco estaba la Paz con un ramo de oliva en la mano, y tenia debaxo de los pies la Discordia pintada con dos puñales en cada mano el suyo, juntadas las puntas de ellos, y la letra decia:

Paci Fœlicissimæ Prudenciæ Fortitudine Clementiæ divi Caroli parte artissimis vinculis discordia constrinctata auream ætatem agens S. P. Q. H. posuit.

De la otra parte estaban las mismas figuras del Emperador y de la paz, y la letra en romance decia: *A la paz firme y segura, pues está fundada en la Prudencia, Fortaleza y Clemencia imperiales: el Regimiento y Pueblo de Sevilla puso aqui este don, gozando por ella de siglos bienaventurados.* Este arco era solo sin colaterales, y en la una parte estaba una oliva y un trigo granado, y la letra decia:

Con la guerra mucho daño
Se recrece;
Con la paz todo bien crece.

Frontero de esto estaba una Ciudad que se quemaba, y la letra latina:

Discordia flante vastat ignis.

A la mano derecha de este arco estaba la libertad en figura de una muger que estaba tañendo con un adufle, y otras mugeres cantando con ella, y la letra decia:

Cantamos tus excelencias,
Que son tales,
Qual no viéron los mortales.

Estaban asimismo unos versos de la otra parte á esta virtud, y la letra decia:

Maximus hæc nobis veniens dedit ocia cæsar.
Mirrheaque infulvis septa referre comis.
Nunc choreis saltuque licet protundere terram.
Nunc pede, nunc facili timpana posse manu.

De la otra parte estaba la Concordia, y decia la letra latina así:

Horrida ego quondam Romanis bella removi.
Ut collerer quando causa Camillas erat.
Tunc mea si magnus sequitur vexilla Camillus.
Tuncque ut imparvo tempore victus erit.

De la otra parte estaba la misma concordia, y la letra:

No tengo por tanto todo,
Quanto yo hice por vos,
Como en juntar tales dos.

En este arco de paz en la faz de él y en lo baxo estaba un pastor durmiendo, y un lobo entre el ganado, y la letra decia:

Dormiat opilio pascentes deserat agnos.
Nec timeat rabidos lædere posse lupos.
Pascat ovis pratum, sithysum lasciva capella.
Omnia suo magno cæsare tuta manent.

En la misma faz de este arco y de la otra parte estaba un leon y un buey paciendo pacíficamente, y la letra latina decia:

Jam vitulus carpit prædulcia gramina tutus.
Haurit, & intrepidus flumina dulcis aquæ.
Cæsaris adventu pax est tranquilla per orbe.
Pacificusque leo cum bove rura colit.

De la otra parte estaban estas letras en romance allí donde estaba el pastor dormido, y el lobo en el ganado, y la letra:

Duerma seguro el pastor,
Pazca seguro el ganado,
Que seguro está ya el prado.

Donde estaba el leon y el buey, la letra decía en esta forma:

Cesen entre nos las guerras,
Pues Cesar hace cesar
Las guerras por tierra y mar.

En este arco estaba glosado el Plus ultra de esta manera:

Plus ultra procede el Regno
Con esta paz hasta Roma,
Y luego contra Mahoma.

Quinto arco de Justicia á la puerta de San Isidro.

El Emperador estaba en la cumbre de este arco armado con un cetro en la mano que la significa, y una espada en la mano. En la frente de este arco estaba la Justicia con una espada en la mano, y un peso en la otra, como se suele pintar: debaxo de sus pies la Injuria, que con una mano trae la balanza. En el espacio de la mano derecha de ella estaban las virtudes que la favoreciéron, que son igualdad, concierto, premio y castigo, con sendas varas en las manos. En

el lado izquierdo estaban los vicios contrarios á ella, que son Tirania, Violencia, Robo, Crueldad, todos descabezados y atadas las manos. En medio de todo el arco estaba una letra latina que decia:

Justitiæ divi Caroli virtute acque potentia ab exilio bonis in salutem impernitiem malis restituta, quod sit hæc Majestati Imperatoriæ peculiaris, & suprema causa gloriæ. S. P. Q. H. ornabit.

De la otra parte estaban las mismas figuras, y la misma letra decia: *A la Justicia primero detestada, y despues por la virtud imperial restituida, para que sea amparo de los buenos, y destruicion de los malos, porque ella es la postrera virtud, por la qual la gloria imperial se merece. El Regimiento y Pueblo de Sevilla la puso en este arco en señal de acatamiento.* Este arco tenia otros dos colaterales como los primeros. En el arco principal á un lado estaba un pastor que guardaba ovejas en un prado, y la letra:

Qual es el pastor que guia,
Tal el prado
Do apacienta su ganado.

En la parte de esta frontera estaba un pastor que mata un lobo, y la letra:

Qui oves amat in lupos sævit.

En el un lado del arco pequeño de la mano derecha estaba la Religion, una muger honestamente vestida, con unas cuentas en la mano, y un libro en la otra, y la letra decia:

Compañera de Justicia,
Y de Carlos la primera
Secretaria y Camarera.

En el lado frontero estaba la verdad; era una muger con un sol en la mano, y la letra decia:

La que fue siempre del pueblo
Ofendida y desechada,
Ahora será preciada.

En el un lado del otro cerco pequeño estaba Superstición en figura de un hombre filósofo, con ciertos libros

debaxo de los pies, como estaba estudiando en otro que tenia abierto, y la letra decia:

La virtud imperial,
Que todo vicio destierra
Viene á echarnos de la tierra.

Sentencia de Ciceron en su libro de Divinacion, que dice: *Ut religio vivat superstitio ejicienda est.*

En el lado frontero de este estaba la Mentira, que es un lobo vestido con una piel de oveja, preso con una cadena, y la letra dice:

Nunca bien sin galardon,
Ni mal, aunque se mitigue,
Que á la fin no se castigue.

En este arco estaba glosado el Plus ultra de esta manera:

Plus ultra justificando,
Porque quien pecare sienta
Que hay Justicia, y se arrepienta.

Sexto arco que se llama Oficina de gloria. Estaba á la puerta de San Salvador.

Este arco tenia otros dos colaterales como los primeros; pero en él no habia otra cosa sino fraguas encendidas de fuego, y ministros é instrumentos como herrerías. En la cumbre de este arco no habia Rey alguno; pero en el lugar donde en los otros estaba la virtud, estaban las cosas siguientes. Primeramente estaba la Fe labrando la corona de hierro, porque la firmeza se atribuye á la Fe, y decia la letra:

Fides ferrum mollit.

Y el romance de la otra parte que decia:

Con la fe se ablanda el hierro.

Item, estaba de la otra parte la Esperanza labrándola de plata, y la letra:

Spes sinceritati congruit.
Puridad á la esperanza.

Item, estaba en medio la Caridad labrándola de oro, y la letra:

Preciosior auro charitas aterna.

Y de la otra parte estaba el romance:

Caridad mas vale que oro.

De la otra parte estaban las mismas figuras, y las letras en romance que significaban lo mismo que las latinas. Item, estaba en este arco la Alabanza labrando la trompeta de la fama, y decia la letra de esta manera:

Aunque falta quien acabe,
Doy principio que se alabe.

Estaba asimismo la Eternidad escribiendo estas letras. D. R. D. C., y la letra decia de este tenor:

Para perpetua memoria
En la tierra y en la gloria.

La letra latina que de una parte de este arco estaba, decia así:

Opificibus gloriæ spectabilis officina.

De la otra parte estaba el romance de estas letras, que decia así:

Lugar señalado á los obreros de la gloria.

En este arco penúltimo estaba el Plus ultra glosado de esta manera:

Plus ultra, que ya no falta
Sino un salto para gloria
De perdurable memoria.

Ultimo arco de Gloria puesto á las gradas.

En la cumbre de este arco estaba la Fama con alas y una trompeta. Estaba subida sobre el mundo, y tenia vara con una bandera en ella, escrita con unas letras que parecian aquellas que la Eternidad escribia en la Oficina. S. D. R. D. heli: estaban á los pies de la Fama dos braseros de perfumes que salian de ellos. En la frente de este arco estaba la Gloria con dos coronas en las manos, la una que la ponia al Emperador que estaba á lá mano diestra, y la otra á la Emperatriz que estaba á la siniestra. Estaban asimismo dos Pages con dos coronas, y de rodillas. Estaba la Gloria vestida de brocado, y de lo mismo estaban vestidos el Emperador y la Emperatriz. La letra latina que estaba en este arco de la una parte decia:

Fœlicissimis Imperatoris, & Imperatrici S. P. Q. H. universi orbis debitum posuit.

El romance de ellas estaba á la otra parte, y decía:

Al Emperador y á la Emperatriz el Regimiento y Pueblo de esta Ciudad de Sevilla puso aquí la deuda de todo el mundo. En este arco estaba de la una parte en frente de él un Español vestido con capuz y collar de jubon y borceguies á la antigua, con una espada en la mano, y decia la letra:

Pues con la espada se gana
Lo que la virtud merece,
Quien la da todo lo ofrece.

Estaba asímismo un Romano vestido á la Romana antigua, y un Aleman, y un Morisco, y un Judío, cada uno con su insignia. El Romano con la corona Imperial, el Aleman con otra corona Real, el Morisco con un vaso con una sobre-ropa, el Indio vestido de pluma con un plato y fuentes de perlas llenas. Estaban asimismo otras muchas gentes de extrañas Provincias y Reynos. Estaban en este mismo arco de la otra parte otra compañía de mugeres Española, Romana, Alemana, Morisca, India, vestidas como se usan en sus regiones, y con las insignias de las otras gentes dichas. Estaban unas nubes encima de ellos y de ellas, y unas letras que parecia que de las mismas nubes se hacian, que decian:

Vincit. Regnat. Imperat.

En este arco habia otros dos colaterales como en los pasados: en el un lado del arco mayor estaba la rueda de la Fortuna clavándola con un clavo y un martillo, y el Emperador encima, y la letra:

Tu alto merecimiento
Que te levantó en mi rueda
Me manda tenerla queda.

En el otro lado frontero de esto estaba un viejo coronado de yedra, y con una hacha encendida en las manos, que era Himeneo, y la letra latina:

Huc ades ò Himenee sacer nunquid tibi tantum.
Gaudium plura quærens proficit officium.
Crimina si forsan patuerunt tempore prisco.
Cæsaris indulget jam tibi conjugium.

En la otra parte derecha de este arco estaban las columnas del Plus ultra : una letra latina en verso:

Plus ultra pœnitus tollatur plus necuit ultra.
Vix humana quidem præmia cæsar habet.

De la otra parte frontero de este estaba el romance de esta letra , y decia:

Este es el lugar columnas
Do os envia á ser constantes
El Plus ultra puesto ántes.

Estaba de la otra parte á la mano siniestra la divisa de la Emperatriz ; estaba *el nihil* borrado , y decia la letra latina:

Cæsar erat titulus quem sola mente querebat.
Cætera despiciens inferiora sivi.
Hæc igitur causa est quod pars est ultima causa.
Cui nihil , & tandem Cæsaris una manet.

Estaba en el un lado del un arco pequeño un hombre mirando en una esfera , que se decia Contemplacion , y la letra del romance decia:

Hallo que es pequeño el mundo,
Que ya vuestro es poco ser
Para vuestro merecer.

Frontero de este estaba un hombre armado muy hermosamente, y deciase Pulcritudo , y la letra decia así:

Mas hermoso está en el alma
Nuestro Cesar prepotente,
Quanto mas es mas prudente.

En el otro arco pequeño estaba en el un lado un hombre con unos bueyes, y llamábase Trabajo , y la letra decia:

Será , pero no será
Sin mí , ni ser la primera
La victoria postrimera.

Frontero de esta estaba un hombre sentado en una silla , y coronado , y muchas virtudes al rededor de él , y la letra decia:

La campaña que os guió
Hasta aquí con tanto bien
Os porná en Jerusalen.

Estaba en los mas de los arcos el escudo de las armas Reales y del Imperio pintadas sobre el Mundo, y decia la letra latina:

Maximus in toto regnat nunc Carolus orbe.
Atque illi mœrito machina tota subest.

Saliéron, pues, los Señores del Senado [1] y Regimiento de Sevilla á recibir á su Magestad la Emperatriz, muy rica y lucidamente vestidos, con el Señor Asistente Don Juan de Ribera, y el Ilustrísimo Duque de Arcos, Alcalde mayor de Sevilla. Saliéron asimismo los muy Reverendos Señores del Cabildo de la Iglesia de Sevilla, y los Egregios Colegiales del insigne Colegio de Santa María de Jesus. Los Caballeros y Escribanos públicos, Ciudadanos y Mercaderes, naturales y extrangeros, muy costosos y galanes á mula y á caballo. Los Oficiales cortesanos, Maestros y Discípulos, cada oficio de por sí, todos saliéron al campo á este recibimiento: llevaban los Señores Regidores y Veintiquatros un palio de brocado de tres altos é filo de oro con las armas del Emperador en medio hechas de oro y piedras preciosas y perlas muy gruesas y aljofar de precio de tres mil ducados, tan artificiosamente labrado, que la obra sobraba á la materia, puesto sobre veinte varas de plata guarnecidas. Llegando cabo San Lázaro donde llegaba la Emperatriz, todos se apeáron, y le besáron la mano por su órden. La Emperatriz salió de la riquísima litera en que venia vestida de blanco, y subió en un blanco palafren; y así acompañada llegó á la puerta Macarena do fué recibida debaxo del palio, y llevada con no ménos solemnidad que alegria por las adornadas calles donde los dichos arcos estaban hasta la Iglesia mayor: venian con ella el Arzobispo de Toledo, el Duque de Calabria, el Marques de Villa-Real, el Obispo de Palencia, y otros muchos Señores de título, así como el Duque de Bejar, y otros semejantes, y muchos Caba-

[1] Es de creer que esta relacion es la mejor, por ser tomada de los documentos, que se hallaban en el archivo de la Ciudad, aunque muy diferente á la que trae Sandoval *tom.* 1, *pág.* 421.

lleros y Prelados de Castilla y Portugal. Llegando á la Iglesia mayor, las cruces con sus invenciones, y los Señores de la Iglesia vestidos con sobrepellices y capas, la saliéron á recibir á la puerta del Perdon nueva, donde los Señores de la Iglesia habian mandado hacer un arco muy suntuoso con un cielo en medio, de donde salian ciertos Angeles, y con un corro de mozos de coro en figura de las virtudes, con suave melodía, y cada uno con su insignia, la recibiéron y la acompañáron hasta la capilla antigua de nuestra Señora la Madre de Dios, donde entró su Magestad á hacer oracion, y de allí salió por la otra puerta de la Iglesia, y se entró en el Alcázar do quedó aposentada.

Despues de esto, dende á ocho dias Sábado, que se contáron diez dias del dicho mes de Marzo, el Emperador nuestro Señor entró en Sevilla, con el qual venia el Reverendísimo Señor Cardenal de Salmatis, Legado á los Reynos de España, y á los Señoríos sujetos al Emperador, por nuestro muy Santo Padre Clemente VII, enviado: venian asimismo con él muchos Prelados, muchos Duques, Marqueses, Condes, Señores y Caballeros: saliéron á recibir á su Magestad los Señores Asistente y el Duque de Arcos con los Señores del Regimiento, Veintiquatros y Jurados, todos vestidos de ropas rozagantes de raso carmesí y gorras de terciopelo, con muy ricas medallas puestas en ellas, y con grandes y riquísimas cadenas de oro de diversas y artificiosas hechuras. Los Alcaldes mayores y Tenientes de Asistente, los Caballeros, los Letrados y Abogados, los Colegiales y Médicos, los Escribanos públicos, y Ciudadanos y Mercaderes, naturales y extrangeros, todos muy ricamente ataviados: viniéron asimismo con su Provincial los Alcaldes de la Hermandad do toda la tierra de Sevilla, con sus varas todas teñidas los cabos. Los Alguaciles de á caballo de la Ciudad, y los Porteros de Regimiento con la librea de grana que la Ciudad les dió, y sayones de terciopelo, todos á caballo; saliéron no ménos los oficiales, cada uno con los de su oficio, todos en cuerpo, y lo mas bien ata-

viados que podian, que iban harto bien, de cada oficio hecho un esquadron con sus capitanes y banderas. Venian asimismo por mandado de la Ciudad gentes de todas las villas y lugares de Sevilla, todos vestidos con capuces y çaperuzas amarillas, y con otras ropas que la Ciudad les hizo dar, todos á caballo muy bien aderezados, y con sus lanzas y adargas. Tanta multitud de gente habia por el campo desde Sevilla hasta la Rinconada, donde su Magestad partió para entrar en la Ciudad, que son cerca de dos leguas, que por el camino no habia quien pudiese andar, y por defuera de él con mucho estorbo. Venia pues el Emperador en cuerpo, vestido de un sayon de terciopelo, con tiras de brocado por todas partes, y con una vara de oliva en la mano, y en un caballo rodado de color de cielo. Despues que toda la gente de á pie y de á caballo hubo hecho su obediencia y acatamiento, al tiempo que el Emperador casi frontero del Monasterio de San Gerónimo, el Duque de Arcos y el Asistente con todos los Señores del Senado y Regimiento, á pie por su órden llegáron á su Magestad, y le besáron la mano. Su Magestad los recibió muy benigna y alegremente, y con ellos acompañado, y con el Reverendísimo Arzobispo de Sevilla, que despues salió á ellos, llegó á la puerta de Macarena, donde hizo la solemnidad de la confirmacion de los privilegios de Sevilla, y el juramento que se requeria, y recibido debaxo de otro palio, nada ménos rico que el otro primero; y así acompañado por los lugares donde los arcos estaban, las calles ricamente ataviadas de muy ricos paños y tapicería, con mucha música de diversos instrumentos reales, llegó á la Iglesia mayor, donde las cruces con nuevas é ingeniosas invenciones, y los Señores de la Iglesia con capas de brocado muy ricas, vestidos en procesion lo saliéron á recibir fuera de la puerta del Perdon por donde la Emperatriz habia entrado, y en la capilla de nuestra Señora de la Antigua: hecha su oracion, fué al Alcázar y Casa Real á visitar á la Emperatriz, que bien pareció que lo deseaba, porque luego en llegando, mudados los vestidos del camino, y vestido de otras muy

ricas ropas, se fué al aposento de quien ya lo habia deseado por le salir á recibir; y hecha su mutua salutacion, el Emperador determinó de poner en obra su palabra, y luego en continente el Legado, que para ello y para lo demas habia dispensado, les tomó las manos, de todo el mundo señoras; y hecho el desposorio, pasada la media noche, el Arzobispo de Toledo dixo su Misa solemnemente, y con mucha devocion sus Magestades habiendo confesado, recibiéron el Sacramento Santo, como Christianísimos Príncipes de la Christiandad; y recibidas las bendiciones nupciales, con debida pompa y solemnidad, unidos con el vínculo del Espíritu Santo, celebradas sus bodas, cosa de poner en memoria por cierto, querer el Emperador ponerse en prision suave el mismo dia que dió libertad al Christianísimo Rey de Francia; y por mostrar mas la grandeza de su Magestad, porque la virtud no fuese sola, le dió por compañera su misma hermana, que el Rey de Francia por su muger llevó con increible alegria y mucha concordia y perpetua paz de toda la Christiandad, causa que nuestro Señor les dará largas vidas y triunfantes victorias contra Paganos, porque veamos en nuestros dias acrecentada la Santa Fe que los Christianos tenemos.

Hasta aquí la relacion de que no he querido omitir parte, ni mudarla de su lenguage; y diciéndose en ella como el Emperador llegando á la puerta de Macarena juró á esta Ciudad la observancia de sus privilegios: qual fué este honorífico acto, dirá mejor el testimonio que de él guarda la Ciudad en su archivo, y que pondré á la letra.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla, Sábado 10 dias del mes de Marzo, año del nacimiento de nuestro Señor Jesu-Christo de 1526 años, podria ser á hora de las cinco horas despues de mediodia, poco mas ó ménos, estando entre las dos puertas de la puerta de Macarena de esta Ciudad los muy ilustres Señores del Cabildo y Regimiento de ella á pie, esperando que el Emperador y Rey Don Carlos nuestro Señor entrase á esta Ciudad; conviene á saber, el muy mag-

nífico Señor Don Juan de Silva y Ribera, Asistente de esta Ciudad y su tierra por su Magestad, y el muy magnífico Señor Don Alonso Perez de Guzman, Conde de Orgaz, Alguacil mayor de esta Ciudad y su tierra por su Magestad, y el muy magnífico Señor Don Juan Alonso de Guzman, y el noble Caballero Martin Fernandez Ceron, Alcaldes mayores de esta Ciudad y su tierra por su Magestad, y el Bachiller Juan de Cabrera, Don Francisco Lucero, y el Licenciado Alonso Fernandez Infante, y el Licenciado Andres de Torres, y el Licenciado Diego de Medina, y el Licenciado Bartolomé de Zamora, Lugar-Tenientes de Alcaldes mayores, y Luis Mendez de Sotomayor, y Guillen de Casaos, y Pedro Suarez de Castilla, y Juan Fernandez Melgarejo, y Don Francisco de Leon, y Luis de Medina, y Gonzalo de Pantoja, y Francisco del Alcázar, y Fernando de Abreu, y Pedro Melgarejo, y Don Jorge de Portugal, y Alonso Perez de Esquivel, y Diego Lopez, y Gaspar Miguel, y Suero Vazquez de Moscoso, y Garci Tello, y el Licenciado Alonso de Céspedes, y el Capitan Fernan Suarez, y Alonso de Torres, y Juan de Monsalve, y el Comendador Garci Tello, y Per Afan de Ribera, y Antonio de Soria, y Alonso Ortiz de Zúñiga, y Alonso de las Roelas, Veintiquatros de esta dicha Ciudad, y muchos de los Señores Jurados de ella, y en presencia de mí, Juan de Pineda, Escribano mayor del Cabildo y Regimiento de esta Ciudad por su Magestad, siendo ya su Magestad entrado, donde dichos Señores Regidores y Jurados estaban entre las dichas dos puertas de Macarena, el dicho Señor Asistente, en nombre de todos los dichos Señores Regidores y Jurados que estaban presentes, y de toda esta Ciudad y del Concejo, vecinos y moradores de ella, dixo: que pedia y suplicaba, y pidió y suplicó á su Magestad, que jurase de guardar y mandar guardar los privilegios que esta Ciudad tenia, y buenos usos y costumbres; y su Magestad dixo que le placia; y luego yo el dicho Escribano, teniendo en mis manos un libro donde estaban escritos los Santos Evangelios, abierto, y puesta encima del dicho libro una cruz, recibí juramento de su Magestad, por el nombre de Dios y Santa Maria, y por las palabras de los Santos Evangelios, y por la señal de la cruz, en que su Magestad puso su mano

derecha corporalmente, en virtud del qual juramento, su Magestad prometió, y dixo; que guardará y mandará guardar los privilegios de esta Ciudad, y buenos usos y costumbres de ella, segun y como los guardáron y mandáron guardar los Reyes sus antepasados: y fecho el dicho juramento, el dicho Señor Conde de Orgaz, Alguacil mayor, dió y entregó á su Magestad ciertas llaves, que dixo que eran de las puertas de esta Ciudad, y su Magestad las recibió &c.

Y luego tomando los Veintiquatros las varas del palio, y diverso, aunque no ménos rico del en que entró la Emperatriz, procedió el acompañamiento hasta la Santa Iglesia; en cuya puerta del Perdon, recibido del Arzobispo y Cabildo, juró tambien de guardar sus privilegios; y pasó luego al Alcázar, donde para recibir las bendiciones nupciales, el dia siguiente ántes de amanecer (en que los veló el mismo Legado) aunque era Quaresma y ya Domingo de Ramos, tiempo en que estan prohibidas las velaciones, dice Don Pablo de Espinosa, que se valiéron de la Bula concedida al Marques de Tarifa, que da facultad á celebrar velaciones en tales tiempos, como deudos suyos, honrando así la mucha dependencia de su sangre, y no queriendo el religioso Monarca lograr el matrimonio sin todas las bendiciones de la Iglesia. Concedió la Bula referida el Pontífice Leon X á 2 de Abril del año de 1520.

2 La Semana Santa que se siguió suspendió las fiestas prevenidas; pero dicen los memoriales de aquel tiempo, que se celebró con tanta grandeza, que no fué la que ménos admiracion dió á los muchos extrangeros que concurriéron, porque lo incomparable de su culto es en esta Ciudad de toda su antigüedad, y habia ya gran número de Cofradías, de las que con sus estaciones á la Santa Iglesia en el Miércoles, Jueves y Viernes Santo mueven la devocion y la piedad, de las quales en el año 1506 dexo hecha alguna mas especial mencion. Desde Pascua, y pasados algunos dias de luto por la Reyna de Dinamarca Doña Isabel, comenzáron justas en que el Emperador salió en persona á la plaza de San Francisco, torneos, cañas,

y otra gran variedad de magestuosas demostraciones, debidas á tan alegre ocasion, en que se interpoló boda de la Reyna Doña Germana, viuda segunda vez del Marques de Brandemburg, con el Duque de Calabria Don Fernando, y duráron hasta 18 de Mayo, en que partiéron el Emperador y la Emperatriz para Granada, habiendo mandado dar en su nombre á la Ciudad las gracias de la fineza con que los habia servido, y deteniéndose en Granada hasta 10 de Noviembre que partió para Valladolid, á donde habia convocado Cortes para 20 de Enero del año siguiente.

3 Reedificó este año la Iglesia de San Juan de Acre de esta Ciudad, que amenazaba total ruina, Fray Miguel Ximenez, Prior de ella, y parece tenia algunos mas Religiosos y forma de Convento, segun hallo en papeles de aquel tiempo, siendo juntamente Parroquial de aquel distrito, exênta del Arzobispo, y sujeta á la Religion como siempre lo fué, y es dependiente del Convento de Santa Maria del Monte, por razones que no puedo expresar por no haber visto papeles suyos. De los de la Santa Iglesia Catedral consta, que el Arzobispo Don Alonso Manrique, á instancia del Prior Fray Miguel Ximenez, concedió indulgencias á los que á su obra acudiesen con limosnas. Tuviéron altar y entierro en esta Iglesia los Cabreras, linage Sevillano, aunque avecindado en la villa de Lora, y que dió á la Religion de San Juan ilustres Caballeros y Comendadores. Era numerosa la vecindad, hoy muy disminuida, habiendo reñidos pleytos sobre los diezmos, terminándose en dar el Cabildo de la Santa Iglesia, como Administrador general de ellos, al Prior una racion considerada en ochocientos ducados, en satisfaccion de los que le pudieran rendir sus réditos, que por esto diezman á la Santa Iglesia, remedio eficaz de grandes inconvenientes.

AÑO 1527.

1 Las Cortes aplazadas para principio de este año en Valladolid, por el exceso grande de aguas y malos tem-

porales, se difiriéron hasta 11 de Febrero, teniéndose al mismo tiempo Congregacion de las Iglesias, en que fué muy reñida entre las de Santiago y Sevilla; la controversia del lugar segundo, nunca hasta ahora decidida, aunque por gracia de la suerte, siempre por Sevilla obtenido forma de temperamento, que ha trabajado las controversias en que la justicia tan de parte está, y debe estar de nuestra Iglesia, á ninguna segunda en España, segun sus primitivos derechos. En Valladolid á 21 de Mayo nació el Príncipe Don Felipe [1], cuyas alegrias y fiestas cesáron con la nueva de haber las armas Imperiales, gobernadas por el Duque Carlos de Borbon, entrado á saco la Ciudad de Roma, que aunque el Pontífice habia desobligado al Emperador, haciendo liga con sus enemigos, como Monarca Catolicísimo, sintió su infortunio, y el sonido que en la Christiandad habia hecho suceso tan ageno de sus mandatos.

2 A este tiempo Sevilla y su Asistente Don Juan de Silva y Ribera, diéron principio á la gran obra de la casa de Cabildo nueva, inmediata al Convento de San Francisco, en parte del sitio que en lo antiguo fué Pescadería, que se mudó el año 1493, dando los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel una nave de sus Atarazanas, como en él queda dicho, á que se añadió el suelo de otras casas: duró la obra algunos años, pero fué de estos el primer cuerpo y sala del Cabildo baxa, y así en la fachada principal sobre las dos rejas colaterales á la puerta se ven escudos con las armas de Silva y Ribera del Asistente. Rematóse el año 1564, siendo Asistente Don Francisco Chacon, Señor de Casarubios, como en él veremos.

AÑO 1528.

1 En el año de 1528, notable por el estado de las

1 Esta es la comun opinion; aunque el Padre Mariana dice que el 20 de Mayo nació el Príncipe Don Felipe: y su editor afirma, que fué el dia 22 de dicho mes. Mariana *tom. 7, pág. 317.* Su editor *tom. 8, pág. 267 de la novísima impresion de Madrid.*

cosas de Europa, y decantados desasosiegos entre el Emperador y Rey de Francia, se tuviéron Cortes en Madrid, á que pasáron Procuradores, por Sevilla Alonso Ortiz de Zúñiga, Veintiquatro, y Hernando Diaz de Santa Cruz, Jurado: en ellas á 19 de Abril en el Convento de San Gerónimo del paso, fué jurado el Príncipe Don Felipe; y entre otros notables servicios que el Reyno concedió al Emperador, fuéron doscientos cuentos de maravedis, que por cédula fecha en Madrid á 30 de Abril mandó el Emperador que entrasen en poder del Procurador de Sevilla Alonso Ortiz de Zúñiga, para que por su mano se distribuyesen en lo mas importante á su Real servicio: caballero de grandes prendes, que exercitado desde tiempo del Rey Don Fernando en las guerras de Italia, fué muy grato al Emperador por su prudencia y servicios, y que hubiera lográdose en muchos prémios á haber vivido: tercero abuelo por varonía de Don Alonso Ortiz de Zúñiga, segundo Marqués de Valencina.

2 Pasó el Emperador de Madrid á Toledo, donde dexó su Corte, y á la Emperatriz el gobierno de estos Reynos, y se encaminó á Barcelona, donde se embarcó para Italia ántes de la primavera del año siguiente [1], habiéndolo servido Sevilla con particular donativo para este viage, que consta de despachos de este

AÑO 1529.

1 Año de 1529, en el qual el Pontífice Clemente VII á 19 de Diciembre, en su quarta creacion de Cardenales, dió el Capelo al Inquisidor General, Arzobispo de Sevilla, Don Alonso Manrique, si bien no sé por qual causa no lo recibió hasta el de 1531, si acaso no fué hallarse en desgracia de la Emperatriz, porque deseando el Arzobispo que en Toledo con el Consejo de la General

1 Sandoval y Dormer dicen que se embarcó el Emperador el 28 de Julio de 1529. Ferreras afirma que el 30 de dicho mes de Julio. Sandoval *tom.* 2, *pág.* 54. Dormer *pág.* 459. Ferreras *part.* 13, *pág.* 132.

Inquisicion asistia á la Emperatriz, que Don Manrique de Lara, Duque de Náxera, casase con Doña Luisa de Acuña, Condesa de Valencia, casamiento muy pretendido, y que competido entre algunos grandes pretendientes, habia escrito el Emperador á la Emperatriz que la llevase á su palacio, de que salió con licencia por algunos dias para el Monasterio de Santo Domingo el Real de aquella Ciudad, á donde disponiéndolo nuestro Arzobispo, se desposó y veló con ella el Duque en secreto, de que la Emperatriz teniéndolo por desacato grande á su respeto, se mostró muy enojada, y mandó al Arzobispo salir de la Corte por el mes de Agosto de este año, y asi se retiró á Sevilla, donde residió hasta que el Emperador volvió á España. El año 1530 entendió en [1]

AÑO 1530.

1 Su gobierno, que era benignísimo, y tan blando y fácil, que en la capilla del Sagrario se ponia muchas veces á enseñar la Doctrina por sí mismo á los niños, atrayéndolos con halagos y regalos, y repartiendo gruesísimas limosnas. Coronóse en este intermedio el Emperador en Bolonia de la corona de oro, Juéves dia de San Matias del año de 1530, siendo el último que la recibió, ni que entró en Italia de los Emperadores Romanos. Padeció Sevilla este año mucha molestia de temporales y vientos recios que maltratáron muchos edificios, siendo su Asistente Don Fernando de Andrade, Conde de Villalba, personage de los mas estimados de aquel siglo.

2 El Duque de Arcos Don Rodrigo Ponce de Leon,

1 El editor del Padre Mariana dice, que al tiempo que el Cesar celebraba Cortes en Zaragoza, á donde habian sido trasladadas de la villa de Monzon, llegó en este año de 1529 Cortés del Nuevo Mundo, el que fué premiado por el Emperador, y remunerados sus servicios. Acompañó á S. M. Imperial hasta Zaragoza: „y desde allí se volvió á Sevilla, donde contraxo matrimonio con Doña „Juana de Zúñiga, hija del Conde de Aguilar; de quien tuvo un „hijo llamado Martin." Noticia que por ser perteneciente á Sevilla me ha parecido no omitir. Mariana *impresion novísima tom.* 8, *página* 193.

murió en su villa de Rota en este año, y no hallo señalado el dia, habiendo sabido bien mostrarse tan gran Señor en sus acciones como nació en la sangre: fué tres veces casado, todas en la familia de los Girones, con que fué grandísima su union: la primera con Doña Isabel Pacheco, hija de los Marqueses de Villena; y la segunda y tercera con Doña Juana y Doña Maria Giron, hermanas enteras, hijas de los Condes de Ureña Don Juan Tellez Giron, y Doña Leonor de la Vega y Velasco: de la tercera, que ántes habia sido Duquesa de Medina-Sidonia, y por el lugar en que nació la llamaban Doña Maria de Archidonia; tuvo hijos á Don Luis Christobal Ponce de Leon, y á Doña Ana Ponce de Leon, Condesa de Feria, cuya santa vida escribió el Padre Martin de Roa, de la Compañía de Jesus. Quedó el nuevo Duque D. Luis Christobal de dos años, porque habia nacido en el de 1528.

AÑO 1531.

1 En el año de 1531 á 25 de Abril murió en Sevilla el Conde de Ureña Don Pedro Giron, que no mucho ántes habia sucedido á su padre; tan estimado ya del Emperador despues de las inquietudes de su mocedad, que sintió mucho su muerte, teniéndolo destinado á los empleos primeros militares de la Monarquía: fué enterrado en la capilla mayor del Convento de San Pablo, que labró y dotó Doña Mencía de Guzman su muger (por quien pretendió los Estados de la casa de Medina-Sidonia); y tuvo hija única á Doña Maria Giron, que no sucediendo en el Condado de Ureña, cuyo mayorazgo no admite mugeres, casó con Don Iñigo Fernandez de Tobar y Velasco, Marques de Berlanga, que despues fué Condestable de Castilla, de quien murió de parto de una niña; y por esto se ven las armas de Velasco con las de Giron y Guzman en la capilla mayor de San Pablo. A 10 de Octubre recibió el Capelo, con título de los doce Apóstoles, nuestro Arzobispo Don Alonso Manrique, celebrándolo con luminarias y fiestas la Iglesia y Ciudad, de que

era igualmente bien visto. Y porque sobre el modo de proceder en la fiesta del Corpus, sobre que algunos años habia se ofrecian diferencias entre ambos Cabildos, deseó mucho el Cardenal Arzobispo que se concordasen y procediesen en todo con aquella antigua union, que resultó siempre en tanto honor y bien de esta Ciudad [1].

AÑO 1532.

1. Lo qual tuvo efecto en 10 de Abril del año de 1532, formándose una diputacion de ambos Cabildos; por el de la Iglesia Don Juan Rodriguez de Baeza, Chantre, Don Luis de la Puerta, Arcediano de Reyna, Pedro Pinelo, y el Maestro Suero, Canónigos: y por el de la Ciudad Fernan Arias de Saavedra, Señor del Castellar y el Viso, Alguacil mayor, Don Jorge de Portugal, ya Conde de Gelves, Alcalde del Alcázar, Pedro Suarez de Castilla, y Francisco del Alcázar, Veintiquatros, los quales dispusiéron la forma de la fiesta y procesion, en parte conforme á lo que hoy se practica, en que el tiempo ha ido perficionando circunstancias y ceremonias. Pero consta que habia ya representaciones y Autos Sacramentales, cuya disposicion fué parte de lo controvertido. Ambos Cabildos despues hiciéron grandes procesiones y rogativas por el suceso del Emperador, que contra el inmenso poder del Turco, iba á descercar á Viena de la Austria Sábado 10 de Agosto fué procesion con la imágen de nuestra Señora de los Reyes á la Iglesia de Santiago de los Caballeros, y Sábado 30 de Noviembre, con la misma santísima imágen á Santa Ana de Triana, de que salió otra procesion á recibir esta con su simulacro hasta el puente. Huyó el Turco temeroso; y habiendo el Emperador vencido con la reputacion, entre algunos de muchos generosos Españoles que lo pasáron á servir en tan importante ocasion que nombra su Cronista Don Fray Prudencio de Sando-

1 En este año, segun el P. Aranda, fué quando recibió el Sr. Arzobispo Manrique el Capelo. Aranda *Vida del V. Contreras, pág.* 152.

val, tienen memoria de los mas propios de Sevilla el Duque de Bejar, Conde de Velalcazar, Don Francisco de Sotomayor y Zúñiga, y Don Pedro de Guzman, hermano del Duque de Medina-Sidonia, despues Conde de Olivares.

AÑO 1533.

1 Despues de tan gloriosos triunfos, volvió el Emperador á España por Italia, y desembarcó en Barcelona[1], á donde lo fué á recibir la Emperatriz, y tuviéron lo mas del año de 1533 en aquellas Coronas, viniendo despues con su Corte á Toledo; y por estos tiempos habia grandes discursos sobre donde se fixaria de asiento como convenia á tan gran Monarquía: la Ciudad de Toledo se juzgaba estrecha, y por su aspereza y angostura de calles desacomodada: Granada tenia algunos pareceres: Sevilla muchos, como consta de papeles de aquel tiempo, aunque se le ponia la objecion de muy distante: Valladolid tiraba muchas inclinaciones; pero el Emperador mas se inclinaba á Madrid, previniendo las comodidades que ha mostrado el tiempo.

AÑO 1534.

1 Residia la Corte en Toledo[2], á donde habia pasado nuestro Cardenal Arzobispo Don Alonso Manrique, habiendo satisfecho al Emperador del suceso enojoso á la Emperatriz, que lo retiró el año de 1528, y tuvo voz de Arzobispo de Toledo, por haber muerto á 4 de Febrero su Prelado Don Alonso de Fonseca. Pero precedióle el Cardenal Arzobispo de Santiago Don Juan Tabera, que estaba (y con razon) muy valido del Emperador; y era Presidente de Castilla: cuentan algunos que estuvo tan en tener por suya la provision nuestro Arzobispo, que

1 Volvió el Emperador á España, y desembarcó en Barcelona á fines de Abril segun Dormer *pág.* 521. Ferreras dice el 22 del dicho mes *part.* 13 *pág.* 165.

2 Antes de ir á Toledo se celebráron Cortes en Madrid, segun Sandoval *tom.* 2, *pág.* 156. Ferreras *part.* 13, *pág.* 171. Dormer *pág.* 569.

respondió poco favorable á persona que para sí la tuviese, le habló en pretension de importancia, y con la repulsa pudo desayudarle: tambien dicen que desdeñado se volvió á Sevilla; pero, como advierte el Doctor Salazar de Mendoza en el Cronicon de Don Juan Tabera, mucho despues estaba aun en Toledo, de donde al fin de este año volvió á Sevilla, despidiéndose del todo de la Corte: su edad anciana y frustradas esperanzas, daban ya tiempo al reposo, si acaso no fué en esta ocasion quando el Emperador (como se dice) lo mandó retirar de la Presidencia de la Inquisicion General, aunque en ella no se le dió sucesor hasta despues de su muerte, á que respondió papel que imprimió el Maestro Gil Gonzalez Dávila.

S. C. y R. M.

Siempre conocí en V. Magestad tenerme por su servidor verdadero y criado, y mucho mas ahora, pues teniéndome por culpado en lo que yo no pensé errar, tan piadosamente trata de darme por pena el descanso que yo mas deseaba, para irme á servir á Dios entre mis ovejas, donde ellas y yo no cesaremos de rogar por la dichosa vida y próspero estado de V. Magestad Cesarea, cuyos pies y manos beso por la merced que en ello me hace. De la Oliva 3. de Diciembre.

2 A este tiempo que el Arzobispo residió en Sevilla mas de asiento, entiendo pertenecer la venida á ella del Padre Maestro Juan de Avila, honor de la Andalucía, que se refiere en su vida, zeloso de la conversion de las almas; y por emplearse en la de los infieles, pretendia pasar á las Indias, y vino á solicitar tránsito para ellas; pero como no tan presto le ocurriese, porque el Obispo de Tlascala que lo habia de llevar no partia tan apriesa, fué conocida su santidad y doctrina por algunos espíritus semejantes; tal el del Padre Fernando de Contreras, que viéndolo decir Misa notó en ella las muestras del nuevo Sacerdote; y buscándolo despues, conoció el marco grande de su talento, letras y virtud: y pareciéndole con particular luz (sin duda del cielo) que importaba mas para esta provincia, pensó persuadirlo á quedarse, que no era ya facil por la resolucion en que estaba, y empeño hecho con

el Obispo; pero firme el Padre Contreras en que aquello era lo que convenia, dió cuenta al Arzobispo Don Alonso Manrique, y le persuadió que lo hiciese quedar: llamólo el Prelado, y entrando en igual conocimiento, porque repugnaba á las persuasiones, le impuso precepto de santa obediencia, como á súbdito suyo, en que el santo varon interpretando la voluntad divina, quedó obediente; y dándose por nuevo mandato del Arzobispo al púlpito, lo mas ordinariamente en la Colegial de San Salvador, cogió opimos frutos de la divina palabra, viviendo en tanto con suma austeridad y pobreza. Pero como la libertad de su predicacion ofendiese á muchos comprehendidos en la generalidad de sus reprehensiones, porque eran en ellos notorias las culpas, que sin distincion agravaba de usuras, tratos ilícitos y logros, peligro de tierras ricas y de comercio, armándose en su contra la envidia y el odio, y valiéndose de torcer palabras y proposiciones de su predicacion, lo denunciáron á la Inquisicion, cuyas cárceles esta vez afligiéron la mas pura inocencia; hasta que averiguada prevaleció su verdad, fué puesto en libertad con mayores circunstancias de honor, y volvió á predicar con mayor fruto, hasta que lo sacó de esta Ciudad el impulso divino que á otros lugares lo destinaba, aunque dexando ilustres discípulos, mereciendo que se contase entre ellos el Padre Fernando de Contreras [1].

3 He dexado de propósito para mencionarla en su fin una novedad, que desde el año de 1532 dió harto que hacer á las Iglesias de estos Reynos: concedió el Pontífice Clemente VII al Emperador para socorro de sus gastos una media anata de todas las rentas eclesiásticas, cuya Bula se hizo notoria en el Cabildo de la de Sevilla á 24 de él, que tenida por mayor de lo que podian tolerar las fuerzas del Clero, se trató de suplicar, enviando

1 No parece fué en este año de 1534 quando el Padre Maestro Avila vino á Sevilla: el Padre Aranda en la Vida del Venerable Contreras trató de esto, y dexó escrito que el Maestro Avila habia venido á Sevilla el año de 1527 ó 1528: las razones que tuvo para decir esto se manifestarán en las Adiciones de este tomo.

Diputados al Emperador, y formando Diputacion para su defensa ; pero en tanto Don Francisco de Mendoza, Obispo de Burgos, á quien por el Pontífice vino cometida, fué haciendo en su cobranza vivas diligencias, embargando las rentas todas, sobre que en el año de 1533 y en este se ofreciéron varios lances : valiase el Obispo del brazo seglar, y quejábase el Cabildo de que se excedia en el rigor, haciendo algunas demostraciones de sentimiento, que algunos fuéron de parecer se excusasen: tomóse al fin temperamento á satisfaccion del Emperador con junta de Diputados de las Iglesias, que se tuvo este año en Valladolid.

AÑO 1535.

1 El Cardenal Arzobispo Don Alonso Manrique se halló en persona á muchas rogativas y procesiones, que se hiciéron por el feliz suceso del Emperador en la empresa de Tunez, á que pasó en persona el año de 1535 ; en que gloriosamente lograda, se halláron muchos caballeros Sevillanos, Don Pedro de Guzman, hermano de los Duques de Medina-Sidonia, á quien el Emperador en ella dió título de Conde de Olivares, porque no le faltase lugar en esquadron que se formó de caballeros titulados; Don Alvar Perez de Guzman, Conde de Orgaz, Francisco de Zúñiga, de la Cámara del Emperador, hermano del Tesorero Luis de Medina, y que murió en la jornada; Melchor Maldonado, Diego Lopez de las Roelas, y Diego Ortiz Melgarejo, Capitanes de Infantería de algunas compañías que envió Sevilla á su costa, y otros muchos. Y como concurriesen grandes compañías de Andalucía, se ofreciéron algunas competencias de excesos de valor con los Castellanos: *Comenzó la emulacion* (dice el Obispo Don Fray Prudencio de Sandoval) *ó competencia, sobre si los Castellanos ó Andaluces eran mas animosos y mejores soldados. Don Pedro de Guzman* (el Conde de Olivares) *por ser tan discreto como valiente, dixo : que el nacer en Castilla ó Andalucía no hacia al hombre valiente, sino la vergüenza y estimacion de la honra y fama perpetua, que valen y*

pueden mas que la vida, y son tres cosas que han hecho los hombres mas valientes del mundo. Encargóle el Emperador (como he visto en carta del mismo tiempo) que moderase los orgullosos Andaluces, como otros caballeros lo hacian con los Castellanos, porque no se pasase á cosa que llegase á merecer castigo.

2 Procedió el Cardenal de Sevilla en virtud de Bulas Pontificias, que termináron muchas competencias de jurisdiccion, contra cinco Religiosos de San Agustin del Convento de esta Ciudad, que diéron muerte violenta á su Provincial, arrebatados de intrínseco odio en materias de su gobierno, en que actuáron Don Juan Fernandez Temiño, Canónigo y Provisor, ántes Gobernador del Arzobispado, y despues Obispo de Leon, y el Licenciado Juan del Corral, Juez de la Iglesia, proceso largo y dificultoso, que dió á los delinqüentes tiempo de penitencia, que hiciéron con admirable exemplo.

AÑO 1536.

1 Hasta que Miércoles 26 de Abril de 1536 los sacáron del castillo de Triana, en que habia sido su prision, y los traxéron á las gradas de la Santa Iglesia, en que fuéron solemnemente degradados, haciéndoles un sermon el Maestro Fray Fernando de Castroverde, Religioso Agustino, insigne Predicador, que los exhortó á morir christiana y valerosamente, sufriendo la pena de tan exêcrable delito, y luego en la horca de Buenavista en Tablada fué executada en los quatro pena de horca, que recibiéron con tales muestras de dolor y arrepentimiento, que moviendo generales lágrimas, dexáron grandísimas prendas de su salvacion, en que los asistiéron grandes varones, en particular el Padre Fernando de Contreras, Sacerdote Secular, que en predicacion y exemplo era Apóstol de Sevilla por estos años; y luego les fué hecho solemnísimo entierro junto á la puerta que de la Iglesia de su Convento sale enfrente de los caños de Carmona. Suceso que no me ha parecido omitir, porque cor-

re ya impreso en algunos libros, y lo he visto en papeles de mano, y oido referir á noticias confusas con circunstancias apócrifas, en todo agenas de la verdad, que solo es esta, y en que en su sagrada familia no la pena de los agresores defendió, sino solo puntos de jurisdiccion propia, que en nada quedó perjudicada [1].

1 No sé por qué motivo el Autor habiendo referido este suceso, omitió las principales circunstancias de él: algunas de ellas diré segun una relacion que poseo de esta causa. Los reos fuéron el P. M. Fr. Alonso de Badajoz (era en la actualidad Prior del Convento de Sevilla); el P. M. Fr. Rodrigo Rocla, que habia sido Prior del Convento de Córdoba; el P. M. Fr. Andres de la Cruz, el P. M. Fr. Juan Piloto, y el P. M. Fr. Joseph Escasena; y diéron la muerte al Padre Provincial Jueves 22 de Julio de 1535 á las once de la noche. Al herirlo dixo el Padre Casas: ¡O Jesu-Christo Redentor mio, sed conmigo en esta última hora! ¡O Padre mio San Agustin, valedme! y espiró. Al dia siguiente mandó en virtud de santa obediencia el Prior que ningun Religioso dixese á persona alguna de fuera nada de este caso. Celebráron Misa los cómplices para disimular mas; pero dos Religiosos saliéron, y se lo participáron al Arzobispo Don Alonso Manrique, y al Licenciado Sierra, Inquisidor mayor, que á la sazon se hallaba con el Arzobispo, el que por sospecha puso presos á los quatro, dexando libre al Padre Escasena: este comenzó á llorar, y continuó por muchos dias, dando por disculpa la pesadumbre de la muerte de su Provincial, hasta que un dia al entrar en el refectorio á voces declaró ser cómplice de aquel homicidio: con esta confesion se descubrió y se averiguó el hecho y sus circunstancias: fué preso y puesto en el castillo de Triana. El Arzobispo ocurrió á Roma, y dió cuenta del caso al Papa Paulo III, el qual por un Breve le concedió facultades para terminar la causa: el Arzobispo nombró por conjuntos dos Religiosos de la misma Orden, hombres doctos, y por Asesores letrados al Ilustrísimo Sr. Don Sebastian Ramirez, Obispo de Santo Domingo; al Licenciado Juan Suarez de Carvajal, Oidor del Consejo de Indias; al Licenciado Briseño, Juez de Residencia en Sevilla; al Licenciado Juan Fernandez Treviño, Provisor de Sevilla; al Licenciado Pedro del Corral, Juez de la Iglesia de la misma Ciudad; al Licenciado Antonio de Corro, Canónigo de Sevilla; á Don Pedro Diaz, Inquisidor de la dicha; y al Licenciado Otalará, Oidor de Sevilla: los que pronunciáron por sentencia, que los quatro fueran ajusticiados, y el Padre Escasena á perpetuo emparedamiento: y se executó la sentencia el 26 de Julio de 1536 segun este MS. Las sepulturas ya no se pueden conocer, porque la Iglesia de este Convento se ha enlosado toda desde el año 1786 al de 1789 que se concluyó. Antes de esto algunas señales aunque pocas habian quedado, por las quales se venia en conocimiento de sus entierros.

AÑO 1537.

1 Habia venido á España el Emperador por Diciembre [1] del año de 1536, y en el de 1537 celebró Cortes en Valladolid; pero no pasó á ellas nuestro Arzobispo, que quietamente y ya muy enfermo residia al gobierno de sus ovejas, profesando grande amistad con el Santo Sacerdote Fernando de Contreras; de quien se cuenta, que habiéndole encargado el Arzobispo un sermon de la festividad de San Ildefonso, ponderando las excelencias de aquel glorioso Prelado, volvió repetidas veces al nuestro, diciendo: *El Alonso, y vos Alonso, quanto va de Alonso á Alonso*: estilo de varon Apostólico, en quien la lisonja no tenia cabida, y mas con Prelado tan Christiano y discreto, que en estos últimos años vivió exemplarísimo.

AÑO 1538.

1 Con que lo halló muy bien dispuesto su muerte, que sucedió en Sevilla en su casa Arzobispal á 28 de Setiembre de 1538; y aunque se mandó llevar á enterrar al Convento de Santa Clara de la villa de Calabazaños, sepultura de su linage, fué puesto por depósito en el coro, hasta trasladarlo á cumplir su voluntad el año de 1559 [2]:

1 Llegó á Barcelona el Emperador el dia 6 de Diciembre, segun Ferreras. El editor del Padre Mariana dice llegó el 10 del propio mes. Mariana *impresion novísima de Madrid tom. 8, pág. 271.*

2 Si hemos de dar asenso al P. Aranda, ó por mejor decir á Don Juan de Loaisa, insigne Canónigo de Sevilla (del qual se hablará adelante), no se depositó el cadaver del Señor Manrique en el coro de la Santa Iglesia; el qual contradice lo que nuestro Autor refiere en este punto: entre otros documentos que aquel pone para probarlo, se lee el siguiente: „Consta por el documento (son sus palabras), que se „halla en un libro antiguo llamado el „Colorado, que de él se copió el de „entradas de Señores Prebendados, „que está en la Colecturía mayor de „la Santa Iglesia; donde en el fol. 1 „refiere las entradas, y muertes de „Señores Arzobispos: y en él se „halla el capítulo siguiente, sacado „á la letra: Falleció el dicho Reverendísimo Señor D. Alonso Manrique, Cardenal, título de los doce Apóstoles, Arzobispo de esta

lloráronlo los pobres y desvalidos que lo tenian por amparo, y los que seguian el camino de las letras, de que fué muy favorecedor; y hay para él dos Epístolas del Obispo de Mondoñedo Don Antonio de Guevara, una histórica en que recopiló la antigüedad y destruccion de Numancia; y otra que es digna de sér leida por su doctrina para Jueces y Ministros. Presentó no mucho despues el Emperador por sucesor en el Arzobispado al Cardenal Don Fr. Garcia de Loaisa, Obispo de Sigüenza, Silla que solo tenia, quando hallándose en las Cortes de Toledo de este año, cedió al de Toledo Don Juan Tabera como á Primado el primer lugar que se ofrecia como á Cardenal mas antiguo, segun escribe el Doctor Salazar de Mendoza, que pone el razonamiento que entre los dos pasó, lla-

„Santa Iglesia, en Sábado al alba „28 de Setiembre de 1538: truxéronle este dia los Señores del Cabildo á la Iglesia á Maytines mayores, y dixéron los Oficios acostumbrados; y de allí lo lleváron „á la capilla de la Antigua vestido de hábitos Pontificales. Esotro dia lo lleváron al Monasterio „de Calabazanos, donde se mandó „enterrar." Otras varias pruebas se hallan en la pág. 428 de la Vida del V. Contreras, escrita por el citado P. Aranda; y con ellas otras noticias del Señor Manrique: una de ellas es el epitafio de este Arzobispo, que fué hallado en un MS. antiguo en la librería de Don Juan Suarez de Mendoza, Oidor de la Contratacion de Sevilla, el año de 1687, aunque en aquel tiempo ya no se pudo encontrar en la losa de su entierro, cuya diligencia se mandó hacer en Calabazanos por Don Diego de Cisneros, Oidor de Sevilla, porque la lápida con el motivo de haber querido enterrar otro en donde estaba el Señor Manrique, se habia vuelto lo de arriba abaxo: así resulta de las diligencias y averiguaciones hechas para este efecto en 10 de Octubre de 1686: de este modo lo dice el P. Aranda pág. 431, y siguientes; cuyo epitafio no he querido omitir por el elogio que en pocas palabras encierra, el que es así:

PRAESUL MANRIQUUS JACET HIC; RATIONIS AMICUS,
SENSU, CONSILIO, MORIBUS, ELOQUIO.
PUBLICA MORS PESTIS SI CEDERE POSSET HONESTIS,
CEDERET HUIC MIRO VIS VIOLENTA VIRO.

Con lo dicho queda demostrado quando murió el Señor Manrique, que no se depositó en el coro de la Santa Iglesia, y que fué conducido á Calabazanos despues de hechos los funerales.

mando á Don Fray Garcia de Loaisa Cardenal de Sevílla, sin reparar en que esta Congregacion fué á principios de Noviembre, y Don Alonso Manrique murió á 28 de Setiembre, en que apénas podia solo haberse hecho la presentacion. Fuéron estas Cortes las mas notables de aquel tiempo, y aun de España, porque habiendo sido llamados los Grandes, Títulos y Señores de vasallos, por el esfuerzo que se pretendia para conseguir servicio crecido por los muchos empeños que el Emperador habia contraido en las guerras pasadas, fuéron despedidos para no ser otra vez (como no lo han sido) llamados: cuéntalas bien difusamente la Crónica, que me excusa de mas noticia; pero el congreso de los Procuradores prosiguió

AÑO 1539.

1 En el año de 1539, fatal á España por la muerte de la Emperatriz Doña Isabel, que sucedió Jueves primero de Mayo, á que el Miércoles 18 de Abril habia precedido no sin temores de ser amago de infelicidad grande, eclipse casi total de sol; pero eclipsóse en la Emperatriz el sol de España, que despedia hermosos rayos de benignidad y clemencia. De muchos partos solo se lográron el Príncipe Don Felipe, y las Infantas Doña Maria, Emperatriz de Alemania, y Doña Juana, Princesa de Portugal. A 18 del propio mes celebró Sevilla y sus dos Cabildos las Exêquias en la Santa Iglesia con gran ostentacion, predicándolas el Doctor Constantino de la Fuente, que aún no sospechoso era aplaudido de insigne Orador: y advierte una memoria de aquel tiempo, que se halló á las Honras con el Regimiento de la Ciudad el Marques de Tarifa, á quien este año esperaba tambien la muerte.

2 En él á 11 de Julio se dió la posesion de nuestra Santa Iglesia al Cardenal Obispo de Sigüenza Don Fray Garcia de Loaisa, que tomó en su nombre Don Christobal de Loaisa, Dean de Sigüenza, su pariente. Nació en la villa de Talavera de la Reyna, siendo sus padres Pedro de Loaisa, y Doña Catalina de Mendoza, de mu-

cha nobleza, descendiente de Don Jufre de Loaisa, conquistador de Sevilla, y de tanta autoridad en ella, como queda escrito en muchos lugares. Su niñez traviesa é inquieta dió pocas muestras de lo que habia de ser, y por ella sus padres le enviáron á estudiar á Salamanca, mas por apartarle que porque esa fuese la aplicacion que le deseaban: en ella tomó el hábito en el Convento de San Esteban, de la Orden de Santo Domingo, de donde prosiguiendo en el noviciado su bullicio, lo excluyéron; y se cuenta que una vez fué hallado por el Maestro de Novicios escribiendo con un carbon en la pared palabras hijas de sus altos pensamientos, que entónces fuéron tenidas á delirio, y despues á admiracion, en que se daba títulos de dignidades que despues tuvo [1]: vuelto á la Religion en otro Convento, de tal manera volvió sobre sí, que en virtud, en letras, en talento, se hizo admirable, y pasó por todos los grados á los ascensos de Prior, de Provincial y General de Santo Domingo; llegó á ser Confesor del Emperador, Obispo de Osma y de Sigüenza, y Cardenal del título de Santa Susana, en la creacion que hizo el Pontífice Clemente VII el año de 1529 á 19 de Diciembre, quando se dió tambien Capelo al Cardenal Don Alonso Manrique.

3 En el mismo dia de la posesion del Arzobispo murió en esta Ciudad Don Fernando Colon, hijo del Almirante Don Christobal Colon, caballero en quien campeáron grandes prendas y excelencias en armas y letras: nació en Córdoba de doncella noble, y siendo viudo su padre el año de 1487 á 29 de Agosto, como parece de papeles originales suyos que tiene nuestra Santa Iglesia: fué en su niñez page de la Reyna Católica Doña Isabel y del Príncipe Don Juan: pasó con su padre y hermano el Almirante Don Diego varias veces á las Indias,

1 Lo que escribió fué „Fray Garcia de Loaisa, Prior tres veces, Provincial de la Sagrada Orden de Predicadores, Confesor de la Magestad del Emperador Carlos V, y Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Arzobispo de Sevilla, y Sumo Pon"; quedando por acabar esta palabra, en la que le cogió el Maestro de Novicios: todo lo qual se verificó.

en que padeciéron grandes infortunios; y despues con el Emperador á Italia, Flandes y Alemania, y en estos y en particulares viages peregrinó toda la Europa, y mucho de la Asia y Africa, enriqueciéndose de noticias y de libros, de que juntó número de mas de veinte mil selectísimos en esta Ciudad, á donde asentó los últimos años de su vida; y en ella con licencia del Emperador deseó establecer una Academia y Colegio de las ciencias Matemáticas, importantísimas á la navegacion, para que eligió sitio en que comenzó á fabricar preeminente al rio, donde ahora está el Colegio de San Laureano, de nuestra Señora de la Merced; pero sus intentos atajó la muerte sin haberse casado; y escogiendo sepultura en la Santa Iglesia, á que dexó su insigne librería: yace en medio del trascoro, donde tiene su lápida estos letreros: [1]

1 Aunque se ha dicho en la pág. 237 que se han quitado todas las lápidas que habia en la Santa Iglesia por haberla enlosado toda; esta de Colon, y algunas otras permanecen en el trascoro; porque se empezó el enlosado por este sitio, y lleváron en aquella ocasion otra idea y hechura del que tienen las naves de esta Iglesia.

ASPICE QVID PRODEST TOTVM SVDASSE PER ORBEM,
ACQVE ORBEM PATRIS TER PERAGRASSE NOVVM,
QVID PLACIDI BOETIS RIPAM FINXISSE DECORAM
DIBITIAS GENIVM POSTHABVISSE MEVM.
VT TIBI CASTALII RESERAREM NVMINA PONTIS,
OFFERENQVE SIMVL QVAS THOLOMEVS OPES.
SI TENVI SALTEM TRANSCVRRENS MVRMVRE SAXVM,
NEC PATRI SALVE, NEC MIHI DICIS AVE.

Aquí yace el muy magnífico Señor Don Hernando Colon, el qual aplicó y gastó toda su vida y hacienda en aumento de las letras, y juntar y perpetuar en esta Ciudad todos sus libros de todas las ciencias, que en su tiempo halló, y en reducirlo á quatro libros, segun estan aquí señalados. Falleció en esta Ciudad á 12 de Julio de 1539, de edad de cincuenta años, nueve meses, y catorce dias. Fué hijo del valeroso y memorable Señor Don Christobal Colon, primero Almirante que descubrió las Indias y Nuevo Mundo en vida de los Católicos Reyes Don Fernando y Doña Isabel, de gloriosa memoria, á 11 de Octubre de 1492, con tres galeras, y noventa personas, y partió del puerto de Palos á descubrirlas, á 3 de Agosto ántes, y volvió á Castilla con victoria á 7 de Mayo del año siguiente, y tornó despues otras dos veces á poblar lo que descubrió: al fin falleció en Valladolid á 20 de Agosto de 1506 años, rogad á Dios por ellos.

Advierte (dice) *qué aprovecha haber sudado por todo el orbe, qué haber peregrinado tres veces al Nuevo de mi padre, qué haber hermoseado la ribera del apacible Betis, qué haber pospuesto las riquezas á mi genio, por facilitarte las deidades de la fuente de Helicona, y haberte ofrecido las riquezas que juntó Tolomeo, si pasando mi losa con ligera advertencia, ni á mi padre dices salve, ni á mí me dices ave.*

La librería famosa en número y calidad, puso el Cabildo de la Santa Iglesia en una pieza que ántes habia ser-

vido de Capilla Real, sobre las capillas de la nave del Lagarto en el claustro, adornándola con estantes de caoba de linda traza, y en sus paredes y bóvedas de pinturas al fresco al propósito, en que permanece despojo del tiempo, mas olvidada, y ménos frequentada que la quiso su dueño, dificil de gozar, y fácil de consumirse. Y de los quatro libros originales, cuyos títulos están borrados en la losa de Don Fernando, solo he hallado yo en ella algunos fragmentos que muestran contenian variedad de materias históricas, morales y geográficas de las tierras que peregrinó, y de las Indias, descubrimientos y conquistas de su padre; solo le restan sin alteracion memorias y aniversario que le canta la Santa Iglesia [1].

4 A esta muerte, que abrevió vida digna de mayor duracion, siguió á 3 de Noviembre la del Marques de Tarifa Don Fadrique [2], llorado de Sevilla con dignísimas lágrimas, como padre de la patria, que llenó de beneficios la nobleza, de limosnas al pueblo, de memorias pias las Iglesias; y con la insigne amplificacion del Hospital de las cinco Llagas, dexó ilustre su memoria á los siglos: fué casado con Doña Elvira de Herrera, hija del famoso Don Alonso de Aguilar; y anulado este matrimonio, no pasó á otro: y de Doña Constanza Martel, doncella ilustre, dexó hija natural á Doña Catalina Henriquez de Ribera, que casó con Juan de Saavedra, hijo tercero de los primeros Condes del Castellar, Fernan Arias de Saavedra, y Doña

1 Es cierto que estaba algo descuidada esta selecta librería; pero hoy se cuida con esmero, y se conserva con estimacion. Esta lápida permanece en el sitio que el Autor ha dicho.

2 No fué la muerte del Marques á 3 de Noviembre, aunque lo expresa así la losa de su entierro, puesta algunos años despues de su muerte, si hemos de dar crédito al codicilo que otorgó este caballero, el qual refiere el P. Aranda por estas palabras: „El codicilo de Don „Fadrique Henriquez de Ribera, „Marques de Tarifa, lo otorgó en 5 „de Noviembre de 1539 ante Luis „de Medina, Escribano público que „fué de Sevilla á San Ildefonso: su „muerte fué el dicho año de 39 á 6 „de dicho mes." El citado P. tuvo presente lo que dice nuestro Autor del dia de la muerte del Marques, y hace ver el yerro de Zúñiga, cuyas razones, ademas de lo dicho, se pueden leer en la Vida del V. Contreras *pág.* 501.

María de Guzman: en la casa, estados y dignidades sucedió su sobrino, hijo de Don Fernando Henriquez su hermano, y Doña Ines Portocarrero, Don Pedro Afan Henriquez de Ribera, segundo Marques de Tarifa, y despues primero Duque de Alcalá de los Gazules[1]. De la grandeza del Hospital dixe en el año 1505 de su traslacion al sitio en que persevera, digna obra de tan gran fundador, que en el Convento de la Cartuxa hizo los suntuosos mauseolos de sus progenitores, que se ven en la capilla mayor: fabricó la particular en que yacen su padre y madre; y á la puerta de ella se mandó sepultar en sepultura llana, en cuya losa se ve delineado su esqueleto, y tiene este letrero:

1 Entre los reparos que á estos Anales formó el Monge Ubreval de la Cartuxa de Sevilla, se halla uno en órden á esta Doña Constanza Martel, de la que dice así: „Se engañó este Autor (Zúñiga), que el primer „Marques de Tarifa tuvo una hija „fuera de matrimonio en Doña „Constanza Martel, doncella ilustre: „y esto lo repite en el discurso de „su familia de Ortiz, que imprimió „el año de 1670, en el fol. 26, §. 4, „en donde la llama Doña Isabel „Martel, hija de Gonzalo Martel, „y de Catalina Ortiz de Guzman, „y cita á Don Joseph Pellicer „en el discurso de los Marteles, „§. 7. Lo que á mí consta por el „testamento original de dicho Mar„ques, otorgado en 21 de Mayo de „1535, y ratificado en 16 de Junio „del mismo año ante diversos Es„cribanos, que se guarda en este „archivo, es que la madre de Doña „Catalina se llamó Isabel de Aza„mar, cuyo apellido repite la cláu„sula treinta por estas palabras: Y „lo mismo se haga con Isabel de „Azamar..... madre que se dice ser „de Doña Catalina &c.; y des„pues de otras cosas dice: Dí..... „y á Azamar ochenta mil marave„dis. No consta en todo el testa„mento otra hija, ni hay memoria „en él de Doña Isabel Martel; y „aunque pudo tener tambien el ape„llido de Azamar, no hay noticia „de tal apellido en que escribe este „Autor de su linage." Esto es lo que dice el citado Monge acerca de Doña Constanza Martel, sin que podamos añadir cosa alguna á estas razones, que contemplamos verdaderas.

AQVI YAZE EL ILVSTRISSIMO SEÑOR DON FADRIQVE HENRIQVEZ DE RIBERA, MARQVES PRIMERO, QVE FVE DE TARIFA, ADELANTADO MAYOR DE LA ANDALVZIA, EL QVAL FALLECIO A TRES DE NOVIEMBRE DE 1539. CVYA ANIMA DIOS PERDONE.

Entre los muchos legados pios del testamento y codicílos del Marques, fué uno de doce cuentos de maravedis, que se entregasen á Anton de Acoza, su Contador, para que se gastasen en lo que él sabia, y en que ántes se habian gastado otros tres cuentos; lo qual despues se supo que eran para que el Padre Fernando de Contreras, que ya queda nombrado, los gastase en redencion de cautivos de tierra de Moros, empleo á que fervorosísimamente se aplicaba, y á que el Marques le habia acudido en muchas ocasiones; y pagóselo Anton de Acoza de la testamentaría del Marques, desde este año hasta el de 1545. Hizo el Padre Contreras repetidos viages á la Africa, en que le sucediéron notables casos, de que en el año de su muerte haré breve mencion.

AÑO. 1540.

1 El Cardenal Arzobispo Don Fray Garcia de Loaysa se habia quedado en la Corte atendiendo á la Comisaría General de Cruzada, de que á este tiempo se le habia hecho merced; aunque el Dean y Cabildo de Sevilla instaban por su residencia; y en fuego que se prendió en su casa en Madrid, padeció peligro su persona. Sevilla entretanto por tardanza de aguas en la primavera, que amenazaban esterilidad, hacia procesiones: y Lunes 29 de Marzo, segundo dia de Pascua de Resurreccion, sacáron con gran concurso la santa imágen de nuestra Señora de los Reyes; y se atribuyó á milagro suyo oportunas lluvias

que presto sucediéron. Estaba la Ciudad muy fervorosa en obras de devocion y virtud, gracias á la predicacion y exemplo del Padre Fernando de Contreras y de sus discípulos: y á este tiempo (dice Alonso Morgado) que vino á Sevilla un varon Religioso en trage de Ermitaño, que venerable en el aspecto y suavidad de costumbres, mostraba ser mas de lo que manifestaba; el qual trayendo consigo una devota imágen de nuestra Señora, dió principio á una pobre ermita á la parte de Triana en la ribera del rio, que sirve á carenas y fábricas de barcos y baxeles, con título de nuestra Señora de los Remedios, que comenzando con maderos y tablas, despojos de deshechos baxeles, presto con limosnas se mejoró de edificio, adquiriendo su fundador, á quien solo nombraban Fray Pedro, crédito de penitente y exemplar, con que prevaleció á algunas oposiciones de vecinos que se tenian por perjudicados: y el Pontífice Paulo III le concedió las gracias é indulgencias de la Iglesia de San Juan de Letran, con que creció la devocion, el culto y las limosnas.

2 Tuvo tambien principio este año el recogimiento (que ya es Convento) del nombre de Jesus á la Parroquia de San Vicente. Algunas devotas mugeres lo comenzáron para remedio de otras perdidas, que solicitaban sacar del abismo de sus culpas. Y aunque su ereccion este año á 8 de Noviembre fué favorecida con Bula del Pontífice Paulo III, á instancia del Príncipe Don Felipe, y de la Duquesa de Medina-Sidonia Doña Ana de Aragon, su efecto entero no fué hasta el año 1551, en que se le diéron las casas en que permanece, como en él se dirá, bien que aplicándose personas virtuosas á reducir estas mugeres entregadas al vicio, se fué formando la casa para separarlas, y disponer su remedio [1].

3 Molestaban los Cosarios de Argel las costas de España, que obligáron al Emperador á intentar su mal lograda empresa: y este año por el mes de Agosto, dos

1 De este Convento se hablará en otro lugar.

llamados Caramani, y Haliamar [1], asaltáron de improviso la Ciudad de Gibraltar, y la entráron y saqueáron, tomando mucho número de cautivos; cuya nueva venida á Sevilla, se conmovió fácil al socorro, y su Asistente Don Pedro de Navarra, Mariscal de aquel Reyno, y Marques de Cortes, juntando el Regimiento, acordáron sacar el pendon, y que con la mas gente que prestamente se pudiese juntar, marchase con él al socorro Don Rodrigo de Saavedra, que hacia oficio de Alguacil mayor por el Señor del Castellar y el Viso, Fernan Arias su padre, el qual, aunque prestamente llegó nueva de haberse retirado los Cosarios con la presa, con todo salió á Tablada con el pendon y la gente que se le habia juntado; y refiere una curiosa relacion, que llegando á salir por la puerta de Carmona el pendon, no cabiendo por ella enhiesto, que permanecia en su antigua forma, por no baxarlo lo descolgáron por cima de la muralla, y que lo mismo se hizo al entrar: ceremonia notable y digna de memoria, por lo que indica el respeto de nuestros antiguos á este estimado pendon. Ayudó mucho al socorro de los cautivos de Ayamonte la limosna que dexó el Marques de Tarifa á Anton de Acoza su Contador, á distribucion del Venerable Padre Fernando de Contreras.

4 En este año estaba ya fundado el Convento del Espíritu Santo para recogimiento de niñas huérfanas, de que Alonso Morgado atribuye la fundacion á Doña Ines Mendez de Sotomayor; pero no lo fué sino ántes Doña Maria de Aguilar, natural de la Ciudad de Málaga, á quien su espíritu deseoso del bien de los próximos, lle-

1 En los Autores se hallan nombrados con diversos nombres estos dos Cosarios, en Ferreras es Piali Hamet, y dice fué el desembarco el dia 10 de Setiembre de este año. El editor del P. Mariana de la impresion novísima hecha en Madrid, les da el nombre de Caraman y Ali: el P. Aranda en la Vida del V. Contreras los nombra Cara Mahami, y Ali Hamet, que son mas propios á mi ver de su lengua, y que saliéron de Argel por Setiembre de este año. Ferreras *parte 13, pág. 242.* El editor de Mariana *impresion de Madrid tom. 8, pág. 322.* Aranda *Vida del V. Contreras página 495.*

vó en persona á Roma el año de 1538, donde recibió el hábito de la Orden de Sancti Spiritus, que instituyó el Papa Inocencio III; y habiendo hecho su profesion, ganó Bula para fundar un Monasterio en los Reynos de España, con cuyo intento vino á Sevilla; y en este año lo tenia ya fundado en ella, y muy freqüentado por los grandes jubileos é indulgencias que este sagrado instituto goza para sus Iglesias. Quedó la fundadora Comendadora perpetua; y con facultad ganada para elegir la que habia de sucederle, substituyó en su muerte á Doña Ines de Sotomayor; en cuyo tiempo aumentado, ó porque en el de Doña Maria tuvo algunas contradicciones, se ganó crédito de primera en el catálogo de los Conventos de Monjas: volveré á hablar de este, que está en la collacion de San Juan de la Palma.

AÑO 1541.

1 Sobre el rescate dicho el Cardenal de Toledo Don Juan Tabera, Gobernador de estos Reynos, escribió á Anton de Acoza á 22 de Enero de 1441 en nombre del Emperador, como Rey, carta que tengo copiada en un libro de memorias de aquel tiempo, en que dice:

Anton de Acoza, ya sabeis el acometimiento y daño que la armada de los Turcos hizo en la Ciudad de Gibraltar, y como lleváron cautivas algunas personas de ellas; para el rescate de los quales, como quiera que acá se ha hecho el ayuda que ha habido lugar, no se ha podido cumplir lo que para ello es menester; y porque por ser la obra tan pia y necesaria, deseamos que se cumpla enteramente, y somos informados que el Marques de Tarifa difunto dexó ordenado se diese para rescate de cautivos cierta cantidad de dinero, la qual está en vuestro poder, y habeis de entender en disponer de ella, vos rogamos y encargamos, pues la disposicion del dicho Marques se cumplirá muy bien en el rescate de los dichos cautivos de Gibraltar, y es justo que en esto sean preferidos, deis órden y proveais como de la dicha manda se les dé para el dicho rescate la mayor cantidad que ser pudiere, que

demas de ser nuestro Señor servido, y cumplirse la voluntad del dicho Marqués, nos hareis en ello mucho placer é servicio. De Madrid á 22 de Enero de 1541 años. Joann. Carden. Por mandado de su Magestad el Gobernador en su nombre [1].

2 Entró este año á 11 de Octubre con recibimiento público en esta Ciudad su Arzobispo Cardenal Don Fray Garcia de Loaysa [2], y entiendo haber residido aquí hasta el año 1545, que fué hecho Inquisidor General. Perdióse el Emperador en la desgraciada empresa de Argel, mostrando el Cielo su rigor en borrascas y temporales, que la imposibilitáron, en que lo fué sirviendo el famoso Conquistadór de la Nueva-España Don Fernando Cortés, Marques del Valle, á quien se perdiéron entre sus confusiones tres esmeraldas riquísimas [3], que se apreciaban en cien mil ducados, aunque en su generoso ánimo se tuvo á mayor pérdida la de no ser tratado con aquella estimacion y lugar que merecian sus altos servicios, y el valor con que se ofrecia á quedar en Africa, y ganar á Argel, si se le dexaba razonable poder: proposicion que no fué admitida, ó no fué sabida del Emperador; el qual libre del mar, aportó á España en Cartagena, recibido con sumo regocijo de los vasallos.

1 Una copia de esta carta se halla en la Vida del V. Contreras, que por estos años se exercitaba en hacer redenciones, y á quien dexó el Marques de Tarifa los doce cuentos para este objeto; y está conforme á esta, aunque tiene alguna diferencia en su firma, la que se lee de este modo: *Joannes Cardinalis Tavera. Por mandado de S. M. el Gobernador en su nombre Francisco de Ledesma.* Aranda *Vida del V. Contreras pág. 514.*

2 No fué el dia 11 de Octubre quando tomó posesion el Señor Loaysa, ó por lo ménos tengo en ello bastante duda por la razon siguiente: consta de una nómina del Cabildo que está en la Contaduría mayor de esta Santa Iglesia, que el „Domingo (dice) 18 de Diciembre dia de nuestra Señora de la O de 1541 se hizo procesion en esta Santa Iglesia por la claustra, y predicó el Señor Cardenal Don Garcia de Loaysa, Arzobispo de Sevilla, el qual entró en la Iglesia la primera vez, é hizo juramento en 17 de Noviembre de dicho." Así se lee en la Vida del V. Contreras *pág. 771.*

3 Mariana dice eran dos vasos de esmeraldas, apreciados en 300∂ ducados. Mariana *impresion novísima de Madrid tom. 7, pág. 331.*

AÑO 1542.

1 Pero su arribo fué ya en el año de 1542, porque como escribe Don Fray Prudencio de Sandoval, tuvo en el Puerto de Caller en Cerdeña las Pascuas de Navidad, y le detuviéron muchos dias los temporales contrarios [1]. Gastó lo mas de este año discurriendo por las Coronas de Aragon y Cataluña, por estar mas cerca para las cosas de Francia, y sus invasiones contra Navarra, para cuyos gastos lo sirvió Sevilla con gruesas sumas de dinero, 2 y levas copiosas de gente, que prosiguió con igual fineza en el año siguiente.

1 Por la autoridad del Señor Don Fray Prudencio de Sandoval, erró nuestro Autor creyendo estuvo el Emperador Carlos V en Caller la fiesta de Navidad, y que no vino hasta el año siguiente, lo que no es cierto, y se manifiesta por lo que dice Cascales en su Historia de Murcia, pág. 245, de este modo: „Estuvo en Caller, y últimamente llegó á Cartagena, de donde „salió con toda su Corte, y vino á „Murcia, donde entró el 5 de Di„ciembre." Lo que constaba por un testimonio, del qual sacó copia, y empieza así: „En la M. N. y M. „Leal Ciudad de Murcia, Lunes á „cinco dias del mes de Diciembre, „año del nacimiento de nuestro Sal„vador Jesu-Christo de mil y qui„nientos y quarenta y uno, á hora „de las seis despues de mediodia „entró en esta Ciudad el Empera„dor, y Rey nuestro Señor, por „las tres puertas que se dicen de la „Puente"..... Ferreras dice: „Llegó „con felicidad á Mallorca, y de allí „desembarcó en Cartagena á fines „de Noviembre, y á 5 de Diciem„bre entró en Murcia..... Sandoval „se engañó escribiendo, que tuvo „el Emperador la Pascua de Navi„dad en Caller; porque el 10 de „Diciembre ya en España tuvo car„ta la Ciudad de Barcelona; y Sa„lazar de Mendoza en la Vida del „Cardenal de Tabera asegura que el „dia 11 de Diciembre estaba ya el „Emperador en Ocaña, donde vió „á sus hijas, y llegó de Madrid el „Príncipe Don Felipe, acompañado „del Cardenal de Tabera, á besar „la mano á su padre, y uno y otro „pasáron á Toledo el dia 30 de di„cho mes." Por estas autoridades se debe creer que el Emperador no estuvo las Pascuas de Navidad en Caller, ni que vino á España el año de 1542, sino que fué su venida en el año de 1541, y que estaba en España á principios de Diciembre del citado año. Ferreras *parte 13, pág. 258.*

AÑO 1543.

1 De 1543, en el qual consta que para estos servicios se cogiéron en Sevilla algunos donativos voluntarios, mediante la disposicion y autoridad del Asistente Don Pedro de Navarra, que era muy amado y respetado por su prudencia y apacible gobierno, á tiempo que sucedian en la Corte aquellas notables disputas entre el Obispo de Chiapa Don Fray Bartolomé de las Casas, y el Doctor Juan Gines de Sepúlveda, que permanecen impresas, y en que á vueltas de su razon se ve la acrimonía del natural del Obispo, cuyos escritos por las culpas que pone á los Españoles son aplaudidos de los extrangeros; pero aunque es cierto que su zelo fué grande, extremóse sin duda en el modo de manifestarlo.

2 Vino á Sevilla este año el Hermano Pedro Pecador, uno de los mas fervorosos discípulos y compañeros del glorioso San Juan de Dios, que á este tiempo en Granada era portento de la caridad; el trage, la austeridad de la vida, la eficacia de las razones sólidas, aunque sin elegancia de voces con que persuadia á penitencia, lo recomendaban por varon de vida exemplar y penitente, y comenzó á remediar necesidades de los pobres con limosnas que recogia, y á albergar algunos enfermos en casa que alquiló, de que no dura memoria de qual fuese: favoreciólo en los principios, y resolvióse depues á imitarlo en las obras Diego de Leon, Familiar del Santo Oficio de la Inquisicion, que fué de los primeros que recibiéron el hábito: y aumentándose las limosnas en el año de 1545, consiguiéron que por el mes de Enero el Cabildo de la Ciudad y el Marques de Cortes, su Asistente, les diesen un sitio, parte del que ahora ocupa la lonja de los Mercaderes, frontero de la Santa Iglesia, donde en forma pusiéron su Hospital, juntándosele otros varones de igual zelo, y favoreciéndolos la gente piadosa de modo, que no mucho despues llegáron á tener cien camas. Ausentóse á otras fundaciones el Hermano Pedro Pecador; pero que-

dó Diego de Leon, que abrazó de veras la hospitalidad; y otro Hermano á quien llamáron Pedro Pecador el chico. Tal fué el principio del Hospital de nuestra Señora de la Paz, cuya mudanza reservo para el año de 1574.

3 Volvió á Flandes por Italia el Emperador, que se embarcó en Barcelona á primero de Mayo, siguiéndole mucha nobleza, dexando el gobierno al Príncipe Don Felipe, que cumplió diez y siete años; y que se casó en Salamanca con Doña Maria, Infanta de Portugal, hija de los Reyes Don Juan III, y Doña Catalina, por el mes de Octubre, trayendo á la Princesa con gran ostentacion [1] Don Juan Alonso de Guzman, que ya se llamaba Duque de Medina-Sidonia, aunque su hermano el Duque Don Alonso no murió (aunque incapaz) hasta algunos años adelante; y dice el Obispo Don Fray Prudencio de Sandoval, que lo acompañaban el Conde de Olivares su hermano, el Conde de Niebla su hijo, Fernan Arias de Saavedra Monsalve (era varon de Monsalve), Gonzalo de Saavedra; Don Pedro Ponce de Leon, Per Afan de Ribera (todos Sevillanos), y otros caballeros. *Traia el Duque* (dice) *gran casa de criados, quatro Mayordomos, quatro Maestresalas, quatro Camareros; y de esta manera todos los oficios doblados*: y refiere otras circunstancias de aparato y grandeza con que cumplió tan gran funcion.

4 Entró el otoño con excesivas lluvias en toda España, en Sevilla tan copiosas, que causáron grandísimos daños en edificios y campos, en cuyo tiempo se disponia el principio del Sacro Concilio de Trento, que solicitó el Emperador para remedio de las heregías de Alemania.

1 Segun la opinion del M. Florez fué el casamiento del Príncipe Don Felipe con Doña Maria, Infanta de Portugal, el dia 13 de Noviembre, el que lo dice con estas palabras: *Lunes 12 de Noviembre á las nueve de la noche siguiente salió la Princesa de su quarto para la sala del desposorio.* Flórez *Reyn. Católicas tom. 2, pág. 873.*

AÑO 1544.

1 Prosiguiendo las lluvias el año 1544, dice una fidedigna memoria de él, *que eran tantas, que en Jueves 31 de Enero llegó el rio Guadalquivir á la puerta del Arenal, tabla y media en alto de las que tenian allí galafeteadas; y vide en este año y dia ir y venir barcos desde la carrera de la puerta de Xerez fasta Guadaira, por el pan que venia de Utrera y de Alcalá; é vide en este dia el agua cubrir el arco de Tagarete, que está á la puerta dicha de Xerez, é sobir encima, que no se parecia cosa de él; é vide en este dia entrar barcos en Sevilla por el postigo de los Azacanes, que llegaban en frente donde estan los almacenes del aceyte: y asimismo llegó el rio casi á la puerta de Maese Rodrigo.*

2 Acabó el curso de su vida en Valladolid á 15 de Noviembre Fray Alberto de las Casas, General de Santo Domingo, hijo insigne de Sevilla, que la ilustró con su fama y con su sepulcro que tiene en el Convento de San Pablo á que fué traido en la capilla del Capítulo al lado diestro de su altar, con urna y bulto de mármol blanco, y este letrero:

QVO TENDIS SISTE VIATOR.

Nam exiguo magnus ille sacræ Theologiæ Professor, ac totius Prædicatoriæ familiæ moderator F. Albertus de Casaus clauditur lapide, qui Hispalicos generis nobilitate præclara Hispaniamque nostram prædicatione mirabili, ac totum Prædicatorium Ordinem, tum vita, tum eruditione, illustrem reddidit, quod si tacere quis velit, omnes una clamabunt: Conventus inquam, quam indui ter me rexit iste Provintia, bis me gubernavit ordo, meus vigilantissimus extitit Procurator, quapropter anno Domini quadragesimo secundo supra millesimo omnium ferè suffragiis universo Sancti Patri Dominici gregi præficitur, nec idem otiosè transegit duos dumtaxat annos; Dominicanum quippè Genuensem Conventum ad vitæ Regularis institutum redegit; Italiæ etiam rebus fœliciter consuluit, quid si quadragenarius? Anno denique salutis millesimo quingentesimo quadragesimo quarto quinta decima die Novembris Vallisoleti, non sine nostra jactura gravi morbo decessit, annos natus sexaginta tres: delata inde sunt ad nos ejus ossa opera fidissimi sui comitis Fratris Joannis de Torres, ex quibus omnibus sanè conjicere licet mundani honoris brevitatem, quando brevi hoc tumulo totus noster conditur honos.

El qual así dió al vulgar el Padre Fray Gerónimo Moreno, en la Vida del Padre Fray Pablo de Santa Maria: *A do vas, repara caminante, porque aquel gran Maestro de la Teología, y Gobernador de toda la familia de los Predicadores, Fray Alberto Casaus, yace detras de esta pequeña piedra, el qual con la clara nobleza de su linage ilustró á Sevilla, con su admirable predicacion á nuestra España, con su vida y doctrina á toda la Orden de Predicadores, lo qual si alguno callare, todos lo clamarán: este Convento que me vistió el bábito dirá, tres veces me rigió la Provincia, dos veces me gobernó la Orden, fué mi Procurador vigilantisimo; por lo qual el año del Señor de 1542, con casi todos los votos fué preferido sobre toda la manada del Padre Santo Do-*

mingo, y no pasó en ocio solos dos años de su oficio; porque reduxo al instituto de la vida regular el Convento de Santo Domingo de Génova; compuso felizmente las cosas de Italia: ¿qué fuera si quarenta años gobernara? Finalmente el año de nuestra salud de 1544 á 15 de Noviembre murió en Valladolid de una grave enfermedad, no sin pérdida nuestra, siendo de edad de sesenta y tres años. De allí nos fuéron traidos sus huesos por mano de su fidelísimo compañero Fray Juan de Torres: de todas las quales cosas se puede cierto colegir la brevedad de la honra mundana, pues en este estrecho sepulcro se encierra todo nuestro honor. Fué hijo de Alonso de las Casas (ó Casaus), Veintiquatro y Fiel Executor de Sevilla, Señor del Donadío de Gomez Cardeña, que murió en la batalla de la Axarquia de Málaga el año 1483, y de Doña Beatriz de Fuentes su muger; y tuvo muchos hermanos y hermanas ilustremente casados, el mayor Guillen de las Casas, Veintiquatro y Fiel Executor de esta Ciudad, y su Procurador de Cortes, con gran crédito; de quien procede la varonía que permanece en Don Guillen Pedro de Casaus, Veintiquatro de esta Ciudad, y Caballero de la Orden de Calatrava, este año de 1675.

AÑO 1545.

1 Prosiguió en el año 1545 la plaga de exceso de lluvias, y aun pasó á mas, segun de este dice la memoria referida en el pasado: *Hubo* (dice) *muchas mas lluvias, y vide un Jueves 22 dias del mes de Enero venir muy grande y soberbio el rio Guadalquivir, mas que el año pasado, y subir cinco tablas calafeteadas en la puerta del Arenal, y todo el campo de Tablada, que no parecia sino una mar; y vide alcanzar con la mano el agua de Tagarete desde la Barbacana, junto á la puerta de Xerez.* Repartiéronse en este fracaso grandes limosnas por nuestro Cardenal Arzobispo, aunque ausente, que este año fué hecho Inquisidor General, sucediendo al esclarecido Don Juan Tabera, cuya eleccion confirmó Paulo IV á 18 de Enero del año siguiente de 1546.

2 La Princesa Doña Maria parió en Madrid [1] al Príncipe Don Carlos á 8 de Julio, cuyo nacimiento disponia Sevilla celebrar con grandes fiestas, apresurando para ellas acabar de perfeccionar la famosa fuente de la plaza de San Francisco, quando segundó el aviso de haber muerto la Princesa, que convirtió en general dolor el regocijo y los aparatos de fiestas en el de túmulo, que para sus honras se dispuso en la Santa Iglesia entre los dos coros, entre cuyos motes y geroglíficos se leia repetido este:

Comenzando me acabáron;
Mira, pobre, ó poderoso,
Que en el cielo está el reposo.

Hiciéronse las honras Lunes y Martes 10 y 11 de Agosto, de que tengo relacion muy copiosa, en que se ve fuéron ostentosísimas: dixo la Misa Don Christobal de Loaisa, Arcediano de Niebla, siendo sus acólitos los Racioneros Diego Lopez de Cartagena [2], y Lázaro Pinelo; y predicó el Maestro Fray Vicente Calvo, de la Orden de Santo Domingo, Religioso doctísimo y admirable en el púlpito; asistió la Ciudad con su Asistente Don Pedro de Navarra, á cuyos lados dice la relacion que iban el Conde de Olivares Don Pedro de Guzman, y Don Fernando Henriquez, hermano del Marques de Tarifa, Don Pedro y Don Garcia Ponce de Leon, tios del Duque de Arcos, Don Pedro Lopez Portocarrero, y Martin Fernandez Ceron: hallóse tambien ya en forma, como lo estaba desde el año 1525, la Audiencia de los Jueces de Grados; asistiéron, como se acostumbra en tales ocasiones, las Comunidades de los Conventos, que fuéron la de Santo Domingo, que hizo su Oficio en la capilla de San Pablo, la de San Francisco en la de San Pedro, la de San Agustin en la capilla de los Santillanes, la del

1 Concuerdan los Autores, como son Sandoval, Ferreras y el M. Florez en que parió y murió la Princesa Doña Maria en Valladolid. Sandoval *tom.* 2, *pág.* 473. Ferreras *parte* 13, *pág.* 505. Florez *Reynas Católicas tom.* 2. *pág.* 888.

2 Se ha manifestado que el apellido del Arcediano Don Diego Lopez era de Cortegana.

Carmen en la de San Francisco, las de San Gerónimo y San Isidro, que no se reserváron, en el Obispado de Escalas, y en la antesacristía de los Cálices la de la Santísima Trinidad, en la de los Cataños la de la Merced, en la de Jesus de la Columna la de los Mínimos, en la de San Miguel y la de los Terceros, que estaban en el Convento del Valle, que despues se deshizo, en la capilla de los Marmolejos, que eran las Comunidades (fuera de la de la Cartuxa) que habia en esta Ciudad, y no es de olvidar que nota la relacion, que asistiendo tambien las Cofradías, fuéron mas de ochenta.

3 Don Gerónimo Suarez Maldonado, Obispo de Badajoz, venerable hijo de esta Ciudad, murió en Valladolid á 8 de Setiembre: habia sido Colegial mayor de San Bartolomé en la Universidad de Salamanca, Racionero de nuestra Santa Iglesia, Oidor de Valladolid, y Consejero de la Suprema Inquisicion, y le presidió en lugar del Cárdenal Don Juan Tabera, Obispo de Mondoñedo; desde el año de 1528 hasta el de 1532 que pasó á la Silla de Badajoz, la integridad de su vida junta á sus letras y talento, le diéron gran fama, y le aseguraban en la voz comun las mayores Mitras, quando Dios le llamó á su descanso eterno; y fué traido á sepultar á la Iglesia Parroquial de San Andres de esta Ciudad, en capilla que en ella dotáron Diego Ximenez, y Doña Juana Suarez Maldonado, sus abuelos, en que se admira su cuerpo incorrupto puesto en el hueco de su altar, en que el conocimiento de no haber sido embalsamado le da créditos de Santo, y hasta en la conservacion de las vestiduras, que es rara, halla que notar la admiracion. Hay en esta capilla dotaciones y Capellanías suyas; y aunque de ellas he visto instrumentos, no he leído en ellos los nombres de sus padres; pero el Maestro Gil Gonzalez Dávila en el Teatro de Mondoñedo, refiere de su capilla este letrero, que debió de tener en otro tiempo.

Esta obra mandó hacer el muy honrado y magnífico Señor Don Gerónimo Suarez, Obispo de Mondoñedo, Presidente del Consejo de la General Inquisicion de estos Reynos.

Aquí yace sepultado
Con toda su generacion,
El muy honrado varon
Fernan Suarez Maldonado.

El qual dice que era padre del Obispo, que tuvo dos hermanas; Doña Leonor Suarez Maldonado, muger de Juan Ruiz de Vergara y Velasco, llamado por su patria el de Velorado, en cuya descendencia permanece vínculo fundado por el Obispo, y Doña Juana Suarez Maldonado, muger de Juan Castellon; ambas con noble generacion que se precia de tan gran pariente.

AÑO 1546.

1 No con menor fama, y con la de insigne límosnero, murió en Madrid á 22 de Abril, Jueves Santo, nuestro Cardenal Arzobispo Don Fray Garcia de Loaisa, que se mandó enterrar en el Convento de San Gines, que de su Religion de Santo Domingo habia fundado en su patria Talavera, en que tiene este epitafio:

HIC IACET ILLVSTRISSIMVS D. GARCIAS A LOAYSA, HISPALENSIS CARDINALIS, SVPREMAE INQVISITIONIS, NECNON REGIAE INDIAE CAESARIS CONSILIO PRAESIDENS, CARDINALIS HISPANIAE, OBIIT ANNO DOM. M.D.XXXXVI.

Aquí yace el Ilustrísimo Señor Don Garcia de Loaisa, Arzobispo de Sevilla, Presidente de la Suprema Inquisicion, y del Consejo Real de las Indias, por el Cesar, Cardenal de España, murió en el año de 1546. Fué algo rígido de condicion, con que decian que no era amigo de Frayles ni de Clérigos, querialos á todos observantes de sus estados; alcanzó grandes riquezas con parsimonia en portarse, aunque siendo larguísimo en limosnas, no parecia podia sobrarle que guardar: sucedióle en el Arzobispado

y en la Inquisicion General en este mismo año Don Fernando de Valdés, Obispo de Sigüenza.

2 Tuvo por patria á la villa de Salas, en el Obispado de Oviedo, hijo de Juan Fernandez de Valdés, y Doña Mencía de Valdés, Señores de la casa de Salas nobilísima: fué en la Universidad de Salamanca Colegial de San Bartolomé, cuyo hábito tomó á 12 de Junio de 1512; salió á ser del Consejo del Arzobispo de Toledo Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros, Canónigo de Alcalá, Dean de Oviedo, Obispo de Elna, en Cataluña, de Orense, de Oviedo, y Presidente de la Chancillería de Valladolid, de que pasó á la Prelacía de Leon, y de esta á la de Sigüenza, con la Presidencia de Castilla; portándose en todas estas Prelacías y puestos con gran crédito de Obispo perfecto, y Ministro atento á una y otra obligacion. En Sevilla tomó posesion en su nombre á 20 de Setiembre [1] Don Juan Fernandez Tomiño, Canónigo de esta Santa Iglesia, que á 10 de Octubre siguiente fue consagrado para Obispo de Leon.

3 A 14 de Febrero se habia publicado en esta Ciudad jubileo, que por acierto del Concilio que se celebraba en Trento concedió el Pontífice Paulo III, y pasado este año con muchas premisas de plaga de langosta.

4 Acabóse este año, siendo el último que lo tuvo Francisco del Alcázar, el oficio de Alcalde mayor de la tierra de Sevilla, uno de los de la primera institucion de su Cabildo, como dixe en el año de 1250, mandando el Príncipe Don Felipe, Gobernador, que se consumiese, y su uso y exercicio quedase á los Asistentes, ó á sus Lugartenientes; la cédula dice: *Por quanto el oficio de Alcaydía mayor, y Veedor de la tierra de Sevilla, que tenia Francisco del Alcázar, Veintiquatro, y vecino que fué de la dicha Ciudad, está vaco por fallecimiento suyo, y á servicio de su Magestad, y bien de la dicha Ciudad y su tierra, conviene que el dicho oficio de Alcaydía mayor, y Veedor*

1 A 29 de Setiembre parece que fué quando tomó posesion el Señor Valdés del Arzobispado de Sevilla.

se consuma, por la presente lo habemos por consumido; y mandamos que de aquí adelante no se pueda proveer, ni provea á persona perticular, y que el uso y exercicio de él quede en el Asistente que es, ó fuere de la dicha Ciudad de Sevilla, ó en sus Lugartenientes. Fecho en Guadalaxara tres dias del mes de Setiembre de 1546.

AÑO 1547.

1 La plaga de langosta creció á excesiva en el año de 1547, y saliéron de esta Ciudad los gremios á cogerla, guiándolos los Jurados de las Parroquias, remedio que en parte relevó el daño, aunque fué grandísimo en todo género de frutos. Cuéntase que el Martes de la Semana Santa saliéron á cogerla los vecinos de la calle de Francos, y midiéron este dia ochenta fanegas de ella cogida en el campo de Quintos cerca de esta Ciudad. Grande menoscabo de caudales ocasionó á Sevilla esta pérdida; pero fué incomparablemente la que se le siguió mayor. Entretanto en Alemania el Emperador habia coronado su nombre con las famosas victorias que le diéron el renombre de Máxîmo; pero teniendo con los trabajos de la guerra muy quebrantada su salud, temia cercano el fin de la vida, y deseaba no fenecerla sin la presencia del Príncipe su hijo, á quien escribió, mandándole que se fuera disponiendo para pasar á aquellos Estados para que lo conociesen por su sucesor; y que en su ausencia quedaria gobernando estos Reynos el Archiduque Maxîmiliano su sobrino, con la Infanta Doña Maria su hija, con quien habia de venir á casarse. Voz que comenzó á ser en Castilla muy poco aplaudida, que oia con impaciencia la ausencia de su Príncipe, que criado en España, y de natural mas Español, daba esperanzas de reynar muy como tal.

2 Fluctuaba Sevilla por estos tiempos en algunas inquietudes y defectos de justicia; los Alcaldes mayores y sus Tenientes y los ordinarios, como naturales todos y emparentados, no administraban la justicia con aquella equi-

dad que convenia á su obligacion, y al sosiego de Ciudad tan grande: imaginábase que importaba nueva forma, porque sucedia casi igual daño en los Jueces de Grados, que tambien obraban como naturales, aunque aquella Audiencia desde el año de 1525 habia sido visitada algunas veces, y procurádose su remedio; pero esta se dudaba conseguirse, sino haciéndose entera mudanza, lo qual el Cabildo de la Ciudad, que reconocia los daños, con todo lo repugnaba aunque apetecia el remedio: así se fué disponiendo la nueva forma de la Real Audiencia, que presto veremos introducida.

3 El esclarecido Marques del Valle Don Fernando Cortés, que á la Corona de España añadió otra España nueva, acabó este año su felicísima vida á 2 de Diciembre en Castilleja de la Cuesta, aldea del Aljarafe, media legua de esta Ciudad, estando hospedado en casa de Alonso Rodriguez, Jurado de ella, y de quien descienden los caballeros Rodriguez de Medina, con quien profesaba grande amistad. Su cuerpo fué puesto por depósito en el Convento de San Isidro del Campo en el entierro de los Duques de Medina-Sidonia, y llevado despues al Convento de San Francisco de México, donde yace, habiendo tenido de Doña Juana de Zúñiga y Arellano su muger, hija del segundo Conde de Aguilar, al sucesor; y con otras hijas á Doña Juana Cortés, que casó en esta Ciudad con Don Fernando Henriquez de Ribera, que vino á ser segundo Duque de Alcalá. Los elogios de tanto heroe no caben en lo sucinto de estas memorias.

AÑO 1548.

1 Con las plagas referidas en el año pasado, y otras que siguiéron en este de 1548, executaba la soberana justicia castigos en esta Ciudad, cuyo numerosísimo pueblo declinaba á grandes vicios y profanidades, aunque las mejores de sus costumbres, contraponiendo la triaca al veneno, solicitaban Predicadores de gran zelo y virtud, y para esto bastaba el Padre Fernando de Contreras, á quien

Dios para premiarlo, y castigar tambien la Ciudad, que no bien se aprovechaba de su doctrina, llamó á su patria celestial. Habia nacido en Sevilla cerca de los años de 1470, de que el tiempo y falta de noticias solo ha dexado la de haber sido el nombre de su padre Diego de Contreras, que fué criado en virtuosas costumbres, aplicado á los estudios y al estado Eclesiástico, segun se presume en la Universidad de Alcalá, en que saliendo eminente Teólogo, se ordenó de Sacerdote; pero apartándose de las esperanzas de ascensos que pudieran darle sus letras, se contentó con ser Capellan del coro en nuestra Santa Iglesia, comenzando desde muy mozo á descollar en las virtudes, exemplo y predicacion, viviendo con admirable humildad, abstinencia y pobreza cerca de la Iglesia á que servia, en una pequeña casilla que hoy está incorporada en el Hospital de Santa Marta. Exercitaba el púlpito y el confesonario con indecible fruto, y estudiando su fervoroso zelo en aplicarse á obras del servicio de Dios, y mayor servicio de los próximos: comenzó á darse á redimir cautivos de tierra de Moros, en que ayudado de la siempre grande piedad Sevillana, obró notables prodigios, sacando de cautiverio número grandísimo de fieles, á cuyas redenciones pasaba en persona á la Africa, y llegó á tener tan gran credito en Berbería, que sobre su palabra y sobre la prenda de su báculo, que repetidas veces dexó empeñado, le fiaban los cautivos, si bien con justo sentimiento de sus devotos, y hoy mas que vivamente se trata de canonizarlo; es mas la generalidad de la tradicion, que lo individual de los sucesos, aunque con gran diligencia procuraban averiguar en los rincones del olvido. Era grande en Sevilla en aquella sazon con el comercio de las Indias, que estaba en su mayor opulencia la riqueza y el fausto, y á este paso las delicias y profanidades; y aunque siempre tuviese su lugar la virtud para estimar la presente, no tanto para dexar sus memorias á la posteridad; culpa que sin duda nos priva de los pasos de la vida de este insigne varon, aunque resta tan constante opinion de su santidad, que basta sola para la

esperanza de verlo puesto en el número de los Santos, que al presente afectuosamente se desea por el Cabildo de la Santa Iglesia, y algunos de sus devotos Prebendados, de que aunque me lo riña su modestia, no puedo dexar de decir que es uno D. Juan de Loaisa, Racionero, devotísimo del Santo Contreras, como lo muestra bien, y á quien confieso deber quanto para esta Historia me han servido los papeles del archivo de la Santa Iglesia, mediante la mucha inteligencia que de ellos tiene, asistiendo á los Diputados Llaveros, á quienes el Cabildo me hizo merced de ordenar que me los comunicasen, que aunque siendo suya la asistencia, fué de Don Juan de Loaisa todo el trabajo, y á quien ilustrando el mio, deberá Sevilla el logro que en esta parte tuviere, y yo el agradecimiento que me asistirá siempre.

Pero ya que confesemos vicios sobresalientes en aquella era de Sevilla, en este calamitosa, nunca el de la falta de caridad, porque en esta virtud siempre extremó su magnificencia, á que en sus viages á la Africa daba buen logro el Venerable Padre Contreras, fiando á ella sus empeños con que volvia, y sacado de ellos los retiraba con igual confianza y grandeza de ánimo, y quanto le ayudaban muchos ilustres particulares, consta de las memorias, y de las que ya quedan referidas, quanta parte puso en vida y en muerte el piadosísimo Marques de Tarifa Don Fadrique Henriquez de Ribera, por medio de Anton de Acoza, su Contador: y hay asimismo tradicion constante, de que habiendo dexado una vez empeñado su báculo en tres mil ducados, el Cabildo secular de esta Ciudad tomó á su cargo desempeñárselo con su limosna, y despues lo presentó al Emperador. Pero dexemos ya su vida á quien cuidadosamente procura averiguarla para la estampa, y cerremos su elogio con su muerte, que fué en esta Ciudad á 20 de Febrero de este año de 1548, á los setenta y seis de su edad, quedando su rostro tan hermoso, que no difunto parecia, sino que reposaba en apacible y blando sueño: fué amortajado por mano de las mayores Señoras, y guardadas por prendas de gran estimacion y

como venerables reliquias sus pobres alhajas y vestidos. El Cabildo de la Santa Iglesia, cuyo Capellan fué, le hizo el entierro con señalada pompa funeral qual si fuera un gran Prelado, conduciéndole en hombros sus mas graves Prebendados, y acudiendo la inmensidad del pueblo á venerarlo y procurar tocarlo como á Santo, y diósele el lugar de sepultura entre los dos coros, donde á otra ninguna no se ha concedido: *Señalado* (dice el Licenciado Luis Muñoz en el breve epílogo de su vida, que puso entre los elogios de los discípulos del Padre Maestro Juan Dávila) *por un niño en parte que se ha negado á sus Prelados &c.* Sobre su sepultura se ve una losa con este epitafio [1]:

G. D.
DORMIT HIC
CLARVS VIRTVTIS OMNIS ALVMNVS
FERNANDVS A CONTRERAS:
GVADICENSIS EPISCOPVS DESIGNATVS:
QVI POST OMNIA MONSTRA DEBITA,
PAVPERIEM MANSVEFECIT,
HABVITQVE COMITEM,
ET CAPTIVORVM IN AFRICA
REDEMPTIONI,
MAGNIS EXHAVSTVS AERVMNIS,
VSQVE AD SENIVM INSERVIVIT,
POSTQVAM IVDEOS, AC SARRACENOS
AD VERITATIS AGNITIONEM COMPVLERAT:
OBIIT ANN. DNI. M.D.XLVIII.XIV.KAL. MART.
QVAE SIBI FVERVNT LVCRA
ARBITRATVS EST DETRIMENTA
PROPTER DOMINVM. *ad Philipp.*

1 La vida del V. Contreras se mandó escribir por el Ilustrísimo Cabildo de la Santa Iglesia á instancia de uno de sus individuos, que aunque no se expresa en ella, es de creer fué Don Juan de Loaisa, y la formó el P. Gabriel de Aranda; se imprimió en Sevilla el año de 1692,

A GLORIA A DIOS
REPOSA MAS QVE YACE
DEBAXO DE ESTE MARMOL FRIO
FERNANDO DE CONTRERAS:
A QUIEN SINGULARMENTE
CRIARON TODAS LAS VIRTUDES,
ESCOGIDO POR ELLAS
PARA OBISPO DE LA IGLESIA DE GUADIX;
EL QUAL DESPUES DE HABER BATALLADO
CON LOS MONSTRUOS TODOS
QUE SE OPONEN A LA VIRTUD, Y VENCIDOLOS,
DOMESTICO DE MODO A LA POBREZA,
QUE SIN CAUSAR HORROR
LA TRAXO A SU LADO SIEMPRE;
Y HABIENDO REDUCIDO
AL CONOCIMIENTO DE LA VERDAD,
A LOS MOROS Y JUDIOS
QUE TAN AGENOS DE ELLA VIVEN:
GASTO LA MAYOR PARTE DE SU VIDA
EN REDIMIR EN EL AFRICA
GRAN NUMERO DE CHRISTIANOS CAUTIVOS.
EMPRESA EN QUE LE HALLO
NO SOLO LA VEJEZ,
PERO AUN LA MUERTE;
PUES RINDIO LA VIDA
AL PESO DE GRANDES TRABAJOS,
Y NO MENORES FATIGAS:
EL AÑO EN QUE MURIO
FUE EL DE 1548 DEL SEÑOR,
Y EL DIA A LOS 17 DEL MES DE FEBRERO.
SOLO DIOS FUE MI GANANCIA,
Y TODO LO DEMAS LO TUVE
POR PERDIDO.

en folio. El Señor Loaisa, que facilitó las mejores noticias para estos Anales, por lo tocante á la Catedral (como lo manifiesta nuestro Autor en este lugar) fué el mismo que contribuyó y proporcionó los documentos y demas requisitos que pudo hallar en el archivo de la Santa Igesia,

La traduccion de nuestro Autor es esta:

Gloria á Dios. Reposa aquí el claro alumno de toda virtud. Fernando de Contreras, electo Obispo de Guadix, que despues de haber triunfado de los monstruos de todos los vicios, suavizó la pobreza, y la tuvo por compañera; y despues de haber convertido al conocimiento de la verdad Evangélica Judíos y Moros, consumido con trabajos sirvió hasta la última edad á la Redencion de cautivos en el Africa. Murió en el año del Señor de 1548. Mucho dice el epitafio, y como fué electo Obispo de Guadix, de que no sé que haya otra noticia.

para que se escribiera con perfeccion la dicha Vida del V. Contreras, á quien profesaba particular devocion. Este dignísimo Capitular con sus continuas tareas en el reconocimiento del archivo y demas papeles de su Santa Iglesia, adquirió un conocimiento é instruccion que se tuvo y se tiene por el mayor, segun lo permitia el estado que tenia el archivo en aquellos tiempos: se miran por los mas curiosos las noticias del Señor Loaisa con aprecio, y no se duda de su verdad: por estas y otras razones nos hemos valido de las que se hallan en la citada Vida para la perfeccion de estos Anales, y las citamos en varias partes. En ella se encuentra quanto se pudo recoger de las obras que executó el V. Contreras todo el tiempo que vivió, y podrá ver el curioso, no siendo posible manifestarlas en estas cortas advertencias.

Entre otras cosas hace ver el P. Aranda, que murió el P. Contreras el 17 de Febrero, que se enterró en 20 del mismo mes, y quanto ocurrió en su muerte; y en prueba de que fué esta el dia 17, y de algunas otras particularidades que en ella sucediéron, dice lo siguiente pág. 735.

Año de 1548 Viernes 17 de Febrero falleció Fernando de Contreras, Clérigo christianísimo, y de santa vida; el qual se empleó en sacar cautivos de tierra de Moros: al qual le hiciéron un entierro, que á un Arzobispo no se le pudiera hacer mas; y miéntras se decian las Misas predicó el Obispo de Marruecos; miéntras esto se hacia no le dexáron pelo en las barbas ni cabellos, los quales se llevaban por reliquias: al qual enterráron en la puerta del coro de la Santa Iglesia mayor.

El epitafio del V. Contreras que puso nuestro Autor se ha omitido por no estar conforme con su original, y en su lugar se ha puesto el que se lee en este sitio, y es el mismo que se encuentra en su vida, con la traduccion que de él hizo el P. Aranda: la explicacion que nuestro Autor escribió en estos Anales del citado epitafio, se ha colocado á continuacion. Se trata con el mayor esmero de la Beatificacion del P. Contreras por el Cabildo de la Santa Iglesia, cuya causa se halla muy adelantada en la Corte de Roma.

2 Proseguia el Emperador las órdenes é instancias al Príncipe para su viage á Flandes, y á efectuarlo, y ponerle la casa al uso de Borgoña, envió al Duque de Alba: este fué otro particular quebranto para los finos Castellanos, que amaban las costumbres y estilos de la patria, conforme á los quales hasta ahora se habia servido el Príncipe, que para despedirse y dar forma en el gobierno, y que á él fuesen recibidos su hermana y cuñado convocó Cortes para Valladolid; todo al fin se hizo como mandaba el Emperador, y estando formada la nueva familia, se comenzó á servir á la Borgoña en Valladolid á 15 de Agosto, dia de la Asuncion de nuestra Señora; llegó Maxîmiliano, celebráronse sus bodas, y quedando introducidos en el gobierno, partió el Príncipe á embarcarse en Rosas, de donde se hizo á la vela á 2 de Noviembre, acompañándolo muchos Grandes, Títulos y Caballeros, así de los ya numerados en su casa, como de los que seguian su Corte: de Sevilla el Conde de Olivares Don Pedro de Guzman, que iba por Mayordomo, y por Page Don Henrique de Guzman su hijo, el Conde de Gelves Don Alvaro de Portugal, Don Juan de Saavedra, primogénito del Conde del Castellar, el Proveedor General Francisco Duarte de Mendiçoa, en cuya compañía pasó el Doctor Constantino de la Fuente, aplaudido entónces por gran Teólogo y Predicador, condenado despues por pervertido Herege, á que siempre su altivez y presuncion lo tuvo muy sujeto; pero entónces tan léjos de las sospechas, que predicó al Príncipe en Barcelona el dia de todos los Santos, cuyo memorable viage escribió muy cumplidamente Christobal Calvete de Estella, que nombra los referidos, y otros caballeros Sevillanos.

AÑO 1549.

1 Festejó Sevilla en el año de 1549 con grandes regocijos el nacimiento de la Infanta Doña Ana, hija de los ya Reyes de Bohemia Maxîmiliano, y la Infanta Maria, Gobernadores de estos Reynos, que nació en Cegales por

el mes de Octubre: la lisonja á los que manejaban el mando las dispuso; pero parecen profecía de que habia de ser felicísima Reyna de España, y madre del sucesor de sus Coronas.

AÑO 1550.

1 El Emperador y Príncipe en los Estados de Flandes, y despues en Alemania entendian en gravísimos negocios, siendo los mayores los de la Fe combatida de las heregías, y en tanto en España se tenian grandes consultas sobre las cosas de las Indias y tratamiento de los Indios, y pasáron en la Corte aquellas célebres disputas entre el Padre Fr. Bartolomé de las Casas y el Doctor Sépulveda que corren impresas: dimanaba de allí la controversia á todos los doctos y estadistas del Reyno; y en Sevilla era la principal parte, como donde habia mas testigos que informasen de una y otra parte.

AÑO 1551.

1 Juzgó el Emperador conveniente la vuelta del Príncipe á España, que tuvo efecto el año de 1551, que á 12 de Julio desembarcó en Barcelona, y la misma armada llevó á los Reyes de Bohemia: traia el Príncipe amplísimos poderes para el gobierno, que casi de Rey propio no le faltaba mas que el nombre; y entre órdenes particulares, fué una para el gobierno de Sevilla en las cosas de justicia, en que de los Alcaldes mayores y de los Jueces de Grados habia grandes quejas: despachóles el Príncipe visita con él Don Hernan Perez de la Fuente, del Consejo de las Indias, varon de gran integridad y letras, que por la autoridad de su puesto traxo título de Presidente: las resultas de su visita veremos en el año de 1553 con grandes mudanzas que ya se prevenian.

2 El recogimiento de mugeres comenzado en el año de 1540, con título de Santa Maria y el Nombre de Jesus, en este tuvo casa propia á la collacion de S. Vicente, unas que desde el tiempo de los Moros conservaban

el título de Baños de la Reyna Mora, fuéron de la Santa Iglesia, de que saliéron por venta el año de 1562; y despues de varios dueños las hubo Don Pedro de Córdoba, piadoso Sacerdote, y Antonio Gerónimo de Montalvan, y Ana Henriquez su muger, que las diéron á estas Religiosas por escritura de donacion de tres de Febrero de este año; con que el Convento fué procediendo en temporales y espirituales aumentos.

AÑO 1552.

1 Habia muerto por este tiempo el Conde de Gelves Don Jorge Alberto de Portugal, Alcayde de los Reales Alcázares de esta Ciudad, é hizo merced el Emperador de la Alcaydía á D. Pedro de Guzman, Conde de Olivares, bien benemérito de esta y otras mercedes por lo mucho que lo habia servido, cuyo título lo despachó en Bruselas á 13 de Junio de 1552, y por haber despues perpetuadose en su casa, me parece este lugar propio para hacer mencion de los que le precediéron en el oficio, á que quedó agregado el de Alcayde de las Atarazanas, y Obrero mayor de los mismos Alcázares, que algunas veces habian andado separados.

Quan variamente se pueda entender qual fué el primer Alcayde, díxose en su tiempo, ó ya fuese Don Rodrigo Gonzalez Giron, ó ya Don Esteban, por esto llamado del Alcázar, padre del Alcalde mayor Don Rodrigo Esteban, de quien en su elogio lo afirma Don Gonzalo Argote de Molina.

Don Pedro Bermudez se llamaba Alcayat, que es lo mismo que Alcayde de Sevilla, en instrumento del año de 1258, y no dudo ser Alcayde del Alcázar, y como tal con voz y voto en el Regimiento, como de la misma escritura consta.

Don Nuño Gonzalez de Lara el famoso tuvo á Sevilla y sus Alcázares por el Rey Don Alonso el Sabio ántes del año de 1271, que fué una de las mayores obligaciones con que lo mandó reconvenir quando andaba fuera

de su obediencia; y restituido á ella, lo fué tambien á la Alcaydía hasta su muerte.

Don Juan Nuñez de Lara, hijo de Don Nuño, tuvo el Alcázar de Sevilla algun tiempo despues de su padre por el Infante Don Sancho, ántes que el Rey Don Alonso el Sabio volviese de Alemania.

Don Alonso á quien llamáron el Niño, hijo no legítimo del Rey Don Alonso el Sabio, quedó con el gobierno de Sevilla y con sus Alcázares, aunque la propiedad de ellos tocaba á Don Nuño de Lara, por quedar este con la Capitanía mayor de la Frontera de Ecija, y despues sucedió en la Alcaydía á Don Juan Nuñez de Lara.

Garci Jufre de Loaisa, Copero mayor del Rey Don Alonso el Sabio, tenia el Alcázar de Sevilla en el año de 1284 que murió el Rey Don Alonso el Sabio, y lo entregó al Rey Don Sancho: fué tambien Rico Ome y Adelantado mayor del Reyno de Murcia, é hijo de Don Jufre de Loaisa, y Doña Jacometa su muger, bien nombrados en estos Anales.

Don Alonso Perez de Guzman el Bueno tenia á Sevilla y su Alcázar el año 1296, por él Don Fernando el IV.

Don Juan Nuñez de Lara segunda vez el año de 1307, siendo juntamente Adelantado mayor de la frontera.

El Almirante Don Alonso Jufre Tenorio el año de 1324, por el Infante Don Felipe, tutor del Rey Don Alonso el Ultimo, y luego por el mismo Rey.

Alonso Gonzalez era Alcayde de los Alcázares y Atarazanas el año de 1330, y es la primera vez que hallo juntas estas dos Alcaydías, que ántes fuéron distintas; y despues algunas veces volviéron á separarse: tengo á este caballero por progenitor del linage de Cerezo por varonía, y fué casado con Doña Maria Arias, hija de Juan Arias de Carranza, como escribí tratando de la fundacion del Convento de San Agustin el año 1314: el patronato de cuya capilla mayor quedó á sus descendientes.

Martin Yañez de Aponte tuvo el Alcázar y Atarazanas por el Rey Don Pedro, y su memoria y muerte escribí en el año de 1367.

Juan Martinez Melgarejo, Chanciller del sello de la Puridad, tuvo el Alcázar por el Rey Don Pedro, despues de la muerte de Martin Yañez de Aponte, y lo entregó al Rey Don Henrique II quando vino á Sevilla dexando muerto á su hermano. Los Nobiliarios lo cuentan por progenitor de los Melgarejos de Sevilla; á lo ménos es de los mas antiguos que en ella he hallado con su apellido: algunos papeles de memorias refieren que fué muerto por los Júdios en venganza de que aconsejó que les quitasen algunos tesoros á no sé qual de los Reyes, por obviar el que se valiese como intentaba de la plata de las Iglesias; no tiene mas individualidad el cuento.

Fernan Gonzalez de Medina, Señor de los Palacios de Villafranca, era ya Alcayde de los Alcázares el año de 1390, Alcalde mayor despues y Procurador de Cortes el de 1391: fué hijo de Gonzalo Nuñez de Medina, Señor de los Palacios de la Atalayuela, y tuvo hermanos á Rui Gonzalez de Medina, Despensero mayor del Rey Don Juan el Primero, y Tesorero mayor de la Casa de la Moneda de Sevilla, que comunmente las genealogías hacen su hijo, y es progenitor del gran linage de Medina en Sevilla, y á Diego Gonzalez de Medina, Tesorero mayor de la Casa de la Moneda de Burgos. Casó Fernan Gonzalez con Mayor Alvarez de Abreu, y tuvo solas dos hijas, Beatriz Gonzalez, muger de Rui Barba, que le sucedió en la Alcaydía, y Maria Gonzalez, muger de Juan Fernandez de Villafranca, Tesorero mayor de la Andalucía, y entre las dos se partió el Señorío de los Palacios, que por ventas suyas posee la casa de los Duques de Arcos, cuyos títulos que yo he visto en su archivo, dan la verdadera luz de esta genealogía, enmendando quanto de ella se ha escrito. Dotáron Fernan Gonzalez y su muger el año de 1385 la capilla del entierro de sus mayores en la Iglesia Parroquial de San Lorenzo.

Rui Barba tuvo la Alcaydía del Alcázar y Atarazanas despues de su suegro; fué hijo de Juan Ximenez Barba, á quien los Genealogistas llaman comunmente Juan Ximenez de Córdoba por su naturaleza, y casado dos ve-

cès, primera con Aldonza Diaz, tuvo á Juan Barba, Maestresala del Rey Don Henrique III, y Veintiquatro de Sevilla, de quien proceden los Barbas de Carmona; y de segundo matrimonio con Beatriz Gonzalez de Medina, hija de Fernan Gonzalez su antecesor, á Pedro Barba, de quien procedió mucha nobleza en Sevilla, y quatro hijas, Doña Catalina Barba, Aya de la Infanta Doña Catalina, hermana del Rey Don Juan el II, y á quien su Crónica llama Mari Barba, muger de Luis de Monsalve, á Doña Isabel Barba, muger de Rui Diaz de Quadros, Armador mayor de las Flotas Reales, Doña Mayor Barba, muger de Francisco Fernandez Marmolejo, Doña Beatriz Barba, muger de Jorge de Medina, cuya descendencia quedó con los apellidos de Medina y Barba, y con el patronato de la capilla de San Lorenzo: habia muerto Rui Barba el año de 1509; y quien quisiere ver los instrumentos de que consta todo lo referido, hallarálos en el archivo del Hospital de San Bernardo de esta Ciudad.

Mosen Pedro de Tous, caballero Aragones, que vinó de aquel Reyno con la Reyna Doña Leonor, muger del Rey Don Juan el Primero, y ès tradicion haber traido la imágen de nuestra Señora de la Iniesta, fué Alcayde despues de Rui Barba, y casado con Doña Juana Diaz de Sandoval, tuvo á Pedro de Tous el mozo, y á Doña Leonor de Tous, muger de Alonso Fernandez Melgarejo.

Pedro Diaz de Sandoval, siendo Alcayde de los Alcázares y Atarazanas el año de 1430, se ahogó en el paso de las barcas de Alhoneta, como en él escribí, dexando de Doña Maria de Mendoza su muger hijos, á Don Diego de Sandoval, Comendador de Heliche, en la Orden de Alcántara, á Gutierre de Sandoval, de quien procedió mucha nobleza, á Doña Mayor de Sandoval, muger de Alonso Gonzalez de Medina, Tesorero mayor de la Casa de la Moneda de esta Ciudad, y á Doña Urraca de Sandoval, muger de Lope Alvarez de Henestrosa, Señor de Turullote, en la Ciudad de Ecija, progenitores de la casa de los Marqueses de Peñaflor.

Pedro de Tous el mozo, hijo de Mossen Pedro de Tous, fué Alcayde de los Alcázares despues de Pedro Diaz Sandoval, casó con Doña Maria de Monsalve, heredera de la casa de su apellido en Sevilla, hija mayor de Luis de Monsalve, última de esta varonía, y de su muger Doña Catalina Barba, de la qual fué hijo único Juan de Monsalve, Maestresala del Rey Don Henrique IV, y de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, á quien el Rey Don Juan el II dió la gran huerta del Rey, y de quien descienden los Monsalves de Sevilla.

Don Martin de Luna, hijo no legítimo del Maestre de Santiago Don Alvaro de Luna, que ántes habia tenido separadas las Atarazanas, no vino á Sevilla, y tuviéron en su nombre el Alcázar Fernando Ortiz, y las Atarazanas el Mariscal Gonzalo de Saavedra.

Fernando Ortiz, que ántes tuvo el Alcázar por Don Martin de Luna, lo tuvo despues en propiedad con las Atarazanas; fué Señor de Villanueva de Valbuena, de la mitad de Castilleja de Talhara, Torre de Guadiamar, y otros vasallos, y casado con Doña Leonor Fernandez de Fuentes; fué su hija heredera Doña Juana Ortiz, muger de Pedro Melgarejo, de quien procedió el dilatado linage de los Ortices Melgarejos, con el mayorazgo de Castilleja de Talhara, que fundó Fernando Ortiz.

Juan Manuel de Lando, hijo de Pedro Manuel, Ayo del Rey Don Henrique IV, fué Alcayde de los Alcázares y Atarazanas; casó primera vez en la Ciudad de Córdoba con Doña Elvira de Montemayor, Señora de las Cuevas de Guada-Roman, de quien tuvo á Doña Maria Manuel, Señora de las Cuevas, muger del que sucedió en las Alcaydías, que fué:

Gonzalo Ruiz de Leon, gran favorecido del Rey Don Henrique IV, despues Juez mayor de los Cambios en Sevilla, de quien con los apellidos de Manuel de Leon, proceden grandes casas en la Ciudad de Córdoba, que poseen otras no menores en Sevilla.

El Duque de Medina-Sidonia Don Henrique, como escribí en el año de 1424, tuvo la Alcaydía por merced

y mandado de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, hasta que la entregó el de 1477 á Francisco Fernandez de Madrid, Secretario de los mismos Reyes, que la tuvo hasta que entregándola á Pedro de Silva, quedó con título de su Obrero mayor.

Pedro de Silva, Maestresala de los Reyes Católicos, y tan gran servidor suyo, como he escrito en varias partes, tuvo juntos los Alcázares y Atarazanas.

Diego de Merlo, Asistente de Sevilla, fué asímismo Alcayde de los Alcázares y Atarazanas, y tuvo futura sucesion de ellos para su hijo, que fué

Juan de Merlo, que sucedió á su padre en el año de 1482 en ambas Alcaydías, y las tuvo hasta el de 1495, en que los Reyes hiciéron merced de ellas á Don Alvaro de Portugal.

Fué Don Alvaro despues Presidente de Castilla, hijo de Don Fernando, segundo Duque de Braganza, y de la Duquesa Doña Juana de Castro; pasó á Castilla, retirándose del rigor del Rey Don Juan el II de Portugal, que en un cadahalso quitó la vida al Duque su hermano; y fué favorecido de los Reyes Católicos con muchas mercedes y estimacion; y viniendo casado con Doña Felipa de Melo, tuvo á Don Rodrigo, que volvió á Portugal á suceder en los Estados paternos, y á

Don Jorge Alberto de Portugal, primero Conde de Gelves, que quedó con su casa en Sevilla, y sucedió á su padre en la Alcaydía de Alcázares y Atarazanas, que tenia el año 1519, quando el suceso de las Comunidades, y gozó hasta su muerte, y es progenitor por varonía de los Condes de Gelves, ya Duques de Veraguas, Almirantes de las Indias, y de los caballeros Portugales de esta Ciudad, cuya varonía tiene Don Diego de Portugal, Caballero de la Orden de Alcántara, que habiendo ocupado grandes puestos, y el de Gobernador y Capitan General de Oran, al presente es del Consejo de Guerra.

Don Pedro de Guzman, primer Conde de Olivares, á quien ahora el Emperador hizo merced de ambas Al-

caydías con sus anexos, y de los palacios y bosques del lomo del Grullo., y de las Rocinas en el Aljarafe: y por cédula fecha en Monzon, el Rey Don Felipe II á 20 de Noviembre de 1563 le hizo merced de que pudiese dexarla á Don Henrique de Guzman su hijo, que por su muerte y nombramiento le sucedió.

Don Henrique de Guzman, segundo Conde de Olivares, á quien el Rey Don Felipe II, con el conocimiento de sus altas prendas, puso en las mayores dignidades de la Monarquía, Embaxador de Roma, Virey de Nápoles y Sicilia, y del Consejo de Estado; confirmóle las Alcaydías despues de su padre por provision de 17 de Setiembre de 579; y por otra de postrero de Mayo de 599 le hizo merced de que en su vida, ó al tiempo de su muerte la pudiese pasar en su hijo mayor, sucesor en su casa; y habiéndolo sido

Don Gaspar de Guzman, tercer Conde de Olivares, su Duque despues, y Duque de San Lucar la Mayor, el Rey Don Felipe III le dió su título por provision de 10 de Abril de 1607; y por otra de 15 de Setiembre de 1612 le hizo merced de que la pudiese dexar al hijo ó hija que sucediese en su casa y mayorazgo; despues de lo qual ensalzado á la grandeza del valimiento, aumentó la Alcaydía con nuevos honores, ganando cédula del Rey Don Felipe IV, fecha á 16 de Agosto de 1621, para poder nombrar con ella veinte y quatro Alabarderos para su guarda, y su Teniente dos, y traerlos públicamente en esta Ciudad; y últimamente con estas y otras preeminencias se la perpetuó por juro de heredad para su casa y mayorazgo por provision dada en el Pardo á 12 de Enero de 1623, que fué confirmada en otra de Madrid de 29 de Noviembre del mismo año; con que quedó del todo incorporada con el título y Condado de Olivares, como al presente lo está.

Tuviéron siempre en lo antiguo la Tenencia del Alcázar por los Alcaydes propietarios quando se ausentaban, muchos caballeros de igual suposicion, de que hablan en general muchas cédulas antiguas, declarando de-

bérseles las mismas preeminencias; pero de quales fuesen, poca ó ninguna memoria ha quedado, hasta que entró en la casa de los Condes de Olivares, por quienes la tuvo primeramente Don Juan de Céspedes y Figueroa, y despues Melchor del Alcázar, y Juan Antonio del Alcázar su hijo, mis abuelos maternos, segundo y tercero. Juan Gallardo de Céspedes y Velasco, y luego Don Fernando de Céspedes y Velasco, Caballero de la Orden de Santiago, su hijo, Don Diego Ximenez de Enciso, de la Orden misma. Don Antonio Manrique, tambien de la Orden de Santiago, Tesorero, Juez, Oficial de la casa de la Contratacion, Don Fernando de Céspedes y Velasco segunda vez, Don Antonio de Hijar y Mendoza, Caballero de la Orden de Santiago, Marques de San Miguel de Hijar, que algun tiempo tuvo la Alcaydía por el Rey en tanto que se determinaba su sucesion, despues Don Francisco Fernandez Marmolejo, Caballero de la Orden de Santiago, y últimamente Don Joseph de la Puente Verastegui, Caballero de la Orden de Alcántara, que la tiene en este año de 1675 por el Marques del Carpio, Conde Duque de Olivares, su actual Alcayde propietario.

2 Dixe como la Alcaydía de las Atarazanas tuvo separado orígen de la de los Alcázares hasta Alonso Gonzalez, en quien se uniéron la primera vez por el Rey Don Alonso el Ultimo; consta así de muchos privilegios de la Ciudad que hasta aquel tiempo distinguen los Alcaydes de las Atarazanas, de los quales el primero, y á quienes en su fábrica las encargó el Rey Don Alonso el Sabio, fué un caballero llamado Fernan Martinez, á quien el Repartimiento por esto llama Fernan Martinez de la Atarazana, otro Fernan Martinez apellidado Baudiña era su Tenedor, que así se intitulaban, tenia las Atarazanas en guardo por el Rey Don Fernando IV, que fué Procurador en su Corte por esta Ciudad de Sevilla: siguióle Alonso Gonzalez, en quien despues se unió el Alcázar, y á este con nueva separacion Gonzalo Rui- Volante por el Rey Don Alonso el Ultimo; y por el R

Don Pedro Martin Yañez de Aponte, como ya dixe; despues por el Rey Don Juan el Primero Martin Fernandez Ceron, fundador de la casa y mayorazgo de los Cerones, por el Rey Don Juan el II; Don Martin de Luna, y en su nombre el Mariscal Gonzalo de Saavedra; y por el Rey D. Henrique IV Fernan Lopez de Saldaña, su favorecido; y no dudo que hubo otros, aunque no se saben sus nombres: era mucha su autoridad y mano hasta tiempo del Rey D. Juan el Primero, por correr por su disposicion todas las fábricas y aprestos de armadas, flotas y baxeles que en las Atarazanas se hacian; pero disminuyóselo este Rey, creando, segun conjeturo de algunos papeles de su tiempo, el oficio que desde él se halla con título de Armador mayor de las Flotas Reales, á que se anexó todo lo mas dependiente de ellas, y lo tuviéron con gran autoridad algunos caballeros, no los podré nombrar á todos, solos tres entre quienes hubo poca interpolacion, que fuéron Juan Martinez que creo fué el primero por los Reyes Don Juan y Don Henrique III, bien nombrado en sus tiempos. No mucho despues Lope de Mendoza, último de los Alcaldes mayores de su casa y linage, y Rui Diaz de Quadros despues, fundador del mayorazgo de Torre de Quadros, y segun presumo el último que tuvo este oficio, que tambien gozaba lugar, voz y voto en el Cabildo y Regimiento.

3 Las memorias de este año refieren haberse hecho en él grandes y señalados castigos por el Santo Tribunal de la Inquisicion en algunos infectos de las heregías en que se abrasaba Alemania, y en Auto público, de que no he averiguado el dia, fué sacado el Doctor Juan Gil Egidio, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia, que abjuró de vehementi diversas proposiciones heréticas en que estaba incurso y sospechoso, y declaró otras que quedaban en términos de duda; dichoso si el dolor que entónces mostró lo hubiera preservado de reincidir; pues como adelante veremos, preso segunda vez, y muerto en las cárceles del Santo Oficio, fuéron sus huesos quemados con los del Doctor Constantino, y

condenada su memoria por de herege relapso [1].

AÑO 1553.

1 De la visita que en el año de 1551 se encargó al Doctor Hernan Perez de la Fuente de la Audiencia de Grados y Justicias de Sevilla, que tenia acabadas en el de 1553, resultó determinar el Emperador, y con su consulta el Príncipe Don Felipe, sin que la Ciudad se sepa que lo repugnase, que los Alcaldes mayores del todo cesasen en la judicatura, así por sus personas como por sus Tenientes, dexándoles lo honorífico de los títulos, lugar, voz y voto preeminente en el Cabildo como ántes lo tenian, y que á exercer sus oficios con quanta autoridad los usaban, viniesen tres Ministros de mucha experiencia y graduacion, que fuéron el Licenciado Villa-Gomez, Oidor de la Chancillería de Valladolid, el Licenciado Salazar, Alcalde de Corte del Consejo de Navarra, y el Licenciado Calderon, Alcalde mayor de Galicia, segun se executó con muy prontas experiencias de su acierto. Así cesó el juzgado de los Alcaldes mayores, que desde la conquista de esta Ciudad por espacio de trescientos y tres (supuesto haberse dado la primera forma en el gobierno en el de 1250, como en él dixe) habian usado, aunque con variaciones en la autoridad, siempre con mucha, siendo quatro en su institucion, despues tres, á que se habian acrecentado otros oficios con igual suposicion. Teníanlos el Duque de Arcos, el de Medina-Sidonia, el Señor de Alcalá de Juan de Orta, el Marques de Ayamonte, y Martin Ceron, Señor de la Torre de Guadiamar: despues se han acrecentado otros dos, con que al presente son ocho, y solo la casa de los Duques de Arcos permanece en ella, gozando la facultad de nombrar Teniente, con

1. En este año de 1552 se formáron las ordenanzas de la Contratacion de Sevilla, las que fuéron mandadas guardar por el Emperador Carlos V; de las quales y de las Reales Ordenes que para esto se expidiéron por el citado Emperador, se dará noticia en las Adiciones.

lugar de Veintiquatro, que se dice habérsela dado la Ciudad por prenda de que no lo enagenasen, como lo han hecho los demas Señores; los mas por empeños que apénas se distingue qual es originario de cada casa. Solo en familia de Sevilla permanece uno en la de los Monsalves. Tratóse de extinguir tambien los Alcaldes ordinarios; pero esto no tuvo efecto tan apriesa. Y el Doctor Hernan Perez de la Fuente quedó gobernando la Audiencia de los Jueces de Grados con título de Presidente. Una memoria de aquel tiempo contiene que entráron en Sevilla los tres referidos Alcaldes mayores á primero de Diciembre, en la qual tambien se advierte que la primer justicia que executáron fué un Mercader que se alzó con la hacienda de otros muchos y suya á las Indias, al qual ahorcáron por sentencia del Licenciado Villa-Gomez, en las gradas frontero de calle de Génova, habiéndolo traido preso de San Lucar; y que fué el primer pregon en que se dixo ser justicia *mandada hacer por su Magestad*, nota no agena de reparo, porque ántes solo se decia, *mandan los Señores Alcaldes mayores*: muchas justicias de estas necesitaban los tiempos presentes en iguales delitos.

3 Y porque apuremos toda la curiosidad á esta memoria en este año, dícese en ella que en Lunes 2 de Octubre se prendió grandísimo incendio en Tablada, que salió mucha gente de la Ciudad á apagar llamada de sus campanas. Y esto tiene conexîon con otras, en que se cuenta que en un gran incendio del siglo pasado se acabáron de apurar en esta fértil campiña los alerces, árboles de especie de pinos en que abundaba, y de que ya no hay rastro alguno. Esta madera; de gran estima por su calidad, casi incorruptible, es constante que se daba en gran copia en estos campos; y que habia mucha lo manifiestan quantas antiguas techumbres permanecen, de que se estiman los fragmentos en las que se deshacen, hallados siempre exêntos de las ofensas del tiempo; pero muy notable que tan del todo pereciese su cria y semilla, si no decimos que por algun accidente bastardeó en los pinares que permanecen, bien que mas dis-

tantes; pero de estos la cortedad no solo no es de aquel aprecio, sino ántes desestimable, y de poca duracion [1].

4 Díxe en el año 1521 las mudanzas que hubo en el Convento de Regina, de la Religion de Santo Domingo, y como finalmente habia quedado reducido casi á estado de hospedería: deseólo hacer Colegio de estudios la Marquesa de Ayamonte Doña Leonor Manrique, que no llegando á execucion en vida, en su testamento lo dexó encomendado á su hija heredera Doña Teresa de Zúñiga, en quien al Estado de Ayamonte se juntáron los de la casa de Bejar en el año de 1533 por muerte del Duque Don Alvaro de Zúñiga su tio, y así fué Duquesa de Bejar, y Marquesa de Gibraleon, y casada con Don Francisco de Sotomayor, quinto Conde de Velalcazar. Esta Señora, pues, grande en sangre y estados, y mayor en virtudes, dió nuevo principio y dotacion á esta casa con título de Colegio en este año de 1553, dotándola copiosamente, y fabricando con magnificencia su vivienda y templo, y á que por tribunas se comunica la vecina casa del Marquèsado de Ayamonte, y yace en su capilla mayor con el Duque su marido, quedando hijos suyos, ademas de otros mayores de quien no hubo sucesion, Don Francisco de Zúñiga y Sotomayor, Duque de

1 Se conservan algunos altares y techumbres de la madera de estos pinos, que se conocian por alerces; una de estas piezas es el retablo del altar mayor de la Santa Iglesia, como anoté en la pág. 210; y tambien era de esta madera la reja de la capilla de los Reyes, que se quitó quando se hizo la de hierro que hoy tiene. El pino, cuyo árbol se conoce por este nombre, y se cria en los alrededores de Sevilla hasta siete y ocho leguas de distancia, es cierto no se usa en estas obras por ser propenso á la polilla; péro es utilísimo para construir las embarcaciones que sirven para el tráfico que desde esta Ciudad hay con San Lucar, Cadiz, y otros puertos; é igualmente para la puente que sobre barcos tiene esta Ciudad de Sevilla, y para todo lo que ha de estar continuamente en el agua: no se conoce otra por todos estos contornos que mas resista á ella, ni que sea mas á propósito. Es la lástima, que se cuida poco de su aumento, y que siendo tan precisa su conservacion, no se promueva la siembra de estos pinares por todos los medios posibles.

Bejar, Marques de Gibraleon, y Conde de Velalcazar, progenitor de los siguientes. Don Antonio de Guzman y Zúñiga, en quien con el Marquesado de Ayamonte quedó el patronazgo de este Convento, y Don Alvaro Manrique de Zúñiga, primer Marques de Villa-Mantique, Virey y Capitan General de los Reynos del Perú.

5 Tratábase de casar al Príncipe D. Felipe con la Infanta Doña Maria de Portugal, hermana de la Emperatriz su madre; pero ofrecióse otro matrimonio, que aunque desigual en las edades, la razon de estado tan poderosa en los Príncipes lo juzgó el mas conveniente, con Maria, Reyna de Inglaterra, que habia sucedido en aquella Corona á Eduardo su hermano, hija del infeliz Henrico VIII, y de la infelice Reyna Doña Catalina, Infanta de Castilla, hija de los Reyes Católicos: precedia la Reyna al Príncipe en once años de edad; pero la importancia de adquirir aquel Reyno para la casa de Austria, y recobrarlo á la union de la Católica Iglesia, de que lo separó Henrico, hizo ceder á quanto podia oponerse; y quedando por Gobernadora de estos Reynos, con amplísimos poderes, la Princesa de Portugal Doña Juana, que dexando en Portugal á su hijo Don Sebastian, que habia de suceder en aquel Reyno, se habia venido á Castilla, se embarcó el Príncipe para Inglaterra ya en el siguiente

AÑO 1554.

1 De 1554, en el qual entró en Sevilla la primera vez la sagrada Religion de la Compañía de Jesus, que ya florecia en grandísima estimacion y provecho de la Iglesia: fueron los primeros el Padre Gonzalo Gonzalez, y el Padre Basilio de Avila, que siendo natural de esta Ciudad, y que en el siglo se llamó Alonso Dávila, hijo de Francisco Fernandez de Pineda, persona principal y ocupada en la casa de la Contratacion, habia entrado en la nueva Compañía en Salamanca donde estudiaba el año de 1550, y venia ahora con licencia del Patriarca San Ignacio á visitar á su padre y deudos, concedida sin du-

da tambien á fin de dar á conocer su instituto, como lo mostráron aventajadamente los dos, predicando, confesando, y exerciendo tan exemplares actos de humildad en sí mismos, y perfeccion de vida y caridad para con los próximos, que muy brevemente se ganáron el afecto de toda la Ciudad, sumamente edificada de su proceder y doctrina, y ya se deseaba generalmente que fundasen casa propia; porque todo esto era asistiendo huéspedes en la de Francisco Fernandez de Pineda, quando teniendo el mismo deseo el glorioso San Francisco de Borja, que era Comisario General de la Compañía en España, por el mes de Noviembre de este mismo año envió al Padre Juan Suarez, Rector del Colegio de Salamanca, el qual obtuvo mas en forma licencia de confesar y predicar, exhibiendo las Bulas y privilegios de su Religion al Licenciado Cervantes de Salazar, Provisor y Gobernador del Arzobispado por el Arzobispo Don Fernando Valdés, y viniendo luego á ayudarle los Padres Francisco de Plasencia, Bartolomé de Bustamante y Pablo Hernandez, desde la casa de Francisco Fernandez de Pineda, que los hospedó á todos, comenzáron una forma de Mision de gran provecho espiritual de esta Ciudad.

2 Padeció en este año Sevilla una de las mayores inundaciones del rio Guadalquivir de que se tiene memoria; de ella hallo la siguiente: *En Martes 2. de Enero de 1554 vino el rio muy grande, y tan de repente, que la noche ántes hizo mucho daño en las bodegas y Atarazanas y almacenes, que estaban llenas de haciendas, y se ahogáron mas de quatrocientas reses vacunas que andaban en Tablada para provision de esta Ciudad, y en Triana se cayéron mas de doscientas casas, é hizo mucho daño en los lugares del Algaba, Brenes, y Rinconada, y Santi-Ponce, y se perdió mucha madera, é hizo pedazos la puente, y se perdiéron muchas naos, y llevó mucho ganado ovejuno; y aunque fué la creciente menor que el año de 45, porque en la puerta del Arenal entónces subió hasta cinco tablas, y este año no mas de tres; pero hizo mas daño ahora por haber venido tan de repente.* He citado estas memorias curiosas en los años antecedentes,

y durarán algunos de los venideros, escritos por persona principal de esta Ciudad, y permanecen sus quadernos originales en poder de Don Simon Carrillo su nieto, de que tengo traslado digno de estimacion.

3 Tuvo en este año alguna alteracion el modo con que se celebraba la fiesta de Corpus Christi, cesando algunas cosas que en parte agravaban los gremios, y determinándose por competencia que se ocasionó con el Doctor Fernan Perez de la Fuente, Presidente de la Real Audiencia de los Grados, que está en lo venidero, no acompañase la procesion (como no la acompaña): era Asistente, Juez de Residencia, despues del Conde de Coruña, el Doctor Don Andres Ramírez de Alarcon; la qual y otras notables competencias ocasionáron, que como presto veremos, el Emperador dando nueva forma á la Real Audiencia, introduxese el título de Regente, moderando en algunas cosas la mucha autoridad en que la pretendió establecer el Doctor Fernan Perez de la Fuente.

AÑO 1555.

1 Entretanto los nuevos Religiosos de la Compañía de Jesus se pasáron por algun tiempo á unas casas que les dió Fernan Ponce de Leon, Caballero Veintiquatro, y Provincial de la Santa Hermandad, Christiano y piadoso; y de ellas á otras junto al Convento de Santa Maria de Gracia, de Monjas, en que estuviéron ya en forma de Colegio hasta el año de 1557 que se pasáron á las en que está su Casa Profesa. Gobernaba estos Reynos con gran equidad y justicia la Princesa de Portugal Doña Juana, quando Viernes Santo 12 de Abril acabó en Tordesillas la Reyna Doña Juana su abuela, madre del Emperador; y Señora propietaria de estos Reynos, cuyo funeral y lutos se pregonó en Sevilla á 3 de Mayo, y se hiciéron las exêquias por los dos Cabildos en la Santa Iglesia con Real aparato y túmulo suntuoso, asistiendo al de la Ciudad su Asistente el Doctor Don Andres Ramirez de Alarcon, Domingo y Lunes 19 y 20 de Mayo, pre-

dicándolas el Maestro Fray Nicolas de Salas, de la Orden de Santo Domingo, y diciendo la Misa Don Gerónimo Manrique, Arcediano de Ecija. Ofreciansé en todas estas funciones y en otras ocurrencias dificultades con los Jueces de Grados, cuya superioridad grandemente solicitaba establecer su Presidente el Doctor Fernan Perez; y para darle mejor forma en Valladolid á 5 de Mayo de 1554 se habian hecho en el Real Consejo ciertas Ordenanzas, reduciendo esta Audiencia á un Regente y seis Jueces; pero suspendióse su cumplimiento, porque al Cabildo de la Ciudad se ofreciéron algunos puntos que representar al Emperador y al Príncipe (ya Rey de Nápoles y de Inglaterra), sobre que enviáron á Flandes á Diego Lopez de las Roelas, Veintiquatro, y Fernando de Aguilar, Jurado; en atencion á cuyas representaciones mandó hacer el Emperador las Ordenanzas, con que en el título de esta Real Audiencia comienza la nueva Recopilacion.

AÑO 1556.

1 Firmáronse estas Ordenanzas en Bruselas á 10 de Enero del año de 1556, y refrendólas Francisco de Heraso, Secretario del Emperador, cuyo principio es:

Ordenamos que de aquí adelante, por el tiempo que fuere nuestra voluntad, en la dicha Audiencia de los Grados haya un Regente, y seis Jueces, los quales conozcan en grado de apelacion, de causas civiles que se interpusieren, de los Jueces de la dicha Ciudad y su tierra, é los puedan determinar en vista y revista en las cosas que hubiere lugar su apelacion, segun y en la manera que se ha acostumbrado ántes de la nueva órden &c. Así de esta vez quedó fundada en la forma permanente esta Real Audiencia, sucediendo con mayor jurisdiccion en la que tuviéron los Jueces de Grados, desde que de su modo de juzgar separado, se juntáron á hacer Tribunal unidos, y comenzó el título de Audiencia, y ahora el nombre de Oidores, á que despues se agregó el Fiscal: y en el año de 1572 otros dos Oi-

dores, para que el número de ocho con el Regente se acomodase mejor á dos Salas. Y para su asistencia y vivienda del Regente se les dió la casa Quadra, donde despues se ha labrado en la mas autorizada disposicion que al presente tiene, é inmediata á la cárcel propia, que se dió licencia para hacer diversa del comun de la Ciudad, que en lo antiguo llama *Cárcel de Concejo* en el año de 1559 por repetidas cédulas Reales. Paga la Ciudad al Regente y Oidores la mayor parte de sus salarios, para lo qual le está asignada cierta porcion en las penas de Cámara, bien que esta no supone, y lo suplen los propios, así como en lo antiguo pagaba á los Jueces de Grados; y como aquellos eran recibidos, y juraban en el Cabildo la puntual observancia de sus oficios, así juran hoy los Oidores ántes de tomar posesion de sus plazas; pero no el Regente, el qual se recibe en su acuerdo, y ha sido siempre Ministro de gran suposicion, y elegido de las Chancillerías y Consejos con asenso á grandes puestos.

2 El primero deponiendo el nombre de Presidente, fué el referido Doctor Fernan Perez de la Fuente, que de Colegial de San Bartolomé en la Universidad de Salamanca salió para Oidor de la Chancillería de Valladolid, y de ella al Consejo Real de las Indias: fué Sacerdote y Abad del Puerto de Santa Maria en este Arzobispado, y vino, como se ha dicho, á visitar la Audiencia de Grados en el año de 1551: de aquí ascendió al Consejo Real y al de Cruzada é Inquisicion General, y fué Arcediano de la Fuente, y Canónigo de Zamora: últimamente Abad de San Isidro de Leon; y murió en su patria la villa de la Fuente del Sauco el año de 1562; noticia que debo á su elogio en la Historia del Colegio Viejo de San Bartolomé.

Sucedióle en el año de 1557 el Licenciado Pedro de Alderete, asimismo Colegial de San Bartolomé, Oidor de Valladolid, y Canónigo de Sevilla: en ella (segun creo) murió en el año de 1559.

El Doctor Bernardino Ruiz, tambien Colegial de

San Bartolomé, Oidor de la Real Chancillería de Granada en el año de 1561, Visitador y Regente de esta Real Audiencia, y siéndolo, dice en su elogio, que murió.

En el año de 1576 era Regente el Licenciado Gerónimo de Contreras, del Consejo: así le intitulan algunos despachos.

En el de 1579 el Doctor Juan Fernandez Cogollos, que se halló en la traslacion de los cuerpos Reales á la capilla nueva, y en sus disposiciones por órden del Consejo Real.

En el de 1589 el Licenciado Beltran de Guevara, y parece que le habia sucedido en el mismo año.

El Licenciado Don Antonio Silvente de Cárdenas, Oidor de la Real Chancillería de Granada, á la qual de aquí fué promovido por Presidente en el de 1597: había sido Colegial de Cuenca en la Universidad de Salamanca, y Catedrático de Cánones. Sucedióle

El Licenciado Pedro Lopez de Aldai, cuyo título se firmó á 6. de Agosto de 1597.

El Licenciado Juan de Samaniego duraba el año de 1616, y en el de 1617 el Licenciado Don Antonio Corrionero, que vino de Oidor de la Chancillería de Granada, y de aquí fué electo Obispo de las Canarias, de donde pasó á la Iglesia de Salamanca. Siguiéronlo el Licenciado Don Andrés de las Infantas, y el Licenciado Don Alonso Marquez de Prado, y el insigne Don Diego Arce de Reynoso, que acabó Inquisidor General, Gobernador de España.

El Licenciado Don Juan de Santelices y Guevara, primera vez. Doctor Paulo Arias Temprado. Licenciado Don Juan de Santelices, segunda vez, con título de Gobernador, como lo traen los que vienen de Consejos Reales, con la Presidencia de la Casa de la Contratacion, y que tambien fué Asistente.

Don Gerónimo del Pueyo, que tuvo aquí el infeliz año de 1649, en que la peste afligió en tal extremo esta Ciudad. Don Pedro de Zamora Hurtado, que se halló en

el motin popular del año de 1652. Don García de Medrano, que al presente es del Consejo y Cámara de Castilla. Don Martin Lopez de Ontiveros. Don Alonso Ramirez de Prado, que vino de Alcalde de Corte, y murió del Consejo y Cámara de Indias. Don Pedro Beltran de Arnedo. Don Lorenzo Santos de San Pedro, despues del Consejo Real de Castilla. Don Rodrigo Serrano, que habia sido Colegial del Colegio de Maese Rodrigo, y Oidor de la Casa de la Contratacion. Don Francisco de Mendoza Gayoso, que murió aquí en 17 de Setiembre de 1672. Don Carlos Ramirez de Arellano, que vino del Consejo de las Indias, con honores y preeminencias del de Castilla; y pasó á ser Asistente: y últimamente Don Joseph de la Serna, que meritísimamente gobierna este año de 1675. Tan insignes Regentes ha tenido esta Real Audiencia, y otros que entiendo faltan á mi noticia, por no habérseme dado (aunque lo solicité) catálogo de los papeles de su archivo; y como los despachos con la palabra Regente y Oidores no expresan nombres, no puede por ellos individuarse la sucesion, hasta acercarse á la mas próxima memoria de nuestros tiempos [1].

A cinco leguas de distancia de esta Ciudad alcanza la jurisdiccion genuina de esta Real Audiencia, aunque por algunas partes, especialmente del Aljarafe, es mas prolongada: su autoridad y veneracion mucha, sus Ministros recopiló bien el Doctor Rodrigo Caro en estas palabras: *Alguacil mayor, tres Alguaciles de vara, y seis de*

1 Sigue la lista de los Regentes, que ha tenido esta Real Audiencia hasta el presente.
Don Andres de la Concha.
Don Francisco Joanez Echalaz.
Don Manuel Arce y Astete.
Don Gregorio Ximenez de Cisneros.
Don Garcia Bazan.
Don Pedro de Ursua y Arismendi, Conde de Xerena.
Don Manuel de Torres.
Don Jacinto Marques.
Don Luis Antonio de Cárdenas.
Don Domingo Alexandro Cerezo.
Don Joseph Martinez de Pons.
El Marques de Arco-Hernoso.
El Marques de los Llanos.
Don Gonzalo Treviño.
Don Benito Ramon de Hermida.
Don Bernardo de Riega.
Don Manuel de Soto, que lo es en la actualidad.

espada; quatro Porteros; dos Escribanos de relaciones; quatro Relatores, y uno del Crimen, ocho Escribanos de Provincia, veinte y seis Procuradores, un Repartidor y Tasador, seis Escribanos de Cámara, quatro Receptores. Olvidó los Abogados, en que ha tenido sugetos de grandes letras y prendas, capaces y aún debidos á las mas preeminentes togas. Inclúyese en este número de Ministros los que tocan á la Sala de Alcaldes, y á su juzgado particular de Provincia: no fué esta Sala de la primera institucion; pero formóse despues, juzgando conveniente el Rey que cesasen los Alcaldes ordinarios, que Sevilla por sus antiguos privilegios nombraba cada año, como queda escrito en su lugar, y se les substituyesen quatro Alcaldes togados á su Real provision, en quienes residiese toda la jurisdiccion que usaban los ordinarios, y la de apelaciones de lo criminal y de casos de Corte como se practica: fué esto en el año siguiente de 1557; pero queda bien aquí referido, y aunque en esto quedó la Ciudad defraudada de tan antiguo derecho, con todo no consta que en suplicar á su Magestad la mantuviese en él hiciese grave empeño, que se atribuyó á inconvenientes que en los Jueces naturales, vecinos y emparentados se reconocian en república tan grande, y de tantas y tan varias ocurrencias [1].

3 Este de la Real Audiencia fué el último despacho notable que para Sevilla firmó el Emperador, que agravado de enfermedades, y lleno aquel heroyco deseo de prepararse á morir sin el peso de las Coronas, resolvió renunciar la Imperial al Rey de Romanos y Rey de Hungría Don Fernando su hermano, y las de la Monarquía Española al Príncipe Rey de Nápoles y de Inglaterra

1 Esta Real Audiencia tiene mucha mas jurisdiccion dada por nuestro Católico Monarca Don Carlos IV por su Real Pragmática despachada en Aranjuez en 30 de Mayo de 1790, por la qual le dió mas extension: de esta Pragmática pondremos copia en el Apéndice de esta obra; y en el mismo lugar se darán otras noticias pertenecientes á esta Real Audiencia, y del aumento de jurisdiccion que obtuvo por esta gracia.

Don Felipe II, á quien habia llamado á Bruselas: executó el acto de las renunciaciones en la forma que refieren sus Cronistas, y la de estos Reynos firmó á 12 de Enero [1]. Jueves, en que terminándose su glorioso reynado, tendrá principio el del Rey Don Felipe II.

1 Sandoval dice que renunció el Emperador la Corona de estos Reynos el dia 16 de Enero de 1556: esto mismo expresa Cabrera. Sandoval *tom.* 2, *pág.* 734. Cabrera *lib.* 1, *pág.* 32.

ADICIONES Á LAS NOTAS.

Antes de poner las Adiciones que corresponden á este tomo, debemos advertir varias cosas: es la primera, que nuestro Autor en la pág. 35 del tomo II dice, que Sevilla recobró por fuerza la villa de Fregenal, y que así lo expresaba el Rey en un privilegio, el que mas adelante se referirá: esto lo escribe quando trata de los Templarios, que poseian dicha villa. En la pág. 46 de este mismo tomo dice, que consta por un privilegio rodado, que el Rey hizo merced á Sevilla de Fregenal; pero no trasladó el citado privilegio como habia prometido. Este privilegio se ha echado ménos por algunos; porque siendo perteneciente á Sevilla, ninguno de sus Historiadores lo ha copiado: nosotros aunque lo tuvimos presente quando formamos la nota de la pág. 35 del citado tomo II, tambien lo omitimos: ahora para satisfacer á los que lo desean lo copiamos segun y como se lee en las *Disertaciones Históricas del Orden y Caballería de los Templarios*, *que publicó el Excelentísimo Señor Conde de Campomanes*; es así:

„Don Fernando, por la gracia de Dios Rey de Castilla, ca por facer bien, é merced al Concejo de Sevilla, tambien á los que ahora son, como á los que serán de aquí adelante, para siempre jamas, é que Nos supimos en verdad que el castillo de Fregenal, con otros castillos, fuéron dados por término á Sevilla, é hacen los mojones de Sevilla, segun dice el privilegio de la donacion que el Rey Don Alonso nuestro abuelo, que Dios perdone, le fizo, que la Orden del Temple lo tenia forzadamente, mandamos á vos el Concejo de la Muy Noble Ciudad de Sevilla, que lo cercades, ó lo tomásedes por fuerza, é vos ficisteislo así: estando Nos sobre la cerca de Algecira ovimos menester este castillo para darlo á Gonzalo Sanchez de Troncones, vasallo que era del Rey...... por servicios señaladamente que nos fizo, estando Nos sobre la cerca de Algecira, é vos el Concejo de Sevilla, con otros muchos servicios, é muy señalados que fecisteis á los Reyes onde Nos venimos, é á Nos disteisnos este castillo, é dixisteis que nos dariades los otros que tenidades, muy de buenamente, para nuestro servicio: é porque es nuestra voluntad que la Muy Noble Ciudad

de Sevilla sea siempre ennoblecida é honrada, é que haya por mejoramientos mejoria de villas, é de castiellos, é de términos, é por la facer mucho bien é merced, é por emiendas á la grande costa que vos el Concejo ficisteis, é los grandes daños que recibisteis teniendo hueste sobre este castillo, fasta que se lo tomasteis, é la grande costa que ficisteis en la toma fasta que lo recibimos de vos el dicho castiello de Fregenal, so tal condicion, que diesemos cambio por él á Gonzalo Sanchez, fasta cabo de un año, é Nos que vos tomasemos el dicho castillo; é ahora por muerte de Gonzalo Sanchez de Troncones tuvimos por bien de vos guardar la condicion que con vos posiemos de vos cumplir lo que prometimos, segun dice un privilegio que vos de Nos teneis. Otorgamos que vos damos á Fregenal, con su castiello, é con sus aldeas, é con sus términos, bien é complidamente segun se departe por los mojones &c." Excmo. Sr. Campomanes *Disert. de los Templarios pág.* 50.

Este privilegio fué dado en las Cortes de Valladolid á 17 de Marzo del año de 1312.

Tambien se ha anotado alguna diferencia en el epitafio que nuestro Autor puso del Arzobispo Don Fray Alonso de Toledo y Vargas en el tomo II, pág. 170; y aunque esta no es esencial, no lo hemos querido omitir; y para que se vea qual es, ponemos el citado epitafio segun se nos ha remitido por una persona que hizo el cotejo; es el siguiente:

AQVI YACE DON JVAN ALONSO POR LA GRACIA DE DIOS ARZOBISPO DE LA SANTA EGLESIA DE LA MVY NOBLE CIBDAD DE SEVILLA, ET MAESTRO EN LA SANTA TEOLOGIA, E FINO XXVI DIAS DE DICIEMBRE ERA DE MILL E CCCC E IIII ANNOS.

Otro epitafio se halla en el tomo II, que tiene alguna diferencia del que nuestro Autor trae en la pág. 179: para que se vea qual es esta, le damos segun lo hemos recibido del sugeto que cotejó el antecedente; dice así:

HIC
JACE PETR
VS DE LA CERA EXCELLENTISSIM
I DOMINI ALFONSI REGS CAS-
TELLVS, CVJVS ANIMA REQVIES-
CAT IN PACE. OBIIT XII. KAL. FEB-
R. ANO DOMINI M.CC.LXV.
FINO JOVES XXI DIA AN-
DADOS DEL MES DE ENERO E
N ERA DE M. E CCC. E IIII. ANNOS.

„En cuyo original se debe advertir que está errado el año; pues la era notada al fin corresponde al de 1266, en el que efectivamente fué Jueves el dia 21 de Enero: lo que no sucedió en el año de 1265, que fué Miércoles; por lo qual se debe entender *finó anno Domini M.CC.LXVI.*"

Hasta aquí son palabras del sugeto que hizo el cotejo. Es de sospechar que al fin de la séptima línea se ha borrado con el tiempo el número I: en la segunda la T final de *jacet*, y en la octava la *S* final de *dias.* Siguen las Adiciones á este tomo II.

Pág. 64. *Don Alonso de Solis.*

En esta página, en la 81 y 89 nombra el Autor al Obispo de Cadiz, que era Gobernador del Arzobispado de Sevilla, y en las dos primeras páginas le da el nombre de Don Alonso de Solis, y en la 89 lo llama Don Pedro Fernandez Solis: creemos sea yerro de Imprenta esta diferencia; con todo procuraremos satisfacer esta y otras dudas que tenemos de los Obispos de Cadiz en el último tomo.

Pág. 214. *Con que pasaré á lo particular de las capillas.*

Aquí se trató del gran templo de Sevilla, en cuyo lugar se manifestó algo, aunque nada respecto á lo que es, y se pudiera decir: por mucho que se pondere lo que es este templo, jamas se podrá explicar su grandeza: se necesita verlo con re-

flexîon para formar juicio: él ha sido el objeto y la atencion de naturales y extrangeros, admirándose todos al ver su arquitectura, su hermosura en esta, su fortaleza y perfeccion en todas sus partes, de suerte que está demostrando el magnánimo corazon de los Capitulares que lo empezáron y concluyéron, y se conoce en ella misma quisiéron hacer la mas digna habitacion á nuestro Dios en la tierra, y que salió muy propio de sus deseos, de una Ciudad como Sevilla, y de un Cabildo que siempre se ha esmerado en dar al Señor el mayor culto: este, como todo lo de esta Iglesia, es singular; y si fuera á hacer relacion de él, ademas de ser muy dilatado, pienso no se creeria, ántes sí se discurriria que la pasion de patricio me conducia á exponer cosas á las quales no se podria dar asenso: conociendo lo dificil de hacerla como corresponde, y que por otra parte parecerá exâgeracion, me abstengo de ello, dexándolo para otra pluma que lo desempeñe con mas acierto que la mia; pero sí hablaré de otras cosas, y entre ellas será una el dar noticia de los primeros individuos de este Cabildo que diéron principio á esta gran obra, y contribuyéron con parte de sus rentas, porque se hiciéron acreedores á ello, y no agenos de estos Anales. En la Vida del V. Contreras que escribió el P. Gabriel de Aranda se halla una lista de ellos sacada del Archivo de esta Santa Iglesia en la pág. 127, que es como sigue:

Nombres de los Señores Capitulares Prebendados de esta Santa Iglesia de Sevilla, que ayudando con la renta de sus Prebendas, diéron principio al edificio de la Iglesia mayor presente.

Los años en que consta que eran Prebendados son los números del margen, y los de los folios es donde se encuentran en el Protocolo de dicha Iglesia, y se expresan las capillas y altares en las quales se enterráron.

1401. Dean Don Pedro Manuel, fol. 14. Yace en la capilla de San Pedro.

Idem. Arcediano de Sevilla Maestre Gonzalo, fol. 17. En San Clemente, que es el Sagrario.

1400. Chantre Don Martin Miguel, Licenciado en Decretos, fol. 8. En San Sebastian.

1405. Tesorero Juan Ruiz, fol. 54. Enfrente de los Reyes.

1401. Maestre de Escuela Juan Hilario, fol. 20. En San Clemente.
Idem. Arcediano de Ecija Hernan Martinez, fol. 21. En Santa Marta.
Idem. Arcediano de Xerez Diego Fernandez, Doctor en Decretos, fol. 22. En San Isidro ó la Corona.
1398. Arcediano de Niebla Hernan Martinez de Mansilla, fol. 6. En San Bernardo.
1401. Arcediano de Reyna Juan Gomez, fol. 7. En dicha.
Idem. Prior Diego Martinez Racionero, Prior é Contador, fol. 11. En San Illefonso.

CANONIGOS.

1399. Gil Ruiz, fol. 2. Yace en la capilla de Santiago.
Idem. Domingo Martinez, fol. 3. En dicha.
Idem. Pedro Fernandez Almonacid, fol. 3. En dicha.
Idem. Esteban Perez de Segovia, fol. 3. En dicha.
Idem. Diego Gomez de la Cámara, Abad de Toro, y Canónigo de Sevilla, fol. 4. En San Juan Bautista.
1400. Andres Diez, Arcediano de Pedroche, y Canónigo de Sevilla, fol. 6. En San Bernardo.
1401. Juan Perez, Abad de Santander, é Canónigo de Sevilla, fol. 8. En San Sebastian.
Idem. Juan Ruiz de Clavijo, fol. 8. En dicha.
Idem. Hernan Gutierrez de Cuellar, fol. 10. En San Illefonso.
Idem. Alfonso Fernandez de Sahagun, fol. 10. En dicha.
Idem. Alfonso Rodriguez, fol. 8. En San Sebastian.
Idem. Pedro Alfonso, fol. 14. En San Pedro.
Idem. Juan Alfonso, Licenciado é Canónigo, fol. 10. En San Illefonso.
Idem. Alonso Sanchez de Aguilar, fol. 11. En dicha.
Idem. Juan Lopez, Canónigo de esta Santa Iglesia, é Dean de la de Coria de Galisteo, fol. 11. En dicha.
Idem. Pedro Sanchez de Aguilar, fol. 11. En San Sebastian.
Idem. Rui Gonzalez Bolante, fol. 13. En San Francisco.
Idem. Juan Martinez de Victoria, fol. 00. En Santiago.
Idem. Sancho Fernandez, fol. 13. En San Andres.
Idem. Per Esteban de Moguer, fol. 14. En San Pedro.
Idem. Alfonso Lopez, fol. 14. En dicha.

Idem. Domingo Martinez, fol. 17. En San Clemente.
Idem. Gil Dominguez, fol. 19. En dicha.
Idem. Garcia Martinez, fol. 19. En dicha.
Idem. Pedro Martinez Romano, fol. 19. En dicha.
Idem. Gil Gonzalez, fol. 20. En dicha.
Idem. Remon de Rufinanque, fol. 21. En dicha.
Idem. Alfonso Fernandez Quintahilla, fol. 21. En dicha.
Idem. Hernan Garcia, Arcediano de Baeza, é Canónigo de esta Iglesia, fol. 21. En Santa Marta.
Idem. Micer Gabriel, fol. 22. En dicha.
Idem. Per Estenanes, fol. 22. En San Isidro.
Idem. Gonzalo Gabriel, fol. 26. En San Miguel.
Idem. Maestre Henrique, Maestro en santa Teología, é Canónigo, fol. 30. En San Lucas.

RACIONEROS.

1396. Lope Garcia, fol. 1. En Santiago.
1400. Santos Martinez, fol. 7. En San Bernardo.
1401. Pasqual Martinez, fol. 10. En San Illefonso.
Idem. Pedro Gonzalez, fol. 10. En dicha.
Idem. Juan Fernandez de Peñaflor, fol. 11. En dicha.
Idem. Antonio Roberto, Racionero é Contador, fol. 12. En San Bernardo.
Idem. Garcia Sanchez, fol. 14. En San Pedro.
Idem. Pedro Martinez de la Caridad, fol. 15. En dicha.
Idem. Pedro Perez, fol. 19. En la Antigua.
Idem. Bachiller Pedro Rodriguez, fol. 21. En San Clemente.
Idem. Juan Sanchez de Porras, fol. 22. En Santa Marta.
Idem. El Bachiller Diego Sanchez del Corral, fol. 29. En San Lucas.
1401. Juan Fernandez de Nafuentes, fol. 32. En San Juan.
Idem. Juan Martinez, fol. 38. En nuestra Señora del Pilar.
Idem. Pedro Muñoz, fol. 38. En dicha.
Idem. Fernan Sanchez, Prior del Puerto, é Racionero de esta Iglesia, fol. 50. En Santa Cruz.

MEDIOS RACIONEROS.

1398. Gonzalo Martinez, fol. 1. En Santiago.

1400. Martin Fernandez, fol. 2. En dicha.
1401. Alfonso Garcia de Murillo, fol. 12. En San Illefonso.
Idem. Pedro Alfonso de Palma, fol. 12. En dicha.
Idem. Pedro Martinez, fol. 38. En nuestra Señora del Pilar.
Idem. Juan Martinez del Sello, fol. 38. En San Juan Bautista.
1402. Tel Garcia, fol. 48. En Jesus.
1403. Alonso Martinez, Maestro en santa Teología, é Campanero de esta Iglesia, fol. 50. En el altar de Santa Cruz.

La obra de este templo da á conocer los fervorosos deseos de estos Capitulares, y esta misma es un testimonio que manifestará en todos tiempos lo digno que son de los mayores elogios, por haber puesto en execucion tan granda empresa.

En esta misma nota se prometió tratar del órgano que últimamente se ha colocado. Los órganos de esta Santa Iglesia son iguales por de fuera, y tienen fachadas dobles: estos se formáron en el siglo presente: el del lado de la Epístola es el que se ha hecho nuevo, ménos la caxa ó fachada que le cubre; para hacerlo fué llamado Don Jorge Bosch, Organista de S. M., á quien se le encargó esta grande obra: se empezó el año 1777, y se acabó el de 1792: no siempre se trabajó con fogosidad; pero hubo años en los quales se obró con viveza y esmero, y en otros no tanto. Tendrá de alto desde el teclado arriba diez y seis varas, en cuyo espacio se ha colocado quanto hasta el presente se ha inventado en esta materia, no omitiendo cosa alguna este Ilustrísimo Cabildo para su mayor perfeccion, y en la que ha demostrado su artífice su notoria habilidad, por cuya obra será eterna su memoria. Habia hecho otros varios órganos muy buenos, y en este ha recopilado lo mejor. Para dar una idea de lo que es este órgano, me valdré de las mismas palabras con que lo describe Pons en sus Viages, del qual son tambien los elogios que puse en mi nota de la pág. 214, como advertí en ella. Dice así: „Una de ellas (habla de las cosas que despues de haber estado en esta Ciudad se habian hecho) „es el órgano situado encima de la si„llería del coro al lado de la Epístola, construido y dispuesto „en la parte armónica por Don Jorge Bosch, natural de Pal„ma en Mallorca, y Organero de S. M.... Con razon encomian „ahora esta obra á todos los forasteros que llegan á Sevilla co„mo me la encomiáron á mí, y logré ver su disposicion con

„particular gusto. Tengo por cierto lo que me han asegurado, „que excede en magnitud y variedad de voces á quantos hay „por este término *dentro y fuera de España.*

„Reune esta célebre máquina por una nueva teórica, al pa„recer contraria á la razon, teniendo tres ventillas en cada te„cla, la valentia de la voz, con una pulsacion muy suave: cir„cunstancias acaso no conseguidas hasta ahora, y que siempre „ha sido el escollo de todos los órganos grandes. Consta el „nuestro de ciento diez y nueve registros, relativos á quatro „teclados y á las Contras. Su total de cañones sonantes es de cinco „mil trescientos veinte y seis. Su colocacion está en diversos „pisos ó elevaciones, ascendiendo la tercera, que es de las con„tras, á quince varas sobre los teclados, y el segundo de ecos „á diez varas, con la particularidad de tener la caxa tres varas „de largo, dos y media de alto, y una y quarta de ancho, con „doce puertas para el fuerte y piano, que el Organista las puede „abrir y cerrar comodísimamente con los pies.

„En lo restante se observa no pequeño conocimiento del ar„tífice en la combinacion y circunstancias de la máquina, ha„biendo facilitado el afinar qualesquier cañon sin desmontar„lo, y remediar por medio de tornillos las alteraciones que la „humedad ó sequedad del ambiente ocasiona en todos los ór„ganos. Otras muchas particularidades menores de este famoso „órgano son mas para vistas y exâminadas con buenas luces y co„nocimientos, que para escritas. Es muy digna de observarse „la máquina del ayre, sin mas fuerza ni trabajo, que el pasear„se una persona por encima de los fuelles.

„Esta obra extraordinaria, que por su término poco se pa„rece á quantas se han visto hasta ahora, ni tampoco á otras „trabajadas por el mismo artífice en los órganos de la Catedral „de Granada, baxo la direccion de su Maestro Don Leonardo „Fernandez; y despues en su patria Mallorca, donde hizo los „de Santo Domingo y San Francisco, aun mayores que los de „Granada, y de tres teclados."

El citado Pons sigue diciendo otras cosas de esta famosa obra, y asegura supera al celebradísimo órgano de Harlen en Holanda. Por estos y otros elogios que le dan los forasteros, dixe que era sin igual, y que no se conocia dentro ni fuera de España otro que lo aventajase: otras muchas cosas se podian añadir; pero temo ser molesto, mayormente quando el

dicho Pons ha hecho la relacion capaz de formar juicio de lo que será este órgano, cuyo costo ha ascendido á 46@891 pesos 11 reales y 14 maravedis; en lo que se demuestra el modo tan magnífico con que obra este Ilustrísimo Cabildo [1].

Pág. 220. *Capilla de Escala, que yace el fundador en suntuoso sepulcro.*

Se ha dudado por algunos que el Obispo de Escalas Don Baltasar del Rio esté sepultado en esta capilla que fundó: es cierto que el letrero que se lee en su entierro así lo dice, como lo aseguró nuestro Autor y Pons: esta duda pretendemos aclarar. Aunque el Obispo de Escalas labró sepulcro en su capilla con ánimo de enterrarse en él, muriendo en esta Ciudad, ó de que su cuerpo fuese trasladado falleciendo fuera, segun su disposicion testamentaria, no exîste en él por haber fallecido en Roma, y no haberse verificado la traslacion; y ha quedado sepulcro honorario, engañando á los que han escrito de esta Ciudad el rótulo que sobre él se lee. Don Pablo Espinosa en el Discurso 12 solo dice, *que debaxo del altar está el entierro del Obispo, con su figura, que tan bien es de alabastro y ricas piedras.* Don Nicolas Antonio, *que yace en Sevilla en la capilla que edificó ó adornó en la Santa Iglesia siendo su Arcediano y Canónigo*: cuyas palabras traduxo mal el P. M. Florez en el tomo 18 de su España Sagrada pág. 220, diciendo, *que D. Nicolas Antonio en su Biblioteca nueva dice yace en Sevilla donde falleció, siendo Arcediano y Obispo titular de Escalas.* Desde 4 de Diciembre de 1520 ya no era Arcediano de Niebla D. Baltasar del Rio; sino D. Alonso de Porras, como así consta, engañándose en todo.

Contra la comun opinion fundada en el rótulo de su capilla puesto en vida del Obispo tenemos las pruebas siguientes: Don Juan de Loaisa, Canónigo de esta Santa Iglesia (de quien se ha hecho memoria en estos Anales), en su libro de Epitafios niega estar enterrado en Sevilla: y este mismo en la Vida del V. Contreras pág. 825 y siguientes hizo insertar la noticia al P. Aranda (que fué el que dió todas las que se hallan en la citada Vida), en donde se dice que estando para partir á Roma otorgó su testamento ante Pedro de Castellanos en 7 de

[1] Pons *tom.* 9 *pág.* 226.

Marzo de 1540, que por su fallecimiento en Roma fué abierto en 26 de Enero de 1441, con otras varias cosas. En el tomo 7, pág. 466 de la Italia Sagrada de Fernando Ughello, Florentino, dice; que en 22 de Octubre de 1415 tomó posesion del Obispado de Escalas, que fué Gobernador de Roma en tiempo de Clemente VII, y que está sepultado en la Iglesia de Santiago de los Españoles en el sepulcro de su hermano Don Francisco, en el que se lee esta inscripcion medio gastada.

BALTASAR EPISCOPUS SCALEN
ARCHIDIAC. ET CANONIC.
IN ECCLESIA HISPALENSI
FR. GENUINO GERMANO
B. M. P. MOERENS.

Qui ut cum illo simul in lucem venerat
in una cum eo:....

Por donde parece tuvo intencion de enterrarse con su hermano gemelo, á quien puso la inscripcion sepulcral. Con estas pruebas no puede quedar duda que el Obispo de Escalas no está enterrado en el sepulcro que tiene en su capilla de la Santa Iglesia de Sevilla; y que se engañó nuestro Autor, y con él los demas que lo han dicho, siendo la causa el letrero que se lee en su entierro.

Pág. 229. *Y al sitio en que lo guardan.*

Habla el Autor en esta página de la Sacristía de la Santa Iglesia, en cuyo lugar prometimos decir alguna cosa mas en estas Adiciones. Todas las obras de este Cabildo son dignas de hacer de ellas particular relacion, porque cada una tiene mérito para ello. Quisieramos dar una idea capaz de que por ella se pudiera formar juicio de las obras y piezas que se han hecho para el adorno de este templo: para esto no hallamos otro medio sino aquel de que se han valido los que han tratado de ellas: nosotros usaremos de sus relaciones con dos objetos: el primero, por parecernos que su explicacion es buena y arreglada, y tambien porque hemos determinado seguirlos; y el segundo, porque no se piense nos excedemos en su narracion si

las pintamos segun comprehendemos; por cuya causa las referiremos con las mismas palabras de los Autores. Ponz en el tomo 9 habla de la sacristía, y dice:

"La Sacristía, inmediata tambien á la Sala Capitular, es de las piezas mas grandes y adornadas de este recinto: su largo se reputa de setenta y cinco pies, y de sesenta y seis su ancho, incluyendo en esta medida la capilla ó sitio donde estan sus reliquias. El arco del ingreso es de figura obliqua, de los que parecen en perspectiva, y hay en él sus requadros, ó artesonado, donde en lugar de florones se ven figurados platos con frutas y manjares de diversa especie. Las puertas tienen mucha obra y adorno de escultura, y por la parte de fuera quatro figuras de Santos tutelares. Las dos columnas de los lados, el friso y lo demas de este ingreso está todo lleno de figuras, ornatos, y otras invenciones, de las que algunos han llamado platerescas, notándose particularmente desnudos no mal entendidos.

"Es redundantísima de adornos esta Sacristía, así en sus quatro grandes arcos, que sostienen la bóveda y linterna, como en los postes que se erigen, y en las medias columnas istriadas y retorcidas de cada lado, que sientan en pedestales puestos sobre zócalo al rededor.

"Las paredes de los lados donde se forman dos de los arcos, tienen un género de portada en medio, que consiste en dos pilastras llenas de labores, siendo su friso el de toda la capilla; dentro de esta fachada hay otra, ó llámese retablo de dos columnas compuestas: &c. dentro de esta otra medalla en el medio, y debaxo de la fachadita otra con una cabeza.

"Mas se alegrará Vm. de saber que en las paredes colaterales de esta Sacristía hay dos bellos quadros de Bartolomé Murillo, en que representó sentados, del natural, y de cuerpo entero, los Santos Arzobispos San Leandro y San Isidoro; y es obra de las mas exquisitas del expresado artífice. La caxonería es de madera de árbol llamado *borne*, en que hay un trabajo peregrino, particularmente en la de mano izquierda como se entra: el friso, la frente de los caxones, tres puertecillas de alhacenas en ellos, está lleno de niños, medallitas, animalejos, figuras desnudas, columnitas, los quatro Evangelistas, Moyses &c., y hasta en las aldabas hay sus medallas. Los caxones de enfrente son posteriores, é imitan en algunas de sus labores á las antecedentes.

„En el testero de frente de la puerta está el altar de las reliquias, ó por mejor decir tres altáres juntos. En el de en medio se guardan las tablas que dió el Rey Don Alonso el Sabio con trescientas reliquias de Santos en ellas, que tienen sus letreros. Son dichas tablas de plata dorada por fuera, y por dentro de oro, con historias cinceladas en ellas, sembradas de piedras duras grabadas, y de otras muy preciosas: su alto una vara cada una, y el ancho (pues son apaisadas) vara y media..... En dos de los altares donde estan las reliquias, que son los de los lados, se ven dos asuntos de Diego Vidal el viejo [1] pintados sobre sus puertas, en la una Christo crucificado, San Juan, y la Virgen, y en la otra San Miguel."

Esto es lo que dice Pons de la Sacristía: no habla de las muchas alhajas que en ella se encuentran, á excepcion de la Custodia, Tenebrário, y algunas otras, de las quales ha tratado nuestro Autor en la pág. 229. No es capaz de hacerse relacion de todas, ni del número tan grande de ornamentos, capas y vestuarios que tiene esta Santa Iglesia para su uso: entre ellas las hay muy ricas, y de buen gusto, segun el tiempo en que se hiciéron; y modernas se han hecho algunas, tanto por el Cabildo, como por diferentes Prelados de esta Iglesia, que son de mucho costo, y bien executados sus bordados; é igualmente se admira en ellas la perfeccion en quanto cabe en estas piezas.

Pág. 230. *En particular tratado.*

En esta página habla nuestro Autor de la Custodia de plata, y nosotros en una nota añadimos lo que dice Pons de esta pieza, y advertimos que su peso era mayor del que expresaba este Viagero. No se extrañe que de esta alhaja se trate repetidas veces, porque ademas de ser digna de ello, por no podernos extender en una nota, nos vemos obligados á repetirlo para hacer relacion de algunas mas circunstancias. Sabido es que la hizo Juan de Arfe y Villafañe, y que publicó un libro explicando las partes de esta Custodia: este artífice, digno de toda alabanza, se esmeró en esta obra, y la concluyó en el año de 1587. Despues se le han agregado otras cosas, que sin variar el pen-

1 A este Pintor no le nombra Palomino; pero Zúñiga dice que fué Racionero de esta Iglesia, gran pintor, pero mayor limosnero.

samiento de Arfe, le han hermoseado y dado mas valor. Una de ellas fué, que para que tuviese mas lucimiento y corpulencia se le agregó un banco al cuerpo segundo en el año de 1653, con peso de setenta y siete marcos, cinco onzas, y quatro ochavas. En el año de 1668 se le hizo otra obra al cuidado de Juan de Segura, que es el maestro que suena en las cuentas, aunque por mano de Diego de Leon, segun Don Fernando de la Torrefarfan: en esta ocasion quitáron la cruz con que remataba, y en su lugar pusiéron la Fe en pie con el caliz y lávaro: esta Fe estaba sentada en el primer cuerpo con los vicios de apostasía, y otros á sus pies; y se colocó en este sitio una imágen de la Concepcion de nuestra Señora, y sobre las columnas doce Angeles de mas altura: con esto se aumentáron quatrocientos noventa y tres marcos, siete onzas, y seis ochavas de plata: de modo que en el dia pesa dos mil ciento setenta y quatro marcos, cinco onzas, y seis ochavas, que son quarenta y tres arrobas y media. Tiene de alto diez y ocho palmos Castellanos. Las inscripciones que con este motivo se pusiéron alusivas al misterio de la Concepcion de nuestra Señora las compuso el P. Pedro de Cobos, Jesuita, Catedrático de Prima.

Otra Custodia mas pequeña de plata tiene esta Santa Iglesia, y sale en la procesion del Corpus con el Lignum Crucis que esta Iglesia guarda: es de buena hechura, y su peso de ciento ochenta y siete marcos, seis onzas, y tres adarmes: fué del Convento de Monjas Dominicas de Gibraleon, y la compró este Cabildo el año de 1756.

En el año de 1791 quando se estrenó la Custodia de oro (como anoté en la pág. 230) dió á esta Santa Iglesia Don Manuel Paulin de la Barrera un Incensario del mismo metal, que sirvió en el mismo dia; alhaja bien hecha, la que tuvo de costo treinta mil reales de vellon. De este sugeto trataré mas adelante, porque no es sola esta ofrenda la que ha hecho á Dios para que sirva en sus templos.

Pág. 233. *Sala de Cabildo.*

En esta página se trató por el Autor de la Sala del Cabildo y del Ante-Cabildo, en la qual prometimos hablar de ella: y siguiendo á Pons en sus relaciones, pondremos aquí la que hace de estas piezas.

„Se entra en la Sala Capitular por la capilla llamada del *Mariscal*, y corresponde á la banda de mediodia. Lo primero es una pieza de paso pequeña, y sobre dos puertas medallas que representan á David y Salomon la una, y al Salvador y la Virgen la otra. De allí se entra en otra pieza de figura quadrada adornada con magnificencia, y viene á ser la antecámara de la Sala del Cabildo: todas las paredes estan llenas de obras de esculturas executadas en mármol, y situadas entre pilastras de órden jónico, adornada igualmente la bóveda de faxas y molduras.

„Sobre quatro puertas estan en sus frontispicios las figuras de los quatro Evangelistas en acto de escribir, y son á mi entender las mejores de este recinto. Las historias representadas de baxos relieves puestos en los compartimientos de las paredes son tomadas de la Escritura, y alegóricas, cada una como de seis palmos de alto, y quatro de ancho: ademas dos medallas redondas en medio de los testeros, y entre los baxos relieves ocho figuras como de una vara: representan la Justicia, Prudencia, Fortaleza, Templanza, Esperanza, Caridad, Providencia y Piedad, cada una con sus insignias correspondientes. Los asuntos de los baxos relieves son: la justicia executada en Aman por mandado del Rey Asuero: Moysés obrando milagros con la vara delante de Faraon: el arca de Noé y el diluvio: el sacrificio que este Patriarca ofreció á Dios despues de la inundacion: la muger ramera del Apocalipsi sobre la hidra, con varios adoradores que le estan postrados: la fábrica de la torre de Babel: la Justicia con espada en mano en ademan de expeler los vicios: el Templo de la Sabiduría, asistida de las Artes y Ciencias: los Vicios en que se representa una figura con orejas de asno sentada sobre un trono, y otras, cuyas cabezas son de animales de diversa especie, y las Virtudes y Ciencias que huyen: últimamente la disputa del Niño Dios con los Doctores, la Venida del Espíritu Santo.

„Estas obras se cree que viniéron hechas de Génova, ó de aquel Estado: debaxo de ellas hay versos elegantes, que compuso el nombrado Canónigo Don Francisco Pacheco, que por no alargar la narracion omito; pero su estilo y modo de pensar lo puede Vm. inferir por los que le envié del mismo Autor puestos debaxo de la figura gigantesca de San Christobal....."
Se ponen mas adelante estos versos.

Esta es la relacion que hace Pons del Ante-Cabildo, á la que nosotros añadiremos los versos del Canónigo Pacheco que omitió, que tiene esta pieza y la del Cabildo, porque son muy dignos de publicarse, para que los literatos que conocen el mérito de este Canónigo gocen de sus obras; los que pondremos despues que se hable de la Sala de Cabildo, de la que Pons dice de este modo:

„Desde la referida antesala se va por un andito á la Sala de Cabildo, que realmente es magestuosa, de cincuenta y siete pies de largo, y de ancho treinta y tres, segun Espinosa: su figura es elíptica, con puerta adornada de mármoles. Está revestida por dentro de terciopelo encarnado con galones desde los asientos hasta la cornisa, que es de órden dórico, sustentada por mensolas, en que hay labores que representan niños, y ornatos de talla bastante buenos.

„Sobre la cornisa se erige un cuerpo de órden jónico con diez y seis columnas sobre pedestales arrimadas á pilastras, y en los intercolumnios hay ocho baxos relieves grandes de mármol, y otros ocho mas pequeños. En el que está perpendicular á la silla Arzobispal se representa la Asuncion de nuestra Señora; en los demas el Lavatorio de Christo á los Apóstoles: arrojando del Templo á los mercaderes: su Oracion en el Huerto, y el Bautismo en el Jordan: Daniel entre los leones: visiones del Apocalipsi: parábolas del Evangelio, y otros asuntos sagrados.

„Tienen estas obras su respectivo mérito mas ó ménos, y naturalmente se traerian de Italia; pero el adorno mejor y mas gentil de esta pieza es para mi gusto la colocacion de pinturas colocadas en ella del célebre Bartolomé Murillo. La mayor es nuestra Señora, del tamaño del natural, que representa la Concepcion: las demas son ocho óvalos, en que figuró el referido Autor Santos Patronos de esta Ciudad; es á saber, á la derecha San Hermenegildo, San Isidoro, San Pio y Santa Justa: á la izquerda San Fernando, San Leandro, San Laureano y Santa Rufina, todas de medio cuerpo, bastante bien conservadas. Hay otras ocho pinturas colocadas entre los miembros de la arquitectura, y son figuras alegóricas, quatro de mugeres recostadas, y las otras de niños con tarjas, y dentro de ellas figuras al parecer simbólicas hechas de claro y obscuro: se tienen por obras del Racionero Pablo de Céspedes, y los versos que en los már-

moles se pusiéron, y declaran las historias que en ellos se figuran, los compuso el ya citado Francisco Pacheco, Canónigo de esta Santa Iglesia."

Hasta aquí Pons, el que concluye diciendo, que no constaba qué Arquitecto habia hecho estas piezas del Cabildo y Ante-Cabildo. El Maestro que formó los planes y las dirigió fué Hernan Ruiz, natural de Córdoba, y Maestro de esta Santa Iglesia, y el que hizo tambien el remate de la torre, los patios y demas oficinas que hay próxîmas á la dicha pieza del Ante-Cabildo.

Las razones que tenemos para decir esto son, que todas estas piezas se hallan comprehendidas en los acuerdos capitulares de aquellos tiempos, asimismo en los posteriores las demas. *Consta que en 5 de Enero de 1558 oidos los Diputados sobre las trazas que el Maestro de esta Santa Iglesia dió para hacer Cabildo, y el modelo de la torre, se mandó se pusiesen en execucion, y dió licencia para que el Maestro fuese por su muger y casa hasta Carnestolendas.* Desde el dicho año de 1558 hasta el de 1569 se halla nombrado en los libos de cuentas de esta Santa Iglesia á Hernan Ruiz como tal Maestro, continuando su memoria en todos ellos hasta el expresado año de 1569. En esto no hay duda, ni tampoco la hay que hizo el remate de la torre de esta Santa Iglesia, el que se concluyó en el año de 1568, como se lee en la lápida que se halla al pie de la misma torre. Es otra prueba de que estas piezas fuéron hechas por este tiempo, porque consta que el año 1560 habia pleyto con Diego Caballero sobre haber mudado el retablo de su capilla de la Presentacion, para dar entrada al Cabildo nuevo: este altar es el mismo que se conserva en el lado de la entrada de las piezas, con la pintura del célebre Pedro de Campaña, y el que nuestro Autor refiere en la pág. 232: con estas razones se aclara la duda que tuvo Pons de quién habia sido el Arquitecto del Cabildo y Ante-Cabildo: tambien parece inferirse de esto mismo, que se concluyéron estas obras por los años de 1560 en adelante.

Los versos que se siguen son los del Ante-Cabildo del Canónigo Pacheco, que hemos prometido:

Fœderat Sic
una pia
ratis dissimiles
discordia Ecclesia
sæcla jungit
ferarum. alumnos.

I.

Qualis Apostolico fuerat concordia cœtu,
Talis & Ecclesiæ debet inesse sacræ,
Quanvis ora sonent variis flammantia linguis,
Unus adest cunctis spiritus, unus amor.

II.

Insanæ Babylonis opes, molemque superbam
Diruit, & linguas dividit ipse Deus,
Impia successu careant consulta, necesse est,
Nec pax consiliis sontibus esse potest.

III.

Ad sua Templa bona Sapientia convocat Artes,
Augustæ dociles ut famulentur Heræ:
Serviat Auctori terrena scientia Christo
Cadat, & æternis sobria consiliis.

IV.

Erroris calicem dementibus ecce propinat
Purpureo meretrix conspicienda sinu,
Quæ veri rectique tenax, nec imagine falsa
Luditur hoc vitant sobria turba merum.

V.

In medio Puer Omnipotens dat jura Senatu,
Miranturque graves grandia sensa senes,
Simplicitas, candorque animi consultaque viri
Virtus consiliis gaudet adesse sacris.

VI.

Non est consilium, vana est sapientia contra
Jussa Dei, infatuat sapientum corda virorum

Artibus Ægypti obsistens, & vindice virga
Profligat Pharaonis opes, populumque rebellem.

VII.

Ira ferox, præcepsque, calumnia vellicat aurem
Judicis insani, rapit hinc male suada libido,
Hinc furor, at contra meritis rea vincit honestis,
Nihil trepidans virtus, & mens sibi conscia recti.

VIII.

Discite justitiam, siquidem sua tela profanos
Vertit in Auctores, vindicis ira Dei,
Consilio cadit ipse suo male suadus Amanus,
Quamque aliis erexit sustulis, ecce Crucem.

IX.

Hæc via sublimen monstrat, sacrumque Senatum,
Quo sacri proceres recta tenere solent,
Ut pacis pia jura terant, justamque profentur
Ipso in vestibulo symbola pacis habet.

X.

Hac graditus, quo sacra solent oracula patre
Dicere concordes fœdere amicitiæ,
En pacis documenta ferunt propulæa Senatus
Quæ tenent animis, symbola sculpta notant.

Pacifer
arcus
adest
sævæ
procul
este
procellæ.

Nubila
diffugiant
animos
pax
alma
serenet.

Los siguientes son los que se hallan en la sala de Cabildo:

Affectus, curæque
procul
Remanete profanæ.

Dirige Diva tui suffragia
  Virgo Senatus
Et tecum mentis votaque
  nostra leva.

Per charitatem Spiritus
  servite invicem
Hoc mandatum meum
  ut diligatis invicem.

Este procul tenebræ, & fraudes
  vox vivida veri
Splendet, & ancipiti corda
  subit gladio.

Oppressa vincit
  veritas,
Temperat immites sapientia
  dia leones.

Ambulate dum lucem habetis:
  Consummata vindemia,
Collectio ultra
  non erit.

Hic est Filius meus dilectus:
  Ipsum audite:
Discite à me, quia mitis sum
  & humilis corde.

Purgabit filios Levi,
  & colabit eos
Quasi aurum
  & quasi argentum.

Seminate vobis in justitia,
  & metite in ore misericordiæ:
Qui seminat discordias inter fratres
  & semina in iniquitate metet mala.

Unanimis concorsque Deo
  Sacer ecce Senatus concinit,
Unanime vos quoque
  Adeste Deo.

Christus adest pax alma viget.
  Procul este procellæ
Nil formidandum Christo duce;
  Et auspice Christo.

Exultate Deo, trepidi,
  Qui sidera lustrat,
Regia qui terræ
  jura dat, atque mari.

Vigilate & orate ut non
  intretis in tentationem.
Benedicite maledicentibus vobis;
  & orate pro calumniantibus vos.

Non erit in vobis mercator
  Sordidus ultra,
Sed merces cunctis
  Merxque sit una Deus.

In veritate comperi quia
  non est personarum acceptor Deus.
Quod Deus purificat, tu
  Commune ne dixeris.

Excoquit argenti puri
  Deus instar, & auri
Cælibus adscriptos quos velit
  esse sacris.

Invicem humilitatem
  insinuate.
Sicut ego facio, ita & vos
  faciatis.

Los referidos versos estan escritos con letras de oro sobre negro en cada una de las historias de medio relieve del antiguo y nuevo Testamento que adornan la sala Capitular de la Santa Iglesia de Sevilla.

En el patio de la Sala de Cabildo hay una lápida, que está cortada por arriba, la que han publicado Caro, Florez, Masdeu, Pons, y otros: todos estos no la copiáron perfectamente como se lee en su original: en todos se nota alguna diferencia;

y esta es la causa por que se publica en estos Anales, copiada por órden y á presencia del Señor Galvez, de cuya instruccion tantas veces hemos hecho memoria, cuya copia se ha procurado estampar con lá mayor exâctitud.

Inscripcion del sepulcro de Honorato.

CONMUNI
BEATA TENES
IAM Q. NOVFIVSIR.S GAV
DENS DUV. AMNERET.
SPSASTRA PETIT. COR
PUS INURNA IACET.
OBIIT IDE PONTFEX SUB D. PRI
DIE IDUS NOVEBRES
ERA DCLXXVIIII
INHONORE VIXIT ANNS
QUINQ. MENSES VI
NON TIME TOSTILES
IAM LAPISSTE MI
NAS.

CONMV.....
BEATA TENES
JAMQVE NOVEM LVSTRIS GAV
DENS DVM VITA MANERET
SPIRITVS ASTRA PETIT, COR
PVS IN VRNA JACET.
OBIIT IDEM PONTIFEX SVB PRI
DIE IDVS NOVEMBRES.
ERA DCLXXVIIII
IN HONORE VINXIT ANNOS
V MENSES VI.
NON TINET OSTILES
JAM LAPIS ISTE MI
NAS

Sin embargo de que de la Sala de Cabildo, Ante-Cabildo y Sacristía han tratado Ponz en sus Viages, el Autor del Compendio de Sevilla, y otros anteriores, siendo tan propias de estos Anales, no hemos querido omitir lo que se lee en estos Autores, aunque sea repetir lo mismo, por la razon de pertenecer á esta obra, y añadir algunas cosas que en aquellos no se hallan.

Pág. 240. *Aquí las veinte y quatro horas.*

Se habla en esta página del magnífico y suntuoso Monumento de la Santa Iglesia de Sevilla, en donde se coloca el Jueves Santo á nuestro Dios, en cuyo lugar se dixo quantas eran las luces que le adornaban, y dexamos para estas Adiciones su explicacion. En el Compendio de Sevilla se hace relacion del expresado Monumento, cuyo Autor lo pinta de esta suerte, y su pintura es muy conforme al original; dice así:

„El magnífico Monumento que en el Trascoro de esta Catedral se pone, no se sabe tenga igual en la Christiandad. Su plano es de catorce varas de diámetro, cincuenta y seis la circunferencia en figura quadrada, teniendo de ancho cada fachada catorce, y todo quarenta de altura en proporcionada diminucion. Está dividido en quatro cuerpos.‟

„El primero del órden dórico, y se eleva con diez y seis gruesas columnas, quatro en cada esquina. Súbese á la superficie de este cuerpo por quatro gradillages de ocho pies de ancho, uno en cada fachada, y tiene el plano seis varas en quadro de dimension. En el centro sobre un basamento de plata, de vara y quarta de alto, se coloca la hermosa y rica Custodia, de que se ha hablado en otro lugar. En el segundo cuerpo de ella se pone un templete de oro de singular labor, en el qual se deposita el Augusto Sacramento. Fórmasele pabellon á la Custodia sobre quatro columnas del mismo órden. En los capiteles de las grandes estan colocadas ocho hermosas estatuas gigantescas, dos en cada frontis, que representan las del lado del Coro al Patriarca Abrahan, y al Rey Sacerdote Melquisedech: las del lado de la puerta grande al Sumo Sacerdote Aaron, y al Caudillo Moysés: las del lado de la capilla de San Antonio á la Vida Eterna, y la ley Escrita; y las del lado de la capilla de Señora Santa Ana la ley de Gracia, y la Humana Naturaleza.

„El segundo cuerpo es del órden jónico, se sube á él por columnas ocultas en lo interior de las diez y seis del primero. Elévase con ocho columnas, en cuyo centro estan otras quatro, sobre las que se forma un pabellon, baxo del qual está colocada una imágen grande del Salvador con alba y capa blanca, en su frente y sienes la corona de espinas, y las tres potencias, los brazos abiertos: en la mano derecha una cruz en una vara dorada, en la izquierda un globo, y encima la Tiara con sus tres coronas. En los capiteles de las ocho columnas de este cuerpo estan ocho estatuas de algo mas del natural, y representan á San Pedro en su llanto, á Abrahan empuñando el cuchillo para el sacrificio, á Isaac con la leña al hombro, al Rey Salomon, á la Reyna Sabá, al Pontífice Caifás, al siervo Malco, y á un Soldado con los dados para sortear la túnica inconsutil.

„El tercer cuerpo es del órden corintio, y se eleva con otras ocho columnas, y en su centro está el divino Redentor atado á la columna. Así este cuerpo como el anterior tiene en sus fachadas balaustrado que corre de columna á columna.

„El quarto cuerpo es del órden compósito, y forma una media naranja ó cúpula con linterna ochavada, á cuyos lados estan la efigies de María Santísima, y del amado Evangelista. Sobre la clave de la linterna se eleva Christo Señor nuestro crucificado, y á sus lados los dos Ladrones, sirviendo este Calvario de

remate á este suntuoso edificio, en el qual se imita la blancura del alabastro, esmaltado de oro, en labores, perfiles, filetes, adornos, é inscripciones tomada de la Sagrada Escritura 1."

Entre las alhajas grandes que la Santa Iglesia tiene no es la menor la colgadura de terciopelo carmesí con galones de oro, que sirve en las festividades mas principales del año, como son dia del Corpus, y su Octava, Semana Santa, dia de la Concepcion de nuestra Señora, y otras. Esta se ha hecho en diferentes tiempos, con la qual se visten las columnas de este Templo desde la altura de mas de 22 varas hasta abaxo. La que se pone en la puerta grande ó principal de la Iglesia el dia del Corpues costó trienta y cinco mil doscientos setenta y tres pesos, y dos y medio reales de plata: tiene tres mil treinta y ocho varas. Esta no solo sirve para el dicho dia del Corpus, sino tambien para la Semana Santa. En el Trascoro se ha manifestado por el Autor que se forma el Coro el dia del Corpus, y que en el mismo sitio se pone el Monumento, y entre quatro columnas, las que se visten de la misma colgadura, y cada una tiene trescientas y cincuenta varas, y se estrenáron el año de 1694, y las demas en el de 1695. En el año de 1726 dió un devoto quince mil setecientos y once y medio reales de plata para la colgadura de los quatro pilares ó columnas de la crugida y de los otros intermedios del Coro, de suerte que estan cubiertos con esta colgadura doce pilares ó columnas de este Templo hasta la altura de mas de veinte y dos varas, y todo el lienzo de pared por dentro de la puerta grande, y por de fuera de esta, todo el hueco que forma su entrada. Aunque han pasado tantos años desde que se estrenáron, se conservan con el mismo lucimiento y hermosura que si no hubiera pasado tanto tiempo, porque se guarda con cuidado y primor.

Omito hablar de la sillería del Coro de esta Santa Iglesia, que es muy buena, aunque para algunos que no lo entienden no lo es: de ella trata Don Antonio Pons en el tomo 9, pág.41; en cuyo Autor se puede ver su descripcion y mérito.

Todas las cosas de esta Santa Iglesia son dignas de atencion, porque cada una en su línea es acreedora á ello; así se ve en

1 Compendio de Sevilla *part.* 2, *pág.* 107.

los libros de coro, cuyo número pasa de ciento, en donde se encuentran pinturas muy buenas, hechas por un célebre Miniador llamado Julio Fabio, de las quales Pons tomo IX, pag. 40, hace especial memoria: y yo añadiré, que no solo tienen en esto mérito estos libros, sino tambien en el canto-llano ó solfa que en ellos se halla, por ser este muy sonoro y agradable al oido, y su canturia singular; hay Oficios propios de varios Santos, y otros, todos buenos; y creo que en esto, y en la destreza de los Veinteneros que lo cantan, exceden á otras Iglesias. Otras muchas cosas de este templo quedan por decir; de algunas de ellas mas adelante se hablará, y otras se dexan, por no ser posible tratar de todo lo que encierra esta Santa Iglesia, ni cabe en la comprehension.

Pág. 368. *De Contreras.*

En esta página se dixo no fué en el año de 1534 quando entró en Sevilla el Maestro Avila: las razones que tuvimos para ello son las mismas que expuso el P. Aranda en la Vida del V. Contreras, las que prometimos poner en estas Adiciones: dice el dicho Padre, pág. 148, lo siguiente:

„Llevado del zelo de la conversion de las gentes, qual otro San Pablo, salió de Castilla para fructificar en las Indias el Mtro. Juan de Avila año de 527, y como pasó forzoso, vino á Sevilla, donde estaba esperando al Obispo de Tlascala (hoy Puebla de los Angeles) Don Fray Julian Garcés, del Orden de Santo Domingo, insigne Predicador del Emperador Carlos V, y su primer Obispo, con quien habia de pasar el P. Mtro. Avila, aguardando aquí su venida de Madrid, donde fué electo en 29 de Noviembre de dicho año."

Mas adelante en la pág. 152 se lee de esta suerte: „Y porque esta concurrencia tan dichosa la hemos contado en el año 1528, y Don Diego de Zúñiga refiere la venida del Maestro Avila á Sevilla en el año de 1534, es menester declarar el motivo que habemos tenido para no seguirlo en esto: y es, ser cierto haber venido este año á Sevilla Fr. Julian Garcés, Obispo de Tlascala, con quien pasaba el Mtro. Avila, haber tomado posesion de su Obispado el dicho Obispo hasta el año de 529, y haber durado en el Obispado hasta el año 541. El segundo Obispo de aquella Iglesia fué Don Pablo Talavera, Clérigo

Colegial mayor de Santa Cruz de Valladolid...... el qual habiendo sido electo año de 1543, hasta 8 de Febrero de 45 no pasó á la Puebla, en donde recien llegado murió; con que el año de 1534 no pudo haber Obispo de Tlascala en Sevilla que pasase á Indias. Fuera de que el año de 32 ya se llamaba Tlascala la *Puebla de los Angeles* por Cédula de Carlos V, dada en 20 de Marzo de dicho año. Pudo ser que la equivocacion se tomase de que los Autores que nombran al Arzobispo D. Alonso Manrique le llaman Cardenal, y como no lo fué hasta el año de 31, le pareciese á Zúñiga que quando llamó al P. Avila para negociar el que se detuviese en Sevilla, fuese despues del año de 531, pues hasta entónces no fué Cardenal; pero el ir el P. Avila con el Obispo de Tlascala á la Puebla, y haber pasado este el año de 528 á las Indias, convence que este año, y no el de 534, vino á Sevilla el P. Mtro. Avila, le habló el P. Contreras, y el Arzobispo D. Alonso Manrique le detuvo para que no pasase."

Estas son las razones que el P. Aranda dexó escritas en la Vida del V. Contreras. Tambien dice que el V. Contreras conocia al Mtro. Avila por haber estudiado en la Universidad de Alcalá de Henares, en donde siguió los estudios el citado P. Contreras. El P. Aranda se esfuerza en probar que la venida del Mtro. Avila á Sevilla no fué en el año de 1534, sino el de 1528, lo que puede ser así, aunque sus razones no tienen tanta fuerza, ni satisfacen la duda, ni aclaran quando fué la venida del Mtro. Avila, ó en qué año llegó á esta Ciudad. Si halláremos otros documentos por los quales se venga en conocimiento de la verdad, lo manifestaremos: entretanto cada uno crea lo que mejor le parezca.

Pág. 413. *Fin del año de 1552.*

En esta pág. se prometió hablar en este lugar de algunas Reales Cédulas que se hallan en favor de la Casa de la Contratacion de Sevilla. Nuestro Autor omitió quanto se encuentra de este particular, no haciendo memoria de ninguna de las Reales órdenes que el Emperador Carlos V expidió, para que pudiera formar las Ordenanzas y estatutos la Casa de Contratacion con que se habia de gobernar: por tanto determinamos dar alguna noticia de estas Ordenanzas, y de las Cédulas Reales que para esto fuéron dadas por el Emperador Carlos V. Empiezan las

Ordenanzas por una Cédula del Emperador, y dice así:

"Don Carlos, por la divina clemencia Emperador de Romanos, augusto Rey de Alemania, Doña Juana su madre, y el mismo Don Carlos, por la gracia de Dios Reyes de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias, Islas y Tierra Firme del mar Océano, Conde de Flandes y Tirol &c. Al Ilustrísimo Príncipe Don Felipe, nuestro muy caro y amado nieto y hijo, y á los Infantes nuestros nietos y hijos, y al Presidente del nuestro Consejo de las Indias, y á los nuestros Oficiales que residen en la Ciudad de Sevilla en la Casa de la Contratacion de las Indias, y á los nuestros Visoreyes, Presidentes y Oidores de las nuestras Audiencias y Chancillerías Reales de las dichas nuestras Indias, Islas y Tierra Firme del mar Océano, y nuestros Gobernadores, Alcaldes mayores, y otras nuestras Justicias dellas, y destos nuestros Reynos y Señoríos, y á qualesquier nuestros Oficiales de las dichas nuestras Indias, así á los que agora son, como á los que serán de aquí adelante, y á otras qualesquiera personas á quien lo de yuso en esta nuestra carta contenido, ó qualquier cosa ó parte de ello toca y atañe, y atañer puede en qualquier manera, y á cada uno y qualquier de vos en nuestros lugares y jurisdicciones, á quien esta nuestra carta fuere mostrada, ó su traslado signado del Escribano público, ó della supieredes, salud y gracia: Sepades que los Reyes Católicos, de gloriosa memoria, nuestros Señores padres y abuelos, que santa gloria hayan, al tiempo que fundáron la dicha Casa de la Contratacion, y la mandáron poner en la dicha Ciudad de Sevilla, y Jueces, Oficiales que administrasen las cosas de la justicia, y las tocantes á nuestra hacienda Real, hiciéron Ordenanzas para la dicha Casa de la Contratacion, y trato y comercio de las dichas Indias, y diéron muchas Cédulas y Provisiones de cosas que se debian guardar: y despues por Nos se han dado otras munchas que ha parecido convenir para la dicha Casa de la Contratacion, y segun la variedad de los tiempos ha parecido que convenia corregir algunas de las dichas Ordenanzas, y crecentar otras de nuevo; y que todas se pusiesen en un cuerpo para que viniesen á noticia

de todos, y se pudiesen mejor guardar y observar. Y así mandamos á los del nuestro Consejo de las dichas nuestras Indias, que vistas las dichas Ordenanzas pasadas, Cédulas y Provisiones por los dichos Católicos Reyes, y por Nos en esta sazon dadas, las emendasen, corrigiesen y acrecentasen las que les pareciese. Los quales despues de haberlas mucho mirado nuestro muy caro y amado nieto y hijo, Gobernador de estos Reynos en ausencia de mí el Rey: el qual visto, habemos acordado mandar hacer y ordenar las Ordenanzas siguientes."

Por el primer artículo se manda que la Casa de Contratacion ha de residir en Sevilla.

Por el quinto se explica la jurisdiccion que habian de gozar los Oficiales ó Jueces de este Tribunal, segun anteriormente se les habia concedido en virtud de dos Cédulas Reales, la una dada en Madrid á 10 de Agosto de 1539; y la otra despachada en Valladolid á 25 de Agosto de 1543, las quales se insertan en estas Ordenanzas, y componen el artículo 6 y 7.

Siguen los demas artículos, cuyo número es de 217, los quales de buena voluntad extractariamos á no temer fastidiar con su lectura á los lectores, y por tanto los omitimos: concluyen las dichas Ordenanzas de este modo:

So la qual mandamos á qualesquiera Escribano público que para esto fuese llamado, que dé ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo, porque Nos sepamos en como se cumple nuestro mandado: dada en Monzon de Aragon á 11 dias del mes de Agosto año del Nascimiento de nuestro Salvador Jesu-Christo de 1552. = Yo el Príncipe. = Yo Juan de Somano, Secretario de sus Cesareas Católicas Magestades, lo fice escribir por mandado de su Alteza. = El Marques. = El Licenciado Tello de Sandoval. = El Licenciado Gregorio Lopez. = El Doctor Rivadeneyra. = El Licenciado Virviesca. = Registrada, Ochoa de Luyando. = Chanciller, Martin de Romoyn.

Estas Ordenanzas se imprimiéron en Sevilla por Martin de Montesdoca, y se concluyó su impresion el dia 24 de Marzo de 1553; de este modo se lee al fin de ellas. Nosotros pusimos la nota en la citada página en el año de 1552 por corresponder á él: y aunque, cómo he dicho, Zúñiga no hace memoria de estas Ordenanzas, por ser pertenecientes á la Historia de Sevilla me ha parecido dar esta razon.

En la pág. 142 hace nuestro Autor relacion de los Obispos de Málaga: en la pág. siguiente dice, que copia los sucesores de este Obispado del Teatro de la Bética de Fr. Gregorio Argaez. En el tom. I, pág. 418, advertimos, que este Padre fué el que publicó las Fábulas de Don Antonio Lupian Zapata, y uno de los que siguiéron las historias de los Cronicones; que por estas razones se debian mirar con cuidado sus noticias, porque no son verdaderas, ó por lo ménos estan mezcladas con fábulas las mas de ellas.

Entre las varias pruebas que podiamos manifestar, es una esta relacion de los Obispos de Málaga, á la qual le faltan no solo varios de sus Prelados, sino que tiene tambien bastantes yerros en la Cronología de estos, y en sus nombres. Este es el Catálogo de Obispos que nuestro Autor puso en estos Anales, cuyos defectos hallará el que se tome el trabajo de confrontarlo con el que se encuentra en la obra últimamente publicada con el título de *Conversaciones Malagueñas por Don Cecilio de la Leña* en el 4 tomo, al qual remitimos á los lectores en la nota que se halla en la pág. 144 de este tomo III.

Era forzoso para hacer las cosas con alguna claridad quitar lo que nuestro Autor copió del P. Argaez, y en su lugar poner lo que se lee en la dicha obra de las Conversaciones Malagueñas, para abstenerse de referir lo que nuestro Autor puso, por ser bastante la diferencia que se nota en este Catálogo. Esto no hemos querido hacer, porque acaso á algunos les pareceria que se debia estar al dictamen de Zúñiga, y no al Autor de la obra de las Conversaciones. Esta obra se debe sospechar, que para formar el Catálogo de Obispos de su Diócesis se valdrian de los documentos del archivo de su Iglesia, y por consiguiente ha de estar mas exâcto que no los demas Catálogos que han publicado otros Autores, los quales no los tuviéron presentes.

Aunque conocemos esto, y que desde luego no dudamos que la serie de los Obispos que ha tenido la Iglesia de Málaga sean los mismos que se refieren por el Autor de las Conversaciones, y que esten puestos segun los documentos que se encuentran en el archivo de la citada Iglesia de Málaga; con todo no hemos querido quitar el que trae Zúñiga, ni poner en su lugar el que se halla en la dicha obra Malagueña; pero sí advertirlo, para que el público quede instruido de la diferencia que tiene, y que siendo del P. Argaez es muy sospechoso, me-